

Horacio Guillermo Vázquez Rivarola

Historia del Tercio de Gallegos

*Crónicas de sus Protagonistas.
Compilación de Investigaciones
Año Santo Xacobeo 2010
Bicentenario Argentino*

Edita:



GRUPO de COMUNICACIÓN
DE GALICIA EN EL MUNDO, S.L.

Colección:

CRÓNICAS  de la EMIGRACIÓN



Edita: Grupo de Comunicación Galicia en el Mundo, S.L.

C/San Francisco, 57. 5º - 36202 Vigo (España)

E-mail: galimundo@galimundo.com

Maquetación: Pablo Camilo Pérez Alba

Colección: Crónicas de la Emigración

I.S.B.N.: 978-84-937683-9-3

Depósito legal: VG 1040-2010

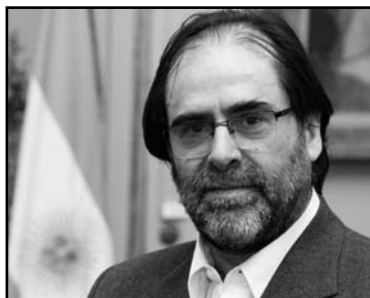
Impreso en Obradoiro Gráfico, S.L.

Polígono Industrial do Rebullón, 52D

Mos-Pontevedra

Prólogo

*Por Jorge Coscia, Secretario de Cultura
de la Nación Argentina*



El Bicentenario Argentino nos ha planteado –y lo seguirá haciendo– un desafío solo comparable con la trascendencia del hecho que festejamos: El Nacimiento de la Argentina. Pero una de las tareas más gratas dentro de las actividades vinculadas a esta celebración, ha sido observar y compartir la gran cantidad de aportes e iniciativas que surgieron del propio pueblo. Y, precisamente, si algo –desde mi óptica– hace singular a este trabajo, es que se trata de un aporte que enmarca en el Bicentenario Argentino, el compromiso de los gallegos, en tanto miembros del pueblo argentino, con el nacimiento de nuestra nación.

Efectivamente, Horacio Vázquez Rivarola, argentino y gallego, apasionado y escrupuloso, hace un aporte sustancial a la Historia Argentina, tanto como a la de Galicia: La Historia del Tercio de Gallegos. Pero una historia también singular: Una historia basada en crónicas originales.

La Historia, a pesar de ser apasionante, dependiendo de quién y cómo la cuenta suele ser un trago difícil de superar. No es este el caso. Horacio Vázquez Rivarola, ha hecho un trabajo de campo excepcional, obteniendo prácticamente todo lo que podría esperarse –y más– de la historia de un regimiento casi desconocido. Ha ido mucho más allá. Se adentró en las historias de vida de los personajes, regalándonos una historia personalizada: Una historia narrada por los propios protagonistas.

Conocí a Horacio Vázquez cuando, en la edición de este Año del Bicentenario Argentino de la Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, presentamos, junto a nuestro común amigo Lois Pérez Leira, sendos libros publicados por otro amigo mutuo y editor, Luis Vaamonde Polo. En esa ocasión, nuestra galleguidad –en mi caso venida por mi abuelo– hizo reacción inmediata. Pocos minutos después de presentarnos, sentimos que teníamos “algo” en común. “Algo”, ciertamente, muy poderoso: Nuestro sentido de la Galleguidad, que tan generoso como la argentinidad, nos permitía –sin obstáculo– sentir que compartíamos sentimientos, ideales y valores comunes “venidos de lejos”.

Fue precisamente en esa oportunidad, conmigo como testigo, en la que Horacio Vázquez anunció que se encontraba terminando una obra conmemorativa de la presencia y compromiso de los gallegos en las épicas jornadas previas a la Revolución de Mayo. Una obra, con la que los gallegos, junto al resto de los argentinos, se sumaban a los festejos del Bicentenario Argentino: Esta obra, la “Historia del Tercio de Gallegos”.

Para mí, un argentino como el resto, parte nativo, parte gallego, parte italiano... es motivo de sincera alegría tener la oportunidad de prologar esta obra. Tanto porque es –sin ninguna duda– un sustancial aporte a la Cultura Argentina, en tanto obra develadora y complementaria, original y complejiva; como porque rescata de un injusto olvido a hechos y personalidades que conforman el corpus de una parte singular y esencial de nuestra historia.

Como respuesta a las invasiones inglesas, se formaron diferentes cuerpos voluntarios, que expresaban las diversas identidades nacionales, culturales y hasta de clase, del período final de la colonia.

Entre ellos los originarios Batallón de Naturales, Cuerpo de Arribeños (Alto Perú) y la Compañía de Artillería de Indios y la Compañía de Cazadores Correntinos o los de esclavos y libertos como el Pardos y Morenos.

Los de origen español reflejan con claridad a las principales comunidades de ese origen: el Tercio de Andaluces, el de Montañeses o Cantabros, el de Vizcaínos, el de Miñones y por supuesto el que motiva el presente libro.

En una ocasión tan festiva como el Bicentenario, considero un acierto esclarecedor traer a nuestra memoria a aquellos primeros “argentinos” que ejercieron de modo “revolucionario” y por vez primera los derechos inherentes a la condición ciudadana: La defensa de un ataque exterior y la elección de autoridades. Sobre todo cuando aquellos primeros “argentinos” eran, como los recordados por esta magnífica obra, gallegos, quienes junto a otros argentinos catalanes, criollos, nativos o vascos, dieron todo de su parte, para que hoy tengamos una nación: Argentina.

Debo, finalmente, felicitar la decisión del Grupo de Comunicación Galicia en el Mundo de publicar este tipo de obras que aportan a la historia de los pueblos, y, especialmente el trabajo y compromiso de Horacio Vázquez, animándolo a continuar su reconocida labor investigativa en el campo de la historia común de argentinos y gallegos, labor que colabora innegablemente con el estrechamiento de los indisolubles lazos de hermandad que, desde tiempos inmemoriales, unen a los pueblos de Argentina y España, de Buenos Aires y de Galicia.

Jorge COSCIA

Secretario de Cultura de la Nación

Presidencia de la República Argentina



Índice

PRÓLOGO	11
Primera Parte: Orígenes	
CAPÍTULO I	15
Europa y el Río de la Plata en el s. XVIII	
CAPÍTULO II	23
La Congregación del Apóstol Santiago. Crónicas	23
Su Fundador, el Dr. D. Benito González Ribadavia	28
Dos Joyas Artísticas: Las Imágenes de Santiago	36
Un Retablo para el Apóstol	45
Constituciones de la Congregación	49
Correspondencia	71
Real Cédula de Aprobación	76
CAPÍTULO III	95
Don Manuel Belgrano y el Real Consulado de Buenos Aires	
Segunda Parte: La Epopeya	
CAPÍTULO IV	99
La Escuela de Náutica	
CAPÍTULO V	107
La Reconquista y Defensa de Buenos Aires.	
CAPÍTULO VI	115
El Tercio de Gallegos	115
Denominación	123
Reglamento	125
Uniformes	131
Banderas	137
Lista	141

CAPÍTULO VII	163
Crónicas Documentales	163
Primer Comandante, D. Pedro Antonio Cerviño	165
Segundo Comandante, D. Josef Fernández de Castro	237
Sargento Mayor, D. Jacobo Adrián Varela	244
Capellán, Dr. D. Melchor Fernández Ramos	263
Cirujano, Dr. D. Manuel Antonio Casal de Anido	271
Comisario de Víveres, D. Pablo Villarino	279
Teniente Coronel, D. Bernardo Pampillo	283
Capitán de Granaderos, D. Andrés Domínguez	296
Capitán, D. Juan Sánchez de Boado	302
Teniente de Granaderos, D. José Díaz de Edrosa	309
Teniente, D. Francisco de Neyra y Arellano	313
Subteniente, D. José Manuel Sánchez Alonso	321
Sargento Segundo, D. Juan Carlos O'Donnell	325
D. Juan Pardo de Cela (General)	335
D. Francisco Bermúdez (Coronel)	339
D. Benito González Ribadavia	343
D. José María Lorenzo	348
D. Pedro Baliño de Laya	354
D. Juan Manuel Harbin	360
Tercera Parte: El Tercio de Gallegos Trasciende los Tiempos	
CAPÍTULO VIII	365
Repercusiones en la Literatura Colonial y Contemporánea	
CAPÍTULO IX	375
El Camino hacia la Libertad	
CAPÍTULO X	383
La Memoria de dos Pueblos: Argentina y Galicia	
CAPÍTULO XI	393
Reflexión Final	
BIBLIOGRAFÍA	395
APENDICE FOTOGRAFICO	399

Introducción

Este trabajo es el fruto de muchos años de dedicación a la misión de rescatar del olvido al Tercio de Gallegos, por considerarlo una síntesis clara y genuina de los más característicos valores e ideales de nuestra identidad Argentina y Gallega. Un trabajo, ciertamente iniciado a principios del siglo XX por el destacado historiador D. Manuel de Castro López, continuado cincuenta años después por otro ilustre gallego, D. Alberto V. Rodríguez, y complementado, desde los '90 por el humilde servidor que suscribe estas líneas.

A través del Tercio de Gallegos, del compromiso de sus hombres y de la trascendencia de su epopeya, Argentina toma un lugar de privilegio en la historia cultural de la milenaria Galicia; y, recíprocamente, Galicia entra en la historia de Argentina desde los albores de la nacionalidad.

La hazaña protagonizada por el Tercio de Gallegos, es tan fundamental como lamentablemente desconocida hasta el presente. Y fueron, justamente, nuestros objetivos al iniciar y desarrollar las investigaciones sobre el Tercio de Gallegos, recuperar y difundir esa historia ignorada, pues estamos ciertos del orgullo y emoción que produce a argentinos –de cualquier origen–, a españoles en general y a los gallegos en particular, conocer esta parte de nuestra historia común. Una historia de grandeza espiritual, de desprendimiento generoso, de compromiso altruísta hasta el último sacrificio; valores todos estos encarnados en seres de carne y hueso como cualquiera de nosotros, con sus errores y debilidades, pero que, en una situación singular, se unieron dejando de lado diferencias o subjetividades y, de ese modo, lograron un objetivo aparentemente inalcanzable: Vencer, en indicutible inferioridad de condiciones, a la mayor potencia de ese momento.

Son tantas y tan destacables las consecuencias concretas y las aportaciones morales que su nacimiento, su gesta épica, así como su desaparición y recreación, tuvieron para Argentina y Galicia, que estimamos imprescindible para argentinos y gallegos conocerlas y valorlas.

Si el contenido de esta obra es útil al lector; si al finalizar su lectura siente un ardor en el corazón; un ardor de orgullo o emoción, los muchos años de trabajo que demandó compilar su contenido, habrán tenido sentido.

El Autor



Primera Parte

Orígenes





Europa y el Río de la Plata en el siglo XVIII

El “*Siglo de las Luces*” estuvo marcado en Europa por la búsqueda de ideales, el desarrollo del pensamiento humanista, las bellas artes y el nacimiento de la industria. Detrás de escena, nunca dejaron de existir las miserias que desdibujaban aquellos ideales de perfección que las sociedades europeas, desde los tiempos de la evangelización, deseaba verlos hechos realidad.

Las principales Metrópolis se debatían por imponerse a las demás, por extender sus conquistas. Los monarcas absolutistas, a la misma vez que sostenían artistas e intelectuales, ensangrentaban el continente con guerras permanentes, usufructuando o combatiendo por mantener los beneficios surgidos de los metales preciosos y las materias primas baratas obtenidas por mano de obra esclava en sus posesiones ultramarinas.

Las potencias europeas con presencia mundial —España y Portugal, Francia y Gran Bretaña—, alternaban entre la alianza y la guerra, en combinaciones tan cambiantes que su descripción poco aportaría al desarrollo de este trabajo. El objeto, en todo caso, era la preeminencia de una sobre el resto, el dominio o la defensa ante las pretensiones de los más poderosos.

Mientras España había tomado posesión de América en los años de la conquista, Portugal, poco satisfecha con la porción que le había correspondido por el Tratado de Tordesillas, se había lanzado a conquistar África. Gran Bretaña, dueña del extremo septentrional americano, en búsqueda de mayores provechos, se propuso apropiarse del comercio marítimo mundial por la razón o la fuerza, incorporando un tráfico sumamente rentable como lo era el de seres humanos, convirtiéndose en la mayor traficante de esclavos. Mientras tanto, Francia, que poco pudo obtener en conquistas¹, esperó su turno e intentó el dominio continental de la propia Europa, durante la era napoleónica.

¹ La Guyana, las Antillas y Nueva Orleans en América, algunas islas del Pacífico y en África, la Guinea y Argelia, a lo que sumaría entre los siglos XIX y XX, el Líbano en el Cercano Oriente, y la Indochina en el Extremo Asiático.

Podríamos también mencionar que Holanda no estuvo ajena a las expediciones conquistadoras², pero por su debilidad respecto a sus oponentes, se dedicó principalmente al comercio internacional del oro, los diamantes y esclavos, sin descuidar la piratería, que también resultó una actividad sumamente beneficiosa a los intereses de la Casa de Orange.

Los esfuerzos de Europa por adoptar los ideales del “*Siglo de las Luces*”, reforzados por los valores morales aportados por la milenaria presencia de la religión cristiana, chocaban contra los intereses personales de quienes detentaban la autoridad. Estos personajes, fundamentalmente en la cúspide del poder político o eclesiástico, se encargaron, salvo memorables excepciones, de desvirtuar aquellos paradigmas sublimes, que hubiesen podido cambiar sustancialmente el rumbo de la humanidad toda.

En la mayor parte de los textos de historia hispanoamericana, normalmente se hace alusión a los acontecimientos políticos y sociales de Europa en general y, en el caso particular del Río de la Plata, solo se menciona a los actores prominentes. Por lo general, se deja de lado a la porción humana numéricamente más importante en la realidad social de entonces, cuyo estudio es *conditio sine qua non* para tomar una completa noción de la realidad de la época. En efecto, debemos considerar la presencia desde siempre de los naturales (aborígenes), y específicamente desde el siglo XVI, de los africanos, pardos, mulatos, zambos, mestizos y criollos, ya que ignorarlos, no solo constituiría una tremenda injusticia, sino también alteraría el estudio de la realidad.

En el caso particular de Buenos Aires y su zona de influencia hacia el norte y sur, las naciones indias naturales de esta zona eran: los Querandíes³ el litoral fluvial del centro y nordeste argentino, la aguerrida Nación Pampa⁴ hacia el oeste, y los Tehuelches⁵, Patagones⁶ en el sur, y las naciones Kolla, Diaguita y Calchaquí (entre otras) fuertemente vinculadas con el Imperio Inca en el norte y noroeste.

En este sentido, la actual localidad de Quilmes –de especial importancia en los sucesos que se narrarán en esta obra–, toma esta denominación por haberse dispuesto allí en 1618 una “reducción” de estos aborígenes. Hasta allí habían sido conducidos a pie desde sus tierras en los Valles Calchaquíes⁷, por ser imposible detener la ineludible defensa de sus antiguos dominios. A los pocos años –sea por el desarraigo, el cambio de clima y hábitat, o todo ello junto– ya no quedaban sino contados nativos de esta nación.

² Intentó varias conquistas americanas y africanas, pero casi ninguna tuvo éxito, permanencia o beneficio. Solo mantuvo la Guayana y algunas islas de las Antillas, junto a pequeños enclaves o breves dominaciones africanas.

³ Nación asociada al ampliamente disperso complejo Guaraní, que abarcaba desde el Brasil, Paraguay y Mesopotamia argentina hasta el centro de la actual Provincia de Buenos Aires.

⁴ Esta denominación (Pampa) fue impuesta por los Inca a las naciones de la planicie bonaerense, pues el término significa justamente eso: Plano. Eran principalmente Tehuelches y Ranqueles.

⁵ Tehuelches, Pehuenches, Puhelches, etc.

⁶ Onas, Yámanas, Selknan, etc.

⁷ Actual Provincia de Tucumán, a más de 1000 Km. de distancia.

Sobre el centro y norte de la actual República Argentina, se encontraban los Comechingones, Wichis, Diaguitas y otras variadas poblaciones de marcada influencia Incaica⁸ y Guaraní⁹. Todos ellos nativos sedentarios con notable desarrollo de la actividad textil, cerámica, orfebrería, agricultura e inclusive de comunicaciones, a través de la famosa “Ruta del Inca”, pavimentada en toda su extensión de decenas de miles de kilómetros, para facilitar la comunicación a través de chasquis¹⁰.

Todos esos pueblos se destacaban por su notable conciencia de la libertad en un sentido totalmente incomprensible para los europeos. En general respondían más a su conciencia que a jefes o normas. Sus caciques, en general, detentaban una autoridad moral respaldada en su prestigio, pero sin mando o potestad ninguna por sobre los demás miembros de su grupo humano. Todos tenían iguales derechos y obligaciones, por ello no existía el concepto de esclavitud, servidumbre ni propiedad privada del modo entendido en Europa: Todo era de todos, o cada cosa era del que la necesitara más o pudiera defender mejor. Incluso las creencias religiosas concordaban con estas ideas: La creación era para todos y responsabilidad de todos sostenerla. Vivían del cultivo de la papa, el maní, el maíz, la mandioca, los pimientos, los tomates, la yerba mate y las calabazas; del intercambio de textiles, cerámicas, y plumas de aves. Inclusive algunos pueblos eran muy hábiles navegantes y pescadores.

Las principales naciones aborígenes del sur de América habían sido, hasta la llegada de españoles y portugueses, pueblos pacíficos. Sus luchas se debían a rivalidades de menor importancia. Aún así eran muy diestros en las tácticas y estrategias de la guerra. En este sentido, eran acusados de cobardía por los europeos, ya que no se exponían a pie firme a las balas enemigas (como lo determinaban las reglas europeas de la época), ocultándose de un modo que hacía imposible encontrar a los arqueros o lanceros nativos. Su objetivo, en las contiendas, no era matar al adversario, y si llegaban a este extremo, jamás mataban mujeres o niños, sino que por el contrario, los adoptaban haciéndose responsables de ellos, incorporándolos dentro de su propia familia.

Esta “*adopción*” de las viudas o huérfanos es mencionada por los cronistas españoles de la época, quienes mencionan que las mujeres españolas “*cautivas*”, en algunos casos, no aceptaban retornar a las ciudades o a sus familias, ya por miedo al rechazo, ya porque allí se les brindaba una consideración que no habrían logrado entre sus coterráneos, entre quienes campeaba una extrema violencia familiar y desconsideración hacia la figura femenina.

Cierto es que las naciones nativas de América no eran “*Legiones de Querubines*”. Pero mucho menos eran hordas bárbaras¹¹. Simplemente

⁸ Vg.: Los Kolla

⁹ Vg.: Los Tobas, Tupys, Mocovíes, Payaguás, etc.

¹⁰ Voz quechua que significa Mensajero, Correo, Enviado.

¹¹ Curiosamente, con el término peyorativo “*barbaros*” denominaron los europeos a los nativos americanos durante toda la conquista, pese a que se trataba de un grupo humano euroasiático. A pesar del error y del desprecio, ninguna nación original americana denominó a los conquistadores de un modo peyorativo, aún cuando su comportamiento así lo ameritara (“*cara pálida*”, “*crisiano*”, “*winca*” –extranjero–)

se trataba de culturas con distintos grados de desarrollo técnico, cultural y humano; con diferentes prioridades y valores, donde la que prevaleció contó la historia, con loables o non sanctas intenciones, pero siempre según su óptica.

En ambas partes hubo civilización y barbarie, crueldad y compasión, en una proporción tal que su resultado conformó la idiosincrasia de la denominada Raza Americana, compuesta principalmente (en Argentina) por gauchos¹²; indios; criollos y mestizos. Transculturización profunda y claramente identificable por características tales como que: casi todos los españoles y criollos hablaban el Guaraní o el Quechua (en sus respectivas zonas de influencia), mientras que jamás se pudo extender generalizadamente el español ni el portugués. Bebían el ancestral mate y comían la carne asada a las brasas¹³.

Las tradicionales e interminables cosechas de América colaboraron en gran medida para mitigar el hambre de toda Europa que incorporó como propios los aportes del maíz, el tomate, el ají, la patata, el cacao, etc. Incluso el pernicioso tabaco es originario de América.

La extracción de miles de toneladas de oro, plata y piedras preciosas de sus inagotables yacimientos promovieron el incomparable “Renacimiento Europeo” cuyos beneficios a la Humanidad no se reflejaron en un proporcional y justo mejoramiento del nivel de vida de sus propietarios originales en América, sino por el contrario fue su condena perpetua.

Por parte de los aborígenes, gauchos y criollos en general, esta transculturización y mutua integración logró que se habituaran al uso de la vestimenta europea (adaptada y combinada originalmente con sus atavíos tradicionales), que abrazaran la Fe Católica con cuyos ideales morales coincidían, con la espiritualidad profunda originaria de sus antiguas creencias, y que, finalmente resultasen tanto o más diestros en el manejo del ganado equino que el más hábil europeo.

En fin, se creó una nueva identidad con aportes de ambas culturas.

Inclusive la raza africana legó a esta naciente cultura una contribución tan indeleble como el mágico color de su piel: Hasta el presente, la identidad musical del Río de la Plata se basa en el Tango de Buenos Aires¹⁴ y el Candombe de la orilla vecina. Voces tales como: Mandinga¹⁵,

¹² Paisano de los campos argentinos, criollo mestizo de europeo y nativo, caracterizado por virtudes de ambas razas: Amante de la tierra, orgulloso de sus habilidades camperas, dedicado a su oficio y de marcados rasgos fisonómicos europeos. Priorizaba la libertad ante todo, despreciaba el dinero y era inusualmente desinteresado en la acumulación de riquezas. Amante de su familia, su caballo y su “rancho”; características todas de los naturales de América. Podemos sumar otras características que destacaron al “gaucho” argentino y fueron de trascendental importancia en los eventos relatados: El coraje y una insuperable habilidad montando a caballo.

¹³ El tradicional “asado argentino”, oriundo de la usanza culinaria de los naturales Queraníes o Pampas de la actual provincia de Buenos Aires.

¹⁴ Tango, danza original de Buenos Aires, nacida entre los africanos procedentes de una organización social de esta ciudad que se denominaba de ese modo, y que nucleaba a africanos de un origen en particular.

¹⁵ Personificación del mal.

Quilombo¹⁶, Minga¹⁷, Tongo¹⁸, Conga¹⁹, Malambo²⁰, Milonga²¹, Katinga²², Marimba²³, Katoonga²⁴, sumadas a las españolas e indígenas principalmente, forman parte desde los tiempos coloniales, del acervo cultural y exclusivo del Río de la Plata.

El propio D. Félix de Azara²⁵, nos comenta sobre la personalidad de los paisanos de nuestras Pampas²⁶ diciendo que: “...*tienen gran repugnancia de servir de criados en las casas, no poniendo ninguna dificultad en servir de criados para la guarda de ganados, juntamente con negros, gentes de color e indios... son muy hospitalarios, y si cualquier transeúnte se presenta en su casa, lo alojan y lo alimentan, frecuentemente sin preguntarle quién es ni adónde va, aun en el caso de que permaneciera muchos meses. Es cosa que he visto... Los habitantes del campo, no hacen caso ninguno del dinero y sólo lo emplean para el juego o la bebida. Su costumbre es invitar a beber a toda la reunión... se considerarían deshonorados si descubrieran o detuvieran a un criminal, fuera el que fuera el delito que hubiera cometido, y por esto los ocultan y favorecen cuanto pueden... no oye nunca campana de un reloj, no ve regla ni medida en casi ninguna cosa y sus ojos no perciben más que lagos, ríos, desiertos y algunos hombres errantes, que persiguen a las fieras y a los toros, se acostumbra al mismo género de vida y de independencia. No da importancia alguna al pudor y las comodidades de la vida. Tampoco se quejan nunca cuando por casualidad están malos, ni en sus más grandes dolores. Hacen poco caso de la vida y la muerte les es indiferente...*”

Con estos hombres rudos y altivos –gallegos hechos a este suelo, criollos y gauchos hijos de gallegos e indios y negros al servicio de gallegos– se nutrió el Tercio de Galicia y se hizo la Nación Argentina.

Hacia finales del siglo XVIII, mediante Reales Ordenes habían sido abolidas las encomiendas²⁷, a pesar de lo cual, la realidad continuaba siendo trágica para los naturales: Los encomenderos tomaban a los nativos por esclavos hasta su muerte –la que por cierto se producía bien pronto– a lo que se sumaba la práctica abortiva de las jóvenes indias²⁸, con lo cual la población aborígen disminuyó hasta su casi completa extinción en pocos años.

¹⁶ Pueblos libres constituidos, monte adentro en el Brasil, por esclavos escapados del yugo portugués.

¹⁷ Algo así como “*A mí no me van a agarrar*”.

¹⁸ Engaño.

¹⁹ Baile.

²⁰ Baile.

²¹ Baile.

²² Olor fuerte, normalmente producido por la transpiración humana o animal.

²³ Paliza. Trabajo fuerte o que ocasione gran cansancio o esfuerzo.

²⁴ Baile, diversión o juego que se realizaba en grupo, tomados de las manos, formando una ronda (La Ronda Katoonga). Era un baile ritual africano, quizá de origen iniciático sexual, donde los jóvenes elegían novia, o éstas los elegían a ellos.

²⁵ Militar y científico gaditano, delegado por la Corona de España a cargo de la Comisión de Límites y a cuyas órdenes actuó Cerviño. Por la trascendencia de sus estudios (elaborados junto a Cerviño) es considerado “*El Darwin Español*”.

²⁶ Gauchos errantes hijos de españoles y nativos.

²⁷ Medidas según las cuales los colonos españoles debían hacerse responsables por el bienestar de los aborígenes nativos y dueños de las tierras que les eran cedidas a aquellos.

²⁸ Consecuencia de su convicción de que sus hijos no nacerían libres.

Huelga aclarar que los nativos no tenían sitio en la clasificación social, y mucho menos acceso a beneficios como los estudios, la salud o la administración pública.

Esta situación no pasó desapercibida para aquellos preclaros criollos²⁹ que vivieron en carne propia la realidad de no ser considerados españoles –tal como declaraban sus cartas de identidad– sino más bien en forma casi idéntica que sus connativos los indios. Podríamos considerar esta situación como uno de los disparadores de la emancipación americana.

Avanzando en este concepto, el insigne Azara nos comenta que cuando quedaban bajo la responsabilidad de nodrizas indias, negras o mulatas, los niños españoles estaban “...*imbuidos de estos principios*³⁰ *y de la idea de igualdad... Los que van a Europa, en escaso número, y que ven que es preciso someterse a guardar deferencias desconocidas entre ellos y reconocer jerarquía política, regresan siempre a América maldiciendo lo que han visto... es cosa clara la aversión decidida que los criollos, o hijos de españoles nacidos en América tienen por el Gobierno español... los que se distinguen por esta aversión son los abogados y los comerciantes quebrados...*”

Tres hechos influyeron fundamentalmente en la conciencia americana, creando un fermento que tomó ímpetu durante la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, y significó el comienzo del proceso emancipador: La Independencia de los Estados Unidos, el Levantamiento de Túpac Amaru y la Revolución Francesa.

La independencia de las colonias británicas de Norteamérica en 1776, conformando los Estados Unidos, marcó un hito en la conciencia criolla americana, adormilada por la relación exclusiva con sus Metrópolis. Reforzó el sentimiento de amor propio, así como la convicción sobre los ideales de igualdad existente entre los americanos y los europeos, el potencial de los primeros para asumir por sí mismos la responsabilidad de su provenir y, por sobre todo, un naciente concepto de identidad propia. Todo ello abonado por las características que destacaban a gauchos e indios: La conciencia de la libertad, de la solidaridad comunitaria, la igualdad, altivez y orgullo característicos de los criollos.

La situación de los naturales americanos, tuvo un punto de inflexión en 1781: Tras años de infructuosos ruegos por justicia, los pueblos del antiguo Imperio Inca se sublevaron conducidos por el ilustrado cacique D. Jose Gabriel Condorcanqui “*Túpac Amaru*”, último descendiente del linaje imperial.

Solo pedían justicia; aplicar las piadosas Leyes de Indias y Reales Ordenes que protegían a los indios. Nadie les quiso escuchar. Las iniquidades continuaron sin prestar oídos, hasta que la paciencia americana estalló en un levantamiento que proponía mantener las autoridades españolas, revitalizando la identidad y justicia del Imperio Incaico.

²⁹ Hijos de españoles, nacidos en América.

³⁰ En su contexto, hace referencia a la LIBERTAD.

El último Inca, fue derrotado y cruelmente asesinado: Descuartizado frente a su esposa e hijos. La explotación a los naturales continuó indiscriminada e impunemente, constituyendo la causa más sensible dentro del futuro proyecto emancipador.

La Revolución Francesa de 1789, con sus ideales de “*Liberté, Egalité et Fraternité*”³¹, y su posterior abolición del sistema monárquico, fue un refuerzo para aquellos sentimientos, a pesar de tres características que no pasaron inadvertidas, ni podían ser asimiladas por los americanos:

1- Los ideales revolucionarios, habían sido el modo de vida anterior de todos los pueblos de América. A pesar de buscarlos durante milenios y descubrirlos en la Revolución, dichos ideales no fueron aplicados universalmente, sino solo para los franceses (no para los ciudadanos de sus territorios de ultramar proveedores de materia prima para la industria francesa, que continuaban siendo mano de obra esclava).

2- La Revolución Francesa fue profundamente anticlerical, mientras que la Revolución Americana fue, en sus ideales, de inspiración cristiana. En las revoluciones emancipadoras de América, participaron cientos de sacerdotes y dignatarios católicos, tanto en la faz ideológica como en la operativa, pues los valores y virtudes cristianos formaban parte indivisible de la identidad cultural de todos los pueblos de América.

3- Junto a las ideas revolucionarias, el nuevo gobierno de Francia cometió una cantidad tan exorbitante de asesinatos³² que nunca pudieron asimilarse, ni en los círculos más progresistas de los intelectuales americanos.

A pesar de la realidad, los ideales revolucionarios se convirtieron en una fuente de inspiración para los criollos anoticiados del magno acontecimiento, principalmente a través de las diversas publicaciones de sus ilustrados ideólogos.

A fuerza de presiones desde las colonias americanas, la monarquía española había ido tomando medidas, que en cierto modo favorecían diversas posiciones económicas y políticas. Aunque siempre con la precaución de que no afectasen el status quo colonial.

En este sentido, D. Carlos III, en 1778 liberó el comercio entre los puertos americanos y de la península, aunque debió retornar a la situación monopólica anterior al poco tiempo por la presión ejercida por los acaudalados comerciantes que veían mermar sus fortunas a causa de la competencia comercial. Recordemos que los puertos americanos solamente podían comerciar con el puerto de Cádiz, hecho que Cerviño³³ resumía diciendo que “...*los monopolistas reducen el comercio a comprar lo más barato posible en América, para vender lo más caro posible en Cádiz...*”

³¹ Conceptos que bien pronto se vieron opacados por sus propios promotores, pues estos inalienables derechos eran exclusivos de los franceses europeos, no alcanzaban a los nativos de las colonias de ultramar, quienes se mantenían tan sometidas como siempre.

³² Mal disfrazados detrás de una supuesta Justicia Sumaria llevada a cabo en las tumultuosas sesiones de la Asamblea del Pueblo o a cargo del terrorífico Comité de Salud Pública encabezado por Robespierre.

³³ Creador del Tercio de Gallegos, como se verá más adelante.



A esta situación había que agregar que la poderosa Lima, se había opuesto persistentemente a que se abriese el comercio del puerto de Buenos Aires³⁴. Esta apertura reduciría considerablemente los riesgos y costos con respecto a los cargamentos que zarpaban desde Lima hacia Panamá, donde debían pasar el istmo a lomo de mula para reembarcar la mercadería en el Caribe –por aquellas épocas infestado de piratas– rumbo a España.

Dentro del Río de la Plata, Montevideo era un buen puerto de mar, y sede de la comandancia de la Real Armada. Se le contraponía Buenos Aires, que contaba solamente con un muelle abierto al río, cuya debil pendiente hacía varar a gran cantidad de embarcaciones. Los buques debían fondear frente a la ciudad, para descargar las mercancías en carretones tirados por bueyes que se internaban hasta el fondeadero. Aún así, su comercio era cinco veces mayor.

Esta diferencia en el volumen del comercio, tiene su explicación en la mayor facilidad que tenían las autoridades y los monopolistas en realizar maniobras comerciales ilegales. La lejanía de la Metrópoli impuso una suerte de impunidad en esta alianza entre el Poder y el Comercio. Así crecieron las fortunas y se enaltecieron apellidos, a la sombra del vil “comercio” negrero y del contrabando, situación que no hacía más que colaorar para que la población descreyera de las autoridades y las leyes.

Los puertos por donde ingresaban a Buenos Aires estas mercancías ilegales, eran fundamentalmente los del Riachuelo de las Barcazas y la Ensenada de Barragán que ofrecían un mejor amparo frente a los casi permanentes vientos del sudeste, y se encontraban convenientemente distantes del muelle de la ciudad.

Las tres décadas que mediaron entre 1780 y 1810 marcaron a fuego al Río de la Plata. En ellas se desarrollaron los trascendentes acontecimientos que culminaron en la Revolución de Mayo, la emancipación argentina y, posteriormente, de toda Iberoamérica.

³⁴ Buenos Aires había sido designada ciudad Muy Noble y Muy Leal desde 1716, y por Real Cédula del 8 de Agosto de 1776 era elevada a la jerarquía de capital del nuevo Virreinato del Río de la Plata.



La Congregación del Apóstol Santiago de Buenos Aires

El Dr. D. Benito González Rivadavia, a la cabeza de una multitud de paisanos, fue quien siguiendo el irresistible llamado de su linaje gallego y de su profunda lealtad española, “*el día dos de Septiembre de mil setecientos ochenta y siete... en número de ciento cincuenta y seis Yndividuos... congregados en la Sacristía de la Seráfica Recolectión*”³⁵ con expreso permiso, que para ello solicitaron, y obtuvieron del Excelentísimo Señor Marqués de Loreto, Virrey de estas Provincias... resolvieron fundar una congregación, á honor del Glorioso Apóstol Santiago, á imitación, y con el mismo instituto en la Substancia, de la que el año mil setecientos quarenta fundaron en Madrid los de la misma nación...”

Cabe mencionar que si bien el sentido de denominar a esta asociación Congregación, era justamente, darle un tono formal y oficial, en rigor de verdad no era lo que el Derecho Canónico entiende como tal. No se trataba de una Orden Religiosa que estuviera regida por los cánones y regulaciones eclesíásticas, sino que se trataba de una hermandad, lo que habitualmente se denomina una Cofradía laical o seglar: un grupo de devotos —en este caso, del Apóstol Santiago— que se unía con un objetivo espiritual³⁶ y otros objetivos materiales, o mejor dicho, mutuales³⁷.

Tal como un imperio dentro de otro, la necesidad de reafirmar su cultura, ya había llevado a los nobles e ilustrados gallegos de la metrópoli a fundar una institución que preservara lo más caro de sus tradiciones culturales: La Devoción al Apóstol Santiago el Mayor. La iniciativa de los gallegos peninsulares tampoco fue casual. Fundar su institución en el centro neurálgico del Imperio Español, tuvo como objeto plantar bandera allí

³⁵ En el actual barrio porteño de La Recoleta.

³⁶ Rendir culto y tributo a su Patrono el Apóstol Santiago el Mayor.

³⁷ P.e.: Asistir a los gallegos más necesitados, fueran estos cofrades o no.



donde se tomaban las decisiones fundamentales de la política imperial. Hasta allí mismo, Isabel La Católica había forzado a trasladarse a los nobles gallegos, luego del complejo episodio de “*La Beltraneja*” en el siglo XVI; y desde entonces, los gallegos fueron ganando posiciones en la Corte, hasta conformar un importante e influyente núcleo de poder.

La segunda congregación fue constituida en la Nueva España. En 1768, se fundaba esta asociación en la ciudad de México, la más importante de todas las fundadas hasta entonces en América. De este modo, podemos afirmar que los gallegos –en forma espontánea o tal vez siguiendo una suerte de plan– se constituían en la minoría más influyente en las ciudades más sensibles del imperio, y allí instalaban una institución que preservara sus valores distintivos.

Continuando ese plan, luego de establecer instituciones en la capital imperial y en la primera ciudad del Nuevo Mundo, le tocó su turno a la Ciudad del Plata.

Buenos Aires era, desde el siglo XVII, la vía de salida de un creciente volumen de metales preciosos hacia el viejo continente. Como contrapeso de la corrupción, el egoísmo e indiferencia que creaba la desmedida ambición, fue en Buenos Aires donde se instaló la tercera congregación santiaguista. Se convierte de este modo en la primera institución gallega en todo el hemisferio meridional; primera asimismo en establecer en esta parte del mundo el concepto formal de la solidaridad mutua, otra característica distintiva del galleguismo.

El objetivo de instalar esta congregación surgió de una necesidad profunda percibida por ese grupo de influyentes gallegos porteños; y como aquel era rendir el merecido culto y devoción al Santo Apóstol Santiago, Patrono de Galicia y toda España, no podría ser rechazado por las autoridades virreinales.

Pero rendirle culto a nuestro patrono no era sino el principio –casi la excusa– de un grande e importante cúmulo de misiones. La resultante final sería contundente y concreta: La reafirmación de la identidad cultural gallega allí donde hubiese un gallego. También tendría como propósito promover un cambio de la realidad: del egoísmo al altruismo, del destrato a la solidaridad, de la descalificación clasista a la fraterna integración y convivencia. Las misiones de los congregantes, bien pueden compararse con las de funcionarios de un estado virtual, inexistente en las formas, pero muy concreto en sus consecuencias.

Y al igual que una institución nacional, para identificarse, establecieron que ”...se usará, en lugar de Estandarte, de un Guión, ó Pendoncillo en forma de Vandera, de Tafetán blanco, con la divisa del Reyno de Galicia, y la Cruz del Santo Apóstol...”, asimismo, ”...una Ynsinia, que será un escudo blanco con la Cruz del Santo...”

Debemos subrayar que, por aquellas épocas, solamente los estados o los ejércitos se identificaban con banderas, cuyas características eran claras y concretas. Se diferenciaban claramente de los distintivos utilizados



por otras instituciones: estandartes, pendones, guiones, gallardetes, etc. Por ello se hace expresa distinción en el texto anterior.

Igualmente, a cada estado o ejército, junto con su bandera, le correspondía un escudo para sus armas, detalle que no pasó inadvertido a los congregantes.

Otro elemento particular en las obligaciones tomadas como propias por la Congregación, fue el conocimiento y archivo de las estadísticas correspondientes a población gallega. Así en la Constitución sexta leemos: que el “...*Secretario... además tendrá un Quaderno en que llevará razón puntual, y circunstanciada de los Naturales de Galicia, sean ó no Congregantes*”. Una suerte de Departamento de Estadísticas y Censo.

En todo el imperio, estaba perfectamente claro quién era y quién no español, por tanto habría que establecer un criterio equivalente para el galleguismo. De tal suerte, es la Congregación la que establece que, por Naturales se entendería a aquellos nacidos en territorio del Reyno de Galicia, y “...*por Originarios se hán de entender los hijos, y Nietos de padre, ó Madre Gallegos...*”. Cita que, adelantada 200 años a su época, parece arrancada de la más moderna, tolerante y solidaria legislación europea.

No le va en zaga el hecho de estatuirse el voto secreto como modo de elección de autoridades “para que las Elecciones se hagan con la mayor conformidad...”, utilizando el curioso método de las habas blancas y negras³⁸.

Otro rasgo de adelanto fue el fuerte carácter mutualista, establecido en las Constituciones o Artículos décimo y undécimo, donde establece como obligaciones de los Zeladores el “...*tener cuidado de imponerse si hay Congregantes enfermos en los Hospitales, ó en sus casas, y habiéndolos, los visitarán con toda caridad, solicitando si fueran pobres, que tengan todo alivio Espiritual y Corporal. Y si hay alguno que padezca tal necesidad que pueda la Congregación remediarla; pasarán aviso al Prefecto, quien, por sí solo, por mayor vriedad, podrá proveer el remedio que sea necesario. Esta misma misericordia se usará con otros qualesquiera Naturales de Galicia; aunque no sean Congregantes, que no habiendo fijado su domicilio en esta Ciudad, ni teniendo quien los ampare padescan la misma necesidad. Con los presos se hán de haber del mismo modo...*”.

Nos parece justo mencionar que creemos advertir en este texto que, el sentido del “*alivio... Corporal...*”, parecería referirse más bien a satisfacer sus necesidades primarias: comida y ropa. Siguiendo este razonamiento, “*proveer el remedio...*”, estaría haciendo alusión, no solamente a los medicamentos necesarios para los enfermos carenciados, sino que su significado sería mucho más extenso: la misión trascendente de remediar la pobreza.

La preocupación por sus paisanos más desprotegidos era extensiva, incluso, a los presidiarios, para quienes la Constitución decimotercera designa Agentes y Procuradores quienes “*han de atender también con*

³⁸ Símbolos de los votos afirmativos y negativos, respectivamente.

toda Caridad á las (dependencias) de los congregantes pobres y de los presos...”; esto es, que la asistencia no se limitaba a una caritativa visita, o a salvar una situación momentánea, sino que debían llegarse hasta las casas de esta gente, tomar contacto con esa lacerante realidad, y por fin proveer a sus necesidades.

La ayuda no se limitaría a necesidades tales como la alimentación, el techo, o el vestido, sino que para el caso especial de los presidiarios, se debería contar con una asesoría letrada. Por ello, los mismos agentes y procuradores “... *siempre que haya Abogados Congregantes, les rogarán que... defiendan graciosamente*³⁹ *las causas de la Congregación, y las de los Congregantes pobres de solemnidad...*”.

Finalmente, una de las misiones fundamentales de la Congregación es resaltar su carácter religioso, la Constitución undécima prevé el cargo de Zeladores del Culto Divino.

La principal ocupación de estos cofrades estaría relacionada con las festividades del Día del Apóstol, su organización y devoto desenvolvimiento; también deberían “*cuidar de que se conserve, y este bien asistida la Capilla, y Altar del Santo Apóstol...*” Estos sitios fueron cedidos por la Iglesia de San Ignacio, donde hasta el presente se conservan elementos litúrgicos de la Congregación.

Asimismo, las Constituciones hacen expresa mención de otras responsabilidades: “*El día de la fiesta*⁴⁰ *se sacará en Procesión una Efigie del Santo Apóstol, que se tendrá destinada á este fin solamente, sin que á la principal que esta colocada en el Altar*⁴¹, *se le remueba jamás de el por ningún motivo...*” Estas imágenes encargadas por la Congregación al tallista gallego más afamado de la época –como veremos más adelante– fueron motivo de un curioso episodio.

El hecho de que se hayan estatuido 10 artículos antes que el referido al aparente objetivo primordial de la institución, habla a las claras de que los fundadores, inocentemente –o no– expresaron con precedencia no solo las misiones que encararían formalmente, sino una sustancial serie de principios galleguistas que –sin siquiera conocer la existencia de esta Congregación– serían los pilares fundamentales de las instituciones gallegas establecidas por la emigración hacia finales del siglo XIX.

Estos valores y declaraciones de principios constituyeron el sustento de la ininterrumpida e inquebrantable labor de perpetuar la cultura gallega a través de los siglos, destacándose secularmente por su carácter solidario, caritativo y mutualista.

La función formal de la Congregación era cumplida escrupulosamente, celebrando con toda solemnidad la festividad del Día del Apóstol, de todo lo cual han quedado distintos documentos que así lo atestiguan.

³⁹ Gratuitamente.

⁴⁰ Del Apóstol Santiago, los 25 de julio.

⁴¹ De la Basílica de San Ignacio (en la esquina de las calles Bolívar y Alsina).

En el cúmulo de hechos esenciales acaecidos entre las invasiones británicas al Río de la Plata y su efecto final –la Revolución de Mayo de 1810–, los gallegos tuvieron un decisivo protagonismo, lo que postergó las tareas de la Congregación a un segundo plano. La hispanofobia desatada durante el Primer Gobierno Patrio, nos hace creer que los congregantes –en parte por encontrarse en las filas patriotas con grandes responsabilidades, y en parte por no exacerbar los ánimos con una institución tan loable pero claramente española– declinaron sus deberes, dejando caer a la Congregación en un letargo de siglos. Ello no significó su muerte, sino un impasse, pues aquel espíritu gallego sería elevado hasta las cumbres más insignes por los hijos dilectos de Galicia, quienes volvieron a tomar sus banderas y crearon los centros sociales, culturales y mutuales que hasta el presente perpetúan, para orgullo de toda Galicia, sus ideales y valores más caros y distintivos.

Quizás la más destacada misión que cumplió esta institución señera, fue la de unir a un importante grupo de gallegos detrás de un objetivo común. Desde el principio, y por un tiempo, fue la pura devoción santiaguista; tan luego esa unión, esa diversidad de criterios, ese espíritu solidario, noble y generoso, no pudo menos que ir elevando las miras, y cumplir sueños que esperaban pacientemente en el ideario popular gallego y aún americano.

Al principio se unieron para crear la Congregación. Luego para obtener su sitio; imágenes de su Patrono; atributos. Luego fue el sostén de los paisanos desprotegidos. Finalmente un día llamó la Patria, y allí estuvieron los gallegos. Pero ese mismo día cara a cara con sus paisanos funcionarios peninsulares, sintieron el desdén, la desidia, la indiferencia, en fin, el abandono a su propia suerte. Sintieron que para los funcionarios reales no eran tan españoles como quienes residían en la península. Ese día, aún contra sus sentimientos más arraigados, decidieron que esta tierra sería “*Su Patria*”. Ese día comenzaba a nacer la Argentina.



Su Fundador: El Dr. D. Benito González Ribadavia

Este erudito caudillo gallego de Buenos Aires y Alma Mater de la cofradía, había nacido en Monforte de Lemos (Lugo), el 7 de febrero de 1747. Si bien siempre firmó con estos nombres, en su partida de nacimiento figura como Bernardo Benito González Rodríguez, hijo de D. Sebastián Antonio González y Da. Gertrudis Rodríguez Díaz, quien utilizando una costumbre muy gallega, solía utilizar el apellido materno de su padre, D. Antonio Rodríguez Ribadavia.

En fin, el Dr. González Ribadavia provenía de una familia humilde; y aunque ignoramos en qué centro de altos estudios cursó Derecho, no cabe duda de su calidad de brillante abogado. Dichos estudios, pudieron haber sido sufragados por su tío José Ribadavia, Alguacil Mayor de las Reales Cajas de Buenos Aires, gallego de descollante personalidad, quien fuera posteriormente su padre político.

Arriba a Buenos Aires alrededor de 1770, desempeñándose como abogado de las Reales Audiencias de las Intendencias de esta ciudad y Charcas. El 18 de marzo de 1776, se une en matrimonio con su prima carnal María de Jesús Ribadavia, hija de su tío José; sin aportar bienes de fortuna. La nueva familia tuvo su hogar en la calle de la Trinidad, próxima a Santo Domingo, presumiblemente propiedad de D. José Ribadavia.

El siguiente cargo del Dr. González Ribadavia fue el de Regidor y Depositario General de Buenos Aires, en reemplazo de su suegro, quien renunció en favor de su yerno el 20 de octubre de 1777. Luego se le agregarían otras responsabilidades, contraídas a raíz del deceso de su tío, suegro y protector, Don Joseph, ocurrida a finales de 1777.

El 20 de mayo de 1780, luego del nacimiento de dos niñas, es padre de su primer varón: Bernardino Ribadavia⁴², futura personalidad superlativa de la ciudad y la nueva patria.

⁴¹ Teniente del Tercio de Gallegos, personalidad política de relevancia. Primer Presidente de la Nación Argentina en 1820



Gozaba D. Benito de la mayor estimación de sus compatriotas; su personalidad no pasaba inadvertida en el devenir social y político de la capital. A finales de 1783, el virrey Vértiz afirma, refiriéndose a un cargo de funcionario interino, que “recayese en dn Benito Gonzalez de Ribadavia, Abogado de la RI Audiencia de la Plata, sujeto ábil, de buena conducta, y otras circunstancias, natural del Reyno de Galicia...”

Su ventura y reconocimiento personal y profesional, fueron, quizás, un estímulo para que su espíritu inquieto y solidario saliera a la luz: en 1784 es designado diputado letrado de la Hermandad de la Caridad.

A principios de 1786, muere su amada esposa y compañera Da. María, sumiéndolo en la mayor tristeza, sobre todo ante la vista de sus tiernos hijos. Pero su fuerte devoción de cristiano sincero, fue un pilar para la reconstrucción de su familia.

Consta en las Constituciones de la Congregación, que en octubre de 1787, encabeza, junto con otros prominentes gallegos de Buenos Aires, la creación de la misma, lo que nos hace presumir que la intención debió haber surgido mucho antes. Tal vez la infausta ocasión de la pérdida de su compañera, fuera un detonante; ya que para este gallego convencido y ferviente, católico confeso y practicante, el no haber contado con un Altar con su Patrono y Protector—el Apóstol Santiago—pudo haber sido una circunstancia dolorosa que merecía corregirse.

Una vez iniciadas las actividades de la congregación santiaguista, el Dr. González Ribadavia fue su principal impulsor y vocero. Notábase su ilustrada pluma en los documentos oficiales que la cofradía enviaba—ora a España, ora al virrey—en la interminable sucesión de solicitudes, autorizaciones, etc. que signó la vida oficial de la institución.

Un año después de iniciadas las actividades formales de la Congregación⁴³ contrae nuevamente enlace, esta vez con Ana María Otálora, quien con sus veintiocho años, se convertiría en una segunda madre para los pequeños huérfanos.

Una situación curiosa—de las tantas que nos depara nuestra historia—se produjo en 1791, cuando en su cargo de Regidor, el Dr. González Ribadavia le toma juramento a don Martín de Alzaga, un acaudalado vizcaíno y corajudo caudillo de la Defensa de Buenos Aires en 1807: Moriría en la horca por orden de su hijo Bernardino, luego de una nueva asonada, esta vez contra el gobierno criollo.

Su autoridad y erudición en temas legales, sociales y políticos eran ampliamente reconocidos y justipreciados; aunque no debe sorprender que, asimismo, fuera todo ello motivo de celos y envidias, que resonaron en las corporaciones donde se desempeñaba.

El documento que reproduciremos a continuación es un contundente modelo de la significación de este hijo de Galicia en la vida de estas tierras,

⁴³ A comienzos del año 1788.

un brillante alegato, un relevante escrito contra la conducta del general británico invasor de Buenos Aires, y a favor de la destitución del virrey Marqués de Sobremonte. Y si bien aparecerá como anónimo, años después su hijo D. Bernardino, afirmó que pertenecía a la pluma de su padre, lo que constituiría la más estricta verdad:

“acometidos que fueron⁴³, hubieron de doblegarse al empuje de españoles y criollos aunados; pues bien, sir William Carr Beresford, que las mandaba, faltó a las condiciones de su rendición.

El éxito bueno ó malo, nunca puede calificar a una empresa militar. Un plan sabiamente combinado es el Juez supremo a pesar de los caprichos de la fortuna; y así quando la suerte de las Armas hace desgraciado a un general, debe descansar en las medidas que tomó, para hacerse superior a la adversidad por los medios que dictan el heroísmo y el pundonor. Los que V.S. ha elegido no corresponden á estas grandes ideas, que deben estar impresas en el corazón de un General.

Los artificios, y una intriga pusilánime, que tiene por objeto obscurecer la intrepidez y conducta militar de los españoles, tendrán una impulsión momentánea en los espíritus débiles y poco acostumbrados a reflexionar; pero la ilustrada imparcialidad, siempre idólatra de la verdad, le presentará a V.S. corona de espinas, en lugar de los laureles que pudo haber recogido en medio del infortunio, si su conducta se hubiese modelado por los principios inmutables de la justicia. Esta es la primera virtud de un General, y V.S. la ha derrotado en términos, que quiere sacar delinquentes a los mismos que en su obsequio se han producido con tanto honor enseñándole en el campo de Marte á respetar la sangre de los Ingleses, y dando pruebas más decisibles de su amor a la humanidad. ¿Y de qué modo correspondió V.S. a este noble y generoso modo de pensar? Intentando sorprender al General con una capitulación capciosa.

Séame lícito advertir a V.S. que en este momento se olvidó de los primeros principios del derecho público, tan cultivado en Inglaterra. Nuestro General los tuvo más presentes, y para lo mismo no se embarazó en firmar un papel, que en substancia nada contenía, y que ello libertaba de los importunios y reiterados ruegos y súplicas de V.S.

Entremos en el asunto. ¿Cuál era la representación y carácter de V.S. después que se rindió a discreción? Hablo de aquel fatal momento en que V.S. reconoció que solo esta inasión, y la generosidad Española podían salvar su persona, y los restos de su Exercito.

¿Qué es lo que V.S. y todos los militares del mundo entienden por rendirse a discreción? Entregarse a la voluntad y arbitrio del Vencedor, sin Capitulación, Pacto o Condición alguna. Y en este estado de impotencia absoluta en que V.S. se vió, ¿de dónde se deribaba su autoridad para capitular con el Vencedor? Apelo al derecho de la Guerra para que interprete las falsas y débiles pretensiones de V.S.

⁴⁴ Los invasores británicos.

El Señor Liniers trató a V.S. con toda la consideración que exigía su dolorosa situación, y no pudo menos que maravillarse quando reconoció que sus ruegos se reducían a obtener un papel, cuya nulidad es tan clara, como la que resultaría de una paz general que nosotros firmaremos aquí para dar tranquilidad a la Europa. ¿Dónde están nuestras facultades para sancionar este delirio? ¿Y dónde las de V.S. quando se sometió por necesidad a la ley del Vencedor?

Por otra parte, V.S. observará que aún quando un Ejército y un Pueblo inmenso no hubieran sido testigos de esta verdad, es muy fácil seguir y calcular hasta por minutos todos los pasos que dió el General Español el día 12 para demostrar, que no pudo, ni tuvo tiempo de conferenciar, ni hacer ninguna capitulación aun suponiendo a V.S. expedito para ello.

Si estas aserciones no fuesen tan claras y concluyentes ¿qué suerte correrían la buena fe y generosidad Española? Quedarían envilecidas, si las sutilezas insidiosas de V.S. fuesen susceptibles de alguna fuerza en el Tribunal luminoso de la Verdad. ¿Y hasta cuándo quiere V.S. abusar del carácter noble y honrado de los Españoles? Ellos se entregaron el 27 de Junio baxo la sagrada garantía de una solemne capitulación, que V.S. prometió firmar luego que llegase al Fuerte, empeñando su palabra de honor para manifestar al mundo la insuficiencia de un principio tan respectable; pues ultrajando su propia dignidad, no sólo se negó a dar la firma que prometió, sino que hollando el derecho de gentes, y la buena fé de lo pactado, dictó imperiosamente las Leyes que le inspiró su capricho, luego que se reconoció libre de todo riesgo, y rodeado de un pueblo desarmado.

Después de un paso tan violento, como injusto, pidió V.S. se retragesen los Caudales, que estaban a diez y seis leguas de esta Plaza, con la expresa condición de que se mantendrían aquí depositados hasta las decisiones de las Cortes de Madrid, y Londres. ¿Y cuál fue la conducta de V.S. en esta segunda negociación? La de remitir precipitadamente los dichos caudales a Inglaterra dando una nueva prueba de que la sinceridad, y los sagrados derechos del hombre estaban excluidos de los planes y ambiciones que V.S. había concebido.

No contento V.S. con estas vergonzosas infracciones, se apoderó de mano armada de los prisioneros Ingleses que teníamos en las Conchas, sin admitir el cargo que justamente se le pidió: atropelló las propiedades contra lo estipulado en la capitulación: no respetó los Depósitos; y a proporción que inbadía el tesoro público, y el de los particulares, se negó a dar al pobre soldado aun las pagas que tenía devengadas V.S. inflexible a las miserias de estos infelices, dignos de mejor suerte, los veía perecer tranquilamente, sin darles ni un corto socorro para que se alimentasen.

Unos procedimientos tan opuestos a la humanidad y a los principios que siguen religiosamente todas las Naciones civilizadas, la inexorable posteridad los recordará con horror para detestarlos.

Tengo a la vista la imagen de las satisfacciones mas vivas y lisonjeras, al considerar, el glorioso resultado que ofrece la conducta de los



Españoles, los cuales jamás pueden desmentir su carácter sincero y honrado. Ellos se olvidan de los días amargos que ya han pasado, para notificar al Universo, que la guerra y la represalia son palabras sin sentido, quando se trata de ser generoso con un enemigo rendido. Con permiso de los Superiores...”

Más allá de sentir in pectore que huelga cualquier comentario, no podemos resistir la tentación de extraer del citado texto todas las características que singularizaron al Dr. González Ribadavia: su cabal patriotismo, sentido del honor, dominio impecable del derecho y las buenas letras; en síntesis una pieza digna de su pluma.

No lo es menos el siguiente, que como mencionamos, se trata de una fuerte admonición referente a la vergonzante actitud del virrey Marqués de Sobremonte, ante las acciones que definieron el futuro de estos dominios. No cabe el menor atisbo de duda sobre su autenticidad, ya que el propio Sobremonte le escribiría al Príncipe de la Paz desde Montevideo diciendo que *“corre un papel atribuido a un Abogado de Buenos Aires, en que intenta sostener que el procedimiento del Cabildo, introducido en todo, y con una perversa y seductiva lógica, quiere probar lo que no puede. Su autor, si es el que se dice y yo recelo, un don Benito González Rivadavia estuvo desterrado en Córdoba largo tiempo por la Audiencia, por osado, caviloso y atrevido con el mismo Tribunal, lo que Auxilió el Virrey, que era entonces convencido de la justicia de esa providencia, y habrá un año que por un pleito suyo sobre disenso paterno intentó envolverme en una ruidosa competencia con aquel Tribunal, a que me resistí. Trajo a su deseo doctrinas de las que se acostumbra para tales pretensiones, y desde entonces se me declaró opuesto, de manera que, según su carácter duro y vengativo, no dudo que se aprovechó también de esta ocasión, porque, con motivo de haber sido regidor propietario, le consultan los del Cabildo y se cree que les dicta los asuntos de gravedad...”*

Podemos observar con certeza, que la inalterable lealtad del Dr. Ribadavia se oponía de lleno con las actitudes abúlicas de los funcionarios reales, y que por ello, paradójicamente, iba perfilando el sentimiento que hizo eclosión el 25 de Mayo de 1810.

Encabeza el documento un copete que reza: *“Hablando mucho el pueblo (porque hay mucho vulgo y muchos doctores) sobre si el Cabildo pudo o no llamar a junta general el día 13 de agosto y acordar o resolver disposiciones de su nueva defensa, en que fue Liniers proclamado para ella, salió el papel siguiente...”* Continuando el título: *“Breve significación en obsequio de la Ciudad de Buenos Aires sobre el arreglo de sus pretensiones en orden a su defensa y seguridad.*

“La natural cosa es y muy guisada que todo hombre haya poder de amparar su persona de muerte. (Ley 2ª., tit. 1º. Part.7ª.)...”

González Rivadavia inicia su pieza recurriendo a una de las principales leyes de las Partidas de Alfonso el Sabio, lo que daba sustento a su argumentación, convirtiéndola desde el principio en indiscutible. A lo



largo del texto recurrirá con la magnificencia de su pluma a Santo Tomás de Aquino, el Libro de los Proverbios; todo ello para dar fuerza a su argumento de fuerte contenido social. Desarrolla los orígenes de la sociedad con un fundamento racional, a la vez que divino, llegando a la conclusión de que el origen de los reyes era natural y político antes que divino: Los hombres, reunidos en sociedad para defenderse de los malos, acordaban elegir al rey que mejor pueda representarlos y protegerlos; en contrapartida los monarcas asumían la obligación de defender a su pueblo.

Los hombres renunciaban voluntariamente a determinados derechos para entregarlos al rey; pero cuando este no los ejerciera, el pueblo reasumía su poder, sus derechos, y procedía a defenderse en favor de su causa propia y la del rey, que es una misma. De este modo había procedido el pueblo de Buenos Aires, lo que no constituía un delito, ni una traición, sino por el contrario, algo natural. Huido el virrey, con el cargo vacante, la corporación municipal, apoyada por dignos representantes de la sociedad, resuelve otorgar aquel a Liniers.

La determinación, según González Ribadavia, no era infundada, sino que por el contrario se sostenía en la más noble tradición española, *“conforme a la máxima del derecho, de que el salvamento de la República es la suprema ley del estado: salus república suprema lex...”*, recordaba que el congreso no había sido tumultuario, sino una reunión pacífica y bien inspirada. *“La había originado la urgente necesidad de salvar a Buenos Aires. Sus resoluciones las había tomado la parte más sana y consciente de la población...”*. Más adelante, González Ribadavia no habla de España y Buenos Aires como de la Madre Patria y la hija, sino por el contrario, de hermanos mayores y menores, poniéndonos en un plano de perfecta igualdad y no de dependencia; no admitía ninguna clase de inferioridad americana con respecto de España. Podemos, entonces, hablar de un sentimiento de profundo patriotismo, tanto español, como argentino.

Contra los deslumbrados criollos anglófilos, desmiente el supuesto beneficio del apoyo británico a la causa de la libertad, en un párrafo adelantado a su tiempo y de perenne actualidad: *“Si los hombres de bien no quieren responder por su moderación, y si los malos (que son muy pocos) no se atreven, respondan los hechos de todos los tiempos, y si tampoco quieren tomarse el trabajo de recorrer las historias, respondan los presentes hechos que han dado causa a esta guerra, respondan los consulados españoles de aca y de alla, y con solo eso verá que la Inglaterra a nadie quiere dejar vivir; que solo ella quiere vender, y que todo el mundo compra, que solo ella quiere tener industrias y que todo el mundo dependa de ella; señora de los mares a costa de todos y a fuerza de robos y piraterías quiere también serlo de este destino, de todo el mundo...”*

Reafirmando su carácter republicano tanto como leal a su soberano, justifica *“cualquier medida que tuviese como fin la salvación de la cosa pública, o sea, de lo que pertenecía al pueblo...”* Deja ácidamente claro que *“el cargo de Virrey no existía para dar honor a Sobremonte, quien debía estar a la altura de su cargo...”*, destacando la punible negligencia

de este virrey y la sabia decisión del pueblo al resolver su destitución y reemplazo. *“Buenos Aires no podía dirigirse al rey porque la distancia era inmensa y el tiempo a emplearse no habría bajado de ocho meses. No tomar ninguna medida era exponerse a una ruina segura. El pueblo solucionó el problema resolviéndose a hacer lo que hizo: entregar la custodia de la ciudad a quien la supo librar de sus enemigos. Esta decisión no iba en contra de las leyes, sino que estaba de acuerdo con ellas... Tratadistas clásicos e indiscutidos como Bobadilla y Salgado enseñaban que si un gobernante había sido mal elegido y a los súbditos les era peligroso el tolerarlo o se hallaban molestados u oprimidos por sus superiores en lugares muy remotos, donde no pudiesen esperar remedio o ayuda del rey, les era lícito acudir a otros jueces, aunque no fuesen los suyos, hacer ligas y confederaciones y hasta entregarse a otros dueños o señores que ofreciesen amparo: todo por derecho natural...”* Argumentos que ya habían inspirado al movimiento del Inca Túpac Amaru en 1778, y lo seguirían haciendo con los cabildantes Padres de la Patria algunos años después, esparciéndose luego a toda la América Hispana.

Continuaba *“Los partidarios de Sobremonte alegaban que el virrey no podía ser substituido mientras no existiese una orden especial de S.M. Las viejas leyes españolas enseñaban que era suficiente presumir la voluntad del rey para darla por expresa... El pueblo de Buenos Aires había obrado conforme a derecho, a la tradición española y la lógica que hacía presumir como expreso lo verosímil...”*

La maestría demostrada por este insigne gallego, hace ver en la Revolución de Mayo, un sencillo procedimiento ajustado a derecho, a las más tradicionales y antirrevolucionarias leyes españolas; su lealtad a la monarquía se fundamenta en el carácter liberal y democrático de la legislación hispana.

Ese será, precisamente, el punto de inflexión de los españoles en general y de nuestros conocidos gallegos en particular: todos serán absolutamente coherentes con sus más profundos ideales; algunos los verán reflejados en la autoridad desprendida del rey, otros, no menos leales, los percibirán claramente en la que se deriva del pueblo, como principio primero y destino último del poder del monarca.

Aun cuando las precauciones de los abochornados funcionarios oficiales no eran casuales, aquella determinación de la junta reunida a causa de la huida del virrey, de destituirlo y nombrar a Liniers, se constituyó en la primer resolución soberana del pueblo de estas provincias, y por ello en el primer paso hacia la libertad.

En el tiempo inmediatamente posterior a estos hechos, hemos visto que tanto Bernardino, su hijo, como Benito, su homónimo sobrino cadete de la Escuela de Náutica, se desempeñaron dentro del Tercio de Gallegos con brillantes actitudes.

Tanto en el movimiento de enero de 1809, como en la resultante final de 1810, desconocemos la actitud tomada por el Dr. Ribadavia; pero, si bien no consta que haya asumido una postura claramente favorable, tampoco fue



reconocido como contrarrevolucionario. Creemos que su pensamiento era en su momento, y lo es ahora –a través de sus escritos–, tan transparente que huelga cualquier comentario, o siquiera la necesidad de encasillarlo dentro de algún partido. Su genio preclaro estuvo mucho más allá de todo ello.

Un documento que hecha más luz sobre la comunión o tolerancia a la nueva situación política, sin necesidad de constituir alegato u ofensiva alguna relativa al nuevo gobierno, es la “*Petición de Benito Rivadavia*”, fechada en Buenos Aires el 31 de Julio de 1812, y la posterior “*Resolución acordando se le expida el título de Ciudadano*”.

Benito de Rivadavia, natural de Galicia, vecino y del Comercio de esta Capital. Penetrado de los principios de razón y justicia con que V.E. defiende los derechos de la América... protesta sacrificar su persona é interés en obsequio de la libertad de este país que quiere y reconoce como su patria y en su consecuencia pide se sirva V.E. declararle hijo de la América, mandando se le expida el honorífico t.t.º de tal en cuya clase ofrece todos los servicios, respetos y consideraciones qe. exige esta preciosa calidad: hace mérito de las repetidas veces que expuso su vida en defensa de este suelo contra sus enemigos exteriores...”

Aún cuando coincide con el pensamiento expresado del Dr. González Rivadavia –sumado al hecho de que su propio hijo era un miembro de fuste del nuevo gobierno, y que ello se debería, en gran medida, a las enseñanzas recibidas en su hogar–, nos permitimos agregar un comentario del ilustre D. Alberto Vilanova Rodríguez –de quien hemos tomado muchos datos aquí contenidos–. Existe la posibilidad de que el solicitante de esta carta de ciudadanía fuese el homónimo sobrino del Dr. González Rivadavia –a quien ya hemos citado anteriormente–, hecho que no le resta mérito ninguno a nuestro biografiado.

Seguramente, pensando en participar activamente en los sucesos de 1806, hace testamento unos días antes de que su hijo y su sobrino, junto a centenares de paisanos, partiesen hacia la batalla el 30 de junio, en las filas del glorioso Tercio de Gallegos.

Dentro de este documento, es interesante la solicitud de que su cuerpo sea sepultado “*en la Iglesia del Convento Hospital de Norte Nuestra Señora de Bethlen de esta ciudad de cuya sagrada orden tengo la dicha de ser hermano, y amortajado con su santo havito...*” Cumpliendo este ruego, el cuerpo de este Fundador de la Congregación, influyente adalid de la emancipación Argentina, fue inhumado en el Hospital de Santa Catalina, luego de su salto a la inmortalidad, ocurrido el 28 de septiembre de 1816. Su vida, obra e integridad siguió el derrotero de los Inmortales de la Patria; su hijo Bernardino, Primer Presidente de la Nación, fue un claro ejemplo del linaje gallego del que fue digno heredero.

Dos Joyas Artísticas: Las Imágenes del Apóstol Santiago

Muchos y muy variados han sido los documentos que pasaron por nuestras manos ávidas de novedades de la historia, entre los que, a regañadientes, hemos tenido que filtrar solo aquellos que considerábamos fundamentales para cumplir con el objeto de esta obra: ilustrar con suficiencia.

Escudriñando en aquellos añejos papeles, se podría ir hilvanando algunas historias apasionantes. Entre ellas, la referente al encargo, adquisición y construcción de las imágenes del Apóstol, por parte de los integrantes de la Congregación, es una perla de la corona, un símbolo emblemático del cariño, la decisión, la generosidad y el compromiso que habían tomado estos gallegos del Finis Terræ austral del Nuevo Mundo.

Esta viñeta nos ilumina un episodio curioso y desconocido de la historia. El perfil plenamente humano sobresale de las ajadas hojas de papel escritas hace un par de centurias por nuestros predecesores. Encontramos también una fina trama que enlaza y vuelve sobre sí misma a engarzar a nuestros personajes en el delicado collar de la sociedad colonial porteña.

Aquel influyente grupo de más de un centenar de gallegos, que hacia finales de 1787, se reunía y resolvía poner en marcha la cofradía porteña bajo la advocación del Apóstol Santiago el Mayor, hemos visto que tuvo entre sus principales objetivos el rendirle culto y devoción al Patrono de Galicia. Por ello se estatuye que *“el día de la Fiesta se sacará en Procesión una Efigie del Santo Apóstol, que se tendrá destinada á este fin solamente, sin que ála principal que esta colocada en el Altar, se le remueva jamás de él por ningún motivo...”*

Estas líneas corresponden a los Estatutos de la Congregación que fueron reescritas en 1799, en ocasión de la aprobación de los mismos por parte de las autoridades coloniales, y siempre que dice: una *“Efigie, ... que esta colocada...”* (en tiempo verbal Presente), nos indica que hacia ese



año, dichas imágenes ya se encontraban en Buenos Aires. Pudimos comprobar ciertos documentos que nos corroboran esta afirmación.

Las dos imágenes encargadas en 1787 por los cofrades para su Congregación, estuvieron a la altura de las altas miras que tenían estos gallegos para su institución. Ordenaron aquellas al más prestigioso tallista gallego de la época: D. José Ferreiro.

La fama que precedía a Ferreiro ya era generalizada, y había llegado hasta estas lejanas tierras. Nacido en Noya en 1738, el escultor José Ferreiro Suárez fue, junto con su suegro y maestro D. Jacopo Gambino⁴⁵, uno de los más grandes artistas gallegos del siglo XVIII. Se destacó por sus obras majestuosas y expresivas, como las célebres Santas Gertrudis y Escolástica de San Martín Pinario (celebrada por Rosalía de Castro); el San Francisco de la fachada de la iglesia homónima, la Minerva de la Universidad, La Virgen del Carmen de la Enseñanza, todas situadas en Santiago de Compostela.

Decidió Ferreiro que las imágenes encargadas por la Congregación santiaguista de Buenos Aires fueran reproducciones de dos de obras más célebres: una, de la famosísima estatua románica del Altar Mayor de la Basílica Compostelana, y otra (un grupo procesional), la representación ecuestre del Apóstol en la Batalla de Clavijo, que repite —en líneas generales— al grupo que corona el frontispicio del Palacio del Arzobispo de Raxoi, frente a la Catedral Compostelana.

Para tal compromiso se encargó a un diputado para que, en nombre de la Congregación, actúe en Galicia. Veamos que nos dicen los antiguos papeles:

“Copia de la respuesta a la Instrucción qe. remití al Estuario Dn. Josef Ferreiro vzno. de la Ciud. de Santiago p^a. la echura de las dos Efigies qe. se me han encargado p^a. los Sres. Diputados de la Congregan. qe. pretende erigirse en la Ciud. de Buenos ais. en honra del Apostol Santiago Conforme a la qe. p^a. este efecto, me entregó el Sor. Dn. Josef Nuñez en 20 de Nre. de 1787...”

Como podemos observar, media solamente un mes entre la decisión de formar la Congregación y la llegada del encargo a España; por ello, afirma que pretende erigirse, pues aún no contaba con la aprobación correspondiente. Menciona también a “Sres. Diputados”, con lo que debemos suponer que fueron más de uno (por lo que veremos más adelante, todo hace suponer que uno de ellos pudo haber sido nuestro conocido D. José Fernández de Castro, asiduo viajante a la península, justamente en calidad de sagaz negociador de causas difíciles).

Tiempo después, en otro documento, el propio celeberrimo artista gallego, D. José Ferreiro, nos continúa ilustrando sobre los adelantos del encargo:

“Enterado de la Instrucción qe. seme remitió pr. dn. Manuel Ramón Varela Capellan de los Correos Marítimos de S. M. p^a. la construccion de

⁴⁵ Afamado artista compostelano de familia genovesa.

dos efigies del Santo Apostol qe. le tiee. comisionado los diputados de esta Congregacion de la Ciud. de Bs. ais., digo: que la figura asentada en su silla p^a. colocarse a la altura de diez quartas p^a. qe. el cuerpo de la Iglesia represente el tamaño natural: qe. deve ser gueca p^a. aligerar su peso: Y la de a caballo se hara con sus Moros, y trofeos necesarios arreglado todo ello a la mejor proporción p^a. poder salir en Prosección como asi mismo su anda correspondiente y todo ello mui gueco y ligero p^a. la necesaria comodidad con sus ojos de Christal.

Su echura sera correspondiente a la echura de todas ellas doradas, y estofadas lo mejor qe. permita el arte. Seran colocadas en sus caxones mui seguros y resguardadas de toda humedad como se necesita p^a. su conducción las qe. entregare en la Ciud. de la Coruña, y alli manifestare p^a. su reconocimiento a la Persona qe. p^a. ello sea diputada: Y arreglando su ultimo costo p^a. todo lo qe. llebo referido, y con las circunstancias dhas. es la cantidad de catorce mil rrs. de vellon, y en quanto a la brevedad, que se pide: digo qe. siempre qe. se determine en brebe el encargo de ellos servirán p^a. la función del Santo Apóstol del año de mil setecitos. ochenta y nueve. y lo firmo Santiago y marzo 2 de 1789.

Josef Ferreiro

Es copia ydenticca del original qe. queda en mi poder a qe. me remito.

Manuel Ramon Varela.

Aún cuando la suma de 14.000 Reales de Vellón⁴⁶ era realmente superlativa, no lo era menos la importancia de que la Congregación tuviese las mejores imágenes del Apóstol que se pudiesen confeccionar; así pues que se concretó el encargo. Todo indica que D. José Fernández de Castro fue designado por la Congregación como encargado de la celebración de la Fiesta del Día del Apóstol, como asimismo del buen arribo y colocación de las imágenes.

Unos años más tarde, hacia 1794, al parecer se trasladó a la Yglesia Maior un retablo que estaría destinado al Apóstol Santiago. Este fue el motivo por el cual la Congregación, quizás a través del mismo Castro, encarga al más destacado artista de Buenos Aires, D. Juan Antonio Gaspar Hernández, la construcción de otro retablo para la colocación de la imagen en el altar lateral izquierdo de la Basílica de San Ignacio⁴⁷.

El maestro Hernández era un viejo conocido de la ciudad y seguramente, también de los principales referentes de la cofradía santiaguista porteña. Había nacido en Villanueva, Valladolid, y fue una de las figuras señeras en el desarrollo artístico de Buenos Aires. Cuatro décadas dedicadas a

⁴⁶ Reales de vellón eran monedas de aleación. Las de plata de ley se denominaban “Fuertes”. Por otra parte un Peso, se denominaba a la moneda de a 8 reales, que valía su Peso en plata, pues en monedas de vellón (aleación) un peso fuerte equivalía a 20 reales. A su vez, un real eran 34 maravedies.

⁴⁷ También se la llamaba de San Carlos, pues se encontraba al lado del Real Colegio de San Carlos.

la construcción de retablos y púlpitos para las iglesias porteñas atestiguan su celo de artista consumado. Mudos testimonios de nuestras palabras son los retablos del Apóstol Santiago y la Virgen de Covadonga en la Basílica de San Ignacio, y el mismo púlpito de la Catedral Metropolitana, ejecutado hacia 1790.

Posteriormente, en febrero de 1799, Hernández eleva al Real Consulado de Buenos Aires un petitorio para la creación de un establecimiento de enseñanza de la Geometría, Arquitectura, Perspectiva y “*todas las demás especies de Dibuxo...*” Tomada la iniciativa por el insigne secretario consular, D. Manuel Belgrano –conocido ya por su iniciativa de fundar la Escuela de Náutica–, ese mismo año ven la luz ambas academias.

Podemos especular que Belgrano desde la secretaría consular, Cerviño y Hernández como Directores de dos academias de altos estudios dependientes de la misma corporación, y Villarino y Fernández de Castro desde sus influyentes posiciones en la misma institución, habrán tenido infinidad de oportunidades de reunirse en interminables tertulias. De allí –seguramente– habrá surgido una relación estrecha, toda vez que se trataba de los más altos exponentes de espíritus creativos, inquietos y de altas miras, de los que en una pequeña ciudad alejada del mundo no abundarían. Relación fecunda, cuna del Tercio de Gallegos y, posteriormente, de la Independencia.

Sobre el encargo de la cofradía a Hernández, podemos decir que se trataba de un fino retablo, destinado a la imagen sedente del Apóstol, ejecutado hacia 1795, fecha en la que consta que la corporación realizó un gran festejo en la Basílica de San Ignacio, el Día de Santiago, para el cual la obra debía estar terminada y colocada.

Su costo se elevó a mil quinientos pesos⁴⁸, lo que no es tanto, teniendo en cuenta su delicada belleza: Esta compuesto por un basamento decorado por dos series superpuestas de relieves, apoyados en seis columnas, de las cuales las dos centrales avanzan para sostener un frente curvo, cuyo límite superior es el nicho principal. Sobre este se eleva un ático con un gran frontispicio triangular, coronado por un majestuoso Escudo del Reyno de Galicia que se apoya sobre una dorada Cruz de Santiago y dos palmas.

La base está adornada finamente por diversos complejos escultóricos, agrupados en diez paneles o tableros frontales, y ocho laterales, todos los cuales son alegóricos al Patrono de Galicia: varias cruces del Apóstol con sus dos vieiras a los lados, el Bordón y la Esclavina, la Corona y el Cetro de Patrono del Reino de España. Tampoco faltan los motivos militares, ni las alusiones al triunfo de los cristianos sobre los musulmanes en la península: corazas, cascos, espadas, lanzas, atambores y trompetas, turbantes, arcos moriscos, carcajes y banderas. Todo el conjunto responde a los claros principios del estilo clasicista de la época, de noble simplicidad y tranquila grandeza.

⁴⁸ Para tener una noción del valor del dinero: Un soldado cobraba 10 pesos mensuales, lo que equivalía a 200 paquetes de 20 cigarrillos.



Cabe hacer notar que la magnífica obra posee signos inequívocos del galleguismo –aparte de los ya mencionados– tales como: dos remates superiores con las altas pirámides que coronan gran cantidad de obras arquitectónicas por toda Galicia⁴⁹; igualmente la Cruz del Apóstol con las dos vieiras invertidas a sus lados, que el propio Cerviño elegiría como blason de las armas del Tercio de Gallegos.

Esta obra fue motivo de un intrincado problema, ya que Hernández se negaba a entregarla hasta que no se saldara su costo. Fernández de Castro, seguramente se desempeñaba como Maestro de Ceremonias de la cofradía, pues consta que era él quien debía velar por que todo esté dispuesto para la magna celebración del Día del Apóstol de 1795.

Aparentemente las responsabilidades de Castro eran demasiadas, a lo que se sumaba que el costo del retablo no podía cubrirse con la Suscripción levantada para tal fin: faltaban 352 pesos.

Su paisano y cofrade Villarino, visiblemente impaciente –pues se acercaba la fecha de la celebración sin que el retablo estuviese colocado– y disgustado ante la posibilidad de que este episodio pudiera enturbiar el prestigio de la Congregación y –más aún– de los Gallegos le envía una carta a Fernández de Castro, fechada el 20 de junio de 1795, quejándose ácidamente de la supuesta inacción de este, mencionando el “silencio de vm. con relación al tema del *“retablo y fiesta que se debe hacer a ntro patrón sn.tiago...”*. Poniéndose a su disposición *“para lo que falta, y en el día de mañana que se coloque, pa.lo qe. falte estoy pronto a suplirlo, como asimismo para hacer la fiesta al santo, pr. no espequular que este año quede sin hacer...”*

Este ofrecimiento de cubrir los gastos fue atendido por Fernández de Castro, quien inmediatamente ordenó el emplazamiento del retablo pagando el costo de su peculio. Pasado un tiempo prudencial, recuerda a Villarino su compromiso:

“Sr. Dn. Pablo Villarino

Buenosaires Ag.tº 29/95

Amº. y Sºr. Yo adelanté 352 ps. que faltavan pa. acavar de pagar al Tallista del Retablo, antes qe. se zelebrase la fiesta del Patron Santiago: hasta ahora, ninguno me ha dicho nada, ni sé si se juntó alguna cosa como se tenia pensado: tengo alguna vrgencia de dinero, y estimaría que seme diese esta cuentecita, para lo qual ocurro a Vm. suplicandoselo. Nada diría, sinóme hallase proximo avn viage para donde pienso salir de aqui al dia 8 del mes entrante, si Dios no manda otra cosa.

Queda de Vm. su afmº. Amº. Q.S.M.B.

Josef Fernez. de Castro”

⁴⁹ Tales como palacios, edificios civiles y religiosos, y horreos.



Ya en septiembre –Fernandez de Castro– ofendido por la falta de Villarino a su compromiso, solicita al tesorero de la Congregación una certificación con la intención de llevar el caso ante la justicia:

“Sr. Dn. Josef Romero del Villar

Bs. As. Sre.5/95

Mui Sr. Sirvase Vm. decirme, quanto dinero fue el que puse yo para pagar al Tallista el importe del Retablo de Sn.tiago, sobre las limosnas que havia recudado para este fin, pues como dn. Pablo Villarino fue quien quedó de abonarlo, y ahora me vea en la precision de demandarlo, no sé de cierto la cantd. qe. desembolse.

Qd. de Vm. su at. Srvor

Josef Fernz. de Castro”

El Tesorero de la Congregación, D. José Romero del Villar responde:

“Sor. Dn. Josef Fern.z de Castro

Mui Sor. mio; En contestazon. asu apreciable qe. antecede devo decirle a Vm., qe. habiendo examinado escrupulosam.te las partidas qe. han entrado ami poder p^a. el pago del Retablo del Glorioso Apostol Santiago con inclusion de los Cien ps. qe. yo dí de limosna para el efecto y hecho el cotexo de los recivos de los qe. se ha entregado á Tallista Dn. Juan Antonio Hernández, veo tiene Vm. suplidos de su peculio la cantidad de trescientos Cinqta. y dos pesos de pta. Coorte. como costa de dhos R^o.s qe. es Qt^o. sobre el particular puedo decirle a Vm., Buenos Ays. fha. ut supra.

Quedo de Vm. sumas passdo servor.

Jossé Romero del Villar”

A pesar de la amistad que siempre unió a Fernández de Castro con Villarino –y sin menoscabo de ella–, el honor y la responsabilidad hicieron que aquel recurra al Alcalde de Primer Voto (el célebre D. Martín de Alzaga), como Juez de Primera Instancia en estos casos:

+ **Un Real**

Sello tercero, VN Real
años de 1794 y 1795.



Señor Alcalde de 1 Voto

Josef Fernez. de Castro, vezº. de esta Capital, en la mejor forma qe. lugar haya, parezco ante Vm. y digo: Que en circunstancias de haberse trasladado ala Yglesia maior el Retablo de Santiago que existia en la de sn. Carlos, se acordó por los naturales de Galicia, costear otro nuevo cui obra se encomendó al Tallista Dn. Juan Ant. Gazpar Hernández.

Concluida ella, como se retardase su colocazon a causa de que las limosnas que havian contribuido los devotos, no alcanzaban a cubrir la cant.d de un mil y quinientos ps. enque fue ajustada con dho Tallista, pues lo recaudado solo ascendia á un mil ciento sesenta y ocho ps. uno y mo. rs. segun se acredita por la cuenta que se acompaña con el no.1, deseoso Dn. Pablo Villarino, de que se verificase quanto antes la colocaz.on por hallarse proximo el mes de Julio, enque havia de zelebrarse la fiesta del santo, me escribió la carta que asimismo presento adjunta con el No.3 para qe. como encargado del cumplim.to dela obra, y colectaria de las limosnas para ella, procurase que en el siguiente dia al dela fha de su citada carta, se colocase el Retablo, obligandose á suplir lo que faltase...”

Luego de muchos años y centenares de folios, el ultimo escrito, llegado hasta la instancia del Juez de Providencia, reza:

+Dos Reales

Sello tercero, Dos Reales,
años 1802 y 1803.

Valga para el bienio de 1806 y 1807.

Sor. Oidor Juez de Providencia

Dn. Josef Fernández de Castro, enlos autos con Dn. Pablo Villarino, sobre el cobro de trescientos conqta. y dos ps. que hace cerca de diez años, suplió por el, para la colocazon. del Retablo del Apostol Santiago; ante V.S. digo: Que de resultas del auto pronunciado por el Tribunal dela Rl. Audª. en 18 del presente, confirmatorio del que V.S. fue servido proveher en 14 de febrero ultimo; seme acava de hacer saver, el nuevamte. dado por V.S. en fecha 22 del corriente; y en su virtud-

A V.S. suplico, se sirva mandar seme entregue por Dn. Josef Martinez de Hoz, la expresada cantidad integra, conforme a lo ordenado por el dho Superior Tribunal, y que asimismo, se pasen los autos al tasador General de Costas, para el arreglo de las causadas, y que deven satisfacerse con arreglo a lo mandado, por las partes respectivam.te por ser todo conforme á Justicia. Bs. Ays. Marzo 24 de 1806.

Josef Fernandez de Castro

Como se pide.- (Rública)



Proveyó, y rubricó el decreto antecedente el Sr. Dn. Manuel José de Meyer del Consejo de Su Magestd, Oydor, Alcalde de Conie de la Real Audiencia Pretorial, y Juez de Providencia en Buenos Ayres á veinte, y siete de marzo de mil ochocientos seis—años—

Ante mi.

Juan Corttés

En dicho día mes y año notifique la providencia anterior á Dn. José Fernandez de Castro. doy fe.

Corttés

En veinte, y ocho dias del mismo mes y año hice otra a Dn. Pablo Villarino. doy fe.

Corttés

En Veinte y nueve dias del propio mes y año hice otra á Dn. José Martinez de Hoz. doy fe.

Corttés

Recibí de Dn. Josef Martinez de Hoz⁵⁰, la cantidad delos trescientos cinquenta y dos ps. que se expresan en las Provid.as de estos autos. Buenosaires Marzo 29 de 1806.

Josef Fernandez de Castro

Ante mi

Juan Corttés”

Pocos meses después de saldada la deuda —y el honor de ambos— las invasiones inglesas, la Reconquista y más específicamente la creación del Tercio de Gallegos hicieron restañar definitivamente las heridas. El más claro testimonio de ello, es que ambos compartieron las graves responsabilidades de conducción en combate, en la Plana Mayor del Tercio de Gallegos; y aún cuando Fernández de Castro era superior jerárquico de Villarino, ni aquel se aprovechó de esta situación, ni éste rechazó su

⁵⁰ D. José Martínez de Hoz se desempeñaba como funcionario del Real Consulado, y fue un generoso benefactor del Tercio de Gallegos, colaborando —durante todo un año— con el sueldo de uno de sus miembros.



designación temiendo alguna eventual represalia. Tal era la nobleza de carácter de estos emblemáticos gallegos.

Quiso la Providencia que aun hoy ambas imágenes, testigos de aquellas antiguas gestas de los gallegos en Buenos Aires, nos sirvan de inspiración: El Santiago sedente todavía se encuentra en la Basílica de San Ignacio. Fue agredido durante unos salvajes ataques anticlericales de 1955, a raíz de lo cual se lo restauró, debiendo ser reemplazada la cabeza. El grupo procesional ecuestre se encuentra en Santo Domingo –otro singular testigo de la epopeya gallega de Buenos Aires–, a donde fuera trasladado antiguamente.

Es nuestra intención más profunda y sincera que, entre otras cosas, sirva este humilde aporte para recuperar la mayor cantidad posible de datos, testimonios, documentos y demás elementos que ratifiquen la presencia gallega fundida dentro de la nacionalidad argentina, constituyendo incluso un de sus generatrices. Ya que existen –están allí– cientos de elementos esperando que los busquemos, que los encontremos, que descifremos en sus formas, contornos, letras y colores; los signos más distintivos de los valores e ideales gallegos que formaron y vivieron en nuestra Patria Argentina. Ese debe ser nuestro compromiso para con nuestros hijos.

Aquellos testimonios y reliquias constituyen el más noble blasón de nuestra estirpe, la más imponente herencia a que podamos aspirar.



Un Retablo para el Apóstol Santiago

Esta lista fue separada de su contexto pues, a nuestro entender y por su importancia, merece un sitio particular y privilegiado.

La razón se funda en que nos habla de la generosidad y sacrificio de estos gallegos porteños, unidos para lograr el objetivo de brindarle a su Santo Patrono, un sitio de honor en la sociedad que integraban.

Es un testimonio clave, pues nos develará situaciones de la vida cotidiana colonial: como que D. Francisco Fernández vivía en la Calle de las Torres; que D. Juan Varela lo hacía junto a la Basílica de San Francisco; que D. José Lagos era titular de una pulpería en el barrio de Montserrat; que D. Domingo Regueiro era tintorero; que D. Antonio Moreno era compadre de un tal Novas; que D. Domingo González era el sobrino de D. Gregorio; que D. Lucas Ysla era el Yerno de Gainza; y que hasta el dueño del emblemático Café de Marcos –testigo de toda la vida colonial porteña– no solamente colaboró para la construcción del retablo, sino que no necesitó siquiera identificarse por su apellido, sencillamente era: D. Marcos el cafetero.

Junto a los congregantes y vecinos gallegos podremos también ver a otros insignes caballeros galaicos como lo fueran D. Pedro Cerviño, el futuro Director de la Escuela de Náutica, Fundador y Comandante del Tercio de Gallegos; y D. Jacobo Adrián Varela, quien se cubriría de gloria a la cabeza de sus Granaderos Gallegos en Cuartel del Retiro. Todos ellos demostrando que su atemperada e imperecedera vocación de servicio no era fruto de la casualidad, sino que era todo un modo de vida. El modo de vida signado por las más rancias tradiciones humanistas de su Reino de Galicia.

Razon delas Limosnas que se Recaudaron para el Retablo del Apostol Santiago.

Dn. Juan Jph Nunez	D 200-
Dor.dn. Benito Gonz. Rivadavia	D 82-4
Dn.Ventura Marcó	D 103-
(Por Mitad)	
Dn. Jph. Romero del Villar, Retablo y dorado	D 200-
Dn. Pablo Villarino	D 25-6
Dn. Jacinto de Castro	D
Dn. Ant ^o . de Paderne y Andrade	D 25-6
Dn. Martin Dura	D 12-3
Dn. Jacobo Varela	D 25-
Dn. Andres de Lista	D 10-2 ½
Dn. Lorenzo Santa Baya	D 10-2 ½
El Presvitero Dn. Pedro Fernandez	D 12-3
Yd. Dor. Dn. Melchor Fernandez	D 04-1
Dn. Tomás Ynsua	D 06-1 ½
Dn. Jerardo Pose	D 04-1
Dn. Roque Burugorri	D 16-
Dn. Carlos Somoza	D 06-
Dn. Pedro Novas	D 25-6
Dn. Franc ^o . dela Perra Fernez.	D 20-5
Dn. Franc ^o . Pombo de Otero	D 18-4
Dn. Pedro Valiñas Moscoso	D 12-3
Dn. Ygnacio Ramos Villamil	D 70-
Dn. Pedro Portor	D 08-2
Dn. Jph Riera	D 12-3
Dn. Lorenzo Rl.	D 04-1
Dn. Pasqual Pita	D 10-2
Dn. Franc ^o . Fernez., Calle delas Torres	D 01-
Dn. Santos Gomez	D 20-5
Dn. Felipe de Soto	D 10-2
	<hr/>
	958-0 ½

Suma la buelta 958-0 ½¹



Dn. Franc°. Agar	D 02-4
Dnomingo Paseiro	D 10-2
Dn. Jph de Cima y Ocampo	D 06-1
Dn. Leonardo de San Pedro	D 08-2
Dn. Marcos Mígues	D 10-2
Dn. Andres Cajaraville	D 25-0
Dnomingo Pasos	D 20-5
Dn. Manuel Rosales	D 10-2
Dn. Antonio Rivera	D 16-4
Dn. Juan Manuel de Villaboa	D 20-5
Dn. Rafael Martina	D 04-1
Dn. Franc°. Villar	D 04-
Dn. Jph Alverto Echeverria	D 08-2
Dn. Manuel Berdia	D 06- ½
Dn. Juan Varela junto a Sn. Franc°.	D 02- ½
Dnomingo Pastoriza	D 01-
Dn. Estevan Villanueva	D 02-
Dn. Ygnacio Pequeño	D 01-
Dn. Jph Lagos, con Pulp ^a . en Montserrat	D 20-5
Dnomingo Regueiro, el tintorero	D 01-
Dn. Antonio Moreno, comp.e de Novas	D 04-1
Dnomingo Gonz. Sob°. de dn.Greg°.	D 06-
Dn. Pedro Cerviño	D 06-1 ½
Dn. Manuel Ant. Layé	D 10-0
Dnomingo Ant. Chaves	D 02- ½
Dn. Juan Novas	D 04-1
Dn. Ant. Fecha	D 01-0
Dn. Juan Rodriguez	D 06-1 ½
Dn. Franc°. Monroy	D 01-0
Dn. Josef Torres	D 08-2
Dnomingo Lopez	D 02- ½
Dn. Ant. Martinz. qe. entregó pr. Novas	<u>D 02- ½</u>

1191-6

Suma el frente 1191-6



Dn. Manuel Castrelo	D 001-0-
Dn. Manuel Reguera	D 000-4-
Dn. Andres Montes, y Compro	D 002-0-
Dn. Jph Mouriño	D 000-4-
Dn. Josef Flores- Quarto de Valledor	D 000-4-
Dn. Ygnacio Vsál	D 002- ½
Dn. Ambrosio Vivero	D 001-0-
Dn. Andres Arias	D 004-0-
Dn. Geronimo Lobato	D 000-4-
Dn. Juan Maria Valentin	D 002- ½
Dn. Victorio Reynoso	D 002-0-
Dn. Christoval Rodriguez	D 002-0-
Dn. Jph Lopez	D 000-4-
Dnomingo Sn. Martin	D 000-5-
Dn. Bentura Sobral	D 004-0-
Dn. Gabriel de Castro	D 001-0-
Dn. Marcos el Cafetero	D 002- ½
Dn. Leonardo de Sn. Pedro volvio adar	D 008-0-
Dn. Lucas Ysla, Yerno de Gainza	D 006-1 ½
Da.	D 004-1-
Dn. Juan Francº. Fernez.	D 001-0-
dn. mozo de Miez.	D 001-0-
dn. Garcia	D 004-0
	<u>1268-1 ½</u>

Josef Fernez. de Castro

⁵¹ Las indicaciones Suma la Vuelta y Suma del Frente, corresponden a que –en el original– allí comenzaba cada página.

La indicación D –en el original una letra D atravesada por dos barras verticales–, suponemos que corresponde a que dichas sumas de dinero estaban expresadas en Duros –tal como lo ratifican otros documentos del mismo legajo–; y las sumas separadas por guiones, corresponden a reales y quartillos.

Constituciones de la Congregación del Apóstol Santiago

Estas Constituciones o Estatutos son un elemento de juicio fundamental –a la par que absolutamente inédito, como todos los restantes documentos– no tanto por su valor jurídico, sino como precedente de las instituciones mutuales en general y gallegas en particular, dado que se desconocía casi por completo de la existencia de una asociación de este tipo desde fines del Siglo XVIII.

Asimismo nos pone al presente de los avatares que tuvo que sufrir intentando sortear la intrincada trama burocrática colonial española, ya que comenzando a funcionar en septiembre de 1787, recién es reconocida en el Río de la Plata hacia 1799, y por la Corona a principios del siguiente siglo.

Para dar un mayor rigor científico, y valor documental, se ha dispuesto respetar –en la medida de nuestras posibilidades técnicas– la puntuación, gramática y ortografía original de los textos reproducidos.

Año de 1799

Sobre la congregon nacional del Glorioso
Apostol Santiago el Mayor, establecida en- esta Capl. de Buens. Ayrns.
por los Nats. y Originars. del Reyno de Galicia.

Escnia. Mayor

+Doce Reales (Sello) –Reales Armas–Hispaniar. Rex.
Sello segundo , 12 Reales, Carolus. IV.D.G.
Años 1798 y 1799.

Constituciones de la devota congregación nacional⁵² del Glorioso Apostol Santiago el Mayor establecida en Buenos Ayres por los Naturales, y Originarios del Reyno de Galicia-

La devoción al Glorioso Apostol Santiago el Mayor es tan propia de la Nación Gallega, y la deveser tan connatural, que se puede decir, nace, y crece con ella desde su infancia. Todos los Naturales de España tienen muy relevantes motivos para serle devotos, y rendirle obsequios á ley de agradecidos; por que de todos es Padre que, con su predicación en vida, los engendró en Jesu Christo: de todos es Protector que con su Espada despues de la muerte, los há defendido de los Enemigos de la Religion tantas veces, quantas fueron las victimas que de ellos consiguieron, que no tienen numero en la dilatada serie de ocho siglos: y todos finalmente han tenido en su báculo seguro animo para mantener constantes la pureza de la fee, que les predicó en medio de tantos combates, y acometimientos como sus Padres han padecido de Paganos, Hereges, y Mahometanos= Ni pueden los Americanos desentenderse de esta grata correspondencia, por que ademas de que la Religion, que recibieron de los Espanoles Europeos, la habian recibido ellos por la predicación de Santiago, y la de sus Discipulos, se há visto este Santo pelear en quince Batallas á favor de los Conquistadores, para que los Yndios Ynfieles dexando de serlo quedasen mas triunfantes quanto mas vencidos. Asi lo aseguran las Cronicas de ambas Americas, y facilitan el ascenso los progresos milagrosos de su Conquista= Mas como á medida de los beneficios recibidos crece la obligacion de Correspondellos, entre todos los Espanoles los mas obligados á ser con extremo obsequiosos, y devotos del Senor Santiago son los Naturales del Reyno de Galicia, por haber sido sus mas favorecidos en todos tiempos. Es asi, que á todos los Reynos de España los conquistó para el Cielo á costa de muchos sudores, fatigas, y desvelos, y que por lo mismo á todos los amó con amor de Verdadero Padre, y todos sus Naturales son hijos suyos queridos; pero el Benjamin amado en vida, y en muerte fue el de Galicia, y el centro de sus mas tiernos carinos han sido los Gallegos= Los vestigios de la predicación de este Santo, que Galicia por tradición tan antigua como el Evangelio en ella conserba en quatro Peñas, que con nombre de Pasos Santos se veneran en la Villa del Padron, Ciudad de Yria-Flavia en aquel tiempo, son otras tantas prendas de la ternura con que la amó en vida. Y serán Siempre monumentos que eternice la memoria de tantas finezas en los corazones de sus Naturales para el agradecimiento= No lo son menos las dos Ymagenes de la Reyna del Cielo, que visitadas de un Sin numero de Peregrinos, se veneran igualmente; la una en la Villa de Finis Terræ, y colocada por el mismo Santo Apostol en el Templo que tenían dedicado al Sol aquellos Ydolatras, ya entonces por su predicación combatidos. Y la otra á corta distancia de aquella, con título de Nuestra Señora de la

⁵² Como ya se ha mencionado, la característica de congregación NACIONAL, no es una expresión impensada, muy por el contrario, puede afirmarse fundadamente, que es fruto del “*proto-nacionalismo gallego*”.



Blanca, en la tambien Villa de Mongia, y en el Sitio mismo en que se cree haberse aparecido su original Maria Santisima, que aun no havia pasado de esta mortal vida, á Su Santo Sobrino, mandandole que bolbiera á Jerusalem, en donde le aguardaba la corona del martirio= Ademas dela tradicion constante que hay de estos sucesos, está continuamente acreditado la verdad de ellos la Omnipotente Diestra con muchos y raros prodigios; con especialidad el de una Peña, distante pocos pasos del Templo de la expresada Ymagen de Nuestra Señora dela Blanca, que no habiendo fuerzas humanas que puedan moverla con ningun artificio, por su extraordinaria magnitud, extension situacion y figura, se muebe ella, y columpia por Si misma á tiempos y con mucha frecuencia, causando con su estrepitoso ruido, al paso que alegria en los que oyen, un temor reverente al Autor de tales maravillas. Hay de esta tantos Oculares Testigos quantos son los Naturales de aquella Comarca, y los innumerable Peregrinos que visitan aquel Santuario, de los quales fue uno, el que esto há escrito, quien vió algunas veces á la dicha Peña, inmóvil, y luego moverse, y columpiarse; y puede dar verdadero testimonio, de que no es artificial aquel movimiento por las circunstancias referidas. Y aunque no ha visto las señales, ó instrumentos dela Pasion del Salvador, como son Cruces, clavos, Coronas, y todos los demas, con otras misteriosas figuras, que formadas perfectamente de arena, estampan diariamente las olas en las peñas de aquella costa de mar vecina; no son menos ciertos estos portentos por la voz comun de aquellas Gentes que los registran, y publican= Consta por lo que de estas Santas Ymagenes acaba de decirse, que Maria Santisima muchos años antes de su Glorioso Transito ya recibia en ellas cultos, y obsequios delos Gallegos; que és una delas mayores grandezas entre las muchas, con que se ennoblece el Reyno de Galicia. Aquí tuvo su feliz oriente la devocion tiernisima que esta Nacion profesa á la Santisima Virgen, tan extremosa, y sin limites, que pareceria peligrosa á no estar los Gallegos tan radicados en la Fee. Y aquí mismo comenzó la beneficencia de la Divina Madre con ellos, y por el mismo estilo: pues entre todos los Reynos Catolicos apenas se hallará alguno de igual extension, en que se beneren tantas Ymagenes de Maria Santisima, todas milagrosisimas, como en el de Galicia; que confiesa deber este beneficio, con el de haber esta Señora santificado su terreno con su Corporal presencia, y los demas, que se han dicho á el especialisimo amor que el Apostol Santiago la tuvo en vida= No fue menos el que la manifestó despues de Su muerte, haciendola depositaria de Su Sagrado Cuerpo, que gloriosamente descansa en la gran Basilica de Compostela. Esta es la Concha que encierra en Sus entrañas tan preciosa Perla; traída de Jerusalem á fuerza de prodigios, para consuelo y veneracion, no solo de Sus queridos Gallegos, sino tambien de todas las Naciones Catolicas, naturales, y extrangeras que á costa de largas Peregrinaciones le visitan. Por llebar mas allá dela muerte lo singular de Sus finezas, há querido enriquecerlos con la posesion de tan inestimable Tesoro, que aunque escondido delos ojos delos Hombres, por muchos siglos, como por Divina disposicion lo está tambien en el presente, há sido en todas edades



para Galicia fecundo mineral de Glorias, y christianas excelencias= A los brillantes rayos de este Sol Apostolico, con su intercesion en el Cielo, y á la vecindad de Sus Santas reliquias debe Galicia el haber sido la primera de toda España, de donde se desterraron las sombras dela Arriana Secta, con que los Suevos, que la dominaban, la habian obscuresido, como otras Naciones barbaras á todos los Reynos de la Peninsula, siendo ellos los primeros que, con Su Rey, la adjuraron, por abrasar el Catolicismo de los puros y verdaderos Gallegos, á quienes en mas de Siglo y medio de Comercio, con todo de Ser dominados de ellos no hán podido inficionar con el contagio de Su Heregia; Tal fue el cuidado, y la vigilancia del Santo Apostol sobre ellos!= Por Conseqüencia le debe igualmente Galicia el Ser la primera, entre todos los Reynos occidentales, que tuvo Rey Catolico, con antelacion al de Francia de mas de cinquenta años: adquiriendo con la primacia el Glorioso Blason de Reyno Catolico, primogenito de la Yglesia Romana, con que entre todas las Monarquias del Mundo se divisa hoy la Española. Y como tal Reyno Catolico, fue tambien Galicia la primera que, despues de la irrupcion de los Moros en España, emprehendio su restauracion con un Corto numero de Gallegos, los unos por naturalesa, y los otros por Regnicolas de Galicia, quales eran aquellos tiempos los Asturianos, Cantabros, Leoneses, Campesinos, y Lusitanos= Asi mismo deve Galicia á Santiago el haber sido la unica de todos los Reynos de España que desde su predicacion, rindió sin intermision cultos á el Santisimo Sacramento. Como tambien fue la primera que juntó Concilio, para defender, como defendió, la real presencia de JesuChristo en la Hostia Consagrada contra los Hereges que en barias Provincias de Europa la negaban. Por lo que el Rey Catolico de Galicia recibia del Romano Pontifice embajadas, en que le daba gracias por el ardor de Su Catolico celo, con facultad amplia, para formar constituciones, con que asegurase en Sus combertidos Suevos la perseberancia en el Catolisismo, que habian abrasado: Y ademas, en premio de Su fee, le concedió para el Reyno de Galicia la Gloria incomparable, de que tubiese á e mismo Sacramento del Altar por blason de Sus Armas; y la excelente prerrogativa de tenerle siempre manifiesto en la Santa Yglesia Catedral de Lugo; en donde el mencionado Concilio se havia celebrado= Estas son algunas glorias, y excelencias christianas delas muchas con que se corona el Reyno de Galicia. Y todas las atribuye, como efectos á Su Causa, á Su gran Padre, y Patron Santiago, y al especial amor que despues de su muerte le há manifestado, con laber elegido en Su terreno sepulcro para Su Sagrado Cadaber. Pero tambien puede gloriarse, de que no le hán sido ingratos sus naturales. Antes se á ley de agradecidos, se hán como desentrañado, para conserbar Sus cultos con toda la magnificencia, que és dable; en que se puede competir con las mayores Catedrales del mundo la Compostelana. Con este reconocimiento, y en obsequio dela Religion, que deel habian recibido, se hán desposeido los mas de sus haberes, cediendo liberales sus mejores poseciones en beneficio de Su Santo Templo, Monasterios, y demas Yglesias del Reyno, con especialidad álas de Maria Santisima, que,



como se ha dicho, las tiene en excesivo numero, y muy magnificas, á costa del Sudor de Sus amados Galicianos: De modo que estos, por enriquecer, y obsequiar á Su bienhechor, se hán empobrecido á Si mismos, contentandose con dexar á Sus hijos, heredados en su devocion, y agradecimiento á el Santo Apostol, que és la mejor y mas pingüe herencia. Asi pues enriquecidos los Naturales de Galicia con estas qualidades, que como heredadas de Sus Padres les acompañan y Siguen á donde quiera que transmigran algunos de ellos, residentes en la Ciudad de Buenos Ayres, Reyno de Perú⁵³, siguiendo en exemplar de muchos de Sus connaturales en varias Ciudades y Reynos de ambos Mundos fuera de Galicia, se han propuesto propagar el Culto, y la veneracion del Señor Santiago en estas partes, en donde ignoran los mas lo mucho que todos los Reynos dela Monarquia Española, y sus naturales deben á Su predicacion y á Su Espada: Y para Conseguirlo erijir una Congregacion, ó Hermandad, compuesta Solamente de Naturales y Originarios del Reyno de Galicia, de uno, y otro sexo. Con efecto el día dos de Septiembre de mil setecientos ochenta y siete los dichos Naturales, con algunos Originarios, de todos los estados⁵⁴, en numero de Ciento cincuenta y seis Yndividuos, cuyos nombres constan en el Libro de asiento delos Congregantes, y en la Nomina que adelante se pone, juntos y Congregados en la Sacristia de la Serafica Releccion de dicha Ciudad de Buenos Ayres, con expreso permiso, que para ello solicitaron, y obtubieron del Excelentissimo Señor Marques de Loreto, Virrey de estas Provincias, unanimes, y conformes, é imbocando primero el favor Divino para el acierto, resonbieron fundar una Congregacion, á honor del Glorioso Apostol Santiago, á imitacion, y con el mismo instituto en la Substancia, dela que el año mil setecientos quarenta fundaron en Madrid los dela misma Nacion= Conformes todos en esta resolucion se hizo el correspondiente nombramiento provisional de Secretario para que autorizase las resoluciones que se tomasen; de Prefecto que fuese cabeza de este Cuerpo, y de los Contadores, y dos Tesoreros para la administracion, y Seguridad del fondo, que desde luego se formó con las ofrendas que la generosidad delos Fundadores hizo á excepcion delos que por su profesion no tubieron que ofrecer: y resolvieron todas las demas cosas, que á la Junta de Ereccion parecieron necesarias, y combenientes para el establecimiento dela Congregacion. Y habiendo sido una de ellas, el que se hiciesen contribuciones, con arreglo á las de la Congregacion de Madrid en todo lo que fuere adaptable á este Pais, asi en lo espiritual, y culto del Santo Apostol, como en lo temporal, y de beneficio para los mismos Congregantes, y otros Naturales de Galicia; los Diputados para formalizarlas, las dispusieron en la manera siguiente.

⁵³ Aun cuando Buenos Aires ya no dependía del Perú desde 1776, cuando es declarada capital del recientemente creado Virreinato del Río de la Plata, como esto era relativamente reciente, aun continuaba la costumbre de mencionar a la ciudad como parte del Reyno del Perú.

⁵⁴ Civiles.



Nomina de todos los Congregantes que asistieron á la Junta

Señores Eclesiasticos

El Señor Don Pedro Fernandez

El Señor Don Diego Pimentel

Religiosos

El Reberendo Padre Fray Francisco Calvo del Orden de San Francisco

El Reberendo Padre Fray Josef Basalo - idem

El Reberendo Padre Fray Pedro Martinez. idem

El Reberendo Padre Fray Domingo Garcia. idem

El Hermano Gabriel Laureyro. Idem

El Reberendo Padre Fray Manuel Albariño del Orden de Santo Domingo

Fray Josef Fernandez idem

Señores Seculares

El Señor Oidor Don Alonso Gonzalez Perez

El Señor Doctor Don Benito Gonzalez de Rivadavia

El Señor Don Juan Vazquez

El Señor Don Baltasar Rajoy

El Señor Don Joaquin Mosqueyra

El Señor Don Juan Josef Nuñez

El Señor Don Juan Francisco Vilanova

El Señor Don Manuel Figueroa

El Señor Don Francisco Mouzo y Moreyra

El Señor Don Pedro Novas

El Señor Don Pablo Villarino

El Señor Don Leonardo de San Pedro y Pasos

El Señor Don Leonardo Obella

El Señor Don Manuel Obella

El Señor Don Domingo Gandara

El Señor Don Francisco de la Peña y quatro Hermanos

El Señor Don Domingo Pazos

El Señor Don Josef Romero

El Señor Don Marcos Miguez

El Señor Don Josef Ygnacio Taybo

El Señor Don Rafael Calvo y Mariño



El Señor Don Josef Torres
El Señor Don Manuel Valdez
El Señor Don Juan Antonio Moreyra
El Señor Don Francisco Chanteyro
El Señor Don Antonio Allende
El Señor Don Francisco Alén
El Señor Don Diego Moreyra
El Señor Don Antonio Lopez
El Señor Don Feliciano Goldis
El Señor Don Santos Gomez
El Señor Don Josef Vizente Gonzalez
El Señor Don Miguel de Billas
El Señor Don Lorenzo Portela
El Señor Don Juan Lopez
El Señor Don Alonso Antonio Terreño
El Señor Don Blas Lopez
El Señor Don Alberto Albarez
El Señor Don Josef Ocampo
El Señor Don Miguel Castro
El Señor Don Baltasar Pazos
El Señor Don Juan Antonio de Castro
El Señor Don Francisco Pombo de Otero
El Señor Don Francisco Mouriño
El Señor Don Francisco Viera
El Señor Don Miguel Saenz
El Señor Don Feliciano Collaso
El Señor Don Miguel Auli
El Señor Don Juan Bisoso
El Señor Don Felipe Castilla
El Señor Don Jacinto Albariño
El Señor Don Juan Albariño
El Señor Don Cristobal Rodriguez
El Señor Don Ygnacio Usal
El Señor Don Miguel Romero

El Señor Don Vizente Pastoriza
El Señor Don Eugenio Romero
El Señor Don Marcos Novoa
El Señor Don Andres delos Rios
El Señor Don Francisco Fernandez
El Señor Don Lorenzo Santabaya
El Señor Don Andres Cajaraville
El Señor Don Bentura Alizaso
El Señor Don Pedro dela Rosa
El Señor Don Miguel Requejo
El Señor Don Ygnacio Ernao
El Señor Don Alonso Frañuñan
El Señor Don Gregorio Gonzalez
El Señor Don Juan Suarez
El Señor Don Miguel Piñeyro
El Señor Don Alberto Piñeyro
El Señor Don Josef Simon de Castro
El Señor Don Antonio Fernandez
El Señor Don Rafael Martinez
El Señor Don Pascual Pita
El Señor Don Josef Camino
El Señor Don Andres Conde
El Señor Don Juan Conde
El Señor Don Andres Lista
El Señor Don Benito Serantes
Señor Don Andres Rios
El Señor Don Manuel Yañez
El Señor Don Nicolas Pombo de Otero
El Señor Don Josef Abayla
El Señor Don Feliz Fial
El Señor Don Domingo Lema
El Señor Don Jacinto de Castro
El Señor Don Juan Gomez
El Señor Don Juan Antonio Albarez



El Señor Don Salvador Cabán
El Señor Don Juan Varela
El Señor Don Gregorio de Montes
El Señor Don Domingo Antonio Vilela
El Señor Don Andres Antonio Reyes
El Señor Don Juan Santomé
El Señor Don Jacobo Padin
El Señor Don Josef Antonio Romero
El Señor Don Antonio Coello
El Señor Don Carlos Buzeta
El Señor Don Antonio Yglesias
El Señor Don Josef Bermudez
El Señor Don Francisco Piñeiro
El Señor Don Francisco Alba
El Señor Don Juan Serantes
El Señor Don Josef Noya
El Señor Don Pedro Comesaña
El Señor Don Domingo Reguero
El Señor Don Lorenzo Real
El Señor Don Manuel Otero
El Señor Don Manuel Verde
El Señor Don Josef Lopez
Señor Don Domingo Casares
El Señor Don Blas Pedrosa
El Señor Don Tomas Taybo
El Señor Don Baltasar Magariño
El Señor Don Antonio Quesada
El Señor Don Domingo Trillo
El Señor Don Pedro Portor
El Señor Don Domingo Franco
El Señor Don Miguel Marcos
El Señor Don Luis Quintana
El Señor Don Roque Burugorri
El Señor Don Antonio Vivero

El Señor Don Josef Davila
El Señor Don Josef Blanco
El Señor Don Vizente Ferreyros
El Señor Don Antonio Alban
El Señor Don Santiago Quintana
El Señor Don Clemente de Vilas
El Señor Don Andres Bouzon
El Señor Don Florencio Moreyra
El Señor Don Felipe Martinez
El Señor Don Bartolomé dela Mata
El Señor Don Francisco Nogarieda
El Señor Don Nicolas Róel
El Señor Don Josef Morel
El Señor Don Carlos Somosa
El Señor Don Manuel Rosales
El Señor Don Tomas Ynsua
El Señor Don Josef Francisco Vidal
El Señor Don Manuel del Campo
El Señor Don Ramon Mariño
El Señor Don Ygnocencio Agrelo
El Señor Don Juan Conde
El Señor Don Antonio delos Rios
El Señor Don Antonio Mariño

1ª. Constitucion Primera- De los Congregantes, sus qualidades, y admision.

Para el asiento de los Congregantes habrá un libro con competente separacion, para Hombres, y Mugeris,– en el qual se asentarán los nombres de todos, con nota del dia, mes, y año dela entrada de cada uno; y los delos Fundadores la tendrán de haberlo sido. Y en la Cabeza de dicho Libro se escribirá el acuerdo para la Fundacion de esta Congregacion, con expresion del Decreto de Permission para celebrarlo; el qual se guardará original en el archivo con el memorial que lo há exigido. Por que se espera que el Excelentisimo Señor Virrey de estas Provincias sea Siempre Hermano Mayor de esta Congregacion, en nombre del Rey Nuestro Señor, se destinará al fin del Libro de asiento un Quadernillo, en el qual se asentarán solamente los nombres de Sus Excelencias, como fueren sucediendose: Y para que nunca le falte á la Congregacion este



honor, se Solicitaria de Su Magestad la gracia, despues de Conseguida la dela fundacion dela Congregacion, y aprobacion de estos Estatutos, el que se digne mandar que todos los Señores Virreyes que vinieren á gobernar se asienten en Su Real nombre por Hermanos Mayores, luego de Su llegada á esta Ciudad; habiendo para esto de preceder, el que la Junta particular los vaya primero á Cumplimentar, y hacerles presente la Real voluntad para que con mayor satisfaccion presten el consentimiento, y dén su nombre. Ordenase que á ninguno se le pueda admitir por congregante que no sea Natural, ú Originario del Reyno de Galicia; y por Originarios se hán de entender los hijos, y Nietos de Padre, ó Madre Gallegos; y si estos hubiesen sido de los Fundadores dela Congregacion, se entenderán tambien sus segundos Nietos. Y asi los unos, como los otros, hán de ser de buena fama, sin nota alguna de vicio denigrativo en sus constumbres; y los originarios hán de estar libres de toda raza de Mulatos, y Negros. Asola la Junta particular pertenecerá la admisión delos Congregantes, y se encarga álos Yndividuos que la componen, que en la inquisicion, que deberán hacer desus qualidades, procedan de manera, que si á alguno no se le haya de admitir, por carecer de ellas, no se le abochorne ni la Caridad se ofenda. Los Pretendientes harán su Peticion por memorial, expresando en el su naturaleza, y origen, y el grado de este; el qual entregarán á el Secretario dela Congregacion, para que lo llebe ála Junta, y ella resuelva lo que conbenga. La resolucion de la Junta, el Secretario mismo la há de hacer saber álos Pretendientes, y si fuere de admision les abisará del dia hora, y lugar en que háde haber Junta particular, para que concurran á ella; prebinien-doles que para ganar la Yndulgencia plenaria, que se Concede álos Congregantes, para el dia de su admision, procuren disponerse devotamente confesando, y comulgando el mismo dia. Dejase ála discrecion delos Señores dela Junta el modo con que se hán de introducir á ella los Pretendientes según la calidad, y circunstancias delas personas. Y se determina que introducidos que sean á ella para ser admitidos, hán de prometer el Defender, cada uno según su estado, el Misterio de la Ynmaculada Concepcion de Maria Santisima Señora Nuestra, y que observarán estas Constituciones sin que pueda alguno ser tenido por Congregante, sin este esencial requisito. Los ausentes que quisieran alistarse en la Congregacion podrán pretenderlo por medio de algun agente, ó por carta escrita á alguno dela Junta, ó á otro qualquiera Congregante, que sela manifieste; y ella concurriendo en los Pretendientes las qualidades referidas, los podrá admitir, prevenidoles de todos los requisitos que, para ser admitidos, deben preceder.

2ª. Constitucion Segunda. Dela limosna de entrada, y Contribucion annual.

Siendo el instituto de esta Congregacion no solo el Culto Divino, y del Santo Apostol, sino tambien los actos de caridad, que se establecen en estas Constituciones á favor delos Congregantes, y otros Naturales de Galicia, aunque no lo sean: Para poder cumplir exactamente con ambos se ordena, que todos los Pretendientes, antes de ser admitidos,



hayan de dar la limosna que su devocion, y posivilidad les dictaren: Y ademas cada Congregante há de contribuir annualmente con dos pesos. Si fuere Labrador de fuera de ella, doce reales; las quales contribuciones se hán de satisfacer por mitades, la una por el mes de Junio, y la otra por el de Diciembre.

3ª. Constitucion Tercera De los Oficios de la Congregacion.

Para el Gobierno de esta Congregacion há de haber los Oficios siguientes: un Prefecto, quatro Conciliarios, un Secretario, y un Contador; cada uno con su Substituto, para el caso de que lleguen á faltar; dos Tesoreros, dos Comisarios de Fiestas, quatro Zeladores de Enfermos, y Presos; dos Maestros de Ceremonias, dos Zeladores del Culto Divino; dos Agentes; dos Procuradores, y un Portero. De todos los quales las obligaciones son como siguen...

4ª. Constitucion quarta -De el Prefecto.

El Prefecto podrá ser Eclesiastico, ó Laico, á el arvitrio delos Electores, con tal que sea siempre sugeto á proposito para presidir un tan respetable Cuerpo. Y como tal Presidente há de presidir todas las Juntas dela Congregacion, asi las generales como las particulares, y demas actos, y Funciones de ella, salvo que si en alguna se dignase hallar el Excelentissimo Señor Virrey como Hermano Mayor, en tal caso ninguno há de presidir, aunque Su Excelencia no presida, y el Prefecto solo presidirá á los demas. Há de dirigir con celo, y vigilancia todo lo perteneciente á el buen gobierno, conserbacion, y aumento de la Congregacion, procurando que en las Juntas se guarde modestia, y decoro, y la buena armonia delos Congregantes entresi; y solicitando con el mayor esmero el mas puntual cumplimiento del instituto, y establecimientos, y el que todos los Ministros desempeñen sus ministerios, debiendo él sér el primero en llenar las obligaciones de el suyo para el buen exemplo. Há de proponer en las Juntas los asuntos que se hubieren de tratar y como quien preside tendrá la Campanilla, para que no haya exceso en las controbersias. Y ultimamente disolberá las Juntas que hubiere, y conbocará para las extraordinarias que sea preciso tener, obrando en todo con la prudencia que combiene, y piden actos tan serios...

5ª. Constitucion quinta -De los quatro Conciliarios.

Los quatro Conciliarios hán de sér inmediatos á el Prefecto, y con ellos, y los demas Ministros se hán de consultar, y resolver las materias que se hayan de tratar en las Juntas particulares: Y en caso de faltar el Prefecto, presidirá el que tenga mas tiempo de Congregante; y si en esto hubiere algunos iguales, el de mayor edad presidirá.



6ª. Constitucion sexta. De el Secretario

El Secretario tendrá su asiento inmediato al delos Conciliarios, y há de asistir á todas las Juntas generales, y particulares, y tener presentes las Constituciones, para las dificultades que ocurran. Há de hacer relacion de todos los negocios que hubiere, para que instruidos los de la Junta, puedan discurrir, y votar con acierto. Y há de extender los acuerdos, y resoluciones en un libro á este fin destinado. Asi mismo há de formar los Papeles, Cartas, y Despachos quese ordenaren, y las libranzas para la distribucion del Caudal, teniendo un libro, en que se anoten, separado de el del asiento delos Congregantes, y otro para los Difuntos. Há de pasar á el Contador los avisos correspondientes de qualesquiera limosnas, y contribuciones, para que las asiente en Sus Libros, y hagan los cargos que correspondan. Siempre que se convocare á Junta, lo participará por esquelas, señalando el dia, y la hora, y tambien el lugar, sino le hubiese determinado, para tenerlas. Y finalmente há de disponer y autorizar todos los Expedientes y Papeles que correspondan, y pasen por Secretaria. Ademas tendrá un Quaderno en que llebará razon puntual, y circunstanciada delos Naturales de Galicia, sean ó no Congregantes, que no estando avecindados en esta Ciudad, fallecieren en los Hospitales, ó en otra parte, según las noticias que los Zeladores de enfermos le comunicaren; y Siempre que Sea preciso dar aviso de Su fallecimiento á los Parientes de los finados, ó se le pidiese alguna Certificacion, ó noticia; lo hará por lo que de dicho quaderno constare...

El Substituto de este Ministro que deberá nombrarse al mismo tiempo que el, por si llegare a faltar; le sucederá en el caso dicho en todas sus obligaciones; y entonces tendrá asiento, y voto en la Junta particular..

7ª. Constitucion Septima -De el Contador.

De los Contadores seguiran por su Orden á los Secretarios, y de la obligacion del Primero será, el tomar razon de los Caudales, alhajas, bienes, y efectos dela Congregacion, asi delas contribuciones anuales, y limosnas de entrada, como delas de otros bienhechores. Y para su cuenta tendrá los Libros necesarios, como son uno para sentar por mitades las contribuciones anuales; otro para qualesquiera limosnas extraordinarias; otro para los bienes, y muebles, quando los hubiere; otro de gasto, y de qualesquiera libranzas; y otro en que se noten las cuentas de cada año, tomadas á los Tesoreros, y los alcances que hubiere. Será igualmente de Su cargo el reconocimiento, y Comprobacion delas Cuentas que dieren los Tesoreros, exponiendo los reparos que en ellas encuentre, para que se proceda por la Junta á su toma, y aprobacion con conocimiento. Y quando alguno de los Tesoreros sea omiso en presentarla siendo recombenido; pasará el Contador á formarla por los libros que paran en su Contaduria. Y siempre que el Contador falte, despachará el Segundo por el, como vá dicho de los Secretarios.



8ª. Constitucion Octava. De el Primero y Segundo Tesorero

Los Tesoreros tendrán Su asiento despues delos Contadores, el Segundo despues del Primero; y este tendrá la obligacion de recibir todas las limosnas, y haberes dela Congregacion según las ordenes que se le pasen, tomada primero razon por la Contaduria. Pagará sin dilacion todas las libranzas que se expidieren, tomando recibo, para que se le admitan los pagos en sus cuentas, que deberá dar cada año formadas con toda claridad, y recaudos de su Justificacion. La obligacion del Segundo Tesorero será tener en guarda, y con devida custodia, todas las alhajas, cera, y adornos del Altar, con Ymbentario formal, de que há de dar cuenta cada año.

9ª. Constitucion novena. Delos tres Comisarios de Fiestas.

A el cargo de los tres Comisarios de Fiestas há de estar la puntual preparacion de todo lo necesario para la celebracion de ellas, y demas Funciones, procurando se hagan con la mayor decencia, y arreglándose en todo á lo que se les prebenga por la Junta particular. Y en la distribucion de sus gastos se arreglarán á la especial instrucción que se establece en estas constituciones, delo que no se podrá exceder jamas, ni se permita, aunque lo pretendan a su propia costa. Prebendrán los sacerdotes que sean necesarios para la asistencia, y celebracion delas Funciones con todo lo demas que para ello sea preciso. Y se les dará libranza, para los gastos que en ella hicieren, los que puntualmente se les entregarán por la Tesoreria.

10ª. Constitucion décima. Delos quatro Zeladores de Enfermos y Presos.

Los quatro dichos Zeladores hán de tener el cuidado de informarse si hay Congregantes enfermos en los Hospitales, ó en sus Casas; y habiendolos, los visitaran con toda Caridad, solicitando si fueren pobres, que tengan todo alivio Espiritual, y Corporal. Y si hay alguno que padezca tal necesidad que pueda la Congregacion remediarla; pasarán aviso al Prefecto, quien, por sí solo, por mayor vriedad, podrá proveer de el remedio, que sea necesario. Esta misma misericordia se usará con otros qualesquiera Naturales de Galicia; aunque no sean Congregantes, que no habiendo fijado su domicilio en esta Ciudad, ni teniendo quien los ampare padescan la misma necesidad: los quales si fallecieren, los Zeladores procurarán informarse antes de sus peculiares Patrias, estado de sus cosas, y de todo darán noticia á el Segundo Secretario. Con los Presos se hán de haber del mismo modo, que con los Enfermos quanto á el ejercicio dela caridad, que permita el estado de sus Causas, y prisiones, visitandolos, y amparandolos en todo lo que justamente conduzca á el alivio, y remedio de sus trabajos; y esto como se há dicho delos Enfermos aunque no sean Congregantes.

11ª. Constitucion Undecima. De los dos Zeladores de el Culto Divino

Los dos Zeladores del Culto Divino, de los quales siempre que se pueda será uno Eclesiastico, hán de entender, y cuidar unicamente de que se conserve, y este bien asistida la Capilla, y Altar del Santo Apostol, procurando con la mayor solicitud toda decensia y beneracion de Su Santa Ymagen, y delo que sobre este punto ocurra, y sea necesario, para conseguirlo, darán cuenta á la Junta particular; arreglandose tambien á lo que por ella seles ordenará.

12ª. Constitucion duodecima. De los dos Maestros de Ceremonias.

Para que las Funciones dela Congregacion se celebren con la mayor seriedad y respeto, y edificacion, estará á el cargo de los dos Maestros de Ceremonias esta solicitud, y la de acompañar á la Clerecia, y Ministros que celebren las Misas Solemnes, hasta el Pulpito, y á estos los cumplimentará despues de parte dela Congregacion Zelarán mucho, que las Funciones publicas no haya disonancia en las acciones sino que todos guarden aquella edificativa compostura que pide un acto de Religion. Y hán de Cuidar finalmente de que esten desocupados los bancos que para los actos de Congregacion prebinieren los Comisarios de Fiestas.-

13ª. Constitucion decima tercia. De los dos Agentes, y dos Procuradores.

Los dos Agentes y dos Procuradores que hán de ser Congregantes, tendrán la obligacion de solicitar con la mayor eficacia el buen éxito en las dependencias quese ofrezcan á la Congregacion, y se les encargue por ella, y hán de atender tambien con toda Caridad á las de los Congregantes pobres, y de los Presos sin interes alguno. Y siempre que haya Abogados Congregantes, les rogarán que, ademas de dar su dictamen sobre los puntos queseles consulten, defiendan graciosamente las Causas de la Congregacion, y las de los Congregantes pobres de Solemnidad. Y no habiendolos, ó no pudiendo ellos hacerlo, solicitarán á los de mejor nombre, y mas bien instruidos, para que defiendan las de la Congregacion.

14ª. Constitucion decima quarta. De el Portero dela Congregacion.

No habiendo en la Congregacion Empleo alguno que sea de menos valer, y que no pueda exercer qualquiera Congregante, lo será tambien el Portero de ella; la obligacion del qual será el repartir las Esquelas, quando se comboque á Junta General, y los demas exercicios quese hirán expresando en las Constituciones restantes. Y si á la Junta particular pareciere que, para la dicha reparticion se necesita otro mas, podrá nombrarle.

15ª. Constitucion decima quinta. De el modo de hacer las Elecciones.

Ymportando tanto para la conserbacion de cualquiera Cuerpo Politico, la paz, y union desus miembros, que sin ella no es posible subsistir; y siendo



el medio de conseguirla la eleccion de buenos ministros sin aceptacion de personas: para que el de esta Congregacion se conserbe, y aumente se elegeran siempre para todos los empleos los sugetos mas á proposito para su cabal desempeño, sin diferencia de estados, Naturales, y originarios, y Solo á los Religiosos no se les hade pensionar con Oficio alguno, por que por sus particulares obligaciones no les és facil exercerlos.

Las Elecciones de Prefecto, Conciliarios, Secretario, Contador, Substitutos, y Tesoreros se han de hacer en Junta General, y en ellas tendran voto todos los Congregantes. Pero las de todos los demas Oficiales sera pribativo dela Junta particular el hacerlas con la obligacion de haber de dar cuenta de ellas en la general, á la qual toca el aprobarlas. La Junta particular se há de hacer precisamente el dia diez y seis de Julio de cada año, en la qual despues de haber hecho las Elecciones, que la correspondan se pasará á consultar sobre los sugetos que se han de proponer á la general, para los que la toca probeer. Y aquellos se propondran que tubieren mayor parte de votos, conbiene á saber tres para Prefecto, doce para Conciliarios, seis para Secretario, seis para Contador, y lo mismo para los respectivos substitutos de estos Ministros, y Seis para Tesoreros; y en todas estas clases se há de hacer la propocicion en primero, segundo y tercero lugar, de esta manera: para Prefecto uno; para Conciliarios quatro; para Secretario y su Substituto, dos: para Contador y Substituto, dos; para Tesoreros, todos en primer lugar; y del mismo modo se propondran los del Segundo y tercero. Y acordada dicha propocicion la escribirá el Secretario, y todas las tendran en Secreto, para que las Elecciones se hagan con la mayor conformidad.

Atendiendo á la cortedad delos dias del mes de Julio, y á que la Eleccion por Cedula, ademas de ser muy molesta para los Secretarios, no se puede hacer en poco tiempo; la Junta general hará las que le pertenecen por votos secretos con habas negras y blancas, por ser mas facil y brebe este modo de votar. Para lo qual estará prebenida una Caja con once pequeñas divisiones para recibir los votos de los once, que se hán de elegir; en cuya cuvierta habra sobre cada division una ventanilla, ó agugero para hechar la haba, y junto á el un rotulo, que exprese el empleo, para que se ha de votar; en el primero Prefecto; en los quatro siguientes Conciliarios; luego Secretario, y subcesivamente su Substituto, y asi delos restantes por su orden. La Junta general se há de celebrar indefectiblemente el dia veinte y siete de Julio, sin que sea presiso Combocar para ella; en la qual, despues de publicados y aprobados los Ministros nombrados por la particular; el Secretario leera la proposicion delos Sugetos calificados, en primero, segundo, y tercero lugar, los mas aproposito en el primero, los no tanto en el segundo, y los menos en el tercero. Pondrá luego la caja que há de recibir los votos, en parte, y de modo que nadie pueda ver la calidad del voto; que otro dá; y junto á ella otra descubierta con habas blancas, y negras, para que cada congregante saque la que quiera, advirtiéndolo á todos, que la negra niega el voto, y la blanca lo dá, y que cada uno há de hechar uno solo para cada empleo. Y hecho esto, se

comenzará á votar primero, el Prefecto, á quien se Seguirán por su orden los demas Ministros dela Junta particular, y despues los otros Congregantes, por el de sus asientos; de modo que cada uno há de echar tantas habas, blancas, y negras, quantas fueren las ventanillas que hubiere en la cubierta de la caja, por cada una la suya.

Concluida la votacion, el Portero de la Congregacion pondrá la caja delos votos sobre la mesa, en que hán de estar el Prefecto, Conciliarios, y Secretario que acaban de ser; los quales contarán las habas que hubiere en cada division dela caja, correspondientes á cada uno delos Empleos, y aquellas, en que sean mas las blancas que las negras, por pequeño que sea el exceso, se tendrá por elegidos los sugetos en ella propuestos; si en alguna delas divisiones fueren tantas las negras como las blancas, se pasará á votar para que el Empleo por el propuesto, ó propuestos en segundo lugar, como si la mayor parte delos votos le hubiesen faltado. Y si alguna vez sucediere no salir alguno elegido, ni en tercer lugar, se ordena que la provicion del empleo pertenezca ála Junta particular ese año. Como tambien le pertenecerá cuando alguno delos elegidos por la Junta general justamente se escusare de admitir el Empleo, ó por qual quiera causa, que este vacase no siendo el de Secretario, ó Contador, nombrar sujetos que les sucedan; y los que ella asi nombrare serán tenidos por verdaderos ministros como si los hubiera elegido la Junta general. Mas en qualesquiera otras votaciones fuera de estas, y que no pidan en estas constituciones la mayor parte de votos en igualdad de ellos, pueda el Prefecto descidir, y declarar que prebalezca aquella parte que segun Dios mejor le paresca, asi en Junta general, como en la particular. Hechas las Elecciones las publicará el Secretario, que acaba, y se encarga á todos los Elegidos admitan sus Empleos, y los exerzan, sacrificandose gustosos á el bien comun dela Congregacion, y obsequio del Glorioso Apostol- Si aconteciere que, hecha la propocicion de Sugetos en la Junta general, esta por comun aclamacion delos Congregantes pidiere alguno, ó algunos Ministros, aunque no sean delos propuestos seles há de conceder, y en ese caso no se votará, sino por los restantes; como tampoco se há de votar, si hoida la proposicion delos propuestos en primer lugar se conformase con ella la mayor parte dela Junta general. Y del mismo modo se há de conceder la continuacion de algunos Ministros, quando se pida con igual aclamacion, exceptuando solamente la de Prefecto, porque este se há de elegir precisamente cada año.

16ª. Constitucion decima sexta- De las Juntas Generales

Para las Juntas Generales que fuera presiso tener (fuera dela de Elecciones) hán de ser llamados todos los Congrgantes que se hallen en la Ciudad, por Esquelas, en que se señale dia y hora, y esperando media hora, ó poco mas, se procederá á ella con los que hubieren concurrido, como lleguen al numero de quarenta incluso el de Secretario— se celebraran en la parte que se señalare, poniendo una Mesa desentamente cubierta, y una Cruz con dos luces en una de sus extremidades, y asientos suficientes para los Congregantes; tomando su lugar el Prefecto, Conciliarios, y demas

Ministros, por el orden que bá señalado, y los demas Congregantes, como fuesen concurriendo, sin ninguna diferencia— En la Junta General se dará noticia delas cuentas que se hubieren tomado álos Tesoreros por el Contador; y de todo lo que por si haya resuelto, ó providencia dela Junta particular, para que ála General le conste, y se halle instruido de todo. Y en qualesquiera Juntas, que se tengan generales, ó particulares, será accion muy piadosa y Christiana el implorar la asistencia Divina, para proceder en todo con acierto

17ª. Constitucion décima septima- Dela Junta particular

La Junta particular se compondrá de el Prefecto, quatro Conciliarios, de el Secretario, y Contador; y delos dos Tesoreros, que hacen el numero de nueve, los quales hán de ser avisados por Esquelas, para cada Junta, que no estubiere combocada para dia determinado; y por lo menos para formarla hán de concurrir siempre cinco sugetos incluso el Secretario, que indispensablemente há de asistir en todas. Y quanto á otros oficiales solo asistirá aquel, ó aquellos que la Junta ordene sean llamados, para que la informen delos respectibos encargos de cada uno; y los que asi concurren tendrán igual voto con los demas Ministros de la Junta en los puntos y materias, que se trataren, y resolbieren. En esta Junta delos nueve Ministros há de estar todo el Gobierno dela Congregacion, asi quanto á su instituto, como en orden al cuidado delos negocios, dependencias, administracion, y distribucion, de aprobacion de cuentas de caudales; y el celo de que todos lo Empleados cumplan con sus encargos: El nombramiento de sugetos para recaudadores delas contribuciones anuales, por mitades, los que juzgue aproposito, y suficientes: con todo lo demas que conduzca ála estabilidad, y progresos dela Congregacion- En la Junta particular de Elecciones, y calificacion de Sugetos para los Oficios, se hán de juntar álo menos, siete vocales delos que bán señalados, incluso el Secretario; y en las Esquelas que para ellas se expidieren, se hará á todos especial encargo para que ninguno falte. Habrá una Junta particular cada mes, señalando de una en otra el dia, y hora que fuere mas oportuna para asi escusar la presicion de combocar para ellas. Pero si los negocios, y casos lo pidieren, fuera delas dichas, se podrán tener todas las demas que parezcan combenientes. Todos los asuntos que en ella ocurieren, se hán de votar con el sociego y gravedad que corresponde. Y siempre que alguno dela Junta pida que se vote en secreto, se votará con habas blancas y no negras, que para esto estaran prebenidas; y en materias muy graves combendrá siempre este modo de votar; mientras no tenga la Congregacion lugar destinado para las Juntas, se tendran en donde á el Prefecto mejor le parezca; pero en teniendole, en el, y no en otra parte se deberán celebrar tanto las generales como las particulares

18ª. Constitucion décima octava- De las Fiestas y Cultos

Como Unico y Singular Patrono, que és, y Siempre Será de esta Congregacion el Glorioso Apostol Santiago el Mayor, se celebrará todos



los años su dia, que és, el veinte y cinco de Julio con todo Solemnidad posible, comenzando con Visperas la tarde antes, y despues Misa con Sermon, y Musica que há de durar toda la tarde, estando expuesto todo el dia el Santisimo Sacramento, con asistencia delos Congregantes, que con velas encendidas le estaran ofreciendode rodillas el incienso de la Oración, hasta que se reserbe sucediendo unos á otros, de que cuidarán los Maestros de Ceremonias. Y la Misa y Sermon se hán de encomendar á Naturales, ú Originarios de Galicia, siempre que los haya con las circunstancias que uno y otro ministerio pide. Todos los Congregantes, sinser llamados hán de concurrir álas Visperas del dia del Santo, á cuyo fin se pondrán dos hileras de Bancos, desde la Capilla Mayor álo largo de la Yglesia, y los ocuparán por el mismo orden, que bá prebenido en la Junta general sobre que cuidarán mucho los que tienen este encargo; como tambien de que no los ocupen otros, que los Congregantes, salvo los Caballeros de Santiago, si alguno se hallare presente, que tendrán lugar en semejantes Funciones aunque no sean Congregantes. Cuidaran asi mismo de que para lo restante del concurso haya asientos en los demas sitios dela Yglesia: Y la misma asistencia de Congregantes habrá el dia dela Fiesta. Se reserbará el Santisimo á tiempo que quede el suficiente para sacar en Proseccion una Efigie del Santo Apostol, que se tendrá destinada á este fin solamente, sin que ála principal que esta colocada en el Altar, se le remueba jamas de el por ningun motivo, salvo que sea para mejorar de sitio. En la qual Procesion, y siempre que por qualquiera causa se haga se usará, en lugar de Estandarte, de un Guion, ó Pendoncillo en forma de Vandera, de Tafetan blanco, con la divisa del Reyno de Galicia, y la Cruz del Santo Apostol; el qual se pondrá tambien en las Fiestas mas solemnes de el año el sitio combeniente. Quando nuestro Señor se Sirva de que la Congregacion se halle con medios proporcionados se celebrará tambien á el Santo en el dia de su translacion, que és el treinta de Diciembre, cada año, con Misa, Sermon, y Santisimo descubierto, y competente adorno, aunque con menos pompa que el dia principal.

Y en ambos dias se hara especial encargo al Predicador sobre el especialisimo Timbre del Reyno de Galicia, en tener por blason á el Santisimo Sacramento, para que proporcione el Sermon á las singulares expresiones, que pide tan gran beneficio. En la Octava de Difuntos, ó quando ála Junta particular parezca mas oportuno, se celebrará annualmente un Aniversario por los Difuntos Congregantes, y bienhechores dela Congregacion, en que habrá Misa cantada, y Sermon, y se dirán las Misas resadas, que la Junta particular determinare. En este dia, y en los demas, que bán señalados, confesarán, y comulgaran los Congregantes, asi para ganar las indulgencias, que para este, y otros dias, se conceden, como para edificacion del Pueblo. Y para que esto mejor se consiga, antes dela Misa mayor se dispondrá á buena hora una Misa resada, en la qual comulgaran todos los Congregantes, asistiendo dos de ellos de rodillas con hachas encendidas á los lados del Altar, mientras este edificativo acto durare- En los dias clasicos delas Funciones, como son Procesiones, entierros de Congregantes Funciones de Yglesia pertenecientes al Patron

Universal dela Monarquia Española el Señor Santiago, en el mismo acto de su duracion se pongan visiblemente una Ynsinia, que sera un escudo blanco con la Cruz del Santo; puez de este modo serán conocidos los Naturales del Reyno, y tendrán asiento, y lugar á donde les corresponda, primero que otros de distintos Reynos.

19ª. Constitucion decima nona- De los actos de Caridad

Por que bá establecido el celo, y aplicacion, con que los Diputados á Congregantes enfermos, y presos, deben esmerarse en su consuelo, y alivio, ministrandoles los socorros posibles; se establese que quando llegare el caso de administrar el Santisimo Sacramento por viatico á algun Congregante enfermo, y avisare alguno de su casa, ó se supiere por los Zeladores; el Portero dela Congregacion haga llebar ála Parroquia del enfermo quatro hachas de cera, que estarán destinadas para esto, para que con ellas alumbre el Santisimo, llebandolas Congregantes, y á falta de ellos otras personas qualesquiera.

Quando algun congregante falleciere se avisará álos demas por Esquelas, para que concurran á Su entierro; y cada uno le há de contribuir con los Sufragios, de Oirle, decirle, ó mandarle a decir una Misa segun la posibilidad de cada uno y resarle un Rosario entero. Y ademas á costa dela Congragacion sele mandará hacer un Oficio con Vigilia, Misa cantada, y Responso en qualesquiera Combento.

20ª. Constitucion vigesima- De la administracion delos bienes y caudales de la Congregacion.

La custodia y cuidado de los bienes y caudales dela Congregacion há de estar, como se há dicho, á el cargo de los Tesoreros que por tiempo fueren: Y la administracion, y distribucion de uno y otro, residirá siempre en la Junta particular, por la qual se ha de mandar librar, y pagar todos los gastos que sean presisos ála Congregacion, y á todos los Ministros de ella, para ejercitar sus Empleos. Y para que los satisfaga el Tesorero, se despachará libranza, refrendada del Secretario, y firmada del Prefecto, y dos Conciliarios, ó de tres, en ausencia del Prefecto, (dos Conciliarios)⁵⁵ y se tomará la razon de ella en la Contaduria sin que de otro modo deba admitirla, ni pagarla el Tesorero, por que no sele abonará en sus cuentas. Habrá dos bolsas separadas; la una para que entre en ella la contribucion annual delos Congregantes, y la otra para las limosnas de entrada, y qualesquiera cantidades que por qualquiera motivos se ofrezcan, y sean dela Congregacion, con el producto de qualesquiera bienes, y efectos de ella. Dela primera bolsa se hán de sacar las cantidades correspondientes á gastos de Cultos, Fiestas, Anniversarios, y todos los demas que tengan relacion con estas funciones. Y el Caudal dela Segunda

⁵⁵ Lo entre paréntesis, esta tachado en el original.

será para aumento, y fondo principal dela Congregacion, á fin de poder cumplir con el caritativo instituto que bá establecido: advirti-endo que faltando caudal en una delas bolsas, se podrá suplir dela otra, con la obligacion de el reintegro, luego de que pueda efectuarse. En el caso de que se haga alguna limosna ála Congregacion con destino especial, en el, y no en otro se imbertirá. En una delas Juntas particulares, mas cercanas ála de Elecciones, presentaran los Tesoreros sus cuentas, formadas con toda expresion, y legitimos comprobantes; las que hán de pasar ála Contaduria, para su reconocimiento, el qual hecho, volberan ála Junta para su aprobacion, y los alcances que en su favor, ó deel Tesorero resultare, se pagarán con toda puntualidad. Y en caso de que el Tesorero sea omiso en formar su cuenta, la formará por si la Contaduria, y la remitirá ála Junta particular, quien sin necesitar de otro requisito, pasará sin dilacion á reconocerla y aprobarla, ó reprobala segun su merito. De modo que en la Junta particular, inmediata ála general de Elecciones, há de quedar este punto presisamente ebacuado.

Habrá una arca con tres llaves, para los Caudales dela Congregacion, y que sobraren delos gastos anuales, la qual se pondrá en parte segura, y combeniente; y tendrán el Prefecto, Contador, y Tesorero cada uno su llabe. Y del mismo modo há de haber archivo para la Seguridad de Papeles é Yndultos dela Congregacion, sus Constituciones, y Libros concluidos, con dos llaves, que tendran la una el Prefecto, y la otra el Secretario.

21^a. Constitucion vigesima prima- Dela obserbancia de estas Constituciones, su declaracion, ampliacion, ó reforma.

Todo lo establecido en estas constituciones, y en cada una de ellas, luego que tengan su competente aprobacion, se ha de obserbar imbiolablemente por todos los Congregantes, segun corresponda á cada uno, sin que por ningun pretexto pueda alguno alterarlas y en caso que la variedad, ó circunstancias delos tiempos exijan alguna innovacion, restriccion, ó declaracion sobre alguno delos puntos contenidos en ellas solo se podra hacer por una Junta á que deberan ser combocados, ademas de los individuos que componen la Junta particular; todos los que hubieren exercido el Ministerio de Prefectos y en la que, despues de tratado el punto con la mayor seriedad, nada se podrá tener por resuelto, sino aquello en que concordaren las dos terceras partes delos votos: Y lo asi determinado, aunque no tenga fuerza de Constitucion se deberá obserbar como si la fuera, y se hará presente á la Junta general para su inteligencia y puntual obserbancia, y para que todos los Congregantes que los son, y en lo succesivo fueren sepan, y no olviden lo que deben obserbar, se leerán estas constituciones una vez en cada un año en Junta general.

Benito Gonzalez Ribadavia. Fray Jose Basalo. Bentura Miguel Marcó del Pont. Pablo Villarino.



Enmendado- Pedro. Entrerreglones- Galicia la de que vale- Testados Conciliarios. No vale.

Asi corregido y enmendado concuerda este testimonio con las constituciones originales de su contexto que devolvi á los interesados y á las que en caso necesario me remito: Y en cumplimiento delo mandado por el Exmo Señor Virrey en Su Superior auto de diez y seis del corriente lo autorizo y firmo en Buenos Ayres á veinte y dos de Octubre de mil setecientos noventa y nueve años.

Dn. Josef Ramon de Basavilbaso



Correspondencia de la Congregación

La iniciativa de implementar la cofradía –a pesar de lo indudablemente noble de dicha iniciativa– tropezó con la interminable, enfermiza e intrincada red de la burocracia colonial; infestada de personajes que por el mero hecho de demostrar su poder, eran capaces –y lo han demostrado en infinidad de oportunidades– de echar a perder los proyectos más loables y benéficos para la nación.

Así, la cofradía, tuvo que solicitar autorización al Cabildo Ayuntamiento, a la Curia Eclesiástica, al Fiscal de S.M., a Dios y a María Santísima... Esperar pacientemente sus respuestas conforme a derecho y plagadas de consideraciones y restricciones –trabas, en general–, todo escrupulosamente visado, revisado y avisado por el “Escrivano Mayor”; para, finalmente poder comenzar sus actividades.

Pero la confraternidad era de gallegos, y gallegos apasionados por rendirle el merecido culto a Su Patrono, tanto como por solucionar los problemas que sus paisanos padecían hoy. Por ello, sin iniciar formalmente su funcionamiento, de hecho la gente se reunía, las fiestas se celebraban y los problemas se solucionaban; todo lo cual no pasó inadvertido a las autoridades, para quienes era más importante la letra fría que las necesidades calientes de su pueblo abandonado en estas tierras ignótas.

Estos ires y venires se enmarcaban en los tiempos en que no existían los ordenadores, fotocopiadoras, correos electrónicos y facsimiles. Los documentos eran escritos por calígrafos –originales y copias–, en papel artesanal, firmados de puño y sellados con lacre; para finalmente embarcarse en bajeles de vela que tardaban meses en arribar y regresar de la península –si los vientos y los piratas lo permitían–. Por todo ello, pasaron muchos años antes de que los cofrades obtuvieran su tan ansiado permiso.

Durante los sucesos previos a la emancipación, estas enojosas situaciones fueron otro condimento a la hora de evaluar qué daba y qué pedía

nuestra Madre Patria a los españoles de Indias. El saldo – lamentablemente– siempre era negativo para los americanos.

+Dos Reales. *(Sello Reales Armas) Sello Tercero, Dos Reales,
Años De 1798, y 1799.*

Exmo. Sor.

Bs. Air:s 10 de Septre. de 1799

Vista al Sr. Fiscal de lo Civil

Dn. Benito-Gonzalez-Rivadavia, Dn. Bentura Marcó del Pont, y Dn. Pablo Villarino con el debido acatamiento dicen: Que los Naturales del Reyno de Galicia, resident.s en esta Ciudad, deseosos de acrecentar en ella, ó mas bien hacer revivir; segun las noticias que tienen de la antiguedad, la devocion ál Glorioso Apostol Santiago el Mayor; -Patron de España, hán ideado fundar, y establecer una Congregacion entre ellos mismos, y sus Descendientes, con la advocacion del mismo Santo Apostol. Considerando que este virtuoso y laudable pensamiento no podria ser proficuo, y mucho menos alcanzar perpetuidad, sino se diesen reglas que lo dirijiessen, perfeccionassen, y fixasen, hán adoptado las formadas en la Villa y Corte de Madrid por los Naturales del mismo Reyno, pues á su exemplo é imitacion hán concebido el pensamiento de erigir aqui la misma Congregacion; variandolas tan solamente en alguna otra cosa, y eso accidental, con respecto á las circunstancias locales.

Como la religiosa Christiandad, y acertado pulso de Nuestro Catholico Monarca desea regularmente oir el parecer de este Superior Gov.no, para aprobar los Estatutos de cualquier Hermand., Cofradia, Colegio, ó Cavildo, que se le presenten: á este efecto los suplicantes, para que el juicio y expreimentado discernimiento de V.E. diga y esponga lo que en el particular se le ofresca, hacen manifestacion de las que bán hablando con el dictamen del M.Y. Cavildo de esta Ciudad, y lo actuado en la Curia Eclesiastica; sirviendose V.E. mandar, que con lo que en la materia tuviesse á bien proveer, se les buelva todo Original, y los testimonios que pidiesen: á fin de ocurrir á Su Magestad, tanto por la licencia para fundar dicha Congregacion, que hasta ahora no se há fundado, ni se halla establecida, seg.n á V.E., y á toda la Ciudad les consta; como por la Real aprovacion de las mencionadas Constituciones; bien sea en los testimonios que de

⁵⁶ Esta nota no figura en el texto, sino al margen del mismo.

ellas aparecen; ó en los que acordó el Discreto Provisor de esta Diocesis, sin embargo de que estos los contemplan los suplicantes no solo opuestos y contrarios á Leyes del Reyno, á pesar de los argumentos que se hacen, y exemplares que se citan; pues ademas de no ser formalmente aprovatorios, son resolutivos de casos particulares, que no se deven extender a otros; sino que tambien gravan, y molestan, al parecer de los Suplicantes, perfunetoriamente á los fundadores de una Congregacion tan ilustre, proficua, y decorosa á toda la Monarquia en general, los quales, aunque no fuera mas que por esto, devian ser mirados con mas consideracion.- Pero como el Culto ál Santo es el objeto primario de este piadoso establecimiento, y supera á todo, los Suplicantes, en nombre de los Naturales, pasan por ello, si la sabiduria y justificacion del Supremo Consejo lo conceptua justo, conforme a las Reglas del Patronato, y derechos de la Soberanía, y arreglado á las Leyes. Merced que los suplicantes esperan alcanzar del celo y grandeza de V.E.

Benito Gonz.z Ribadavia

Bentura Mig.l Marcó del Pont

Pablo Villarino

En Buenos Ays. á once de Septiembre de mil setecientos nobenta y nuebe notifiqué el Sup.r Dec.to antecedente á Dn. Benito Gonzalez Rivadavia: Doy fee.

Basavilbaso

En dicho dia mes y año notifiqué el expresado Sup.or Dec.to á Dn. Bentura Miguel Marcó del Pont: Doy fee.

Basavilbaso

En el mismo dia hize otra notificacion á Dn. Pablo Villarino: Doy fee.

Basavilbaso

Y luego lo hize notorio al Sr. Fiscal de S.M. en los civil: doy fee.

Basavilbaso

Ex.mo Señor.

El Fiscal de S. Mag.d en lo civil, visto este expediente, en qe. los Naturales y Originarios del Reyno de Galicia avicinados en esta Capital tratan de fundar una Congregacion ó Cofradia en honor del Glorioso Apostol Santiago él Mayor y las Constituciones ó éstatutos qe. á ése fin



hán formado, y tiene aprobadas él Ordinario Eclesiatico con las preven- ciones y limitaciones qe. contiene su auto de 14 de Junio del año prox.o pasado de 1798, Dice: qe. no halla reparo qe. oponer en orden á la fun- dacion de otra Cofradia ántes la concidera laudable y util ási pr. dirigirse á propagar devocion y culto á un tan Gran Santo á quien reconoce y venera pr. Patron la España, como pr. los beneficios espirituales qe. deben esperarse de tan pio y religioso establecimiento. Y en quanto á las consti- tuciones, estando arregladas, segun parece, á las de igual Congregacion éstablecida en Madrid, pueden desde luego correr añadiendose lo prime- ro: qe. no pueda celebrarse junta alguna general ni particular, sin que asista y presida él Juez Real ó persona autorizada qe. se nombre á dipute pr. esta Superioridad, y Concurso del Prelado de la Casa donde se junten los cofrades, ó del Capellan qe. se elija en conformidad de lo dispuesto pr. la Ley 25 titº. 4º. Libº. 7º. de Yndias mandadas guardar pr. Rl. Cedula de 8 de Marzo de 1791. Lo segundo: Que las Cuentas de la Cofradia se han de presentar anualmente pª. su reconocimiento y aprobacion pr. la Persona qe. igualm.te nombre V.Exª. Lo Tercero: qe. las rentas y bienes qe. adquiera dha cofradia han de estar sugetos ál fuero y jurisdiccion Real, y nó á la Eclesiastica; Y lo quarto: qe. qualquier variacion ó ampliacion qe. se trate de hacer de alguno ó algunos de los Estatutos, haya de ser ócu- rriendo á ésta Superioridad y ál Supremo Consejo pª. la áprobacion: baxo cuyas calidades podra V.Exª. siendo servido aprobár estas dhas Constituciones mandando se debuelvan á la parte con testimonio de lo actuado en éste Superior Gobierno, quedando Copia de ellas, pª. qe. los Ynteressados puedan solicitar la Real Confirmacion. Bs. Ayres 14 de Octubre de 1799. Testado. Auucidados. no v.e.

Marquez dela Plata

Bs. Ays. 16 de Octre. de 1799.

Visto, y en conformidad de lo expuesto por el Sr. Fiscal, vengo en apro- bar las constituciones (aprovada yá por el Ordinario Ecco⁵⁷.) de la Congregacion qe. los Naturales y Originarios del Reyno de Galicia ave- cindados en esta Ciudad pretenden fundar en élla en honor del Glorioso Apostol Santiago él Maior Patron de España, bajo las expresas calidades de que no pueda celebrarse Junta alguna sin que la presencie y asista él Ministro Rl. que nombre este Superior Gobierno y de que concurra, aun qe. sin voto, él Prelado de la Casa donde se junten los Cofrades, ó él Capellan qe. se elija: de que las Cuentas de la Cofradia se hande presen- tar anualmente pª. su aprobacion, y reconocimiento por la persona qe. comisione este Superior Gobierno: de qe. los bienes y rentas qe. adquiera la congregacion hande estar sugetas al fuero y jurisdiccion Rl. y no Ecco.;

⁵⁷ Eclesiástico.

y de que qualquiera variaz.n qe. se intente hacer de alguno de los Estatutos haya de ser ocurriendo á esta Superioridad y al Supremo Consejo para su aprobacion: y quedando en el exped.te copia autorizada de dhas. Constituciones, debuelvanse originales con testimonio de lo actuado á los interesados p^a. qe. puedan ocurrir á solicitar la Rl. Confirmacion.

Basavilbaso

(Hay varias rúbrias)

En Buenos Ayres á diez y siete de octubre de mil setecientos noventa y nueve hize notorio el Sup.or auto anteced.te al Sr. Fiscal de lo Civil: doy fe.

Basavilbaso

En dho dia mes y año lo hize saver á Dn. Benito Gonzalez de Rivadabia doy fe.

Basavilbaso

Seguidam.te lo notifiqué á Dn. Bentura Miguel marcó del Pont: doy fé

Basavilbaso

Y luego lo hize saber á Dn. Pablo Villarino: doy fé.

Basavilbaso

Con fha de diez y nueve del mismo saqué testimonio integro de este exped.te prim^o. pliego de papel del sello Seg.do y el demas comun, y comprobado lo entregué á los interesados: lo qe. anoto p^a. qe. asi conste.

Basavilbaso

En cumplimiento delo mandado en el citado Sup.or auto, y con testimonio delo obrado en este Sup.or Gov.no en cinco fojas primero pliego del sello segundo y el demas comun, se devolvieron á los interesados las constituciones originales y los demas documentos.

Real Cedula de Aprobación

Aún cuando nuestros altruistas e ilustrados gallegos habían pretendido comenzar formalmente su trabajo en 1787, la respuesta de S.M. tardó nada menos que 14 años en llegar. Había que razonar muy poco para no percibir cuál era la prioridad que estas tierras y sus gentes tenían para la jerarquía colonial. Y precisamente a los españoles natos era a quienes más lesionaba la situación.

Para los gallegos en general esto no era novedad, tenían toda una tradición de relegación y recelo por parte de las autoridades, que esta circunstancia no hacía más que ratificar. Baste leer las veladas reprimendas por la sola presunción de que la Congregación habría osado comenzar a funcionar sin el refrendo del monarca.

Para estos tiempos (1801) los gallegos –con Congregación o sin ella, con papeles o sin ellos– ya habían desarrollado una gran cantidad de actividades que beneficiaron a mucha gente y, –más importante aún– habían sentado las bases de instituciones fundacionales e imperecederas como el mutualismo, la educación superior, el arte, la defensa militar... en fin aquellas instituciones fundacionales de una nacionalidad.

+Doce Reales

(Sello de las Reales Armas:

Hispaniar. Rex. Carolus IV.D.G.)

(Al Margen: Rl.Cedula)

Sello segundo, doce Reales, años de 1800 y 1801.



El Rey. *Por parte de Don Benito Gonzalez de Rivadavia, Don Ventura Miguel Marco de Pont, y don Juan Josef Nuñez, naturales del Reyno de Galicia, y vecinos de la Ciudad de Buenos Ayres, se me hizo presente en veinte y uno de Marzo de mil setecientos noventa y quatro: Que ansiosos de propagar el culto debido al Glorioso Apostol Santiago el Mayor, Patron de las Españas, se propusieron la ereccion, ó fundacion, de una Congregacion ó Hermandad, compuesta unicamente, de naturales y originarios del Reyno de Galicia, de uno y otro sexo, á imitacion y exemplo de la que en el año de mil setecientos quarenta, fundaron en esta Corte los del mismo Reyno, con el proprio instituto en todo lo que fuere adaptable á las circunstancias de ese pais, no solo por lo respectivo á lo espiritual, y culto del Santo, sino tambien á lo temporal en beneficio de los congregantes, y demas Naturales de Galicia; al modo que se formó en la Ciudad de Mexico el año de mil setecientos sesenta y ocho, difundiendose por este medio los auxilios espirituales, y temporales que son consiguientes á un establecimiento tan piadoso, y cuyas ventajas tiene acreditadas la esperiencia haverse seguido de taan nobles congregaciones: Que la generosa resolucion que los animó, produjo todos los efectos que podian apetecerse, pues obtenido permiso, y licencia del Virey, para fundarse en la Sacristía del Convento de San Francisco de esa Ciudad, en los terminos que se comprueba del testimonio que acompañavan, se verifico la concurrencia de Naturales y Originarios hasta el numero de ciento cincuenta y dos personas que de comun acuerdo hizieron el nombramiento provicional del Prefecto, Secretario, dos contadores, y dos Tesoreros, para la administracion y seguridad del fondo que desde luego se formó con las ofrendas hechas por la voluntaria obligacion de los concurrentes, eligiendose asi mismo Diputados que arreglasen constituciones conforme á las establecidas y aprovadas que gobiernan en la congregacion de esta Corte, y arregladas con veint y uno capitulos, y puesta á su frente la nomina de los individuos que asistieron á la Junta, merecieron la aprobacion de todos, por haverse dispuesto con arreglo al orden, metodo, y substancia, de las que rigen en la Congregacion de Madrid, y la establecida en la Ciudad de Mexico, segun se acredita por las mismas, que firmadas de los quatro comisionados acompañaron, cuyo objeto se extiende á los socorros que ceden en alivio de los naturales y oriundos del Reyno de Galicia excitandose sentimientos beneficos y caritativos, y descubriendose, que si en Madrid, y Mexico, se concideró necesario semejante establecimiento piadoso no será de menor necesidad y utilidad en esa Ciudad, donde se aumentan las ocasiones de exercitarse la Caridad, y es muy justo que se propague el culto y veneracion del Glorioso Apostol, por se conforme á lo que disponen las leyes recopiladas de Yndias, mandando que los Vireyes y Audiencias consientan publicar en sus distritos y jurisdicciones la Cofradia del Señor Santiago encargando formalmente á los muy Reverendos Arzobispos, y Reverendos Obispos, no estorven sentarse por cofrades á las personas que quieran alistarse: Que reuniendo su Espiritu*

con las disposicion de la ley, han recopilado los veinte y uno artticulos de sus constituciones iguales en todo á las que merecieron la Real aprobacion para la Hermandad de esta Corte y la de Mexico, bajo del proprio titulo y advocacion del Apostol Santiago, y asi como ambas merecieron ser recibidas baxo del Real patrocinio, declarandose Hermano Mayor en la de Nueva España el Virey que entonces era, y á sus sucesores, y confiriendole el conocimiento de todas las dependencias de la congregacion, con inhiuicion total de otro juzgado, asi igualmente procedia, que se dispensase á la de Buenos- Ayres, con la calidad de deverse erigir en la Yglesia titulada de San Ygnacio, á obsequio y devocion de la imagen del Santo Apostol que actualmente se venera en el Altar del Crucero de dicha Yglesia á la mano derecha; pues siendo proprio, ó correspondiente á las temporalidades no podia ofrecerse inconveniente alguno de que se destinase á la Congregacion, y en estas circunstancias concluyeron con la suplica de que me dignase concederles la correspondiente mi Real licencia y permiso, para la ereccion de las expresada Congregacion, aprovando dichas constituciones, y recibendola baxo mi Real proteccion, con las mismas gracias y regalias que las dispensadas á la erigida en la Ciudad de Mexico por Real Cedula de seis de Fenrero de mil setecientos sesenta y ocho, declarando al Virey y sus sucesores por Hermano Mayor, y cometiendole el conocimiento privativo de todas las dependencias que se ofrescan y puedan subsitarse con inhiuicion de otro qualquiera Juzgado, y las apelaciones á esa mi Real Audiencia. En su virtud y de lo expuesto por mi Fiscal se expidieron cedula en diez de Septiembre de mil setecientos noventa y quatro á mi Virey de esas Provincias manifestandole lo muy reparable que havia sido, el que sin mas permiso que el suyo, obtuvieron para una Junta los que trataron erigir dicha Congregacion, se excediesen en pasar á fundarla, con formacion de constituciones y exercicio de ellas contra lo dispuesto y ordenado en la Ley vigesimaquinta, titulo quarto, libro primero de las recopiladas de esos Reynos, en cuya inteligencia se le previno dispudiese, y asi mismo al Reverendo Obispo de esa Diocesis, que se procediese á substanciar conforme á a citada ley, la ereccion de la misma congregacion, en el modo que tubiesen por conveniente formando constituciones que deverian presentarlas informando ambos sobre ellas, lo que se le ofreciere y pareciere, precediendo oir al Ayuntamiento de esa Ciudad, y no permitiendo que interim, y hasta tanto que con presencia de lo informado se determinava por mi Consejo de las Yndias lo conducente se juntasen los que se nombravan cofrades, en cuerpo de Cofradia, ni hiciesen uso alguno de las constituciones, que tenian formadas ó de nuevo se formaren. Por parte de los expresados Don Benito Gonzalez de Rivadavia, Don Ventura Marcó del Pont, y otros vecinos de la Ciudad de Buenos Ayres se ha ocurrido en ocho de Octubre de mil y ochocientos, haciendo presente que en virtud de lo mandado por las Cedula de diez de Septiembre de mil setecientos noventa y quatro ocurrieron de nuevo al Juez Ecclesiastico, presentando para su aprobacion las expresadas constituciones: Que el Fiscal del Juzgado recordó el expediente antiguo y se formó un verdadero Juicio, viendose los exponentes en la necesidad de someter su impaciente devocion á la aventura de los sucesos, hasta que por fin obtuvieron el Auto de aprobacion del

Ordinario, proveido en catorce de Junio de mil setecientos noventa y ocho, con la declaracion de que la Congregacion devia estar sujeta á su jurisdiccion y fuero en un todo, hasta en dar cuenta de los vienes, rentas y limosnas; su inercion, distribucion y enagenacion: Que ademas coartó el Ordinario en dicho Auto á la Congregacion las facultades de mudar Yglesia para sus funciones, de acordar, y observar provisionalmente aquella que se ofreciere fuera de las constituciones, variar, ristringir, ó ampliar estas, si la neesidad lo exigiese, sin anuencia del mismo Juzgado; y en fin hizo otras limitaciones, y advertencias, destructivas del espiritu de las mismas constituciones, añadiendo por conclusion, el que de estas devia sacarse un testimonio, que quedara archivado en la Curia: Que los fundadores reclamaron contra una providencia semejante, haciendo ver que en ella, no solo se violava atentamente la voluntad de unas personas que eran libres en dirigir sus operaciones, como no fuesen contra las leyes, ni en daño, ó contra los derechos de tercero, baxo el plan que quisieren, y someterlas á las reglas que mas conviniesen á su objeto, sino que contrariavan directamente lo dispuesto por mi Augusto Padre, en otro cuerpo semejante, ó por mejor decir matriz, como es el de esta Corte (de cuyas constituciones acompaña un exemplar) en que se resolvió que fuesen independientes de la jurisdiccion Ecclesiastica sin que con pretexto de visita ú otro motivo de funcion ó causa pia, pudiese tomar conocimiento Juez ni Tribunal Ecclesiastico: Igualmente representaron lo inconducente, inutil, y dilatorio de la operacion de sacar testimonio de las Constituciones para Archivarlas en la Curia, que no havia de tener jurisdiccion alguna sobre la Congregacion; pero todo fué despreciable, y solo sirvió para diferir la entrega de las constituciones, á los fundadores, pues valiendose el Fiscal de estas reclamaciones, se empeñó en provar, que devia Archivarse el testimonio con los exemlares de otras Cofradias, con quienes se havia hecho, como si unas cofradias espirituales destinadas al servicio dela Yglesia en gran parte, fueran comparables con la Congregacion laical de Santiago, destinada á costear una ó dos grandes y aparatosas funciones en honor y gloria del Santo, y á socorrer las necesidades de los Congregantes y paisanos Gallegos; y como si una mala costumbre, introducida por un abuso repetido de auctoridad en el Juzgado Ecclesiastico, y una condescendencia culpable, en los que á él se han sometido, pudiera servir de ley, contra las establecidas, y contra las disposissions generales del Derecho. Los exemplares pedidos por el Fiscal se pusieron en el expediente y las constituciones no se entregaron á los fundadores, quienes havieron de contentarse con un testimonio de dicho expediente hasta el punto referido, que es el mismo que se comprehende en las treinta y siete foxas primeras del que presentan, en el que el Provisor y Vicario Capitulár, sin embargo de las restricciones, y coartaciones que puso á las Constituciones formadas por la Congregacion, dixo: Que estas estaban bien acordadas, y dispuestas, sin que en ellas se notase asunto formal de desaprovacion- por lo qual las aprobaba, y confirmava en todo y por todo; pero en quanto al fuero y jurisdiccion Ecclesiastica, el concepto sabrá dar á las razones enunciadas todo el peso que merecen, y desengañar al Juzgado Ecclesiastico sobre sus injustos empeños, contra la expresa voluntad de mi Augusto Padre, en la



constitucion vigesima sexta de la Congregacion de Madrid: Que el Cavildo, Justicia y Regimiento, por auto que proveyó en seis de Noviembre de mil setecientos noventa y siete, con precedente vista del Procurador Sindico General, declaró no hallar inconveniente en que se observasen en aquella Capital, dichas Constituciones; y el Virey por auto asesorado que proveyó en seis de octubre de mil setecientos noventa y nueve, aprobó dichas constituciones, baxo las expresas calidades, de que no pueda celebrarse Junta alguna sinque presida el Ministro Real que nombre aquel Gobierno, y de que concurra aunque sin voto el Prelado de la Casa donde se junten los cofrades, ó el Capellan que se elija: De que las cuentas de la Cofradia, se han de presentar annualmente para su aprovacion y reconocimiento, por la persona que comisione aquel Gobierno: De que los bienes y ventas que adquiriera la Congregacion, han de estr sujetas al fuero y jurisdiccion Real, y no á la Ecclesiastica, y que qualesquiera variacion que se intente haer de alguno de los estatutos, haya de ser ocurriendo á aquella Superioridad, y al Concejo para su aprovacion. En atencion á todo lo qual se solicitan se aprueven las referidas constituciones en todo y por todo sin excepcion, ni limitacion alguna, y como en sus veinte y uno Capítulos se contiene, declarando no estar sujeta la Congregacion á la Jurisdiccion Ecclesiastica, sino solo á la Real, é inmediata al Concejo, y del Virey y Audiencia de Buenos-Ayres, y expidiendo á fin de que asi se observe, guarde y cumpla la Real Cedula correspondiente, con insercion de las Constituciones, para que quede la Congregacion establecida, y pueda empezar á exercer sus funciones.. Constituciones de la Congregacion Nacional del Glorioso Apostol Santiago el Mayor Patron de las Españas, establecida en Buenos-Ayres por los Naturales y Originarios del Reyno de Galicia. Primera. De los Congregantes, sus qualidades y admision.. Para el Asiento de los Congregantes, habra un Libro con competente separacion para hombres y mugeres en el qual se sentarán los nombres de todos con nota del dia mes y año de la entrada de cada uno; y los de los fundadores, la tendran de haverlo sido. Y en la caveza de dicho liro se escribirá el Acuerdo para la fundacion de esta Congregacion, con exprecion del decreto de permission para celebrarlo, el qual se guardará original en el Archivo, con el Memorial que lo ha excigido. Por que se espera que el Excelentissimo Señor Virey de estas Provincias sea siempre Hermano Mayor de esta Congregacion en nombre del Rey Nuestro Señor; se destinará al fin del Libro de asiento un quadernillo en el qual se asentarán solamente los nombres de sus Excelencias, como fueren succediendose; y para que nunca le falte á la Congregacion este honor se solicitará de su Magestad la gracia, despues de conseguida la de fundacion de la Congregacion, y aprovacion de estos estatutos, el que se digne mandar que todos los Señores Vireyes que viniesen á gobernar, se asienten en su Real nombre por Hermanos Mayores, luego de su llegada á esta Ciudad, haviendo para esto de proceder el que la Junta particular los vaya primero á cumplimentar, y hacerles presente la Real Voluntad para que con mayor satisfacion presten el consentimiento, y den su nombre. Ordenase (a)⁵⁸ que á ninguno se le pueda admitir por congregante que no sea natural, ú Originario del Reyno de Galicia, y por Originarios se han de entender los hijos, ó nietos de Padre, ó Madre

Gallegos, y si estos huviesen sido de los fundadores de la Congregacion, se entenderán tambien sus segundos nietos, y asi los unos como los otros han de ser de buena fama, sin nota alguna de vicio denigrativo en sus costumbres, y los originarios han de estar libres de toda raza de mulatos y negros. A sola la Junta particular pertenecerá la admision de los congregantes, y se encarga á los Yndividuos que a componen que en la Inquisision que deverán hacer de sus qualidades, prod(er)⁵⁹n de manera que si alguno no se haya de admitir por carecer de ellas, no se le abochorne, ni la caridad se ofenda. Los pretendientes harán su peticion por memorial, expresando en el su nombre y origen y el grado de este; el qual entregarán al Secretario de la Congregacion para que lo lleve á la Junta; y ella resuelva lo que convenga. La resolucion de la Junta, el Secretario mismo la ha de hacer saver á los pretendientes, y si fuese de admision, les avisará del dia, hora, y lugar en que ha de haver Junta particular para que concurran á ella; previniendoles que para ganar la Yndulgencia plenaria, que se concede á los Congregantes para el dia de su admision, procuren dispponerse devotamente, confesando y comulgando el mismo dia. Dejase á la discrecion de los Señores de la Junta, el modo con que se han de introducir á ella los pretendientes, segun la calidad y circunstancias de las personas: Y se determina que introducidos que sean á ella, para ser admitidos, han de prometer el defender cada uno segun su estado, el Misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria Santissima, Señora Nuestra y que observarán estas constituciones sin este esencial requisito. Los ausentes que quieran alistarse en la Congregacion podrán pretenderlo por medio de algun agente, ó por carta escrita á alguno de la Junta, ó á otro qualquiera Congregante, y ella, concurriendo en los congregantes las qualidades referidas, los podrá admitir, previniendoles de todos los requisitos, que para ser admitidos deven preceder. Segunda. De la Limosna de entrada, y contribucion annual. Siendo el instituto de esta Congregacion, no solo el culto Divino y del Santo Apostol, sino tambien los Actos de Caridad que se establecen en estas Constituciones, á favor de los mismos Congregantes, y otros naturales de Galicia, aunque no lo sean; para poder exactamente cumplir con ambos, se ordena, que todos los pretendientes antes de ser admitidos hayan de dar la limosna que su devocion, y posivilidad les dictaren; y ademas cada Congregante hade contribuir annualmente con dos pesos. Si fuere labrador de fuera de ella doce reales, las quales contribuciones se han de satisfacer por mitades la una por el mes de Junio, y otra por el de Diciembre. Tercera. De los oficios de la Congregacion. Para el Gobierno de esta Congregacion, hade haver los oficios siguientes: un Prefecto, quatro Conciliarios, un Secretario, y un Contador, cada uno con substituto para en caso que lleguen á faltar: dos Tesoreros, dos Comisarios de Fiestas, quatro celadores de enfermos y presos: dos Maestros de Ceremonias, dos celadores del Culto Divino, dos Agentes, dos Procuradores, un Portero. De todos los quales las obligaciones son como se siguen. Quarta

⁵⁸ Lo entre paréntesis, figura tachado en el original.

⁵⁹ Idem.



. *Del Prefecto. El Prefecto⁶⁰ podrá ser Ecclesiastico, ó Laico al arvitrio de los electores, con tal que sea siempre sugeto á proposito, para presidir un tan respetable cuerpo, y como tal Presidente, ha de presidir todas las Juntas de la Congregacion, asi las Generales, como las particulares, y demas actos, y funciones de ellas, salvo que si en alguna, se dignase hallar el Excelentísimo Señor Virey como Hermano Mayor, en tal caso ninguno hade presidir, aunque Su Excelencia no presida, y el Prefecto solo presidirá á los demas. Ha de dirigir con celo y vigilancia, todo lo perteneciente al buen gobierno, conservacion, y aumento de la Congregacion, procurando que en las Juntas se guarde modestia y decoro, y la buena armonia de los Congregantes entresí; y solicitando con el mayor esmero el mas puntual cumplimiento del instituto, y establecimiento; y el que todos los Ministros desempeñen sus Ministerios, deviendo él ser primero en llenar las obligaciones de el suyo para el buen exemplo. Hade proponer en las Juntas los asuntos en que se huviese de tratar y como quien preside tendrá la Campanilla para que no haya exceso en las controversias. Y ultimamente disolverá las Juntas que huviere, y convocará para las extraordinarias que sea preciso tener; obrando en todo con la prudencia que conviene, y piden actos tan serios. Quinta. De los Quatro (Celadores)⁶¹ Consiliarios. Los quatro Consiliarios, hande ser inmediatos al Prefecto, y con ellos y los demas Ministros, se han de consultar, y resolver las materias que se hayan de tratar en las Juntas particulares; y en caso de faltar el Prefecto presidirá el que tenga mas tiempo de Congregante, y si en esto huviese algunos iguales, el de mayor edad presidirá. Sexta. Del Secretario. El Secretario tendrá su asiento, inmediato al de los Consiliarios, y hade asistir á todas las Juntas Generales y particulares, y tener presentes las constituciones para las dificultades que ocurran. Hade hacer velacion de todos los negocios que huviere, para que instruidos los de la Junta, puedan discurrir y votar con asierto. Y hade estender los acuerdos y resoluciones en un libro á este fin destinado. Asi mismo hade formar los papeles, cartas y despachos que se ordenaren, y las libranzas para la distribucion del caudal, teniendo un libro en que se anoten separado de el del asiento de los Congregantes, y otro para los difuntos. Hade pasar al Contador los avisos correspondientes de qualesquiera limosna, y contribuciones, para que las asiente en sus libros y hagan los cargos que correspondan: Siempre que se convocare á Junta lo participará por esquelas, señalando el dia y la hora, y tambien el lugar sino se huviere determinado para tenerlas. Y finalmente hade disponer, y hade autorizar todos los expedientes y papeles que correspondan y pasen por Secretaria. Ademas tendrá un quaderno en que llevará razon puntual y circunstanciada de los Naturales de Galicia, sean ó no Congregantes que no estando avecindados en esta ciudad fallecieren en los Hospitales, ó en otra parte, segun las noticias que los celadores de enfermos le comunicaren; y siempre que sea preciso dar aviso de su fallecimiento á los parientes de los finados, ó se le pidiese alguna Certificacion ó noti-*

⁶⁰ En el original, aparece agregado con una llamada.

⁶¹ Lo que está entre paréntesis, esta tachado en el original.

cia lo hará por lo que de dicho quaderno constare. El substituto de este Ministro, que deberá nombrarse al mismo tiempo que él, por si llegare á faltar, le sucederá en el caso dicho en todas sus obligaciones, y entonces tendrá asiento, y voto en la Junta particular. Septima. De Contador. De los Contadores seguirán por su Orden á los Secretarios, y de la obligacion del primero será el tomar razon de los caudales, alhajas, vienes, y efectos de la Congregacion, asi de las contribuciones anuales, y limosnas de entrada, como de las de otros bienhechores. Y para su cuenta tandra los libros necesarios, como son; uno para sentar por mitades las contribuciones anuales; otro para cualesquiera limosnas extraordinarias; otro para los vienes y muebles quando los huviere; otro de gasto, y de cualesquiera libranzas; y otro en que se noten las cuentas de cada año tomadas á los Tesoreros, y los alcances que huviere, será igualmente de su cargo el reconocimiento, y comprobacion de las cuentas que dieren los Tesoreros exponiendo los reparos que en ellas encuentre, para que se proceda por la Junta á su toma y aprovacion con conocimiento. Y quando alguno de los Tesoreros sea omiso en presentarla, siendo recomvenido, pasará el Contador á formarla, por los libros que paran en su Contaduria. Y siempre que el Contador falte, despachará el Segundo por el como vá dicho de los Secretarios. Octava. De Primero, y Segundo Tesorero. Los Tesoreros tendrán su Asiento despues de los Contadores; el segundo despues del primero; y este tendrá la obligacion de recibir todas las limosnas y haveres de la Congregacion segun las Ordenes que se le pasen, tomada primero razon por la Contaduria. Pagará sin dilacion todas las libranzas que se expidieren, tomando recivo para que se le admitan los pagos en sus cuentas, que deverá dar cada año, formadas con toda claridad, y recaudos de su Justificacion. La obligacion del segundo Tesorero será tener en guarda con debida custodia, todas las alhajas, cera, y adornos del Altar; con imbentario formal, de que hade dar cuenta cada año. Novena. De los tres Comisarios de Fiestas. A el cargo de los tres comisarios de Fiestas hade estar la puntual preparacion de todo lo necesario para la celebracion de ellas, y demas funciones, procurando se hagan con la mayor decencia, y arreglandose en todo á lo que se les prevenga por la Junta particular: Y en la distribucion de sus gastos, se arreglarán á la especial instrucción que se establece en estas constituciones, de lo que no se podrá exceder jamas, ni se permita, aunque lo pretendan á su propia costa. Prevedrán los Sacerdotes que sean necesarios para la asistencia y celebracion de las funciones, con todo lo demas que para ello sea preciso. Y se les dará libranza, para los gastos que en ella hizieren, los que puntualmente se les entregarán por la Tesoreria. Decima. De los quatro Celadores de enfermos, y presos. Los quatro dichos Celadores hande tener el cuidado de informarse, si hay congregantes enfermos en los Hospitales, ó en sus Casas; y haviendolos, los visitarán con toda Caridad, solicitando si fueren pobres, que tengan todo alivio espiritual, y corporal. Y si hay alguno que padezca tal necesidad, que pueda la Congregacion remediarla, pasarán aviso al Prefecto, quien por sí solo por mayor brevedad podrá provér del remedio que sea necesario. Esta misma misericordia, se usará con otros cualesquiera Naturales de Galicia, aunque no sean Congregantes, que no havien-



do fijado su domicilio en esta Ciudad, ni teniendo quien los ampare, padezcan la misma necesidad, los quales si fallecieren, los Celadores procurarán informarse antes, de sus peculiares patrias, estado de sus cosas, y de todo darán noticia al Segundo Secretario. Con los presos se han de haver del mismo modo, que con los enfermos quanto al ejercicio de la caridad, que permita el estado de sus causas y prisiones, visitandolos, y amparandolos en todo lo que justamente les conduzca á el alivio, y remedio de sus trabajos; y esto, como se ha dicho de los enfermos, aunque no sean Congregantes. Undecima. De los dos Celadores del Culto Divino. Los dos Celadores del Culto Divino, de los quales siempre que se pueda será uno Ecclesiastico, han de entender y cuidar unicamente de que se conserve y esté bien asistida la Capilla y Altar del Santo Apostol, procurando con la mayor solicitud toda, decencia y veneracion de Su Santa Ymagen, y de lo que sobre este punto ocurra y sea necesario para conseguirlo, darán cuenta á la Junta particular; arreglandose tambien á lo que por ella se les ordenará. Duodocesima. De los dos Maestros de Ceremonias. Para que las funciones de la Congregacion se celebren con la mayor seriedad, y respeto y edificacion, á el cargo de los dos Maestros de Ceremonias está su solicitud, y la de acompañar á la Clerecia y Ministros que celebren las misas solemnes, hasta el Altar, y al Predicador hasta el Púlpito, y á estos los cumplimentaran despues, de parte de la Congregacion. Celarán mucho que en las funciones publicas no haya disonancia en las acciones, sino que todos guarden aquella edificativa compostura, que pide un acto de religion. Y han de cuidar finalmente, de que estén desocupados los bancos que para los Actos de Congregacion previnieren los Comisarios de Fiestas. Decima tercera. De los dos Agentes, y los dos Procuradores. Los dos Agentes, y dos Procuradores que han de ser Congregantes, tendrán la obligacion de solicitar con la mayor eficacia el buen exito en las dependencias que se ofrezcan á la Congregacion, y se les encargue por ella, y hán de atender tambien con toda Caridad á las de los Congregantes pobres, y de los Presos sin interes alguno. Y siempre que haya Abogados Congregantes, les rogarán que ademas de dar su dictamen sobre los puntos que se les consulten, defiendan graciosamente las causas de la Congregacion, y las de los Congregantes pobres de Solemnidad. Y no habiendolos, ó no pudiendo ellos hacerlo, solicitarán á los de mejor nombre, y mas bien instruidos, para que defiendan las de la Congregacion. Decima quarta. Del Portero de la Congregacion. No habiendo en la Congregacion, empleo alguno que sea de menos valer; y que no pueda exercer qualquiera Congregante, lo será tambien el portero de ella; la obligacion del qual, será el repartir las esquelas, quando se convoque á Junta General, y los demas ejercicios que se irán expresando en las Constituciones restantes; y si á la Junta particular pareciere que para la dicha reparticion se necesita otro mas podrá nombrarle. Decima quinta. Del modo de hacer las elecciones. Ymportando tanto para la conservacion de qualquiera cuerpo politico, la paz, y union de sus miembros, que sin ella no es posible subsistir; y siendo el medio de conseguirla la eleccion de buenos Ministros sin aceptacion de personas: para que el de esta Congregacion se conserve y aumente, se elegirán siempre para todos los empleos los sugetos mas apropósito, para su

cabal desempeño, sin diferencia de estados, Naturales, y Originarios, y solo á los Reli⁶² no se les ha de pensionar con oficio alguno, porque por sus particulares obligaciones, no les es facil exercerlos. Las elecciones de Prefecto, Conciliarios, Secretarios, Contador, sus Substitutos, y Tesoreros se han de hacer en Junta General y en ella tendran voto todos los Congregantes. Pero las de(mas)⁶³ todos los demas Oficiales, será privativo de la Junta particular el hacerlas, con la obligacion de haver de dar cuenta de ellas en la general, á la qual toca el aprobarlas. La Junta particular se hade hacer precisamente el diez y seis de Julio de cada año, en la qual despues de haver hecho las elecciones, que la correspondan, se pasará á consultar sobre los sugetos que se hande proponer á la general, para los que la toca provér. Y aquellos se propondrán que tuvieren mayor parte de votos, conviene á saver: tres para Prefecto, doce para Consiliarios, seis para Secretario, seis para Contador, y lo mismo para los respectivos substitutos de estos Ministros, y Seis para Tesoreros; y en todas estas clases, se hade hacer la proposicion en primero, segundo y tercero lugar, de esta manera: para Prefecto uno; para Conciliarios quatro; para Secretario, y su Substituto, dos; para Contador y Substituto dos; para Tesorero todos en primer lugar; y del mismo modo se propondrán los del Segundo, y tercero. Y acordada dicha proposicion la escribirá el Secretario, y todas las tendrán en secreto, para que las elecciones se hagan con la mayor conformidad. Atendiendo á la cortedad delos dias del mes de Julio; y áque la eleccion por cedula, ademas de ser muy molesta para los Secretarios no se puede hacer en poco tiempo, la Junta general hara por votos secretos, y con abas negras y blancas, por ser mas facil y breve este modo de votar. Para lo qual estará prevenida una caja con once pequeñas divisiones para recibir los votos de los once que se han de elegir, en cuya cuvierta habrá sobre cada division una ventanilla y ahugero para hechar la aba, y junto á él un rotulo que exprese el empleo, para que se hade votar: en el primero Prefecto: en los quatro siguientes, Conciliarios; luego Secretario; y subse-sivamente su substituto, y asi de los restantes por su orden. La Junta general se hade celebrar indefectiblemente el dia veinte y siete de Julio, sin que sea preciso convocar para ella, en la qual despues de convocados y aprobados los Ministros nombrados por la particular; el Secretario leerá la proposicion delos sugetos calificados, en primero, segundo, y tercero lugar, los mas á proposito en el primero, los no tanto en el segundo, y los menos en el tercero. Pondrá luego la Caja que ha de recibir los votos, en parte, y de modo, que nadie pueda ver la calidad del voto que otro dá; y junto á ella otra descubierta, con abas blancas, y negras, para que cada congregante saque la que quiera, advirtiendolo á todos, que la negra niega el voto, y la blanca lo dá, y que cada uno hade hechar uno solo para cada empleo; y hecho esto, se comenzará á votar primero el Prefecto, á quien se seguirán por su orden los demas Ministros de la Junta particular y despues los otros Congregantes por el de sus asientos, de modo que cada uno ha de hechar

⁶² El espacio figura en el original. Suponemos que debieron haber querido escribir la palabra: Religiosos.

⁶³ Lo que figura entre paréntesis está tachado en el original.



tantas abas blancas, ó negras, quantas fueren las ventanillas que hubiere en la cuvierta de la caja, por cada una la suya. Concluída la votacion, el Portero de la Congregacion pondrá la caja de los votos sobre la mesa, en que hán de estar el Prefecto, Consiliarios, y Secretario que acavan de ser, los quales contarán las abas que hubiere en cada division de la caja, correspondientes á cada uno de los empleos, y aquellas en que sean mas las blancas que las negras, por pequeño que sea el exceso, se tendrá por elegidos los sugetos en ella propuestos: si en alguna de las divisiones fueren tantas las negras como las blancas, se pasará á votar para aquel empleo, por el propuesto, ó propuestos en segundo lugar, como si la mayor parte de los votos le hubiese faltado. Y si alguna succediere no salir alguno elegido ni en tercer lugar, se ordena que la provision del empleo pertenesca á la Junta particular ese año: como tambien le pertenecerá quando alguno de los elegidos por la Junta general justamente se excusare de admitir el empleo, ó por qualquiera causa que este vacase no siendo el de Secretario, ó Contador; nombrar sujetos que les sucedan; y los que ella asi nombrare serán tenidos por verdaderos Ministros como si los hubiera elegido la Junta general. Mas en qualquiera otras votaciones fuera de estas, y que no pidan en estas constituciones la mayor parte de votos, en igualdad de ellos, pueda el Prefecto desidir, y declarar, que preualezca aquella parte, que, segun Dios, mejor le paresca, asi en Junta general, como en la particular. Hechas las elecciones las publicará el Secretario que acava, y se encargará á todos los elegidos admitan sus empleos, y los exersan, sacrificandose gustosos al Bien Comun de la Congregacion, y obsequio del Glorioso Apostol. Si aconteciere que hecha la proposicion de sugetos en la Junta general, ésta, por comun aclamacion de los Congregantes pidiere alguno ó algunos Ministros, aunque no sean de los propuestos, se les hade conceder, y en ese caso, no se votará sino por los restantes, como tampoco se hade votar, si oída la proposicion de los propuestos en primer lugar, se conformase con ella la mayor parte de la Junta general. Y del mismo modo se hade conceder la continuacion de algunos Ministros, quando se pida con igual aclamacion: exceptuando solamente la de Prefecto, porque este se hade elegir precisamente cada año- Desima sexta. De las Juntas Generales. Para las Juntas generales que sea preciso tener (fuera de la de elecciones) han de ser llamados todos los Congregantes, que se hallen en la Ciudad, por esquelas en que se señale dia, y hora, y esperando media hora ó poco mas, se procederá á ella con los que huvieren concurrido, como lleguen al numero de quarenta, incluso el de Secretario. Se celebraran en la parte que se señalare, poniendo una Mesa decentemente cuvierta, y una cruz con dos luces en una de sus extremidades, y asientos suficientes para los Congregantes, tomando su lugar el Prefecto, Consiliarios, y demas Ministros, por el orden que va señalado, y los demas Congregantes como fueren concurriendo, sin ninguna diferencia. En la Junta General, se dará noticia de las cuentas que se huvieren tomado á los Tesoreros por el Contador, y de todo lo que por si haya resuelto, ó providenciado la Junta particular, para que á la general le conste y se halle instruida de todo. Y en qualesquiera Juntas que se tengan generales, ó particulares, será accion muy piadosa y cristiana, el implorar la asistencia



Divina, para proceder en todo con acierto. Decima septima. De la Junta particular. La Junta particular se compondrá del Prefecto, quatro Consiliarios, del Secretario, y Contador, y de los dos Tesoreros, que hacen el numero de nueve, los quales hande ser avisados por esquelas, para cada Junta, que no estuviere convocada para dia determinado, y por lo menos para formarla, hande concurrir siempre cinco sugetos, incluso el Secretario, que indispensablemente hade asistir en todas, y quanto á otros Oficiales, solo asistirá aquel ó aquellos, que la Junta ordene sean llamados, para que la informen de los respectivos encargos de cada uno, y los que asi concurren tendrán igual voto con los demas Ministros de la Junta, en los puntos y materias que se traten y resolvieren. En esta Junta de los nueve Ministros hade estar todo el Gobierno de la Congregacion, asi quanto á su instituto, como en orden al cuidado de los negocios, dependencias, administracion, y distribucion de aprovacion de cuentas de caudales; y el celo de que todos lo empleados cumplan con sus encargos; el nombramiento de sugetos para recaudadores de las contribuciones anuales, por mitades, los que juzgue a proposito, y suficientes, con todo lo demas que conduzca, á la estavilidad y progresos de la Congregacion. En la Junta particular de elecciones, y calificacion de Sugetos para los Oficios, se hande juntar á lo menos siete vocales, de los que ván señalados, incluso el Secretario; y en las esquelas que para ellas se expidieren, se hará á todos especial encargo para que ninguno falte. Habrá una Junta particular cada mes señalando de una en otra, el dia y ora que fuese mas oportuna para asi excusar la precision de combocar para ellas. Pero si los negocios, y casos lo pidieren, fuera de las dichas, se podrán tener todas las demas que parescan convenientes. Todos los asuntos que en ella ocurrieren, se hán de votar con el sosiego y gravedad que corresponde; y siempre que alguno de la Junta pida que se vote en secreto, se votará con abas blancas y negras que para esto estaran prevenidas; y en materias muy graves convendrá siempre este modo de votar; mientras no tenga la Congregacion lugar destinado para las Juntas, se tendran en donde al Prefecto mejor le parezca; pero en teniendole, en él, y no en otra parte se deverán celebrar tanto las generales, como las particulares. Decima octava. De las Fiestas y Cultos. Como unico y singular Patrono, que és, y siempre será de esta Congregacion, el Glorioso Apostol Santiago el Mayor, se celebrará todos los años su dia, que es el veinte y cinco de Julio, con toda la Solemnidad posible, comenzando con visperas la tarde antes, y despues Misa con Sermon, y Musica que ha de durar toda la tarde, estando expuesto todo el dia el Santisimo Sacramento, con asistencia de los Congregantes, que con velas encendidas, le estarán ofreciendo de rodillas, el incienso de la Oración, hasta que se reserve, subsediendo unos á otros, de que cuidarán los Maestros de Ceremonias: y la Misa y Sermon se han de encomendar á Naturales, ú Originarios de Galicia, siempre que los haya con las circunstancias que uno y otro ministerio pide. Todos los Congregantes sin ser llamados, han de concurrir á las Visperas del dia del Santo, á cuyo fin se pondrán dos hileras de bancos, desde la Capilla Mayor á lo largo de la Yglesia, y los ocuparán por el mismo orden que vá prevenido en la Junta



general, sobre que cuidarán mucho los que tienen este encargo; como tambien de que no los ocupen otros que los Congregantes, salvo los Cavalleros de Santiago si alguno se hallare presente, que tendran lugar en semejantes funciones, aunque no sean Congregantes. Cuidarán asi mismo que para lo restante del concurso, haya asiento en los demas sitios de la Yglesia; y la misma asistencia de los Congregantes habrá el dia de la Fiesta. Se reservará el Santisimo, á tiempo que quede el suficiente para sacar en procesion una efigie del Santo Apostol, que se tendrá destinada á este fin solamente, sin que á la principal que está colocada en el Altar, se le remueva jamas de él por ningun motivo, salvo que sea para mejorar de sitio; en la qual procesion, y siempre que por qualquiera causa se haga se usará, en lugar de Estandarte, de un Guion ó Pendoncillo en forma de Vandera de tafetan blanco, con la divisa del Reyno de Galicia, y la Cruz del Santo Apostol, el qual se pondrá tambien en las fiestas mas solemnes del año en sitio conveniente. Quando Nuestro Señor se Sirva, de que la Congregacion se halle con medios proporcionados, se celebrará tambien al Santo, en el dia de su translacion, que es el treinta de Diciembre, cada año con Misa, Sermon, y Santisimo descubierto, y competente adorno, aunque con menos pompa que el dia principal. Y en ambos dias se hará especial encargo al Predicador sobre el especialisimo timbre del Reyno de Galicia, en tener por blason al Santisimo Sacramento, para que proporcione el Sermon á las singulares expreciones que pide tan gran beneficio. En la Octava de Difuntos, ó quando á la Junta particular paresca mas oportuno, se celebrará annualmente un Aniversario por los difuntos Congregantes, y bienhechores de la Congregacion en que habrá Misa Cantada y Sermon, y se diran las Misas resadas que la Junta particular determinare. En este dia y en los demas que ván señalados confesarán y comulgarán los Congregantes, asi para ganar las Yndulgencias, que para este y otros dias se conceden como para edificacion del Pueblo. Y para que esto mejor se consiga, antes de la Misa Mayor, se dispondrá á buena hora una Misa resada, en la qual comulgarán todos los Congregantes, asistiendo dos de ellos de rodillas con achas encendidas á los lados del Altar, mientras este edificativo acto durare. En los dias clasicos de las funciones, como son Procesiones, entierros de Congregantes, funciones de Yglesia, pertenecientes al Patron Universal de la Monarquia Española el Señor Santiago, en el mismo acto de su duracion, se pongan visiblemente una insignia, que será un Escudo blanco, con la Cruz del Santo; pues de este modo serán conocidos los Naturales del Reyno, y tendrán asiento y lugar á donde les corresponda, primero que otros de distintos Reynos. Decimanona. De los Actos de Caridad. Por que va establecido el Celo y aplicacion con que los Diputados á congregantes enfermos, y presos, deven esmerarse en su consuelo y alivio, ministrandoles los socorros posibles, se establece, que quando llegare el caso de administrar el Santisimo Sacramento, por Viatico, á algun Congregante enfermo, y avisare alguno de su Casa, ó se supiere por los Celadores; el Portero de la Congregacion haga llevar á la Parroquia del enfermo quatro achas de cera, que estarán destinadas para esto, para que con ellas alumbre el Santisimo, llevandolas Congregantes, y á falta de ellos otras personas qualesquiera. Quando algun congregante falleciere se

avisará á los demas por esquelas para que concurran á su entierro; y cada uno le hade contribuir con los Sufragios de Oirle, decirle, ó mandarle decir una Misa, segun la posivilidad de cada uno y resarle un rosario entero, y ademas á costa de la Congragacion, se le mandará hacer un Oficio con vigilia, Misa cantada y Responso en qualesquiera Convento. Vigesima. De la administracion de los bienes y caudales de la Congregacion. La custodia y cuidado de los bienes y caudales de la Congregacion, hade estar, como se há dicho, á el cargo de los Tesoreros, que por tiempo fueren, y la administracion, y distribucion de uno y otro, residirá siempre en la Junta Particular, por la qual se hade mandar librar, y pagar todos los gastos que sean precisos á la Congregacion y á todos los Ministros de ella, para exercitar sus empleos. Y para que los satisfaga, al Tesorero se despachará libranza, refrendada del Secretario, y firmada del Prefecto y se tomará la razon de ella en la Contaduria, sin que de otro modo deva admitirla, ni pagarla el Tesorero, por que no se le abonará en sus cuentas. Habrá dos volsas separadas, la una para que entre en ella la contribucion annual de los Congregantes, y la otra para las limosnas de entrada y qualesquiera cantidades, que por qualquiera motivo se ofrescan y sean de la Congregacion, con el producto de qualesquiera bienes y efectos de ella. De la primera bolsa se han de sacar las cantidades correspondientes á gastos de cultos, Fiestas, Anniversarios, y todos los demas que tengan relacion con estas funciones. Y el Caudal de la segunda, será para aumento y fondo principal de la Congregacion, á fin de poder cumplir con el caritativo instituto que vá establecido: advirtiendole, que faltando caudal en una de las bolsas, se podrá suplir de la otra, con la obligacion del reintegro, luego de que pueda executarse. En el caso de que se haga alguna limosna á la Congregacion, con destino especial, en él, y no en otro se invertirá. En una de las Juntas particulares, mas cercanas á las de las elecciones, presentarán los Tesoreros sus cuentas formadas con toda exprecion y legitimos comprobantes; las que han de pasar á la Contaduria para su reconocimiento, el qual hecho volverán á la Junta para su aprovacion, y los alcances que en su favor, ó del Tesorero, resultaren, se pagarán con toda puntualidad. Y en caso de que el Tesorero sea omiso en formar su cuenta, la formará por sí la Contaduria, y la remitirá á la Junta particular, quien sin necesitar de otro requisito, pasará sin dilacion á reconocerla, y aprobarla, ó reprovarla, segun su merito. De modo que en la Junta particular inmediata á la general de elecciones, hade quedar este punto precisamente evaquado. Habrá un arca con tres llaves para los Caudales de la Congregacion, y que sobren de los gastos anuales, la qual se pondrá en parte segura, y conveniente; y tendrán el Prefecto, Contador, y Tesorero cada uno su llave; y del mismo modo hade haver archivo, para la seguridad de papeles, é indultos de la congregacion, sus constituciones, y libros concluidos, con dos llaves que tendran la una el Prefecto, y la otra el Secretario. Vigesima primera. De la Observancia de estas Constituciones, su declaracion, ampliacion, ó reforma. Todo lo establecido en estas constituciones, y en cada una de ellas, luego que tengan su competente aprovacion, se hade observar universalmente por todos los Congregantes, segun corresponda á cada uno; sin que por ningun pretexto, pueda alguno alterarlas, y en caso que la variedad, ó



*circunstancias de los tiempos, exijan alguna innovacion, restriccion, ó declaracion sobre alguno de los puntos precisamente contenidos en ellas, solo se podrá hacer por una Junta, á que deverán ser combocados ademas de los individuos que componen la Junta particular; todos los que huvieren exercido el Ministerio de Prefectos, y en la que, despues de tratado el punto con la mayor seriedad, nada se podrá tener por resuelto, sinó aquello en que concordaren las dos terceras partes de los votos: y lo asi determinado, aunque no tenga fuerza de constitucion se deverá observar como si la fuera, y se hará presente á la Junta general para su inteligencia, y puntual observancia, y para que todos los Congregantes que lo son, y lo succesivo fueren, sepan y no olviden lo que deven observar; se leerán estas constituciones una vez en cada un año en Junta general. Benito Gonzalez Rivadavia. Fray Josef Basalo. Ventura Miguel Marcó del Pont. Pablo Villarino. Visto todo en mi Concejo de las Yndias, con lo que dijo mi Fiscal, he venido en aprobar la referida Congregacion, y constituciones insertas, con la prevencion expresa, de que no ha de poder celebrar Junta alguna la Congregacion, sin que asista, y la presida el Ministro Real que nombre el Superior Gobierno: Que sus bienes, y rentas jamas se han de entender espiritualizadas, ni exemptos de la Jurisdiccion Real, ni de las Cargas y obligaciones á que estan sujetos todos los pertenecientes á cuerpos, y particulares, seglares, y profanos, y que sus cuentas se presenten al Superior Gobierno para su examen en los terminos que acordare, sin que la Jurisdiccion Ecclesiastica pueda tener intervencion. En su consecuencia ordeno y mando, á mi Virey de las Provincias del Rio de la Plata, á dicha mi Real Audiencia de Buenos Ayres, y demas tribunales y Ministros Seculares, y ruego y encargo al Reverendo Obispo, y á todos los Jueces Ecclesiasticos, á quienes tocare, que cada uno en la parte que respectivamente le corresponda no impida el establecimiento de la referida Congregacion, ni el uso de las Constituciones que van insertas, con las limitaciones, y modificaciones que quedan expresadas. Dada en Aranjuez á seis de Abril de mil ochocientos y uno. Yo **El Rey**. Por mandato del Rey Nuestro Señor: Silbestre Collar: Hay tres rubricas. Confirmacion de la Congregacion de Naturales, y Originarios del Reyno de Galicia, con la advocacion del Glorioso Apostol Santiago, establecida en la Ciudad de Buenos Ayres, y aprovacion de sus Constituciones.*

Concuerta este testimonio con la Real Cedula original de Su contexto, que se devolvió á los interesados á la qu en caso necesario me remito: Y en cumplimiento delo en el Superior decreto de nueve del corriente, que se halla á fojas sesenta y una de este expediente, lo autorizo y firmo. En Buenos Ayres a treinta de Junio de mil ochocientos y dos años. Enmendado –mayor. Entre renglones– El Prefecto. Vale –Testado– á. ex. Celadores. mas. No vale.

Dn. Josef Ramon de Basavilbaso

+Dos Reales

(Sello con las Armas Reales

Hispaniar. Rex. Carolus IV.D.G)

Sello tercero, dos Reales, años de



1802 y 1803.

Bs. Ayrs. 26 de Abril de 1802⁶⁴

Vista al Sr. Fiscal delo Civil

Basavilbaso

Excmo. Señor

Dn. Benito Gonzalez Ribadavia, y Dn. Bentura Miguel Marcó del Pont; puestos ala obed^a. de V.E. con el acatamiento y sumision devidos, dicen: Que habiendo pensado en compañia de otros compatriotas suijs, lebantar en esta ciudad á imitacion de otras dela Monarquia, una Cofradia, ó Congregacion á honrra, y en obsequio del Apostol Santiago, Patron de España; y hechos los competentes Estatutos para su formacion, y arreglo, fueron estos dados por buenos porel antecesor de V.E.; y habiendose mandado á Madrid para el mismo fin, su Magestad despues de haverlos visto y examinado, fué servido aprobarlos segun resulta y aparece del adjunto Real Despacho, dado en Aranjuez a seis de Abril deel año ultimo, que con la devida solemnidad presentan. Y respecto de que, para que el pensamiento se realice, y la obra se consuma, no falta mas, sino que V.E. permita, que el referido Real Despacho se ponga en practica: Se ha de servir V.E. asi ordenarlo, mandando que ningun Juez, ni persona particular ponga embarazo en ello alos Suplicantes; en lo que los mismos se darán por bien servidos, y V.E. despues de cumplir con la de Oficio, hará una obra acepta alos Ojos de Dios, de sumo consuelo para los Galicianos en comun, y de edificacion para todo este Pueblo. Buenos Ayres 23 de Abril de 1802.

Benito Gonzalez Ribadavia
Bentura Mig.l Marcó del Pont

En Buenos Ayres á veinte y nueve de Abril de mil ochocientos y dos años notifiqué el Supor. Decto. Antecedte. a Dn. Benito Gonzales Rivadavia: doy fé.

Basavilbaso

En dho dia mes y año lo hize saver á Dn. Bentura Miguel Marcó del Pont: doy fé.

⁶⁴ Esta nota se encuentra al margen del texto.

Basavilbaso

Y luego lo hize notorio con este exped.te al Sr. Fiscal de S.M. en lo civil: doy fé.

Basavilbaso

Excmo. Señor

El Fiscal de S. Mag.d en lo Civil, visto el Real Despacho qe. se presenta, Dice: qe. desde luego podrá V.Ex.^a. darle y hazerle dar el debido cumplimiento mandando se agregue á sus ántecedentes, y nombrando él Juez Real qe. debapresidir las Juntas qe. celebre la nueva Cofradia. Buenos Ayres 13 de Mayo de 1802.

Marques dela Plata

Bs. Ayr.s 20 de Mayo de 1802

Guardese, cumplase y executese lo qe. S.M. manda en la preced.te Rl. Ced.^a. su fha. en Aranjuez á 6 de Abril de 1801 la qual obedesco con él respeto debido; y agregandose á Sus respectivos anteced.tes nombrase en calidad de Juez Rl. p.^a. qe. presida las Juntas qe. celebre la nueva Congregacion del Glorioso Apostol Santiago al Alcalde de primer Voto de esta Capital.

Joachín del Pino⁶⁵

Dn. Josef Ramon de Basavilbaso

Juan de Almagro

En Buenos Ayres á veinte y quatro de Mayo de mil ochocientos y dos hize notorio el Sup.or Decreto anteced.te al Sor. Fiscal de S.M. en lo Civil: doy fee.

Basavilbaso

En dho. dia mes y año notofiqué el expresado Sup.or Decreto á Dn. Benito Gonz.s de Rivadavia: doy fee.

Basavilbaso

En el mismo dia lo notifique á Dn. Bentura Miguel Marcó del Pont: doy fee.

⁶⁵ Virrey del Río de la Plata

Basavilbaso

+Dos Reales

*(Sello de las Reales Armas
Hispaniar. Rex. Carolus IV.D.G)
sello tercero, dos reales años de
1802 y 1803.*

Bs. Ay.s 9 de Junio de 1803⁶⁶

Como se pide quedando testimonio en el expediente.

Basavilbaso

Excmo. Sor.

Dn. Benito Gonzalez Rivadavia, y Dn. Ventura Miguel Marcó del Pont: En el expediente sobre el cumplimiento de la Real Cedula dada en Aranjuez á seis de Abril del año proximo pasado en razon de la licencia para fundar en esta Capital una Congregacion al Glorioso Apostol Santiago, vajo los estatutos que en ella se aprueban, con lo demas deducido decimos: que por decreto de 20 del prox.mo mes pasado se ha servido V.E. mandar que guarde y cumpla la expresada Real Cedula, agregandose á sus antecedentes; lo qual sin embargo de deberse entender respecto de lo actuado, esto es, del escrito de presentacion, vista Fiscal, y decreto, por que la Cedula necesariamente se há devolver original, tanto por estar asi mandado por ley, quanto por que de otra suerte no tendria la Congregacion por donde regirse y gobernarse, y sería ademas ocioso estando ya agregados los estatutos á los antecedentes; con todo se duda por no especificarse así en la providencia. Y para que la duda se deponga, y la Congregacion se pueda inmediatamente fundar, se ha de servir V.E. mandar que se nos entregue la Real Cedula, yse agregue á los antecedentes lo actuado de nuevo solamente, yeste escrito y provid^a.

Por Tanto.

A V.E. pido y sup.co asi lo provea y mande por ser de Justicia que pido, y para ello V^a.

**Benito Gonzz. Ribadavia
Bentura Migl. Marcó del Pont**

⁶⁶ Esta nota se encuentra al margen del texto.



En Buenos Ayres á once de Junio de mil ochocientos y dos: hice notorio el Sup.or Decreto anteced.te al S.or Fiscal de S.M. en lo Civil; doy fe.

Basavilbaso

En dho. dia mes y año notifiqué el proprio Superior Dec.to á Dn. Benito Gonz.z Rivadavia; doy fe.

Basavilbaso

En el proprio dia lo hice saver á Don Ventura Miguel Marcó del Pont; doy fe.

Basavilbaso

Con fha treinta del mismo saqué testimonio delo obrado desde fojas cincuenta y nueve hta la presente, en tres fojas, prim.o pliego de papel del Sello Segundo y el demas comun, y lo entregué al Sr. Dn. Benito Gonzalez Rivadabia, con la Rl. Ced.a original de que es copia, la defojas treinta y seis de este expediente: lo qe. anoto para que asi conste:

Basavilbaso



Don Manuel Belgrano y el Real Consulado de Buenos Aires

Entre las instituciones que mayor influencia tenían dentro del virreinato –y que por añadidura tuvieron un papel fundamental en el nacimiento del Tercio de Gallegos– debemos destacar: el Cabildo Ayuntamiento de Buenos Aires⁶⁷, la Real Fortaleza⁶⁸ y el Real Consulado de Industria y Comercio⁶⁹.

Este tribunal, habíase creado por Real Cédula del 30 de Enero de 1794 a instancias de un joven abogado porteño, graduado en Leyes y Economía en las celebérrimas universidades de Salamanca y Valladolid: D. Manuel Belgrano.

Belgrano, había nacido en Buenos Aires el 3 de junio de 1770. Era hijo de D. Domenico Belgrano Peri⁷⁰, y de María Josefa González Casero, una criolla cuya familia de rancia estirpe española, se había asentado en Santiago del Estero. Había hecho Belgrano sus primeras letras en el Real Colegio de San Carlos –hoy Colegio Nacional de Buenos Aires–, pasando a España en 1786 para cursar sus estudios superiores. Retorna a Buenos Aires en 1794, con su título de abogado y un cargo de Secretario Perpetuo del Real Consulado, que le había sido otorgado por Su Majestad, seguramente, en virtud de las buenas relaciones que se supo granjear en la Corte peninsular.

Durante sus años en España, Belgrano vivió in situ la ebullición política provocada por la Revolución Francesa, el surgimiento de un líder como Napoleón Bonaparte⁷¹, la proliferación de sus ideales en los claustros universitarios y, finalmente, la coronación del nuevo Rey de España: D. Carlos IV de Borbón.

⁶⁷ Poder judicial y ejecutivo municipal, casi centralizado en la figura del Alcalde de Primer Voto.

⁶⁸ Sede del poder virreinal

⁶⁹ Xuntanza de comerciantes destinada al arbitraje de cuestiones relacionadas con aquellos ramos.

⁷⁰ Al tomar carta de naturalización española, fue asentado como Domingo Belgrano Pérez. Se trataba de un comerciante y Capitán del Regimiento de Caballería de Milicias de Buenos Aires, italiano nativo de Oneglia en el Reino de Cerdeña.

La influencia que tuvieron estos sucesos dentro del núcleo de españoles-americanos fue enorme. Particularmente Belgrano –con su especial predilección hacia la cuestión económica y su implicancia social– se sintió fuertemente sensibilizado por el pensamiento de Adam Smith, Campomanes, Jovellanos, Duhamel du Conceau, Chomel Noel, Ward, Martínez, Urtaiz, Genovesi, de Mata, Galiani y Osorio.

Corriendo el año 1794, la traducción de las “*Máximas Generales del Gobierno Económico de un Reino Agricultor*” de Quesnay, lo anima vivamente y planea ponerlas en práctica en su propia tierra, donde todo estaba por hacerse.

Desde su puesto en el Consulado, Belgrano bregó por la instrucción pública y, en particular, por la enseñanza profesional, observando que con la fecundidad y extensión del suelo, el beneficio de estas prácticas en estas tierras debería ser incalculable.

Los conocimientos económicos de Belgrano lo hacían percibir que “...*la importación de mercancías que impiden el consumo de las del país o que perjudican al progreso de sus manufacturas, lleva tras sí necesariamente la ruina de una nación...*”

En la Memoria del Consulado de 1796, propicia la creación de una Escuela de Náutica “...*sin cuyos principios nadie pudiese ser patrón de lancha en este río. La utilidad y ventaja que proporcionará este establecimiento, aún para los que no quieren seguir la carrera de la navegación, no será bien ponderada jamás, ni yo puedo hacerla ver más claramente que llamando la atención de V.V.S.S. a los progresos que han hecho los jóvenes en las innumerables escuelas que de estos principios tiene...*”

Belgrano había percibido la trascendente importancia estratégica que tiene la Marina Mercante en una nación, en relación al poder sobre aquellas decisiones que importen a los Superiores Intereses del Estado. El valor del flete marítimo agregado al de la mercancía, era la variable de ajuste que decidía la conveniencia de un negocio. De nada serviría ser –en un futuro no muy lejano– nominalmente independiente si los frutos del suelo y del trabajo quedaran bajo la dependencia de las potencias que los transportan en sus flotas. Decía Belgrano: “... *una nación que deja hacer por otra una navegación que pudiese hacer por sí misma, reduce sus fuerzas reales y relativas en favor de la nación navegante... mientras no se adopten estos recursos, y permanezca nuestra Marina Mercantil en el actual estado, no esperemos que tengan valor nuestros frutos, ni que la agricultura reciba fomento como el que se necesita en este País... para conseguir el fomento de nuestra industria, el comercio y navegación, y arrancar de manos del extranjero los medios con que forzosamente nos quita las grandes riquezas en perjuicio general de la Nación...*”

⁷¹alga mencionar que Belgrano (1770) y Bonaparte (1769) eran coetáneos y casi paisanos pues mientras el primero era hijo de un sardo, el otro era corso. Ambos serían también convencidos revolucionarios apasionados por mejorar la situación de su gente, utilizando –por cierto– métodos bien diferentes.

Estas ideas revolucionarias dentro del sistema colonial español, no eran nuevas ni originales. Ya en 1618, el célebre marino británico sir Walter Raleigh explicaba al Rey Jacobo I: “...*Quien manda en el mar, manda en el comercio del mundo, manda las riquezas del mundo y, consecuentemente, en el mundo mismo...*”

El mayor interés de Belgrano –y de quienes coincidían con su pensamiento– se centraba, no solamente en poseer una Marina Mercante, sino también en arrancar a la juventud local de la ociosidad nacida de la carencia de estímulos y porvenir: “...*veremos volverse en manos laboriosas las que hoy yacen en el estado de mayor languidez, y que el menos patriota no puede ver sin dolor: ayudémoslas, no nos contentemos con llorar su miseria, con vituperar su desidia, enseñémosles a trabajar... Qué más digno objeto de la atención del hombre que la felicidad de sus semejantes...*” Semejantes, entre quienes incluía a indios, mestizos huérfanos, eternamente segregados, demostrando una visión cristiana y universalista muy poco común, incluso siglos después.

Luego de luchar por su Rey y su suelo nativo en las invasiones de 1806 y 1807, mantuvo su postura a favor de los intereses de sus compatriotas en 1809 y 1810. Fue secretario de la Junta de Gobierno establecida este último año, y por ella fue designado “*General del Ejército Auxiliar*” destinado a sostener los derechos de D. Fernando VII en estas latitudes. Este ejército voluntario fue el germen del actual Ejército Argentino. Tras luchar por su República Naciente, el más honesto y comprometido de los Héroes de la Patria, murió el 20 de junio de 1820 sumido en la más injusta pobreza e indiferencia. Sus restos son honrados en el atrio de la Basílica del Santísimo Rosario, Convento de Santo Domingo de Buenos Aires.



La Escuela de Náutica

Como resultado de la perseverante prédica de D. Manuel Belgrano desde su importante función dentro del Real Consulado de Buenos Aires, se fueron creando las condiciones para la concreción de sus ideales. Ellos eran, sustancialmente, la libertad de comercio y, con ella, el progreso generalizado de la Nación, desde la base hasta la cúspide de la escala social. La creación de la Escuela de Náutica tuvo una particular preeminencia en su accionar. Entendía Belgrano que el desarrollo de la Marina Mercante, acarrearía detrás de sí el incremento del tráfico comercial –y con ello una sustancial mejora de los niveles de bienestar–. Asimismo, conllevaría un notable incremento de todas las actividades ligadas al sector: los astilleros construyendo buques, las industrias textiles proveyendo velas y cabullerías, así las industrias y manufacturas podrían poner sus productos en el mercado exterior.

Conocida su inclinación por el tema, hacia 1798 el Piloto gallego D. Juan de Alsina, solicita al tribunal consular autorización para instalar, bajo la orbita del organismo, un aula de náutica.

Alsina, era nativo de Corcubión y piloto mercante graduado en la academia marítima catalana de Arenys de Mar. Había arribado en 1781 a Buenos Aires integrando la Comisión de Límites con el Brasil⁷². Esta comisión estaba encabezada por el ya mencionado marino español D. Félix de Azara, acompañado por otros oficiales o comisarios de límites, entre quienes estaba D. Pedro Antonio Cerviño –hombre de confianza de Azara– y el matemático D. Juan Carlos O’Donnel.

⁷² Esta comisión había sido creada por el Rey D. Carlos IV en virtud del Tratado de San Ildefonso de 1777 con el Reino de Portugal, para establecer –junto con la comisión portuguesa– la delimitación de las posesiones de ambas naciones en la América Meridional

El 30 de marzo de 1799, el Consiliario García del Consulado, vuelve a insistir con el tema de la Escuela de Náutica. Y así en mayo, tanto el Piloto Alsina como el Ingeniero Cerviño envían al tribunal sendas misivas solicitando se los tenga en consideración para el cargo de Director de la academia marítima.

Al advertir la Comandancia de la Armada con sede en Montevideo, la intención de instalar un instituto de tales características en la opuesta orilla del Plata, se opone rotundamente, alegando cuestiones administrativas. En el trasfondo podía entreverse una añeja rivalidad entre ambas ciudades, difícil de ocultar. A este respecto, el Consulado gozaba de la potestad de crear este tipo de escuelas, tal como ya lo habían hecho sus pares de La Coruña, Cádiz, Barcelona, etc. La única –y, en este caso, fundamental– diferencia residía en que las respectivas Comandancias de la Real Armada se hallaban en esas mismas ciudades.

Un acta del Real Consulado –bajo cuya dependencia funcionaría la Escuela de Náutica– nos aclara que: *“La Junta teniendo en consideración, q. Se puede extraviar el Reglamento formado p^a. la Academia de Náutica, acordó se escribiese en la Acta; y es como se sigue.*

Reglamento que Yo el Secretario por S.M. de este R. Consulado presento á la Junta de Govno. En vrd. De la Comision que se sirvió conferirme en 12 de Sepre. Proximo pasado p^a. en establecimiento de la Escuela de Nautica, tan necesaria y útil al Estado, al bien publico, y a la Patria.

Articulo primero. Del objeto de este establecimiento, su utilidad, y medios para conseguirle.

El Pral. obgeto de este establecimiento, es fomentar, con trascendencia a estos dominios, el estudio de la ciencia náutica, proporcionando por este medio a los jóvenes una carrera honrosa y lucrativa, y a aquellos que no se destinen a ella, unos conocimientos los más a propósito para sus progresos, bien sea en el comercio, bien en la milicia o cualquiera otro estudio...”

En el Artículo 14 *“Del Santo Patrono”*, se percibe claramente tanto la conocida devoción cristiana de Belgrano cuanto la estrecha relación con sus directivos gallegos. Elige por patrono del establecimiento a San Pedro González Telmo, protector de los mariñeiros galegos y patrono de la ciudad de Tuy, en Pontevedra. Este texto redactado íntegramente –como se ha dicho– por D. Manuel Belgrano, y cumplido escrupulosamente por las autoridades de la academia hasta el presente, nos dice: *“Como los estudios humanos son nada, sin los auspicios de la Divinidad el consulado ha puesto por medianero p^a. alcanzar aquellos a favor de este establecimiento á Sn. Pedro Gonzez. Telmo, y lo há nombrado por Patrono: en consecuencia quiere que en el día de este Santo qe. se celebra Misa solemne en el Convento de Religiosos Dominicos, concurran los Mtros. Primero, y segundo con todos los Discipulos a oirla, con toda la decencia posible, y verdadera devoción, p^a. qe. recaigan las vendiciones del Señor, en este util establecimiento...”*

La dependencia del Consulado, fue otra de las magistrales ideas de Belgrano, para mantener bajo su órbita y protección a la Escuela de

Náutica. Ello se confirma, entre otras medidas, al adoptar la academia el propio escudo de armas del Tribunal Consular⁷³.

Aun cuando el Gobernador de Montevideo impidió la colocación de los carteles llamando a concurso público de oposición y antecedentes, el mismo se realizó, presidido por D. Félix de Azara. De resultados de dicho concurso, los puestos de Director Primero y Segundo recayeron en D. Pedro Cerviño y D. Juan Alsina respectivamente.

Los Cursos se iniciaron el 25 de Noviembre de 1799, dentro de los salones del ala sur del Real Consulado, convirtiéndose en el Primer Instituto de Enseñanza Superior Profesional y Científica del Río de la Plata. Por aquel motivo, los 25 de noviembre se celebra en la Argentina, el Día de la Marina Mercante.

Desde un comienzo, se había dispuesto que los maestros comenzasen a percibir sus salarios luego de la aprobación Real de sus respectivos nombramientos. A su propia vez, el rey retrasaba los mismos hasta ver solucionadas las rencillas con Montevideo, razón por la cual hasta el cierre provisorio del establecimiento, ocurrido en 1806, ambos directores no habían recibido un centavo. Esta situación motivó la dimisión de Alsina en 1801, quien fue relevado por el ilustre profesor de matemática, D. Juan Carlos O'Donnell.

Los inconvenientes administrativos no impedían que los cursos se llevaran adelante con el mayor éxito. Por el contrario, el desempeño de la academia mereció que el Secretario del Consulado, Belgrano, comentara: “... *Vosotros lo sabéis, sí, sabéis que de aquí van a salir individuos útiles a todo el estado, y con particularidad a estas Provincias; sabéis que ya tenéis de quien echar mano para que conduzcan vuestros buques, sabéis que con los principios que en ella se enseñan, tendréis militares excelentes; y sabéis también que hallareis jóvenes que con los principios que en ella adquieran, como acostumbrados al cálculo y a la meditación, serán excelentes Profesores en todas las ciencias y artes a que se apliquen, porque llevando en su mano la llave maestra de todas las ciencias y artes, las Matemáticas, presentarán al universo, desde uno a otro Polo el cuño inmortal de vuestro zelo patrio...*”

Nada podría haber sido más cierto y hasta premonitorio, pues de los claustros de la Escuela de Náutica del Consulado salieron, no solamente los primeros marinos mercantes del virreinato y de la futura Nación, sino también los primeros arquitectos, constructores, alarifes. Por las aulas de la Escuela de Náutica pasaron prohombres tales como: D. Bernardino Rivadavia⁷⁴; D. Lucio Norberto Mansilla⁷⁵; D. José María Roxas⁷⁶; D. Francisco de la Cruz⁷⁷, y otros tantos patriotas como Zamudio, Soler,

⁷³ Constituido por el escudo de la ciudad de Buenos Aires, orlado por los atributos del comercio, con la Corona Real presidiendo el conjunto. Este distintivo identifica a dicha academia hasta el presente.

⁷⁴ Capitán del Tercio de Gallegos, luego Primer Presidente de la Nación. Hijo del Doctor Don Benito González Rivadavia.

⁷⁵ Joven soldado del Tercio de Gallegos, posteriormente General de la Independencia y Comandante de la más trascendental batalla por la soberanía de Argentina: la Vuelta de Obligado.

⁷⁶ Soldado de la Independencia, creador del Arma de Arsenales y Presidente del Congreso Nacional.

⁷⁷ General de la Independencia, Segundo del General Belgrano en el mando del Ejército del Norte.

Moreno, Gordillo, Argerich y Baigorri. Todos ellos sirvieron de faro para las posteriores generaciones. Entre ellas, muy especialmente aquella que en número cercano a los 700 hombres, a bordo de cerca de una treintena de buques mercantes argentinos, reafirmaron en 1982 el compromiso con sus ideales durante la Guerra de la Islas Malvinas.

La especial mención que hace el fundador, Belgrano, sobre los aspectos militares de la náutica, no es fruto del azar, sino muy por el contrario, se basa en sus profundos conocimientos económicos. Conocía la vital importancia de poseer un factor de disuasión y defensa que hiciera creíble la soberanía de una futura Nación. Y más específicamente en el ámbito marítimo, las marinas mercantes habían constituido desde siempre la reserva natural y el sostén logístico de todas las armadas, motivo por el cual, los marinos mercantes debían conocer las ciencias militares, más aún cuando los buques mercantiles, en su mayoría, estaban artillados para defender su carga de los piratas.

La primera muestra de esta particular realidad, se suscita el 12 de octubre de 1801. Ese día, el bergantín goleta “*San Francisco Xavier*”⁷⁸ al mando del piloto criollo D. Juan Bautista Egaña, se enfrenta contra tres buques portugueses, que salían del puerto de la Bahía de Todos los Santos. Luego de un prolongado combate naval de características épicas, toma a los tres como presa. Por esta acción el Consulado le obsequió un sable con empuñadura de oro estampada con sus armas.

La nave –de origen estadounidense– había sido adquirida en diciembre de 1800 por el Consulado, motivo por el cual se le conocía con el alias de “*La Buenos Aires*”. Siempre que la misión del navío era colaborar con el comercio de la ciudad, y ante la inacción de los buques de guerra de la Real Armada, amarrados en Montevideo, se le había otorgado al “*San Francisco Xavier*” una patente de corso para defender aquel comercio de los ataques portugueses.

La Escuela de Náutica, como todo instituto de enseñanza superior, sería una caja de resonancia de la realidad política, económica e intelectual del Buenos Aires de entonces, donde todo nuevo pensamiento tendría una influencia crucial.

Siguiendo puntualmente aquel pensamiento, observamos que la Escuela de Náutica quedó paralizada –como toda otra actividad– durante las invasiones de 1806 y 1807. En esa oportunidad, su Director –en ejercicio de sus funciones– crea el Tercio de Gallegos, seguido por sus profesores y alumnos.

Al suspenderse las clases en la Escuela de Náutica, sus detractores aprovecharían vilmente la situación para clausurarla.

Luego de insistentes solicitudes, el nuevo gobierno patrio resuelve reabrir la el 19 de agosto de 1810, otorgando la dirección nuevamente a cargo de D. Pedro Cerviño, aunque se desconoce si se llegó a concretar. De ser así, volvería a truncarse luego del fusilamiento de Alzaga y Sentenach en 1812.

⁷⁸ Perteneciente al Real Consulado de Buenos Aires, y Primer Buque de Prácticas de la Escuela de Náutica.

La Asamblea del año XIII, insiste sobre el tema, –reafirmado por las solicitudes del General Belgrano de “...oficiales que dominen las ciencias matemáticas...”– volviendo a otorgarle la dirección a Cerviño, quien desde ese momento firma sus documentos como Director de la Academia Militar de Náutica. Incluso, el gobierno ordena que los Cadetes de la Guarnición Militar de Buenos Aires asistan a clase.

Cabe señalar un hito en la historia marítima nacional, cual fue el viaje del bergantín corsario “*El Primero*” (alias “*Palomo*”). Al mando del Piloto catalán D. Antonio Toll y Bernadette, inicia el 10 de septiembre de 1814 un crucero netamente comercial hacia las Filipinas y Calcuta, constituyéndose en el primer buque mercante que enarbola el pabellón argentino.

El 2 de octubre de 1818, el Director Supremo del Estado, autoriza el restablecimiento de la Escuela de Náutica, siempre bajo la dependencia del Consulado y a cargo del Piloto Mercante D. Antonio Castellini, nativo de la Isla de Córcega y ciudadano de la naciente república. Reafirmando el concepto de natural reserva estratégica de la Armada, el 16 de febrero de 1820, D. Manuel Bastarte recibe como premio el grado de Subteniente de Marina por haber sido el Piloto más destacado que se graduara ese año en la Escuela de Náutica.

Hacia finales de 1833, D. Juan Carlos O’Donnel⁷⁹ es nombrado Director de la reabierta Escuela de Náutica, que desarrollaría su actividad en el edificio de la Capitanía del Puerto, desempeñándose muchos de sus graduados en la Escuadra Nacional.

Cerrada nuevamente en 1835, por rencillas políticas totalmente ajenas a la necesidad de contar con Marineros, vuelve a solicitarse su apertura en 1847, sin respuesta por parte de Rosas, quizá recelando por el origen corso de Castellini, su propuesto Director. Recordemos que, en aquellas épocas, Francia había dispuesto el bloqueo de la navegación del Río Paraná, a raíz de lo cual se libra la Batalla de la Vuelta de Obligado.

Entre 1849 y 1857, el ya mencionado Piloto D. Antonio Toll y Bernadette, establece a bordo de buques de la escuadra, aulas de náutica donde instruye a marineros militares y mercantes de reconocida actuación.

En 1872, el Presidente D. Domingo Faustino Sarmiento, funda la Escuela Naval Militar, en cuya Ley de Creación dice: “*créase una Escuela de Náutica...*”. El propio Presidente Sarmiento, en su discurso inaugural, menciona textualmente que dicho establecimiento vendría a continuar la obra iniciada en 1799 por el insigne Cerviño.

Observando el Congreso de la Nación que no se cumplía con el objetivo original de formar, amén de Oficiales de la Armada, Oficiales para tripular los buques mercantes, se resuelve la reapertura de una Escuela de Náutica hacia fines de 1895. Desde aquel momento funciona ininterrumpidamente

⁷⁹ Se trata del mismo prominente coruñés, profesor de Matemáticas de la Universidad de Córdoba del Tucumán, quien ya se había desempeñado como Subdirector de Cerviño entre 1801 y el cierre de 1806, cuando siguió lealmente a su director, incorporándose en el Tercio de Gallegos.

bajo la denominación de Escuela Nacional de Náutica. La Escuela ha obtenido en sus dos siglos de trayectoria, un prestigio internacional que la ha llevado a ser designada por las Naciones Unidas como Rama Regional de la Universidad Marítima Mundial con sede en Malmö, Suecia.

A partir de 1999, Año de su Segundo Centenario, la Escuela Nacional de Náutica, ha sido reconocida como Unidad Académica del Instituto Universitario Naval, con lo cual los oficiales de la Marina Mercante graduados de sus claustros, no solamente acceden a los títulos profesionales marítimos, sino también a los correspondientes títulos de grado universitario.





Segunda Parte

La Epopeya





La Reconquista y Defensa de Buenos Aires

La alianza con la Francia revolucionaria –urdidada en 1796 por Manuel de Godoy, favorito del Rey D. Carlos IV– supuso enfrentar a Gran Bretaña. La situación empeoró con el advenimiento de Napoleón e hizo crisis con su elevación al trono Imperial. España no podía enfrentarse a un vecino de tal envergadura militar, pero tampoco sería viable mantener un enfrentamiento con la Rubia Albión.

El objetivo central de ambos contendientes era la dominación política y económica, la afirmación de sus ideales fundacionales: La monarquía hereditaria o la jerarquía del mérito.

Dos batallas determinaron sendos campos de dominio: Trafalgar⁸⁰ otorgó supremacía marítima a Gran Bretaña y Austerlitz⁸¹ le brindó a Napoleón el dominio continental de Europa.

Gran Bretaña –que ya había perdido sus colonias de América del Norte, pero era dueña total del Atlántico– se dispuso a conquistar las posesiones españolas en América Meridional, con el principal objeto de ampliar sus horizontes comerciales hacia aquellas tierras, donde España ya no podía satisfacer necesidades ni ejercer soberanía efectiva alguna.

Si la situación militar y política española era grave, se agudizó aún más con la invasión de tropas napoleónicas, autorizadas a ingresar a España por la presunta posibilidad de una invasión inglesa a Portugal. Con España invadida por tropas francesas, poco costó forzar a D. Carlos IV una abdicación

⁸⁰ El 21 de octubre de 1805 se enfrenaron las armadas combinadas de Francia y España, al mando del almirante Villeneuve; con la británica conducida por el célebre almirante Horatio Nelson. Villeneuve, quien ya había huido en Abukir (Egipto. 1799) abandonando a su suerte a Napoleón y sus centenares de miles de hombres, volvió a defraudarle, pero esta vez irremediamente.

⁸¹ 2 de diciembre de 1805. Constituyó la victoria más aplastante y definitiva sobre las monarquías aliadas contra Bonaparte.

en favor del hermano de Napoleón: José Bonaparte. Los enfrentamientos irreductibles protagonizados por D. Carlos de Borbón y el Príncipe de Asturias, D. Fernando, en el encuentro con Napoleón en Bayona, fueron la justificación perfecta que utilizó el emperador para arrancarles la Corona.

Con los Borbones “*huéspedes*” de Napoleón en Bayona, y España bajo el poder de un extranjero no reconocido, surge en la Península la Junta de Gobierno que ejerce el mismo en nombre de D. Fernando VII, hijo y heredero de D. Carlos IV. Dada esta situación: ¿En nombre de quién gobernaba el Virrey del Río de la Plata? y, ¿A quién representaba?, ¿Quién ejercía la soberanía en España?: ¿José Bonaparte?, ¿D. Fernando VII?, ¿La Junta?, ¿El Pueblo?. Dudas que harían eclosión no mucho tiempo después.

El 25 de junio de 1806, 1645 soldados británicos al mando del General Sir William Carr (luego Vizconde) Beresford, desembarcan de 25 navas fondeadas frente a la Reducción de los Quilmes iniciando un resuelto avance sobre la capital virreinal. Entre sus tropas se destacaba el legendario 71º Regimiento de “*Highlanders*” de Escocia⁸² al mando del teniente coronel Dennis Pack, al que se sumaron una porción de infantería de la Isla de Santa Helena e infantes del Royal Marines Battalion.

Buenos Aires, con poco más de 42.000 almas, contaba con un reducido número de tropas veteranas⁸³, al que se adicionaban los regimientos voluntarios –principalmente de caballería– quienes apenas superaban los 2000 hombres. Estos regimientos, por estar compuestos en general por criollos y nativos, eran tildados de inservibles por los oficiales españoles: Esta falta de espíritu de cuerpo, sumado a una poco disimulable cobardía por parte de oficiales y tropas regulares peninsulares, llevó a la vergonzosa entrega de la Plaza. Impotentes, los criollos y españoles del llano, observaron como “*marineros (británicos) atravesaron a nado en el Riachuelo una distancia de unas cuarenta yardas, y tras amarrar banda con banda algunas embarcaciones menores traídas al efecto, armaron un pontón por el que pronto pasó toda la fuerza con su equipamiento. Hecho lo cual, tomamos posesión de la pequeña aldea de Barracas, con su astillero y una gran flotilla de pequeñas embarcaciones.*”

El 27 de junio a las cuatro de la tarde, la tropa británica ingresó a la Real Fortaleza a paso redoblado, luciendo uniforme de gala⁸⁴ y precedida por sus banderas y estandartes, a los sones de sus tradicionales gaitas y tambores. Para entonces, el Virrey Sobremonte había huído junto a su familia, documentos y

⁸² Regimiento veterano de la defensa de San Juan de Acre en Tierra Santa contra las tropas napoleónicas, la Guerra por la Independencia de los Estados Unidos, y otras tantas victorias desde la India hasta Europa.

⁸³ Entre los cuerpos peninsulares estaban: El Real Cuerpo de Artillería, Dragones de Caballería y el “*Fixo*” de Infantería con un par de compañías de granaderos, una de ellas de pardos y morenos. A estos se sumaban las tropas voluntarias compuestas principalmente de escuadrones de caballería, entre los que destacaban los “Blandengues” de la frontera, creados en 1751 en Buenos Aires.

⁸⁴ Al observar que no se les ofrecía resistencia, y a modo de honores hacia la población de la ciudad que les “recibía”, lucieron esos uniformes, rindiendo, asimismo, los honores indicados con el uso de las banderas y los toques de banda.

caudales hacia el interior del virreinato, donde eventualmente armaría un plan de reconquista que, ciertamente, nunca existió.

Al iniciarse el desembarco, Cerviño llega a la Reducción de los Quilmes enlistado⁸⁵ en la tropa que estaba dispuesta a dar batalla. Luego de una serie de ordenes incomprensibles por parte del oficial al mando, resolvió retirarse y finalmente rendir la plaza. Esta vergonzosa circunstancia llevó a Cerviño a realizar un contundente informe, seguido por una sugerencia a Liniers en orden a conformar Regimientos Voluntarios.

Esta realidad crispó los nervios del vecindario porteño, que había acudido al llamado de “*La Generala*”⁸⁶, dispuesto a tomar las armas en defensa de su Rey, su Religión y su Patria. Ello representaba, en el Río de la Plata: la tierra adoptiva de los peninsulares, su familia y propiedades obtenidas con esfuerzo y sobre todo con uno de los peores dolores, el desarraigo de su terruño natal.

Beresford contaba con informes de inteligencia, según los cuales sus tropas serían bien recibidas por la mayoritaria población criolla, cansada del despótico tratamiento de los peninsulares, que los segregaba injustamente. Asimismo, reportaba que un importante y poderoso grupo de españoles y porteños, estaba tramando la independencia de estas posesiones, dada la inestable y confusa situación de España.

Esto, si bien no era totalmente cierto, tampoco carecía de algún viso de realidad. Por ejemplo, para observar el ingreso de las tropas invasoras, se había reunido gran parte de la sociedad porteña. Las damas y “*niñas*” invitaban embelezadas a los oficiales a sus tertulias, y gran parte de los poderosos comerciantes –a los que se sumó alguna jerarquía religiosa– acudieron a jurar fidelidad al nuevo Rey: Su Graciosa Majestad D. Jorge III.

Es menester comprender en profundidad la situación en la Buenos Aires británica de 1806: La generosa hospitalidad porteña con que se recibió a los “*visitantes*” militares, no significaba que se adhiriera a sus ideales. Ante la vergonzosa situación propiciada por los militares de carrera de rendir la plaza sin ofrecer resistencia, la población, sin abjurar de su fidelidad a España, a sus Monarcas –por cierto indignamente representados– y a sus costumbres (religión, idioma, tradiciones), hizo gala de la más añeja virtud americana: La hospitalidad. Ello forzó a los ingleses a comportarse como caballeros, a sentirse a gusto, a generar lazos sentimentales; todo lo cual contribuyó a afianzar una situación novedosa que, posteriormente, impidió lo que pudo ser una carnicería, y forjó una relación duradera y productiva⁸⁷.

⁸⁵ En un documento de la época, el Segundo Comandante del Tercio, D. Jesef Fernández de Castro, declara que Cerviño, durante la primera invasión, se desempeñó como Comandante. Dados los trabajos de Cerviño en las fronteras, es muy probable que comandara alguna compañía de Blandengues.

⁸⁶ Llamada o alarma general, ejecutada por todos los tambores de la plaza, junto a las campanas tocadas “a rebato” por todas las iglesias, que ordenaba salir a todos los hombres con sus armas alistadas, a formar velozmente y en silencio en los puntos previstos.

⁸⁷ Así como Gran Bretaña se alió a España para combatir contra Napoleón, luego del levantamiento popular de mayo de 1808; también fue aliada de la naciente Argentina durante su campaña emancipadora (1810-1817).

Un mes después de la conquista de esta nueva colonia británica, llega la noticia a Londres. Allí es recibida con gran sorpresa, tanto del Primer Ministro Lord Grenville, como del Almirantazgo. Dicha sorpresa fue tal que, el Almirante Sir Home Riggs Popham –mentor del plan y encargado del traslado marítimo– es llamado inmediatamente a brindar informes sobre las razones de esta aventura, que, por cierto, carecía de autorización alguna.

El Gabinete Británico se mostraba dividido entre un grupo que aconsejaba prudencia frente a las relaciones con España –evitando una lejana aventura de indeparables consecuencias continentales–, y el bando favorable al establecimiento de un puente comercial con América Meridional con cabecera de playa en Buenos Aires. Este tema en especial, tenía una importancia tal que merecía el apoyo oficial, ya que además serviría de equilibrio estratégico ante las posesiones adquiridas por el Emperador de Francia en Europa.

Todas estas disquisiciones se despejaron cuando arribó a Londres el botín de la conquista, que ascendía a 1.086.208 pesos fuertes, y que fue acompañado con gran concurso de público siguiendo a las bandas militares hasta su destino en el Banco de Inglaterra.

En general, tanto la opinión pública británica, como su dirigencia, se oponían a otorgar la independencia a esta nueva posesión. Más bien, coincidían en darle el mismo trato otorgado a sus demás dependencias habitadas principalmente por nativos (como en la India y Africa). Esta realidad fue perfectamente captada por el Alcalde de Primer Voto, D. Martín de Alzaga. D. Saturnino Rodríguez Peña lo tentó para encabezar el bando independentista, al que apoyarían los ingleses. Alzaga se opuso, por no encontrar confianza ni seguridad respecto de los antecedentes que había de los ingleses en otros países, particularmente en la India, “... *donde después de conquistar varias posesiones por iguales seducciones y reprobados arbitrios habían faltado a lo más sagrado de sus promesas y pactos hasta esclavizar a los naturales...*”. Alzaga, al igual que los demás patriotas que compartían las ideas independentistas, pretendía separar estos dominios del Imperio Español, pero no a costa de su soberanía.

Estas reservas eran completamente justificadas: el Brigadier Auchmuty, –a cargo de una de las columnas de invasión– en un informe elevado al Ministro de Guerra William Winham, aseguraba que: “...*Estos, (los nativos) cansados del yugo español, están ansiosos de sacudirlo; y aunque por su incultura, su falta de costumbre y la rusticidad de su temperamento son completamente incapaces de constituir un gobierno propio, aspiran, sin embargo, a seguir los pasos de los americanos del norte y a erigirse en Estado independiente...*”

En Buenos Aires, entre los “*otros*” porteños (ilustres representantes del patriciado criollo) se encontraba D. Manuel Belgrano, quien –debido a la importancia que reportaba el Real Consulado ante las intenciones comerciales inglesas– se niega a jurar fidelidad a Su Majestad Británica, pasando a Montevideo para sumarse a los decididos a reconquistar la Plaza. A este respecto, Belgrano demostró su concreta convicción y compromiso. Luego de haber sido sondeado por oficiales ingleses durante un agasajo, y

ante la proposición de aceptar la “*protección británica*” para estas colonias, responde que “*ciertamente nosotros queríamos el amo viejo, o ninguno*”.

Desde el principio de la conquista inglesa, hubo grupos de españoles, americanos y peninsulares, dispuestos a resistir. El más notorio y decidido estaba organizado por “los catalanes” al mando del ingeniero Sentenach quien junto a Esteve y Llach, constituirían el futuro Tercio de Catalanes. También Cerviño, Belgrano, el capitán de navío Santiago Liniers y el ganadero porteño Pueyrredón, urdían planes de Reconquista.

El 1° de agosto de madrugada, salió “*en sigilosa*” el regimiento 71°, con Beresford y Pack a la cabeza: Informes indicaban que en la chacra de Pueyrredón se estaban alistando escuadrones de diestros jinetes para atacar a las tropas británicas. Al llegar a la quinta de Perdiel se enfrentan los experimentados soldados ingleses con la improvisada caballería criolla: El imponente espectáculo de una atropellada de varios centenares de jinetes casi inermes, le valió a Pueyrredón los ¡Hurra! de sus adversarios. Pese a la derrota, los criollos tomaron la batalla como una prueba.

El 12 de Agosto de 1806, al mando de Liniers, tropas veteranas alistadas en la vecina Montevideo, junto al pueblo de Buenos Aires, obligaron a Beresford a rendirse. Ciertamente es que la posición militar defensiva y fuerte de los ingleses les hubiera permitido destrozarse la ciudad, incendiarla y saquearla masacrando a la población, antes que rendirse. La caballerosidad primó, bien por los valores morales de los oficiales ingleses, bien por la generosa hospitalidad recibida.

A media tarde de ese 12 de agosto era arriada la “*Union Jack*” de la Fortaleza de Buenos Aires. A partir de entonces, ese se conmemoraría como “*El Día de la Reconquista*”.

Este duro golpe a la arrogancia británica, era exteriorizado por el periódico Bell’s Weekly Messenger de esta manera: “... *Nuestro orgullo nacional, que merece éxito, ha sido mancillado. Los mulatos españoles han aprendido a despreciarnos. Un ejército de efectivos suficientes, de alta disciplina y espíritu de lucha, ha sido dispersado por una muchedumbre sudamericana...*”

No solamente los hombres de toda condición tomaron las armas, o colaboraron de modo indispensable para la Reconquista y luego la Defensa de la ciudad. En este sentido un párrafo separado merece la actuación de las mujeres en esta aguerrida contienda. Casi a su exclusiva dedicación se debieron la instalación, equipamiento y atención de los improvisados hospitales. Confeccionaron uniformes y prepararon las mochilas tanto de sus esposos, hermanos, hijos y padres, como así también de ilustres desconocidos elevados ahora a la privilegiada condición de verdaderos compatriotas, y aun más: héroes.

Un testigo nos confirma que una valiente mesera de la conocida taberna de “*Los Tres Reyes*”, enardecida por la cobarde rendición de la plaza, recriminó a los militares españoles en presencia de sus oponentes desceñrándoles un: ¡Ojalá que vosotros, caballeros, nos hubierais informado antes sobre vuestras intenciones de rendir la ciudad, porque apuesto mi

vida a que si las mujeres lo hubiésemos sabido, habríamos acudido a echar a los ingleses a pedradas!

No menos heroica fue la conocida actuación de Manuela Hurtado de Pedraza –la Tucumana– quien con sus propias manos hirió de muerte al soldado enemigo que mató a su marido. Toma sus armas como preciado tesoro, las que la acompañarán a lo largo de los fieros combates de la Reconquista. Por este motivo el Rey le otorgará el grado de Subteniente del Ejército, convirtiéndose en la primer mujer (y criolla) militar en nuestras tierras.

También las Hermanas Catalinas, nos dan un sublime modelo de patriotismo cuando nos comentan la brutal ocupación de su Convento: “...*Los recibimos entonces arrodilladas y en profundo silencio. La Sagrada Comunión nos había preparado para la muerte, que creíamos segura. Los soldados irrumpieron apuntándonos con los rifles y las bayonetas caladas, pero ninguna de nosotras se movió ni rompió el silencio. La muerte era lo que menos temíamos, ya que considerábamos que era voluntad de Dios que hiciéramos ese sacrificio por el triunfo de nuestra causa*”.

Entusiasmados por la contundente victoria, a la vez que enfurecidos por la actitud del virrey Sobremonte, el 28 de agosto de 1806 el Cabildo Ayuntamiento resuelve destituirlo nombrando en su lugar al héroe indiscutido de la Reconquista: Don Santiago Liniers. Creemos que el Cabildo no llegó a percibir que esta acción constituiría la primera determinación soberana en este sector de América. Liniers –un militar con la suma del poder político y castrense– resuelve llamar a la población para reunirse, según su origen, en regimientos voluntarios. El objeto principal era subsanar la falta de tropa “*veterana*”, y su improbable envío por parte de las autoridades en España. Asimismo, sería un decisivo respaldo ante un nuevo y seguro intento de conquista por parte de los ingleses. Su vibrante proclama del 6 de septiembre, logra sobradamente el objetivo de encender el ardor bélico e inflamar el orgullo regional:

“...*Vengan pues los invencibles Cántabros, los intrépidos Catalanes, los valientes Asturianos y Gallegos, los temibles Castellanos, Andaluces y Aragoneses; en una palabra todos los que llamándose españoles se han hecho dignos de tan glorioso nombre. Vengan, y unidos al esforzado e inmortal americano y demás habitadores de este suelo, desafiaremos a esas aguerridas huestes enemigas...*”

Sin solución de continuidad se emite el siguiente bando, pegado en todas las paredes de la ciudad:

“...*DON SANTIAGO DE LINIERS Y BREMONT, Caballero del Orden de S. Juan, Capitan de Navio de la Real Armada, y Gobernador Militar de esta Ciudad, &c.*

Uno de los deberes mas fagrados del hombre es la defenfa de la Patria que le alimenta; y los habitantes de Buenos-Ayres han dado siempre las mas relevantes pruebas de que conocen, y faben cumplir con exactitud esta preciofa obligacion. La Procama publicada el feis



*del corriente convidándolos á reunirse en Cuerpos separados y por Provincias, ha excitado en todos el mas vivo entusiasmo, y ansiando por verse alistados y condecorados con el glorioso titulo de **Soldados de la Patria**, solo sienten los momentos que tarda en realizarse tan loable designio. Con este objeto, pues, penetrado de la mas dulce satisfaccion, por los nobles sentimientos que les anima, vengo en convocarlos por medio de esta, para que concurran á la Real Fortaleza, los dias que abaxo irán designados, á fin de arreglar los Batallones y Compañias, nombrando los Comandantes y sus segundos, los Capitanes y sus Tenientes, á voluntad de los mismos Cuerpos; á los quales presentaré en aquel acto un diseño del Uniforme que precisamente deben usar, si ya no le tuvieren elegido.*

Los dias señalados para la concurrencia en el Fuerte, son:

(á las dos y media de la tarde) á saber.

Catalanes, el Miercoles 10 del corriente.

Vizcaynos ó Cantabros, el Jueves 11.

Gallegos y Asturianos, el Viernes 12.

Andaluces, Castellanos, Levantiscos

y Patricios, el Lunes..... 15.

Ninguna persona en estado de tomar las armas dexará de asistir, sin justa causa á la citada reunion, fopena de ser tenida por sospechosa, y notada de incivilismo, quedando en tal caso sujetos á los cargos que deban hacerfeles.

Buenos-Ayres 9 de Septiembre de 1806.

Santiago Liniers.

Los gallegos reunidos sin falta el viernes día 12 de septiembre, redactan el siguiente miércoles 17 un reglamento para la recién creada unidad que llevaría por nombre: “*Tercio de Voluntarios Urbanos de Galicia*”.

Ninguna de estas escrupulosas prevenciones era exagerada. El “*León Británico*”, que no había podido digerir que su immaculado ejército haya sido expulsado a pedradas por una “*chusma sudamericana*” compuesta de “mulatos españoles”, indios, mestizos y negros, estaba dispuesto ahora a darnos una soberbia lección. Fue alistado un contingente casi diez veces superior al anterior: La más grande flota que hubiese surcado jamás el Río de la Plata.



El Tercio de Gallegos

El 17 de septiembre de 1806, los Comandantes Primero y Segundo del Tercio de Gallegos, a la sazón D. Pedro Antonio Cerviño –Director en funciones de la Escuela de Náutica– y D. José Fernández de Castro –prominente funcionario de la Congregación del Apóstol Santiago–, suscriben el Reglamento de la unidad. Habían logrado convocar dentro de sus respectivos ámbitos de influencia una multitud tal que, el día 12 en que debían presentarse a la convocatoria del Virrey, pudieron ponerse en un pie de fuerza de 600 hombres. Conformaba el Tercio de Gallegos, el regimiento de infantería más numeroso, siguiendo a la Legión de Patricios Voluntarios Urbanos, compuesto por más de un millar de criollos.

Junto a los Patricios y Gallegos también se formaron otros regimientos de infantería españoles: el Tercio de Miñones Catalanes, el de Vizcaínos, Cántabros de la Amistad, Montañeses, y Andaluces. Entre los regimientos criollos se contaban: el de Arribeños⁸⁸, escuadrones de Húsares de caballería (donde eran más diestros los criollos); los Naturales, Castas, Pardos y Morenos. A estos últimos, luego de algunos confusos episodios de armas, se resolvió retirarles sus fusiles, destinándolos como servidores de las baterías fijas y las piezas de artillería volante o móvil, utilizando como arma de mano la “*chuzá*”⁸⁹.

En virtud de la vasta experiencia que poseían en este particular los Pilotos y Capitanes Mercantes, muchas de estas piezas se encontraban bajo su responsabilidad. Dentro de este último grupo debemos destacar al Piloto Alsina, quien cayó mortalmente herido durante la épica jornada del 5 de julio de 1807. El gobierno destinó a su viuda una pensión anual de

⁸⁸ De las provincias o “Reinos” de arriba o tierras más altas respecto al mar: Córdoba, Tucumán, Mendoza, el Alto Perú, etc.

⁸⁹ Lanza de caña de tacuara en cuyo extremo se adicionaba un cuchillo “*de marca mayor*”.

144 pesos. El huérfano Valentín –luego ilustre patriota como su padre– fue apadrinado por el insigne Deán D. Gregorio Funes. Pasados los años, pudo comprobarse que el mismo D. Valentín Alsina, legaría a su hijo Adolfo, los mismos nobles caracteres que signaron su ascendencia.

Conformaban el Tercio de Gallegos –tal como prácticamente todos los regimientos de infantería de la época– una compañía de Granaderos⁹⁰, y ocho de Fusileros, todas ellas de aproximadamente 60 hombres. Cada compañía estaba mandada por un Capitán, asistido por un Teniente, un Subteniente, un Sargento 1º o 2º por cada sección⁹¹, y cierta cantidad de Cabos 1º y 2º, según los méritos, conocimientos y necesidades. El Tercio contaba a su vez con un Tambor de Ordenes, que se sumaba al correspondiente por cada compañía destinado no solamente a la transmisión de las ordenes, sino a infundir espíritu marcial a la tropa. La Plana Mayor, además de los Comandantes, estaba compuesta por un Primer Ayudante o Sargento Mayor, dos Abanderados, un Capellán, un Cirujano, un Comisario de Víveres, y un Boticario o Enfermero.

Junto con los demás regimientos voluntarios, sembraron –tal vez sin percibirlo– la primer semilla democrática en estas tierras, ya que los comandantes eran elegidos por el sufragio de la tropa⁹². La formación de este cuerpo significó un esfuerzo magnífico. Debieron uniformarse y armarse por su cuenta, en parte por lo exhausto del erario público y en parte por marcar el deseo de independencia del mismo. De ese modo, también quedaban patentes los sacrificios que estarían dispuestos a hacer.

Esta característica demostraba la capacidad soberana, tanto del pueblo como de las autoridades por él elegidas, de armar un ejército sin aporte de casi de ninguna índole por parte de la metrópoli. A este respecto, en un intento por brindar un fuerte apoyo político y económico a su regimiento, Cerviño solicita del Secretario del Consulado –su amigo Belgrano– la protección de dicho Tribunal, tal como se había cumplido con otros cuerpos. No tuvo suerte en su intento, pero logró, al menos, que los acuartelados cobrasen una soldada. En un principio se abonó de las Reales Cajas, y luego pasó a cargo del Cabildo Ayuntamiento.

Según lo estipulado para todos los regimientos españoles, y por ello reproducido en su reglamento, tuvo el Tercio de Gallegos dos banderas: la real o coronela y la propia de la unidad, denominada sencilla o batallona.

Luego de la formación de los regimientos voluntarios, el Virrey le había asignado determinados puntos de reunión en caso de alarma. Al

⁹⁰ Encargados de preparar el terreno para la acción de los infantes. En ciertas unidades se suplía con una compañía de Cazadores o Zapadores, cuya responsabilidad era similar. Los Granaderos, normalmente, se identificaban con un distintivo rojo, mientras que los cazadores y zapadores, con uno verde.

⁹¹ Cada compañía estaba compuesta por tres secciones de 18 hombres cada una, y cada sección por tres fracciones o líneas de 6.

⁹² Práctica seguramente originada por la manifiesta incapacidad e indolencia demostrada por los oficiales de carrera durante la primera incursión británica.

⁹³ Posición que brindaba la posibilidad de rápida evacuación.

Tercio de Gallegos le correspondió el Hospital vecino a la barranca del río, por un lado y al convento⁹⁴, por el otro.

La situación cambiaría al iniciarse 1807, cuando alquilaron la casa de D^a. Magdalena Trillo, para utilizarla como cuartel. D^a. Magdalena era madre de D^a. Mariquita Sánchez de Velazco, recién casada con el Alférez de Fragata D. Martín Thompson, quien pocos años después se desempeñaría como Primer Capitán del Puerto de Buenos Aires.

Según el artículo 7^o del Reglamento del Tercio: “*los soldados usarán de fusil, y los oficiales sable y pistolas, cuio armamento deberá facilitarse de reales almacenes ala mayor brevedad*”, lo que se cumplió perentoriamente. Sin perjuicio de ello, y siguiendo el espíritu voluntario –casi soberano– del cuerpo, muchos de los integrantes se enlistaron armados por su propia cuenta. No solo por evitarle un gasto al gobierno, sino para utilizar un arma que conocían y en la que confiaban.

Conforme a un inventario levantado en los Reales Almacenes de Armas en agosto de 1806, existían en ellos: 2061 fusiles españoles (de chispa), 616 carabinas⁹⁵, 1600 fusiles “*Tower*”, tomados presa de los ingleses, 4072⁹⁶ pistolas, y 1208 espadas. Teniendo en consideración que, según estos datos, solamente había en existencia poco más de 3600 fusiles para una fuerza que duplicaba este número cumplidamente, se comprenderá que el Tercio habrá sido provisto con fusiles españoles y Tower solo en parte, debiendo el resto colaborar con su propio armamento o arriesgarse a quedar desarmado.

Ya en ejercicio de sus funciones de Comandante, Cerviño, junto a su Plana Mayor, fue convocado por Liniers para colaborar con el plan defensiva en prevención de una nueva invasión. Hicieron sugerencias que evidenciaban sus altos conocimientos y experiencia militar. Como consecuencia de la puesta en ejercicio de dicho plan, el Tercio fue designado para cubrir el estratégico puesto de avanzada en la Reducción de los Quilmes.

Luego del desembarco británico en la cisplatina playa del Buceo en febrero de 1807, los hombres del Tercio de Gallegos se ofrecieron voluntarios y cruzaron el Plata en defensa de Montevideo.

El “*Segundo Regimiento de la Patria*” –como fuera considerado el Tercio de Gallegos– inició sus acciones de guerra el mismo 30 de junio de 1807. Anoticiados del desembarco de 12.000 hombres al mando del Teniente General John Whitelocke en la Ensenada de Barragán el día anterior, se decide emprender la campaña de defensa, saliendo al encuentro del enemigo en las puertas mismas de la ciudad.

Esa jornada, se formaron solemnemente, junto a todos los demás cuerpos, en la Plaza Mayor. Recibieron las correspondientes bendiciones, y el Alcalde de Primer Voto del Cabildo porteño obsequió al comandante

⁹⁴ Este templo, por su parte, ofrecía instalaciones adecuadas para el cobijo de la tropa y resguardo de las armas, municiones y víveres.

⁹⁵ Fusiles cortos utilizados, generalmente, por la caballería.

⁹⁶ Este número, por lo excesivo, podría ser erróneo.

Cerviño con una gaita escocesa para servicio del Tercio. Este instrumento, había sido tomado presa del Regimiento nº 71 de “*Highlanders*”⁹⁷, y a partir de ese momento pasó a formar parte de los instrumentos del regimiento. Constituye así el Primer y Único cuerpo con derecho al uso de ese significativo instrumento marcial.

El Ejército Patriota, constituido por cerca de 8000 voluntarios, se dividió en 4 cuerpos: Derecho, Central, Izquierdo y Reserva, cada uno de los cuales contenía unidades de infantería, artillería y caballería. El Tercio de Gallegos fue destacado a la columna central, que fuera la primera en partir a cubrir el Puente vecino a la pulpería de Galvez. Se apostó en la margen derecha del Riachuelo de las Barcazas, con las espaldas cubiertas por la ciudad en caso de tener que replegarse. Allí pasaron la noche en vigilia. Soportaron estoicamente el intenso frío y la lluvia, sin refugio alguno. Estimulados, no solo por su aguerrido valor, sino, seguramente, por los acordes de sus gaitas, y coreando alguna cantiga galega, regada por una cálida queimada.

La vanguardia británica⁹⁸, luego de hacer noche en las márgenes del Arroyo Santo Domingo, avanzaba a paso forzado. Con las heladas aguas hasta la cintura, debieron sortear casi cinco kilómetros de pantanos, donde perdieron prácticamente todo su tren volante de artillería y víveres. Este fue uno de los varios motivos que obró en favor del triunfo patriota.

Los Húsares comunican a Liniers la partida del enemigo desde Santo Domingo. Pero siendo avistados desde la posición en que se había establecido la formación de batalla, los ingleses tuercen su rumbo en dirección Riachuelo arriba. Buscaban un lugar más propicio para vadear dicho curso de agua y atacar algún punto más vulnerable. Cuando Liniers observa aquella maniobra –y teniendo en cuenta lo favorable de su posicionamiento– decide forzar al enemigo a presentar batalla en aquel sitio. Pero, ante esta circunstancia, el Consejo de Guerra toma una resolución sumamente discutible: hacer cruzar el puente Galvez a todo su ejército. Así quedaban las tropas formadas de espaldas al Riachuelo (sobre su margen izquierda), con lo cual sería prácticamente imposible replegar sus fuerzas si se presentara la necesidad.

Esta pésima decisión, que pudo haber significado una rotunda derrota –con la cual habría caído no solamente la ciudad, sino con ella toda América Meridional– se fundó en la desconfianza que tenían los militares de carrera en el comportamiento de las tropas voluntarias. Habían decidido colocarlos de espaldas al río para evitar que huyesen luego del primer tiro. La realidad demostró que los milicianos voluntarios superaron con creces todas las expectativas, inclusive supliendo aquellas imperdonables fallas de quienes se suponía con capacidad para desempeñar las funciones de la guerra.

Tras pasado el Riachuelo, y observando que los ingleses no iban a combatir en ese campo, Liniers ordena volver sobre lo andado y retornar a la

⁹⁷ El instrumento obsequiado fue la “Gaita Guión” del Regimiento, esto es, la más representativa, pues lleva el estandarte de la unidad sobre el “roncón” más largo. Por este motivo, el 71º de “*Highlanders*”, es el único regimiento escocés que desfila sin estandarte en su gaita guión.

⁹⁸ Compuesta por 3500 hombres de la más selecta tropa.

ciudad. Se dirige velozmente hacia la entrada oeste del pueblo, para llegar antes que el enemigo, y formar en batalla en los Corrales de Miserere. Pero todos los arbitrios fueron vanos. Cuando llegó el primer cuerpo del ejército defensor, los ingleses lo recibieron con un fuego cerrado que los obligó a replegarse hacia donde pudiesen.

El Tercio de Gallegos –por estar en la Brigada del centro– partió después de la vanguardia. Llegó a Miserere cuando arreciaba el fuego, sin poder montar la artillería que se le había encargado, motivo por el cual Cerviño resolvió convertir hacia la Plaza Mayor.

Esa noche del 2 de julio, se pasó en la mayor zozobra, pues al desastroso resultado de la contienda, se sumaba la desaparición de Liniers, cuyo paradero era desconocido. Se esperaba que los Ingleses, estimulados por su triunfal bautismo, continuaran con un avance arrollador. De haberse resuelto a ello, y teniendo en consideración la ausencia del General en Jefe, la desazón de la derrota y la desorganización que esta produjo en las filas patriotas, sin dudas hubiesen conquistado nuestra ciudad nuevamente.

Los argumentos del Mayor General Levison Gower, al mando de la vanguardia inglesa, para no continuar el ataque fueron principalmente: el cansancio de su gente, la necesidad de reagruparse, y esperar el arribo de los 5000 hombres que componían el trozo central del ejército invasor.

En vista de la ausencia de Liniers y la falta de organización en las fuerzas defensoras, todos los jefes y tropas esperaban ordenes del virtual segundo al mando, es decir el Alcalde de Primer Voto, D. Martín de Alzaga.

Recordemos que cuando se resuelve el nombramiento de un nuevo virrey, se lo hace apoyándose en el poder militar del Comandante General de Armas, y el político del Cabildo Ayuntamiento. Esto significa que todas las decisiones se tomaban en forma conjunta. Aún los informes y certificaciones eran solicitados y emitidos del mismo modo.

Esta situación ponía al Alcalde Alzaga como segundo en el mando ante la ausencia del General Liniers; puesto que asumió con entereza y resolución, demostrando un imperturbable valor, capacidad de análisis y don de mando. A su propia vez, el destino le brindaba su tan anhelada oportunidad de demostrar sus habilidades ejecutivas en el puesto de su despreciado rival francés.

De lo primero que echó mano Alzaga, fue de las recomendaciones hechas por Cerviño y su Plana Mayor durante las preparaciones para la Defensa. Personalmente ordenó y verificó la iluminación de las calles, la apertura de pozos y zanjas, la distribución de las tropas, el apostado de piezas de artillería volante en todas las bocacalles de entrada a la Plaza Mayor, etc. Todas estas determinaciones lo harían el héroe de aquella denominada “*Noche Triste*”.

Con el amanecer del día 3, llegaron las tranquilizantes noticias del pronto arribo del General Liniers, que se hallaba en la Chacarita de los Colegiales. Luego de su arribo –y observando el impecable desempeño, de Alzaga– a pesar de que las tropas se encontraban virtualmente descabezadas, comenzaron los aprontes para la Defensa de la plaza. El ataque británi-

co era inminente, y seguramente se haría por tierra desde su cantón en Miserere, y por agua desde el estratégico punto del Retiro.

Una vez llegados los británicos a la capital, la flota debía apoyar con fuego de artillería desde el río, y luego desembarcar tropas, víveres y pertrechos en aquel punto distante no más de mil metros de la Real Fortaleza; por ello, tanto el Retiro como su vecina Plaza de Toros debían ser motivo de especial protección. Para su defensa fue destinada la Compañía de Granaderos del Tercio de Gallegos, al mando del valeroso D. Jacobo Adrián Varela.

A las demás compañías del Tercio le fueron designados puntos específicos a cubrir. Se destacaron la sexta, mandada por el Capitán D. Bernardino Rivadavia, y la séptima a ordenes de D. Bernardo Pampillo.

Tal fue el desempeño de Rivadavia y sus hombres en la calle que le fuera ordenado defender, que a dicha arteria le fue cambiada su denominación por el nombre de este heroico Capitán del Tercio de Gallegos. Mientras que Pampillo sobresalió como ningún otro, en la organización de guerrillas urbanas de hostigamiento del enemigo; observando en dicha actitud, no solamente un valor sin igual y un irrefrenable deseo de demostrar sus virtudes, sino también una inquietud que marcaría su destino.

Tras dos días de reagrupación de tropas y preparación para el combate, llegó la épica jornada del 5 de julio de 1807, que la historia reconocería para siempre como el Día de la Defensa de Buenos Aires.

El amanecer llegó con 36 cañonazos de bala que eran la señal para marcar el inicio del avance enemigo y que a la postre, auguraban un día trascendental. Los ingleses se presentaron formando en batalla sobre más de 1.200 metros de un extenso campo, en lo que hoy son las avenidas Entre Ríos y Callao, desde la calle México hasta Tucumán. Allí habíanse desplegado en tres divisiones, a su vez divididas en tres columnas, compuestas cada una de ellas por varios regimientos o fracciones de estos. El guía de esta avanzada era el perjuro Teniente Coronel Pack, práctico de la ciudad.

Una de las columnas fue mandada a tomar la Plaza de Toros, encontrando una inusual oposición por parte de la fusilería y las piezas de artillería de los defensores, integrados por los Granaderos del Tercio de Galicia, una fracción de Patricios, Marinos y los Pardos y Morenos.

A punto ya de terminar sus municiones, se manda un piquete a traerlas de la batería que se hallaba en la cercana barranca del río. Llegados al lugar, el grupo observa que las puertas están cerradas con llave, y no se había previsto solicitar la misma oportunamente.

Ya sin munición de artillería, rodeados por enemigos que los cuadruplicaban en número y con solamente tres cartuchos de fusil, el Capitán de Gallegos, D. Jacobo Adrián Varela ordena disparar y, al grito de: ¡Santiago!, carga a punta de bayoneta contra el enemigo. Pierde hasta sus botas en los lodazales de la “Zanja de Matorras”¹² pero logra romper el cerco británico.

⁹⁹ Diminuto curso de agua que corría entre las acuales calles Paraguay y Córdoba.

Retorna a su puesto a dar parte al comandante de aquel estratégico punto, el Capitán de navío Gutiérrez de la Concha, quien, según algunos autores estaba escondido en una choza, aterrado y, según otros, autoriza la evacuación de la plaza. Sea como fuere, Varela ordena que lo sigan en un repliegue hacia la Plaza Mayor, antes que caer prisioneros. Logra su cometido salvando la vida de sus hombres¹⁰⁰; lamentablemente los marinos que los seguían debieron retroceder ante el fuego inglés, siendo apresados.

Un cronista contemporáneo de los hechos relataba que los enemigos emboscados por “*todas las avenidas del Campo del Retiro*”, atacaron a sus defensores “*...con el mayor tezon por todas partes el espacio de 3 ¼ horas, á cuyo tiempo exhaustos sus defensores de municiones de fusilería y cañón (de qué pudieron haberse provisto de ante mano, si el Comandante de aquel puesto Concha al encargarse de su defensa hubiera reconocido la dotacion de municiones que se les daban y pedido las suficientes á un fuego sostenido por algunos dias, ya que el Comte. de Artillería Agustini, que hoy se disculpa con un Sarjento de su cuerpo no lo previó ó no dejo al Comandante de aquel puesto las llaves del Parque en que se contenian los repuestos) ... En tan estrechas circunstancias D. Jacobo Adrian Varela animando al Comandante Concha á que se esforzase á salir á todo riesgo de un puesto que no podían sostener sin municiones, y en el que irremisiblemente quedarían prisioneros á buen librar sin poder continuar siendo utiles á la Patria (consejo que adoptó Concha en parte, y esto con mucha indecisión) ordenó á sus Granaderos qe. lo siguiesen. Efectivamente estos y á su ejemplo algunos Patricios, y Marineros lo siguieron por la Calle que mira á la del Correo y superando quantos obstáculos se les oponian, con perdida de algunos ya muertos, ya heridos, ya prisioneros, logró realizar la mas ardua y honrosa retirada, conduciendose por extremos, con los restos de su compañía, y de quantos lo siguieron á la Plaza; sin zapatos de que lo privaron los pantanos, y lodos que pasó...”*

Pampillo, que se venía destacando por su incesante hostigamiento, también tuvo su oportunidad de merecida gloria.

A su juicio, los ingleses estaban quedando cercados dentro del bastión que constituía el Convento de Santo Domingo. Para dar batalla quiso primero averiguar la cantidad de ellos que se encontraban allí acantonados. Solicitó ingresar para parlamentar. El ardid dio el resultado esperado: intimó la rendición, que fue naturalmente rechazada.

Al informar a sus superiores sobre el suceso, solicita dos piezas de artillería para batir la torre de la iglesia. Concedida la petición, y apoyado por la batería de la Real Fortaleza, desata un ataque cuyos resultados pueden observarse hasta el presente en la fachada y torre de la Basílica.

Ante el inminente peligro de quedar sepultado por toneladas de escombros, el General Craufurd acepta la intimación, ofreciendo su

¹⁰⁰ Este hecho que pinta a los gallegos de cuerpo entero, ha sido calificado por el unánime juicio de los historiadores de todas las épocas, como el más heroico de la Defensa de Buenos Aires.

sable al Capitán de Gallegos, quien en una muestra de caballerosidad, lo deja en poder de su dueño.

La rendición del Convento de Santo Domingo constituyó el último paso para el triunfo definitivo; por lo que podemos asegurar que el Tercio de Gallegos –el Segundo Regimiento de la Patria– combatió desde el primero hasta el último combate, en todos los frentes donde se presentó batalla, con el indiscutido honor de haber mantenido invictas sus banderas.

Sobre los acontecimientos de aquella memorable jornada del 5 de julio de 1807, y la participación de los hombres del Tercio de Galicia, un cronista nos comenta: “...*Aunque en las acciones de este día se han portado todos con el mayor valor de que hay bastantes muertos y heridos; no puede menos de bolverse á hacer mencion de Dn. Jacobo Varela, que con sus valientes granaderos se halló en la rendición de Sto. Domingo, en donde recibió dos heridas de sable en el brazo izquierdo, y una de bayoneta en el bacio: y el Capitan de Galicia D. Bernardo Pampillo, único oficial de todos los cuerpos que se portó con mas intrepidez y denuedo; pues no contento con subsistir en la plaza, y puestos que se le habian señalado no hubo dias de los que precedieron, que no saliese á buscar al Enemigo, en sus propios acantonamientos capitaneando cuantas partidas salian de abanzada á aquellos puntos...*”



Denominación

La razón de la denominación de “*Tercio*” ha sido un misterio durante muchos años, y aún subsisten muchas posiciones irreductibles sobre el particular.

Sobre lo que no hay dudas es acerca de la razón de esta identificación singular. Es el propio Cerviño quien dilucida el fundamento, afirmando que “*asi se llamaron los Batallones Patrioticos en memoria de los tiempos heroicos de la Nación*”.

Ciertamente fue el Emperador Carlos V (Carlos I de España) quien, promediando el siglo XVI revolucionó las artes castrenses imponiendo una nueva formación de combate, cuyo éxito significó la conquista de la práctica totalidad de Europa. Estos nuevos regimientos que trajeron la gloria a España, convirtiéndola en Imperio, fueron precisamente los célebres Tercios Españoles.

La novedad consistía en modificar de tal manera a los regimientos de infantería, que estos tuvieran facilidad de maniobra, poder de ataque y poder de fuego. Estas tres características introducidas hábilmente por el Emperador, determinaron que se afiance la disciplina, se aumente la cantidad de efectivos por regimiento y se combinen las posibilidades de ataque determinando que cada unidad tenga tres tipos de soldados: Los Piqueros, los Ballesteros y los Arcabuceros o Mosqueteros.

Siempre que las formaciones de batalla también eran novedosas –formaba todo el numeroso regimiento en un cuadro cerrado– los piqueros, armados de largas púas o picas de madera de hasta 4 metros, formaban en la parte externa, impidiendo el paso de las cargas de la caballería. Luego formaban los ballesteros, que disparaban sus flechas a largas distancias, causando gran efecto en las filas enemigas. Finalmente, estaban los arcabuceros, cuyo poder de fuego era el último recurso cuando las filas enemigas se encontraban a pocos pasos. Su efecto, combinado con el resto de las armas de los Tercios, era demoledor.

Aún, sabiendo qué fueron los célebres Tercios Españoles de Infantería, persiste la duda, acerca de por qué llevarían ese nombre.

También existen varias hipótesis sobre el particular: El Emperador Carlos, habría querido evocar a las poderosas legiones romanas que ya habían conquistado Europa siglos antes, y en particular a la “*Tertia Legio*” destinada en Hispania.

Otra, afirma que la denominación de “*Tercio*” de infantería se refiere a la división o combinación de tres armas (picas, ballestas y arcabuces) dispuesta por el Emperador para la conformación de estos novedosos regimientos.

Sea cual fuere el origen de la denominación, lo cierto es que los Tercios Españoles de Buenos Aires, llevaron con todo orgullo y dignidad ese nombre, sumando la gloria de ser éstos tan reconocidos por sus paisanos como por sus circunstanciales oponentes, tanto por su valor y coraje, como por su caballerosidad, destacando la modestia en la victoria, tanto como la generosa humanidad para con los vencidos, valores poco comunes en la guerra, pero hartos conocidos para los españoles y criollos americanos.

Reglamento

El reglamento del Tercio de Gallegos, como casi todas las constancias documentales halladas sobre el regimiento, es fruto de la consciencia institucional de su Comandante, D. Pedro Cerviño. Y decimos “consciencia institucional”, porque en el presente es natural pensar que luego de cualquier acción conjunta (empresarial, corporativa o de cualquier otra organización) se debe pedir y realizar una evaluación o informe escrito donde consten las fortalezas y debilidades de la actividad realizada, a lo que se sumará un proyecto de modificación, una lista del personal involucrado, una estadística de impacto, un presupuesto, y un largo etc.

Lamentablemente, del mismo modo que, sobre las acciones derivadas de la Reconquista y la Defensa de Buenos Aires, existe una gran cantidad de documentación producida por las fuerzas británicas (que eran una organización bien experimentada y sólida), no existe prácticamente nada de las fuerzas españolas. Bien por la desidia de las fuerzas formales, ayudada por siglos de inacción e indiferencia por parte de la Metrópolis; bien por la inexperiencia de los vecinos (comerciantes, artesanos, paisanos) devenidos en comandantes y oficiales voluntarios. Lo cierto es que solamente fue D. Pedro Cerviño quien redactó y exigió redactar a sus oficiales, sendos informes, en cuyo detalle y erudición denuncia tanto sus conocimientos como su dedicación.

No es sorprendente que fuese precisamente Cerviño quien destacara entre el resto de los comandantes voluntarios. Era justamente de él, de quien por cuya experiencia profesional, era esperable y lógico esta conciencia: Había pasado gran parte de su vida confeccionando informes sobre las actividades estratégicas de la Partida de Límites que integraba entre 1781 y 1794; y desde 1799, como Director de la Escuela de Náutica, estos informes también formaban parte de la rutina de trabajo.

Por todo ello, también es completamente lógico pensar que, el propio texto de este “*Reglamento del Tercio de Gallegos*”, haya sido fruto de su

pluma genial; y para esta tesis, baste leer algunos párrafos cuyo origen se denuncia claramente para aquellos a quienes el pensamiento de Cerviño nos ha llegado a ser familiar:

Reglamento del Tercio de Galicia

“La muy noble, y fidelísima ciudad de Buenos Aires, fué sorprendida, y tomada el veinte y siete de Junio del presente año por poco mas de mil seiscientos ingleses, al mando del Mayor General Guillermo Carr Berresford. El doce de Agosto inmediato, se reconquistó por la energía, y valor de las armas de nuestro amantísimo monarca, el señor D. Carlos Cuarto, que Dios guarde, alas ordenes del General en Gefé D. Santiago Liniers, capitán de navío de la real armada, empezando la accion a las diez de la mañana, y terminando gloriosamente como a las doce de la misma. El ardor, constancia, y firmeza que caracteriza a la nacion Española, obligo al enemigo á rendirse á discrecion, despues de haber sido encerrado a pura fuerza en la real fortaleza. Cuando el Gefé britanico se apoderó de la plaza bajo capitulacion, que despues de estar en posesion de ella no quiso firmar, hasta pasados cuatro días alterandola á su arbitrio con el titulo de “Condiciones concedidas á los habitantes de la ciudad de Buenos Ayres por los generales en gefé de las fuerzas de mar, y tierra de su Magestad Britanica”, no se descuidó en tomar cuantas precauciones juzgó oportunas para conservarla, como punto interesantísimo a su nacion. Una de las mas esenciales fué la de despachar avisos a Londres, cabo de Buena Esperanza, é isla de Santa Elena, pidiendo refuerzo de tropas y pertrechos, que sin duda alguna deben venir á la mayor brevedad á aquellos destinos. Como la Nacion española sea superior á todas en verdadero patriotismo, y fidelidad á sus soberanos, se desplegaron estos nobles sentimientos en los corazones de sus hijos los habitantes de esta fidelísima ciudad, y sus arrabales, y siguiendo tan generosos impulsos, determinaron á todo trance asegurar para siempre en la dominacion de sus amantísimos monarcas esta preciosa joya de su corona. Conociendo pues que las medidas tomadas por el enemigo, en punto á los socorros pedidos, debian tener lugar á su tiempo, que con ellos seria sin duda atacada esta ciudad de nuevo con mas ferocidad, y sin mas aparentes consideraciones, que mas por efecto de su debilidad, que por virtud, y generosidad de alma aparentó Berresford haber tenido la vez primera con sus habitantes; que no habia suficiente numero de tropas regladas que oponerselé; y en fin, que no se tenia esperanza de socorro alguno de Europa, por nuestra parte; se unieron voluntariamente entre sí los mismos habitantes, formando cuerpos segun las provincias de su origen, sacando de ellos mismos los comandantes y los demas oficiales, que juzgaron á propósito para que los mandasen, elegidos por mayoria de votos, en juntas generales celebradas al intento, bajo el mayor orden y concordia, ofreciendo en esta forma militar, bajo las banderas que tambien eligieron, y que jurarian, organizados que fuesen los cuerpos, señalando por ultimo cada uno el uniforme mas adaptable á



su genio persuadidos todos que tan justos procedimientos serán aprobados, y confirmados por la autoridad legítima.

Bien enterado de esto mismo el señor Comandante General de esta ciudad combocó á los habitantes de ella por su proclama del seis del presente, para que en otras juntas realizasen los alistamientos en los terminos expresados. En consecuencia á la segunda que se tubo á los naturales del Reyno de Galicia, quedaron formadas nuebe compañías de gente joven, sana y robusta, bien dispuesta toda ella á derramar la última gota de sangre antes de rendir la cerviz al enemigo, ni reconocer otra dominacion que la de su rey y señor Natural Don Carlos Cuarto, que Dios guarde.

Como los naturales del Reino de Galicia, habitantes en esta capital, son en maior número que los de las demas Provincias de España, respectivamente, por esta misma razon, tienen la satisfaccion honrosa de que contribuyeron mas que otra alguna ala gloriosa reconquista, de ella; y esto se demuestra evidentemente comprovado por el numero de muertos y heridos que resultaron de tan memorable accion, y el de los empleados en todas clases en los diversos cuerpos que han concurrido, por mar y tierra.

Tantas, y tan justas consideraciones, empeñan al tercio de voluntarios de Galicia, á conservar siempre el buen nombre que sus compatriotas y descendientes han adquirido desde la más remota antigüedad, en defensa de la Religion, de la Patria, y de sus amados soberanos. Para estos tres grandes objetos, en que se interesa el bien de toda la Monarquía Española, se comprometen los naturales del reyno de Galicia, reunidos en cuerpo segun va expresado, á servir libre y expontaneamente bajo los terminos y condiciones comprendidas en los diez y siete capitulos siguientes.

1º. Que este cuerpo tendrá el nombre de Tercio de Voluntarios de Galicia, y dos banderas; la una con el escudo de las reales armas de Castilla y Leon por un lado, y por el otro la cruz roja de Santiago, Patron de las Españas; y la otra con las del Reyno de Galicia por un lado y por el otro las de esta ciudad de Buenos Ayres.

2º. Que para que el Dios de las batallas bendiga las acciones militares del Tercio; por intercesion del mismo Santiago Apostol, lo tendrá por patron del propio cuerpo, pues como tal fué elegido por el unanimemente.

3º. Que ha de tener por principales gefes un primero y segundo comandante, nombrados por el mismo cuerpo, y aprobados por la autoridad legítima.

4º. Que cada compañía se compondrá de cincuenta hombres, con un capitan y un teniente, que serán nombrados por las respectivas compañías, y aprobados en iguales términos que los comandantes y ademas los sargentos y cabos necesarios á eleccion de sus oficiales.

5º. Que todos se uniformarán á sus espensas, y para los que no puedan costear el uniforme, el cuerpo proporcionara los arbitrios necesarios al efecto.

6°. *Que el uniforme será casaca azul turquí con forro, y vivos carmesí, bueltas y collarios de terciopelo tambien carmesí, con vibos blancos y en el collarin la cruz de Santiago, con dos conchas; solapa blanca, con vibos carmesí, y boton dorado: chaleco y pantalon blanco con media bota, sombrero redondo con penacho azul en la parte inferior, y grana en la superior cucarda, color grana, y en el centro las iniciales V.G.*

7°. *Que los soldados úsaran de fusil, y los oficiales sable y pistolas, cuio armamento debera facilitarse de reales almacenes ala mayor brevedad.*

8°. *Que se ejercitaran en el manejo del arma, y evoluciones correspondientes hasta su total instruccion, conforme á la ordenanza; siendo á cargo de los comandantes, y capitanes de cada compañía instruirlos en el, por los medios que juzguen mas combenientes, hasta que cada compañía se halle en disposicion de unirse al tercio, para perfeccionarse juntas en la evolucion.*

9°. *Que como esta milicia es urbana, y como tal unicamente le incumbe la defensa de la ciudad y sus arrabales; se obliga á hacerlo así, hasta el extremo de perder la vida. Y á mayor abundamiento para dar una prueba nada equívoca, del patriotismo que anima á este Tercio, se compromete á marchar con los demás cuerpos de esta clase, á atacar al enemigo, si intenta el desembarco distante de la ciudad, pero no podrá obligarsela á pasar á la Banda septentrional del Río, respecto que esta ciudad de Buenos Ayres, no cuenta con mas recursos ni fuerzas que las de sus vecinos y habitantes.*

10°. *Que no se le precisara á servicio alguno de plaza, sino cuando no hubiese tropas veteranas ó de milicias provinciales que cubran estas atenciones.*

11°. *Que en consideracion de que varios que componen este cuerpo, viven de su trabajo personal, y que cuando tomen las armas les cesa toda agencia, en este caso se les asistirá con sueldo y racion cuando salgan á campaña, y los pudientes se les obligan á servir sin sueldo ni otra cosa, que municiones de Boca y guerra y pertrechos que necesiten para la defensa de estos dominios.*

12°. *Que deseoso el Tercio de conserbar la mas perfecta armonía y buen orden en todos los individuos de que se compone, y de remover cuantos obstáculos se opongan á fin tan laudable, se convienen todos ellos en no gozar fuero militar, y por consecuencia en ningun caso deberán ser juzgados por Juez, ó Tribunal alguno Militar, á excepcion de cuando estubieren sobre las armas, ó por causa de ellas mismas, en materia del real servicio. Los comandantes y oficiales, solo en este caso tendran jurisdiccion sobre las demás, y no en otro alguno¹⁰¹.*

¹⁰¹ Este artículo resume magistralmente lo que más de un siglo después, se organizaría como Servicio Militar para la integración de las Reservas.

13°. Que el cuerpo no defenderá ni obrará bajo otras ordenes que las del Señor Comandante General de Armas de esta ciudad, su mayor General, y la de los gefes inmediatos del propio cuerpo de voluntarios.

14°. Que respecto á que es numeroso este cuerpo, y que de todos modos quiere completar sus servicios en defensa de la Religion, de la Patria y del Soberano, se suplicará al Sr. General le surta de dos cañones, y dos obuses volantes, para que una de las compañías, se instruya en su manejo y evoluciones, á fin de operar en el propio tiempo donde sea necesario.

15°. Que este cuerpo cesará inmediatamente se concluya la presente guerra, y sus oficiales quedaran como los de igual clase de España. Sus banderas se depositaran en la sala capitular de esta ciudad, hasta que el mismo cuerpo acuerde el destino que deba darselas.

16°. Que en consideracion á que los individuos de que se compone este cuerpo, se prestan voluntariamente á defender los sagrados derechos arriba mencionados, y en la de que por atender á ellos, abandonan todas las agencias, y negocios que les proporcionan la subsistencia de su familia, se ha de inscribir sus nombres en un libro que se depositará en el Archivo del Ilustre Cabildo, para que en todo tiempo, conste, y se sepa quienes fueron los que tan generosamente se alistaron para los expresados fines.

17°. Que ultimamente se suplicará al Sr. General que de cuenta, á S.M. de la ereccion de este cuerpo, y correlativamente de su aplicacion en el manejo, y evoluciones, en que se instruiran sin gravamen del Real Herario; de las esperanzas que de el pueden tenerse, atendida su misma aplicacion y zelo; y de las acciones marciales en que se distinga. Buenos Aires 17 de Septiembre de mil ochocientos seis.

Pedro Antonio Cerviño.

José Fernández de Castro”.

“Aprobacion:

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1806

Apruebo este Reglamento exceptuando solamente el artículo 14, por no juzgar propio de su establecimiento el uso de los cañones, y por que hay suficiente numero de artilleros, Milicias destinadas á su servicio.

Santiago Liniers.

Francisco Reguera”.

La realidad de los hechos acaecidos durante la batalla, nos lleva a afirmar que esta restricción de Liniers bien pudo haberse evitado, ya que por la escasez de buenos artilleros, fueron muchas las ocasiones en que les fueron encomendadas piezas de artillería a los miembros del Tercio.

En el acta de la sesión celebrada por el Ilustre Cabildo Ayuntamiento de Buenos Aires en 20 de enero de 1807, se lee:

“Se leió una representacion de los Comandantes primero y segundo del Tercio de voluntarios gallegos, don Pedro Antonio Cerviño y don José Fernandez de Castro, en que acompañando la constitucion ó reglamento de su cuerpo, aprobado por el Señor Comandante de Armas; piden que este I.C. se sirva tambien aprobar dicho reglamento por su judicial decreto, tomar el cuerpo bajo de su proteccion, y mandar que archivada en forma la constitucion, y tomada razon de ella en los registros de este mui noble aiuntamiento, se le den los testimonios que tengan por bastantes: piden tambien se les señale dia para que concurriendo con todo el cuerpo formado y uniformado á las casas consistoriales se pase lista á presencia de los Individuos de este I.C. y se ponga constancia del pie de fuerza fija con que se halla, de que tambien quieren constancia en forma que haga fé: Y los SS. acordaron se haga en todo como lo solicitan, debiendo ocurrir al Señor Alcalde de primer voto para que les designe el dia de la concurrencia”...



Uniformes

Los uniformes utilizados por el Tercio de Gallegos, en todo se correspondían a las Reales Ordenes para las Milicias de Ultramar, y en conocimiento de ello, Cerviño así lo estipula en el Reglamento que hemos visto:

“...Que el uniforme será casaca azul turquí con forro, y vivos carmesí, bueltas y collarios de terciopelo tambien carmesí, con vibos blancos y en el collarin la cruz de Santiago, con dos conchas; solapa blanca, con vibos carmesí, y boton dorado: chaleco y pantalon blanco con media bota¹⁰², sombrero redondo con penacho azul en la parte inferior, y grana en la superior cucarda, color grana, y en el centro las iniciales V.G..”

Los miembros del Tercio se comprometieron voluntariamente a uniformarse “á sus expensas, y para los que no puedan costear el uniforme, el cuerpo proporcionará los arbitrios necesarios. Igualmente había dispuesto el mismo reglamento que dicho uniforme se adquiriría a expensas de cada voluntario, para no generar erogación ninguna al Erario Público, en otro de los tantos signos claros de consciencia cívica, consideración o patriotismo liso y llano. Otro signo de sensibilidad de los muchos evidenciados por Cerviño, surge a continuación, cuando aclara que para aquellos voluntarios que no pudieran costearse su uniforme, el propio cuerpo se los facilitaría, lo cual suena lógico para una unidad militar, pues “*El Cuerpo*” es “*El Estado*”; pero aquí “*El Cuerpo*” significa “*Los Camaradas*”, esto es: Comunitariamente se haría un fondo común en el que aportarían todos los que pudieran, para satisfacer las necesidades de los menos favorecidos. Esta forma solidaria y fraternal de funcionamiento, es claramente de origen cristiano, y más específicamente podremos encontrar su raíz en la Congregación del Apóstol Santiago de Buenos Aires, donde también formaba parte de sus reglas el colaborar con los paisanos más necesitados.

¹⁰² De cuero negro.

Aclaremos que: Bueltas se denominaban a lo que actualmente llamamos “*puño de manga*”. Y este curioso nombre surgía debido a que los uniformes, generalmente, se confeccionaban en talles determinados –que no a medida–, motivo por el cual el soldado debía dar vuelta el puño de la manga hasta la medida de su comodidad. Allí era abotonada convenientemente. Collario era, naturalmente, el alto y rígido cuello de la chaqueta, que obligaba al militar a adoptar una digna postura erguida, y con su frente en alto.

La Cruz del Apóstol con dos conchas a sus lados –símbolo de los devotos y peregrinos Jacobeos y de Galicia por extensión– se convirtió en el atributo militar del Tercio. Probablemente debieron ser metálicos, de fondo dorado la cruz y esmaltada en el correspondiente color rojo carmesí, y plateadas las conchas. Ello en razón de que las más elementales normas de la heráldica –conocida perfectamente por un oficial real como Cerviño–, indicaban que sobre fondo de color (el cuello carmesí) debía colocarse un metal (el dorado de la cruz y el plateado de las conchas). De igual modo, se supone que las conchas eran plateadas para la tropa, pues este era el tradicional metal con que se las representaba, cambiando por dorado para los oficiales, según se estilaba en este tipo de atributos.

A los 14 botones dorados que en el pecho de la chaqueta abrochaban las blancas solapas, se sumaban los 3 (o 5) que abrochaban las tapas de bolsillo a cada lado de la cola de la levita. Otros tantos había en cada puño para abrocharlo, y debajo del faldón de la levita, más otros 2 que horizontalmente en la parte trasera de la cintura, servían para sostener el fajín de los oficiales. En un principio, estos botones, fueron seguramente lisos, o, en el caso de haber sido provistos por los Reales Almacenes, llevarían estampadas las armas reales. Luego de la coronación de D. Fernando VII en 1808, y para demostrar su fidelidad al nuevo monarca, el Tercio de Gallegos cambió sus antiguos botones por otros –igualmente dorados– pero ahora estampados en sobrerrelieve con el anagrama del rey: Una letra F, debajo de la cual figuraba un número VII, y timbrando el conjunto la Corona Real.

Dada la paz y alianza con Gran Bretaña, y quizá por la facilidad de obtener todo tipo de mercancías en esta aliada revolucionada por la industria, los botones se confeccionaron en la casa Haynes y Kentish del 18° de la calle Conrn Hill de Londres.

Los pantalones blancos eran normalmente de algún tipo de lona blanca de algodón para la tropa. Los oficiales se distinguían usando uno de mejor calidad, lo que se dejaba notar por la confección más esmerada y una breve diferencia de la tonalidad. También eran blancos los guantes de cabritilla que llevaban estos.

La media bota de cuero negro utilizada por la oficialidad, igualmente se diferenciaba de la correspondiente a la tropa, en una pequeña hendidura en la parte delantera, en forma de “V” por la cual normalmente

asomaba una pequeña borla. Esta era de hilos de plata en las botas de los oficiales subalternos¹⁰³; y dorada para los oficiales jefes y superiores¹⁰⁴.

Sobre el cuello de la chupa o camisa, y debajo de la chaqueta, llevaban un pañuelo atado al cuello, de color negro para la tropa y blanco el de los oficiales.

El sombrero redondo era del tipo de la conocida galera o chistera inglesa de pelo de conejo. Esto se debió a que, durante los tiempos de la Reconquista, una de las naves mercantes cargadas de mercancías que habían acompañado a los conquistadores para hacer negocios, y que luego se había tomado presa, llevaba un grueso cargamento de estos sombreros. Ante la necesidad de uniformar a las tropas voluntarias, se echó mano de ellas.

En el lado izquierdo de la galera de los fusileros y de la birretina de los granaderos se colocaba una cucarda o escarapela con los colores patrios¹⁰⁵. Sobre esta escarapela estaban bordadas en hilos dorados las iniciales V.G.: Voluntarios Gallegos. Arriba de dicha escarapela se colocaba un penacho que identificaba al cuerpo, en el caso del Tercio de Gallegos se confeccionaron con plumas azules y rojas (en el extremo superior) de papagayos o guacamayos¹⁰⁶. Los oficiales utilizaban en sus bicornios plumas de ñandú teñidas con dichos colores, en razón de su tamaño y vistosidad. Otro motivo pudo ser la facilidad de obtenerlas, ya que eran objeto de activo comercio por parte de los indios Pampas.

Estos atributos tenían como objetivo, que las tropas fuesen fácilmente identificables por parte de los oficiales superiores, quienes dirigían las maniobras desde puntos estratégicos medianamente distantes.

El uniforme se completaba con dos correajes de cuero blanco, que se cruzaban sobre el cuerpo. Sobre la izquierda se llevaba el tahalí, donde se colocaba el sable de infantería y la bayoneta de cubo —cuando esta no estaba calada en el fusil—. Y sobre la derecha la canana o cartuchera de cuero negro, revestida en terciopelo bordado en los oficiales, en la que se guardaban la pólvora, piedras de repuesto y municiones¹⁰⁷. Los oficiales no llevaban correaje, salvo cuando usaban pistolas; en cambio, lucían un cordón rojo en cuyo extremo abrochaban la vaina del sable. También solían vestir una banda del mismo color terminada en una borla dorada, si bien esto no se ha podido comprobar documentalmente para el caso del Tercio de Gallegos.

Mientras los oficiales llevaban el fajín con el color de España (tanto como el forro de la chaqueta, los cuellos y la cucarda) por fuera de la

¹⁰³ Subtenientes, tenientes y capitanes.

¹⁰⁴ Sargentos Mayores, tenientes coroneles y coroneles.

¹⁰⁵ En este caso, se componía de un paño blanco de base, simbolizando a la Casa de Borbón, y sobre él una cucarda encarnada representando a España.

¹⁰⁶ Estos vistosos pajaros son originarios de las selváticas provincias donde Cerviño realizó sus prolongadas expediciones científicas. No sería de extrañar que hubiese elegido estos elegantes atributos, en honor de aquella tierra tan amada por él, y con cuyos naturales pudiese haber mantenido vinculación suficiente como para solicitar la gran cantidad de plumas necesarias para confeccionar los 600 sombreros para sus hombres.

¹⁰⁷ Este material, luego de las maniobras, se depositaba en la armería del cuartel junto con las armas, con lo cual el soldado quedaba con una sola correa (la del tahalí).

casaca, –símbolo de ceñirse a las normas que emanaran del Monarca– los soldados llevaban una faja de ese mismo color –rojo–, pero como prenda de sujeción para los pantalones, y por ello, por encima de este y por debajo de la chaqueta. Estos fajines o fajas terminaban en un chicote de regular longitud (normalmente largos hasta la rodilla) rematado con flecos en los soldados y con borlas y flecos dorados para los oficiales.

Toda vez que los oficiales del Real Ejército de la Mar y de Tierra eran considerados “*Caballeros*”, el uniforme de estos incluía un bastón de mando. Normalmente estaba construido de madera noble, con un regatón de bronce o plata en su extremo inferior, y un cabezal que llevaba labradas las armas del regimiento al que pertenecía. Orlado por cordones y borlas con los colores patrios, era utilizado generalmente para los días de paseo” vistiendo el uniforme. Los iconógrafos contemporáneos, nos confirman que los oficiales del Tercio de Gallegos utilizaron estos bastones.

Por lo dicho; y lo que podemos observar, tanto en la chaqueta de Cerviño¹⁰⁸, como en las del propio Tercio de Gallegos de la Escuela Nacional de Náutica, este uniforme era muy vistoso. Por este motivo, los comandantes británicos comentaban que en el Ejército Patriótico “*tenían más parte los sastres que los Maestros del arte Militar*”. Aseveración por demás temeraria y soberbia, que aún no habrán podido digerir ni en la gloria de la eternidad. Sobre el mismo particular, un testigo de aquella época comentaba que “*los uniformes eran por lo general vistosos y de costo, y los jefes y oficiales engalanados en tal extremo, que enriquecieron con ellos los cordoneros más atrasados en el arte*”.

En general, este uniforme se ajustaba a los términos de la Real Orden del 1º de enero de 1792., según la cual las milicias urbanas –tanto de España como de Indias– debían vestir “*casaca azul con vueltas y collarín encarnado, chupa y calzón blanco, botón dorado y galón también de oro en el collarín...*”.

Si bien no lo confirma la iconografía colonial, existe un documento que asegura que el uniforme del Tercio de Galicia, llevaba “*Un paño de grana, sobre el brazo derecho, con la inscripción Tercio de Galicia*”. La confiabilidad de esta versión recae no solamente en el cronista contemporáneo que lo asegura, sino en la particularidad de mencionar el brazo derecho como sitio de emplazamiento del escudo. Sabemos que en los uniformes militares, los escudos se llevan sobre el brazo izquierdo, recordando los escudos de armas que portaban en dicho miembro los caballeros medievales.

Un dato singular nos lleva al cercano amigo de Cerviño, Dn. Manuel Belgrano. En 1801, en su cargo de Secretario del Real Consulado, obsequia al Capitán del buque de instrucción de la Escuela de Náutica, con un sable con empuñadura de oro en premio por una valerosa acción de combate. Ese mismo día, se premió a un marinero canario, quien había cortado la driza del pabellón portugués de una de las naves para entregárselo a su Capitán. Por esta acción se lo distingue con el privilegio de sentarse en

¹⁰⁸ Conservada en el Museo Histórico Nacional. Argentina.

el sillón del prior del Consulado, doscientos pesos, y “*un escudo de plata con las armas de este Consulado para que lo lleve en su brazo derecho*”.

Las chaquetas de los oficiales llevaban el faldón de la levita más largo¹⁰⁹, usaban charreteras con flecos los tenientes y capitanes, mientras que los Primeros y Segundos Comandantes llevarían para identificarse como tales, dos o un galon de oro –respectivamente– tanto alrededor del cuello como de los puños.

El uniforme de los granaderos se diferenciaba del de los fusileros en varios atributos:

El gorro de los granaderos era una birretina de pelo de oso –en Europa– reemplazado en estas latitudes por pieles de lobos de mar, cabras, monos, jabalíes o perros, de acuerdo con las posibilidades. Esta birretina llevaba el pelo peinado hacia arriba¹¹⁰ y tenía en la parte anterior una elevación de casi 40 centímetros, por donde se lucía normalmente un pompón o borla de algodón del color distintivo de los granaderos: El Rojo. En la parte posterior llevaba una manga casi triangular que caía hasta los homóplatos del soldado. Esta manga era también roja y servía de señal para que los jefes de regimiento, pudieran saber dónde se encontraban combatiendo. Estaba normalmente galonzada de plata en los soldados y de oro en los oficiales y, en el caso del Tercio de Gallegos, llevaba bordado en hilos de oro y plata las armas de la ciudad de Buenos Aires, orladas de banderas y cañones –símbolos de un escudo militar– y curiosamente timbrada por una corona condal¹¹¹.

Finalmente, remataba la birretina un cordonaje trenzado que rodeaba el gorro, rematando en sendas borlas del lado izquierdo. Dichos cordones y borlas eran blancos para los soldados y dorados para los oficiales.

Las chaquetas de los granaderos, lucían tres sardinetas o largos hojales que utilizaban en los puños y cuellos. Estas sardinetas eran de cinta blanca para los soldados, plateada para los tenientes y dorada para el capitán jefe de la compañía. Estas sardinetas, eran rematadas en forma triangular en la parte superior del puño o anterior del cuello por sendos botones. En estos botones se abrochaba el puño a la medida del brazo del granadero.

Como su nombre lo indica, el granadero, era un soldado especialmente seleccionado para la delicada y estratégica misión de lanzar granadas. Por ello debía tener una contextura robusta, grande y, sobre todo, poseer largos brazos, capaces de lanzar las granadas a largas distancias.

Estas granadas, se llevaban en una bolsa o morral de lona blanca, y consistían en una bola de metal, rellena de metralla y pólvora, con un pequeño orificio por donde se introducía una mecha. Para encender estas granadas,

¹⁰⁹ Hasta la parte trasera de la rodilla.

¹¹⁰ Los granaderos franceses llevaban el pelo de sus gorros, peinado hacia abajo.

¹¹¹ En este punto vale la pena reflexionar sobre esta curiosa corona condal, que el héroe de la Reconquista y Virrey del Río de la Plata, D. Santiago de Liniers, fue –luego del nuevo triunfo en la Defensa de Buenos Aires– nombrado Conde de Buenos Aires, título nobiliario que hasta el presente ostentan sus descendientes en Francia.

el granadero, llevaba sobre un portamechas de bronce que tenía la correa porta sable o tahalí, una mecha siempre encendida. De tal suerte que, la maniobra consistía en sacar la granada del morral, acercar la mecha de la granada a la mecha encendida que llevaba en el pecho, y luego lanzarla con toda la fuerza y precisión posibles. Por todo ello, las compañías de granaderos, así como las de cazadores o zapadores, eran las fuerzas ligeras o, como se dice actualmente, los grupos de “*Elite*” de cada regimiento. Valga aclarar que los distintivos rojos que los granaderos llevaban principalmente en la cabeza, se mantuvo hasta el presente, donde algunas unidades ligeras mantienen este distintivo convertido en una boina de ese mismo color.

Otro distintivo de los granaderos, era justamente una granada llameante, que se lucía –estampada en chapa de bronce o latón o bordada en amarillo u oro– tanto en el frente de la birretina, como en el cierre de la cartchera y en las vueltas de los faldones de la chaqueta.

El uniforme de paseo o gala difería del anterior básicamente en que, en lugar de las botas, se llevaban zapatos con hebilla de metal, media blanca hasta las rodillas, donde se ajustaba el pantalón con una cinta regulable mediante una pequeña hebilla. Los puños de las chupas o camisas eran de encaje, al igual que el blanco pañuelo de seda que se anudaba al cuello en estas ocasiones, a diferencia del negro de combate.

Un curioso aditamento que se sumó al equipo personal del uniforme del Tercio de Gallegos, vino junto a una misión más singular aún: Luego del triunfo en la Reconquista y la Defensa, y antes del levantamiento de Alzaga en 1809, en medio de la incerteza política tanto de la Metrópoli como del Río de la Plata, nació, fruto del entusiasmo militar, un plan de invasión del sur del Brasil. Aquellas tierras, originalmente españolas, –Santa Catalina y Rio Grande del Sur, eran la base desde donde permanentemente los portugueses atacaban a la Colonia del Sacramento. Por todo lo cual, se proyectó solucionar el problema de raíz, aprovechando la coyuntura de la Casa Real de Braganza huyendo de su país, luego de la invasión de Napoleón, el supuesto apoyo del Emperador al virrey Liniers, y la confianza en las fuerzas que habían vencido a Gran Bretaña en dos oportunidades. A esto se sumaba una situación financiera espantosa, fruto, precisamente, de un gran ejército sobre las armas, que de seguir acuartelado se convertía en un peligro político.

De este plan, surgió una nueva prenda para el uniforme del Tercio de Gallegos, que participaría del mismo: El Poncho Pampa. Ciertamente los organizadores de la expedición que contaría con 2.500 hombres de armas, mandaron confeccionar otros tantos ponchos a los indios Pampas y, como estos no dieran abasto, se encargaron los restantes a Ranqueles.

Banderas

Según lo estipulado para todos los regimientos españoles, y por ello reproducido en su reglamento, tuvo el Tercio de Gallegos dos banderas”... *la una con el escudo de las reales armas de Castilla y Leon por un lado, y por el otro la cruz roja de Santiago, Patron de las Españas; y la otra con las del Reyno de Galicia por un lado y por el otro las de esta ciudad de Buenos Ayres...*”

La primera era denominada real o coronela y la propia de la unidad: sencilla o batallona. Ambas estaban confeccionadas en dos paños de tafetán de seda blanca, cosidos en por sus lados y reforzados con un paño de algodón rústico para afirmarla en el asta.

Ambas tambien tenían las dimensiones habituales en las banderas del ejército: Eran banderas cuadradas de 1,5 metros de lado. Iban afirmadas o claveteadas a un asta de madera de 2,4 metros de longitud, forrado de terciopelo u otra tela de color grana y galonzado de oro. Se remataba este asta con un regatón de metal en la parte baja y una moharra con forma de lanza o hacha en el extremos superior.

En la bandera coronela, las armas reales estaban bordadas y la cruz del Apóstol Santiago sobrepuesta, ambas en sentido vertical, esto es: se podían observar colocando la bandera horizontalmente sobre el asta vertical, mientras que en la bandera sencilla, los escudos estaban en sentido horizontal, por lo que para verlos habria que colocar la bandera desplegada con el asta horizontalmente. En esta bandera, mientras el escudo de Galicia estaba finamente bordado en hilos de oro y plata, el de Buenos Aires estaba pintado al óleo.

Por algunos detalles descubiertos en este escudo de Buenos Aires, estamos en posición de afirmar con casi plena seguridad que este escudo pudo haber sido dibujado por la propia mano de D. Pedro Cerviño.

La bandera coronela original se encuentra en el Museo Histórico Nacional, donde fuera donado por D. Manuel Bilbao y Barquín –sobrino

político de Cerviño—, mientras que dos de sus réplicas están en poder de la Escuela Nacional de Náutica desde 1966, momento desde el cual son utilizadas como estandarte del Cuerpo de Cadetes de esta prestigiosa academia de formación marítima.

El original de la batallona, fue donado a la Basílica de N^a. Señora de Luján por otro sobrino de Cerviño, D. Juan Manuel de Estrada y Barquín. Para los años 1920, las autoridades de dicho templo la entregaron en custodia al Museo Histórico de aquella ciudad, organizado por D. Enrique Udaondo, tras otro episodio curioso: Pasados muchos años de su donación a la Basílica, se fue perdiendo la memoria de su origen heroico y, por llevar bordada una custodia del Santísimo Sacramento, los sacerdotes, supusieron que se trataba de un ornamento litúrgico y, con el mayor respeto, la utilizaban como cortina para cubrir el Sancta Sanctorum. Un historiador peregrino en Luján observó el hecho e, indignado, escribió una rotunda nota en un periódico de gran tirada, lo que motivó la inmediata entrega de la bandera al Museo que estaba organizando en Luján el célebre Dr. Enrique Udaondo.

Pasado casi un siglo desde su entrega al Museo y luego de varias inundaciones devastadoras y desapariciones de patrimonio irrecuperables, las esperanzas de encontrar aquella bandera que se suponía perdida irremediablemente, eran casi nulas.

Después de un laborioso proceso de investigación, pudimos encontrar esta bandera en un depósito del Complejo Museográfico de Luján. Luego de los trámites pertinentes, se logró la custodia a favor de la Escuela Nacional de Náutica, a donde regresó en medio de un memorable acto solemne, custodiada por el Tercio de Gallegos a cuyo frente ondeó en las gloriosas jornadas de 1807. Allí escrupulosamente restaurada y hoy en día, esta gloriosa reliquia se encuentra en el Museo de la Escuela Nacional de Náutica¹¹², presidiendo espiritualmente a su Guardia de Honor, el Tercio de Gallegos.

Este signo tan poderoso de la identidad y universalidad de Galicia, pudo ser replicado en 2002 gracias al aporte del Parlamento de Galicia, y esta réplica, luciendo los majestuosos escudos de Galicia y Buenos Aires, es utilizada desde entonces por el Tercio de Gallegos en todos los actos formales a los que acude cotidianamente en Buenos Aires, toda la Argentina, España y otros países del mundo, simbolizando no solo las inveterables tradiciones de su historia, sino también los inquebrantables lazos que unieron desde lo más profundo de la historia a gallegos y argentinos.

Al haber sido restauradas ambas banderas entre 1816 y 1916, se cambiaron las medidas y proporciones originales, por lo cual se dudaba acerca de si se trataba de banderas, estandartes o guiones, pues solo aquellas tenían las proporciones y medidas correspondientes¹¹³, mientras que estos se parecían más a lo que en el presente se denomina bandera¹¹⁴.

¹¹² Esta bandera pudo restaurarse gracias al generoso aporte del Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante Argentina.

¹¹³ Medidas 1,5 x 1,5 metros; Proporciones 1:1.

¹¹⁴ Medidas 1 x 1,5 metros; Proporciones 2:3.



En esas restauraciones, incluso se recortaron los escudos de sus respectivos paños, seguramente raídos por el tiempo y las gloriosas contiendas.

Como consecuencia del levantamiento de Alzaga, de enero de 1809 –del que hablaremos oportunamente–, al que se plegó el Tercio, le son retiradas ambas divisas junto con el armamento, tambores y gaitas. Los cuerpos milicianos americanos, leales al virrey, se apoderaron de las banderas “...*con una furia y bejamen que el caso permitía...*”. Por este motivo, y mediante la oportuna intervención de un funcionario español, aquellas divisas fueron depositadas en la Real Fortaleza, escoltando el retrato del rey.

Al asumir las funciones virreinales D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, decide poner paños fríos a la situación enojosa existente con los regimientos voluntarios españoles. Decreta una amnistía, en virtud de la cual, el 25 de septiembre de 1809 son reintegradas las banderas “...*conducidas con acompañamiento de música y gran concurso de pueblo a la casa del Comandante Cerviño...*”.

Luego de la desaparición de ambos conyuges de la familia Cerviño –sin hijos–, las banderas que estaban en su poder, pasan a manos de los sobrinos sanguíneos de Da. Barbara Barquín, esposa del comandante.

Una vez aprobado el Reglamento del Tercio, se procedió a la solemne bendición de sus banderas, un sábado 1º de noviembre de 1806, en la Catedral Metropolitana.

Estas banderas fueron protagonistas de un lamentable episodio ocurrido durante la procesión de la solemnidad del Corpus Christi de 1807:

Todos los regimientos voluntarios se habían formado en parada frente a la Catedral Metropolitana, al Cabildo y la Real Fortaleza, rodeando casi en su totalidad a la Plaza Mayor. En determinado momento de la ceremonia, el Obispo Metropolitano, Monseñor Lué y Riega, debía encabezar una procesión llevando en sus manos la Sagrada Custodia, ante la cual –por tratarse del Cuerpo de Cristo y según lo establecía el protocolo– todas las banderas debían rendirse¹¹⁵. Todas se rindieron a su paso, salvo las del Tercio de Gallegos. Los abanderados argumentaban que, como la “*Coronela*” llevaba la Cruz de Santiago, Apóstol de Cristo; y la batallona –dentro del escudo de Galicia– llevaba bordada la misma Sagrada Custodia, no debían pleitear ninguna. Luego de crispadas negociaciones, se avinieron sólo a rendir la Coronela, pero “... *viendo la dureza del Sr. Obispo y el escándalo que se daba vinieron a rendirlas con protesta. Pasó por encima el Señor Obispo, las pisoteó a su gusto. Ahora dicen los Gallegos que harán el recurso a la Corte a fin del agravio y de no haberles guardado el privilegio que dicen el Rey les tiene concedido. Privilegios que tienen que al pasar un barquito pequeño con la bandera de su nación, Galicia, con la custodia pintada encontrarse con un navío de línea, debe el navío rendir la suya. Esto es el alegamiento de la cosa...*”

¹¹⁵ Acto que consiste en inclinar el asta de modo que la moharra (extremo superior) toque el piso, sosteniendo el paño para que no se arrastre.

Estos curiosos episodios, se suman a las glorias obtenidas en los campos de batalla. Allí flamearon imponiendo al enemigo sus majestuosos pliegues. Encendiendo el valor de los gallegos, que detrás de ellas ofrecían sus vidas con fidelidad y estoicismo. Todo ello es lo que da sustancia a estas reliquias, que para siempre serán símbolos de identidad de nuestra heroica estirpe gallega y argentina, destino de respeto y emulación.



Lista

La lista o rol conteniendo los nombres de todos y cada uno de los hombres que integraron el Tercio de Gallegos, ha sido un hallazgo tan relevante como poco común. La relevancia es obvia, pues nos permite acceder a una especie de contacto personal con estos héroes de carne y hueso, les coloca en un plano de igualdad con todos nosotros, lo que nos debería inducir a reflexionar sobre la trascendencia de los ideales y valores que el Tercio ha corporizado, cuando nos comprometemos personalmente con ellos.

Lo inusitado de su existencia se debe a que, como se ha dicho, por ser cuerpos voluntarios sin experiencia en las obligaciones administrativas de la vida castrense, salvo el Tercio de Gallegos, no existen listas completas de ninguno de los cuerpos, lanzando a un injusto anonimato a miles de próceres.

Otra característica importante reside en la posibilidad de presentarnos al mito como historia y a los héroes como hombres.

Es esta lista, nacida de la rigurosa meticulosidad de Cerviño, quien la ordenó a su Sargento Mayor, D. Jacobo Adrián Varela, un documento fundamental enmarcado en la recuperación de nuestra memoria y la ratificación de nuestra identidad, cual es el objeto fundamental de este trabajo:

“...Estado General de la fuerza efectiva del Tercio de Voluntarios de Galicia, en el acto de partir para el Puente de Barracas la tarde de 30 de junio de 1807.

Plana Mayor

Primer Comandte.,

D. Pedro Antonio Cerviño.

Segundo,

D. Josef Fernández de Castro.

Ayudte. mayor, *D. Ramón de Pazos, actual Sargto. mayor del
Cuerpo de Cazadores de Infantería Ligera.*

Abanderados con *D. Josef de Puga, actual segundo Ayudante.*
grado de teniente *D. Antonio Paroli Taboada.*

Capellán, Dr. *D. Malchor Fernández, Canónigo Magistral de
esta Santa Iglesia.*

Cirujano, *D. Manuel Antonio Casal.*

Comisario. de víveres, *D. Pablo Villarino.*

Tambor de órdenes., *Sebastián de Luque.*

Compañía de Granaderos

Capitán, *D. Jacobo Adrian Varela, actual Sargto., mayor,
herido en acción.*

Teniente, *D. Andrés Domínguez, actual Capitán de esta
Compañía.*

Subteniente, *D. Josef Diaz de Hedrosa, actual segundo
Teniente de la propia.*

Sargentos

Primero, *D. Francisco García Ponte, actual primer
Teniente de la misma, herido en acción.*

Segundo, *D. Joaquín Noguera.*

Idem, *D. Manuel Rodríguez Sánchez.*

Granaderos

D. Domingo San Martin y Lores, muerto en la acción.

D. Franco. Calbo Vaz, idem.

*D. Juan Manuel Pereira, murió de resultas de las heridas que recibió en
la acción.*

D. Manuel canosa, idem.

*D. Bernardo Cuntin, actual Teniente agregado de esta Compañía, herido
en la misma.*



D. Juan Manuel García, herido en la propia y quedó inválido.
D. Ramón Vazquez, herido en la acción.
D. Josef Basavilbaso, idem.
D. Andrés Fernández Pividal, idem.
D. Andrés Díaz, idem.
D. Josef Gayoso.
D. Francisco Andran.
D. Mateo Suarez.
D. Antonio Bolaño.
D. Matías Fernández.
D. Francisco Giraldes.
D. Nicolás Giraldes.
D. Domingo Antonio Yebra.
D. Miguel Basavilbaso.
D. Bernardo Cabo.
D. Alexandro Rua.
D. Josef Benito Lorenzo.
D. German de Cela y Piñeiro.
D. Juan Benito Corrales.
D. Juan Alberto Crespo.
D. Luis de Lorenzo.
D. Juan Martinez.
D. Ramon Mosquera.
D. Francisco Lira.
D. Francisco Fernandez y Fraga.
D. Benito Marin.
D. Juan Pardo de Cela, actual alférez de Arriveños.
D. Juan Parejas.
D. Josef Noble.
D. Juan Fernandez Pereyra.
D. Pedro Antonio Garcia, actual Alférez de Voluntarios del Río de la Plata.
D. Francisco Lorenzo.
D. Marcos Gandara.
D. Ramon Pondal.
D. Andres Mayans.
D. Josef Maria Merlan.

D. Juan Ignacio Benavidez.
D. Manuel Antonio Vidal.
D. Manuel González.
D. Julian Gandara.
D. Andrés del Villar, herido en la acción.
D. Josef Alonso.
D. Mateo de Mato.
D. Ramon Diaz.
D. Luis Pereyra, actual Teniente de voluntarios del Río de la Plata.
D. Juan Testa.
D. Pedro Prieto.
D. Fernando Perez.
D. Dionisio Boedo.
D. Ignacio Freire.
D. Pedro Valiño, Teniente de este Tercio desde su creación, cuyo empleo no quiso ejercer, acomodándose mejor a servir de simple granadero.
D. Cayetano Elías Fernández, actual Teniente de voluntarios del Río de la Plata.
D. Manuel Magan.
D. Andrés Lois.
D. Manuel Caxide, actual Sargento de esta Compañía.

Total de inviduos 67.

I^a. de fusileros

Capitán, D. Agustín González Miguens, herido marchando a campaña y falleció el 7 de julio de 1807.
Teniente, D. Luis de Rañal, actual Capitan de esta Compañía.

Sargentos

1.º D. Juan Rosados.
2.º D. Juan García.
2.º D. Josef Pérez.

Cabos

1.º D. Pascual Portela.



- I.º D. Tomás Méndez.
 I.º D. Juan Josef Mira.
 2.º D. Pedro Muzquiz.
 idem, D. Miguel Ogando.

Camaradas

- D. Manuel Castelos.*
D. Bernardo Escrivano.
D. Tomás Nuñez.
D. Alexandro Martinez.
D. Laureano Alvarez.
D. Manuel Albuerne.
D. Pedro Pablo Diaz.
D. Rafael Martinez.
D. Francisco Antonio Varela.
D. Manuel Peyrallo.
D. Andres Meyras, actual Subteniente de Arriveños.
D. Juan Antonio Ayres.
D. Juan Lomban, actual Teniente de cazadores de Infanteria Ligera.
D. Manuel Regueyra.
D. Manuel Calbo.
D. Juan Rivera.
D. Pantaleón Montes.
D. Franco. Antonio Gonzalez.
D. Domingo Pardal.
D. Alonso Fernández.
D. Josef Barbeyto.
D. Bartolome Seyde.
D. Domingo González.
D. Ventura Mira.
D. Josef Zerviño, actual Subteniente de Cazadores de Carlos Quarto.
D. Manuel Yañez.
D. Andrés García.
D. Josef Bucau, actual Subteniente de Cazadores de Carlos Quarto.
D. Andres Iglesia.
D. Manuel Barañan.

D. Miguel Saavedra.
D. Vicente Diaz.
D. Alonso Lagos.
D. Manuel Arvin.
D. Tomás Prego, muerto en la acción.
D. Josef Bentos.
D. Pedro Valerga.
D. Antonio Varajas.
D. Franco. Alexo Varela.
D. Isidro Payan, actual Alférez de voluntarios del Rio de la Plata.
D. Juan Barbie.
D. Josef Chueco.
D. Josef Canicoba.

Total de individuos, 53.

2ª. Compañía

<i>Capitán,</i>	<i>D. Francisco Tomás Pereira, actualmente retirado.</i>
<i>Teniente,</i>	<i>D. Manuel Gil, electo Capitán de esta Compañía.</i> <i>{ D. Josef Seyjo.</i>
<i>Sargentos</i>	<i>{ D. Mateo Varela.</i> <i>{ D. Amaro Blanco.</i> <i>{ D. Juan Antonio Formoso, actual Teniente de</i> <i>Infantería Ligera de Montevideo.</i>
<i>Cabos.....</i>	<i>{ D. Benito Batista.</i> <i>{ D. Juan Antonio Blaquier.</i> <i>{ D. Pedro Martínez.</i>

Camaradas

D. Ramón Sánchez.
D. José Casal, murió de resultas de las heridas que recibió en la acción.
D. Ramón Casal, herido.



D. Josef de Castro.
D. Manuel Rodríguez.
D. Francisco Arredondo.
D. Domingo Guarnero.
D. Francisco Marzue.
D. Manuel Cantero.
D. Alexandro Martínez.
D. Juan Manuel Rodríguez.
D. Carlos Alvarez.
D. Manuel Alvarez.
D. Manuel Gallegos.
D. Josef Rivero.
D. Josef Benito Blaquier.
D. Josef Leyto.
D. Luis Porrúa.
D. Salvador de la Iglesia.
D. Juan David.
D. Francisco Muñiz.
D. Manuel Moreno, se le corto una pierna.
D. Juan Rodríguez.
D. Jacinto Rivas.
D. Antonio Pintos.
D. Gerónimo Alvariño.
D. Francisco Moreyra.
D. Josef Ferro.
D. Francisco Juncal.
D. Carlos Castro.
D. Juan de Barros.
D. Fernando Otero.
D. Santiago Soto.
D. Francisco Chas.
D. Josef Muñiz.
D. Manuel Angel Silva.
D. Martin Gonzales.

Total de individuos 46.

3ª. Compañía

Capitán,	<i>D. Juan Sánchez Boado.</i>
Teniente,	<i>D. Josef María Lorenzo, actual Capitán de voluntarios del Río de la Plata.</i>
Sargento 1º	<i>D. Basilio Hermida.</i>
	<i>{ D. Rafael Abalos.</i>
Idem 2.os ..	<i>{ D. Fernando Lopez, muerto en la acción.</i> <i>{ D. Juan Varela, murió de resultas de las heridas que recibió en la acción.</i>
Cabos 1.os.	<i>{ D. Juan Carlos O'Donell</i> <i>{ D. Cayetano Saavedra.</i>
Idem 2.os.	<i>{ D. Joaquín Martínez, herido en la acción.</i>

Camaradas

D. Lucio Mansilla.
D. Justo Mansilla.
D. Estevan Perfumo.
D. Juan Andrés Figueiras.
D. Vicente Paz.
D. Franco. Josef Mendoza, muerto en la acción.
D. Marcelino Varela.
D. Manuel Quintana, idem.
D. Jacobo Mosqueira.
D. Benito Balcarcel.
D. Manuel Mallo, herido en la acción.
D. Andrés Oteda.
D. Bernardo Rodríguez.
D. Andrés Pinceyra.
D. Domingo Suarez Canelo.
D. Juan Antonio Rodriguez.
D. Josef Babio.
D. Manuel Martínez.

D. Juan Liñeyra.
D. Pedro García Díaz.
D. Manuel de la Torre.
D. Josef Benito Díaz.
D. Bernardo Rodríguez.
D. Julian Díaz.
D. Gregorio González.
D. Miguel Balverde.
D. Manuel Carabelos.
D. Juan Bernardino Parapar.
D. Vicente Alvarez.
D. Josef Benavides.
D. Francisco Neyra y Arellano, actual Teniente de esta Compañía, y Caballero Regidor del Exmo. Cabildo.
D. Vicente Cordido.
D. Luis Gómez.
D. Fernando Piñeyro.
D. Alberto Castro, muerto en la acción.
D. Marcos García.
D. Antonio Rodríguez.
D. Nicanor Barros.
D. Angel Garcia.
D. Gabriel Lopez.
D. Miguel Juncal.

Total de individuos 50.

4ª. Compañía

<i>Capitán,</i>	<i>D. Ramón López.</i>
<i>Teniente,</i>	<i>D. Josef Ventura Quintas, actual Capitán de Voluntarios del Rio de la Plata.</i>
<i>Sargento Iº,</i>	<i>D. Pedro Moron</i>
	<i>{ D. Antonio Briones.</i>
<i>Idem 2.os....</i>	<i>{ S. Santiago Tomás Nabeyra.</i>
	<i>{ D. Cayetano Vidal.</i>

Cabos 1.os.... { *D. Gregorio Rodríguez.*

 { *D. Andrés Benito Fernández.*
Idem 2.os..... { *D. Manuel Fernández.*

Camaradas

D. Josef Castro.
D. Jose Soto , muerto en la acción.*
D. Manuel Marques, herido en la acción.
D. Jacinto Zerero, herido en la acción.
D. Francisco Gómez.
D. Juan Reyes.
D. Matías Nuñez.
D. Josef Alonso.
D. Josef Iglesias.
D. Jacobo Alonso.
D. Franco. Domingo Suarez.
D. Manuel Fuentes.
D. Domingo Garrido.
D. Josef Lagos, actual Teniente de esta Compañía.
D. Domingo Laureyro.
D. Franco. Fernández.
D. Juan Antonio Figueroa.
D. Luis Antonio de Sá.
D. Gaspar González.
D. Juan Vázquez Varela.
D. Josef Villar.
D. Josef Duran Paredes.
D. Rafael Cardalda.
D. Josef Benito Roman.
D. Josef Casal.
D. Rosendo Alvo.
D. Antonio Paz.
D. Manuel Blanco.



D. Miguel de Luna.
D. Matías Otero.
D. Francisco Patiño.
D. Antonio García Díaz.
D. Bernardo Posada.
D. Angel Penedo.
D. Miguel Fernández.
D. Pedro Taboada.
D. Tomás Domínguez.
D. Josef Vidal.
D. Roque Ortoño.
D. Feliciano Nuñez.
D. Ramón Graiño.
D. Manuel Taboada.
D. Josef María Nuñez.
D. Juan Villanueva.
D. Dionisio Acosta.
D. Eduardo Blanco.
D. Franco. Pino.
D. Antonio Flecha.

Total de individuos 57.

5ª. Compañía

<i>Capitán,</i>	<i>D. Juan Antonio Blades.</i>
<i>Teniente,</i>	<i>D. Ramón Doldan.</i>
<i>Sargentos 1º.,</i>	<i>D. Pascual Beleinsim.</i>
	<i>{ D. Domingo Barreiro.</i>
<i>Idem 2.os.....</i>	<i>{ D. Josef Carlos Rua.</i>
<i>Cabo 1º.,</i>	<i>D. Franco. Romero.</i>
	<i>{ D. Baltasar Suarez.</i>
<i>Idem 2.os.....</i>	<i>{ D. Cirilo Pesao.</i>

Camaradas

- D. Pedro Bau.*
D. Alexandro Pazos.
D. Benito Cauceyro.
D. Antonio García, herido en la acción.
D. Vicente Lagos.
D. Manuel de Castro.
D. Franco. Varela.
D. Andrés Castrelo.
D. Franco. Balverde.
D. José García.
D. Antonio Silva.
D. Antonio Paz.
D. Antonio Cela.
D. Josef González.
D. Josef Alfonsín.
D. Antonio Melgade.
D. Claudio Antonio Sagasti.
D. Juan Ignacio Garcia.
D. Josef Ortiz.
D. Manuel Ventureyra.
D. Antonio Peyrallo.
D. Domingo Antonio Lopez.
D. Pedro Pablo Rivera.
D. Silvestre Rodriguez, muerto en la accion.
D. Estevan Flores.
D. Andres Sanchez.
D. Cayetano Doldan.
D. Feliz Pardal y Ramos, muerto en la accion.
D. Bernardo Martínez.
D. Manuel Artedoy.
D. Antonio Castro.
D. Juan Berdial.
D. Josef de Cruz.
D. Francisco Pérez.
D. Bernardo Regueira.



D. Juan Caballero.
D. Juan Fernández.
D. José Ramón Bernárdez.
D. Antonio Fernández.
D. Juan Luis Cuello.
D. Josef Reguera.
D. Domingo Fernández.
D. Josef Bellino.
D. Josef de Silva.
D. Andrés Graña.
D. Agustín Lagarralde.
D. Estevan Fuentes.
D. Nicolás Romero.

Total de individuos 56.

6ª. Compañía

Capitán, D. Ramón Ximenez, se le agravaron sus achaques habituales de resultas de las fatigas de la Plaza, y Campamentos, tantos qe. peligrando su vida por esta causa varias ocasiones, obtuvo su retiro después de la acción.

Teniente, D. Bernardino González Rivadavia, actual Capitán de esta Compañía.

{ D. Manuel Sendon.

Sargtos. 2.os { D. Josef Carracelas, electo Teniente de esta Comp^a

{ D. Pasqual Carreras.

Cabos 2.os... { D. Manuel Antonio Ynsua, muerto en la acción.

Camaradas

D. Franco. Vermudez, actual Teniente de voluntarios del Rio de la Plata; cayó prisionero en la Residencia.
D. Bartolomé Gelpi.

D. Ramón Fernández.
D. Miguel Bentos.
D. Pedro García.
D. Tomás Varela.
D. Josef Blanco.
D. Vicente Lira.
D. Josef Carmona.
D. Agustín Mosqueyra.
D. Juan Mosqueyra.
D. Franco. Alfonsín y Lemos.
D. Ramon Mouriño.
D. Josef Mouriño.
D. Jacinto Blanco.
D. Pedro Cerdeira.
D. Feliz García.
D. Juan García y Otero.
D. Juan Lausa.
D. Juan Graiño.
D. Custodio Pazos, cayó prisionero en Miserere.
D. Francisco Martínez.
D. Benito González.¹¹⁶
D. Gregorio Castro.
D. Bartolome Agrafo.
D. Luis Seoane.
D. Domingo Garcia.
D. Juan Manuel Balverde.
D. Baltasar Rodriguez Peña.
D. Andres Canava.
D. Isidro Revoreda.
D. Antonio David.
D. Pedro Varela.
D. Tomás García.
D. Josef Negueyra.
D. Benito Conde.

¹¹⁶ Se refiere a D. Benito González Rivadavia, alumno de la Escuela de Nautica, sobrino del fundador de la Congregación de Hijos del Reyno de Galicia, y primo del Primer Presidente de la Nación, D. Bernardino Rivadavia.



D. Vicente Garrido.
D. Josef Villar.
D. Josef Cao.
D. Angel Moles.
D. Matías Cabañas.
D. Juan Francisco Fernández.
D. Josef Touron.

Total de individuos 49.

7ª. Compañía

<i>Capitán,</i>	<i>D. Bernardo Pampillo.</i>
<i>Teniente,</i>	<i>D. Antonio Rivera y Rammos.</i>
<i>Sargto. 1º.,</i>	<i>D. Julián Fernández Boan.</i>
	<i>{ D. Ramón López.</i>
<i>Idem 2os..</i>	<i>{ D. Manuel San Martin.</i>
	<i>{ D. Josef González.</i>
<i>Cabos 1.os.</i>	<i>{ D. Santiago Mauregade.</i>
<i>Idem 2º.....</i>	<i>{ D. Juan Antonio Rivera.</i>

Camaradas

D. Bernardo Caravajal.
D. Felipe Castellanos, ambos estuvieron en el Retiro con los Granaderos.
D. Benito Martínez.
D. Antonio Castellanos.
D. Manuel Mallorca.
D. Marcos Mariano Videla.
D. Pedro Antonio Varela.
D. Luis Bullon.
D. Franco. Azpillaga.
D. Amaro González.
D. Juan González.

D. Juan Domingo Gómez, herido en la acción.
D. Manuel Videla.
D. Jacobo Josef Ramos.
D. Julián Domínguez.
D. Dionisio Reyna.
D. Josef de Santiago.
D. Manuel de Sobral.
D. Tiburcio González.
D. Carlos Giraldes.
D. Prudencio Esteves.
D. Antonio Lorenzo.
D. Manuel Montes de Oca.
D. Antonio Aguiar.
D. Joaquín Rodríguez Fandiño.
D. Josef Manuel Sánchez¹.
D. Ignacio Torres.
D. Manuel Sánchez Trabieso.
D. Josef Maria Videla.
D. Josef Martinez Soletilla.
D. Manuel Vigo.
D. Manuel Ponce.
D. Josef Rios.
D. Francisco Moldes.
D. Francisco Miguens.
D. Vicente Aguiar.
D. Fernando Vizcaya.
D. Tomás Sequeiros.
D. Gregorio de Campo.
D. Ramón Insua.
D. Santiago Pontremuy.
D. Lorenzo Saavedra.
D. Josef Paulino Canosa.
D. Luis Martínez.

Total de individuos 54.



8ª. Compañía

<i>Capitan,</i>	<i>D. Lorenzo Santabaya.</i>
<i>Teniente,</i>	<i>D. Pedro Trueba.</i>
<i>Sargento Iº.</i>	<i>D. Josef Fernández.</i>
	<i>{ D. Franco. Antonio Vázquez.</i>
<i>Idem 2os....</i>	<i>{ D. Manuel Baltasar Mutis.</i>
	<i>{ D. Felipe Burgarini, murió en la acción.</i>
<i>Cabos Ios....</i>	<i>{ D. Manuel Antonio de la Cruz.</i>
<i>Idem 2o.,</i>	<i>D. Ramón Otero, murió en la acción.</i>

Camaradas

D. Manuel González.
D. Matías Fernández, herido en la acción.
D. Santiago Garrido.
D. Antonio García.
D. Juan Catoyra.
D. Feliz Antonio González.
D. Josef Antonio Barreyro, murió de resultas de las heridas que recibió en la acción.
D. Josef Antonio Castro.
D. Pedro Carlos Barreyro.
D. Gregorio Pérez.
D. Valentin Ribero.
D. Camilo Carballo.
D. Gerónimo Lobato, muerto en la acción.
D. Mariano Cabral.
D. Juan Fernández del Rio.
D. Antonio Castro.
D. Josef Vicente de Castro.
D. Juan Fernández.
D. Josef Marzoa.

D. Alberto Castro.
D. Josef Arrascayeta.
D. Felipe González.
D. Angel Sánchez Picado.
D. Antonio Barbeyto.
D. Andrés Arias.
D. Nicolás Vázquez.
D. Gabriel Bastos, muerto en la acción.
D. Manuel Balverde, muerto en la acción.
D. Pascual Blanco.
D. Josef Manuel Lopez.
D. Antonio de los Santos.
D Manuel Albelo.
D. Josef González.
D. Juan García.
D. Josef López.
D. Facundo Beyca.
D. Francisco Antonio Costa, herido en la acción.
D. Juan Benito Rivas, herido en la acción.
D. Josef Vigo.
D. Domingo Antonio de los Santos.
D. Zenon Pedro Fontao.

Total de individuos 49.

Tambores

Julián Gutiérrez.
Manuel Antonio Pinazo.
Pedro Pinazo.
Franco. Martin Arana.
Carlos Gómez.
Mariano de la Fuente.
Mariano Ramón Parri.
Juan Pasqual Parri.
Josef Dobal.

¹¹⁷ Dentro del ámbito castrense, al flautín o pífano, se lo denominaba “pito militar”.

*Pito*¹⁷..... *Manuel Martínez.*

Enfermos antes de salir á Campaña

D. Nicolas Vsini..... }
D. Antonio Ortiz..... } *de la 3ª. Compañia*
D. Ignacio Torrado.. }

Sargto. 2º., D. Santiago Tomás Nabeira, de la 4ª.

Cabo 2º.,D. Esteban Barreiro.}
D. Miguel Muleg.....}
D. Manuel Antonio del Lago..} *de la 5ª.*
D. Andrés San Vicente..... }

Cabo 1º., D. Francisco Casal }
D. Manuel Otero } *de la 6ª.*
D. Josef Lopez }
D. Mateo Alconchel}

D. Manuel Patiño..... }
D. Felipe de Castro..... } *de la 7a.*

D. Andrés Arias..... }
D. Nicolás Vázquez... }
D. Tomás Mousa..... } *de la 8a.*
D. Leandro Correa... }
D. Julián González... }

Total de individuos 19.

Recapitulación de la fuerza del Cuerpo

<i>Compañía de Granaderos.....</i>	<i>67</i>
<i>Ia. de Fusileros.....</i>	<i>53</i>
<i>2a. idem.....</i>	<i>46</i>
<i>3a. idem.....</i>	<i>50</i>
<i>4a. idem.....</i>	<i>57</i>
<i>5a. idem.....</i>	<i>56</i>

<i>6a. idem.....</i>	<i>49</i>
<i>7a. idem.....</i>	<i>54</i>
<i>8a. idem.....</i>	<i>49</i>
<i>Nueve Tambores y un Pito.....</i>	<i>10</i>
<i>Oficiales de Plana Mayor.....</i>	<i>5</i>
<i>Capellán.....</i>	<i>1</i>
<i>Cirujano.....</i>	<i>1</i>
<i>Comisario de víveres.....</i>	<i>1</i>
<i>Tambor de órdenes.....</i>	<i>1</i>
<i>Enfermos.....</i>	<i>19</i>
<i>Ausentes.....</i>	<i><u>17</u></i>
 <i>Total.....</i>	 <i>536</i>

Nota.- Los individuos que faltan, hasta el completo de seiscientos hombres de armas de que constava este Tercio, pasaron antes de la accion, de Sargentos y oficiales á otros Cuerpos.

Relacion de los individuos de dicho Cuerpo que fueron muertos y heridos en la accion, desde el principio de las guerrillas hasta el ataque general del 5 de Julio de 1807.

Compañía de Granaderos

	Muertos	Heridos
<i>D. Domingo San Martin y Lores</i>	<i>I</i>	
<i>D. Francisco Calbo Vaz</i>	<i>I</i>	
<i>D. Juan Manuel Pereyra</i>		<i>I</i>
<i>D. Manuel Canosa</i>	<i>I</i>	
<i>D. Jacobo Adrian Varela</i>		<i>I</i>
<i>D. Francisco Garcia Ponte</i>		<i>I</i>
<i>D. Bernardo Cuntin</i>		<i>I</i>
<i>D. Ramon Andres Recasens</i>		<i>I</i>
<i>D. Juan Manuel Garcia</i>		<i>I</i>
<i>D. Ramon Vazquez</i>		<i>I</i>
<i>D. Josef Basabilbaso</i>		<i>I</i>
<i>D. Andres Fernandez Pividal</i>		<i>I</i>
<i>D. Andres Diaz</i>		<i>I</i>
<i>D. Andres del Villar</i>		<i>I</i>

	Muertos	Heridos
1ª. de Fusileros		
<i>D. Agustin Gonzalez Miguens</i>		<i>I</i>
<i>D. Tomas Prego</i>		<i>I</i>
2ª. Compañía		
<i>Josef Casal</i>	<i>I</i>	
<i>D. Ramon Casal</i>		<i>I</i>
<i>D. Manuel Moreno</i>		<i>I</i>
3ª.		
<i>D. Fernando Lopez</i>	<i>I</i>	
<i>D. Juan Varela</i>	<i>I</i>	
<i>D. Manuel Quintana.</i>	<i>I</i>	
<i>D. Francisco Josef Mendoza</i>	<i>I</i>	
<i>D. Alberto Castro</i>	<i>I</i>	
<i>D. Joaquin Martinez</i>		<i>I</i>
<i>D. Manuel Mallo</i>		<i>I</i>
4ª.		
<i>Josef Soto</i>	<i>I</i>	
<i>D. Manuel Marquez</i>		<i>I</i>
<i>D. Jacinto Zerezo</i>		<i>I</i>
5ª.		
<i>D. Silvestre Rodriguez</i>	<i>I</i>	
<i>D. Feliz Pardal y Ramos</i>	<i>I</i>	
<i>D. Antonio Garcia</i>		<i>I</i>
6ª.		
<i>D. Manuel Antonio Insua</i>	<i>I</i>	
7ª.		
<i>D. Juan Domingo Gomez</i>		<i>I</i>

8ª.

<i>D. Feliz Burgarini</i>	<i>I</i>	
<i>D. Ramon Otero</i>	<i>I</i>	
<i>D. Josef Antonio Barreiro</i>	<i>I</i>	
<i>D. Geronimo Lobato</i>	<i>I</i>	
<i>D. Gabriel Bastos</i>	<i>I</i>	
<i>D. Manuel Balverde</i>	<i>I</i>	
<i>D. Matias Fernandez</i>		<i>I</i>
<i>D. Francisco Antonio Costa</i>		<i>I</i>
<i>D. Juan Benito Rivas</i>		<i>I</i>
Total	Muertos	Herido
	22	21

Es conforme á las listas originales que existen en poder del Sor. Comandante D. Pedro Antonio Cerviño, Buenos Ayres 30 de Septiembre de 1808.-

Jacobo Adrian Varela.



*Crónicas
Documentales*





Primer Comandante D. Pedro Antonio Cerviño

Un 6 de septiembre de 1757, el intenso verdor de los montes de A Lamosa, con la Parroquia de Santa María de Muimenta engarzada en el paisaje; sus regatos pequeños, y el muiño de auga cercano al templo campolameirano, fueron silenciosos testigos del nacimiento de un pequeñuelo. Nadie podría imaginar que “*Pedriño*” –como lo llamaría su madre– llegaría a ser el Precursor de la Marina Mercante Argentina, Primer Director de la Escuela de Náutica del Real Consulado de Buenos Aires, Fundador y Comandante del Tercio de Gallegos: Orgullo de su Campo Lameiro natal, Padre Fundador y Héroe Magno de la que sería su tierra adoptiva: La República Argentina.

Era “...*hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Don Ignacio Cerviño y de Doña Leonor Nuñez de la Fuente.... vecinos que son de esta referida Feligresía...*”

En un momento impreciso de su tierna adolescencia, Cerviño llega a Buenos Aires, donde vivirá junto al paisano D. Manuel Caviades, seguramente algún pariente que se habría comprometido con sus padres a cuidar del joven.

La vida en Buenos Aires, aunque brindaba oportunidades a las que sería imposible acceder en la Península, había que ganársela con sudor y sacrificio, a los que nunca evadió el joven Pedro. Comenzó a desempeñarse como dependiente en el comercio de otro paisano: D. Saturnino Alvarez.

La fina sensibilidad del joven pontevedrés, se evidenciaría no solo a través de su interés por el comercio y la ciencia, sino también por los aspectos espirituales de la vida. Así solicita en 1774 ser aceptado en la Tercera Orden Franciscana Seglar de Buenos Aires. La humilde y perseverante piedad franciscana, seguramente observada en los monasterios que la Orden de los Frailes Menores tenía en Pontevedra, caló profundo en Cerviño, quien la adoptaría de por vida, evidenciandola en su magnífica obra y pensamiento:

Rmo. Pe. Comisario, Sr. Ministro y demas vocales de la Ve. Orn. Tercera de Penitencia.

Dn. Pedro Ant^o. Cerviño, residente en esta Ciudad, y Natural de Sta. María de Muymenta, Arzobispdo de Stiago. de Galicia é Hijo Legmo. de Dn. Ygnacio Cerviño y D^a. Leonor Nuñez, Ante V.R. y vms. Hace presente desea para mejor servir a Dios y salvar su Alma el Sto. Avito de la venerable orn. Tercera de Nro. Pe. Sn. Franco. para lo qe con la solebñidad devida se presenta con la adjunta fee de Bautismo en la qe consta ser de edad de diez y siete años, y vista supca. se le debuelva, y para la informacion correspte. hace presente esta con Dn. Saturnino Alvarez, y ser mozo soltero en cuya atencion-

A V. R. y vms pido y sup.co se dignen concederle el consuelo qe solicita lo qe expresa de su acostumbrada caridad.

Pedro Ant^o. Cerviño¹¹⁸

Buenos Ays. y Feb^o. 6 de (17)74

Poco tiempo después, 31 de marzo de 1775 pasa a vivir con la familia Barquín, donde seguramente conoce a la que sería su futura esposa, Da. Bárbara, quien para esos años era solo una niña.

Perdura en el misterio dónde y cuándo realiza sus indudables estudios de ingeniería que lo llevarían a dominar las ciencias sublimes. Nos inclinamos a pensar que esto haya tenido lugar en España, y más específicamente en una academia militar. Es precisamente en 1781 cuando es contratado en España por el Virrey del Río de la Plata, D. Rafael de Vértiz, para integrar en carácter de Ingeniero Voluntario del Ejército –Geógrafo, más exáctamente–, la Partida Demarcadora de Límites dirigida por el brigadier Varela y Ulloa.

Cerviño arriba nuevamente a Buenos Aires el 16 de junio de 1781¹¹⁹.

Las comisiones demarcadoras de límites¹²⁰, tenían como objetivo fijar las fronteras de las posesiones españolas y portuguesas de América. De conformidad con este documento, el 12 de marzo de 1782 recalaba en Buenos Aires otra comisión, esta vez presidida por el ilustre marino español D. Felix de Azara.

Cerviño se suma a esta partida en la que colaborará incansablemente trazando cartas náuticas, mapas y otros reconocimientos desde el Paraguay hasta la Patagonia. Por su calidad humana, responsabilidad y superior

¹¹⁸ Cabe destacar que tanto en el encabezamiento de la nota, como en la firma y rúbrica final, la abreviatura Ant^o (Antonio), figura claramente agregada posteriormente a la escritura inicial. Tampoco debemos pasar por alto la costumbre inveterada de los españoles que venían a Buenos Aires, de dejar de utilizar el apellido materno. Signo de identidad porteña que se remonta hasta los conquistadores del Río de la Plata.

¹¹⁹ La diferencia de tiempo entre 1775, cuando consta que estaba en Buenos Aires para contraer matrimonio, y 1781, cuando esta documentado que arriba al Río de la Plata con la Comisión Demarcadora, es de 6 años, tiempo suficiente para la realización de una carrera superior.

¹²⁰ Estas comisiones tenían su origen en el Tratado de San Ildefonso, suscripto por los reyes de España y Portugal en 1777.

capacidad profesional, se convierte en el oficial de confianza de Azara y, aún en su íntimo amigo.

De los veinte años que estuvo Azara en América, la mayor parte la pasó junto con Cerviño y otros pocos oficiales en el interior realizando un exhaustivo reconocimiento de tierras, ríos, lagunas, animales. Pero por sobre todas las cosas, tomó estrecho contacto con las gentes.

Esta experiencia tuvo fuertes consecuencias en ambos: Azara aprovechó el tiempo que le demandaban sus trabajos, redactando un completísimo y voluminoso estudio sobre las naciones nativas y especies del reino animal que habitaban esta porción del continente. A Cerviño, esta experiencia, le crearía un apego tan fuerte hacia esta tierra y su gente que su influencia se haría notar tan pronto cuanto hubiese oportunidad.

En el transcurso de los últimos años del siglo XVIII, Cerviño tomó contacto con el Real Consulado de Buenos Aires y, por consiguiente, con su Secretario D. Manuel Belgrano. Con él compartiría mucho más que esta circunstancial relación, llegando a convertirse en uno de los más fieles y convencidos ejecutores de los proyectos liberales y libertarios del insigne patriota. Lo cual, en no pocas oportunidades le ocasionó severos choques contra las autoridades virreinales y consulares.

En 1798, el tribunal le solicita sus servicios iniciando la proyección de un muelle para el Puerto de Buenos Aires, el trazado de calles, construcción de desagües, reglamentación de veredas y calzadas, el trazado de una carta “... de grande parte del Virreynato del Río de la Plata...”¹²¹; y la habilitación de otro puerto en la Ensenada de Barragán. Este puerto brindaba buen abrigo a los persistentes vientos del sudeste, y ofrecía garantías de seguridad a estas costas.

El apoyo a estos proyectos por parte del sector antimonopolista del Consulado dio lugar a que Cerviño planificara, asimismo, el trazado del pueblo vecino a la Ensenada. En su plano, señala el sitio de emplazamiento de la iglesia, casas capitulares, la plaza, marca las manzanas y proyecta los muelles amarraderos.

Dicha tarea era digna de todo encomio, toda vez que este puerto marcaría un nuevo hito civilizador para lo que hasta ese momento era un desierto olvidado. Asimismo, eran evidentes los beneficios que este plan conllevaría para el Estado en general y para los habitantes nativos y criollos en particular.

Hoy, allí existe una pujante y moderna ciudad: Ensenada. Con su puerto, destilerías, astilleros e industrias se ha convertido en uno de los polos más importantes de la Provincia de Buenos Aires.

Iniciada la relación institucional y personal con Belgrano, Cerviño toma conocimiento de la iniciativa de este de instalar en la capital virreinal una Escuela de Náutica. Idea que respalda con su autorizada opinión.

¹²¹ En esta carta se puede observar un escudo del Real Consulado dibujado de propia mano de Cerviño. Original en el Museo Mitre.

También es refrendada por D. Félix de Azara, quien fue convocado para presidir la junta que evaluaría la oposición y antecedentes de los postulantes a ocupar los cargos de Directores Primero y Segundo.

Hacia esas fechas, D. Juan de Alsina, otro gallego piloto de altura de profesión, en conocimiento de dicha iniciativa, había solicitado autorización para instalar un aula de náutica bajo la protección del Real Consulado.

Todo este movimiento en derredor de una escuela de náutica, tenía naturalmente sus detractores, principalmente el sector monopolista del comercio encabezado por el Alcalde de Primer Voto D. Martín de Alzaga. Todos ellos veían peligrar sus tan fáciles como arbitrarios negocios de exclusividad con los puertos y buques de la península.

Otro ámbito de oposición era la Comandancia de la Real Marina con sede en Montevideo. Allí se pretendía tener la exclusiva autoridad para la erección de esta academia, la planificación de sus estudios y la elección de su plana mayor. Suponemos que el real motivo de oposición residía en los celos de las autoridades cisplatinas frente a una Buenos Aires cuyo comercio era cinco veces mayor, y en esa medida también crecía su influencia en la Corte.

Estos dos sectores –de gran influencia política y económica– fueron los mayores obstáculos que tuvo que sortear la novel Escuela de Náutica. Fueron, asimismo, quienes tras siete años de inmejorables resultados del instituto, y ocultándose cobardemente en la nebulosa de la situación de posguerra de 1807, propiciaron –a través de terceros– y con ridículos argumentos el cierre de dicho establecimiento.

No tuvieron en consideración los aportes de la Escuela de Náutica al beneficio general, los que eran tan contundentes, que en toda oportunidad en que predominaron los superiores intereses de la sociedad entera, se resolvió su reapertura.

En mayo de 1799 tanto Cerviño como Alsina toman conocimiento formal del proyecto de instalar una escuela de náutica, ofreciéndose ambos a cubrir la plaza de Director. El concurso de oposición y antecedentes, otorgaba el puesto de Director Primero a Cerviño y el de Segundo a Alsina.

Los cursos de la flamante Escuela de Náutica, se inician solemnemente el 25 de noviembre de 1799, funcionando el instituto bajo la dependencia y protección del Real Consulado. Inclusive se dictaban las clases en el ala sur de propio edificio del tribunal.

En ese acto, el recién designado Director tomó la palabra pronunciando un discurso¹²², cuyo contenido resumía las esperanzas de sus mentores en el beneficio que acarrearía el establecimiento de esta casa de altos estudios. No solamente fomentaría el comercio y las industrias locales, sino principalmente “...sacaría de la ociosidad, principio de todos los vicios” a los jóvenes de presentes y futuras generaciones.

¹²² El título de esta obra maestra, era “El Tridente de Neptuno es el Cetro del Mundo”, resumiendo la esencia de su contenido magistral.

El discurso exasperó las críticas de sus detractores políticos encabezados por el Prior del Consulado —el mismo D. Martín de Alzaga— El influente vasco, segura que *“ahogó los impulsos que tuvo de ordenar que se suspendiese la arenga”*...

Por contrario imperio, las afirmaciones de Cerviño provocaron el efusivo encomio tanto del Secretario Belgrano como del Síndico. Fue este último quien propuso la impresión de esta magnífica pieza de la oratoria patriótica, adelantada más de dos siglos en sus conceptos socio-políticos, de igualdad, solidaridad, distribución de la riqueza, soberanía social, etc.

En sus párrafos centrales, Cerviño evidenciaba la comunión de ideales con Belgrano, y otros criollos y españoles, para quienes la desidia y destroto a que era acreedora Buenos Aires y sus Reinos adyacentes, no dejaba lugar a dudas acerca de la inminencia de un cambio rotundo en la situación política, social y económica. Afirmaba que *“Nuestras embarcaciones irán a los puertos del Norte. Los españoles harán las compras en las mismas fábricas...”* Repudia explícitamente las facilistas y abusivas prácticas monopolistas: *“Comprar en Cádiz lo más barato posible y vender en América lo más caro posible era toda la combinación...El comercio no puede prosperar sin libertad. El comercio no sólo emplea su actividad en permutar lo sobrante por lo necesario, trafica también con las ideas y con los descubrimientos, ilustra la Nación y destierra la ignorancia. Es muy difícil ser virtuoso en un país de muchos pobres y de pocos ricos, la desigualdad excesiva de las fortunas, dispone los ánimos a los crímenes, los ricos pervierten con el dinero a los pobres, estos se abandonan a todos los vicios. La erección de escuelas merece el mayor aplauso, ellas ilustran a los moradores de la Patria y los despertarán del largo sueño que no les ha dejado pensar en sus verdaderas conveniencias; de la ilustración se debe esperar todo bien, como de la ignorancia un conjunto de males considerables, enséñese, pues, las ciencias y prosperará el país... En un tiempo en que abren por todas partes caminos de las ciencias; en que este Real Consulado, embriagado a su Rey y a la Patria, emplea una gran parte de sus cuidados en fomentar la Marina Mercantil, convencido que sin ella no puede prosperar el comercio, y el Estado; en que con el mayor empeño procura despertar la noble emulación de la Juventud, proporcionándole los medios de ponerse en paralelo con los sabios Marinos de otras Naciones...Las voluminosas producciones de nuestro territorio ocuparán muchas embarcaciones y los Navieros os emplearán con preferencia, ciertos de que sus intereses correrán menos riesgo confiándolos a vuestra dirección...”*

Esta Ilustre Junta advirtió con su acostumbrada perspicacia, que la abundancia iba apareciendo en estos Países, pero advirtió también que no se fiaría de ellos si el comercio, que es el que la nutre, no se establecía sólidamente, y se convenció que la base más robusta para sostenerla era la navegación: en consecuencia ordenó el establecimiento de una escuela en que se enseñase esta ciencia necesaria...” Ofreciéndole un párrafo separado y exclusivo a *“ciertos hombres, cuyo unico objeto es oponerse a todo lo que pueda disminuir las calamidades á que la sujetó la naturaleza, y a*

envolverla en otras que la haga cada vez más infeliz: no faltó pues uno de estos que se opusiera y embarazara la aprobación que es indispensable para que produzca los frutos que nos prometimos...”

Estas ideas expresadas valientemente en el propio bastión del monopolio comercial con los puertos españoles, ante influyentes hombres de fortuna, monárquicos y absolutistas no pudieron menos que granjearle enemistades acérrimas. De igual modo –tanto entre españoles, como entre criollos y nativos independentistas– fue acreedor de amistades y fidelidades inquebrantables.

Entre 1799 y 1806, Cerviño se desempeñó como Director de la Escuela de Náutica, con todo ahínco, reconocido y encomiado por el Secretario del Consulado en cuanta oportunidad tuvo.

Tal fue el compromiso de los directores, que en todos esos años ninguno pudo percibir un centavo en concepto de sueldos. Esta enojosa situación se debía a que, por lo establecido en las cláusulas de erección, recién tendrían derecho a sus haberes, cuando se recibiese la Real Aprobación de sus nombramientos. Ella jamás llegó.

Por dicho motivo, Alsina solicita su relevo en 1801. Podríamos especular que, seguramente, a aquella situación administrativa, se sumaba una desinteligencia con Cerviño. Este daba preeminencia a los estudios académicos por sobre los trabajos prácticos a bordo. La razón in pectore de Cerviño era constituir un establecimiento de gran calidad académica, incluso superior a sus pares peninsulares.

Alsina, por el contrario, era de la idea de privilegiar la práctica. Se basaba en los principios reglamentados según los cuales los alumnos debían *“cortar las xarcias y cabos que pertenezcan a una embarcación y a trabajarla materialmente para cuando sean xefes conozcan lo que deben hacer y mandar, preceptos, todos estos de sana lógica marinera...”*

Ante la renuncia de Alsina, tomó su puesto otro gallego y eminente matemático de la Universidad de Córdoba del Tucumán, D. Juan Carlos O’Donnell. Este corcubionés, no solamente seguiría a Cerviño en la conformación del Tercio de Gallegos, sino que hacia 1833, lograría reabrir la Escuela de Náutica, esta vez como Director de la misma.

En marzo de 1802, a los 45 años de edad y en la cúspide de su carrera, contrae matrimonio en la Iglesia de la Merced, con Bárbara Barquín, a quien seguramente había conocido en su tierna juventud, cuando vivía en la casa de esta familia. El matrimonio no fructificó en hijos, pero vivió unido y felizmente, tomando como propios a los hijos de la hermana de Da Bárbara, casada con un joven de la ilustre familia Estrada.

Con las vicisitudes derivadas de la cambiante situación política europea, llega el año de 1806: España invadida por Napoleón, los ánimos más que caldeados para con todo lo francés, y la Gran Bretaña triunfante en Trafalgar, decidida a arrancarle sus posesiones de ultramar. A finales de junio, cerca de 1500 infantes británicos comandados por William Carr Beresford toman posesión de Buenos Aires, ingresando a paso redoblado

marcado por los sones de las gaitas y tambores del legendario 71º Regimiento “*Highlanders*” de Escocia al mando del Coronel Pack.

Arriada la divisa española del mástil de la Real Fortaleza, es izada la Union Jack. Cumplieron con los honores correspondientes, las baterías de artillería disparando salvas con bala, como así también las naves inglesas fondeadas frente a Buenos Aires.

Todo ello sucedía frente al estupor del pueblo dispuesto a la Defensa. Entre ellos se encontraba Cerviño, militar (aunque voluntario) y director de una academia donde se instruía en los rudimentos de las ciencias militares. Es el mismo Cerviño quien expone inmejorablemente la situación reinante, con su autorizada opinión, en un manuscrito inédito. Allí se percibe su vasto conocimiento de temas castrenses.

Resulta evidente que la conmoción bélica y la tardía conciencia de indefensión y desamparo crisparon los nervios de modo tal que requería su única y total atención. Se suspende por ello toda ocupación, incluida su función académica:

“...El día 17 de junio de 1806, en que se avistaron en estas balizas dos bergantines que todos creyeron ingleses, se dio la orden número 1, y se comunicó a las compañías de Voluntarios de Caballería de esta Capital, á las cuatro de la tarde del mismo día. El día 23 se ordenó que todos los capitanes presentasen la relación de los individuos que de sus compañías tuviesen caballos y montura... para franquearles de la Real Hacienda, con calidad de descontar su importe de los sueldos de cada uno... Esta falta era general en todas las compañías así por lo malo de la estación para las caballadas, como por las limitadas facultades de sus individuos (los más artesanos y jornaleros que escasamente adquieren para alimentarse, vestirse mal y pagar el alquiler de un cuarto ó rancho á que se reducen con numerosa familia) para mantener caballo propio dentro de la Ciudad, ni menos alquilarlo, ó conservar montura que á falta de aquel venden hacia inútiles para una pronta salida cerca de trescientos hombres de los acuartelados. La asistencia al Cuartel de estos, y la del Coronel, Sargento Mayor, Ayudantes, Comandantes, Capitanes y subalternos era diaria desde las ocho de la mañana hasta la una, en que se retiraban á comer á sus casas, y desde las dos de la tarde, en que volvían hasta las siete de la noche en que, dado el estado, y nombrados los que debían patrullar de noche, se mandaban á cenar y dormir á su casa. La estreches de los patios del Cuartel no permitía evolucionar á gente de á caballo, ni aun convertir puestos á pie en formación de batalla ni de columna con un regular frente, pero al menos (que es lo que se requería) si el señor Capitán General hubiera entregado el armamento del Regimiento con concepto al número de individuos acuartelados se les¹²³ hubiera adiestrado en el manejo de la Espada, pistola y Carabina, haciendoles hacer descargas con algún método é igualdad, así

¹²³ Al decir: “se les hubiera adiestrado...”, parecería quedar claro que Cerviño sería uno de los oficiales, pues si fuera soldado, hubiese dicho: se nos hubiera adiestrado.

como estaban ociosos esperando sus ordenes. Tan bien por falta de esta instrucción que no pendía del cuerpo, podía darseles las de sus deberes haciendo que los Capitanes Subalternos ó Sargentos formasen en círculo su compañía y les leyesen con repetición las obligaciones del Sargento, Cabo y Soldado y las leyes penales que comprende la Real Ordenanza del ejército; pero se omitió, despreciando el Coronel el aviso de quien le informó¹²⁴ que la ignorancia de sus deberes, era la única que motivaba los reiterados actos de insubordinación y que esta se cortarían con imponerles de ello.

A las once de la noche del día 24, se ordenó por el Capitán General la reunión de todo el Regimiento al cuartel en la misma hora; se verificó sin la menor falta por los oficiales y algunos de los Soldados que pudieron citarse por de pronto y el resto ya estaba en el Cuartel á las tres y media de la mañana siguiente: á las seis y media de la misma se tiraron de la Real Fortaleza los tres cañonazos precipitados de alarma y se tocó generala. Con este aviso se pusieron á caballo cuantos del Regimiento lo tenían, esperando la orden de partir y la provisión de caballos y monturas para los que carecían de uno y otro con el armamento para el todo de los acuartelados: en estos términos nos conservamos hasta las doce y media del día 25 en que salió la orden del General de la Plaza que comprende el número 3, con este motivo nos retiramos á comer á nuestras casas con cargo de volver á las dos de la tarde al Cuartel á excepcion de cincuenta hombres que parte con carabina y espada y parte con pistola se destinaron á celar la margen del Río, desde el bajo del Retiro hasta la Recoleta con cargo de hacer patrullar hasta los Olivos...

A las dos de la tarde tocada de nuevo la generala y dada la señal de alarma corrimos todos con precipitación al cuartel á recibir el armamento: para esta entrega se hacían entrar á los Soldados en grupos al primer patio del Cuartel y allí recibían de mano del Sargento distinguido que hacía de Brigada don Antonio del Nero una espada, una pistola, una canana y porta espada entregándoseles suelta una piedra¹²⁵ y cuatro cartuchos, é inmediatamente y sin darles lugar á la colocación del armamento expresado los hacían salir á tomar sus caballos en la calle, en donde el Ayudante de la Plaza don José Gregorio Belgrano, sin permitirles la menor demora los hacía partir con la mayor precipitación, llevando por esta razón todo el armamento en las manos hasta el Puente de Galbez en donde hallamos al Capitán General con algun tren volante y varios Edecanes que nos hizo hacer alto, con este motivo procedieron los Soldados á acomodar su armamento, del que ya habían perdido alguna parte de los cartuchos y piedras faltando en todas las llaves la zapata para colocar esta...

El Capitán General se impuso por sí de los Oficiales que acompañaban aquella fuerza, y hecho, llamó al Coronel, Teniente Coronel y Sargento Mayor y con ello se condujo á la casa Quinta de Galbez, en donde les previno que guardasen aquel punto á toda costa sin que por ninguna clase de motivo le abandonasen, que luego que pasasen las

¹²⁴ Aquí Cerviño, seguramente, hace referencia a sí mismo.

¹²⁵ Esta piedra es el "pedernal" para los fusiles de chispa.

ultimas Compañías que esperaba del campo cortase el Puente, para cuyo efecto le dejaba hachas...

Inmediatamente que salió el Virey (sic) se nombró Gran Guardia de cincuenta hombres... que se situó á las ocho cuadras de la casa de Gálbez con inmediacion al Río: de dicha Gran Guardia se pusieron respectivas avansadas y un piquete de un Cabo y cinco hombres en el puente para que privase la entrada de todo el que viniese del campo, que era conducido á la Gran Guardia, cuyo comandante ó le permitía la continuacion de su viage ó lo remitía al cuartel de Galbez, para que el Coronel se impusiese de lo que sabía ó había visto en la costa. Por esta causa fueron detenidos á las ocho y cuarto de la noche el pardo Juan Clemente y el negro Juan, esclavos ambos de don Juan Antonio de Santa Coloma, quienes, conducidos á presencia del Coronel, le informaron de cuanto sabían de los buques ingleses fondeados en la costa de los Quilmes, habiendo explicado el pardo Juan Clemente con la mayor proligidad y exactitud el número de botes que dichos de buques se habían destinado al desembarco de las tropas, los viages que hicieron, las personas que conducía cada bote, el uniforme de las tropas, la ocultacion de estas en el pajonal, el toque de caja con que salieron de él antes del anochecer para formarse en la plaza, y descargar el armamento y Artillería, con otro pormenor de circunstancias interesantísimas... en cuyo concepto era el número de las tropas enemigas de mil setecientos á mil ochocientos hombres... que tenía completa música y que venía á decirle al Virey que no era cosa de broma...

A las ocho y media de la mañana del 26 se recibió el oficio del señor Sub Inspector... cuyo tenor se reducía á que nos incorporásemos con él por donde lo encontrásemos... respecto á que tenía los enemigos á la vista...

Inmediatamente nos pusimos en marcha con la indicada formacion de columna cubriendo nuestra retaguardia la infantería montada al mando de Terrada.. y con concepto también á que los caballos estaban ensillados y sin comer había más de treinta horas, y que sabíamos que no había caballadas del Rey para remudarlos, los caminos estaban algo pesados por las fuertes lluvias de la noche del 25...

Continuamos nuestra marcha y á los pocos momentos divisamos ya al enemigo en columna caminando... La columna enemiga que se componía de los dos tercios de todo el ejército, traía á su retaguardia en cinco trosos como seiscientos á setecientos hombres y cubierta con las primeras filas de vanguardia el tren que solo se veía cuando abrían flancos para las descargas. El señor Sub Inspector que estaba situado en un repecho que dominaba el camino carril de los Quilmes y la llanura ó declive que mira al Cañadon exterior, cuya orilla firme, en mi concepto, estaba fuera del tiro de su artillería, esperó á que saliesen del mal paso para atacarlos. Rompió el fuego... se hicieron reconocer las armas que consistían en espada y pistola: de estas las mas estaban sin piedras por el desorden y precipitación con que se les hizo su entrega y las demás ó todas las que carecían de este defecto, tenían el que de las balas de los cuatro cartuchos por individuo, no venían de modo alguno al cañón de la pistola.

Esta circunstancia que nos persuadimos amilanase la gente no hizo más que estimularla á pedir se les permitiese la entrada proponiéndose la derrota enemiga con solo la atropellada de los caballos...

Las tropas que tenía el Sub Inspector á su mando compondrían como el número de doscientos hombres poco más... su formación era extraordinaria y mucho más la colocacion de su gefe y artillería. Los Blandengues que tenían espada y carabina estaban en formacion de batalla con dos de fondo y cuarenta de frente: de esta formación á la de los milicianos que estaban á su retaguardia mediaría el espacio de veinte de frente ó mitad de compañía; estaban en dos filas como los primeros y á igual distancia entre sí que la de aquellos... Los cañones en número de cuatro que debían cubrirse con la caballería para cargar, y abrirse flancos para salir al frente á hacer fuego, convirtiéndose luego por la derecha ó izquierda á retaguardia para volver á cargarlos, evolución la más sencilla del tren volante con caballería cuando se opera ya sea avanzando, ya perdiendo terreno, ó ya á pié quieto, estaban colocados al costado de la formación de columna con dos de frente: los caballerizos del aban-tren estaban pié á tierra y se servían los fuegos con igual pausa y magisterio que si se hiciera una Salva Real con treinta ó cuarenta segundos de tiempo intermedio. El Inspector cuya colocacion deberia ser el frente de sus tropas ó el que de pronto exigiese su presencia estaba colocado hacia el costado derecho en el medio de las dos formaciones de Blandengues y Milicias de la frontera, de modo que estaba cubierto por dos filas de hombres así por vanguardia como por retaguardia sin el menor recelo de ser herido, pues aunque estaba á caballo, este era un petizo semi-burro...

Luego que por Arze se rompió el fuego salió una llamarada de pólvora floja del centro de la columna enemiga y observamos que la Fragata Inglesa que hacia de comandanta arrió una bandera fondo azul que tenía por las miras de proa en las drizas del Juanete mayor é hizo una encarnada en el tope del trinquete, en cuyo momento empezó á hacer uso la columna inglesa de su artillería; observándose hasta entonces que los tiros del tren de Arze hacían en ellos notable operación, porque se descubrían claros que procuraban ocultar reuniéndose y angostando el frente de la primera fila de la columna...

Casi puestos en formacion de batalla cuando tratamos de alinearnos con las filas á que nos uníamos, por disposicion del señor Arze, y sin precedente aviso al Coronel, ni la menor instruccion de lo que debíamos ejecutar, se tocó por un tambor montado, retirada, toque que muchos no oímos, ni aún cuando lo oyeramos sin otro antecedente, conoceríamos su obgeto, pues que la enseñanza de este Regimiento fué con trompeta que es lo que establece el Real Reglamento...convirtiéndose con precipitación.. y como sentían á su espalda el silbido de las balas de fusil y cañón rompieron por nuestras filas con el mayor desorden... tanto que perdimos la formación enteramente...

Se abandonó el puesto no ya en retirada sostenida, sino en precipitada fuga... En el camino trató de sincerarse en públicas voces el señor Sub



Inspector diciendo que él: –Había ordenado una retirada, no una fuga, pero que no extrañaba esta acordándose de lo que había dicho Quintana de que no tenía completa satisfacción de los Blandengues, en cuyo caso que se podía esperar de las milicias que serbían en los casos urgentes por pension y sin la disciplina que aquellos debían tener. Estas reflexiones lo hicieron entonar más por grados, y dijo: –que tenía la satisfacción que todos lo habían dejado solo, y continuando con el mayor ferbor expresó: – que si alguno creía que la retirada que el había mandado era efecto de cobardía, él desafiaba al más valiente de los que lo rodeaban para que saliese á batirse con él de hombre á hombre en campaña: luego abatiendo el todo vertió con la recancanilla y grosería soldadesca, un carajo! Que dirán las mugeres de Buenos Aires!...

El Sub Inspector dispuso su marcha con un tambor montado y los oficiales de su círculo, entre ambas columnas, previniendo que siguiésemos una marcha pausada y que cuando él mandase tocar redoble al tambor hiciésemos alto.. Continuamos con ese orden la marcha hasta las dos y tres cuarto que oído el redoble hicimos alto, y vimos que echó pié á tierra el Inspector y sus Edecanes y mandando hacer lo mismo al tambor puesta la caja en el suelo y colocada sobre ella sus probiciones de boca, comió con sus oficiales, siendo nosotros solo espectadores, y concluida la comida se puso á pasear con ellos á pié hasta que las descubiertas de retaguardia avisaron la acelerada marcha que traía el enemigo. Con este motivo se ordenó por el Inspector la continuación de la nuestra que emprendimos primero al trote y luego al galope hasta que se hizo detenida caminando al paso natural de los caballos... llegando á la casa Quinta de Galbes media hora antes de las oraciones en las circunstancias de estar ya cortada la mayor parte del Puente... por donde nos hicieron desfilar uno á uno... Pasado el Puente por orden del señor Virey se nos mandó situarnos en el frente de la Barraca de Cagigas, y efectivamente lo verificamos en formacion de batalla con dos filas... y con concepto á las instrucciones que de palabras le había dado el Virey, hicieron mudar la columna sobre la izquierda y estrechando los frentes por la angostura de la calle y mucha agua en ella, vinimos a cubrir las alturas del molino de la Residencia. Llegados allí vino inmediatamente contra-orden para que pasásemos á la calle larga de Barracas... y haciéndonos echar pié á tierra, por el Edecán don Juan Manuel Marín se nos dijo que se traerían seis reses para los soldados, que nunca llegaron... se nos ordenó pasásemos a cubrir las alturas de la casa Combalecencia de los Padres Belethmíticos, y puestos en marcha para verificarlo, se nos dió contra-orden... reiterándonos que iban á traer reses para la tropa... a los Blandengues y Milicias de la frontera se les entregaron las reses y procedieron á hacer sus fogatas para asarlas; sin que los nuestros hayan merecido igual socorro despues de la oferta hecha con repetición y estar habia treinta horas sin tomar ninguna clase de alimento sufriendo continua ventisca y chubascos...

... retrocedimos á las alturas que dominan la Casa Combalecencia de los Belethmitas en donde se nos reunió en señor Virey con sus Edecanes, de los cuales don Basilio Irigoyen habia venido antes á nuestro cuerpo

á solicitar si estaba allí en Inspector :— pues no lo hallaba en parte alguna, siendo así que había dos horas que lo buscaba de órden de S. E.. En nombre del mismo pidió á un soldado que se encargase de ir á llamar al Inspector á la Quinta de Liniers, en donde dijo podría estar acompañando á la señora Vireina...

... fueron uniendose á nuestras tropas... de modo que ya se completaba un cuerpo de mil ochocientos á dos mil hombres de caballería. Con esta fuerza se conservó el señor Virey hasta las seis tres cuartos de la mañana en que se volvió á romper el fuego entre el enemigo y nuestra infantería de Milicias... de cuatrocientos hombres situados en la parte norte del Riachuelo sin trinchera ni mas amparo que un corto cerco de tunas... hasta que forzados por los enemigos los puntos de oposicion que tenían en algunos buques del Riachuelo, desde donde se les hacía bastante estrago por algunos patriotas, que hubiera continuado y aún ocasionádoles una mortandad considerable á haberles pasado por S.E. las municiones de que carecían y que habían pedido con repetición...

... se puso el Virey á la cabeza de la columna con dos piezas de ocho á su vanguardia, y en altas voces dijo:— Que se dirija á la Plaza. voz que se propagó por todas las compañías hasta la retaguardia...

Se hizo alto mientras S.E. habló á solas con él²⁶, y concludo se adelantó el Sub Inspector hácia la misma quinta, á donde igualmente nos dirigimos, pero antes de llegar á ella salió el coche de la Excma. señora Vireina é hijas...

Habríamos andado como una media legua, cuando á todo correr nos alcanzaron... enviados que había destinado el comandante interino de la Plaza á prevenir á S.E., de las disposiciones con que el General Inglés quería que aquella capitulase :“Díganle al comandante de la Plaza que si tiene tropas y armamento que la defienda, y sino que la entregue”. Dicho esto y sin esperar á mas se nos hizo caminar en su seguimiento... á pesar de la fuerte lluvia... Echó pié á tierra S.E. y se metió en la casa de la misma chacra, en donde se hallaba ya la Vireina con sus hijos y el Inspector...

Nos mantuvimos así hasta la mañana que llamados los Gefes de los cuerpos se les dió por S.E. la órden de que nos retirásemos todos á nuestros respectivos vecindarios, entregando antes el armamento al Sargento Mayor de voluntarios de la frontera...

Pedro A. Cerviño”.

El aporte de este precioso documento nos deja perfectamente en claro cuál fue la actuación de nuestro biografiado ante la primera invasión británica al Río de la Plata.

Durante el breve lapso de esta dominación, no fueron pocos quienes —gustosos— juraron la requerida fidelidad a la Corona Británica. Los unos,

Se refiere al Subinspector Arce.

atraídos por los beneficios comerciales que reportaría este nuevo amo, y, otros por una anglofilia sustentada en la inocente confianza en que Gran Bretaña protegería con su poder una naciente república. A este respecto, el Real Consulado fue uno de los principales objetivos británicos por su influencia en el comercio local. Ante semejante perspectiva, Belgrano, su secretario, consciente de esta realidad, partió rumbo a Montevideo

Poco tiempo duró la dominación británica sobre esta nueva colonia del Río de la Plata. El 12 de agosto de 1806, un tan improvisado como heroico ejército al mando del Capitán de Navío de la Real Armada D. Santiago de Liniers y Bremond, reconquista Buenos Aires en un gigantesco despliegue de patriotismo y bizarría. Las tropas reconquistadoras, se habían reunido en Montevideo, desde donde partieron hacia la magna empresa.

Este ejército había sido constituido por los patriotas que habían percibido la desidia e incapacidad que motivó la rendición de Buenos Aires. Los sentimientos que motivaron esta decisión, tampoco pasaron por alto a los traidores y oportunistas que solo obraron por mezquinos intereses personales.

Ante la vacancia del cargo virreinal, el Cabildo de Buenos Aires nombra al héroe de la Reconquista para cubrir el puesto. Liniers, que de él estamos hablando, convoca inmediatamente a aquellos mismos militares y voluntarios que junto a él habían recuperado Buenos Aires —entre quienes cuenta especialmente a Cerviño—, para trazar la estrategia de defensa de la ciudad ante una segura nueva intentona británica. Uno de los puntos esenciales de dicha estrategia, fue la convocatoria a formar regimientos voluntarios, toda vez que la actuación de los veteranos había sido bochornosa. El eje de la decisión fue que la Reconquista se había verificado con tropas populares autoconvocadas espontáneamente, y compuestas por labriegos, comerciantes y demás vecinos de la ciudad.

Así nace el 17 de septiembre de 1806 —tan solo cinco días después de haber sido convocados por el Virrey— el Tercio de Voluntarios Urbanos de Galicia.

Recordemos que el mencionado Alcalde de Primer Voto, no era otro que D. Martín de Alzaga, héroe y organizador de la Defensa de la ciudad durante la “*Noche Triste*”¹²⁷, de ideas diametralmente opuestas a Cerviño, aunque las circunstancias de la guerra parecían haberlas estrechado.

PREPARATIVOS PARA LA DEFENSA DE BUENOS AIRES

“M. I. C. Justicia y Reximto.

D. Pedro Antonio Cerviño Comandante del Tercio de Voluntarios de Galicia, por sí y á nombre de Dn. José Fernandez de Castro

¹²⁷ Del 2 al 3 de Julio de 1807.

Comandante segundo del enunciado Tercio ante V.S. con todo respeto dice: Que exigiendo tanto el Dro. del Suplicante quanto el de todo el Cuerpo qe. tiene el honor de comandar, certificar y hacer constar los muchos hechos qe. en beneficio de la Religion, del mas amable de los Soberanos, y de la Patria ha producido el noble y reglado entusiasmo del representante y Tercio enunciado, y en particular él del dia 18 de marzo de este presente año, el qe. no puede menos el suplicante de juzgarlo por sus circunstancias, quizá el mas Patriotico, por su naturaleza el mas meritorio, y por sus conseqüencias el mas profiqüo; de lo que se contempla con obligacion de suponér á ese meritisimo Ayuntamiento perfectamente persuadido. Por lo que se ha de dignar la justificacion de V.S. certificár á continuacion y en la mas competente forma lo qe. expresa el relato subsiguiente.

Como es cierto y efectibo qe. el dia 18 de Marzo del corriente año se presentó á V.S. el Suplicante con el expresado Dn. José Fernandez de Castro y los Capitanes del Cuerpo Dn. Jacobo Varela, y Dn. Bernardo Pampillo; pidiendo rendidamente se le concediese una Diputacion de ese Nobilísimo Ayuntamiento para que á la cabeza de los espresados, executoriase la rectitud de la intension qe. estimulaban y mobían al Suplicante y asociados á ilustrar al Superior Tribunal de la Rl. Audiencia (en quien por entonces residia la Capitanía Gral.) exponerle y promover muchos puntos absolutamente interesantes á la seguridad y defensa de esta honorable Capital, y de la Suabe dominacion del Soberano: de los que V.S. perfectamente instruhido é igualmente conbencido de la absoluta necesidad de acceder á ellos se designó comisionar para el efecto a los Sres. Dn. Esteban Villanueva Alcalde de 2º. Voto y Dn. Benito Iglesias Sindico Procurador.

Item si es cierto y les consta de qe. habiendo el Suplicante con los Sres. diputados y Socios, comparecido en la Sala de Justicia del Rexio Tribunal la mañana del expresado dia 18 de Marzo, expuso á S.A. el Suplicante y Socios muchos interesantísimos puntos, entre los qe. como mas substanciales fueron anotados por uno de los Sres. Oydores los qe. subsiguientemente se exponen.

1º. Que en atencion á hallarse el Enemigo en la Colonia del Sacramento, distante solo 10 leguas de esta Capital, era indispensable actibar todas las providencias qe. se dirigiesen á evitar una fatal sorpresa, y qe. en virtud á hallarse toda la Playa de este rio por parte de noche casi en un absoluto desamparo: eran de temerse muchos irreparables daños fuera de la Sorpresa, y qe. para evitarlos se mandase qe. la mitad ó al menos la tercera parte del Exercito cubriese alternativamente todas las noches este interesante punto desde la Residencia hasta el Retiro, pª. lo qe. nos ofreciamos liberalmente los exponentes los primeros.

2º. Que en virtud á la cercanía del Enemigo pareciendo impropia y perjudicial la subdivision de las Fuerzas en los Destacamentos de Quilmes y Olibos por estar entre sí distantes 8 leguas y por consiguiente del Centro qe. és la Capital 4, imposibilitaba su reunion oportuna en el caso qe. los Enemigos instruhidos de esta situacion de nuestro Exercito, favorecidos

del mucho numero de Embarcaciones menores qe. posehían, rehuniesen de ante-mano, todo el grueso de sus Fuerzas en el enunciado Puerto de la Colonia, y en tres horas de regular tiempo plantarse en la ribera de esta Ciudad y áun sin sorpresa ocupar la Plaza por la desmembracion de ntras fuerzas.

3º. *Que pudiendo el Enemigo por la razon enunciada de su Cercania, causarnos el mas irreparable daño bolandonos el Parque de Artillería y laboratorio: lo qe. les era muy accequible con solo balerse del auxilio de una noche favorable al intento colocandose con quatro Obuseras, ó Cañoneras bajo la debil cerca de dho. Parque, cuya situacion era sumamente expuesta al intento, por hallarse colocado sobre la Barranca del Retiro á menos de un tiro de Mosquete de la lengua de agua. Y que á mas de esto estando en este puesto rehunidas todas las municiones y Pertrechos debía sabiamente precaberse uno de los muchos accidentes qe. pudieran reducirnos al fatal estado de indefensa: de lo que ya teníamos un exemplar en esta Ciudad, quando un rayo desgraciadamente en el año de 1779 incendió un Almacen de Polvora qe. contenía 3.500 quintales. Y que por tanto se hacía indispensable el Subdividir Municiones y Pertrechos en varios puentos seguros y centrales de la Ciudad. A más extraherse y colocarse con su respectiba custodia en vna de las Guardias de la Frontera interior, todo lo qe. pudiera prudentmte considerarse sobrante para la defensa, de Artillería y Municiones: con el objeto de subenir en un caso desgraciado qe. aunqe. no debiamos esperar teníamos obligacion de computarlo en el Plan General.*

4º. *Que se notaba con dolor qe. no obstante las ordenes qe. él Rejio Tribunal habia expedido pª. qe. los Buques extrangeros, y Nacionales, qe. se hallaban en las Balisas y Riachuelo, Zarpasen internandose á los puntos mas seguros de los Paranás; permanecian ávn muchos, y quizá los más aptos al intento del Enemigo en los enunciados puntos. Y qe. debiendose temer, qe. los qe. se hallaban en las Balisas, sirbiesen con toda oportunidad de parapeto al Enemigo, se intentase Bombardear ó Batir esta Ciudad; y qe. los qe. anclaban en el Riachuelo facilitasen el paso del rio sirviendo de puente á los Enemigos, en el caso qe. estos desembarcasen por la parte del Súr. como habia sucedido en Junio del año anterior. Que siendo tan urgente el cumplimto de las ordenes enunciadas, en el evento de que los Propietarios se desentendiesen de ellas (en la inteligencia de no herir en pequeña parte los intereses del suplicante dha Providencia) y de que el Tribunal necesitase de Fuerza pª. compelerlos, prometió el Suplicante toda la del Tercio de su mando: para hacerlo ejecutar en el perentorio termino de veinte y cuatro horas, haciendo hasta su misma vida responsable de ello. Pero qe. felizmente nada de esto fué necesario, pues en virtud de lo vrgte. instancia del representante zarparon los Buques extrangeros qe. anclaban en Balizas, al dia siguiente.*

5º. *Que en atencion a qe. esta Ciudad no era amurallada ni posehía obra alguna abanzada capaz de detener al Enemigo; en el caso qe. por razon del punto de desembarco de los Enemigos; no se les pudiera oponer Batalla*

campal nuestras Fuerzas, ó qe. esta nos fuera infausta: se hacía absolutamente necesario abrir fosos en las calles y plantar estacadas con el prudente objeto de sostener la retirada, y replegar las fuerzas en el Centro de la Ciudad. Amás de ser sobradamente justo economizar la sangre de vn noble vezindario, qe. con la mas inimitable generosidad y ardimiento se prestaba á la defensa del Soberano y de la Patria: debiendo precaverse él qe. en tan apurado caso fuesen tan solamente sus pechos el Muro y Baluarte.

6º. Que por la misma razon se hacía muy notable, qe. habiendo acordándose en Junta de Grra. algun tiempo antes la demolicion del Fuerte, en los tres frentes de Norte, Sur y Oeste, por contemplarse de ningun provecho á la defensa de la Plaza: en virtud á hallarse rodeado de Edificios situados á muy corta distancia de él; y por consiguiente sumamente importante al Enemigo en el desgraciado evento de sér ocupado: se tratase con toda celeridad del cumplimiento del Acuerdo de la enunciada Junta.

7º Que habiendo el suplicante notado con sumo dolor, qe. el Santo, Señá, y Contraseña, que se comunicaba á la Plaza á las diez ú once de la mañana, dos, ó tres horas despues solía ser juguete de los Estrados de las Damas; se observase sobre este particular toda circunspeccion, teniéndose ciudado como, y á quienes se comunicaba: procurando en lo sucesibo se diese al tiempo de las Oraciones y á vn segun las circunstancias mudarse de noche para mayor precaucion y seguridad.

Item sobre si es cierto y constante segun se lleba expresado, qe. sobre otros muchos puntos, los relacionados fueron por S.A. anotados; y habiendo despues de la salida del representante y socios echo bajar á la Rl. Sala al Sor. Comandante Gral. de Armas, para consultar y proveer sobre los particulares enunciados; se bió ocurrir con el remedio en el mismo ó siguiente día, ó en lo sucesibo segun su naturaleza, á muchos de ellos: á excepcion de la demolicion del Fuerte, y uno ú otro particular mas ó menos importante: lo qe. fue de mayor provecho y oportunidad á la gloriosissima defensa de esta Capital, en lo qe. V.S. con el mas incontrastable Dro. reporta una de las mas principales partes, y la mas eficaz influencia. Todo lo qe. siendo conforme á la mas exacta relacion del echo, cuya constancia exigen los Dros. del suplicante, y del Tercio qe. comanda.

Por tanto espera de la notoria integridad de V.S. otorgue la certificacion qe. solicita; qe. es merced qe. recibirá &.-

enmendº. 1779 – Vale¹²⁸ -

Pedro Antonio Cerviño”.

Debemos tener especialmente presente que esta carta, donde Cerviño y su Plana Mayor solicitan se les tengan en cuenta sus servicios de prevision para la Defensa, es enviada al Cabildo. El Ayuntamiento era el éjido de su

Esta enmienda corresponde a que, en el documento original la fecha 1779 figura borroneada, y por ello Cerviño la hace valer. Este documento carece de datación, suponiéndose que tuvo que originarse dentro del periodo de recopilación de certificaciones, entre mediados de 1807 y finales de 1808.

opositor el Alcalde Alzaga, quien se había convertido en uno de los mayores héroes de aquellas jornadas; y los principales méritos que el pueblo destacaba de este valeroso vasco influyente y acaudalado, eran precisamente sus oportunas disposiciones referidas, casualmente, a lo ya prevenido por los hombres del Tercio en junta secreta.

En medio del anterior escrito hay esta minuta:

“Tanto con referencia á lo qe. expusieron los SS. Diputados, quanto á lo qe. presenció este Cavdo., certifica en la mas solemne forma, qe. todo lo qe. refiere el Comandte. I.º del Tercio de Voluntarios de Galicia en su antecedte. memorial por sí y á nombre de su segundo, ausente, por negocios concernientes al bien general de estas Provincias, es verdadero y cierto, y sucedido en la misma forma qe. se expone.

Lo qe. no puede menos de aseverar haver servido de mucho, tanto para qe. esta Ciudad no fuese tal vez sorprendida vna noche, mientras los enemigos fueron dueños de la otra banda, quanto para su defénsa, qe. despues se hizo con tanto bien, y utilidad de todos, y no menos esplendor y gloria de la nacion en general. Y para donde quiera qe. estos Comandtes. ó los oficiales de su Cuerpo quieran hacer vso de este atestado, se les entregará original con los testimonios que pidieren. Sala Capitular de Bs. As. Dizre. 22 de 1807”.

Resulta claro que –más profundo de lo que podemos llegar a conocer– existía una puja interna entre las ideas de los monopolistas encabezados, entre otros, por el Alcalde Alzaga, y el bando inclinado al Libre Comercio. Dentro de este ultimo, el Secretario del Consulado Belgrano y el Director de la prestigiosa Escuela de Náutica, Cerviño, eran sus principales adalides.

Estas antinomias se ahondaban en otras aun más antiguas: la existente entre españoles peninsulares y criollos. Ambos sectores pretendían ganar preeminencia con relación al poder e influencia de los personajes que respaldaban aquellos ideales. Por estas razones Cerviño no iba a permitir que nadie –y mucho menos su acérrimo opositor– gane una posición basada en méritos logrados por su cuerpo. Es por ello que no tuvo reparos en enfrentar al propio Cabildo para que lo reconozca formalmente.

La realidad de la guerra, como es de imaginar, superó las prevenciones, y, más específicamente, las posibilidades de nuestra ciudad. A punto tal que, en lo relativo a uniformar, armar y sobre todo sostener a los 600 hombres del Tercio, Cerviño se vio en la necesidad de recurrir a los paisanos gallegos de otras provincias del virreinato, e inclusive a aquellos residentes fuera de este. Se requerían fondos mucho más abultados de los el “*Real Erario*”, y, aun, los propios integrantes del Tercio, habían podido oportunamente proveer.

De resultas de aquello, y ante la paupérrima situación en que se encontraban en la posguerra, Cerviño escribe una dramática esquila –con su ya conocida romántica fibra patriótica– dirigida a todos aquellos gallegos que consideraba posibles benefactores de la causa. Y, toda vez que el texto sería

idéntico para todos y no existían ni las fotocopadoras ni las computadoras, pues lo manda a imprimir en la famosa imprenta de los Niños Expósitos:

(+)

“Buenos Ayres, 25 de Septiembre de 1807

Muy señor Mio:

No ignora V. que mientras los ingleses rendidos a discrecion en la reconquista de esta Capital llevaban á Londres el lamento, la desesperación, y puede ser la vergüenza de su derrota; fue necesario que todo vecino se preparase para resistir á un enemigo que debia regresar impelido por los transportes de la venganza, que á este fin se levantaron cuerpos guerreros baxo el nombre de las Provincias de su nacimiento; y que todos zelosos por sostener la Religión, servir fielmente al Rey, y sus correspondidos á la Patria, han acreditado del modo más brillante, quanto es el poderio de estos nobles sentimientos.

Más acaso no sabe V. lo que sin duda ha deseado mas ansiosamente saber; y es, con alguna especialidad como haya llenado el Tercio de Voluntarios de Galicia aquellas tres primeras obligaciones del hombre de bien. Para satisfacer pues tan interesante curiosidad me he tomado la confianza de dirigir á V. esta carta, pequeña prueba de mi respeto á todo compatriota que honra mi Provincia y la Nación, y escaso tributo de reconocimiento al ilustre cuerpo, que sín mérito he tenido el honor distinguido de mandar.

Ni ocurra á nadie que haciendo justicia á mi cuerpo me atreva á defraudar la que se deba á cada uno de los otros. El verdadero patriotismo no conoce otra emulación que la del mérito, la gloria; y la de esta Capital sin entrar en comparaciones siempre odiosas, y pocas veces justas, es tan eminente, que no alcanzan las pasiones baxas.

Desde el doce de Agosto del año pasado en que muchos Gallegos de esta vecindad rompieron á costa de su sangre los fierros que la abrumbaban, sin otro imperio que el que impone á todo español los sagrados derechos del Altar y del Trono, abandonan mas de quinientos la labranza, el taller, los contratos; vuelan á pedir armas, se alistán, se uniforman, y aparece una columna de guerreros, que fundaba las esperanzas de la patria. Para no engañarlas interrumpen sus relaciones comerciales los unos, sus amistosas correspondencias los otros, y todos los mas interesantes medios de subsistir para madrugar antes que el sol, cargarse con el arma, que nunca les pareció pesada; vestirse la forniture con que siempre se honraron; andar, algunos mas de una legua de camino, y juntarse en la escuela militar. Viéralos V. en ella! silencio obediencia, aplicacion constante, una alegría que encantaba por ser nuncio seguro de la mejor voluntad, resolucion para tolerar la intemperie y las fatigas, sufrimiento y familiaridad con ellas: todas las virtudes militares juntas, y cada una en su perfección, se alabaron en este cuerpo desde los primeros dias de su alistamiento: y



antes de tres meses admiró la patria en cada uno de sus individuos un militar honrado, sin sueldo, perito en el manejo del arma, diestro y agil en ordenadas evoluciones: un soldado voluntario que sabía, que deseaba, que pedía sacrificarse por sacarla de peligros, y que juzgaba escasa ofrenda aun la de la misma vida. En prueba, la ofrecen todos á porfia por restituir su libertad á Montevideo; y rompiendo los dulces lazos que los atan amorosamente á sus familias, se embarcan á la primera insinuacion de los que velaban por la existencia pública.

Empero. ¡Qué cuidados! ¡Qué trabajo! ¡Qué peligros! ¡Qué sacrificios no costó ella al Tercio de Gallegos en las angustias del dos de Julio: en las guerrillas sangrientas del tres y quatro: en el asalto general, en el obstinado batallar del siempre memorable dia cinco! Ya se vé: no es esta materia para una carta. Pero mientras la venerable historia envía á la posteridad tantos prodigios de valor, yo no debo priobar á V. de la conplacencia de que sepa siquiera sucinta y generalmente que nuestros gallegos en las quintas y calles de Buenos-Ayres, fueon los mismos que en las aguas de Vigo, entre las gargantas del Pirineo, y sobre las rocas del Ferrol. Ellos ocuparon inmobiles, vigilantes y animosos los puntos de defensa encargados á su custodia: fueron los primeros que salieron a desafiar al enemigo en los arrabales, y dandole imprevistos y repetidos ataques, le hicieron conocer aquella superioridad de valor que al fin decidio de la acción: ellos, ya en abanzadas, ya en patrullas, ya en azoteas, ya formando pequeños piquetes del cuerpo, ya mezclados con bravos guerreros de los otros, se multiplican, se reproducen donde quiera que hay peligros que arrostrar, y enemigos que vencer; llevando por todas partes el espanto, la sangre, la muerte; perdiendo muchas veces sus miembros y su vida, y ganando para siempre credito, gloria, fama duradera é inmortal. Del Tercio de Voluntarios de Galicia (créalo V. porque no estoy escribiendo mas que un débil organo de la voz pública) se acordarán con respeto, estimacion y gratitud en Buenos-Ayres, y donde quiera que vaya la noticia de su triunfo: y llegarán sin duda a todas partes. Muchos: los más de sus Individuos servirán de modelo, de patriotismo y de valor; y entre todos se oirán con asombro los nombres y los hechos de armas de Varela y sus Granaderos en la acción gloriosisima del Retiro, y de Pampillo en Santo Domingo, cuya rendición afirmó la guirnalda sobre la cabeza respetable de la Patria.

Mas no crea V. que este cuerpo de guerreros haya satisfecho su amor al Rey y á la Patria con solos estos sacrificios. A los que ha hecho de sus haberes, de su sangre, y de su vida, querria tambien agregar el rubor de acordar á sus paysanos acomodados en las Provincias interiores, que no pudo ponerse en Tercio de gallegos en pie decente y respetable, sin gravamen del Real Erario, sino á fuerza de erogaciones de particulares; que éstas no alcanzaron á los muy precisos gastos, y que aun será necesario hacer otros nuevos para esperar otra invasion del enemigo, si la emprende poco escarmentado del mal suceso de las pasadas.

Pero V. es demasiado patriota y generoso para no haber previsto estas urgencias del Tercio, y para no atenderlas en el modo posible. La

importancia del objeto á que se destina este donativo, el merecimiento de quienes lo piden, y la gloria que adquiere incorporandose de este modo con los defensores de la patria, hablan con sobrada eficacia en favor de esta solicitud. Si acaso resulta infructuosa no por esto dexará el Tercio de voluntarios de Galicia de derramar con igual generosidad hasta la ultima gota de su sangre en defensa de esta Capital, de las Provincias adyacentes, y aun de las mas remotas del continente. El unico premio del patriota es la gloria de haber salvado a la patria.

Dispense V. esta incidencia, y ordenes de su agrado á su atento seguro servidor Q.B.S.M.¹²⁹

Pedro Antonio Cerviño”.

Finalizadas las acciones bélicas, los Jefes de cada uno de los regimientos voluntarios debieron presentar ante las autoridades regentes en ausencia: el Comandante General de Armas devenido en Virrey y el Ilustrísimo Cabildo Ayuntamiento, un informe de lo realizado por las unidades a su mando. Observemos la magnífica representación elevada por el ilustrado Comandante del Tercio de Gallegos:

¹²⁹ Fórmula de cortesía que significa “*Que Besa Su Mano*”.



*El tercio de voluntarios urbanos
de Galicia en la defensa de Buenos Ayres
en el Año de 1807*

Excmo. Señor.

La defensa de Buenos-Ayres que tuvo V.E. el honor de dirigir contra la Imbassion Inglesa, es á mi entender un suceso tan particular que no teniendo exemplo en la pasada Historia, se dificultará presentarlo por modelo á la venidera. Un Pueblo rendido un año antes, por solos dos mil hombres que cuidaron cautelosamente de desarmarle, desde el momento en que V.E.^a tubo la bravura de restituyrle á su libertad, se llena de vigor, y se prepara para triunfar de muchos millares de ellos. Estas fueron las conseqüencias de la memorable accion del 12 de Agosto de 1806, en que V.E., le dió practicas lecciones de lo que podía, y esto fué enseñar al pueblo lo mismo que quería. Con un transporte de admiración observamos en este suceso, que las victorias no estan ligadas al ventajoso numero de hombres y cañones. V.E. atacó con una fuerza inferior á la del imbadido y le venció a pesar de haberse puesto en la mera defensiva. Parapetado en las casas y azoteas, acantonado en la Plaza mayor cercada de cañones, cede con todo el ardor y constancia de hombres que volvian por su credito. Enseñó este dia al vecindario de Buenos-Ayres que los riesgos de las acciones guerreras, no llegan al punto á que los eleva la imaginacion. Aprendieron los vecinos que el peligro está en bolver la cara, y por ultimo que el sabor del vencimiento absuelve cumplidamente las amarguras del riesgo. Estos fueron los principales frutos de la diligente reconquista, y á ellos fueron consiguientes las reflexiones de los vecinos Labradores, Comerciantes y demás clases, que desde su penosa esclavitud veian con pesar el extravio de los manantiales del Perú y Chile, obstruido su inverteado cauce. En este cumulo de pesados nubarrones que amenazaban un diluvio de males, se presentó V.E. como un Sol que descubriéndose en medio de ellos, todo lo reanima con su luz, y vivifica con su calor. Las luzes que el vecindario logró á presencia de la grande hazaña, tenían mucha afinidad con el fogoso entusiasmo de que se vió repentinamente arrebatado. La gratitud, el interes individual de los habitantes, y el ansia de redimir nuestro vochorno al ver mancillados nuestros nombres por

toda la redondez del Imperio Español, fueron otros tantos rayos que reunidos en un fogoso incendio, nos hizo ver á V.E. como el unico general digno de ponerse al frente de los hombres patriotas. Por fortuna nuestros deseos no estaban reñidos con la suprema autoridad de las Leyes que reconocen por fueros de Castilla semejantes esfuerzos de la lealtad Española. Tubo la dignacion V.E. de prestarse a nuestros deseos reconocida su legitimidad, y el vecindario puso á su arbitrio las haciendas y vidas garantas de sus ofertas. El pueblo satisfecho de sus deseos, ansiaba por la ocasion en que dar una plena probanza de la rectitud de sus operaciones. La noticia comunicada como cierta de que el enemigo bolveria al ataque con mayores fuerzas se recibió por el honrrado vecindario con el gozo de que le llegaria la apetecida ocasion de glorificarse en sus aciertos; y con este noble impulsso, se entregó á los preparativos. No es facil discernir en reglas de buena critica qual ha sido mas plausible, si la intrepidez de la pelea ó la constancia de los exercicios que á ella decian tendencia. De dos y tres leguas de distancia no bien manifiesta la primera luz del día, acudian los hombres á tomar leccion del manejo del arma, se veian llegar á los puestos del exercicio dos y tres personas sobre un caballo. Estos Pobres que no tenian arbitrio de costearse, cumplian á sus espensas con el noble caracter de voluntarios vendiendo para ello sus mueblecitos menos utiles, ni encontraban oposicion alguna en sus familias. Generalizado el entusiasmo, nuestras mismas mugeres prestaban animo, resueltas á correr antes los riesgos de la viudez, y orfandad de sus hijos que verse otra vez opresas baxo el pesado yugo del enemigo. Los vecinos acaudalados empezaron á sostener el patriotismo de los pobres: con este empeño, y esta constante y continuada aplicacion antes de cinco meses tuvo V.E. la apenas creible satisfaccion de ver un exercito vistosamente uniformado, y sino completa mas que medianamente instruido en el manejo de las armas y evoluciones, y puede decirse que muy excedente á la mejor tropa de linea en el acierto del blanco.

No pudo ser más oportuna la primera magnifica reseña de este patriótico exercito, pues el dia 16 de Enero de 1807 desembarcando los enemigos en el Buceo, dirigieron sus aproches contra la Plaza de Montevideo. Esta fortaleza dexaba de serlo por todo el costado del Sud, que parecia que cubrian murallas, siendo apenas unas antiguas, baxas y debiles paredes. De este jaez era un trozo de gentes que se aplicaba el nombre de Exercito de observacion, compuesto de tropas indisciplinadas, inexpertas y sin parapetos en que poder apoyar su ardor. En tal conflicto aquel honrado pueblo se vió forzado a preferir el ultimo peligro antes que dar asidero á la maledicencia. Montevideo se cubrió de honor inmortal con no haberse prestado á abrir por su mano las puertas al enemigo; pero estas eran demasiado debiles para impedir á los Ingleses un alojamiento mas proximo al termino de sus miras. Asi luego que se vió con un exercito de doce mil hombres de tropa toda de linea bien disciplinada, y en gran parte aguerrida, marchó para la Capital lleno de la confianza que debía inspirarle su anterior ocupacion, su falta de recursos de la Metropoli, y el corto tiempo que había mediado para poderse disciplinar. Marchó á

Buenos Ayres, y se presento á su frente: hizo las intimaciones de ceremonia,¹³⁰ y acometiendolo por fin con nueve columnas, penetró al interior del pueblo, donde reunido el vecindario despues de un combate espantoso de seis horas, arrolló al confiado Inges, haciendole sentir con diferencia de minutos dos extremos que parecen contrarios, una fiereza inexplicable al frente del enemigo armado, y una cariñosa humanidad á vista del vencido: dos distancias que solo pueden unir el cristianismo en la profesion seria que de el hacen los pacíficos vecinos. Un acaecimiento de este tamaño degrada por su final resplandeciente los fulgores que con menos brillo recuerdan las glorias de nuestros antiguos defensores de Astapa y Morviedro, todo lo que va del valor reglado a la fatua desesperacion. Jactese Mexico en horabuena de su obstinada defensa contra Doscientos mil Tlascaltecas, dirigidos por mil Españoles del siglo 15 á las ordenes del incomparable Cortés, privados del agua de Chapaltepec, y apestados por la desconocida enfermedad de la viruela, mas el exito no correspondió al tremendo valor de la defensa Gloriese Fuenterrabia, de que con sus vecinos, sus mugeres é hijos pudo fatigar y obligar á levantar el cerco al Gran Condé y su disciplinado Exercito; pero su vencimiento no salió de sus muros, y no obligó al enemigo á sufrir leyes duras y aun vergonzosas, como las que obstenta la capitulacion de Buenos Ayres. Por esto con razon los cuerpos Patrioticos aquienes toca parte de un laurel de genero desconocido, se han apresurado á divulgar por medio de la imprenta la memoria de sus hazañas, y tambien por esto el Tercio de Voluntarios Vrbanos de Galicia anhela por el Constame del Gefe de los bravos y humanos defensores de Buenos Ayres, para dar á conocer á su Provincia Madre, que en donde quiera que mandan sus Augustos Reyes, y rige su Religion Sagrada, esa para sus hijos es Galicia. Mas para dar una verdadera y circunstanciada idea de la parte que cupo á los Gallegos en tan raro suceso, explanaré mas por extenso sus acaecimientos principales, con que procuraré enlazar la historia del Tercio de mi mando, del modo que á mis fuerzas sea dable transferir á la distancia y á la posteridad, los varios resortes que prepararon tan memorable acaecimiento.

Entre las grandes maximas con que V.E. se propuso aprovechar el ardor de este vecindario, compuesto de individuos de una Nacion que se pica de la honrra, como observó el Sor. Marqués de Sta. Cruz, y como dentro de poco habrá de confesar la Europa toda, fué muy oportuno lo de sostener las ideas que concivieron de formarse en Cuerpos segun las Provincias de su origen. Se vió de este modo cada individuo empeñado en la defensa de esta su segunda Patria con honor de la primera: elevose aconseqüencia la mas noble de las emulaciones: entre sus maravillosos efectos, hemos visto á la juventud Patricia entrar en el empeño de igualarse á los otros tercios, para desmentir á sus enemigos que la trataron con desden, y asegurar á la Peninsula Madre, del raro privilegio que distingue á sus hijos, de no degenerar. Desaparecieron de las dichossas margenes del rio de la Plata, las odiosas distinciones de Españoles del Norte

¹³⁰ Una salva de 36 cañonazos de bala.

y Españoles del Sur. El ancho mar no figura ya mas que un caudaloso Rio que atraviesa por medio a España. Despues de este Cuerpo que por ser el natural era consiguiente que fuese el mas numeroso, devia seguirse el nativo de la Provincia mas poblada, y mas bien dotada de puertos de España: nadie disputará á Galicia estas ventajas que comprueba el Exército y Marina Real.

En efecto si hubieramos de traer á colacion todos los gallegos empleados en la defensa de Buenos Ayres, á nadie cederiamos la ventaja del numero, militando lo mismo quando se hizo su Reconquista, y en los gloriosos esfuerzos que por el asedio y ataques sufrió Montevideo; pero mi objeto debe limitarse como mi encargo, á solos los Gallegos que se presentaron en seguimiento de las Banderas propias de su Reyno nativo. Deveré á si pasar en silencio aunque con pesar, la memoria de muchos Paysanos qe. fuera del Tercio de mi direccion han honrrado nuestra amada Patria con sus hechos y con su muerte¹³¹. Con grande repugnancia dexare de hablar por esta causa del bizarro denuedo con que se distingió D. Josef Pazos natural de la Coruña en los desgraciados sucesos de la otra banda de este Rio. Cortó su vida la envidiosa muerte, pero despidio su ultimo aliento de resultas de las heridas que recibio estando en actual é importante servicio el dia 5 de Julio.

En ovedecimiento de la proclama de V.E. nos reunimos al pie de seiscientos individuos oriundos del Reyno de Galicia: eramos muchos de diferentes profesiones y diversas fortunas; pero nuestra congregacion era presidida por la respetable patria, y sordos á las invectivas del amor propio, profesamos ante ella nuestra comun igualdad. Asi para la necesaria eleccion de Gefes, solo se atendió á la capacidad real ó presuntiva, y Yo no se por que inesperado golpe de fortuna, tuve el honor de ser antepuesto por su propia general eleccion á tan honrrado Cuerpo. Mi segundo Dn. Jose Fernandez de Castro fue nombrado en iguales terminos, y los Capitanes y Tenientes por sus respectivas compañías, cuya eleccion transmitirán todos á su descendencia, como un documento mas apreciable que las executorias con letras de oro.

En este Tercio se ven con particular extrañeza hombres de mas de sesenta mil pesos de caudal, sujetos voluntariamente á un pobre Labrador que se juzgó mas apto. Camarada raro hay en el, que ha podido suplir Treinta mil pesos para las urgencias del Excmo. Cabildo, pero la union y firmeza del Tercio, no eran prendas vendibles, y los Gallegos acaudalados hecharon lexos de si las vanas ideas con que de ordinario lisongea la accidental riqueza, p^a dexar libre el devido lugar á las solidas atenciones del Patriotismo: esto fue en suma tener en nada los haberes, comparados con la salud de la Patria, el honor de su Provincia, y el decoro del cuerpo creado á su nombre. ¿Con semejantes principios, Quien dudaria ya de las glorias del exito?

Organizado de este modo nuestro Tercio (que asi se llamaron los Batallones Patrioticos en memoria de los tiempos heroicos de la Nacion)

¹³¹ Particularmente el caso de su segundo en la direccion de la Escuela de Náutica entre la fundación en 1799 y 1801, el piloto mercante corubionés, D. Juan Alsina, quien junto a otros Pilotos y Capitanes Particulares, y a cargo de una pieza de artillería, cayó mortalmente herido en la gloriosa jornada del 5 de Julio.

debía fijarse su arreglo á un modo que combinase el servicio de las armas con las comodidades aun voluntarias de los vecinos. Vnidos todos los que se estimaron dotados de suficiencia, se acordó con los Comandantes un Reglamento fundamental que consolidando el Cuerpo explanó con claridad y concisión sus deberes y exenciones. En él se precavieron con oportunidad los accidentes de ordinario, quando no transtornan del todo, retardando á lo menos sus primordiales efectos enervan el orden meditado del plan. Los Gallegos que lo aprobaron unánimemente, se han apegado mas á él, despues que sancionado por la prudencia de V.E. ha comprobado la experiencia el recto y constante buen efecto de sus miras. Tanto le aprecian que solo manifiestan aspirar por premio de sus Trabajos á la conservacion de su buen nombre que juzgan vinculada en la observancia de sus estatutos. Entre las principales cargas que su Reglamento impone á los Gallegos, unas tienen por objeto el desempeño militar, otras consultan la decencia del Cuerpo uniformandose todos á su costa, armandose ademas los oficiales á sus expensas; pero muchos pobres habia aquienes sería incomoda esta obligacion, de que se hicieron por tanto cargo los Gallegos que sin disfrazar su estado, como en estos lances acontece, se confesaron pudientes. Los Gallegos acomodados han cumplido sin detenerse en costos con sus apreciables estatutos, y han lexitimado con sus extipendios el crecimiento de sus haberes, prontos en todo evento al sosten de sus compañeros de armas. Aun es mas, que los Gallegos ausentes se han considerado generosamente sugetos á estas constituciones que tenían cierto viso de nacionales.

Para el termino de la instruccion que era el preferente, trató la oficialidad de corresponder al honor de su eleccion, y se dedicó al conocimiento de los elementos de la Tactica Militar para transferir al Tercio el resultado de sus tareas que vajo su sola direccion empezó el ardor y continuó la constancia. En vano la distancia de las moradas estaba en oposición de su actividad: en vano el deterioro de sus labores, y negocios mercantiles, representava con aparente justicia el atraso de sus familias, el que en algunas no podia ser mayor después de la entrada de los enemigos. Los Gallegos estaban firmemente impresionados de que una perdida temporal iba á redimir perpetua ruina. Esta constante aplicacion, la ventajosa talla y la lozana robustez de hombres trabajados, provocó la atencion de V.E. y los individuos del Tercio de Galicia creieron observar en ella ciertos rasgos de predileccion. Empeñaronse en corresponderla, estrechando cada vez mas su adhesion á la persona de V.E. y no tardó la ocasion de dar á conocer el Tercio sus interiores sentimientos.

Llegó a esta Ciudad la noticia del ataque de Montevideo: lo mismo V.E. que todo este vecindario fueron conmovidos de los efectos del dolor y la gratitud. No era facil olvidar los recientes esfuerzos con que los honrrados Compatriotas de aquella Ciudad, habian contribuido á nuestra restauracion. Constabanos á todos por publica confession de V.E. que la Reconquista de la Capital, estaba organizada en Montevideo al arribo de V.E. á aquella plaza. Leiamos de nuevo el oficio de aquel Ilustre Cabildo con que en 10 de Julio, esto es antes de 15 dias de nuestra perdida habia

requerido á su general por nuestra restauracion. Eranos notorio el ofrecimiento en masa de aquella Poblacion á favor nuestro. A ninguno podia ser oculto el empeño conque para esto habian aquellos moradores allanado todas las dificultades, aumentando de su propio peculio la mitad del sueldo á las tropas que venian, y dotando igualmente las plazas de los Marineros que estaban para el surtimiento de la Marina: sus proyectos economicos para suplir las escaseces de los fondos publicos, y para premiar las acciones esforzadas. Eran estas demasiadas muestras de una heroyca fraternidad para que pudiesemos mirar con indiferencia sus peligros. El mismo baxo pueblo no podia olvidar haber visto el 12 de Agosto las Milicias Provinciales de Montevideo, guiadas por vecinos acaudalados entrar por un cruzero de balas á nuestra salvacion. Era por tanto general el ansia de recompensar estos y otros extremos de amistad. Por tanto V.E. de acuerdo con nuestro Excmo. Cabildo dispuso el socorro, que consideró este como un deber, dexando á cargo de la prudencia de V.E. la combinacion del justo y particular auxilio, con la defensa general del territorio. V.E. remitió desde luego la poca tropa veterana que asus ordenes habia, á las del Sr. Dn. Pedro de Arce, y haciendo despues resonar el alarma general, combocó las tropas patrioticas, para saber quienes querian seguirle voluntarios.

Aunque todos habia tratado no poder ser obligados á desamparar la vecindad de sus hogares, rompieron sus instituciones en obsequio de un gefe que las respetaba. El Tercio de Galicia ocupaba en la reseña de este dia las calles inmediatas al Colegio de Sn. Carlos, y al empezar su Comandante á dar á entender el objeto de su citacion, interrumpieron su oracion las voces de viva el Rey, viva nuestro general: con el vamos á donde quiera. A tan acalorada resolucion, no pudo menos que causar un disgusto la superior orden que no pudiendo dexar desguarnecida la Capital, limitó á dos compañías el contingente de voluntarios de Galicia: pero la industriosa generosidad, halló el medio de no tener que embidiar la honrra de los que se distinguian por la eleccion á tan benemerita campaña. Los que quedaban avilitaron de un todo á los que seguian á V.E. y se comprometieron á vigilar en la manutencion comoda y decente de las familias que abandonaban. Con esta disposicion de sequito marchó V.E. al frente de mil y quinientos hombres, que al tiempo del desembarco se bolvieron dos mil adelantandose por caminos extraordinario todos los que no podian sufrir con paciencia la que juzgaban injusticia de la suerte. Con semejantes soldados no habia medio entre perecer ó triunfar, pero siendo puros nombres los de Murallas de Montevideo, y Exercito de observacion, por mas priessa que V.E. se dió, no pudo llegar á tiempo.

En el termino de 20 dias, que apenas bastan para formar las primeras lineas contra una plaza regular, fué Montevideo contrabalado, embestido y descubierto en brecha. Tan extrema era la debilidad de sus aparentes parapetos. El socorro veterano entró en la plaza la tarde del dos de Febrero del pasado año de 1807, y al siguiente dia se entregó de las guardias que anteriormente estaban distribuidas. El orden de la marcha, las prevenciones para todo caso de oposicion del enemigo, la entrada sin perdida alguna, y entrega de la Gente al Gefe de la Plaza con que terminó el encargo del Sr.



Arce, son operaciones que los maestros del arte militar saben apreciar. Todo lo demas eran funciones de la plaza, y aunque lo fueran del socorro, no tuvieron sus oficiales tiempo para imponerse de sus fuertes y debiles, porque aquella misma noche, fueron asaltados por el fuerte, y soprehendidos por la espalda. Casi todos los veteranos que estaban á la defensa de la brecha, perecieron en ella con gran destrozo de enemigos.

Hasta aqui las tropas Inglesas constaban solo de cinco mil hombres de linea. A saber: Dos mil que habia remitido del Cabo de Buenaesperanza el general David á peticion de su Mayor General Berresford. Habían llegado estas á mediados de octubre, y no pudiendo servir por entonces al objeto de su venida, el Comodoro Pophan trató de situarlas en Maldonado á esperar los socorros de Inglaterra que sabia ó debia prometerse su venida. Allí se passo en la defensiva hasta que arribo el Brigadier Sir Samuel Auchmuty con tres mil hombres que completaron el espresado numero, y se apoderó de la plaza.

Perdido Montevideo, tuvo qe. retirarse V.E. de la mitad del camino, dejando prevenciones para retirar la artilleria y municiones á donde pudiesen defenderse. Entre los Comisionados al efecto un Teniente del Cuerpo de Gallegos, logró ocasiones de lucir: suplió la escasez de auxilios con una incesante actividad, y contubo las incursiones que podian intentar los Buques fondeados ceerca de la costa haciendo fuego á sus Lanchones. Brindando á los Ingleses con el aparente abandono del terreno, logró hacer dos oficiales y un Bote prisioneros que remitió á esta Capital, y con estos valerosos ardidés, se tomó tiempo para trasladar la artilleria, supliendo el dinero necesario con lo que cumplio su comision.

Al mismo tiempo V.E. se preparaba para resistir al enemigo con toda clase de precauciones. Entre estas fué necesaria la de alexar la oficialidad prisionera. De esta providencia que deben tener por inevitable hasta los enemigos de la nacion enemiga connaturalizada en el pais que es por ella hostilizado, tomó pretesto el señor Berresford para tramar conspiraciones, seducir oficiales y propagarse con ellos, llevando en su compañía el Teniente Coronel Pak; y pasando a Montevideo urdieron tramas, y dieron informes con que creyendo hacernos daño no lograron mas que preparar su desdoro. Algunas pasajeras ventajas que consiguió Pak situado en la Colonia confirmaron sus dichos y le constituyeron Director del ataque contra esta Capital. V.E. que ya no podia dudar de que todos los movimientos del Ingles, se dirigian á el, trató desde luego evitar el lance de una sorpresa. De la combinacion de sus distintas miras, resultó la providencia de colocar á derecha é izquierda de esta Ciudad dos Baterias sostenidas por dos fuertes destacamentos. Estando estas en vigilancia, como V.E. personalmente cuidaba pr. medio de cohetes que daban el alerta, no podian los enemigos dexar de ser sentidos á la distancia de tres leguas en que estaban situados los destacamentos. la mudanza de ellos agilizaba nuestra gente que hiba y venia á pie y la acostumbrava á la incomodidad de frios aguas y vigalias. Los gallegos tubieron la honra de ser nombrados los primeros para el puesto de la derecha, y satisfechos de esta distincion

se abstuvieron de toda gestion sobre el mal estado de las Barracas de los Quilmes. V.E. mosmo que lo reconoció personalmente es el mejor testigo del sufrimiento con que toleraban estos voluntarios las aguas y frios que precedieron al proximo Invierno, tanto que condolido su animo generoso de ver lo que sufrieran en campo raso, de buelta á la Ciudad, embio orden para que en esa atencion se retirasen cinco Compañías; pero los voluntarios de galicia que habian votado la abnegacion absoluta de sus comodidades por la salud de la Patria, ufanos por otra parte de la insinuada preferencia, suplicaron por medio de su Comandante que se les permitiese continuar, por serles mas que llevaderas las fatigas que quizá les proporcionavan el merito de ser los primeros con que chocase el enemigo. La apreciable contestacion de V.E. de 27 de Marzo en que se digna reconocer este accidente como un efecto de la energia del Tercio, le dio un nuevo impulso y volvió placenteras las penalidades.

Los gallegos estan persuadidos de haber adquirido con sus operaciones el derecho de que todas ellas deban ser estimadas vajo este aspecto. Tendrán á consecuencia por una verdadera injuria la de que se interprete como una criminalidad su resistencia á la Superior orden de la Real Audiencia Governadora, para depositar las armas en el cuartel¹³². ¿De quando acá la representacion habrá dexado de ser un reconocimiento tan cumplido de la obediencia del que representa, como de la autoridad del que ha mandado? no se prevaleió el Tercio de la Ley de Indias que con su acostumbrada madurez, no solo permite sino que expresamente manda que todos los vecinos de los Puertos esten armados á proporcion de sus caudales, pr. que en efecto no eran suyas las armas; pero hizo presente los daños de la impresion de un pais humedo, la distancia de las moradas qe. los exponia al riesgo de hallarse sin ellas en un lance repentino, en un nocturno ataque ¿como era posible que los Gallegos se pudiesen combenir á desprenderse de su fusil que miraban como un espejo, entiendase esa voz en su significado natural ó metafórico? el fusil lo cotejaban como al defensor de sus vidas y protector de sus familias. Dexemos al patio de la Audiencia el examen de la frialdad ó calor de las voces, mientras descansamos en la aquiescencia del circunspecto Tribunal que executorió la legitimidad de la instancia. Este y otros accidentes qe. han puesto en opiniones la recta intencion del vecindario cooperaron al anhelo de la victoria que borró todos los rastros de la que llamaron insubordinación, y que intentavan aprovecharse la cinica mordacidad y la debilidad sedentaria.

Acercabase entre tanto el perentorio termino de estas dudas, habiendo llegado á mediados del mes de Mayo el Teniente General Juan Whitelock á Montevideo con mucho numero de Coroneles y una Compañía de Artilleros. Venía condecorado con el cargo de general Político y Militar de estas Provincias. Su investidura y comitiva demostravan el sequito de fuerzas correspondientes. En efecto á pocos dias arribo á Maldonado un gran comboy, que de seguida conduxo á montevideo mas de siete mil hombres al

¹³² Debe observarse la coincidencia de conceptos con el documento elevado por D. José Fernandez de Castro a este respecto.

mando de competente numero de Oficiales Generales, que con muchos enfermos desembarcaron en aquel destino, dexando cautelosamente á bordo el grueso de sus tropas. Estos Generales se impusieron de nuestro armamento, en que segun Berresford y Pak tenian mas parte los Sastres, que los Maestros del Arte Militar. El Señor Whitelock tubo que conformarse con el dictamen general y conducirse con los que ya eran practicos del país. Antes de partir de Montevideo alzó con celeridad un cuerpo de Milicias entre los muchos negociantes que las invectivas de Sir Home Poyan¹³³, dirigidas al Café de Lodi, y la no infundada seguridad del Gabinete de Sn. James, habian amontonado en aquella Plaza. A estas Tropas, y alguna veterana confió la custodia de Montevideo al mando del Sr. Broun, gefe que habia sido del asalto. Arreglado esto y dadas las ordenes para reunion de sus fuerzas, zarparon todos el 22 de Junio para la conquista de la Capital, desde donde los curiosos por encima del Mapa corrian velozmente á Chile y al Perú. La inmensa inhabitable travesia, y las cordilleras que ocultando sus cumbres entre las nubes dibiden estas Provincias, no mostraban en el Plan particular estorbo. A las dos divisiones que salieron de Montevideo, una de 30" y otra de 28" Buques, se juntó la última de 13" venida de la Colonia con Dos mil hombres al mando de Pak, y en su compañía el Sargento Mayor Toltet desertor de Cordova. Hallandose el dia 27 reunidos todos los "71" Barcos en frente de la Ensenada de Barragan, se arregló el orden de la marcha. A consecuencia se acercó á tierra lo que pudo la Escuadra, aproximando mas sus Lanchas de fuerza; y el dia 29 desembarcaron sin la mas leve oposicion al O. de nuestra abandonada Bateria.

V.E. que por muchas vias procuraba instruirse de los movimientos del enemigo, ya haciendo pasar con lexitimo pretexto un Parlamentario, ya destinando un Falucho de observacion á las ordenes de D. Nicolas de Larrea, ó ya por partidas de Husares en tierra, luego que estuvo cierto de su vecindad hizo replegar los destacamentos de los Quilmes y Olivos con la artilleria de estas Baterias. Avisado por el citado Falucho de la proximidad de los enemigos la noche del 27 mandó sonar la Generala p^a. revisar su gente. En menos de media hora tuvo V.E. la satisfaccion de verla formada en batalla, ocupando cada Division su puesto respectivo, mostrandose tanto mas lista quanto mas se aproximaba el combate. El dia 30 por la mañana marchó la vanguardia enemiga siguiendo la costa para no perder de vista sus Barcos. Componiase este Trozo de tres mil y quinientos hombres al mando del mayor General Levison Gower, y su segundo el Brigadier Craufurd. Pak era el guion de este Cuerpo.

El mismo dia por la tarde mando V.E. que el centro de su Exercito se abanzase al Puente de Barracas. Llegó por fin el estrecho lance en que habia de verse nuestro patriotismo á la prueba del combate del amor Paterno. No tubo en este contraste parte alguna el afecto á los intereses, ya desterrado de unas almas que estimavan la vida solo como escudo de otros obgetos aque deva preferencia la ternura. Nunca se presentará un

¹³³ El Almirante Sir Home Riggs Popham.

campo mas extenso al poderio del bello sexo, que el que ofrecieron los tristes momentos de aquella despedida quizá p^a. siempre. Nuestras Consortes estaban al abrigo de su justo anhelo, por la conservacion de sus esposos y de sus hijos; pero las heroínas del Rio de la Plata, impresionadas de la justicia de la causa, dieron las mas esforzadas muestras de su honrrada, cristiana y valerosa resignacion. Muger hubo cuyo postrer á Dios, fue decir á su marido: No creo que te mostrarás cobarde, pero si por desgracia huyeses, busca otra casa en que te reciban. Las protexas del cariño y el encargo de la educacion de los hijos, ocuparon el corto tiempo que permitian las circunstancias y entre las mayores amarguras que ofrece la naturaleza se mandó marchar el centro del Exercito Español, compuesto de dos Compañías de Infanteria ligera Catalana, el Tercio de Andaluces el de Naturales Pardos, y Morenos, y nuestro Tercio de Galicia que llevó la vanguardia. Ala reunion de los compañeros de armas, y á la vista de las respectivas Banderas, desaparecieron todos los efectos que no eran dependientes del omenage votado á la Patria. Escuchamos con respetuosa atencion las exortaciones de los Señores Capitulares del Exmo. Ayuntamiento. Correspondimos á la arenga del digno Gefe de nuestra Divission, y recibimos la bendicion del benemerito Prelado Ecclesiastico, todo con la mas electrizada alegria, por la honrrosa distincion de estar comprendidos en el Trozo del Exercito Patriotico, que salió primero de la Ciudad para recibir al enemigo. Con tan solidas prevenciones marchamos el 30 de Junio al Puente de Barracas, en cuia interior orilla, despues de extendida nuestra linea, pasamos con suma vigilancia toda la noche á pesar de la lluvia, sin tiendas ni quartel. Fueron descanso de esta vigilia, los trabajos emprendidos la mañana siguiente, en que los Granaderos de Galicia, se ocuparon en derribar cercas, y cegar zangas p^a. establecer baterias, y sus fusileros atravesando el Puente, se ocuparon de emparejar el piso, p^a. privar al enemigo de parapetos y emboscadas. Estando en esto, avisó un Husar del primer escuadron que la banguardia Inglesa se habia situado en el Arroyo de Sto. Domingo. Con este motivo nuestro gefe El Señor Coronel de Exercito D. Francisco Xavier Elio, pasó á recibir ordenes de V.E. y en el interin tubo el honor el Comandante del Tercio de Galicia de tomar su lugar, y manteniendo la disciplina, activar los trabajos para escusarlos al resto del Exercito que debia por momentos acercarse. Asi se verificó reuniendose las demas Divisiones la tarde del primero de Julio, y V.E. no olvidará el reboamiento de juvilo que causó su presencia. Por su orden atravesó el Puente todo el Exercito á las siete de la noche, y se formó en Batalla tocando á los Gallegos una importuna locacion por lo cenagoso del puerto, y por la lluvia que fue mayor que la antecedente.

Amaneció mas despejado el dia dos, y á su amanecer se movieron los tres mil y quinientos hombres de la banguardia enemiga contra la Ciudad, ya ciertos de que su centro de mas de cinco mil, habia salido de los Quilmes, al cual Campamento marchava la retaguardia de mas de dos mil hombres, al mando del Teniente Coronel Mahon. Eran en suma los Ingleses cerca de Doce mil combatientes, toda Tropa de linea, tan agil y fuerte que no hay ponderacion suficiente para expresar los muchos obstaculos que tubieron que superar, atravesando un lago de una legua con el



agua á la cintura¹³⁴ y un piso tan desigual y cenagoso, qe. les forzó á abandonar su Artilleria gruesa y casi todas las bestias de carga y de cabalgar, arrojando hasta las mantas de abrigo, de puro fatigados.

Nuestro Exercito, se componia del ala derecha en que estaban el Cuerpo de Marina de 400,, hombres, dos Batallones de Patricios con 800,, dos Compañías de Miñones con 130,, una de Granaderos de Milicias Provinciales con 90,, el primer esquadron de Husares con 217,, y el Tercero de Cazadores con 180; por todo 1817,, hombres, al mando del Sor. Coronel de Exercito Dn. Cesar Balbiani, con banderola roxa.

El Centro se componia del Tercio de Galicia con 550 hombres, el Cuerpo de naturales, Pardos, y Morenos con 400, el Tercio de Andaluces con 400, dos Compañías de Miñones con 130,, y el quinto Esquadron de Carabineros con 150; por todo 1630 hombres, al mando del citado Sor. Dn. Francisco Xavier Elio Coronel de Exercito con banderola blanca.

El ala izquierda constaba de los restos de Tropa veterana Fixo y Blandengues en numero de 400, el Tercio de Cantabros compuestos de Correntinos, Castellanos, Vizcaynos, Navarros y Asturianos con 500,, hombres, el de Arriveños con 250, Dos compañías de Miñones con 130, el segundo Esquadron de Husares con 150, y el Sexto de Migueletes con 150: en todo 1580,, hombres, al mando del Sor. Coronel de Exercito D. Bernardo de Velazco, con banderola azul.

Por ultimo el Cuerpo de reserva consistia de 100 Dragones, el Terceer Batallon de Patricios con 400,, hombres, el Tercio de Montañeses con 200,, dos Compañías de Miñones con 130,, y el Septimo Esquadron de Quinteros con 300; por todo 1.130 hombres, al mando del Señor Dn. Juan Gutierrez de la Concha, Capitan de Navio de la Real Armada. La suma total era de 6.157,, los 5010 de Infanteria, y los restantes 1147 de Caballeria, sostenidos por 710 Artilleros y sirvientes, con 53 cañones de varios calibres. La falta de armas impidió que la mayor parte de los vecinos, no hayan podido lograr sus nobles deseos de hacer mas numeroso ese Exercito; pero estando animados de igual disposicion que los que las tenian, son participantes de los triunfos que por ellas adquirió la Capital. Semejante clase de Soldados ¿como era posible fuese escarnecida por Tropas que obran solo por cumplir con la ordenanza, y escapar del castigo? La energia de los vecinos que defienden sus hogares, está justamente explicada por el Sr. Marques de la Mina quando dice, que no hay Granaderos mas vizarros ni tropa que mas se obstine en la defensa, que los Paysanos ostigados del mal trato.

Con esta confianza, situó V.E. todo el Exercito Patriotico en debida posicion, á la parte opuesta del Riachuelo. El Comandante del Tercio de Galicia, avistó el primero la vanguardia Inglesa que marchava con direccion al Occidente, y lo avisó á V.E. por medio del Capitan de Patricios Dn.

¹³⁴ Hace referencia a los bañados que hasta la fecha existen en la franja costera entre la ciudad de Quilmes y la Boca del Riachuelo, atravesados por los arroyos Santo Domingo y Sarandí.

Martin Medrano se hace señal de silencio y cada qual toma su puesto. Levison Gower se pone á la vista, reconoce nuestro formidable frente y forma el juicio que devia hacer todo Militar instruido. Reconociendo su plan geografico que trahe todo General, observaria que el paso del Riachuelo, llamado de la Esquina le demoraba en linea recta de su direccion por el camino plano de la loma, y que á consecüencia no podiamos hir á su encuentro sino por la diagonal, y por una linea tortuosa que naturalmente forma el terreno. Temiendo Gower chocar con nosotros, resuelve dirigirse á aquel punto á paso redoblado, porque atravesandole sin perdida, lograria la proporcion de introducirse en nuestros arrabales, donde puesto en la defensiva á la entrada de la noche, podia seguramte. esperar la union del resto de sus tropas. Luego que V.E. advirtió su proyecto, trató de desbaratarlo, y por tres veces lo provocó á la batalla que reusó constantemente. Los Patriotas alegres como si fueran á una fiesta, combidaban á los enemigos á la pelea, poniendo sus gorras y sombreros en la punta de las bayonetas, pero el Ingles continuó su proyecto. Fuimos en su busca repasando el Puente, para salirle al encuentro por el interior del terreno, y volviendo cara desanduvimos lo andado siguiendo á marchas redobladas mas de dos leguas; pero por mas priesa que nos dimos era forzoso tardar mas de lo que permitia la natural viveza de V.E., quedando orden p^a. que le siguiesen, marchó en busca del enemigo con su escolta y alguna gente mas. Quando pasamos el Puente para esperarlo, marchavamos en Columna sobre su derecha, y al repasarle cambiamos de frente por eso es que el ala izquierda que estaba mas inmediata al mismo Puente, quedó en proxima aptitud de seguir inmediatamente á V.E. como lo hizo, con el Sor. Coronel Dn. Bernardo de Velazco. Casi á un tiempo llegaron V.E. y los enemigos, al paraje de los Corrales de Miserere; pero con notable diferencia de fuerzas y situacion: ellos con 3500 hombres emboscados en las Quintas, graneardo fuego por entre los cercados, y V.E. con su escolta y los 1580 del ala izquierda, formados en batalla á campo raso descubierto el pecho baxo el alcance del fusil. Con esta desventaja manifiesta, es muy de admirar la subordinacion de los Artilleros Patriotas, de los Arriveños, Vizcaynos, Castellanos, Asturianos, correntinos y Husares, que puestos al blanco no solo se mantuvieron, sino que contuvieron con su fuego, é hicieron al enemigo, mucho mas daño, que el que recibimos, hasta que arrivada la noche mandó V.E. tocar retirada. El hacer esta operacion en columna cerrada, volviendo caras quando es preciso y continuando en formacion, es peculiar en el concepto del mismo Sor. Marques de la Mina, de tropas no solo disciplinadas, sino selectas entre las aguerridas. No tenian los Patriotas estas calidades, y la voz de retirada dispersó la gente que ignorante de los caminos, y pr. la obscuridad de la noche la pasó en extravio.

El Tercio de Galicia con el anterior retroceso, quedó á retaguardia del centro, y vencidas las escabrosidades del camino hasta el Puente, tubo despues que superar muchos mayores, para Transportar la Artilleria por barrancos empinados, y cortados por zanjas que hacen las aguas al caer. No vastando los distribuidos tiros de Mulas, apurando sus fuerzas los Gallegos para conducirla, se hicieron superiores á todas las dificultades,



y ya llegaban en buen orden á la cercanía de V.E. por una calle E. á O. incapaz por su estreches de dar lugar al fuego de artillería. Su Comandante mandó girar por la izquierda, para ocupar un descampado inmediato en que rectificar su formación; pero cayendole obliquamente el fuego del enemigo emboscado, esponía inutilmente su frente y costados. Había cesado el choque del ala izquierda, entraba la noche, y no hubo mas arvitrio que retirarse en orden á la Plaza Mayor, (hoy de la Victoria) conduciendo nuestra Artillería con harto trabajo, por muchos atolladeros. Luego que entraron en la plaza los Gallegos, la colocaron en las vocacalles: guarnecían estas: pusieron guardias abanzadas, lo propio que hicieron el Tercer Batallón de Patricios que había quedado en custodia de la Ciudad. y algunos individuos de otros Cuerpos en las mas críticas y ariegadas circunstancias, para sostener a todo trance este unico punto de nuestra defensa, la memorable noche del dos de Julio. Fue tomada esta patriótica resolución ignorando la situación de las otras Divisiones, y con conocimiento de que conservando este puesto, se salvaba la Ciudad, y con ella toda la América Meridional.

La ausencia de V.E. era energicamente suplida, por el Excmo. Cabildo, que por medio de su activo y Patriótico señor Alcalde de primer voto Dn. Martín de Alzaga, mandó desde luego iluminar las calles: dio disposiciones. p.^a que se traxese la demas Artillería y municiones, que desde entonces también quedó asestada á las calles, y practicó con infatigable tesón y constancia, quanto le sugirió su zelo para nuestra seguridad. Muy presto se recibió una Esquela de V.E. en que insinuaba la defensa del puesto y ofrecía estar al amanecer. Como á las diez de la noche, se introduxeron en la plaza con sumo silencio y perfecta formación, la División Roxa y Cuerpo de Reserva, á las ordenes de los señores Balbiani y Concha, trayendose todo el tren, é inutilizando con prolixidad lo que no pudieron conducir, hallandose estos Gefes en determinación de efectuarlo así, quando recibieron una esquela del mismo Señor Alcalde aconsejandoles lo propio. Habían quedado estas Divisiones en el Puente de Barracas y sus cercanías esperando el resultado de las otras dos, y para contener al enemigo en caso de que intentase algun ataque por aquel punto. Los enemigos entrados sabemos que no llegaban á quatro mil, y contemplandonos en aquella hora seguros de sorpresa, tratamos de descansar, sin perjuicio de la vigilancia y pronta reunión. Los Andaluces y Catalanes tenían sus cuarteles allí mismo: á una quadra los Patricios, los Arriveños á dos, cuidadosos todos de estar prontos á la primera alarma. Los Gallegos teniendo mas distante su cuartel, eligieron por cobertizo el Cielo, y por dormitorio el suelo de las anchas veredas de la plaza, queriendo mas bien no separarse del puesto del honor, que aliviar sus fatigas distantes de el, apesar de lo mucho que necesitaban reparar sus fuerzas, exhaustas por las vigiliás, trabajos, marchas y contramarchas antecedentes.

Amaneció el día tres, y la gente alegre, descansada y ansiosa por concluir sus fatigas, esperaba la dirección de V.E. que en la actualidad se ocupaba de dar sus disposiciones á la espalda del enemigo. Ordenó los Husares V.E. en el primer descampado que es el de la Chacarita y

Montecastro, donde solo tenia aptitud para operar su armamento inutil para entrar por callejones, ocupados de fusileria emboscada. Mientras V.E. llegaba, los Sres. Gefes militares, de acuerdo con el Exmo. Cabildo, mandaron tocar la Generala, y tuvieron la satisfaccion de ver la prontitud con que las tropas ocuparon los edificios del contorno en divisiones proporcionadas, y á distancias aptas para auxiliarse recíprocamente. Solo el Tercio de galicia formó en parada en la plaza, para obrar unido o dividido segun se le mandase. La Compañía de Granaderos fué destinada al importante y arriesgado puesto del Retiro. La primera de fusileros se situó en una azotea de la calle de las Torres: desde aquí puso la guardia mas abanzada al enemigo, y fué la primera que avisó de su ataque trayendose de paso un Sargento Ingles desertor. la segunda se colocó en una azotea de la calle del Cabildo, sosteniendo dos cañones. La tercera se apostó en la calle E. á O. del Hospital de Belem. La quarta y octava, fueron mandadas sostener un cañon y un obús en la calle de Sn. Miguel. La quinta con un piquete de la sexta, fueron igualmente destinadas á sostener otras dos piezas de artilleria en otra calle paralela á distancia de seiscientos pasos para el N. La sexta se situó en la calle de las Torres tres quadras de la plaza para el O. La septima enfrente de la anterior; y ultimamente la octava ocupó el puesto que antes se refiere.

Poco después de haber tomado esta posicion, arreglada á la superior orden que se les comunicó, no acomodandose los Gallegos con la inaccion que guardaba el enemigo para el ataque, salieron en varias partidas á forzarlo en sus puestos avanzados provocandolo al combate que se convirtió en continuas guerrillas: duraron todo este dia y el siguiente con la mayor intrepidez y denuedo, siendo cada vez mas vivas y obstinadas en proporcion á los estragos que se hacian á los enemigos entre muertos, heridos y prisioneros. Con el compartimiento en que estaban las Tropas Patrioticas, pudo V.E. á su entrada, hir recibiendo sucesivamente los mas vivos aplausos de todas ellas por las calles hasta la plaza en que tuvo orden de mantenerse la plana mayor de los Gallegos. Esta era sin duda la situacion para distribuir las ordenes, y la que hasta el fin de la accion debia considerarse la mas peligrosa, por que en ella terminarian á un tiempo los esfuerzos reunidos de las columnas enemigas, que á ella debian dirigirse todas, como los radios desde la circunferencia; pero la bravura extraordinaria del vecindario estorbó la llegada de los principales peligros al puesto que ocupava V.E. reservado justamente para quando reunidas las fuerzas contrarias fuese necesaria su actividad en el horrendo combate y carniceria de que nos preservó la suerte.

La presencia de V.E. encendió con tal fuego á los defensores de Buenos Ayres, que impacientes con la falta de movimiento en el lugar de su distribucion se elctrizaron segun empezé á apuntar antes, y entre nueve y diez de la mañana, se arrojaron al frente del enemigo en muchas partidas de guerrillas, atacando y sorprendiendo casi todas sus centinelas abanzadas. Los Gallegos ya mezclados, ya solos con los suyos, empeñaron con obstinacion la ventajosa escaramuza. El Capitan de la septima Compañía de este Tercio, aterrorizó á los contrarios en estos activos y vigorosos encuentros. Mientras

tanto el Cuerpo de Exército Ingles al mando del General en Gefe Juan Whitelock, con los Brigadieres Lamley, y Sir Samuel Auchmuty siguiendo la ruta del Señor Gower; pasó el Riachuelo á las doce del dia, y á las dos de la tarde se situó en Miserere, reuniendo mas de nueve mil hombres de linea, con artilleria y numero suficiente de Dragones. Por nuestra parte V.E. mandó abrir fosos delante de los cañones que estaban asestados en todas las bocacalles que conducen á la plaza, dirigiendo dos de ellos los Comandantes del Tercio de Galicia, quienes al mismo tiempo recorrían los puntos que ocupaban sus Compañías, y otros á donde V.E. tubo á bien destinarlos con sus superiores ordenes relativas á nuestra seguridad, y mayor daño de los enemigos. Los defensores de la Patria, dando pabulo al entusiasmo en una guerrilla generalizada por todo el frente en cerco de una legua de extension, proporcionaban al Pueblo una especie de festivo espectáculo de aquellos que son tan comunes en las terribles contiendas de la guerra, en la repetida introduccion de oficiales y soldados prisioneros, armas y municiones sorprendidas. La caballeria, cuidando de la introduccion de viveres, y teniendo en respeto al enemigo, que no se atrevió á salir de las quintas para adquirir Caballos, y viveres, ponían en estrechez al Señor Whitelock. El hubiera querido esperar el arrivo de su Retaguardia, pero el Teniente Coronel Mahon, que tenia que recibirse de los enfermos y cansados que habian quedado en el camino, no podia seguir la marcha con la igualdad que habia empezado. Los pocos viveres que el Exército Ingles habia salvado de las lagunas y pantanos, eran solo quatro mil libras de pan, y quarenta galones de aguardiente, casi consumidos en el alojamiento del Arroyo de Santo Domingo. Los que habian hallado en las quintas eran escasos, por que las familias allí sorprendidas viendo faltas de la diaria provision del Pueblo, ocultaban todo lo que podían, y hacían por necesidad una guerra disimulada. En este estado, la oficialidad instaba or entrar al Pueblo que se considerava tan despreciable que por su opinion solo debia ser atacado á bayoneta, como expresa el Diario de Mosve que nos instruye. En tales circunstancias, Whitelock, extendiendo su frente hasta Recoletos, por señales concertadas pidió la gente armada de la Marina, y ofrecida para aquella noche, ordenó su Exército para la entrada del siguiente dia.

La ala derecha fué encargada al Brigadier Guillermo Lamley con los Rifless ó Cazadores dandole por segundo al Teniente Coronel Guard, y su compañía de Granaderos. Puso el centro á cargo del Brigadier Craufurd y Teneinte Coronel Pak, practico de la Ciudad con los Regimientos n.º. 36., y 88., completos. El ala izquierda dirigia el Señor Auchmuty con los Regimientos n.º.5., 38., y 87, y con este debia incorporarse la Marina, como lo verificó á la media noche, desembarcando el Capitan de Navio Rowley por tras el convento de Recoletos. Quedaron en reserva el General en Gefe, su Mayor General Gover, su Quartel Maestre Teniente Coronel Bourke, los Dragones del General n.º. 17., al mando del Teniente Coronel Lloyd, y los Artilleros á la orden del Capitan Fraser. Las tres Divisiones, fuera de la Reserva, compondrían un numero de ocho mil y cien hombres, y cada una constava de tres columnas, que estendidas en Batalla, ocupaban con cortos intermedios

la extension del Pueblo, con orden de entrar por sus respectivos frentes hasta su fondo á la señal de una descarga de Artilleria.

No fue esta vez el alegre canto de los paxaros quien anunció la madrugada del 5, primer Domingo de Julio, sino el extruendo de 36 cañonazos con bala, que pusieron á un tiempo en movimiento las tres Divisiones, subdividiendose en nueve columnas y marcharon con resolucion confiada. El Brigadier Lamley se dirigió al Hospital de la Residencia, y habiendolo ocupado sin oposicion, mandó al Teneinte Coronel Guard con su Compañia de Granaderos, y á su Columna de la izquierda que se convirtiese al centro; despues de los qual fixó en alto la bandera Inglesa.

Reforzada el ala izquierda por la tropa de la Marina, era consiguientemente la mas numerosa Division. El Brigadier Auchmuty, hizo marchar su columna derecha por la calle de Sn. Nicolas al Rio, con la mira de qe. ocupase el Convento de la Merced: la del centro se dirigió á ocupar el Convento de las Monjas Catalinas, y la tercera con su refuerzo marchó al Retiro. Tropezaron alli con una resistencia de qe. venian muy agenos: nuestra Artilleria los contiene soberizamente sostenida de la fusileria: en vano los Ingleses animados por la presencia de su espiritu de su Gefe y formados en Columnas, intentaron forzar aquella plaza por tres veces, pues otras tantas fueron derrotadas, sufriendo una espantosa carniceria: en vano con un cañon de grueso calibre situado á tiro de pistola, batian en brecha la Plaza de Toros, asestando las destructivas moles de fierro cabalmente contra el puesto que defendian los Granaderos de Galicia, y cuyos estragos estan patentes á todos: en vano calló el estruendo de nuestra Artilleria por haber consumido sus municiones: la infanteria continuo por mas de dos horas la defensa del puesto sin este poderoso auxilio: su fuego vivo, sostenido con serenidad y valor aterró á los enemigos: quantos quisieron entrar en la plaza, vinieron á tierra exalando el ultimo aliento. No por esto desistia Auchmuty de la empresa, y variando de plan apesar suyo, mandó emboscar las tropas en las huertas y quintas, circumbalando á si la plaza del Retiro: al abrigo de sus cercas correspondian á nuestros fuegos con mas seguridad, siendo igual el empeño por la importancia del puesto. Sus defensores con la duracion del combate consumieron todas sus municiones, á reserva de tres cartuchos para el ultimo apuro: esta es una prevision que provando conocimientos y presencia de animo, vinculan la gratitud de la posteridad.

Era ya preciso capitular, y conociendolo el Capitan de Granaderos de Galicia, propuso al Sr. Comandante Dn. Juan Gutierrez de la Concha que antes de sufrir tan duro lance, era mas combeniente tentar el paso de la retirada: parecia impracticable por que el enemigo ocupaba todos los puentes: sin embargo se ofrecio facilitarla á todo Trance, y obtuvo la honrosa y arriesgada comision: inmediatamente tomó los Granaderos y gente armada del Cuerpo de Marina que debian seguirle, y se dirigió á las emboscadas enemigas que tenia al frente y pretendia desalojar: marchó con rapidez, y proximo á ellas mandó hacer una sola descarga, y embestir á punta de bayoneta. Esta orden prontamente executada, llevó la muerte



desolacion y espanto sobre los Ingleses: se apoderaron de terror panico, y pensando solo en salvar la vida, huyeron vergonzosamente precipitandose por entre las Tunas á la Barranca que caye al Rio, dexando varios muertos, heridos y muchas armas: fué tal su espanto, que igualmente se comunicó á los enemigos qe. ocupaban la quadra inmediata, y la abandonaron apesar de ser su numero triplicado al nuestro. Facilitada la retirada, retornó el Capitan de Granaderos á la plaza de Toros: participó al citado Gefe el resultado de su comision, y aprovechando los momentos se introduxo en la Ciudad con cerca de la tercera parte de la guarnicion del Retiro. Venciendo nuevas dificultades atravesó medio pueblo, hasta situarse en una azotea frente al Hospital de Belem. Los enemigos bolviendo de su estupor, ocuparon nuevamente los puestos que habian sido forzados á desalojar; y no tanto por esto, quanto por haber concluido sus municiones, se entregó honrosamente el resto de aquella guarnicion.

La accion del retiro por todas sus circunstancias, es la mas gloriosa de las muchas que se executaron en defensa de esta Capital, como conoce V.E. y los peritos del arte. Su guarnicion solo consistia en 464., hombres de Infanteria, en esta forma, 350 del Cuerpo de marina, 80., del de Patricios y 34 Granaderos del Tercio de Galicia, todos con sus respectivos Oficiales: habia ademas 138., Artilleros sirvientes, y criados de todas clases, componiendo la total suma de 602 hombres. Los que atacaron aquel puesto, eran cerca de tres mil, reforzados en proporcion á los estragos qe. recibian por la Columna que fue destinada á apoderarse del Convento de Catalinas y sus inmediaciones. A pesar de tanta superioridad sufrieron la perdida de mas de seiscientos muertos, y por ultimo ¿qual seria la admiracion de los Ingleses quando vieron que sus prisioneros apenas llegaban a trescientos hombres de armas?

Muy diverso era el estado de la Division del centro: su columna izquierda fué detenida y destrozada á las puertas del Colegio de Huerfanos, ó Iglesia de Sn. Miguel: un Capitan de Gallegos tubo gran parte en esta accion. La segunda Division al mando de Pak corrió la misma suerte. Este mal Director de la tragedia, se dirigia á situarse en las alturas del Colegio de Sn. Carlos, por la calle del Correo. El insensato hacia marchar su tropa con el arma presentada, amenazando cargar á bayoneta. El avanzar de este modo trescientos pasos, le aseguró en el lleno de confianza que ocasionó su sorpresa al ver muerto y hecho pedazos todo el regimiento n.º 88. Pueden ya jactarse los Patricios hasta de la calma Americana que se les imputa. Con ella dexaron abanzar los enemigos hasta donde no tuviesen por donde huyr. Este era su principal puesto, que cuidadosamente habian guarnecido, dando comunicacion á los edificios del contorno de su Quartel, resueltos á defenderle hasta la última hora. Luego que el Trozo Ingles estuvo encallejonado, á una voz asoman por todas las ventanas, y descargan un fuego repentino, que hecha á tierra filas enteras: abanzan mas y mas hasta la puerta del Correo, y los Patriotas de los demas Cuerpos situados en las azoteas, acaban con los enemigos. Pak que observa atonito el efecto de sus balandronadas herido en una pierna huye para Santo Domingo, en donde se habia alojado

Craufurd. No lo hizo así un valeroso Capitan del n.º 88, que con un corto residuo de su desgraciado Regimiento, se acantonó en la casa y azotea de la Señora Virreyna Viuda, donde se defendió con valor hasta que atacandolo los defensores de la Patria á cuerpo descubierto, se rindió con honor.

A esta hora se había ya desempeñado la prudencia, dexando entrar frescamente al enemigo para atacarle por la espalda y costados, cortandole la retirada. Entró en su lugar el puro corage á dar la ultima mano á tan glorioso quadro de hazañas. Habian sufrido ya los Ingleses completamente sorprendidos, el rigor de las balas, granadas de mano y farscos de fuego; y hasta las armas plebeyas de piedras y ladrillos, habian hecho su funcion. A las diez del dias, las calles ya estaban llenas de gente que á la espada y á la bayoneta se tiraban con despecho al atonito Ingles. Ellos podrán pintar el suceso del modo que mejor quadre á sus ideas: dirán que eran batidos sin ver enemigos por la ventaja de la situacion, pero ellos el dia de la Reconquista la aprovecharon igualmente, y fueron desalojados: este mismo dia se la proporcionaron ocupando muchos edificios en que fueron arponados. Mas de mil prisioneros que habia ya á esta hora, no se podian haber hecho desde las azoteas. La verdad unica que puede disculparles es, que la matanza reciproca de aquel dia disminuia el numero de soldados al mismo tiempo que aumentava los nuestros. Los defensores de la Patria eran inmortales, porque diez mil paysanos que no tenian fusil, estaban prontos á ocupar el puesto de los muertos y heridos. Los mismos Ingleses que iban faltando, dexaban á los vecinos la codiciada herencia de sus armas y cartucheras. De este modo, á las diez del dia, eran ya siete mil Infantes los nuestros, y los imbasores estaban reducidos á seis mil, de los cuales la mitad estaban sin accion en el Retiro y la Residencia. El Brigadier Craufurd estava apostado en Sto. Domingo: desde la Torre hacia fuego á su salvo sobre nuestra gente, y para tomar conocimiento de su numero, fué necesario valerse de uno de los muchos ardidés de guerra. El Capitan de Gallegos que tanto se habia distinguido en las escaramuzas de los dias anteriores, entró en dho Convento con bandera parlamentaria, é intimando la rendicion que por entonces no tubo efecto, se impuso de lo que deseaba y dió cuenta á V.E.

El Capitan de granaderos del mismo Tercio, haciendo constante fuego desde el puesto que habia tomado frente al Hospital de Belem, contra la tropa que se desplegaba á una Columna de Ingleses, que se habia situado detras de la Iglesia de Sto. Domingo con un cañon al frente, la forzó á no dar un paso mas adelante, y á asomar bandera parlamentaria. Inmediatamente el mismo oficial con igual insignia fue el primero que pasó á conferenciar con el Gefe de aquella Columna, al que intimó la rendicion; y estando tratandose los medios de ella, lo acometieron dos Granaderos Ingleses que con sus bayonetas le abrieron dos heridas en el brazo izquierdo y otra mas leve en el vientre. No se perturbó por esto el Capitan Gallego, y combino con el ingles en que pasaria á dar cuenta de su rendimiento á V.E., pero mientras dicho oficial se ausentó á esa dilixencia, cobrando el Ingles esperanza de sostenerse con Craufurd, mudaron de opinion traydoramente. Mandó entonces V.E. batir la torre é Iglesia de aquel



Convento, como se executó con el mayor acierto por la artilleria de la Real Fortaleza, y otras piezas colocadas en diversos puntos. Temiendo Craufurd ser sepultado con su tropa, vajo las ruinas de aquel sagrado asilo, puso bandera parlamentaria, y al momento el propio Capitan Gallego distinguido en las guerrillas, pasó á conferenciar con dho. General, intimándole la rendicion salvas las vidas inclusa la de Pak, en que combino poniendo en manos del citado Oficial su espada que recibió, y le bolvió á entregar al instante. Dió cuenta á V.E. y los rendidos fueron desarmados y puestos en seguridad, conservando la oficialidad sus espadas.

Mientras V.E. activava tan interesantes disposiciones, no dexaron de hacer daño los enemigos, privandonos de tres Edecanos de V.E. entre ellos D. Manuel de Arce, joven de altas esperanzas, a quien particularizo, por que su asesinato fué vengado por un Capitan de gallegos que con su gente acometió á los traydores. El enojo general de los que estaban á tiro, puso en fuga á los Ingleses qe. dexaron muchos postrados.

Estava ya evacuado el centro del Pueblo, hechos dos mil prisioneros, con otros tantos muertos y heridos; destrozados á la banda del Poniente por nuestras tropas principalmente Castellanas, Andaluzas y Gallegas. Por la del Norte por las de Arriveños, Patricios y Gallegos. Por la del Sur por los Montañeses y del Tercio de Galicia; y ultimamente en el centro por los Patricios, Vizacaynos y los del mismo Cuerpo de Gallegos. Los Catalanes segun su instituto corrian por todas partes, haciendo sufrir al enemigo el peso de su bizarro denuedo. Lo propio hicieron los Husares del primer esquadron que hecharon pie á tierra al intento.

Dos mil prisioneros entre ellos ciento y cinco oficiales, suponian otros tantos heridos y muertos, y por consiguiente á los Ingleses con quatro mil menos, y á nosotros en este numero mas. V.E. habia honrado ya á su Maestro Mr. Le Blond, autor singular á mi entender en orden á la defensa de Ciudades abiertas, con mayor lustre que el que Alexandro dió al Estagirita. El vencindario cubierto de laureles inmortales, conocia su vigor y se aprovechaba para completar las glorias que habia adquirido, baxo la direccion de V.E.; pero quedaba una que era necesaria para que las afirmase. Esta fué la de la Capitulacion que V.E. propuso al Señor Whitelock, halagandole con la restitution de los prisioneros, incluso los anteriores de la Reconquista, y en su cange la devolucion de Montevideo, y nuestros prisioneros. Abatia al enemigo hasta el extremo semejante propuesta, y de pronto se negó á ella; pero mandando V.E. continuar las hostilidades, el ruido del cañon y la alzazara del Pueblo, le advirtieron al General enemigo, que era imposible contar con Mahon, ni sus dos mil hombres, ni con el destacamento de Lamley, cortado en la Residencia, y que por consiguiente con quatro mil hombres que podian restar á sus ordenes, era imposible sostenerse estando especialmente sin viveres; por consiguiente á costa de alguna perdida le forzariamos á lo que se le pedia, y en tal caso aumentaria el numero de nuestros Prisioneros, hasta su Marineria: tal era su situacion que no le restava mas arbitrio que conformarse con lo propuesto por V.E. como lo hizo firmando la Capitulacion el 7 de Julio de 1807.

Parece que no fueron suyos los errores de Whitelock: pero el Gavinete Ingles está en estado de contemplar al mayor numero, y no merece otro concepto la sentencia pronunciada contra este General engañado. Engaños que bien conocidos por nosotros nos deben hacer considerar con madurez el riesgo de que nos livertamos. El vecindario de Buenos-Ayres, se cubrió de una gloria completa, no dexandose embriagar de las lisonjas de su fortuna para encruelecerse contra el enemigo inerme. Entre la prudencia y el corage, lució la victoria, pero no la coronan estas virtudes, sino la dulcissima humanidad. Los vencedores manifestaron ambos iguales extremos, de fiereza con el enemigo armado, que de dulzura con el rendido, y á si no dexaron que notar al complemento de admiracion con que lo celebrará la historia venidera. Este será en nuestros fastos un retazo de Cielo en que brillarán los Tercios Españoles, como una constelacion de estrellas de primera magnitud, por entre las quales girará V.E. como un planeta luminoso.

Los individuos del Tercio de galicia, creen poder asegurar á la generacion presente y á las futuras, que baxo las ordenes de V.E. han completado las obligaciones de verdaderos Ciudadanos, en las nohoríficas contiendas que immortalizaran el respetable nombre de esta Capital: para defender sus sagrados derechos se alistaron y formaron en cuerpo voluntariamente: se uniformaron á su costa: se instruyeron en el manejo del arma y evoluciones con rapidez y entusiasmo: hicieron todas las fatigas de plaza, y campamentos fuera de ella, y no omitieron practicar cosa alguna de quantas contemplaron conducentes á la seguridad de la Patria, por penosas y mortificantes qe. hayan sido. Llegado el término á que se referian estos ensayos del esfuerzo Patriotico, se presentaron con intrepidez, y constancia al combate: se hallaron en todas las guerrillas que le precedieron. Quando atacaron los Ingleses, no solo defendieron los Gallegos con heroyicidad el puesto que ocupaban, sino que no hubo punto alguno de la Ciudad á donde no hayan acudido, sellando con su sangre el testimonio de esta verdad. Sirvieron sin sueldo ni gratificacion, y continuaron en tan laudable empeño hasta la paz, exêptuando los mas indigentes que estando aquartelados lo gozan y nunca llegaron á ciento. No satisfechos con esto hicieron donativos y empréstitos al Exmo. Cabildo p^a. las urgencias de esta Capital; y ultimamente oblaron al mismo Exmo. Cuerpo la cantidad de pesos que consta de las adjuntas relaciones, para acudir á las verdaderas necesidades en que se halla la Madre Patria, por la causa mas justa.

No se daria por satisfecho el Tercio, ni yo habria cumplido con lo que debo al Pais nativo, si omitiese la reflexion que justamente le honra, y esta indicada al principio. Los individuos que le componen, tienen la complacencia de asegurar que no son los unicos Gallegos que contribuyeran á los triunfos de Buenos-Ayres, como consta á V.E. y á sus habitantes: su numero es mucho mayor en los otros Cuerpos. En los de Veteranos no es corto el de Gallegos, y los hay en todos los Tercio Patrioticos, y en los Esquadrones de Caballeria. De los 400 hombres del Cuerpo de marina los mas son naturales de Galicia; y en conseqüencia puede afirmarse sin exâgeracion que para la defensa de la Capital manejaron las armas mas de 1500 Gallegos, y que su sangre derramada por tan noble causa, fue en



mayor porcion que la de todos los Tercios Europeos. Satisfechos de este modo los deberes del hombre del Ciudadano y del Cristiano, los honrados vecinos bolvieron a sus Casas á colgar las armas y recrear á sus Consortes con la relacion del hecho, que tomarán sus hijos de memoria. Los Gallegos creerian ver en ellas la imagen de Maria Pita, y en sus niños las descendencia de Nuño Alfonso.

Dignese V.E. tener entre sus vondades la de vestir esta sencilla relacion, con el traje de una verdad incomtestable en todas sus partes. para satisfaccion de los Gallegos ausentes qe. con sus generosas contribuciones, han cooperado á la accion sosteniendo el decoro de los Voluntarios Urbanos del Tercio de Galicia, y para honor del suelo en que recibieron la educacion, de que hicieron muestra los defensores del Ferrol. Nuestra Peninsula espantada al ver un Heroe qe. repentinamente se ha transformado en Bandolero, al reves de nuestro Viriato, podra con este exemplo conocer la fuerza de un Pueblo Español que defiende su Santa Religion, sus Reyes y hogares. Buenos Ayres ha demostrado practicamente la inutilidad de la armada destreza de hombres desnudos de Justicia, contra el Patriotico pundonor de honrrados vecinos, que con ella se defienden. Esta importante verdad desea corroborar el Comandante del Tercio de Galicia, con sello y firma de V.E. acreditada en todas las partes cultas de nuestro globo. Buenos Ayres 15 de Septiembre de 1808.-

Exmo. Señor-

Pedro Antonio Cerviño”.

Por aquellas épocas, como queda dicho, era sumamente importante contar con el aval escrito de los méritos acumulados. En el documento anterior observamos cómo Cerviño deja constancia del apoyo requerido a los gallegos de otras regiones, cuya lista confeccionó D. Jacobo Adrián Varela.

Recordemos que los españoles que habían llegado a nuestras tierras, en algunas ocasiones, provenían de familias nobles o Fidalgas caídas en desgracia económica, y estas regiones les proporcionaban la posibilidad de reconstruir –y en el caso de los hombres de origen humilde, directamente edificar de la nada– un Buen Nombre y Honor. De allí que estas certificaciones de servicios cobraban una especial significación pues se podían convertir en el pasaporte hacia aquel objetivo tan anhelado.

La fama y el honor cobraban una trascendencia tal que podremos observar en la siguiente certificación, cómo para Liniers era tan importante presentarse con su título de Virrey, como con el de Subdelegado de Real Hacienda, Rentas de Tabaco y Naipes. Veamos pues la merecida réplica que dicha solicitud tuvo por parte del Virrey:

“Don Santiago de Liniers y Bremond, Caballero del Orden de San Juan, Comendador de Arez del Maestre en la de Montesa, Gefé de Esquadra de la Real Armada, Virrey, Governador, y Capitan General interino de las Provincias del Río de la Plata, y sus Dependientes Presidente

de la Real Audiencia Pretorial de Buenos Ayres, Superintendente General, Subdelegado de Real Hacienda, Rentas de Tabaco, y Naypes, del Ramo de Azogues, y Minas, y Real Renta de Correos, y Comandante General del Apostadero de Marina &^a.

Certifico, que entre los Cuerpos Patrióticos qe. se dedicaron á la defensa de esta Capital, el brillante y numeroso Tercio de Voluntarios de Galicia fue uno de los que mas se distinguió en su aplicación y eficacia en adiestrarse en todos los rudimentos de la Táctica, uniformándose de los primeros tan bizarra como militarmente. Todos sus individuos se han portado en las acciones del servicio de Campaña y de guerra con el acostumbrado valor; denuedo, y constancia anexa, y que caracteriza los havitantes de las Provincias de Galicia; el citar los hechos parciales con que en general se han distinguido, seria entrar en una prolixa repeticion, pues todo el cuerpo se ha hecho acreedor á las mas dignas alabanzas, y agradecimiento de la Patria, ciñendome solo á decir que su Comandante D. Pedro Antonio Cerviño fué uno de los primeros Gefes que se me ofreció para pasar al socorro de Montevideo: que la relacion antecedente en la parte historial es exáctisima, y la mas ilustrada de quantas se han escrito de los sucesos de Buenos Ayres desde su invasion: que en ella se habla con mucha modestia de los meritos del Capitan de la Compañia D. Bernardo Pampillo, y del Capitan de Granaderos D. Jacobo Adrian Varela, cuyos distinguidos servicios y bizarria merecieron los mayores aplausos. Y para que conste, mande extender la presente, firmada de mi mano, y sellada con el sello de mis armas para que pueda agregarse á la expresada relación, y se dé con ella á la prensa. Buenos Ayres ocho de Octubre de mil ochocientos y ocho.-

Santiago Liniers”.

Hay un sello.

Toca ahora el turno de la solicitud al Cabildo de la ciudad y de su respectiva contestación. Téngase en consideración que en la misiva, Cerviño debe dirigirse expresamente al Alcalde de Primer Voto, D. Martín de Alzaga, a quien fuerza hábil y reiteradamente a rendirse ante las evidencias de que el Comandante del Tercio de Gallegos —a pesar de sus liberales ideas que jamás compartiría— había demostrado con hechos concretos, no solamente su superior capacidad intelectual y militar, sino su indudable patriotismo:

“Exmo. Señor Cabildo J. y R¹³⁵.- El Tercio de Galicia, de que tengo la honra de ser Gefe, instantaneamente me recuerda el país nativo cuyo nombre lleva, y mucho mas en las actuales criticas circunstancias en qe. los Gallegos, haran un papel brillante con todos los demas españoles que tan justamente tomaron las armas para la livertad de la Patria; Que poderosos Exercitos no saldrán de Galicia para defender la mejor de las causas ? Bien sabido es Señor Exmo. que la poblacion del Reyno de Galicia, llega á un millon y quatrocientas mil almas, de cuyo numero distan mucho las respectivas Provincias y Reynos de España: mas contrayendome al

Cuerpo de mi mando debo añadir qe. sobre esta ventaja tiene la de los mejores y mayor numero de Puertos, no solo de la Península, sino de cada una de las Naciones de Europa. Estas dichosas proporciones son el origen del crecido numero de Gallegos que havitan esta Capital, y por lo mismo no es extraño que el Tercio de Galicia sea el mayor de los Europeos que se formaron para su defensa. En la agricultura, Comercio y demas ramos de industria: en la carrera de las letras, oficinas, Estado eclesiastico secular y regular, son tambien los Gallegos en mayor numero que los individuos de las respectivas Provincias de la Peninsula. Estos mismos que por su ancianidad, achaques y destinos no han podido tomar las armas, igualmente contribuyeron cada uno en su estado á los triunfos de esta Capital, como es notorio á V.E. y á los atentos observadores.

Estas verdades persuaden, que si los hijos á la par de los respetos que deben á la memoria de sus Padres, poseen derecho á exigir de ellos exemplos que les instruyan de las obligaciones á la Religion, el Rey y la Patria: ningunos mas que los habitantes de Buenos Ayres en la epoca de 1806 y 1807 se hallan en el caso de cumplir con deber tan sagrado. En cuya virtud V.E. que con sus mismas operaciones, ha demarcado al pueblo la esfera de sus obligaciones, se dignará Certificar en el grado y forma que á su justificacion corresponde, los servicios que se indican.

De un Cuerpo de Soldados, la Patria no exige sino acciones personales, mas de un Cuerpo de Patriotas el lleno de sus necesidades. Los conocimientos, intereses y personas son los tres subsidios que reclama, por que son los tres generos de necesidad que la urgen en toda crisis. La ilustracion como que tiene la parte principal en el buen exito de toda empresa, se ha conceptuado siempre del primer orden y momento. Para comprobacion de esta verdad, los naturales de Galicia tienen la honrrosa satisfaccion de recordar, que á un Compatriota suyo se le debe el haberse hallado academicamente, el camino que conduxo á la America á la livertad dichosa que en el dia disfruta, sin mas armas ni otro apoyo, que el de su innato celo, constante aplicacion y juicio recto. Por lo que hace á lo segundo, pudiera el Tercio de Galicia aducir varios casos que lo evidenciasen, mas V.E. que tiene plena instruccion de ellos, y en particular del que se dignó autorizar por medio de una Diputacion á la Real Audiencia quando era gobernadora, sabrá confirmarlo en quanto estime de justicia.

Si el Oro y la Plata son por lo general el resorte principal de la guerra, lo son mas particularmente respecto de las Colonias de America: en cuya virtud V.E. agotados sus fondos, recurrió á los de todo Ciudadano abriendo una suscripcion que encabezaron los Señores Capitulares. Los Gallegos que habian hecho sus erogaciones particulares en las anteriores urgencias, con especialidad en las de la Reconquista, donaron gustosos una suma muy considerable en proporcion de lo general de sus haberes. Si los unos supieron con su dinero llenar el vacio que en la fuerza general del Pueblo, hacian sus brazos enervados por la edad, los otros doblaron el vigor de los suyos consagrando á la salud de la Patria, sus personas é intereses. No se limitaron unos y otros á esta contribucion: algunas son las plazas que

desde la ereccion del Cuerpo que creó V.E. denominado de la Union, sostienen pagando mensualmente las soldadas. Habiendolos ingentes gastos apurados este y otros recursos, apeló V.E. al empréstito subministrando á los Ministros Reales sumas crecidas: los gallegos fueron conseqüentes á sus primeras demostraciones, llegando algunos hasta el extremo de prestar con su caudal, el que retenian en deposito, sobrellevando un riesgo que no distava mucho de precipitarse en la indigencia.

No ceden á las erogaciones los ahorros que tiene hechos á la Real Hacienda el Tercio de Galicia: á exêpcion de ocho tambores, cajas correspondientes, y un corto numero de individuos que jamas llegó á una centuria, todos los demas han servido gratuitamente. Este mismo rasgo de generosidad, reprodugeron los quatro oficiales que comandavan las dos Compañias del Tercio que fueron á la expedicion auxiliar de Montevideo, no solamente ahorrando á V.E. la gratificacion que para tan digno objeto subministró, sino igualmente el doble sueldo que adelantó la Real Hacienda. En el primer campamento que hizo el Exercito Argentino en el destacamento que hizo el Tercio de Galicia en los Quilmes, y mas particularmente en los dias primero y dos de Julio del año ultimo, ahorró un considerable numero de raciones la livialidad de nuestro Comisario de viveres, quien proveyó de su peculio porciones muy considerables de ellos, y á su imitacion otro connatural igualmente patriota.¹³⁶

Las operaciones del Tercio de Galicia, son certificadas por el Exmo. Señor Virrey, como Supremo Gefé del Exercito patriótico, siguiendo en ello el orden que corresponde, del modo que V.E. observará en el adjunto documento; mas V.E. tambien es testigo personal para deponerlo. Los Gallegos estan plenamente satisfechos de que los Señores Capitulares jamas cesaran de recordar los servicios del Tercio de Galicia en la noche del 2 de Julio, y particularmente en los apurados momentos de ella, los de mayor peligro en que se ha visto esta Capital: respecto de ellos V.E. tiene una autoridad privatiba á justificarlos. No hay accion militar alguna de las que el Cuerpo de Galicia ha executado de que V.E. no tenga conocimiento cabal, y en la mayor parte inmediato: mas no son tan solo del orden militar los servicios personales que ha hecho el Tercio de Galicia: entre otras comisiones de importancia que han desempeñado varios gallegos, es devido distinguir la arriesgada á Montevideo que con tanto denuedo y arresto evacuó el 2º Comandante. V.E. que ha sido la autoridad inmediata que la ha impartido sabrá estimarla dignamente.

No satisfecho el Tercio de Galicia con lo executado hasta aqui por la salud de la Patria; en corroboracion de que siempre esta animado de los mismos sentimientos abrió una suscripcion para ayuda de socorrer las grandes urgencias en que se hallan los magnanimos y generosos habitantes de nuestra Peninsula, por la sagrada causa de defender con su libertad, la de nuestro amantisimo Monarca y los derechos de la Religion:

¹³⁶ Esta calificación de las tropas patriotas como EJERCITO ARGENTINO, originada en lo florido de la pluma del autor, muy posiblemente sea la primera en la Historia Nacional.



alcanza su importe la cantidad de Catorce mil y ochenta y siete pesos, quatro y tres quartillos reales fuertes, los doce mil seiscientos ocho pesos, quatro y tres quartillos reales que oblan los individuos de mismo Tercio, y los mil quatrocientos setenta y nueve restantes los no alistados en el, segun observará V.E. en la adjunta relacion; de cuya suma podrá disponer y se entregará en el momento que haya proporcion segura de dirigirla á España, con las otras que con el propio obgeto donó á V.E. el nobilissimo vecindario de esta Capital.

La heroicidad de sus havitantes, solo es conocida de V.E. como verdadero Padre de la Patria, tanto por sus hechos públicos, quanto por muchos privados que no dudo abran llegado á noticia de V.E. El Tercio de Galicia siguiendo la Ley del agradecimiento, reconoce algunos de estos últimos, practicados en su obsequio por varios individuos que no son Gallegos. Entre estos no me es licito pasar en silencio, el socorro de un mil pesos fuertes que por vía de aguinaldo, mandó d. Josef Martinez de Hoz el 24 de Diciembre del año ultimo, á un individuo necesitado de dicho Tercio, acompañándolos con una carta en extremo honorífica al agraciado, que con razón conserva en su poder como un apreciable documento, para sí y su agradecida familia ¿ quantos sublimes rasgos de esta especie habrá en esta Capital, que solo son conocidos de quien, y á favor de quien se hacen ? ¿ como es posible que los enemigos venzan en una Ciudad, que sus moradores saben defender por tan varios y poderosos medios ?

Juzgo Señor Exmo. haber con brevedad y decoro demostrado que los naturales de Galicia, residentes en esta Capital, han cumplido exáctamente con las obligaciones de todo buen Ciudadano, y que con sus conocimientos, intereses y personas contribuyeron á consolidar la dominación Española en esta interesantísima parte de la América; pero el grado hasta que han llegado en esta parte es privativamente de V.E. el computarlo y certificarlo en la forma y estilo correspondiente, como lo suplico. Buenos Ayres 10 de Octubre de 1808.-

Exmo. Señor.-

Pedro Antonio Cerviño”.-

“El Cabildo Justicia y Regimiento de la M.N. y M.L.¹³⁷ Ciudad de la Santísima Trinidad, Puerto de Santa María de Buenos Ayres Capital de las Provincias del Río de la Plata.

Certifico que desde el momento en que el vecindario de esta Capital fué incitado á la formación de Cuerpos por Provincias para su defensa, el Tercio de Galicia hizo brillar el mas noble entusiasmo pr. sostener los sagrados derechos de la Religion, del Rey y de la Patria. Inmediatamente se uniformó á su costa, sin el menor gravamen del Erario, ni de los fondos publicos, se

¹³⁷ Abreviatura del Título de la ciudad, de “Muy Noble y Muy Leal”.

dedicó con incesante contraccion á instruirse en la táctica y disciplina militar; y lo consiguió de un modo que habiendo al muy poco tiempo evolucionado en publico, mereció el general aplauso y el concepto de este Cabildo, quien por lo mismo obsequió en aquel acto al Comandante con una de las Medallas que en Chile levantaron varios naturales de esta Ciudad alusivas á su reconquista, continuó con infatigable teson en los ejercicios doctrinales, se prestó á toda clase de fatigas, destacamentos, guardias, retenes y patrullas, se ofreció marchar de auxilio á Montevideo quando en aquellas playas desembarcaron los enemigos; y en esta ocasion fué preciso qe. el Cabildo se interpusiera para contener los designios del Comandante y conciliar el auxilio de aquella Ciudad con la defensa de esta: en esta misma ocasion el Capitan de la Primera Compañia D. Agustin Gonzalez y Miguens obló dos mil pesos fuertes para gratificacion de la gente que lo siguiese, ahorrando con su generosidad á los fondos publicos el gasto á que en esta parte se habia comprometido el Cabildo. El contento y presteza con que este Cuerpo se dispuso á ser el primero á cubrir puesto y defensa de los Quilmes, causó tan singular complacencia á este Cabildo, que queriendo mostrarle en el acto de la marcha el distinguido aprecio que le merecian sus patrioticos sacrificios, regaló al Comandante para el servicio del Tercio una Gáyta Escocesa¹³⁸ que conservaba como trofeo adquirido de los Ingleses, por considerarla casi como un instrumento provincial de Galicia, y como tal un obsequio agradable á los individuos de dicho Tercio. La noche del dos de Julio de ochocientos siete se retiró el Tercio á la Plaza mayor y Arcos de estas casas Capitulares, aquel fué su Quartel, y no obstante la excesiva fatiga y cansancio causado por la jornadas precipitadas del dia, estuvo pronto y dispuesto para todo. En una palabra, nada ha omitido que pudiese contribuir á nuestra conservacion, siendo cierto y constante quanto se expone en el anterior pedimento y en la relacion historial por lo concerniente á los servicios que ha hecho el Tercio. Si este en comun ha dado tan relevantes pruebas de su fidelidad y patriotismo, no las han dado menos los Comandantes, oficiales y Camaradas en particular. No es posible contraerse al por menor de sus acciones, basten por todas el extraordinario zelo con que el primer Comandante D. Pedro Cerviño, y el segundo D. Josef Fernandez de Castro propusieron, instaron y clamaron por la expulsion de individuos y Buques extrangeros, por el mejor orden y arreglo en los Cuerpos voluntarios, y por otros varios puntos muy esenciales á nuestra seguridad: el singular entusiasmo con que el segundo Comandante á insinuacion de este Cabildo, y sin el menor interés arrostró los mayores riesgos y pasó de Espia á la Plaza de Montevideo quando estaba por el Ingles: el denuedo y valor con que se comportó el Capitan de la Septima Compañia D. Bernardo pampillo en las guerrillas desde el tres al cinco de Julio de ochocientos y siete, y en el ataque

¹³⁸ Este instrumento había pertenecido al gaitero escolta del Jefe del 71º Regimiento “Highlanders”, tomado presa de guerra por el comandante de Húsares de Caballería, D. Martín de Pueyrredón el 12 de agosto de 1806. Luego del armisticio, había sido depositado en el Cabildo junto con todas las armas, tambores y banderas rendidas por las tropas británicas. Junto con otros instrumentos que conformaron su banda o fanfarria de música-10 tambores, pifanos y otras gaitas-, acompañó al Tercio desde su primera campaña -el 30 de junio de 1807.

contra la columna del General Craufurd, refugiada en el Combento de Santo Domingo; y el heroismo por ultimo del Capitan de Granaderos D, Jacobo Adrian Varela con que á bayoneta supo hacerse camino por entre balas, y retirarse con su gente desde el Retiro á la Plaza mayor para continuar como continuó los esfuerzos de su lealtad y patriotismo. Cuyos distinguidos servicios los han hecho dignos de todo elogio y de la universal gratitud. Y para que conste da el Cabildo la presente firmada de sus individuos, y sellada con el sello de sus armas, en Buenos Aires á diez y nueve de Octubre de mil ochocientos ocho.- Martin de Alzaga - Matias de Cires - Manuel Mansilla - Juan Antonio de Santa Coloma - Franco. Antonio de Belaustegui - Juan Bautista Elorriaga - Esteban Romero - Olaguer Reynals - Francisco de Neyra y Arellano - Estevan Villanueva”.

Para Cerviño, el reconocimiento de los muy distinguidos servicios del Tercio de Gallegos, era un acto de justicia sumamente difícil de lograr sin poderosas influencias dentro de la cerrada trama burocrática colonial. Asimismo se convirtió en un secreto orgullo, y la ideal culminación de su actividad como funcionario. Por ello no hubo despacho donde no haya expuesto aquellos méritos, a través de relaciones como las siguientes. En ellas –siempre con diferentes matices y detalles novedosos– hace un pormenorizado informe de lo actuado por sus más destacados hombres, solicitando asimismo se les considere para el otorgamiento de grados militares y otros reconocimientos:

Noticioso el Sor. D. Santiago de Liniers General en Gefe del Exercito de Voluntarios de Buenos-Ayres, que habian desembarcado los Enemigos en las inmediaciones de la Ensenada de Barragan, y que se dirigian á atacar la Capital dió la orden el 30 de Junio, para que saliese á campaña la Brigada del centro compuesta del Tercio de Voluntarios de Galicia, y de los Batallones de Andaluces, y Castas, salieron á las 4 de la tarde, y llegaron con día al Puente de Barracas; el Coronel Dn. Francisco Xavier Elio que era Gefe de esta Division la aposto convenientemente, puso guardias avanzadas, y de esta manera parason la noche en la mayor vigilancia y sobre las armas, al raso y sin abrigo contra un buen chubasco que cayó aquella noche.

El día 1º de Julio, cortamos cercos y llenamos Zanjas en que podia ocultarse el Enemigo; á media tarde supimos por los Vsares de Puirredon que una columna Enemiga estava á dos leguas de nosotros, con esta noticia se previno la artilleria de Calibre y volante que estava á la cabeza del Puente, una comp^a. de Grans. se apostó en un barco, y la 1ª. y 2ª. en la Quinta de Ugarteche.

El resto del Tercio con el de Castas y Andaluces nos formamos en batalla detras de un cerco á lo largo del camino, inmediatamente que el Sr. Elio nos dejó en esta bella situacion, vino á dar quenta de lo ocurrido al Sor. General en Gefe, y en consecuencia dispuso que saliese todo el Exercito, se nos reunió á las 7 de la noche; los Gens. hicieron su junta de Guerra, y de resultas pasamos todos á formarnos en batalla al Sur del Riachuelo, así pasamos la noche sufriendo un aguacero, en un terreno pantanoso.

Dia 2- Luego de que se advirtió que el Enemigo se encaminava al paso chico desfilamos por la derecha y anduvimos mas de dos leguas, formados en

batalla, qe. presentamos por tres ocasiones, y no admitió; antes bien á proporcion que nos acercavamos, se dirigía mas al Sur hacia el paso de Campana para cortar el encuentro; entonces dispuso el General que volviésemos sobre nuestros pasos, repasamos el Puente, y con la mayor diligencia nos encaminamos á salirle al encuentro á la entrada de la Ciudad, por mucha prisa que nos dimos ya los hallamos emboscados en las Quintas inmediatas á Miserere; los Viscainos rompieron el fuego, y una quadra antes de incorporarnos con ellos nos atacaron los Enemigos por un flanco, les hice frente y nos cogió la noche sin que pudiese averiguar la situacion del Enemigo, y por no esponerme á ser cortado me retiré á la Plaza, con los 4 Cañones que llevaba. En esta accion tube un muerto, dos heridos, y dos prisioneros: luego que llegué repartí Guardias y Patrullas abanzadas; á las diez de la noche poco más ó menos llegó la Brigada dha que habia quedado en Barracas con su Gefe D. Juan Balviani. Pasamos la noche en la mayor vigilancia.

Compañía de Granaderos del Tercio de Voluntarios de Galicia

Muertos

D. Domingo San Martin y Lores, soltero.

D. Franco. Calvo Vaz, casado.

D. Juan Manl. Pereira, soltero con Padres.

Heridos gravemente

D. Bernardo Cuntin.

D. Ramon Andres Recasens.

D. Juan Manl. Garcia, hijo del Sargento Iº.

D. Ramon Vazquez.

D. Josef Basavilbaso.

Heridos levemente

D. Andres Fnr. Pividal.

D. Andres Diaz.

Contuso

D. Franco. Garcia Ponte, Sargento Iº.



D. Jacobo Adrian Varela Capitan de esta Compañia paso con parte de ella el dia 3 unido á otra porcion de Tropas, á guarnecer el Retiro á la orden del Comte. de aquel puesto el Capitan de Navio D. Juan Gutierrez de la Concha, la mañana del 5 lo atacaron mas de 2000 Enemigos, por todas las calles que conducen á él, los nuestros los rechazaron con el mayor vigor y denuedo, haciendo en ellos una carniceria espantosa, esto lo obligó á variar el ataque, se emboscaron en las quintas que rodean aquella gran plaza, y parapetados con los arcos, continuaron con un fuego vivisimo, que fué correspondido con los nuestros, con la mayor bizzarria, y apesar de que se acabaron las municiones de nuestra Artillería, continuó la fusileria con extraordinaria actividad por mas de una hora.

Varela no solo animaba á su Compañia, sino que corrió por toda la plaza y surtia de cartuchos por si mismo á los que los necesitaban, abriendo los Caxones que los contenian con la mayor serenidad, en medio de un aguacero de valas, por no distraer á otro que lo hiciese.

Al fin se apoderaron los Enemigos de un cañon de calibre que hallaron desenclavado en la bateria de Abascal, y con él empezaron á batir en brecha la Plaza de Toros qe. ocupava nuestra gente; en este estado obtubo Varela permiso del Sor. Comte. para salir á desalojar al Enemigo de las Emboscadas, lo verificó, arrostrando riesgos inexplicables, atravesó el Retiro, arrojó á los Enemigos y se retiró á la plaza de toros; como no habia fuerza que oponer al Cañon que los batia, determinó la retirada el Sor. Comte. con acuerdo de los demas ofics. : Varela al frente del resto de su Compañia y algunos mas que se le agregaron se resolvió á verificarla por no quedar prisionero y privar á la Patria de su socorro; salió en efecto y venciendo dificultades y riesgos inexplicables para evitar el encuentro de alguna de las columnas enemigas, que por distintos puntos atacaron á un tiempo la Ciudad, recaló frente al hospital de Beletmitas, y subió con su gente á reforzar una azotea; desde allí hizo fuego á una columna qe. ocupava la calle que está á espaldas de Sto. Domingo, hasta que la obligó á poner bandera parlamentaria, y apesar de qe. una hora antes bajo la misma bandera habia hecho esta columna fuego á uno de nuestros oficiales, que se acercava á hablarles, de lo qe. resultaron muertos y heridos, salió Varela con unos pocos milicianos, y sin qe. le arredrase lo acaecido anteriormente y un cañon que tenia la columna á su cabeza, se fué á ellos: intimó á los oficiales Enemigos su rendicion, sin mas condicion que salvarles la vida, y los honores de la guerra. Ellos le aseguraron que el cañon estava descargado, y metiendo el sable en él para asegurarse, lo embistieron dos soldados enemigos, el uno le dió dos estocadas en un brazo y el otro un bayonetazo en el vientre, que advertido por Varela pudo retirarse y evitar lo mas fuerte de los golpes; á pesar de las tres heridas que acabava de recibir pasó á dar cuenta al Sor. General, pasando por el eminente riesgo de atravesar la plazuela de Santo Domingo; Este oficial fué el primero y unico que se determinó á tratar con aquella columna, pero despues se acercaron otros con alguna tropa que quedaron allí esperando las resultas del aviso al Sor. General, y en seguida no solo se rindió la Columna, sino que se rindieron tambien los que ocupaban á Santo Domingo.

Como la accion del Retiro es una de las mas gloriosas de las muchas que se executaron en la defensa de esta Ciudad, y en donde el enemigo sufrió mas terribles desastres juzgo mi deber formar una relacion de los oficiales y Grans. del Tercio que contribuyeron á ella, especificando los que se distinguieron mas; y antes transcribiré el oficio qe. con este motivo me pasó el Comte. de aquel punto interesante, el Capitan de Navio de la Real Armada D. Juan Gutierrez de la Concha, que á la letra dice así:

“La Compañia de Grans. del Batallon de Voluntarios de Galicia al mando de V. que ha estado á mis ordenes, unida á la Real Marina en el importante punto del Retiro que fué atacado por excesivo numero de fuerzas enemigas á el amanecer de el 5 del corriente, muy superiores á las nuestras que ocupaban aquel puesto se ha comportado con la mayor bizzarria y espiritu marcial, y sus oficiales, el Capitan D. Jacobo Adrian Varela, el Tente. D. Andres Dominguez y el Subte. D. Josef Diaz Mendoza¹³⁹ han desempeñado complete. sus funciones, mereciendome todos el mayor aprecio por su serenidad en la accion y conservn. del puesto que tenian señalado; siendo mas recomendable entre todos, si puede haber diferen^a. el Capitan Varela: y para satisfaccion de V. y qe. tenga debido conocimiento de estos oficiales, y tropa del Batallon de su mando se lo aviso, como corresponde.- Dios gue. á V. ms. as¹⁴⁰. .- Buenos Ayres 18 de Julio de 1807.-

Juan Gutierrez De La Concha.

Sor D. Pedro Antonio Cerviño.

Teniente D. Andres Dominguez

Se sostuvo con valor y firmeza animando á los Granaderos, y recorriendo otros puntos con el propio fin. Quando observó que los Cañones que cubrian, no hacian fuego, reconvino sobre ello á un oficial de Artilleria, quien no contestó, y juzgando poco servidor del Rey, mandó á un Granadero tirase á matarlo, á cuya voz respondió inmediatamente dicho Oficial qe. no hacia fuego por falta de municiones. Con esta noticia se resolvió Dominguez á venir á la Ciudad por ellas, como lo executó, sin arredrarse el inminente peligro que corria su vida por los infinitos obstáculos que tenia que vencer para lograr el intento, siendo tantas que á pocas cuadras de marcha fué hecho prisionero.

Subte. D. Josef Diaz Hedrosa

Hizo un constante fuego al Enemigo, hasta que rota por un balazo la boca del cañon de su carabina, tomó el fusil de un muerto, y continuó haciendo fuego, con la mayor viveza, valor y serenidad, gastando siempre sus propias municiones, por la superior calidad de ellas.

¹³⁹ Se refiere al teniente Jose Diaz Edrosa.

¹⁴⁰ Abreviatura del saludo protocolar: Dios guarde a Usted muchos años.



Sargento 1º. D. Franco. Garcia Ponte

Está constuso. Hizo fuego sin intermision y con el mayor valor, no obstante, haber visto gravemente herido en un brazo á un hijo suyo Granadero en la propia accion.

Sargento 2º. D. Joaquin Noguera

Se singularizó por el extraordinario fuego que hizo, siguió al Capitan en la Retirada, le acompañó á parlamentar en Santo Domingo, y á dar cuenta al general y despues se fué á una azotea y prosiguió la defensa hasta la Capitulacion.

Sarjto. 2º. D. Manuel Rodriguez Sanchez

Hizo completamente su deber.

Granaderos

D. Domigº. San Martin y Lores: murió en las emboscadas.

D. Franco. Calbo Vaz: casado: murió en la retirada.

D. Juan Manl. Pereyra: soltero: murió de resultas de las heridas que recibió en las Emboscadas: tiene padres y hermanos.

heridos gravemente

D. Bernardo Cuntin

D. Ramon Andres Recasens

D. Juan Manl. Garcia, hijo del Sarjto.1º

D. Ramon Vazquez

D. José Basavilbaso

heridos levemente

D. Andres Fern. Pividal

D. Andres Diaz

D. Josef Gayoso ha hecho su deber, al salir á campaña se presentó con los esclavos suyos, buenos tiradores armados á sus expensas de todo lo necesario, se agregaron á la Compañia y cumplieron como buenos soldados.

D. Franco. Adrian se portó en todo como el Sarjto. 2º. Nogutan segun expresa la nota de este.

D. Nicolas Giraldez

D. Mateo Suarez.

D. Manuel Canosa.

D. Antonio Bolaño

D. Matias Fernandez.

D. Franco. Giraldez.

D. Miguel Basavilbaso.

D. Bernardo de Cabo.

D. Alejandro Rua.

D. Josef Benito Lorenzo.

D. Guzman de Cela y Piñeiro.

D. Benito Corrales.

D. Juan Alberto Crespo.

D. Luis de Lorenzo.

D. Ramon Mosqueira.

D. Franco. de Lira.

D. Franco. Fer. y Fraga.

D. Benito Marin.

D. Juan Parejas.

D. Bernardo Carvajal De la 7ª. Compª agregados volunts.

D. Felipe Castellanos. á los Granads. para ir al Retiro.

D. Andres Prego; agregado voluntario para el propio destino. Todos estos individuos se han portado como verdaderos militares Españoles, y son acrehedores á las gracias que S.M. tubiese á bien concederles.

D. Jacobo Adrian Varela, pension, lo perdió todo.

Grado de Exercito

D. Andres Dominguez

D. Josef Diaz Hedrosa

D. Franco. Garcia Ponte



El Capitan de granaderos D. Jacobo Adrian Varela, ha servido con el honor de un verdadero Militar Español, amante de su Rey y Señor, de su Religion, y de su Patria; este benemérito vecino, tomó las armas para conservar estos dominios en la obediencia de su legítimo dueño, sin aspirar á otra recompensa que á vivir contento con la satisfaccion de haber servido á la Patria; pero estas generosas ideas han variado, los acaecimientos de la guerra, lo han reducido á la miseria, y á la triste necesidad de mendigar; desde el principio de ella tubo perdidas de consideracion en los intereses que navegava, no le dejaron mas que la Fragata Carmelita, que le costó quarenta mil pesos, de porte de 300 Toneladas, nueva, de excelentes maderas, impernada y forrada de cobre, bien aparejada de todo y con repuntos. Con la perdida de Montevº. cayó en manos del Enemigo, quien la despachó inmediatamente para Inglaterra. Con este buque y la paz, tenia con que mantener su dilatada familia, pero su perdida lo ha reducido á la extrema necesidad de vivir de limosna con su Esposa y seis hijos, los quatro varones, que en su anterior los colocaron de manera que pudiesen ser utiles á la Patria, pero en la actual tiene que esforzarse para no caer en abatimiento considerando, su presente y futura suerte; todos estos males en un hombre que ha hecho tantas proezas por la defensa de la Religion, y de los Sagrados derechos del Rey, me impulsan á recomendarlo á V.S. muy particularmente, para que tengan la bondad de elevarlo todo á los pies de nuestro benemérito Soberano, para que como Padre eminente de sus Vasallos, le conceda una pension en esta Ciudad con que pueda subsistir y atender á la Educacion de sus hijos, conservando al mismo tiempo su grado de Capitan del Exercito.

Iª. Compª. del Tercio de Voluntarios de Galicia

El Capitan de esta Compª. D. Agustin Gonzales Miguens, se hirió con una pistola, yendo á Campaña, y murió

Camaradas muertos en la accion

D. Tomas Prego, de Montados; soltero, tiene Padres.

No se presentaron despues de la accion del Jueves 2

Pedro Valerga.

Ignacio Barajas.

Franco. Alejo Varela.

Isidro Payan.

Juan Barvié.
Josef Chueco.
Josef Canocobel.

No salieron á Campaña el Martes 30 de Junio

Domingo Girondo.
Manuel Giraud.

Todos los individuos de esta Compañia, á excepcion de los nueve que se explican aquí han cumplido como buenos soldados Españoles. El Teniente de esta Comp^a. Dn. Luis Rañal se portó con bizarría: á la oracion del dia 4 se le destinó de gran Guardia á la Plaza de Sn. Nicolas, puso sus abanzadas y pasó la noche en la mejor vigilancia, y quando advirtió al amanecer el movimiento de los Enemigos hizo á la Plaza la señal convenida, de qe. estaban, y luego qe. se le contestó, se retiró á la azotea á que se le habias destinado, trayendo consigo un Sarjento Enemigo que se habia pasado, hasta presentarlo al General; y el ello cumplió con su deber.

D. Luis Marul, grado de Exercito.
D. Juan Rosados, idem.

2^a. Compañia de Galicia

Herido gravemente

D. Josef Casal
D. Manuel Moreno, se le cortó una pierna.

No concurrieron á la accion

D. Domingo Mariño.
D. Juan Gonzalez.
D. Benito Padin.
D. Justos Herrero.
D. Marcos Silva.
D. Benito Villasrueda.



Se han distinguido

D. Ramon Casal.

D. Josef Leite.

El Teniente de esta Comp^a. D. Manuel Gil se ha portado con honor; desempeñó las Comisiones que se le dieron y cumplió como buen Vasallo.

Todos los Camaradas se han comportado como buenos Españoles, amantes de su Rey, de su Patria á excepcion de los seis que se anotan arriba.

D. Manuel Gil, grado de Exercito.

3^a. Comp^a. del Tercio de Galicia

Muertos

D. Fernando Lopez, Sarjento 2^o., casado.

D. Manuel Quintana.

Heridos gravemente

D. Juan Varela, Cabo 1^o., perdió una pierna (murió).

D. Joaquin Martinez (hizo servicios distinguidos).

D. Manuel Mallo.

Desertores de barracas

D. Santiago Esperon.

D. Francisco da Costa.

D. Baptista P. Ferreyra.

D. Alverto de Castro.

No salieron á Campaña

D. Ramon Andujar.

D. Domingo de Noya.

El Tente. D. Josef Maria Lorenzo acreditó su celo y amor al servicio de la reconquista de esta Capital, se presentó en los Mataderos de Miserere, y se portó con valor en el ataque de la Calle de la Merced, quando el Enemigo arboló la Vandera blanca trataron de largarse los buques Enemigos de Valizas, y Lorenzo tomó un bote, y se fué á uno de los que dejavan, y llegó á tan buen tiempo que logró apagar una mecha encendida qe. habian dejado con el animo de incendiarlo. Fué sirviendo de Ayudante en las Tropas que salieron de aqui á socorrer á Montevideo con el Sor. Liniers; fué con el mismo empleo quando se suspendió al Sr. Virrey, y quedó allí para remitir la Artilleria y armas, pertrechos que tenia el Sor. Virrey, y en efecto envió 44 piezas, y tres caxs. de papeles. Despues lo nombró el Sor. Elio Comte. de Martin Chico; allí apresó un bote enemigo con tres ofics. de Marina, dos de ellos Comtes. de buques, y cinco marineros bien armados; despues tubo un choque con dos lancheros que venian á recobrar los prisioneros; los rechazó y salió herido levemente en una pierna. Regresó á esta Capital, y se incorporó en Miserere al empezar el ataque, continuo en la defensa acompañando con actividad en quanto le comisioné hasta la conclusion de la accion.

4ª. Compª. de Galicia

Muertos en accion

D. José Soto. Un negro agregado propio del Camarada.

D. Franco. Vazquez Varela.

Heridos gravemente

D. Manuel Marquez

D. Jacinto Zerezo

Un negro de Vazquez Varela

Enfermos al salir á Campaña

D. Santiago Tomas Naveyra. Sarjto. 2º.

Enfermos á resultas de la Jornada del Jueves 2

D. Josef Lagos.

D. Antonio Fecha.

D. Domº. Loureiro (estaba bueno).

D. Francisco Fernandez.



El Capitan y Teniente de esta Compañia, D. Ramon Lopez y D. José Ventura Quintas se han portado con bizzarria, desempeñaron completamente su deber, salieron á guerrillas, los dias 3 y 4 y de noche ocuparon las azoteas á que se les habia destinado, y manifestaron en todo mucho zelo, y amor al servicio. Los Granaderos se han comportado con todo honor.

El Teniente Dn. José Ventura Quintas, tiene ademas el merito de haber servido á sus expensas en la Reconquista; se presentó armado á su costa al Sor. Gral. el 10 de Agosto sirvió con amor y espiritu, y salió herido gravemente en la accion gloriosa del 12 en un brazo. Solicita honores de Exercito; lo mismo su Capitan.

El Capitan y Teniente - grado de Teniente.

5ª. Compañia de Galicia

Muertos

D. Felipe Pardal y Ramos.

D. Silvestre Rodriguez.

Herido

Antonio Garcia

No salieron á Campaña

D. Estevan Barreiro - Cabo 2º., dijo que estaba enfermo.

D. Miguel Muley - no concurrió por ser de edad.

D. Manl. Antº. de Lago, enfermo.

D. Andrés Sn. Vicente, enfermo.

El Capitan y Teniente de esta Compañia D. Juan Antonio Blades, y D. Ramon Doldan han desempeñado con bizzarria las Guardias abanzadas á que se les destinó, y en la accion se comportaron con honra y amor al Rey.

Los Camaradas han desempeñado bien, exeptuando los que quedan anotados.

El Capitan y Teniente; Grado de Exercito.

6ª. Compañía de Galicia

Muertos

D. Manuel Antonio Ynsua, Cabo 1º.

Prisioneros por los Enemigos

D. Franco. Vermudez, en la Residencia.

D. Custodio Pazos, en Miserere.

No salieron á Campaña

D. Franco. Casal, cabo 1º. enfermo.

D. Manuel Otero, id.

D. Josef Lopez, id.

D. Mateo Alconchel, id.

Se distinguieron

D. Josef Carracelas, Sarjento 2º.

D. Manl. Antonio Ynsua, Cabo 2º.

D. Benito Bentos.

D. Josef Blanco.

D. Tomas Garcia.

D. Bartolomé Agrafo.

D. Pedro Varela.

D. Vicente Garrido.

El Capitan D. Ramon Ximenez se hallava gravemente enfermo quando salimos á campaña; es sujeto de mucho pundonor; y quando el ataque animó desde una azotea á los que estavan con él, y cumplió como buen Español.

Los Camaradas de esta Compañía, á exepcion de los que quedan anotados, son acreedores á las gracias de S.M.

El Capitan, Grado de Exercito.

El Teniente D. Bernardino Ruidovra¹⁴¹ se comportó con honor, cumpliendo con su obligación.

¹⁴¹ Hace referencia a D. Bernardino Rivadavia.

Herido en las Guerrillas de los días 3 y 4

D. Juan Domingo Gomez.

Enfermos á salir á Campaña

D. Manuel Patiño.

D. Felipe de Castro.

Ausentes

D. Domingo Antonio Garcia.

D. Manuel Franco. Hermida.

No aparecieron el día 7 quando formamos en la calle de la Catedral

D. Franco. Vizcaya.

D. Tomas Sequeiros.

D. Gregorio del Campo.

D. Ramon Ynsua.

D. Santiago Pontremuy.

D. Lorenzo Saavedra.

D. Josef Cortes.

D. Franco. Romero.

D. Josef Paulino Canosa.

D. Luis Martinez.

Los Camaradas de esta Compª. exeptuando los diez qe. quedan anotados han desempeñado la oblign. de Vass¹⁴². de Carlos 4º. cumpliendo como buenos Gallegos.

D. Antonio Rivera y Ramos, Tente. de esta Compª. cumplió puntualmte. en todos los destinos á qe. se mandó, y es acrehedor á las gracias de S.M.

D. Bernardo Pampillo Capn. de esta Compª. es oficial muy benemérito, tiene la frescura, espíritu y actividad de un verdadero militar: la noche

¹⁴² Vasallos.

del 2 de Julio lo destiné á cubrir las Calles de Sn. Franco. y Recoba, y á pesar de lo fatigadísimos qe. nos hallabamos por la gran caminata de este dia y por la accion de las inmediaciones del Miserere, desempeñó este encargo con su Comp^a. pasandola en la mayor vigilancia.

El 3 lo destiné azotea á 2 ½ quadras de la plaza en la Calle de las Torres p^a. qe. vigilase y defendiese la Entrada de los Enemigos quando lo intentasen. Conociendo su espiritu y talento militar, dispuse saliese de dia á incomodar á los Enemigos con guerrillas y en efecto lo verificó; á las 8 de la mañana llegó á las abanzadas Enemigas, una quadra al O. de la Piedad, con 40 hombres de infanteria, con esta fuerza incomodó tanto á los Ingleses en numero de 300, que los hizo retroceder hasta el Hospicio, á reunirse con el Exercito; les tomó una caja de municiones con 4 caballos y tres caxones mas, mató al Enemigo un oficial y 12 soldados, trajo tres prisioneros, é ignora los heridos, por nuestra parte hubo 2 muertos y 4 heridos levemente.

A las 3 de la tarde se retiró á tomar algun descanso para estar listo á la noche, en qe. ocupó la azotea de su destino hasta las 7 de la mañana del 4 que volvió con el mismo numero de gente á incomodar al Enemigo, lo encontró en la Piedad y á fuerza de fuego bien dirigido y sostenido con intelig^a. los hizo retirar á la Quinta de Warnes, allí se parapetaron con una zanja y un cañon de á 6. Este dia se le agregó un bravo Ofil¹⁴³. de Miñones llamado Irigoyen: En estas circunsts. se le reforzó con un cañon de á 2 que devolvió porque se desmontó al segundo tiro, no obstante si hubiera tenido alguna caballeria hubiera tomado el del enemigo á quien mató 19 hombres, é hirió otros.

A las 3 de la tarde se retiró, por no aventurar la vida de nuestros soldados que eran muchos menos en numero á los de los Enemigos, qe. se habian reunio quasi todos; por nuestra parte hubo 3 muertos y 4 heridos, tres levemente: á Pampillo le pasaron el sombrero de un balazo, y con otro le llevaron la solapin de la casaca.

La noche de este dia la pasó vigilando en la azotea de su destino, y el 5 muy de mañana, salió á reconocer la posicion del Enemigo; los encontró en el hueco de Lorea y Piedad y habiendole hecho fuego con artilleria se retiró á la Plaza, dejando la gente en la azotea, á dar parte al General Elio; despues lo comisioné á traer un cañon qe. habian abandonado los Enemigos en la calle del Correo, lo reconoció y vió que estaba clavado, y como en este estado no podia ser útil, ni perjudicial lo dejó, por no exponer á los qe. lo debian tirar, al fuego de los Enemigos, qe. á este tiempo atacaban por todas partes.

De allí pasó á desalojar una porcion de Enemigos que se habian abrigado en la misma Calle, de una casa inmediata á la de Medrano, y desde la azotea hacian un fuego vivo, pero habiendo hallado en aquel puesto á uno de los Comtes. de Patricios, á la cabeza de una porcion de gente de todos los Cuerpos regresó á la Plaza, en solicitud de otro destino, respecto de que no hacia falta en aquél.

Inmediatamente que se me presentó lo destiné á Santo Domingo con 12 hombres qe. nos dió Dn. Josef Merelo, Comte. de Andaluces, pasó hasta la

¹⁴³ Oficial

esquina de la Aduana y con otros mas que se habian agregado hizo fuego á las ventanas del Convento; con la idea de entrar y reconocer el numero de gente que se alojaba en él: é hizo bandera parlamentaria; contestaron los Enemigos, se acercó á hablar con un oficial Ingles; en estas circunstancias se adelantaron dos soldados nuestros y fueron muertos desde las Rejas, le acompañó D. Vicente Pires, que quedó allí mientras Pampillo entró en el Convento con el Oficial Ingles á hablar al General Carifans, le intimó la rendicion, y para tratar definitivamente. dijo qe. necesitava ver el mismo General al Sor. Liniers, y qe. volveria con la respuesta, convinieron en esto, y se mandó cesar el fuego; salió; en el camino encontró á Baltasar Onquera, Ayudte. del Gral, le dijo el estado de la negociacion y continuó su camino: Este oficial pasó de oficio y en nombre del Gral. á contestar al Enemigo, y por su desgracia fué por distinto parage y le mataron. Pampillo dió cuenta al Genl. y regresó acompañado de Dn. Josef Corcuera, se dirigió al parage donde habian parlamentado anteriormte., repitieron ambos la intimacion al Gral. Ingles qe. no quiso ceder; y habiendo reconocido en quanto pudieron el numero de Enemigos se retiraron. Con este motivo se mandaron 2 piezas de artilleria, una de ellas se colocó con acuerdo de D. Josef Forneguera, en el corral de la Casa de Tellechea, la azotea de ella estava guarnecida con Montañeses, y Pampillo fué á colocar otra porcion de fusileria en la esquina de Ordoñez, y un obus se puso en la quadra de la Compañia, en la boca calle que vá á espaldas del Convento; todas estas fuerzas rompieron el fuego á un tiempo, con el mejor efecto; el obus mató las mulas que tiravan un cañon enemigo, que al momento fué abandonado; el fuerte tambien hizo fuego. Pampillo se fué entoncces con 25 hombres á tomar la calle qe. conduce del Convento al Rio. Viendose los Enemigos embestidos por todas partes, hecharon bandera parlamentaria; contestó Pampillo inmediatamente; se hizo cesar el fuego, y volvió á entrar al Convento, entró siguiendo á un oficial enemigo hasta la Sacristia, á donde encontraron al Gral. Grrifen y al Perjuro Pack y despues de varios debates y contestaciones convinieron en que se rindiesen á discrecion, y confiasen en la generosidad Española salió á dar cuenta al Sor. Gral. y en la calle de San Francisco encontró al Sor. Elio, á quien dió cuenta de todo, desde allí volvieron los dos oficiales al Convento, y dispuso que saliesen los oficiales, y en seguida la Tropa sin armas; acompañó Pampillo á aquellos, y habiendolos dejado en el fuerte, advirtió que faltava Pack, volvió inmediatamente por él, pidió que lo dejaran allí por aquella noche á pretexto de una herida leve que tenia, pero respondiendole que lo conducirian en una silla de manos, se resolvió á ir por su pie y llegó bien.

El 6 fué destinado á la Residencia, acompañó un Cañon, y en esta accion, desempeño con su acostumbrado zelo y patriotismo.

Este oficial sirvió en la reconquista, en calidad de aventurero, hizo servicios muy señalados; acopió armas y municiones en el tiempo que los Enemigos ocuparon la Plaza se reunió al Exercito reconquistador en los Mataderos de Miserere con dos cañones, y sus respectivas dotaciones, que acopió á fuerza de riesgos y dinero que gastó de su peculio. En la accion, hizo acciones muy distinguidas, y recibió una herida peligrosa.

El Capitan y tente. : Grado de Exercito.

8ª. Compañía de Galicia

Muertos

D. Felipe Burgareis, Cabo 1º, casado.

D. Ramon Otero, Cabo 2º, casado.

D. Geronimo Lobato, soltero.

D. Gabriel Bustos, estaba enfermo, y no obstante salió á campaña, y murió en accion, soltero.

D. Manuel Valverde, casado, murió en el hopl.

Heridos gravemente

D. Josef Antº. Barreyro, de 60 años (perdió un brazo, murió).

D. Franco. Aº. Costa.

D. Juan Benito Rivas.

Regresaron del Campto. alegando Enfermedad

D. Andres Arias.

D. Nicolas Vazquez.

No salieron á Campaña

D. Pedro Villarino.

D. Tomas Mouja.

D. Leandro Correa.

D. Julian Gonzalez.

El Capn. y Tente. graduado de Exercito.

D. Lorenzo Santabaya.

D. Pedro Trueva.

Los heridos gravemente murieron algunos y otros han perdido algun miembro; esto los ha hecho acreeds. á qe. S.M. se apiade de ellos y de sus familias, pª. qe. les conceda una pension con qe. se liverten de mendigar: Estos dignos soldados merecen la mayor consideracion, los mas de ellos han servido sin sueldo, ni obension alguna, solo por amor al Rey.

Igualmente los muertos teniendo familia ó Padres: su desgracia los ha privado de los socorros con que atendian á su manutencion y esperan de la piedad del Rey, que les haga menos sensible la desgracia asignandoles alguna pension.

Bus. Ayres, 18 de Julio de 807.

El dia 30 de Junio á las 4 de la tarde salió á campaña la Brigada del Centro compuesta del Tercio de Voluntarios de Galicia, y de los Batallones de Pardos y Andaluces, al mando del Coronel Don Francisco Javier de Elio; llegó al Puente de Barracas en el Riachuelo, cerca de la oracion; hallaron allí los cañones de la bateria de los Quilmes, que se mandaron retirar en el momento que los Ingleses empezaron á desembarcar en las inmediaciones de la Ensenada, y otros volantes formaron en batalla en la Quinta de Don Juan Manuel de Alzaga; pusieron sus guardias y centinelas convenientes y pasaron la noche sobre las armas con bastante incomodidad por un chubasco que cayó.

El dia 1º de Julio se terraplenaron algunas zanjas qe. habia del otro lado del Riachuelo y que podian abrigar al enemigo; como á mediodia avisaron las avanzadas de los Usares de Puirredon, que los Ingleses pasaban por los Quilmes; con esta noticia dispuso el General apostar la Compañia de Granads. de Galicia en una embarcacion que se hallaba varada á la parte del norte del Riachuelo; y la 1ª. y 2ª. Compañia en la quinta de Ugarteche como cien varas al E. y sobre la orilla del Rio, el resto de Galicia con los Pardos y Andaluces permanecieron en la posicion del dia anterior; esto es en una linea perpendicular al Riachuelo - A las 2 de la tarde volvieron á avisar que los Enemigos iban llegando á la Chacarita de Santo Domingo, que solo distava dos leguas, y que se dirigian al Puente á paso redoblado; con esta noticia resolvió el Coronel Elio pasar á la Ciudad á dar cuenta al General en Gefe; el Comandante de Gallegos Don Pedro Antonio Cerviño quedó mandando el Campo - Inmediatamente se tocó la generala en la Ciudad, se formó todo el Ejercito y salió á reforzar la Division del Centro; llegó al Puente despues de la oracion; se juntaron los generales; hicieron Consejo de Guerra y acordaron pasar el rio y formar en batalla á la parte del Sur; á las 9 empezaron á desfilar dos batallones de Patricios y los marineros armados, que componian la division de la derecha al mando del Coronel Don Cesar Balviani, siguió la del Centro, y por ultimo la izquierda que formaban los Vizcainos, Arriveños y Veteranos de Infanteria de Buenos Aires, al mando del Coronel Don Bernardo de Velazco - El Cuerpo de reserva lo componian los Montañeses y Dragones de Buenos Ayres á la orden del Capitan de navio D. Juan Gutierrez de la Concha: apesar de que formaron en un pantano y que cayó un terrible aguacero, pasaron la noche en el mayor orden y silencio, deseando el momento de llegar á las manos para escermentar al Enemigo y castigar el arrojo temerario de invadir una Ciudad dispuesta á sepultarse en sus Cenizas antes que pasar á otra dominación. Asi pensaba la parte buena del Vecindario, pero como en

todas las cosas hay una mezcla de bueno y malo, no se puede dudar que Buenos Ayres abrigara en su seno algunos hombres iniquos, por fortuna estos monstruos no tenían la confianza del Pueblo, y temerosos de ser victimas de su infidelidad no se atrevían á dar la cara, ellos maquinaron de mil maneras el modo de desorganizarlo todo, intruduciendo zelos en los cuerpos Patricios, inconsolándolos con especies para que aburridos abandonarían la causa sagrada que defendían - La mayor parte de las Comandancias recayó en hombres sesudos que tenían en el corazón la conservación de estos Dominios y pudieron desvanecer estas rencillas, á fuerza de sufrir y padecer incomodidades de espíritu de que no se puede formar idea; su audacia llegó á tanto que los burlaban y escarnecían de un modo escandaloso, difundiendo mil especies iniquas, propias solamente de los que las producían, llegó el caso de causar á uno de los Comandantes mas fieles y que habia hecho servicios muy extraordinarios: estos mismos fueron sin duda, los que auxiliaron al Enemigo en su marcha, y los que dispusieron que la noche del 1.º de Julio se le designase el paso chico tirando cohetes toda la noche de tiempo en tiempo.

Amaneció el jueves 2 y como á las ocho de la mañana se avistó al Tercio de Galicia la Vanguardia Enemiga, que se dirigía al paso chico, su Comandante pasó aviso al General quien dispuso marchase el Exercito y habiendo enfrentado al del Enemigo se formó en batalla, pero este prosiguió su ruta sin querer entrar en la lid, prosiguieron también los nuestros, volvieron á enfrentarse como á las 12 del dia, presentaron batalla por segunda vez, que tampoco aceptó el Enemigo, antes bien cambió de dirección y se dirigió como al paso de Campana, dos leguas al Oeste del paso chico. Viendo el general que no querían entrar en lid y que nuestro Exercito se fatigaba inutilmente determinó repasar el Riachuelo y salir á encontrarlo á la entrada de la Ciudad; para ejecutar esta determinacion en el menos tiempo posible, dispuso que marchase por delante la Division de la izquierda que era la mas inmediata al Puente, que le siguiese la del Centro, y que la de la derecha permaneciese en el mismo Puente, para guardar este paso en caso que alguna columna enemiga intentase penetrar por allí. En efecto el ala izquierda se puso en marcha y al llegar la Division del Centro al Puente se le mandó hacer alto; permaneció allí mas de media hora al cabo de la qual se le ordenó continuase; emprendió la marcha inmediatamente, y en lugar de llevarla por la Calle larga de Barracas, la hicieron costear el Riachuelo por la orilla del Norte siguiendo sus sinuosidades y dando otras vueltas para evitar pantanos intransitables que se hallaban al paso; al fin se dirigieron á la barranca, la subida de esta cuesta y la mala calidad del ganado que tirava las municiones y artilleria les hacia detener á cada paso; fué preciso pedir palas y azadas prestadas en las Quintas inmediatas para componer el piso; subieron al fin despues de alguna detencion y en lugar de tirar derecho á los Corrales de Miserere, les hicieron retroceder al E. mas de un cuarto de legua, distancia que tuvieron que desandar otra vez al Oeste; ademas de la fatiga que este doble viaje ocasionó á la gente, tuvo el inconveniente de no poder llegar unidos á donde se hallava el Enemigo; cuando los



Gallegos oyeron el combate aguijaron el paso y por mucha prisa que se dieron les empezaron á hacer un fuego vivo, dieron cara al Enemigo que se hallava emboscado y á muy poco rato advirtieron que los flanqueaban por el ala izquierda; la obscuridad de la noche que iba entrando, el fuego que le hacian por frente y costado, el ignorar la posicion de los nuestros y de los Enemigos y verse solos y sin Jefes, obligó á su Comandante Cerviño por no ser cortado y aventurarlo todo porque todo se perdía si lo envolvian y lo hacian prisionero, á mandar la retirada y en efecto logró entrar en la plaza con la artilleria y municiones que llevaba; tiene el honor de ser el único cuerpo que formó en aquella terrible noche; inmediatamente subió al Cabildo á dar cuenta de lo acaecido y al instante se dispuso fortificar las Calles con artilleria que se colocó en todas las que conducen á la plaza, se dispusieron guardias y centinelas avanzadas, se iluminó la Ciudad, y se guarnecieron las azoteas; estas disposiciones debidas al Ilustre Cabildo salvaron la Ciudad; á las diez de la noche ya estaba todo en orden: á esta hora poco mas ó menos llegó la Division de la derecha que habia quedado en Barracas y se destinó á guarnecer las azoteas, y en esta disposicion se empezó el dia 3.

Llegó en efecto, y se reunieron todos los que por cansandos ó extraviados no habia podido venir el dia anterior; se condujeron á la plaza las municiones que estaban en el almacen del alto; se guarneció el Retiro con la marineria, una Compañia de Patricios y la de Granaderos de Galicia: salieron varias partidas de guerrilla á incomodar al Enemigo que habia abanzado hasta la Piedad y lo obligaron á retirarse á los Corrales con perdida de algunos oficiales y soldados, el que más los persiguió fué Don Bernardo Pampillo Capitan del Tercio de Galicia; se dieron otras providencias y se guarnecieron todas las azoteas.

El dia 4 siguió en los mismos términos: Pampillo se distinguió en las guerrillas, quitó á los Enemigos un carro de municiones y á las tres de la tarde se retiró; En este dia se abrieron fosos en todas las calles que guian á la plaza; para activar este trabajo cada Comandante se encargó de uno y á la noche tenían seis varas de ancho y tres de profundo: Viendo que los Ingleses se mantenian en los Corrales y sus inmediaciones se trató de salir al dia siguiente á atacarlos en forma; se pasó la noche con la acostumbrada vigilancia: á D. Luis Rañal Teniente de Galicia le tocó de Guardia abanzada en la Plaza nueva: este fué el primero que sintió á los Enemigos, y cerciorado por un Sargento desertor que nos venían á atacar, voló tres cohetes que llevaba para efecto, luego que se le contestó del Fuerte se retiró á la azotea que se le habia designado, presentando antes el desertor al Sor. General.

Amaneció el 5, día el mas memorable en los faustos de Buenos Ayres; á las 6 de la mañana embistieron los Enemigos en ocho columnas por otras tantas calles con tal satisfaccion que á no ser Españoles los que los esperaban pudieran haberse intimidado; se travó el combate como á las 6 ½ y duró con el mayor teson hasta las 2: á esta hora teniamos cerca de dos mil soldados prisioneros y 104 oficiales entre ellos varios Coroneles

y al General Grawfour¹⁴⁴; continuó el fuego hasta la oracion, con menos teson porque los Enemigos no se presentavan; huían de aquellos mismos que siete horas antes despreciaban altamente; era menester perseguirlos y costaba alcanzarlos, corrian mucho - A la misma hora embistió al Retiro una columna de cerca de tres mil hombres, halló á los nuestros dispuestos, y esperandolos sobre las armas, á las 6 ¼ atacaron formados en columna por todas las bocacalles esceptuando la barranca, los nuestros los rechazaron en todos los puentes con la mayor bizarría é hicieron una espantosa carnicería. Cerciorados de que era imposible entrar en la plaza en aquella formacion, se esparcieron por las quintas que rodean, y emboscados y parapetados en ellas nos hacían un vivísimo y continuado fuego que fué correspondido con teson y denuedo. Se acabaron las municiones de nuestra artillería y la fusilería continuó la accion con extraordinaria bizarría por mas de una hora. Don Jacobo Adrian Varela Capitan de la Compañia de Granaderos de Galicia corria todos los puntos y surtía de municiones á los que las necesitavan abriendo por sí mismo los cajones de cartuchos, por no separar un solo hombre del manejo del fusil en un tiempo en que todos lo empleavan tan bien en daño del Enemigo.

Despues que nuestros Cañones no hacian fuego por falta de municiones se apoderaron los Ingleses de uno de gureso calibre que hallaron desenclavado en la batería de Abascal y con él empezaron á batir en brecha la plaza de los Toros que ocupava nuestra gente. En este estado propuso Varela al Comandante que saldría de ella á desalojar á los Enemigos de las emboscadas situadas á la parte del Este se lo permitió; verificó la salida y el desalojo pasando por medio de un vivísimo fuego de fusilería. Arrostró el propio riesgo para volver á la plaza, el cañon enemigo continuava batiendola y no teniendo fuerza igual que oponersele se determinó la retirada, con la idea de que acudiesen á la Ciudad los que pudiesen salvarse para continuar allí la defensa. Esta retirada era arriesgadísima por el incesante fuego que hacía el Enemigo sobre los que intentavan salir de la Plaza, y porque se ignoraba absolutamente la Calle por donde se podría entrar á la Ciudad, respecto á que todas se contemplavan ocupadas por el Enemigo segun el modo de ataque que adoptó. Varela fué el unico que verificó la retirada á la frente de quantos se resolvieron á seguirlo, superando riesgos inexplicables, los marininos quedaron prisioneros porque no se determinaron á seguirlo, después de muchas vueltas, rodeos y ataques recaló frente al Hospital de Belen, se apostó en una azotea, y con otros que había allí hizo fuego á una columna de Enemigos, que por esta causa no se determinava á salir de la Calle que ocupava detras de Santo Domingo: hizo algunas descargas con oportunidad, y cuando lo juzgava util suspendia el fuego. En este estado puso la columna bandera parlamentaria y tratando de ir á recibirla se opusieron los que encontró en la azotea, porque una hora antes bajo la misma bandera parlamentaria la misma columna había hecho fuego sobre un oficial Español y los que lo acompañavan de lo que resultaron muertos y heridos, á pesar de estas reflexiones instó tanto que

¹⁴⁴ Sir Robert Caufurd.



le abrieron la puerta y lo dejaron salir. Se presentó delante de la Columna enemiga que tenía un cañon á su frente y la componían como 200 hombres acompañado de algunos milicianos, conferenció con los oficiales que la mandaban, les intimó la rendición y convinieron en ella con la sola condicion de salvarles la vida y los honores de la guerra. Desconfiando por el suceso anterior preguntó si estaba cargado el cañon, respondieron los oficiales que no, y que se asegurase de ello del modo que gustase, á esta contestacion metió el sable en el cañon, un artillero y un soldado de la primera fila se irritaron, aquel le dió dos estocadas y este le tiró un bayonetazo á la barriga, escapó de este riesgo huyendo el cuerpo quanto pudo, sin que fuese bastante para evitar dos golpes que recibió en el brazo izquierdo y le hicieron otras tantas heridas que por fortuna no fueron peligrosas. Los oficiales Ingleses reprehendieron á estos soldados y dijeron á Varela que hiciese venir tropa para marchar en medio de ella, porque temian á la gente que estaba apostada en las azoteas del transito. Inmediatamente pasó á dar cuenta al Sor. General venciendo el riesgo de la plazuela de Santo Domingo desde cuya torre y bovedas hacian fuego contra quantos pasaban. Varela fué el unico oficial que en aquella ocasion se determinó á parlamentar con la columna, es verdad que despues concurrieron otros que quedaron esperando el resultado del parte, y en consecuencia de él y de otro que dió Dn. Bernardo Pampillo que quasi al mismo tiempo parlamentó con los que se habian apoderado de la Iglesia, se tomaron providencias eficaces, como se dirá hablando de Pampillo, y se rindieron las de 900 hombres con un numero considerable de oficiales, entre ellos el General Crawford y el perjuro Pack, Teniente Corl. del Regimiento n.º 71.

Don Andres Dominguez Teniente de la misma Compañia de Galicia se sostuvo en el Retiro con un valor y firmeza extraordinarias, animando á los Granaderos y corriendo los demas puntos con el mismo fin. Quando advirtió que los Cañones que cubrian no hacian fuego, reconvino al oficial de artilleria y como no le contestase lo juzgó mal oficial del Rey, por esta causa mandó á un Granadero hiciese fuego sobre él, entonces oyó y respondió que se habian concluido las municiones ; es de advertir que el cañon que mas fuego hizo no disparó trece tiros: con esta noticia determinó pasar á Ciudad á buscarlas sin que fuese bastante á arredrarlo de su proposito el eminente riesgo que corria por el fuego infernal que hacian los enemigos: Salió solo, porque no tuvo quien lo acompañase y á pocas cuadras lo cercaron y por fortuna suya se contentaron con hacerlo prisionero, en circunstancias que mataban á quantos encontravan.

El Capitan de la primera Compañia de Galicia se hirió desgraciadamente el dia que salió á campaña el Teniente Don Luis Rañal, quedó al mando de ella, siguió con todos á Barracas y Miserere; el 3 de Julio por la mañana fué destinado á una azotea en la Calle de la Merced y habiendola hallado guarnecida, solicitó otra y se le mandó á la Calle de las Torres; permaneció allí hasta el 4 á la oracion, que se le mandó de gran guardia á la Plaza nueva, puso sus centinelas avanzadas y tomó todas aquellas precauciones que exigia el caso; al amanecer el 5 advirtió que los Enemigos se dirigian al ataque, voló los cohetes que llevaba para este

caso luego que tuvo la contestacion de inteligencia y del fuerte, se retiró conforme se lo habia ordenado al puesto anterior; á donde cumplió con su deber, conduciendo un Sarjento Ingles pasado, que presentó al General.

Don Francisco Tomas Pereira y Don Manuel Gil, Capitan y Teniente de la 2.^a Compañia, fueron á Barracas y Miserere y el Teniente cumplió con lo que se le mandó.

Don Juan Lurchin Boado y Don Josef Maria Lorenzo, Capitan y Teniente de la 3.^a compañia: este llegó de la otra banda, el dos á la tarde se incorporó á la plaza y sirvió en cuanto se le ocupó con valor y disposicion.

Don Ramon Lopes y Don Josef Ventura Quintas, Capitan y Teniente de la 4.^a Compañia siguieron la jornada de Barracas y Miserere; al primero se le destinó el dia 3 al Colegio, y de allí se trasladó á una azotea frente á la puerta atraviesa del mismo Colegio, desde ella hizo fuego el dia 5, salió despues á recorrer algunas calles para atacar varias partidas de Enemigos que se refugiavan en las casas, y por ultimo volvió á ocupar la azotea. El segundo cumplió en todo como el Capitan: el 3 fué destinado con 60 hombres á sostener dos cañones en la Calle de la Plaza nueva, permaneció allí hasta que se le mandó retirar, incomodó al Enemigo con guerrillas y cumplió en todo como buen soldado y buen Español; tiene el merito de haber concurrido á la reconquista, en la que recibió una herida en un brazo, que aun le incomoda en ciertos movimientos.

D. Juan Antonio Blades y D. Ramon Doldan, Capitan y Teniente de la 5.^a Compañia, trabajaron con ardor y espíritu; desempeñaron cuantas comisiones se les encargaron y se presentaron al Enemigo con serenidad y denuedo.

D. Ramon Ximenez y dn. Bernardino Rivadavia, Capitan y Teniente de la 6.^a Comp.^a, el primero no pudo salir á campaña por sus notorios y terribles achaques, especialmente el de la detencion de orina, que se le agravó con la salida al destacamento de los Quilmes, y que no pudo destablecerse desde entonces, pero despues de la retirada de los Corrales cumplió con su deber. Rivadavia desempeñó lo que se puso á su cuidado.

Don Bernardo Pampillo y Don Antonio Rivera Ramos, Capitan y Teniente de la 7.^a Comp.^a; el primero hizo servicios muy distinguidos y persiguió al enemigo en todos los puntos que ocupó; el Viernes y Sabado 3 y 4 de Julio los hizo retirar desde la Piedad hasta los Corrales de Miserere, los persiguió con valor y espíritu sin reparar en los peligros que le rodeavan; les mató mas de 30 hombres y les quitó un carro de municiones; de noche se retirava á la azotea que se le habia destinado. El 5 por la mañana despues de haber desempeñado varias comisiones se le destinó á Santo Domingo, pasó á la esquina de la Aduana y desde allí hizo fuego á las ventanas del Convento: de manera que los enemigos no se atrevian á asomar; como no se sabia el numero de los que se habian abrigado allí, intentó entrar dentro para reconocerlo, puso bandera parlamentaria y se acercó con Don Vicente Puy que quedó á la puerta mientras Pampillo entró con un oficial Ingles que lo recibió, intimó la rendicion á discrecion al General



Grawford, este pidió varias condiciones que no concedió Pampillo á pretexto de que no estaba autorizado para tanto, pero añadió, que pasaria á dar la respuesta de nuestro General y que volveria, convinieron en esto y se ordenó por ambas partes la suspension del fuego; salió para ver al General y en el camino encontró á su Ayudante Don Baltasar Orquera, le dió cuenta de lo acaecido y continuo, este oficial se adelantó á contestar en nombre del General y en lugar de ir por la puerta falsa que era por donde habia parlamentado Pampillo, se dirigió á la principal, los que la defensian ignoraban lo que habia sucedido en la otra é hicieron fuego sobre Orquera y lo mataron con otros que lo acompañavan. Pampillo dió cuenta al General del estado en que dejaba las cosas y con la orden de este regresó acompañado de otro Ayudante Don Josef Corcuera, se dirigió á la puerta por donde habia entrado anteriormente, entraron en el Convento y ambos volvieron á intimar la rendicion; se negó 2.^a vez el General y habiendo reconocido de la manera que pudieron el numero de enemigos le hicieron las amenazas de estilo y se retiraron - Transmitida est resolucion al General dispuso fuesen dos piezas de Artillería á batir el Convento; una se colocó con acuerdo de don Josef Forneguera en el corral de la Casa de Tellechea y un obus en el angulo que forma la Calle de la comp.^a con la que vá á espaldas de la Iglesia. La azotea de Tellechea estaba guarnecida por los Montañeses, y Pampillo apostó otra porcion de fusileria en la esquina de Ordoñez; todas estas fuerzas rompieron el fuego á un tiempo con el mejor efecto; el obus hizo mucho estrago en la columna enemiga que estava á espaldas de la Iglesia y la obligó á abandonar el cañon que tenia á su frente, el fuerte dirigió tambien sus fuegos al Templo; Pampillo se destacó con alguna Infanteria á tomar la Calle que conduce del Convento al Rio, pra que no escapasen por allí; Viendose los enemigos embestidos por todas partes y que no le quedaba recurso de salvarse, arbolaron bandera parlamentaria, al momento dispuso Pampillo que cesara el fuego, y se acercó tercera vez á la puerta, salió un oficial y lo introdujo á la sacristía, encontró allí al General Grawfour y al perjuro Pack, y despues de varios debates y contestaciones convinieron en rendirse á discrecion confiados en la generosidad Española. Volvió á salir Pampillo para dar cuenta al General, encontró en la calle de San Francisco al Sor. Elio y le impuso de todo, desde allí regresaron ambos al Convento y se dispuso que saliesen los oficiales y tropa sin armas. Pampillo condujo aquellos al fuerte y estos salieron en medio de multitud de voluntarios, que se reunieron para el efecto, habia 46 de los primeros y mas de 900 de los segundos. Al entregarlos en el Fuerte hecho de menos á Pack, volvió por él inmediatamente, lo halló en las tribunas de la Sacristia, le intimó la orden de que lo siguiese, pidió que lo dejase allí por aquella noche pretestando que estava herido; le repuso Pampillo que lo conducirían con el mayor cuidado en una silla de manos, como la herida fingida ó muy poca cosa se determinó á seguirlo y lo entregó en el fuerte; el verdadero motivo de resistir la salida era el temor de que lo matase el pueblo que sabia que se hallava allí y que debia morir segun las leyes de la guerra, por haber huido y tomado las armas estando juramentado. Es necesario detallar la rendicion de Santo Domingo porque hay

varios que se la atribuyen á pesar de que no tienen mas parte en ella que haberse acercado para conducir los prisioneros despues que se entregaron. No faltó quien despues que salieron los enemigos entrase á registrar el Convento y habiendo hallado en un rincon una bandera de las que anteriormente se habian depositado en la Iglesia, la recogió y trató de persuadir que la rendicion se le debia á él y para comprobarlo ostentava este trofeo que atendidas las circunstancias conceptuarse de ridiculo; no lo hizo así Don Juan Angel Goicolea que tambien halló otra detras de un pilar y en lugar de hacer ostentacion de ella la entregó al Ile. Cabildo para que la mandase volver á su antiguo lugar.

El Teniente de la 7^a. Compañia D. Antonio Rivera Ramos, desempeñó cuanto se puso á su cuidado y cumplió como buen Gallego.

Don Lorenzo Santabaya, Capitan de la 8^a. Comp^a., salió á Campaña atacado de un terrible dolor reumatico que le impedia el uso del brazo izquierdo: siguió el Ejercito á Barracas y á Miserere y regresó con el Cuerpo á la Plaza y la noche del Jueves 2 la pasó en la mayor vigilancia; el 3 fué con 60 hombres se Tente. Don Pedro Trueva y el de la 4^a. Don Josef Ventura Quintas con dos cañones volantes á la calle de la Plaza nueva; se mantuvo allí hasta las 3 de la tarde del dia 4 que se le madó retirar á la plaza: despues pasó á la azotea del Consulado; y de allí bajo el 5 por la mañana á reforzar una partida nuestra que sostenia los cañones en la Calle del Retiro, que fueron atacados vigorosamente por los enemigos, luego que los rechazaron volvió á su puesto; bajó 2^a. vez al oir que un Oficial Ingles solicitava uno Español para rendirse, marchando hacia él lo alcanzó D. Manuel Arce Ayudante del General, y como iba á caballo se dirigió al enemigo pero este le hizo fuego y lo mató, entonces volvió Santabaya á tomar mas gente, y se apostó en dos azoteas de la Calle del Correo á donde cargó el enemigo y allí hizo su deber aquel dia y el siguiente 6. El 7 se le destinó á la calle de las Torres, y cubrió unas azoteas inmediatas á San Miguel, y allí permaneció hasta que se reembarcaron los enemigos.

El Teniente desempeñó al Capitan hasta el 5 á medio dia que se le destinó á la Calle de Sto. Domingo á donde hizo su deber”.

Finalizadas las acciones bélicas con el triunfo del Ejército Argentino, el alborozo de los vecinos —a quienes se debía— era superlativo. La activa participación en estos épicos acontecimientos era una oportunidad única para ascender por méritos propios en la escala social porteña. Esta es la razón de la insistencia del Comandante Cerviño ante múltiples estrados evidenciada en los documentos precedentes.

En realidad, aquellos méritos jamás fueron reconocidos con justicia. El pago que recibieron sus distinguidos servicios fue la clausura de la Escuela de Náutica, donde había nacido el Tercio de Gallegos, y a la que había destinado tantos esfuerzos y esperanzas. La orden de cierre de tan prestigioso y útil instituto, llegó a Buenos Aires a fines de noviembre de 1806, aunque estaba fechada en España el 15 de septiembre, dos días antes de la creación del Tercio.

Hacia fines de 1808, las discrepancias de índole política entre Cerviño y Alzaga comenzaban a dejar paso a un más generoso sentimiento de mutuo reconocimiento de virtudes, que innegablemente ambos poseían en grado sumo. Aunque la situación general era por demás sensible.

De resultas del levantamiento de Alzaga del 1º de enero de 1809, se dispone el desarme del Tercio de Gallegos, quedando las banderas del cuerpo en la Real Fortaleza. Continuando con la zaga de paradojas, el 13 del mismo mes se firmaba en el Alcázar de Sevilla la Real Orden que confirmaba a Cerviño en el grado de Teniente Coronel de su escarnecido Tercio.

El 22 de septiembre de aquel año Cisneros, el nuevo virrey, decretaba una amnistía para los rebeldes: En ella ordenaba que, con los debidos honores, se regresasen las banderas del Tercio de Gallegos a manos de su Comandante.

Presidido por D. Pascual Ruiz Huidobro, el 13 de enero de 1810 se celebró un Consejo de Guerra al Capitán de Patricios D. Antonio José del Trexo, acusado de atentar contra la vida de Liniers y de Saavedra. Cerviño actuó como defensor del reo, quien fue sentenciado al destierro. Apelada dicha sentencia ante el Tribunal español, fue finalmente absuelto. Cerviño sumaba este galardón de sutileza forense a su meritoria carrera.

El 22 de mayo de 1810¹⁴⁵ Cerviño, coherente con sus ideales, fue uno de los Cabildantes que diera nacimiento a nuestra Patria. Se destacó en el ala de los “*conciliadores*” proponiendo: – *Que se forme una junta de Gobierno de Vecinos buenos y honrados a eleccion del Excmo. Cavildo, que a nombre del Rey Nuestro Señor D. Fernando VII, atienda a la gobernacion y Defensa de estos Dominios, cuio presidente, puede ser el Excmo Sr. Virrey, combocando a las Ciudades interiores para que tambien sus vocales vengan*”. Demostraba con esta posición su perseverante fidelidad al Rey. Solo el enorme peso de la ingratitud e indiferencia serían capaces de quebrarla. Afianzado en la conciencia de su nueva nacionalidad, llegó a ser uno de los “*argentinos*” más convencidos y útiles a su nueva Patria.

El Primer Gobierno Patrio, en una de sus tempranas decisiones, dispone la reapertura de la Escuela de Náutica, con lo que trataba de “*...llenar el vacío que había dejado en la educación pública la Academia de don Pedro Cerviño...*”, encomendando la tarea al Teniente Coronel Sentenach¹⁴⁶. Esta iniciativa quedó trunca al ser fusilado Sentenach en junio de 1812, a raíz del complot de Alzaga.

Con la intención de aprovechar al máximo las capacidades intelectuales y el inquebrantable compromiso de D. Manuel Belgrano para con los ideales

¹⁴⁵ Ese día se convocó a Cabildo Abierto para conformar una Junta que gobierne en nombre de D. Fernando VII, a imitación de las que estaban ya constituídas en la península.

¹⁴⁶ El ingeniero catalán D. Felipe de Sentenach, se destacó por ser el más ferviente organizador de la resistencia a la dominación británica en 1806. Organizó una partida para dinamitar, mediante una mina, los cuarteles ingleses. Fue el precursor de la creación del regimiento de artillería “Patriotas de la Unión”, primer cuerpo de ese arma original de nuestras tierras y, por tanto, germen de la artillería argentina. Español y monárquico convencido, se plegó a los planes de Alzaga para sublevarse contra la Junta de Gobierno surgida en 1810, lo que le valió la pena capital.

libertarios, los primeros gobiernos patrios le encomiendan la organización y expedición de un Ejército Auxiliar. El objetivo de esta fuerza era marchar a notificar a los *Reinos* del Norte sobre el nuevo Gobierno, e intentar convencerlos de sumarse al reto. Para ello el flamante General solicita al gobierno –insistente e incansablemente– oficiales que dominaran las ciencias matemáticas. Este singular pedido se basaba en la inteligencia de que esta ciencia otorgaba las principales virtudes imprescindibles en un militar: la disciplina, la capacidad de análisis, reflexión y resolución.

En consecuencia, el Gobierno le ordena al Consulado la reapertura de la academia de Cerviño, a la cual deberían concurrir obligatoriamente los cadetes de la Guarnición de Buenos Aires. Tal situación, elevaba de hecho la jerarquía, tanto de la Escuela de Náutica, como la de su Director.

Tan era así que, por aquellas fechas, a Cerviño se le había encomendado levantar un plano topográfico de Buenos Aires, al que encabezó así:

Plano Topográfico de la Ciudad e Buenos Aires
Capital de las Provincias Unidas del Río de la Plata
Levantado de orden del Supremo Directorio por
D. Pedro Cerviño Encargado de la Academia Militar,
Gravado e impreso en París.

Su salto a la inmortalidad se produjo el 29 de mayo de 1816, año de la Declaración de la Independencia Argentina, como si con ella su misión en esta vida estuviese completa. Dada su condición de Hermano de la Venerable Tercera Orden Franciscana Seglar, sus restos fueron sepultados en el cementerio de la Basílica de San Francisco, pero su obra –tanto en la Escuela de Náutica como en el Tercio de Gallegos– continúa viva y tan pujante como su genio incansable lo hubiese deseado. Ese es nuestro compromiso con su venerable memoria.



Segundo Comandante D. José Fernández de Castro

D. José Fernández de Castro nació en el puerto coruñés de El Ferrol el 24 de febrero de 1755 y arribado a la capital virreinal, se casó en Buenos Aires en 1789.

Consta que en agosto de 1806 –cuando se congregaron las tropas reconquistadoras de la ciudad– era comerciante y Alférez de milicias de infantería retirado. Podríamos asimismo afirmar que para las fechas en que se crea el Tercio de Gallegos, Fernández de Castro era uno de los principales funcionarios de la Congregación del Apóstol Santiago en Buenos Aires. Esta afirmación surge de que fue designado como Comandante Segundo de aquel cuerpo con el voto de la tropa, mayoritariamente aportada por dicha congregación.

Ya durante la primera invasión inglesa al Río de la Plata, Fernández de Castro había demostrado su inquietud, compromiso y valor, pues nos comenta:

“...Que habiendose avistado en la mañana del 25 de junio próximo pasado, 11 embarcaciones como a distancia de 5 leguas al Este desde el Puerto, la Fortaleza hizo la señal de alarma con 3 cañonazos y en seguida se tocó la generala, a cuya novedad concurrió el pueblo, reuniendose en este solo punto mas de 1800 hombres de lo mas lucido del vecindario.

Que desde la mañana hasta las 12 del dia los enemigos trataron de acercarse todo lo posible a la costa de los Quilmes, quedando una corbeta fondeada afuera y avanzando los otros buques a proteger el desembarco, que clara y distintivamente se veia efectuar con 20 embarcaciones menores, sin que entre tanto se viese por parte de las autoridades disposición alguna con relación a impedirlo, limitandose a repartir algunas armas y municiones en escaso número, pues ni siquiera alcanzaron para una tercera parte de los que las pedian para hacer la defensa de la plaza.

Que hasta muy tarde de la noche el vecindario se mantuvo reunido en el Fuerte, siendo al día siguiente mayor el numero de hombres que acudieron a pedir armas, de tal manera que no podian formarse, teniendo que hacerlo algunas compañías en los baluartes, como sucedio a las que mandaban los Capitanes D. Roman Diaz y D. Francisco Belaustegui, a la que pertenecia el declarante, y las que constaban de 600 hombres cada una, parte del gran numero de voluntarios que quedaron sin incorporarse por no haber alcanzado las armas.

Que a las 12 del dia 26, estando el declarante en la azotea de las habitaciones que ocupaba en la Fortaleza el Sr. Marques de Sobre Monte, y donde habia colocado un telescopio para observar las operaciones del enemigo en los Quilmes, y hallandose presentes el Comandante D. Pedro Antonio Cerviño¹⁴⁷, D. Francisco de Estrada, el Capitan de Ingenieros D. Francisco Berlanga y otras personas mas, cuando se comenzo el combate de los Quilmes entre las fuerzas de caballeria que comandaba el Sub-inspector Arze y los enemigos que habian desembarcado, el Sr. Virrey salio a la novedad; y despues de haber preguntado cuántos cañonazos se habian tirado, dirigiendose a las personas antedichas dijo: No hay cuidado; los ingleses saldrian bien escarmentados. Yo estoy complacido y mi corazón rebosa de contento al ver la decisión y el entusiasmo con que todo el vecindario ha corrido a tomar las armas en defensa del Rey y de la Patria, con otras palabras que no recuerda bien, pero que manifestaban esteriormente el deseo de no escusar sacrificio para conseguir los fines 3 horas despues, es decir, a las dos de la tarde de aquel mismo dia, se vio que de lo que menos se ocupaba era de preparar y disponer la resistencia, y que solo se preocupaba de poner en salvo a su familia y sus intereses, con el escandalo e indignacion del pueblo que le observaba.

Que asi, sin cuidarse de los intereses del Estado ni del puesto que le estaba confiado como Capitan General, mando al Batallon de Urbanos a ocupar el importante puesto de las Barrancas que domina el Riachuelo, para hacerlos retirar al dia siguiente sin haber cambiado un solo tiro con el enemigo, que hallo abandonados los mas ventajosos puntos de nuestra defensa.

Que en dicho recien dia se les presento el Coronel D. Ignacio de la Quintana, a quien se les dio por Gefe, con la orden de que se retirasen a la Fortaleza, a lo que le dijeron el Capitan Murguiondo, el Alferéz Capdevila y otros, que cómo se entendia aquello de retirarse cuando no sabian de qué color era el uniforme de los enemigos, a lo cual Quintana, revistiendose de gran autoridad les contestó: ...nadie levante la voz, pena la vida al que no obedezca lo que manda el Sr. Virrey.

Que disgustados todos con aquella retirada que los llenaba de vergüenza y de pena, por lo mismo que habian tomado las armas con la resolución de sacrificarse si era necesario, regresaron a la Fortaleza. Agrega el

¹⁴⁷ Esta afirmación resulta curiosa, pues, salvo que el propio Cerviño hablase en sentido figurado referido a la unidad en la que prestaba servicios; en sus documentos asegura que en ese momento se encontraba en el combate de los Quilmes y no en la terraza del virrey.

declarante que desde que se conoció por el Sr. Virrey el resultado del combate de los Quilmes, ya comprendió que no trataba de defender la Plaza sino de huir; y que en esta creencia lo confirmó una esquela que por casualidad ha visto el día 14 del corriente¹⁴⁸, dirigida por D. Juan Manuel Marin desde Montevideo en diciembre ultimo a su futura Da. Maria de Sobre Monte, con una posdata al pie firmada por el Marquez, en que le dice a su esposa que hasta el día de la fecha no habia novedad mayor; pero que si la hubiese tomase los coches y se fuese lejos, que Cagigas cuidaría de recoger cuanto les perteneciese, cuya esquela se hallo abierta en el dormitorio de dicho Marin, y que la conserva D. Francisco Reguera despues de haber sido vista por D. Pedro Cerviño, D. Francisco Estrada y otros.

Que lo dicho es la verdad... ”

Luego de la toma de Montevideo por parte de los ingleses, el 3 de febrero de 1807; el Cabildo le asigna al Segundo Comandante del Tercio de Gallegos una “*misión de inteligencia*”, de la cual da cuenta el acta de la sesión correspondiente al 21 de dicho mes:

“...Se recibió una carta de D. José Fernandez de Castro, fecha del 18 del corriente, en que avisa haver salido de Montevideo el día 16 despues de haver estado expuesto a muchos riesgos, y que trae las noticias convenientes con arreglo a su comisión. Y los SS acordaron se espere su llegada, y mediante a estar evacuada la comisión, por cuya causa ya no corre riesgo la persona del preciado don José Fernández de Castro, determinaron se sienta en este capítulo de acuerdo; lo cual fué reducido a que pasase de espía a la capital de Montevideo, despues de tomada por el enemigo, para según los conocimientos que adquiriese poder este Cavildo determinar lo conveniente a la reconquista de aquella Plaza, y la instrucción fue ceñida a que examinase con noticia e intervención del Sr. Gobernador y algunos Individuos de aquel I.E. los puntos 1º. Indagar el número de tropas de línea enemigas, que havia dentro y fuera de la Capital. 2º. Si estas tropas estaban contentas o disgustadas con su general y cual fuese la causa. 3º. Imponerse del estado de las murallas y baterias de la Plaza; en que parage havian abierto brecha y si hacian nuevas obras con aumento de artillería para su maior defensa. 4º. De que parecer se hallaban los vecinos que havian quedado, si de aiudar a los que fuesen a la reconquista o de mostrarse indiferentes; si contemplaban asequible esta empresa y con que número de gentes. 5º. Que tomara relación, que se acercase a la verdad lo más que fuese posible, del modo y causa porque fue asaltada y rendida la Plaza y que número de gentes perecieron de una y otra parte. 6º. Que juicio se formó del Virrey aquel vecindario y toda la Tropa; qual fue su conducta, y si se consideró inteligencia con los enemigos, por algunas personas de nuestra parte, extrangeras o nacionales: reservando a su inteligencia y conocimientos el examen de otras particularidades que pudieran tener relación con los puntos indicados, y pudieran influir al

¹⁴⁸ Agosto de 1806.

objeto que se proponía este Cavildo, y le manifestó de palabra el día 7 del corriente, cuando le confió una delicada misión...”

Una semana después: “... hizo presente el Sr. Alcalde de primer voto un quaderno que le havia exhibido don José Fernández de Castro, en que por capítulos evacua los puntos que se le dieron y a que fue contraida la comisión delicada que se le confirió de pasar en clase de espía a la Ciudad de Montevideo, después de tomada por el enemigo; manifestó al mismo tiempo una papeleta de letra disfrazada, que le havia entregado el propio Castro diciendo era el Sr. Gobernador de aquella Plaza, en que se analiza y descubre la conducta del Excmo. Sr. Virrey, y habiendo expuesto que Castro se hallaba en los arcos del Cavildo; mandaron los SS. Entrase para oírle de palabra sobre los particulares de ambos papeles, y estando en la Sla. Se leieron uno y otro, dando el referido Castro una maior explicación al contenido de los dos, y habiéndosele despedido después de darle las más expresivas gracias, y ofrecerle el reconocimiento de este Cavildo por un servicio tan importante: acordaron los SS. Que respecto a no dar margen por ahora las noticias de emprender la reconquista de Montevideo, ni ser factible por los inconvenientes en Junta General propusieron al Sr. Comandante general de armas y el de artillería, se suspenda por ahora dar paso en el asunto, y se reserven los dos papeles para su debido tiempo; y comisionaron al Sr. Alcalde de primer voto para que inquiriendo de Castro los gastos que havia impendido en la Comisión, se los cubra librando contra el Maiordomo de Propios, por no deberse permitir sufra este quebranto después de un servicio tan importante, y q que se ha comprometido sin interés alguno, y que estimulado solo de su lealtad y patriotismo de que tiene dadas las mejores pruebas...”

De toda esta documentación, sumada a la que obra en archivos, se puede colegir que el Segundo Comandante del Tercio de Gallegos –amén de haber sido el Primer Espía que registra nuestra historia– era un personaje activo y sumamente hábil. Virtudes que lo llevaron a asumir delicadas tareas encomendadas por el Real Consulado, tales como pasar a España con el objeto de obtener mejoras en las relaciones comerciales bilaterales.

Suponemos que estas trascendentes comisiones habrían motivado su poco frecuente participación en el Tercio, hecho que se percibe al no incluirse su nombre en las crónicas de las acciones distinguidas redactadas por los Oficiales del cuerpo.

Esta menor participación en las actividades desarrolladas por la unidad bajo su Secundía, no le quita méritos, en virtud de la substancial importancia de las diversas ocupaciones a él encomendadas. Bueno es conocer que ellas colocaron al borde del quebranto a su bien habida fortuna, siempre a disposición de nobles causas. Motivos todos ellos por los cuales la Junta Suprema Gobernadora del Reino, instalada en Sevilla, le concede con fecha 13 de enero de 1809 la graduación de Teniente Coronel.

Dos semanas antes de esa fecha el Virrey Liniers había resuelto desarmar el Cuerpo.



De su participación en el Tercio nos ha dejado la crónica reproducida a continuación, que nos permitirá introducirnos en la vida cotidiana del Buenos Aires “entre guerra”. Pletórico de circunstancias aún de gran actualidad; cabe aclarar solamente, que este documento es una respetuosa réplica del Segundo Comandante del Tercio. En virtud de algunos excesos verificados dentro del pueblo en armas, el Cuartel Maestro General de la Plaza de Buenos Aires había ordenado que las armas de los regimientos voluntarios permaneciesen dentro de los cuarteles. Veamos la respuesta de Fernández de Castro:

“...Sor. Quartel Mtre. Gral.

D. Jose Fernz. de Castro, Segundo Comandte. del Batallon de Urbanos Voluntarios de Galicia, formado en esta Capl., pr. ausencia del Comandte. D. Pedro Ant^o. Cerviño, y en conseq^a. á la Orn. comunicada el 14 del corre. p^a. el deposito de las Armas en los respectivos Cuarteles á Nre. del Batallon represento y digo: Que este mismo Cuerpo segun su Constitucion escrita, aprobada, y legalmte. depositada en el Archivo de esta Ciudad, fue erigido con el noble obgeto de defender la Religion, y los dominios del Rey Ntro. Sor., obligandose pr todo el tiempo qe. S.M. tardase en surtir esta America de Tropas, qe. la guardasen, ó mientras durase la presente guerra.

En conseq^a. fue este dicho Cuerpo instruido pr. su Comandte, y ofs., sin el auxilio de ningun Veterano, y sin gravar al Herario en nada mas, qe. en el aprendizaje, y Sueldo de los Tambores, y en las Cajas.

Desde qe. el cuerpo estuvo en estado de hacer fatiga, alternó con los demas, en quantas se han ofrecido dentro, y fuera de la Plaza, y ha desempeñado sus deberes con el honor qe. corresponde, sin nota la menor, y sin tirar sueldo, ni estipendio alguno, á excepcion de los cien aquíartelados hace dos meses y medio.

Unas gentes honradas qe. sacrifican su quietud, sus intereses, y su sangre misma, y que se hallan promptas á todo instante p^a. correr á derramarla entre las bayonetas del Enemigo, pr. unos motivos tan sagrados, sin otro interes, qe. su mismo honor; el amor mas fiel a su Rey, á su Religion, y á su Patria; sienten en primer lugar, como un desaire el mas imperioso, el qe. se les despoje de unas armas qe. han tomado, y se les confiaron con unos fines tan nobles; y mas quando se da por causal en la misma Orn., los desordenes qe. hta. ahora se han advertido: permitaseme decir qe. cualesquiera informe, qe. sobre este se haya dado relativo á este Cuerpo al Supor. Tral. de la Rl. Aud^a. de qe. dice V.S. qe. dimana la Orn. qe. yo venero respectuosamente. como buen Ciudadano, observante de las Leyes, y fiel Vasallo de mi Rey; es falsísimo, es supuesto, y aun me abanzo á decir, que es subversivo, producido pr. aquellos qe. ó tienen que temer pr. sus delitos, o tienen miras traidoras qe. poner en ejecucion, empezando pr. inquietar los animos, suscitando en ellos un espiritu de division, un tedio, y un desaliento, por aquello mismo qe. tan noblemente. los tiene unidos, y electrizados hasta aqui. Si Sor. esto es cierto, y lo fundo en que entre nosotros hay, y se pasean muchos infidentes, ocultos, y descuierntamente. conocidos, qe. tienen, ó esperan tener

mala causa en el momto. de una paz, y querer mejorarla haciendo quanto puedan, porqe. la Capl. buelba á ser tomada pr. los enemigos.

Yo quisiera qe. se me hiciese ver, qe. excesos se han cometido en esta Capl. con los Fusiles, despues qe. los Cuerpos Voluntarios estan con las Armas en la mano: Verdad es qe. al principio se tiraban tiros pr. todas partes, y á todas horas, pero al presente se ha transmitido este vicio a ciertos Cuarteles, en donde se vé que hace progresos, estando muy modificado en todo el resto del Pueblo: mas este no es un exceso qe. merezca la pena de qe. á los honrados Ciudadanos se les haga dejar las Armas; es si un desorden digno de enmienda, y de que se evite en una Plaza de Armas, p^a. lo qual se deben emplear mandatos severos, multas, prisiones, y aun destierros si es necesario, y el Magistrado lo dispone.

Si se me objetase, q^e. de dos meses á esta parte se han visto algunos robos, puñaladas, cuchilladas, y pistoletazos, yo responderé lo primero, q^e. estos delitos no son cometidos pr. los Cuerpos de gentes de bien, y lo segundo qe. las muertes, puñaladas, y robos no son en Buens. Ayr. delitos nuevos, sino muy añejos, y qe. lo qe. al presente aparece en esta linea, no es la mitad relativamente a la Población, y al estado actual de las cosas, de lo qe. se veia ahora 16, y 20., años; añadiendo sin animo de agraviar á nadie, y sin temor de engañarme, qe. los desordenes qe. se notan, no provienen tanto de las dagas, puñales, y pistolas con qe. se cometen, quanto en que de nueve meses á esta parte, no hubo delito qe. no quedase impugne, hasta los de mor. conseqüencia, sino qe. se me señale uno solo qe. se haya castigado, qe. yo consiento en cantar la palinodia: por la contra se han visto con escandalo publico, hombres con delitos feos, é infames condecorados, y puestos a la par de Ciudadanos distinguidos, y beneméritos, soldándolos á ademas á costa del Erario Rl. Aqui estan los daños, y no se busquen en otra parte, que es ocioso.

El Fusil no es arma qe. pueda llevarse oculta, ni los ciudadanos la tienen p^a. hacer otro uso de los qe. el nacional en el caso de una justa defensa contra los Enemigos; y no creo que puedan citarseme dos ejemplares del abuso de esta arma despues de la reconquista, a no ser pr. algunas gentes vagas, y de pocas obligaciones, en cuias manos se han puesto incautamte., y sin necesidad, haviendo en la Ciudad, y sus inmediaciones un numero considerable de hombres, de quienes nos asiste una moral seguridad, qe. solo las emplearian en defensa de la Patria, y de los derechos de la Soberania: de unas gentes idiotas, y de todos casos, tomados sin distincion, hay mucho menos que esperar qe. que temer; y á estos tales se les podian haver dado distintos utiles, pues en un Ejercito son tan provechosos los Zapadores, Esparteros, Conductores de Trenes¹⁴⁹, y bagages vr^a. vr^a¹⁵⁰. como los mismos Soldados; en semejantes manos estaria mejor una pica, qe. el Fusil, la Espada, y la Pistola: la poca precaucion qe. hubo en esta parte, y los desordenes qe. puedan cometer esta clase de hombres

¹⁴⁹ Se denomina de este modo a la artillería naval móvil (Cañones con ruedas).

¹⁵⁰ Significa: Etcétera.

no deben ceder nunca en perjuicio de los Cuerpos de gentes honradas, con quienes se debe contar con seguridad en todo evento maxime no habiendo dado merito con su conducta p^a. una igual demostracion.

Quando haya fundadas razones qe. no lo dudo por parte del Gobierno paraqe. se tome esta providencia con algun otro, no faltan medios honestos, y prudentes qe. poder emplear; sin dar motivos de celos, ni desconfianza.

Este Cuerpo tiene su gente repartida desde la Recoleccion hasta Barracas, y en caso de una sorpresa qe. lograsen hacer los Enemigos de noche, llegando ya algunos a estar derramados por el Pueblo, quien vendrá de tan larga distancia con las manos vacias a buscar el Quartel, y quien se atreveria a salir de su Casa desarmado p^a. acercarse al punto señalado de reunion? Pareceme qe. los Gefes en esta ocasion, lejos de mandar la entrega, y deposito de las armas en los Cuarteles, debian inspirar a todos...”

Fernández de Castro, como otros insignes patriotas, legaron los valores que rigieron sus vidas a sus descendientes criollos. Su hijo menor y homónimo luchó a las ordenes del Libertador General San Martín, obteniendo por decreto de 24 de septiembre de 1812 el rango de Alférez de la Segunda Compañía de Granaderos a Caballo. Su proceder en la Batalla de San Lorenzo de 3 de febrero de 1813, fue elogiada por el propio San Martín, afirmando que: “...Aun cuando no fueron heridos se distinguieron en este combate el Teniente D. Mariano Necochea; el Alférez D. Jose Fernandez Castro...”

La Revolución de Mayo, que partió nuestra historia en claras mitades, encontró a D. José Fernández Castro en España donde permaneció por fidelidad a su monarca, hasta su muerte.

Sargento Mayor D. Jacobo Adrián Varela

Capitán de la Compañía de Granaderos –posteriormente ascendido al grado de Sargento Mayor a cargo del Tercio de Gallegos– D. Jacobo Adrián Varela nació en La Coruña el 26 de julio 1758. Allí, su padre D. Jacobo Varela González y Ulloa, natural de Villareda, Palas de Rey (Lugo) se había casado con Da. María Suárez.

Se supone que Varela, en alguna medida, estaría relacionado con la estirpe gallega de los Varela originarios de Quindimil, de quienes Gracia Dei escribiese:

*Los Varela, muy nombrados,
tienen por fama y blasón
ser parientes allegados
de los reyes de Aragón.*

*Y por sus claras hazañas
y sus hechos tan felices
ganaron las cinco barras
y sus tres flores de lises*

*Esa rueda la han ganado
en Sinaí, monte Santo
y añádase a esfuerzo tanto
la cadena y el candado.*



*Y por que nadie les niegue
ser de la Sangre real
en Galicia la de Dubra
tienen por casa y solar.*

D. Jacobo Adrián arribó al Río de la Plata en 1787 en busca –como muchos otros españoles– de una posición y unas oportunidades comerciales que la estructurada malla social peninsular jamás hubiesen podido ofrecerle. En virtud de sus actividades mercantiles, tuvo alternada residencia tanto en Buenos Aires como en Montevideo..

Esa alternancia se frenaría en 1792 cuando contrae matrimonio con Da. María de la Encarnación Sanginés, fijando definitivamente su domicilio en la capital virreinal:

“...En 16 de Julio de 1792 me casé por Da. María de la Encarnación Sanginés, hja lexítima de Dn. Alfonso Sanginés, y de Da. Franca. Rodríguez de Vida. Nos hechó las vendiciones el Dr Dn Antonio Basilio Rodríguez de Vida, con Licencia que obtuvo para ello del Ilmo Señor Dn Manuel de Azamor y Ramirez, Obispo de esta Ciudad de Buenos aires. En 11 de Febrero de 1893 nos veló Dn Cayetano Roo en la Santa Yglesia Catedral de esta Ciudad, en donde está sentada esta partida y la de casamiento...” escribe el propio Varela en la prolija relación familiar donde asentó los nacimientos, bautismos, confirmaciones y defunciones de sus hijos.

Sus negocios prosperarían de tal manera que en 1796 viaja a Baltimore, en los Estados Unidos, donde adquiere la fragata “*Carmelita*”, buque de tan solo cuatro años con cuatro mil quintales de porte. Fue tan mala su suerte que, en virtud de los inconvenientes políticos de la época, recién pudo regresar a Buenos Aires en junio de 1803.

La primera invasión inglesa encuentra a Varela integrando uno de los Batallones Urbanos. Luego de una documentada participación en la Reconquista de la ciudad, al conformarse los regimientos voluntarios, es elegido por la tropa Capitán de la Compañía de Granaderos del Tercio de Gallegos.

Suscripción de los Oficiales del Tercio de Voluntarios de Galicia para ocurrir á los gastos del Cuerpo.

A saber:

	Pesos	Rs.
<i>D. Pedro Antonio Cerviño</i>	50	
<i>D. Josef Fernandez de Castro</i>	50	
<i>D. Jacobo Adrian Varela</i>	34	
<i>D Ramon de Pazos</i>	30	7 ½
<i>D. Agustin Gonzalez Miguens</i>	51	4

<i>D. Francisco Tomas Perreira</i>	25	6
<i>D. Juan Boado</i>	25	6
<i>D. Ramon Lopez</i>	41	2
<i>D. Juan Antonio Blades</i>	40	
<i>D. Ramon Ximenez</i>	50	
<i>D. Bernardo Pampillo</i>	30	
<i>D. Lorenzo Santabaya</i>	51	2
<i>D. Andres Dominguez</i>	41	2
<i>D. Luis Rañal</i>	25	4
<i>D. Manuel Antonio Gil</i>	51	4
<i>D. Josef Maria Lorenzo</i>	25	
<i>D. Josef Quintas</i>	17	2
<i>D. Ramon Roldan</i>	25	
<i>D. Bernardino Rivadavia</i>	30	7 ½
<i>D. Antonio Rivera Ramos</i>	20	5
<i>D. Josef de Puga</i>	10	2 ½
<i>D. Antonio Paroli</i>	25	
<i>D. Juan Cid de Puga</i>	10	
	763	2 ½

Varios naturales de Galicia vecinos de esta Capital que por ancianos y achacosos no han podido tomar las armas, y cuyos nombres no se expresan porque se extravió la lista de ellos, donaron para las urgencias del Tercio, desde el principio de su formación.

Pesos 1305

Lista de los Gallegos residentes en varios parages de esta America Meridional, que contribuyeron para las urgencias del mismo Tercio.

Reyno de Chile

<i>D. Josef Antonio Padin</i>	100
<i>D. Josef Fernandez</i>	50
<i>D. Manuel Antonio Figueroa</i>	50
<i>D. Silvestre Cambon</i>	50
<i>D Franco. Rodriguez</i>	50

<i>D. Angel Maseyra</i>	50
<i>D. Manuel Martinez Lores</i>	50
<i>D. Manuel Aynos</i>	50
<i>D. Benito Fernandez</i>	50
<i>D. Juan Franco. Garcia</i>	50
<i>D. Pedro Gestidos</i>	25
<i>D. Roque Garcia</i>	12
<i>D. Pedro Otero</i>	12
<i>D. Josef Guardian</i>	12
<i>D. Jose Arca</i>	10
<i>D. Antonio Perez</i>	10
<i>D. Jacinto Gomez</i>	6
<i>D. Juan Antonio del Real</i>	6
<i>D. Josef Salorio</i>	6
<i>El R.P.M. Fr. Antonio Silva</i>	6
<i>D. Franco. Bustos</i>	6
<i>D. Ramon de la Peña</i>	5
<i>D. Domingo Casarvilla</i>	5
<i>El R.P.L. Jubilado Fr. Josef Castro</i>	4
<i>D. Pedro Perez</i>	4
<i>D. Gregorio Raymundo</i>	3
<i>D. Andres Rodriguez</i>	2
<i>D. Pedro del Real</i>	2
<i>D. Domingo Nores</i>	2
<i>D. Joaquin de Soto Mayor</i>	2
<i>D. Franco. Laso, conduxo gratis este caudal</i>	_____
	Pesos \$ 700

San Felipe de Austria de Oruro

<i>D. Domingo Antonio Dalenzo</i>	61
<i>D. Bartolome Macia</i>	25
<i>D. Fernando Camposalado</i>	12
<i>D. Vicente Arzadum</i>	4
	Pesos\$ 102

Cordova del Tucuman

<i>D. Francisco Maceda</i>	40
<i>D. Lorenzo Maza</i>	25
<i>D. Antonio Benito Fragueyro</i>	32
<i>D. Franco. del Signo</i>	100
	<i>Pesos \$ 197</i>

Paraguay

<i>D. Salvador Doldan</i>	60
---------------------------	----

Cochabamba

<i>D. Juan Franco. Patron</i>	50
<i>D. Julian Capriles</i>	125
	<i>Pesos \$ 175</i>

Lima

<i>D. Andres Reboredo</i>	400
<i>D. Benito Ambrosio Canicoba</i>	300
<i>D. Andres Sanchez Quiros</i>	200
<i>D. Bernardo Carrete</i>	100
<i>D. Juan Freire</i>	100
<i>D. Francisco Rioboo</i>	100
<i>D. Juan Reymundez</i>	51
<i>Dr. D. Juan Reymundez</i>	50
<i>D. Julian Perez</i>	50
<i>D. Leonardo Puga</i>	50
<i>D. Matias Gregorio</i>	50
<i>D. Manuel Villar</i>	50
<i>D. Santiago Cachonfeiro</i>	30
<i>D. Domingo Novoa</i>	25
<i>D. Julian Garcia y Monterroso</i>	25
<i>D. Agustin Rodriguez</i>	25

<i>D. Ignacio Lafuente</i>	25
<i>D. Gaspar Villar</i>	25
<i>D. Felipe Paulino Arias</i>	50
<i>D. Juan Mella</i>	20
<i>D. Angel Vidal</i>	20
<i>D. Pedro Negrete</i>	20
<i>D. Juan Ubiñas</i>	20
<i>D. Franco. Ballesteros</i>	17
<i>D. Josef Leal</i>	16
<i>D. Bartolome Quintela Ponce</i>	16
<i>D. Santiago Fariña</i>	12
<i>D. Antonio Torres</i>	12
<i>D. Santiago Hermelo</i>	10
<i>D. Josef Benito Freyre</i>	10
<i>D. Juan Alonso</i>	10
<i>D. Joaquin Martinez</i>	10
<i>D. Cayetano Reymundez</i>	10
<i>D. Pedro Piñeyro</i>	10
<i>D. Carlos Canicoba</i>	10
<i>D. Anselmo Matos</i>	10
<i>D. Antonio Oca</i>	6
<i>D. Bartolome Trezado</i>	6
<i>D. Manuel Vidal</i>	4
<i>D. Bernardo Bolo</i>	4
<i>D. Andres Romero</i>	2
<i>D. Franco. Sende</i>	6
<i>D. Antonio Abuin</i>	6
<i>D. Vicente Oracion</i>	6
<i>D. Pedro Lopez</i>	10
<i>D. Miguel Garcia</i>	17
<i>D. Franco. Dominguez</i>	25
<i>El mismo de varios</i>	8
<i>D. Fernando Bermudez</i>	10
<i>D. Manuel Quintana</i>	12
<i>D. Agustin Duran</i>	4

<i>D. Josef Otero</i>	4
<i>D. Agustin Dono</i>	6
<i>D. Franco. Davila</i>	1 - 4
<i>D.N.N.</i>	50

Pesos \$ 2126 - 4

Resumen

Los Comandantes y Oficiales del Cuerpo.

Pesos Corrientes 763 - 2 ½

Los donativos del Reyno de Chile, importan 700 ps. \$
que son corrientes 721

Los de Oruro 102 pesos fs. que son corr. 105 - ½

Los de Cordova 197 \$, que son corr. 202 - 7 ¼

Los de Paraguay 60 \$ idem 61 - 6 ¼

Los de Cochabamba, 175 fs. idem 180 - 2

Los de Lima 2126 pesos 4 rs. \$ idem 2190 - 2 ¼

Los de varios Gallegos, vecinos de
Buenos Ayres cuya lista se extravio 1305

Pesos corr. 5529 - 4 ¾

Relacion de los individuos del Tercio de Galicia, que han hecho donativos voluntarios, para ayuda de ocurrir á las grandes urgencias en que se halla la Metropoli, con motivo de sacudir el yugo de la dominacion francesa, los quales se entregaron con este objeto al Exmo. Cabildo de esta Capital, para que en tiempo oportuno remita su total importe á España. Ban insertos en ella los nombres de otras personas no alistadas en dicho Cuerpo, y las Cantidades que tambien donaron para el propio fin.

A saber:

Plana Mayor

	Pesos	Rs.
<i>Comandante D. Pedro Antonio Cerviño</i>	100	
<i>Sargto. Mayor D. Jacobo Adrian Varela</i>	100	
<i>Ayudte. 2º. D. Josef de Puga</i>	20	
<i>D. Pablo Villarino, Comisario de Viveres</i>	500	

Pesos \$ 720



Compañía de Granaderos

<i>Capitan D. Andres Dominguez</i>	300
<i>Teniente D. Francisco Garcia Ponte</i>	25
<i>Idem agregado. D. Bernardo Cuntin</i>	16 - 6
<i>Sargto. 1º. D. Manuel Rodriguez de Sanchez</i>	20
<i>D. Manuel Magan</i>	20
<i>D. Josef Benito Lorenzo</i>	2
<i>D. Marcos Gandara</i>	1
<i>D. Mateo Domato</i>	20
<i>D. Bernardo Cabo Gayoso</i>	12
<i>D. Josef Maria Basabilbaso</i>	6
<i>D. Vicente Dobarro y Diaz</i>	17
<i>D. Andres del Villar</i>	1
<i>D. Manuel Nieto</i>	1
<i>D. Andres Diaz</i>	25
<i>D. Ramon Andres Recasens</i>	16 - 6
<i>D. Josef Alonso</i>	10
<i>D. Josef Maria Rivera</i>	1
<i>D. Franco.</i>	20
<i>D. Alexandro Rua</i>	8
<i>D. Josef Diaz Ruiz</i>	4
<i>D. Fernando Perez</i>	10
<i>D. Angel Loys</i>	2
<i>D. Pedro Prieto</i>	2
<i>D. Juan Testa</i>	2
<i>D. German de Cela y Piñeyro</i>	4
<i>D. Juan Benito Corrales</i>	20
<i>D. Josef Fernandez Gayoso</i>	50
<i>D. Domingo Yebra</i>	10
<i>D. Franco. Adran</i>	10
<i>D. Pasqual Gallegos</i>	8
<i>D. Pedro Valiño</i>	500
<i>D. Franco. Giraldes</i>	30

<i>D. Matias Fernandez</i>	40
<i>D. Dionisio Boedo</i>	6
<i>D. Luis Lorenzo</i>	20
<i>D. Julian Gandara</i>	10
<i>D. Juan Alberto Crespo</i>	50
<i>D. Ramon Pondal</i>	16 - 6
<i>D. Manuel Antonio de la Cruz</i>	2
<i>D. Andres Pividal</i>	2
<i>D. Franco. Conde</i>	8
<i>D. Joaquin Noguera Sargto. 1º</i>	4
<i>D. Josef Maria Merlan</i>	2
<i>D. Ramon Antonio Diaz</i>	2
<i>D. Juan Parejas</i>	1
<i>D. Ignacio Freyre, entrego el mismo en la Tesoreria del Exmo. Cabildo</i>	100
<i>D. Ramon Vazquez</i>	5
<i>D. Antonio Bolaños</i>	100
<i>D. Nicolas Giraldes</i>	16

Pesos \$ 1559 -2

No apuntados en este Cuerpo

Gallegos	<i>D. Luis Pondal</i> 25 <i>D. Ramon Tarrío</i> 10
Patricio	<i>D. Feliz Casal, hijo de D. Domingo natural de Galicia</i> 1 52
Andaluz	<i>D. Nicolas Carbonera</i> 16

Iª. Compañía

<i>Capitan D. Luis Rañal</i>	200
<i>Teniente D. Juan Rosados</i>	25
<i>Sargtos. Ios. y 2os.</i>	



<i>D. Juan Garcia</i>	25	
<i>D. Pasqual Portela</i>	35	
<i>D. Juan Josef de Mira</i>	25	400
<i>D. Pedro Muzquiz</i>	20	
<i>D. Tomas Mendez</i>	25	
<i>D. Josef Franco. Perez</i>	25	
<i>D. Miguel Ogando</i>	20	

Camaradas

<i>D. Manuel Girond</i>	200
<i>D. Laureano Alvarez</i>	100
<i>D. Domingo Girond</i>	60
<i>D. Manuel Peyrallo</i>	50
<i>D. Franco. Antonio Varela</i>	50

Varela, en otra demostración de su meticulosa responsabilidad –primero como Capitán de la Compañía de Granaderos y luego con su bien ganado cargo de Sargento Mayor del regimiento–, nos ha legado también sus informes de guerra, destinados a su comandante D. Pedro Cerviño:

**“Compañía de Granaderos del
TERCIO DE VOLUNTARIOS DE GALICIA
su Comandante
Dn. Pedro Antonio Cerviño**

Relacion de las operaciones de dha Compañia, de la que soy Capitan executadas en el Campamento y Defensa del Retiro, baxo las ordenes del comandante de el, el Sor, Dn. Juan Gutierrez de la Concha, Capitan de Navio de la Rl. Armada.

El dia 3 del corriente, con la mitad de mi Compañia, cuios nombres se expresaran avajo, me agrego el Sor. General en Gefe al trozo de Tropa destimado a la defensa del citado punto. Practiqué en el con la mayor exactitud, quanto el comandante, tuvo a bien ordenarme aquel dia y el siguiente. Merecí del mismo Comandante, la comunicacion de algunas reflexiones relativas a la defensa de tan importante puesto.

La mañana del 5, una hora antes del dia, oportunamente me ordenó dho Comandante, asi como a todos los demas oficiales, que hiciesemos poner toda la tropa sobre las armas. A las seis y quarto, atacaron terriblemente

los enemigos La Plaza del Retiro, formados en Columna por todas las bocacalles que entran a ella, exceptuando la barranca que cae al Rio. Fueron constantemente rechazados en todas partes, haciendoles sufrir una horrible carniceria. Perdida la esperanza de ganar la plaza por las bocacalles, se esparramaron y emboscaron por todas las quintas y huertas que la cercan, y parapetados en ellas nos hacian un vivísimo, y continuado fuego, que fue correspondido de nuestra parte con el maior denuedo y tezón. Acavadas las municiones de los Cañones, todavia sostuvimos la accion con extraordinaria vizarría por mas de una hora. Desde el principio del combate, no solo me mantuve en frente de mi Compañia, animandola y proveiéndola de municiones conforme hivan faltando, sino que sin cesar recorrí todos los demas puestos haciendo lo mismo, sin reparar en el continuo riesgo a que me exponía, por el vivísimo fuego del enemigo.

En medio de las balas que cahían sobre todos nosotros, abrí por mi mismo los Cajones de Cartuchos quando fue necesario, y los repartí sin intermisión a quantos los necesitavan, lo que hice por no separar del manejo del arma hombre alguno, en un tiempo en que todos la empleavan tan bien en daño del enemigo.

Mucho después que se nos acabaron las municiones de los Cañones, se apoderaron los Ingleses de uno de grueso calibre que hallaron desclavado en la bateria de Abascal, y con él empezaron a batir en brecha la plaza de Toros donde estavamos defendiendonos. En este estado, propuse y obtuve del Sor. Comandante permiso para salir de ella, y desalojar los enemigos de las emboscadas que me cahían al frente. Verifiqué la salida y desalojo, pasando por medio de un vivísimo fuego de fusilería. Arrostré por el propio riesgo para retirarme a la plaza de Toros. El Cañón enemigo continuava batiéndola, y no habiendo igual fuerza que oponerle por nuestra parte, el Sor. Comandante de acuerdo con los demas oficiales ordenó la retirada, con el fin de que los que pudiesen salvarse acudiesen a la Ciudad para contribuir a su defensa. Esta retirada era peligrosísima, tanto por el incesante fuego que el enemigo hacia sobre los que intentaban salir de la plaza, quanto porque se ignoraba la calle por donde con menos riesgo se podría entrar en la Ciudad, respecto a que todas ellas se contemplavan ocupadas por el enemigo sobre el modo de ataque que adoptó. A la frente de quantos se resolvieron seguirme, verifiqué la retirada venciendo riesgos inexplicables. Por no poder por otra parte acercarme a la Ciudad, recalé a ella frente al Hospital de Belem, y subí a la azotea de la Casa de Dn. Marcos Salcedo, en donde havia varios Españoles armados, haciendo fuego a una Columna de enemigos, que estavan por esta causa sin determinarse a salir de la Calle que ocupavan detras de la iglesia de Sto. Domingo. Desde dha azotea mandé hacer algunas descargas con oportunidad y daño de los enemigos, ordenando tambien la suspensión del fuego quando lo contemplé inutil. En este estado, puso bandera parlamentaria dha columna, e inmediatamente resolví ir a recibirla, pero se opusieron los Españoles que ocupavan las expresada azotea, diciendo que como una hora antes, la misma Tropa habia hecho fuego sobre un Oficial Español y algunos otros que habian ido a conferenciar



con ella, a virtud de la propia bandera parlamentaria, de cuias resultas resultas murieron unos, y quedaron heridos otros; pero no obstante esto insté tantas veces, que pude reducirlos a que me abriesen la puerta de la Casa. A la frente de pocos milicianos que me acompañaron me presenté delante de la columna enemiga que tenía a su caveza un Cañón. Conferencié con los oficiales enemigos que la mandavan; les intimé su rendición, y combinieron en ella con solas las condiciones de salvarles la vida, y los honores de la guerra. De mas de doscientos hombres contemplé la fuerza de dha columna. Pregunté si estava cargado el cañón que tenían al frente; los oficiales me respondieron que no, y que de ello podía asegurarme del modo que gustase. Con esta franqueza, metí mi sable en el cañón, y entonces se irritaron un soldado de la primera fila y un artillero; este me dió dos estocadas en un brazo, y el otro me tiró un bayonetazo al vientre, de cuio riesgo escapé apartando el cuerpo quanto pude, quedando no obstante herido del brazo en dos partes, aunque no de riesgo segun los facultativos. Estos dos soldados fueron reprendidos asperamente por sus oficiales, quienes me dijeron hiciese venir Tropa para marchar en medio de ella, pues que de lo contrario no se resolvían a salir de aquel punto por temor de la gente nuestra que estava en las azoteas del transito. Por esta razon pase inmediatamente a dar cuenta de todo al Sor. General Dn. Santiago Liniers, venciendo el riesgo de la plazuela de Santo Domingo, desde cuia torre y cima de las bovedas hacían fuego los enemigos que se havian apoderado de aquella Iglesia y Convento contra quantos pasavan. Yo fui el unico oficial que en la citada ocasión salió a parlamentar y tratar con dha columna lo que ba expuesto; despues de estar Yo allí, concurrieron otros con algunos milicianos, quienes quedaron esperando el resultado de mi aviso al Sor. General. Las tropas enemigas apoderadas de Santo Domingo, asi como las conque parlamenté fueron despues rendidas del modo que es notorio por las acertadas disposiciones que tomó en consecuencia el Sor. General.

Como la acción del Retiro, es segun los peritos del arte, acaso la mas gloriosa de las muchas que se executaron en la defensa de esta Ciudad, y en donde el enemigo recibió mas terribles y mas prontos desastres, juzgo de mi deber, formar la relación de los Oficiales y Sargentos de mi Compañía, como tambien de los Granaderos que contribuyeron a ella, con explicacion de los que mas se distinguieron.

Teniente Dn. Andrés Dominguez. Se sostuvo con valor y firmeza, animando a los granaderos, y recorriendo otros puntos con el propio fin. Quando observó que los Cañones que nos cahían al frente no hacían fuego, recombino a un oficial de artillería, el que nada contestó; y juzgandolo poco servidor del Rey, mandó a un Granadero tirase a matarlo, a cuia voz respondió inmediateamte. el citado oficial que los Cañones no hacían fuego por falta de municiones. Con esta noticia se resolvió el mismo mi Teniente a venir a la Ciudad por ellas, como en efecto lo puso en execución, no obstante el conocido peligro a que expuso su vida, por los obstaculos que havia que vencer para lograr el intento, siendo tales que a pocas quadras de transito cayó prisionero.

Subteniente Dn. Josef Díaz Hedrosa. Hizo un constante fuego al enemigo, hasta que rota por un balazo la boca del Cañón de su carabina, salió de su puesto y volvió inmediatamente a él con el fusil de un muerto, y continuo haciendo fuego con la mayor viveza, valor y serenidad, gastando siempre de sus propias municiones por la superior calidad de ellas.

Sargento 1º Dn. Franco. García Ponte. Está contuso. También hizo fuego sin intermisión, y con el mayor valor; no obstante de haber sido gravemente herido un hijo suyo Granadero, en la propia acción.

Sargento 2º Dn. Joaquín Noguera. Se singularizó por el extremado fuego que hizo; porque siguió en la retirada; hizo fuego en las descargas que mandé hacer desde la azotea de Salcedo, contra los enemigos que estaban detrás de Santo Domingo; me siguió quando fui a parlamentar con ello; cuando salí de allí a dar parte al Sor. General; y despues de esto se fue a una azotea para pelear contra el enemigo; y no salió de allí hasta completada la victoria.

Sargento 2º Dn. Manuel Rodriguez de Sanchez. También hizo completamente su deber.

Granaderos

Dn. Domingo San Martín y Lores.

Fue muerto en las emboscadas que ataqué: era de estado soltero.

Dn. Franco. Calvo Vaz.

De estado casado, fue muerto al tiempo de la retirada.

Dn. Juan Manuel Pereira

Todos gravemente heridos y Pereira, Cuntin y

Dn. Bernardo Cuntin

Dn. Ramón Andrés Recasens

Vázquez lo fueron en las emboscadas que ataqué

Dn. Juan Manuel García,

hijo del Sargento 1º

Dn. Ramón Vázquez

Dn. Josef Basavilbaso

Dn. Andrés Fernández Pividal

Heridos levemente

Dn. Andrés Díaz

Dn. Josef Gayoso. No solo ha hecho bien su deber sino que se me presentó con dos negros esclavos suyos buenos tiradores, armados a sus expensas de todo lo necesario, y los agregué a la Compañía, en la que hicieron completamente la obligacion de buenos soldados contra el enemigo.



Dn. Franco. Adrián. Se portó igualmente en todo como el Sargento 2º Dn. Joaquín Noguera, según se expresa en la Nota de este.

Dn. Matheo Suarez

Dn. Domo. Anto. Yebra

Dn. Manuel Canosa

Dn. Juan Pardo de Cela

Dn. Antonio Bolaño

Dn. Juan Martinez

Dn. Mathías Fernandez

Dn. Franco. Giraldas

Dn. Nicolás Giraldez

Dn. Miguel Basavilbaso

Dn. Bernardo Cabo

Dn. Alexandro Rua

Dn. Josef Benito Lorenzo

Dn. Germán de Cela y Piñeiro

Dn. Juan Benito Corrales

Dn. Juan Alberto Crespo

Dn. Luis de Lorenzo

Dn. Ramón Mosquera

Dn. Franco. de Lira

Dn. Franco. Fernandez y Fraga

Dn. Benito Marín

Dn. Juan Parejas

Dn. Bernardo Carvajal

Dn. Felipe Castellanos.....

De la 7ª Compañía del propio Tercio, y agregados voluntariamente a los Granaderos para el Campamento del Retiro

Dn. Andrés Prego. Agregado voluntario a mi Compañía, para el propio Campamento.

Todos los individuos arriba expresados se han portado como verdaderos militares Españoles, y acreedores por lo mismo a ser incertos en esta Relación que paso al Sor. Dn. Juan Gutierrez de la Concha, Capitan de Nabio de la Rl. Armada y Comandante del Retiro vajo cuias ordenes hemos militado, para que en huso de sus facultades, disponga que lleguen a los piadosos Oydos de S.M. los servicios de estos sus fidelísimos vasallos. Buenos Ayres 16 de julio de 1807.

Jacobo Adrián Varela

Dn. Juan Gutierrez de la Concha, Capitan de Navio de la Rl. Armada y Comandante que fue del Puerto del Retiro el día 5 del presente mes.

Certifico, que los Servicios que se manifiestan en la anterior relación hechos por Don Jacobo Varela, Don Andrés Dominguez, y Dn. Jose Diaz Hedroza, y Quarenta Granaderos del Tercio de Voluntarios de Galicia, son todos ciertos, y como tales los he hecho presentes al Sor. Comandante General Don Santiago Liniers afin de que se recomiende a S.M. el mérito que ha contraido esta tropa, y sus dignos oficiales y en particular el Capitán Don Jacobo Varela; Y Para que conste doy esta en Buenos Aires a veinte de julio de mil ochocientos y siete.

Juan Gutierrez de la Concha

La Compañía de Granaderos del Batallón de Voluntarios de Galicia del mando de V. que ha estado a mis ordenes unida ala Real Marina en el importante punto del Retiro que fue atacado por excesivo número de fuerzas enemigas a el amanecer de el cinco del corriente muy superiores alas nuestras que ocupavan aquel puesto, se ha comportado con la mayor bizarría, y espíritu marcial, y sus oficiales el Capitan Don Jacobo Adrián Varela, el Teniente Dn. Andrés Dominguez, y el Subteniente Dn. Josef Diaz Hedroza han desempeñado completamente sus funciones, mereciendome todos el mayor aprecio por su serenidad en la acción, y conservación del puesto que tenian señalado; Siendo mas recomendable entre todos, si puede haber diferencia el Capitan Varela: y para satisfacción de vm. y que tenga el debido conocimiento de estos oficiales, y Tropa del Batallón de su mando, se lo aviso como corresponde.

Dios guarde a vm. muchos años. Buenos Ayres 18 de julio de 1807.

Juan Gutierrez de la Concha

Sr. Dn. Pedro Cerviño

Aquel evento de su herida en el Convento de Santo Domingo sería luego narrado por el propio Varela en estos terminos: “*Por una arrogancia imprudente, fui herido de dos estocadas en el brazo izquierdo y levemente en el vientre a impulsos de un bayonetazo, cuyo fatal golpe evité con la presencia de ánimo con que atendía a todo...*”

Habiendo curado sus heridas el Cirujano Mayor Capdevila, reanudó la lucha desde las azoteas “*hasta que fueron derrotados los ingleses por todas partes...*”

D. Francisco Sagú, contemporaneo de aquellos bélicos sucesos, haría referencia a la brillante actuación de Varela en 1807 diciendo: “*Marcho el General Auchmuty al ataque del Retiro, y que realizo con bizzarria tomando la Plaza de Toros y Cuartel de Artilleria Veterana, donde tambien estaban los Almacenes del Parque que se habia tenido la imprevision de no*



retirar a la Fortaleza. Aquella la defendian 600 hombres al mando de Gutierrez de la Concha; 350 de Marina; 80 Patricios; 138 artilleros (incluso peones y sirvientes del parque) y 32 Granaderos del Tercio de Gallegos, mandados por su Capitan D. Jacobo Adrian Varela y su Teniente D. Andres Dominguez; en todo 1200 hombres.

Desde alli y por mas de tres horas defendianse bien los nuestros con un fuego incesante y certero de fusileria y artilleria de calibre. Aunque la perdida del enemigo que la tuvo circunvalada todo ese tiempo era grande, los nuestros agotadas ya las municiones, que no pueden reponer por haberse perdido el cuartel y parque; estrechados mas y mas hasta el punto de ser batida la plaza por un cañon de a 18, resuelven por consejo y direccion del intrepido Varela proponer al jefe Gutierrez de la Concha desalojar al enemigo de las principales calles que conducen a la Plaza Mayor, con el fin de retirar el resto de la gente que aun les quedaba.

Obtenido el permiso, sesenta valientes a cuya cabeza esta Varela, se precipitan furibundos, y a bayoneta calada aterran y espantan al enemigo, consiguiendo asi el plan propuesto. Varela regresa inmediatamente y le hace ver a Concha lo precioso de los momentos para ejecutar la retirada; pero por desgracia este hombre no tiene el heroico denuedo, ni conoce la energia de aquel otro. Vacila, y prefiere quedarse para ser rendido, mas bien que una retirada gloriosa que ya no podia Varela y su Teniente Dominguez dejar de efectuar, por sangre que les costara. Y les costo en efecto, perdiendo entre otros muertos a D. Juan Calvo y al porteño D. Juan Manuel Pereyra, herido mortalmente.

Vuelto en si el enemigo, circunvalo de nuevo la plaza, haciendo un fuego mas vivo y tenaz hasta obtener al fin su rendicion, que verifico el capitan de fragata D. Juan Angel Michelena por ausencia de Concha, quien segun Funes se habia ocultado en una choza, sin dejar por eso de caer prisionero en ella.

Murieron en esa accion, o de sus resultas D. Jose Rivas, Alférez de Fragata; D. Candido Lasala y D. Antonio Leal de Ibarra, Tenientes de Navio; D. Benito Correa y D. Manuel Villanueva, Tenientes de Fragata y cinco Oficiales mas de otros cuerpos, 600 fueron los prisioneros, segun el parte detallado de Whitelocke, refiendose sin duda al de Auchmuty; pero nosotros creemos equivocado en mucha este numero, tanto por el detalle que ya presentamos antes, cuanto por el de los 10 oficiales muertos, proporcional cuando menos al de 100 hombres. Para nosotros esto nada mas importa que manifestar una escrupulosa verdad en el relato de los hechos, se dice tambien en aquel parte que perdimos 32 piezas de artilleria e inmensa cantidad de municiones; pero unas y otras eran del parque, imprudentemente olvidado, y no de la plaza asaltada...”

Esta conducta de D. Jacobo se trasuntó luego a toda su familia. Su hijo Florencio, patriota digno de la cepa paterna, contaría que su madre –Da. Encarnación– “...fue siempre altamente patriota, era la primera en animar

a su marido y en vestirle materialmente las armas¹⁵¹. Cuando le vió llegar herido a nuestra casa el tercer día de la refriega, decía en medio de sus lágrimas que al menos aquella sangre había contribuido a comprar la ya asegurada victoria...”. En otro párrafo hace mención a “...la nobleza de esta señora, que viendo caer heridos ingleses delante de su casa, salía en medio de la refriega a prodigarles socorros de todo genero...”

El Capitán Varela referiría con justo orgullo: “...tengo la satisfacción de haber sellado con mi sangre, un publico testimonio de mi amor al Rey y a la Patria...”

Como premio a semejantes sacrificios –que lo habían dejado en la ruina–, las autoridades porteñas le otorgan a Varela el sueldo correspondiente a su cargo y grado de Sargento Mayor, mediante un documento encabezado con el “ *Sello Quarto, Un Quartillo, Años de Mil Setecientos Noventa y Seis, y Noventa y Siete. Valga para el bienio de 1808 y 1809. Que dice: “En Buenos Ayres á once de Enero de mil ochocientos y ocho años: Estando en Junta de Guerra, los Señores Don Santiago Liniers y Bremont, Brigadier de la Real Armada, Gobernador y Capitan General de estas Provincias... acordaron y determinaron: Que en atencion álos particulares Servicios que ha hecho el Sargento Mayor del Cuerpo de Voluntarios de Galicia Don Jacobo Adrian Varela, y álos perjuicios y perdidas que ha sufrido durante la Guerra, sele abone el Sueldo de tal Sargento Mayor, desde el dia dose de Noviembre ultimo en que obtubo el Despacho; tomandose razon de esta Acta en el Tribunal de Cuentas y Reales Cajas...”*

En otro gesto de gratitud, una nomenclatura del 30 de junio de 1808 menciona que, a la calle vulgramente conocida por “...calle Antes de la Parroquia de Montserrat...” se daba el nuevo nombre de “Barela”(sic), que correspondía a “...D. Jacobo, Capitan de Granaderos del Tercio de Galicia, y hoy Sargento Mayor del mismo. En memoria de la bizarra accion de haberse abierto paso con su Compañia de Granaderos a bayoneta calada por entre los enemigos para librarse de quedar prisionero en el Retiro...”. Actualmente esta arteria porteña lleva el nombre de Cerrito.

Antes y después de la Reconquista y Defensa de la ciudad, habíase Varela desempeñado con acierto en el Real Consulado de Buenos Aires, como si dicho tribunal fuese un semillero de patriotas.

Del mismo injusto modo en que fue pagado por las autoridades el compromiso de la Escuela de Náutica, sus directivos y alumnos durante la Defensa de la ciudad, clausurando sus claustros, así también el Capitán Varela cayó en desgracia al confiscársele en Montevideo su fragata “*Carmelita*” a manos de los invasores y remitida a Londres como presa de guerra.

¹⁵¹ La cantidad y variedad de prendas y atributos del uniforme de un oficial, hacen que sea sumamente dificultoso vestirlos personalmente, por lo que esta afirmación es enteramente válida. Sin dudas, Don Jacobo Varela necesitaría de la ayuda de su señora esposa para poder vestirse su uniforme.

Fue asimismo designado por el Cabildo porteño como Administrador de los ramos de alumbrado, empedrados y anexos, en atención a ser “...*un sujeto activo, eficaz y de la mayor pureza y contracción...*”

Fiel a sus principios, al frente del Tercio de Gallegos, en el que ya se desempeñaba como Sargento Mayor, y junto a los demás tercios españoles, intentó aquella jornada del 1º de enero de 1809 tomar el cuartel de artillería.

Reprimida la revuelta, Varela fue detenido “*cargado de fierro*”, disponiéndose su detención en el cuartel de Patricios. Dos semanas después de aquel suceso, el 13 de enero de 1809, mientras Varela era escarnekido en prisión, –paradójicamente– la Junta Gubernativa expedía un decreto firmado en el Alcázar de Sevilla, premiándolo con el reconocimiento y goce del grado de Capitán.

Como se ha dicho, el compromiso patriótico de la familia Varela queda claro en la participación de sus hijos y descendientes en los sucesos fundamentales de nuestra nacionalidad. Así, su hijo Florencio narra que, tras la batalla librada por San Martín en Maipo, su hermano Juan Cruz publicó un poema alusivo que suscitó la atención del Director Supremo Pueyrredón. Por este motivo, sumado a su declarado patriotismo, el mandatario designaría al joven en un puesto dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores.

A raíz de este curioso hecho, su padre, ya postrado en cama de resultas de una enfermedad, pero fiel a sus convicciones, convocó a sus amigos españoles quienes reconveníanle que su hijo cantara el triunfo de los insurgentes. Reunidos los convidados, hizo pasar a su hijo solicitándole: “*Dí a estos señores lo que ha pasado con el Director Supremo...*”. Tras el relato del joven Juan Cruz, su padre, volviéndose hacia sus amigos, les dijo: “*Creen ustedes que en tiempos de nuestros Virreyes, estos habrían empleado un joven pobre y sin recomendaciones, solo porque escribiese unos pocos versos en honor de su país? Ustedes como yo saben que no. Respetemos lo que merece respetarse; y tú –añadió dirigiéndose al hijo– anda a servir a tu patria con fidelidad y con honor...*”

Como sello de su infortunio, y tras la conspiración de Alzaga de 1812, le fue confiscado su sable, aquel que blandiera valerosamente para defender su tierra adoptiva. Varela había tomado parte en aquella asonada, sin dudas, con la mejor fe y lealtad, tanto a su soberano como a la tierra por la que había ofrecido su vida.

Partió rumbo a la inmortalidad, pobre y olvidado, un 20 de junio de 1818. Sus restos encontraron sepultura en el panteón de la Capilla de San Roque de Montpellier, a pocos metros de aquella casa “*del costado del Este del Convento de San Francisco*”, por haber sido miembro de la Venerable Tercera Orden Franciscana Seráfica, junto a los de su Comandante y Hermano Franciscano, D. Pedro Cerviño.

Siguiendo los pasos de D. Jacobo, entre sus hijos descollaron D. Florencio Varela, líder de la oposición al gobierno del Brigadier D. Juan

Manuel de Rosas, asesinado en Montevideo el 20 de marzo de 1848. Juan Cruz Varela, el poeta de la Revolución; Rufino Varela, Teniente del Ejército del General Lavalle. Su nieto Mariano Varela fue Canciller del Presidente Sarmiento. Inclusive el ingeniero D. Eduardo Madero –constructor del puerto de Buenos Aires que lleva su nombre– fue hijo de Da. Paula Varela de Madero, nieta del valiente Capitán de Gallegos. Muestras cabales de la efervescente sangre que corría por sus venas.



Capellán Dr. D. Melchor Fernández Ramos

El 13 de diciembre de 1762, hijo de D. Policarpo Fernández do Eixo, y de D^a. Rosa Ramos, nació en Foz, D. Melchor Fernández Ramos, acunado por la melodía del Mar Cantábrico, que le brinda un marco de esplendor a aquella magnífica localidad lucense. Sus padres habían sido vecinos de la feligresía de Santiago de Foz.

En 1772, a los diez años de edad, se instaló en Buenos Aires, donde residía su tío, D. Januario Fernández do Eixo, quien se convertiría en su mayor estímulo.

A pesar de que las intenciones de D. Januario eran que su joven sobrino se integrase al comercio porteño; éste muy pronto demostró su vocación por el estudio. Más específicamente por la vida consagrada.

Estudió las primeras letras en el Real Colegio de San Carlos, decidiendo después proseguir el estudio de las letras humanas, al ser erigido el Real Convictorio de San Carlos en 1783. Fue el primero y más antiguo de los alumnos que vistieron su real y distinguida beca en calidad de seminarista, mereciendo de su Rector el nombramiento de Bedel.

En San Carlos, según sus propias palabras, *“continué hasta concluir mis cursos, con tal conducta, aplicación y empeño que, a mas de innumerables actos literarios interiores (o privados) tuve el honor de defender públicamente tres. El primero de Física General y Particular; el segundo de toda Filosofía, con extensión a casi todos los ramos que comprende tan vasta facultad, función que, por lo mismo, no suelen confiar los Maestros sino a los mas aprovechados y sobresalientes discípulos, y el tercero de Sagrada Escritura en el primer año de Teología”*.

Fernández, pasó a cursar Lógica, cátedra regentada por el Dr. Pantaleón Rivarola, el 17 de febrero de 1779. Con el mismo profesor cursó Física y Metafísica.

Durante estos estudios tuvo una “Parténica de visione Dei y de Scientia Dei y otra del sistema de la gracia, según la Escuela Tomística, y otra de Moral en la que había conclusiones de Actibus humanis, de Conscientia et de Contratibus”.

Concluidos estos estudios, pasó a la Universidad de San Javier, en Charcas, donde se graduó de Doctor en Teología el 1º de julio de 1788.

A su regreso a Buenos Aires, se trasladó a la Universidad de Asunción del Paraguay para recibir, como en efecto recibió, en 1787, las Sagradas Ordenes Sacerdotales.

Por escritura publica notarial, su tío D. Enero y la esposa de éste, le proporcionaban capellanía para ordenarse in sacris, el 12 de mayo del referido año de 1787. Por ello, el Deán y el Cabildo de la Catedral porteña, accedieron a que Fernández se invistiese de las sagradas ordenes. Era, pues, Doctor en Teología y sacerdote.

Apenas ordenado, hizo oposiciones a la cátedra de Filosofía, ocupándola entre 1789 y 1791, y al propio tiempo, por el espacio de seis meses, la de Teología, por enfermedad del titular. En el ejercicio de su cátedra de Filosofía nos dice el propio Fernández que *“hizo elección de materiales útiles y de buen gusto”*.

Habiendo quedado vacante la Magistralía de la Catedral de Buenos Aires, Fernández concursó a la misma siéndole otorgada tal dignidad por S.M. D. Carlos III, quien extendía el nombramiento en Madrid a 26 de julio de 1804, *“atendiendo a la suficiencia y demás buenas prendas que, según se me ha informado, concurren en D. Melchor Fernández, Catedrático de Teología en el Real Colegio de San Carlos de esa ciudad, he resuelto presentarlo para la Canonjía Magistral vacante en ella por el ascenso de D. Carlos Josef Montero a la dignidad de Maestro Escuela de la misma Iglesia...”*.

Cuando el virrey, Marqués de Sobremonte, recibió aquel Real despacho, acordó cumplimentarlo el 27 de octubre del mismo año. En su consecuencia, y después de unos quince años de labor docente, el Dr. Fernández renunció a su cátedra. Por otra parte el estado de su salud no era muy bueno. Notificaciones de la época nos hablan de que tanto Fernández, como algunos otros de sus colegas se hallaban *“gravemente impedidos por prolixas y penosas enfermedades de asistir a sus Aulas, y al desempeño de los actos literarios que en ellas se frecuentan”*.

El Cancelario del Colegio, Dr. Carlos José Montero, afirmaba que el Dr. Fernández se hallaba *“hace tiempo enfermo de una Reuma, que le suele asaltar en los pies que lo postra, y le impide el caminar...”*.

El Dr. Fernández tomó posesión de la canonía el 3 de noviembre, dos días antes de serle admitida la renuncia de su cátedra. No obstante, al convocarse el concurso para cubrir la cátedra de Filosofía, cuyas oposiciones debían comenzar el 27 de febrero de 1805, a la petición del Virrey para que formase como Juez en el Tribunal calificador de aquellos ejercicios, contestó el día

19 aquel: “*acepto gustoso esta comisión honorífica, que procurare desempeñar con arreglo a las rectas y justificadas intenciones de V. E.*”

Las actas capitulares nada nos dicen de las aptitudes del Magistral Fernández para la oratoria sagrada, pero en cambio dejan “*traslucir su reputación de sabio canonista, pues el Cabildo en 1º de marzo de 1806 lo eligió como su representante en una cuestión muy importante de regalías y derechos episcopales con el Obispo de la diócesis*”.

Por aquel año se produjo, como se sabe, la primera invasión inglesa de Buenos Aires y cuando se constituyó el Tercio de Gallegos, y se nombró integrante de su Plana Mayor, el Dr. Melchor Fernández, que se debía sentir muy halagado con su condición de gallego, aceptó el honroso cargo de Capellán del referido Tercio.

No poca, ni poco importante, fue su actividad como Capellán del Tercio de Gallegos. La trascendencia que para estos hombres tenía nuestra religión, quedó plasmada en la elección de un Santo Patrono (obviamente el Apóstol Santiago), la utilización de signos religiosos como atributos militares que los identificaban¹⁵², y la propia designación de un Capellán.

Muchas habrán sido las ocasiones en que debió celebrar misas de campaña, en el improvisado cuartel del Tercio de Gallegos, tanto como en el campo de batalla. Nada ha quedado registrado de todo ello, pero por la piedad de aquellos gallegos, no dudamos que su actividad habrá sido importante: la atención de los heridos, la administración de los últimos sacramentos a los moribundos, las excéquias de los muertos, o la consolación y orientación de viudas y huérfanos.

Pocos años ocupó la Magistralía, pues por Real despacho de 10 de abril de 1808, D. Fernando VII, de acuerdo al Consejo de Cámara de Indias, la promovía para la dignidad de Chantre que estaba vacante en la Catedral de Buenos Aires, y de la que tomó posesión en 29 de junio de 1809.

Desconocemos la posición tomada por Fernández en la gesta del 1º de enero de ese año. Pero conocida la del Tercio de Gallegos, y del propio Obispo porteño (de certezas poco firmes, por cierto), podemos suponer que tanto por lealtad a su cuerpo, a su superior en la dignidad sacerdotal, como por su condición de gallego y español, habrá sido solidario con las ideas de formar junta.

Posteriormente, en consulta de 30 de abril de 1810, el Rey le presentó para Arcediano de la misma Iglesia Catedral, por promoción de uno de los canónigos al Decanato de la misma. Seguramente nunca ocupó aquel cargo, pues mientras permaneció en la Catedral, mantuvo su cargo de Chantre.

Mientras en la Península, el pueblo español se debatía luchando contra la invasión de las tropas napoleónicas; aquí en Buenos Aires, el virrey D. Santiago de Liniers, era sustituido, por D. Baltasar Hidalgo de Cisneros. La desconfianza que producía en los españoles, en origen francés de aquel que fuera héroe de la Reconquista, había llegado a un punto de no-retorno.

¹⁵² La Cruz del Apóstol en la bandera y los cuellos. Aquí acompañadas incluso con las dos vieiras Xacobeas.

La situación altamente inestable del pueblo y los más influyentes vecinos porteños, exigió que el nuevo virrey cediese autorizar la celebración de un Congreso de Vecinos el 24 de mayo de 1810, para tomar supremas decisiones. Se celebró esta histórica asamblea (en la que se vislumbra la iniciación de la Independencia Argentina), y en ella el Dr. Fernández opinó que *“cree que este pueblo se halla en estado de disponer libremente de la autoridad, que por defecto que le corresponde; y que en caso de subrogarse, sea en el Excmo Ayuntamiento, mientras se establece el modo y la forma de gobierno”*. Es curioso destacar que la opinión del ilustre eclesiástico gallego era opuesta a la que en esa oportunidad emitió el Obispo Lue y Riega, su superior jerárquico.

Las ideas de Fernández no eran causales ni novedosas en él. Existen ciertos indicios documentales de que la causa americana. Especialistas como el Prof. Sierra, en referencia a los prolegómenos de la Revolución de Mayo, aseguran que no *“faltaban grupos en cuyo seno se debatía el problema de la regeneración del Estado. Uno de ellos pudo haber sido la tertulia del canónigo Melchor Fernández...”*

Aquella histórica jornada del 25 de Mayo de 1810, quedó constituida por el pueblo, erigido (por vez primera) en Soberano, la Primera Junta, que gobernaría en nombre de D. Fernando VII. Uno de sus primeras determinaciones fue la erección de una biblioteca pública, para cuya fundación el Dr. Fernández, contribuyó con 69 pesos y un real.

Siendo canónigo puso gran interés en la construcción de la nueva Catedral, así lo demuestra el siguiente hecho: Con motivo de un pleito ante la Escribanía Mayor de Gobierno y Guerra, en 1811, el secretario capitular, declaraba que el Dr. Don Melchor Fernández *“desde septiembre del año 1809 esta hecho cargo de la dirección y cuidado del obraje de materiales que ha fundado la misma Iglesia para la obra del Frontis y Torres, y a su zelo y eficacia se debe no solo la conservación, sino también el adelantamiento y progreso del establecimiento, en donde hay acopiado el ladrillo preciso para la continuación de la obra, y se hacen todos los gastos necesarios para sus labores, subsistencias, salarios y alimentos de los esclavos, sin gravar los fondos de la Iglesia, y solo con el producto que le hace rendir la buena Administración y economía de su Director; cuya comisión aceptó y desempeña libre de toda la gratificación, o correspondencia, y a puro beneficio de la Iglesia, desinterés que también lo ha caracterizado en la Judicatura de Hacedor de Diezmos, y en otras muchas importantes representaciones que extraordinariamente y a menudo le ha conferido el Cuerpo Capitular; mereciendo en el desempeño de todas las gracias del mismo cuerpo, y el concepto de benemérito de la Iglesia, según resulta de los libros de Cabildo que están en este archivo de mi cargo a los cuales en lo necesario me refiero.*

“Así mismo es cierto que habiéndose experimentado en la Iglesia algunos robos de alhajas y muebles de valor, ha acordado repetidas veces el I y V Cabildo la necesidad que la Iglesia tiene, para evitar tales quebrantos, de que alguno de los SS. Capitulares viva inmediato a la Iglesia con

encargo y comisión particular para velar sobre su seguridad y la de sus intereses, la cual se ha dado ya” al Dr. Fernández.

Nuestro biografiado fue uno de los 50 individuos designados en 1811 por el Ayuntamiento para que eligiesen los que habían de constituir una Junta Protectora de la Libertad de Imprenta que el Gobierno ordenara crear.

Al ser sofocado en julio de 1812 el levantamiento organizado por el ex Alcalde de Primer Voto, D. Martín de Alzaga contra la Junta gubernativa, Fernández fue injustamente condenado al extrañamiento, por el propio Gobierno.

En virtud de que el destierro se debía verificar inmediatamente, se vió obligado a dejar en poder del Maestrescuela *“las cuentas del obraje de la Iglesia cuya administración se le había confiado”*.

Cuando, en enero de 1813, hubo una promoción general del Cabildo de la Catedral, al continuar Fernández confinado, su cargo quedó vacante.

Soportó estoicamente su confinamiento, aun en la certeza de no haber cometido ningún acto punible para con el nuevo Estado Argentino, sino todo lo contrario. Por ello, se dirigió al Cabildo Ayuntamiento, realizando las correspondientes protestas de su inocencia, y claras manifestaciones a favor de la libertad americana. En el libro de acuerdos de esta corporación consta que *“Reunidos a 23 de febrero de 1813 los capitulares Deán Zamudio, Arcediano Ramírez, Maestrescuela Belgrano y Magistral Zabaleta, mandaron leer una representación del Procurador de esta Capital Juan de la Rosa Alba, que hace a nombre del señor Dr. D. Melchor Fernández, solicitando que este V. Deán y Cabildo se sirva certificar e informar a continuación los puntos que en ella se contienen y son que desde su ingreso al Cabildo y Corro de nuestra Iglesia el Sr. Fernández ha manifestado un carácter opuesto y adverso al despotismo de los antiguos mandatarios, como lo acreditan las pruebas que ha dado al cuerpo en todo el tiempo que ha sido su miembro, sosteniendo sus derechos contra las injusticias de los Virreyes y del finado Sr. Obispo con la mayor firmeza y constancia: asimismo que ha manifestado siempre ser afecto a la libertad de América y estar de acuerdo sus sentimientos con el sistema y causa que ella sustenta, recordando para prueba de ello el donativo que con los demás SS. Capitulares hizo para la expedición auxiliadora de las Provincia interiores. Visto y conferido todo el V. Deán votó que se le diese el certificado como pedía por el Cav^o haciendo presente los muchos servicios que se le debían. El Sr. Arcediano dijo que se conformaba con que diese el certificado y en el se hiciese referencia del voto que dió el Sr. Chantre en el Cabildo abierto celebrando el año de 1810 para la separación del Virrey Cisneros y establecimiento del Gobierno Americano: pues habiendo sido a favor de los Americanos y ocasionándole al Sr. Chantre la censura y desagrada general de los Españoles, debía aumentar considerablemente el valor del certificado: donde además se debía también expresar afirmativamente cada uno de los puntos que contiene, pues en su sentir el Sr. Chantre es acreedor a él concepto que entiende en la representación de su Apoderado. En seguida hizo una seria protesta para que de ningún modo se entendiese ser su animo*

reprobar o indirectamente notar de injusta la providencia de confinación que había expedido el Superior Gobierno del año próximo pasado para que nuestro Sr. Chantre se separase de esta Capital: pues todo lo que ha expuesto es su opinión privada y lo que puede decir de la comunicación que ha tenido ya en Cabildo ya en particular con su compañero. El Sr. Maestrescuela dijo que su voto era conforme con el del Sr. Arcediano. El Sr. Magistral y Gobernador del Obispado dijo que se diese el certificado por su voto al Sr. Chantre por ser cierto y constante el contenido del pedimento que se tiene a la vista. Con lo cual se concluyó este acuerdo y lo firmaron conmigo que certifico. Dr. Francisco Xav. Zamudio. Dr. Andrés Florencio Ramírez. Dr. Domingo Estanislao Belgrano. Diego Estanislao de Zavaleta. Dr. Antonio Sáenz, Secretario Capitalar”.

Durante su confinamiento, el Dr. Fernández sufrió severos achaques en su salud, lo cual no dejaba de preocupar seriamente a algunos de sus buenos compañeros de canonjía, como el Dr. Zabaleta. Este fervoroso patriota argentino, escribía con cierta asiduidad a su compañero desterrado, dándole ánimos e interesándose por su estado. Esto nos lleva a suponer que el Dr. Zabaleta, sentía cierta pesadumbre por la injusticia cometida por las autoridades de la naciente república, pues estaría convencido de la inocencia del Dr. Fernández.

A pesar de tantos avatares, su Patria adoptiva no le sería indiferente. Finalmente, llegaría la justicia de manos de quien había sido su distinguido discípulo y ahora Ministro, D. Gregorio García de Tagle. En 1819, firmaba un Decreto disponiendo la merecida jubilación de Fernández. En el documento se lee que *“Los servicios notorios que en todas las épocas ha prestado al país el Dr. D. Melchor Fernández, ex chantre de esta Sta. Iglesia Catedral; los quebrantos que hace tiempo experimenta en su salud y fortuna privada, y la situación indigente a que de sus resultados se halla reducido, han dedicado al Gobierno Supremo, después de haber oído al venerable Deán y Cabildo Eclesiástico, a señalar al expresado Dr. D. Melchor Fernández, por vía de pensión alimenticia, la cantidad de un mil quinientos pesos anuales sobre el sobrante de la Mitra, corriéndole desde esta fecha; y debiendo serle puntualmente pagadas por la Contaduría de Diezmos”.*

Los méritos del distinguido lucense eran tan notorios, que a pesar de la injusta sanción sufrida años atrás, el Ayuntamiento de Buenos Aires en sesión del 27 de abril de 1819 tomaba en consideración la propuesta del regidor, señor Bustillo, para que *“El Excmo. Cabildo se interese con el Supremo Gobierno a efecto de que el Dr. D. Melchor Fernández sea condecorado con carta de Ciudadanía, apoyada la emoción, acordaron los SS. diferir su discusión para el próximo acuerdo”.* En la sesión siguiente, el día 30 del mismo mes, se discutió la propuesta. Los ediles, teniendo en cuenta los relevantes meritos y servicios del Dr. Fernández, sus virtudes morales y cristianas, acordaron dirigir un oficio al Excmo. Supremo Director del Estado interesándolo, a fin de extenderle Carta de Ciudadanía de las Provincias Unidas.

Como consecuencia del agravamiento de su enfermedad, el 27 de noviembre de 1820 otorgó testamento, dejando su fortuna –consistente en

1.800 reales— a sus tres hermanas que vivían en su Lugo natal. Remitida por medio de un agente de Cádiz, la entregó proporcionalmente a su única hermana sobreviviente, y a los herederos de las otras dos.

La generosidad y tierna humanidad de este magnífico modelo de galleguismo, trascendieron a su existencia: A su fallecimiento, ordenaba se le diese carta de libertad a su esclavo José, en premio a los buenos servicios que le había prestado.

Para hacer justicia a este ilustrado gallego, mencionaremos parte de su obra, modelo del pensamiento argentino de la época, y del adelanto filosófico gallego.

Nadie ha estudiado este aspecto, como el meritorio y laborioso historiador argentino P. Furlong, quien no duda en calificar al Dr. Fernández como *“eximio teólogo, excelente filósofo y físico nada vulgar”*. A sus líneas dedicadas al Dr. Fernández hemos de sujetarnos rigurosamente, empezando por su labor al frente de la cátedra de Filosofía en el renombrado Colegio carolino de Buenos Aires. Dos son los lotes de Conclusiones —nos dice el P. Furlong— que han llegado hasta nosotros y cuya paternidad corresponde al Dr. Fernández: las *“Theses ex Universa Philosophia”*, que en 1772, defendieron sus alumnos Gregorio García de Tagle y Dámaso Antonio Larrañaga, y las *“Theses ex Universa Teología”* que, tres años más tarde sostuvo Mariano Irigoyen. Antes de seguir adelante debemos hacer constar que García de Tagle, fue más tarde uno de los que votaron con Saavedra en el Cabildo abierto de Mayo, distinguido jurisconsulto, ocupó la presidencia de la Audiencia de Buenos Aires y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Larrañaga fue un ilustre naturalista, sacerdote y notable educador, a quien su patria uruguaya debe extraordinarias aportaciones en el orden cultural. Mariano Irigoyen concurrió también al Cabildo de Mayo y votó por la fórmula de Martín Rodríguez.

En las *Universa a Philosophia*, impresas en 1792, podemos apreciar la tesitura filosófica de Fernández y la posición abiertamente anticartesiana de la enseñanza por él impartida, desde la cátedra bonaerense. Sus *Theses de la Universa Philosophica*, fueron 128, que en septiembre de 1792, defendieron en el recinto de la Iglesia de San Ignacio, los alumnos Tagle y Larrañaga.

Aunque Melchor Fernández es ecléctico en materias filosóficas, creemos que corresponde *“considerarlo como tomista decadente y anticartesiano decidido”*, aunque acepte las doctrinas de Descartes en lo referente al mecanismo de los brutos. Para Fernández, *“el juicio es acto de la potencia intelectual y, por cierto, simple: el cual, dado que en su naturaleza no exige sea siempre afirmativo, puede a las veces ser negativo”*, y en términos más explícitos *contradice a Descartes, al aseverar que “una duda efectiva acerca de todo, o sea un riguroso escepticismo es mas bien un invento de febricantes o de filósofos que discurren seriamente. Porque existen, de hecho, muchos criterios de verdad. El sentido intimo es motivo de juicio metafísico cierto, y primera regla de verdad de los juicios sobre las cosas, en cuanto dicen relación con nosotros”*, y la razón esta en

que “la evidencia es en tal forma criterio para juzgar con metafísica certeza, y la primera regla de verdad de los juicios sobre las cosas como son en sí misma, que la certeza que ella produce en nosotros no depende ciertamente de la veracidad de Dios”. Según nuestro filósofo: “Las impresiones vividas, constantes y conformes, pueden de ordinario darnos a conocer con certeza que los cuerpos existen”.

Toda la psicología de Fernández rueda sobre los grandes principios escolásticos, aunque con una leve concesión a Descartes: “el alma humana es una sustancia totalmente simple, desprovista de materia y por lo tanto espiritual”, sostiene que “su esencia no consiste en su pensamiento actual, sino en su facultad de pensar”.

“El hombre esta destinado a una verdadera y perfecta beatitud que no puede hallar en sí mismo, ni en otro bien alguno creado, sino solamente en el Santo Bien, que es Dios, y en su perfecta bienaventuranza. Por ello sostenemos –escribe Fernández–, que todas y cada una de las acciones deliberadas del hombre deben ser referidas a El como a ultimo; a lo menos, por amor virtual.”

En lo que se refiere a las Ciencias Físicas y Naturales, siguiendo al P. Furlong, diremos “cuan al día estaba él (o sea el Dr. Fernández), del conocimiento de las ciencias”, sosteniendo “en el decurso de 1792 una vastísima serie de conclusiones, entre las que hay no pocas harto novedosas”.

El 13 de febrero de 1821, se apagaba la vida del insigne Dr. Fernández. Sus restos fueron inhumados en el cementerio de la parroquia de la Concepción¹⁵³, “con entierro mayor”. En el templo de dicha se celebraron las honras fúnebres y un novenario.

Aun cuando la memoria del Dr. Fernández suscitara los merecidos actos mencionados, los periódicos publicados en la época, no le dedicaron ni una palabra, a pesar de que algunos eran redactados por sus antiguos alumnos como Cavia y el P. Castañeda.

Gallegos y argentinos, a través de esta investigación, rendimos el merecido homenaje a esta luminaria del pensamiento y la ilustración argentina: Faro que, nacido en el Cantábrico Gallego, iluminó los destinos americanos, comprometiéndose con su causa desde los albores de la independencia.

¹⁵³ Sita en el cruce de las avenidas Independencia y 9 de Julio.

Cirujano Dr. D. Manuel Antonio Casal de Anido

El 4 de junio de 1781, nacía Casal de Anido, en jurisdicción de la Parroquia de San Andrés de Cedeira, Redondela. Otros autores sitúan el nacimiento en la Cedeira coruñesa, pero justo es ratificar el origen pontevedrés de nuestro magno personaje. Era hijo de D. Luis Casal y D^a. Juana de Rosa de Anido, y con sus padres se trasladó a Buenos Aires donde fijaron su residencia.

Relata un cronista de la época que: “*Cuando el niño Antonio llegó a edad escolar, se le envió a cursar los estudios primarios en una de las contadas escuelas que existían en esa época.*”

Pasó después al Real Colegio de San Carlos en donde estudió filosofía y física experimental, conocimientos que eran indispensables para poder cursar estudios superiores. En abril de 1800 era aprobado en Filosofía, siendo uno de los jueces del Tribunal calificador, su ilustre paisano y sacerdote, el Dr. Melchor Fernández, quien pocos años después sería su compañero en el Tercio de Gallegos, desempeñando el cargo de Capellán.

En 26 y 27 de febrero de 1802, se celebraron los ejercicios públicos de Anatomía, con asistencia del pleno del Cabildo Ayuntamiento, de todos los profesores de Medicina y Cirugía, “*y varios otros literarios*”. El tribunal presidido por el Dr. Argerich, concedió a los 13 presentados la “*unánime calificación de excelentes*”, estando entre los aprobados Casal de Anido.

En julio del mismo año cursó el segundo ciclo de los estudios médicos, aprobándolos en julio del siguiente, y al cual concurrieron enorme cantidad de espectadores. Tal era la emoción que causaba aquella incipiente Facultad. El éxito fue sorprendente, y ello quedó consignado por testimonio oficial de acta o certificación levantada y escrita ante los testigos presenciales. Entre éstos se hallaban personalidades sobresalientes de la vida virreinal, tales como D. Félix de Azara, y su paisano, D. Pedro Cerviño, oficiales de las partidas de demarcación de límites con el Brasil.

Existía en el Río de la Plata, un afán singular en sanear el ambiente médico, adulterado por infinidad de curanderos inescrupulosos, que habían infectado la vida social de Buenos Aires. Ello contribuyó –merced a gestiones del virrey Vértiz– a que se crease en esta capital un Protomedicato.

Ya el 4 de febrero de 1781, se había establecido este importante estudio superior de la Medicina. Varios años después, el Dr. Casal “*supo aprovechar el tiempo, ejerciendo, con actividad y celo, las serias y variadas funciones que, por la carta constitutiva, se le habían encomendado. El primer protomédico era, a la vez director general de los hospitales de Montevideo y de Buenos Aires, con particular encargo de velar por su buena marcha administrativa y técnica. La tarea de los exámenes de reválida e idoneidad iban en aumento, dado el mayor número de licenciados, cirujanos y flebotomos que abandonaban la Península en busca de mejor de fortuna...*”

“*La persecución al curanderismo demandaba una constante labor y tenacidad, como lo acreditan varios expedientes del archivo del Protomedicato, donde constan los apercibimientos y llamados dirigidos, en forma reiterada, a los sangradores, a objeto de que exhibieran sus títulos de competencia, o se sometieran a exámenes que acreditaran preparación en el arte que ejercían.*”

Todas estas medidas encaminadas a normalizar el ejercicio de la profesión médica, produjo en 1799 la creación de la Facultad de Medicina y Cirugía, nombrándose Catedrático de Medicina al Dr. D. Miguel Gorman, y de Cirugía al Dr. D. José de Capdevila.

El primer curso de medicina se abrió el 2 de marzo de 1801, contando con un total de 15 alumnos. Uno de ellos era Casal de Anido.

Refiriéndose a aquellos 15 alumnos, un destacado historiador¹⁵⁴ de la Medicina Argentina, afirmó que eran “*Nombres todos que merecen recordación, constituyeron avanzadas o vanguardias de la primera falange emancipada del charlatanismo o curanderismo de la Colonia, factores de civilización y de la independencia que en el orden médico sumaron sus esfuerzos y abnegación a los del orden militar que crearon la libertad de que se ha envanecido la generación de 1800 a 1830*”.

Finalizando sus estudios, tuvo lugar el episodio que partiría la historia del Río de la Plata: Las invasiones británicas. La más dura prueba que tuvo que soportar el pueblo porteño, y disparador del proceso emancipador.

Casal, compenetrado de su responsabilidad cívica, y evidenciando la abnegación y amor a la Patria que signarían su vida pública, se destacó en los puestos de vanguardia: Primero en Quilmes y después en Barracas, donde permaneció hasta que los defensores de la ciudad se refugiaron en ella.

Cuando Buenos Aires se vio sometida al poder extranjero, el joven Casal, eludiendo la vigilancia de los conquistadores, se trasladó a Montevideo. Ya en la ciudad cisplatina, junto a muchos otros patriotas que

¹⁵⁴ El Dr. Garzón Maceda.

habían tomado idéntica decisión, fue de los primeros en ofrecer sus servicios a Liniers, quien estaba organizando la recuperación de la plaza.

Participó activamente de las épicas jornadas de la Reconquista, y a poco de formarse en Tercio de Gallegos, Casal de Anido es designado para asumir la responsabilidad sanitaria del cuerpo:

“Al iniciar Liniers el ataque a Buenos Aires, fue destinado a los hospitales volantes y al término de la jornada victoriosa, se le encomendó atender los heridos en el Hospital Militar; misión que cumplió con sobrado e inteligente celo, mereciendo, por esa actitud, que el Virrey Sobremonte diera un decreto el 8 de octubre de 1806 en que le designaba para ocupar el puesto de Cirujano del Cuerpo de Voluntarios Urbanos de Galicia, no obstante no poseer aún su título de médico.”

El desempeño de Casal fue distinguido por notables cronistas, entre ellos, quizás el más autorizado sea el Dr. Capdevila, quien fuera el propio Cirujano Mayor del Ejército destinado a la defensa de Buenos Aires. El asegura que: *“Lo que principalmente ha merecido mi aprobación y la del pueblo, es la vigilante asistencia en nuestro Hospital de Sangre establecido en el Convento de San Francisco¹⁵⁵, después del ataque del 5 de julio. En la incesante fatiga con que ha procurado la asistencia prolija de nuestros heridos, ha cumplido exactamente con los objetos y oficios a que se le destinó, lo que ha asegurado el buen concepto de la inteligencia, honor y puntualidad, con que el doctor Manuel A. Casal se distingue en el servicio”*.

Tan distinguidos fueron sus servicios que, cuando Liniers dispuso – en agosto de 1807 – la constitución de un cuerpo de tropas ligeras para proteger a Montevideo, se designó a Casal como cirujano de las mismas. En aquella comisión permaneció casi un año. A su regreso a Buenos Aires compareció ante el Tribunal del Protomedicato para rendir las pruebas finales, en noviembre de 1808.

En dichos exámenes demostró Casal, según certificación de sus jueces, *“su aptitud, suficiencia y capacidad para ejercer la facultad médica, por lo que mereció y obtuvo la general aprobación”*.

Sus inquietudes intelectuales, parece ser que iban de la mano con las sentimentales. En fin, que ambas vocaciones –la Médica y la Matrimonial– no podían estar disociadas. Así, muy pocos días después de sus exámenes finales, el 28 de noviembre obtuvo del Provisor autorización para contraer matrimonio.

El 7 de diciembre de 1808, en la céntrica Iglesia de La Merced, se celebraban los esponsales de D. Manuel Antonio Casal de Anido, con la joven porteña, D^a. Clara María Josefa Fulco.

Pasados los sucesos del 1º de enero de 1809 –donde la participación del Tercio de Gallegos fue crucial–, y a raíz de aquella misma situación convulsiva, el 22 de mayo de 1810, se depuso al último virrey que tendrían las costas del Plata: D. Baltasar Hidalgo de Cisneros.

¹⁵⁵ Quiso la Providencia, que fuese en este mismo convento donde, 10 años después, fueran sepultados los restos de D. Pedro Cerviño, por ser Hermano de la Orden Tercera de San Francisco.

En la mañana del día 25, “*jefes y oficiales, frailes y algunos otros vecinos, en su mayor parte criollos, autorizaron un escrito en que exigían del Ayuntamiento la proclamación de una Junta de Gobierno que debía mandar en breve 500 hombres para auxiliar las provincias del interior del Reino*”. Casal –junto a su paisano pontevedrés Cerviño– era uno de los firmantes de la proposición.

La nueva Junta aceptó la sugerencia referente a la expedición militar, cuyo principal objetivo era difundir la revolución en las provincias interiores, y promover su adhesión al nuevo gobierno. Para tal empresa bélica, al mando de Ortiz de Ocampo –otro de los firmantes del escrito citado–, fueron designados médicos de las Tropas Casal y su compañero de estudios, el Dr. Juan Madera.

El documento que contiene su nombramiento, está firmado por los principales dignatarios de la Primera Junta: su Presidente, el brigadier general, D. Cornelio Saavedra, D. Juan José Castelli, D. Domingo Matheu, D. Juan Larrea, y D. Mariano Moreno. El texto no escatima laudatorios calificativos hacia el Dr. Casal: “*Por cuanto para la expedición destinada al auxilio de las provincias interiores es preciso nombrar un médico que desempeñe las intenciones de su profesión y conviene proveer este empleo en Profesor de conocida inteligencia, actividad y celo. Por tanto y concurriendo estas circunstancias las demás que se requieren para igualar cargos en el Médico Dr. Manuel Casal, ha venido la Junta en nombrarlo de tal Médico de la Expedición destinada a las Provincias interiores, etc. ...*”.

Para aquellas fechas, Casal se encontraba, desde hacía tiempo atrás, afectado por un mal crónico contraído en Montevideo. Coherente con su estoico altruismo, le preocupaban más las afecciones de sus semejantes que las propias. Por ello había abandonado la curación de su mal, a poco de iniciar el proceso: “*prefiriendo a mi salud, el honor que se me hacía en ir con la expedición y ser uno de los primeros servidores verdaderos de la Patria*”.

Ya incorporado a la expedición, los dos facultativos, –los doctores Casal y Madera– manifestaron a la Junta, el 16 de junio, que era para desempeñar eficientemente sus cargos de profesores de medicina y cirugía en la expedición, les era absolutamente necesario contar con un boticario y un practicante. Para tal fin, proponían para el primero a D. Sixto Molouni, y para el segundo a D. Francisco García.

La Junta, confiando en el responsable autorizado criterio de ambos médicos, por decreto de 28 de junio, se les asignaba a cada uno de los galenos el sueldo mensual de 80 pesos.

Tal era el compromiso del Dr. Casal, y su generosidad, que, además de participar en la expedición, contribuía con 6 pesos mensuales a la suscripción pública que se había abierto para sufragar los gastos de la misma. Su encomiable esposa no le iba en zaga: Contribuía al mismo fin con 12 fuertes al contado.

“*El Ejército que debía llevar y sostener los principios proclamados el 25 de mayo –afirma el teniente coronel Ramírez– estaba listo para*

emprender su marcha a través de las llanuras y serranías de las Provincias Unidas. Larga era la jornada y muy elocuente su misión; pero nada nos detiene; existía algo superior que los animaba, iniciando a nuestros soldados a la obra magna. Es que el verbo de la libertad, coreado en el instante exaltado del pronunciamiento, prohijaba sus espíritus en esos momentos decisivos. Y en el lugar de la hoy parroquia de San José de Flores, después de revistado el primer Ejército independiente el día 9 de julio, emprendió su marcha entre la algarabía de las notas alegres que cantaban los tambores y los pífanos. Junto a esos soldados criollos, a compartir los azares de esa campaña, iba el doctor Casal. Primero Cotagaita, donde tuvo oportunidad el doctor Casal de atender a los heridos que resultaron de ese ligero combate; y cuando se produjeron los primeros encuentros en la Batalla de Suipacha, allí estaba él con las tropas adelantadas que combatían arduosamente, recogiendo a los soldados heridos, los que enviaba al Hospital de Sangre, establecido en Nazareno. Después de la famosa jornada, permaneció allí el doctor Casal hasta fines de diciembre de 1810, en que se incorporó a las tropas que aun se encontraban en Potosí.”

El Comandante en Jefe de la expedición –Ortiz de Ocampo–, en notificación elevada a la Junta, deja constancia del alto sentido del deber patriótico del Dr. Casal, comportamiento de un cumplido caballero: Afirma que los cirujanos procedían “*con celo, eficacia y patriotismo*”. Tomaba esta manifestación como base para participar después que los médicos deseaban el derecho “*al uso del uniforme de los respectivos cuerpos del ejército con la graduación correspondiente a su mérito*”.

El Jefe de la expedición, se adhería a la iniciativa, argumentando que con tal concesión, “*se evita la variedad de uniformes y el mayor coste del que corresponde a los físicos, ya que las insignias que distinguen al oficial son más conocidas y miradas con respecto a la tropa que cualquiera otra*”, ya porque “*los profesores de dicha facultad hallarán un nuevo estímulo para desempeñar con mayor esmero las funciones de su cargo*”. Añade, a modo de sugerencia, que merecían “*el grado de capitanes*”.

Después de Potosí, Casal ya no pudo acompañar a las tropas en su avance, vencido por la enfermedad que cada vez lo minaba más. Accidentalmente, se encontraban allí, los doctores D. Ildefonso Espinosa y Fray Domingo Morales, Profesores de Medicina del Protomedicato de Lima. Ambos facultativos examinaron al doctor Casal 4 de marzo de 1811, recomendando que, “*por la gravedad de su enfermedad, no podía continuar prestando servicios*”. Por este motivo, se vio en la imperiosa necesidad de regresar a Buenos Aires.

“No se había repuesto ni aun del fatigoso viaje, cuando nuevamente son requeridos los servicios del doctor Casal en el Ejército patrio. La Junta Provisional buscaba a un enfermo para curar otros enfermos. Por decreto de 11 de junio de 1811, se le nombraba médico cirujano del Regimiento de Granaderos de Fernando VII. Es en esos instantes donde el doctor Casal nos muestra la grandeza de sus sentimientos morales. Con esa humanidad

que lo caracterizaba, pero también con una responsabilidad exacta del momento, con un convencimiento profundo de la situación, busca energías en el fondo de su espíritu y va a cumplir con su deber, dando así el mas generoso ejemplo de sincero patriota, de auténtico colaborador de la causa emancipadora. Con esa clase de material humano se erguan los cimientos de la argentinidad frente a los escollos y las debilidades”.

Mientras tanto, la revolución debía hacer frente a la grave situación de la Plaza de Montevideo –con su estratégico puerto marítimo– todavía en poder de los españoles. El gobierno de Mayo, en septiembre de 1811, designó nuevamente al Dr. Casal para que, como médico, prestase sus servicios en la expedición organizada para tomar la Plaza.

Su enfermedad se agudizaba cada vez más, y le imponía un serio tratamiento para su curación. Es entonces cuando toma la extrema resolución de solicitar el retiro, mediante una misiva que es un finísimo testimonio de su elegancia moral:

“No me parece justo ínterin las tropas se hallan aquí y en el descanso, perciba el sueldo por el servicio poco pesado aunque necesario, de Cirujano de Regimiento y cuando se me exija salir, alegue entonces mi enfermedad, que aunque evidente, se harían sospechosas y mi honor se mancillaría con tal cosa, por cuyas razones hago presente a V. E. cuanto he referido, con el objeto de que sirva darme el retiro bajo la forma que más justo hallase; teniendo V. E. por cierto que la consideración de la escasez del erario y que no es regular, perciba un sueldo que otro puede reportar siendo mas robusto y por consiguiente mas apto para las incomodidades de las Campañas. Eso me obliga a cercenar de mi subsistencia una cantidad, que aunque pequeña, ayuda en gran parte al sostén de familia, mucho más, cuando por mis repetidas salidas, no he logrado más que por una parte, el grande honor de haber servido a la Patria y por otra la pérdida de conocimientos y créditos que en mi facultad había adquirido en le Pueblo y de que vivimos, más que de la Ciencia, fuera que en la Capital hay muchos profesores que han hecho su suerte en el país y no habiendo hecho hasta ahora ningún servicio activo por la Patria, justo es que les llegue el turno y den prueba de la gratitud que deben tener en este gran Pueblo, que solo en el seno generoso de él, pudieron haber hecho su suerte, que no encontraban en su país y que por eso se alejaron de él. Jamás he exigido premio ni ponderado mis méritos, que sin duda no presentará otro de mi clase, creído de que todo ciudadano debe emplearse por la Patria y si es posible sacrificarse por ella, no hace más que su deber o su obligación y no es un favor, y por lo mismo digo a V. E. que ínterin no me halle imposibilitado totalmente por esta obligación, seguiré haciendo el mismo servicio sin reportar sueldo alguno del Regimiento, no pareciéndome justo tomarlo, si después no he de poder seguir adonde se me mande, comprometiéndome asimismo a cualquier otra cosa por lo que V. E. me halle capaz.”

Manuel Casal

El Primer Triunvirato, en enero de 1812, no pudo menos que conceder su retiro, con la firma de sus componentes Paso (Do Pazo) Chiclana y

Sarratea, actuando de secretario Rivadavia¹⁵⁶, “*por su notoria falta de salud*”, aceptándole a “*el ofrecimiento que hace de continuar sirviendo gratuitamente, durante la permanencia del Regimiento en esta Ciudad*”.

Por este año Casal era uno de los contertulios de la botica de Murull, en la cual se “*jugaba al chaquet y a la manilla, se leían periódicos, comentaban sucesos políticos, en términos que en su casa (la de Murull), parecía un café público*”.

Casal había pasado a prestar servicios en el Regimiento N° 2 en las mismas condiciones que lo hacía en el de Granaderos de Fernando VII.

Así las cosas, el 19 de febrero de 1814, recibe su nombramiento de Cirujano de la Fragata “*Hércules*”, buque insignia de la Primera Escuadra de Guerra organizada por el estado, y puesta bajo el mando del almirante, D. Guillermo Brown: Padre de la Patria Mar.

Exactamente un año atrás, Casal había jurado fidelidad a la soberanía de la Asamblea General Constituyente, institución matriz de la organización de la república naciente.

En el nombramiento que se le hacía para la “*Hércules*”, se ordenaba al Comisario General de Guerra que aprontase y pusiese a la disposición de Casal, “*medicinas y útiles*”. Igualmente, lo relativo a colchones, mantas, sábanas, almohadas, fundas y torniquetes, se pedirían al hospital de la Residencia.

El Dr. Casal expuso a su Jefe de Regimiento, el teniente coronel don Ventura Vásquez, su situación de retirado inútil para la vida de campaña. El militar, considerando justa la objeción de Casal, tramitó la súplica al general Alvear, en términos que ratifican sobradamente los valores evidenciado durante toda su vida de servicio altruista: “*Con conocimiento de las justas razones que expone el suplicante elevo a V. E. la adjunta representación, viéndome precisado a indicar la falta notable que hacía este médico en el Regimiento de mi actual mando, donde su puntal asistencia a los enfermos lo hacen recomendable mucho más cuanto en el puntal desempeño en el ejercicio de sus funciones, es sin perjuicio alguno del erario*”.

Alvear, como General en Jefe, informó favorablemente el comunicado del Jefe del Regimiento, elevándolo posteriormente al Gobierno para su definitiva resolución.

La respuesta de la superioridad no dejaba margen de maniobra: Era contundente e inapelable. Digna de la confianza que le tenía Rivadavia, quien había sido su camarada en el Tercio de Gallegos:

“*Buenos Aires, Febrero 28 de 1814*

No ha lugar y embárguese hoy día.

Rivadavia

Allende, Secretario.”

¹⁵⁶ Quien había sido camarada del Tercio de Gallegos, al mando de la 6ª. Compañía de Fusileros.

Siempre que el deber era más fuerte que su deseo, el Dr. Casal se dispuso disciplinadamente a cumplir la orden. Pero su precario estado de salud podría más que órdenes y voluntades. Ante el agravamiento de su dolencia, el Gobierno no pudo menos que concederle la baja absoluta.

Mucho se ha censurado a Rivadavia, la orden terminante a su camarada Casal. Pocos consideran la terrible encrucijada política y estratégica ante la que se encontraba el Gobierno.

Formalmente, se acercaba el momento de declarar la independencia, sosteniendo una posición cada vez más dificultosa. Al mismo tiempo, se había puesto sitio a Montevideo, cabecera de la Real Armada Española, y plaza estratégica para la “*libre plática*” en el Río de la Plata, que afianzaría la definitiva soberanía del gobierno argentino. Ante esta delicada situación bélicas –que obligaba a resoluciones expeditivas– se requería imperiosamente de todos los hombres y elementos probos y mejor capacitados: el Dr. Casal, sin duda, era uno de los más altos exponentes en sus facultades.

Párrafo aparte merece la probable consideración de Rivadavia, acerca de que la comunicación del Jefe del Regimiento, daba la impresión de tratarse de un subterfugio para evitar a Casal los peligros propios de la guerra, reteniéndole con un pequeño pretexto en la retaguardia.

Lo cierto es que el Dr. Casal no llegó a embarcarse. Como dato curioso diremos que la fragata “*Hércules*”, que portaba la insignia del almirante Brown, salió a la mar en busca del enemigo, y en un bravo combate contra naves de la Real Armada española, esta fragata tuvo numerosos muertos y heridos.

Casal permaneció en Buenos Aires hasta 1821, cuando se trasladó al Brasil en busca de un clima más apto para su quebrantado organismo.

Junto a su amante esposa y fiel compañera, fijaron su residencia en las exuberantes playas de Porto Alegre, donde los faldeos de los morros son lamidos por las salobres aguas de la Lagoa dos Patos. Allí, un día de 1822, le sorprendió la muerte.

El Dr. D. Pedro Mallo, profesor universitario, investigador incansable, y uno de los primeros historiadores de la Medicina Argentina, incluye debidamente a su colega, el Dr. D. Manuel Casal de Anido, entre los primeros que abrazaron la Revolución de Mayo, que hiciera posible la Independencia del pueblo argentino.

A modo de merecido homenaje al Dr. D. Manuel Antonio Casal de Anido, singular pontevedrés, y gloria de Galicia y de Argentina, reproduciremos la referencia que hiciera su principal biógrafo, el notable historiador militar argentino Ramírez Juárez:

“Vida olvidada, casi, para el general conocimiento de los ciudadanos, ésta, la del doctor Casal, guarda como tantas otras, el simbolismo de un exponente inquebrantable de humanidad, de amor a una causa gloriosa y, sobre todo, el de un inacabado sentido de responsabilidad heroica.

Vidas ejemplares, parodiando al clásico, la de estos hombres que iluminados de fervor y de fe, ayudaron a construir la Patria que amanecía incierta, pero esperanzada en realidades firmes.”



Comisario de Víveres D. Pablo Villarino

Del mismo modo que lo hicieran todos los españoles indianos al llegar a Buenos Aires en particular –vaya uno a saber por qué extraña razón–, D. Pablo Villarino y Pieyra, comenzó a identificarse solamente con su apellido paterno.

Don Pablo había nacido en San Salvador de Bembibre-Buxán, A Coruña, en 1752. Emigrado en su tierna juventud hacia Buenos Aires, demostró una particular astucia para los negocios, tanto como una generosidad poco usual.

Una muestra cabal, tanto de su religiosidad como de su altruismo, se verificó el 16 de septiembre de 1779, cuando toma el hábito de Terciario Franciscano¹⁵⁷, obligándose a llevar una vida signada por los valores del paupérrimo santo de Asís. No fue la única demostración de su espiritualidad, ni de su desprendimiento y vocación de servicio social, ya que perteneció también a la Hermandad de la Caridad y, como hemos visto, fue miembro fundador de la Congregación del Apóstol Santiago.

Tal como todos los gallegos de Buenos Aires que se preciaron de tales, cuando la Patria necesitó a sus hijos dilectos, allí estuvo don Pablo Villarino, constituyéndose en uno de los pilares del Tercio de Gallegos. Y, amen de lo sucedido en su vida particular, su participación en este regimiento sería el galardón máspreciado, el ejemplo más claro de hasta dónde era capaz un gallego de dar a su Patria, a su Rey y a su Religión; pero también, en lo cotidiano, a su familia, a sus vecinos, a sus paisanos...

Por su habilidad sin igual en la administración, fue designado Comisario de Víveres en el Tercio de Gallegos, cargo por el cual no correría demasiados riesgos, pero, tal como lo mencionara su circunstancial jefe Fernández

¹⁵⁷ A la Venerable Tercera Orden Franciscana de Buenos Aires, también pertenecieron otros reconocidos héroes del Tercio de Gallegos, tales como D. Pedro Cerviño y D. Jacobo Adrián Varela.

de Castro: “*en un ejército tanto importaba un camarada como un zapatero o un escarpero, un servidor de artillería como un cocinero...*”. Su trabajo habrá sido ejecutado con total rigor y responsabilidad, ya que jamás se verificó falta ninguna en este importante rol militar, sino que por el contrario “*su liberalidad le ahorró al Tercio considerable número de raciones...*”

La generosidad fue el signo que marcó el manejo de su fortuna. Siempre benefició a las causas justas: para hacer frente a los gastos de la reconquista de la ciudad, en 1806, colaboró con mil pesos; pagó de su bolsillo el sueldo de 120 pesos durante toda la guerra a un paisano del batallón de artillería; facilitó al Ayuntamiento porteño la suma de 12.600 pesos en calidad de préstamo para hacer frente a la Defensa en 1807; aportó otros 500 para remitir a España durante la Guerra por su Independencia de Napoleón, en 1808.

Haciendo un aparte, en ocasión de la Reconquista de España, la presencia gallega fue tan decisiva como poco recordada. No podemos dejar de rendir nuestro justo homenaje a aquel General gallego quien, tras vencer a las tropas francesas, reconquista el Pazo de San Paio, haciendo ingresar triunfante a su regimiento al son de la banda de gaitas. Tampoco dejaremos en la injusta niebla al Glorioso Batallón Literario¹⁵⁸, constituido en 1808 por estudiantes de la Universidad de Santiago de Compostela, quienes –emulando sin saberlo a sus pares de la Escuela de Náutica transatlántica– tomaron las armas para defender a su patria de la ofensa extranjera.

Durante la conjura liderada por D. Martín de Alzada el 1º de enero de 1809 en Buenos Aires, todo indicaría que no se contó con la participación clara de Villarino –aún cuando el Tercio fue uno de los regimientos en que se apoyó el levantamiento–, pero tampoco estuvo ausente, ya que el 19 de agosto de ese año suscribía una nota solicitando la libertad de don Martín de Alzada y los demás comprometidos¹⁵⁹ quienes habían sido condenados al extrañamiento en Carmen de Patagones. Cabe mencionar que Alzada fue liberado y llevado a Montevideo por el Gobernador de dicha ciudad, D. Pascual Ruiz Huidobro. Este había formado una Junta de Gobierno, desconociendo al virrey Liniers, hecho que pretendía repetir en Buenos Aires aquel influyente vizcaíno.

El hogar de Villarino, como el de los demás miembros de los tercios de Galicia, Vizcaya y Catalunya, fue víctima de las requisas ordenadas por el virrey con el objeto de quitarles las armas “*cuya comisión la desempeña con escolta competente el Sargento mayor de la Plaza quien ha acreditado su zelo en la del capitán Bladés como en la de Don Pablo Villarino, de que pueden resultar los desastres que se temen por instantes...*”

Aquellos mismos argumentos y objetivos de crear una junta que gobierne en nombre del rey, que en 1809 llevaron adelante los gallegos, motorizaron –con distintos líderes– al Cabildo Abierto que se celebró el 22

¹⁵⁸ El Pabellón utilizado por estos “*Mártires de la Libertad*”, se conserva dentro del Patrimonio Cultural de la Universidad de Santiago de Compostela

¹⁵⁹ Entre ellos, D. Jacobo Adrián Varela, Capitán ascendido al grado de Sargento Mayor del Tercio de Gallegos.

de mayo de 1810. El 25, los ilustres cabildantes resolvieron crear aquella Junta de Gobierno, a semejanza de las existentes en España. En esta oportunidad, don Pablo Villarino sumó su opinión a la de Reyes y Belaustegui, quienes al tratarse “*si se ha de subrogar otra autoridad a la superior que obtiene el Excmo. Sr. Virrey, dependiente de la soberana; que se ejerza legítimamente a nombre del Sr. D. Fernando VII, y en quién?*”, Reyes afirmó: “*que no se encuentran motivos por ahora para la subrogación; pero en caso de la pluralidad de este ilustre congreso juzgue que lo hay, pueden nombrarse de adjuntos, para el despacho del gobierno, el Excmo. Sr. Virrey, los Srs. Alcaldes ordinario de primer voto, y Procurador Síndico general de la ciudad*”; opinión ratificada por Belaustegui.

Villarino, fiel a las transparentes convicciones que habían marcado el camino de su vida, insistió en que se vuelva a convocar a una gran cantidad de conocidos vecinos que no estaban presentes en la trascendental velada del 22, sospechando que la astucia de algunos hubiese impedido que se apersonasen. El resultado ya es conocido: aquel 25 de Mayo de 1810, con el magnánimo aporte de gran cantidad de insignes gallegos, nació una nueva Patria, la República Argentina.

Más allá de las sospechas que lo tenían como centro por su origen español, don Pablo Villarino, continuó aportando de sus caudales personales –por su propia voluntad o forzado– para cubrir las necesidades de la patria naciente. En 1814, acude al Consulado para cobrar 6.000, más los correspondientes intereses, facilitados anteriormente en calidad de préstamo a dicho tribunal consular. Parecida situación se verificaba en 1819 y 1821.

En 1829, aparece como accionista del Banco Nacional de las Provincias Unidas del Plata, institución de sustancial importancia en el devenir económico de la nueva nación. Paradójicamente, este banco se constituyó en el edificio donde habían funcionado el Real Consulado, las escuelas de Náutica de Cerviño y de Dibujo de Hernández, y posteriormente la Asamblea Nacional Constituyente de 1813. Actualmente, en ese mismo solar histórico, funciona la Casa Matriz del Banco de la Provincia de Buenos Aires. Paradójicamente, allí mismo también lo hace la Oficina Delegada de Caixa Galicia, la institución bancaria más importante de Galicia. Extrañas coincidencias...

Su calidad de filántropo no cesó jamás: colaboró para la “*construcción de una baranda de fierro en toda la extensión de la Alameda...*”, con una pensión para la viuda del patriota D. Narciso Laprida, para la realización de las fiestas patrióticas de Mayo de 1833, con el sostenimiento del Hospital general de hombres, con la construcción del templo de Quilmes, etc.

La participación que le cupo a Villarino en la Congregación del Apóstol Santiago, y en el Tercio de Gallegos, fue, tal vez, el símbolo de su carácter altruista y patriota, lo que –como en otra enorme cantidad de gallegos– colaboró inestimablemente con la misión de elevar las condiciones de vida material y espiritual de sus paisanos, fiel a los más altos valores hispanos en general y gallegos en particular.

Partió rumbo a la eternidad el 30 de diciembre de 1843, en el número 41 de la calle Suipacha de Buenos Aires, siendo inhumados sus restos en el cementerio de la Recoleta al día siguiente. Su memoria debe ser guía de las futuras generaciones.



Teniente Coronel graduado D. Bernardo Pampillo

El Capitán de la Séptima Compañía de Fusileros –quien junto con D. Jacobo Adrián Varela, fuera el más destacado oficial del Tercio de Gallegos– había nacido en San Cosme de Piñeiro, Ayuntamiento de Pastoriza (Lugo) un 22 de junio de 1780, hijo de D. Manuel Pampillo y Da. Javiera Pardo.

Partió de Galicia a bordo de la fragata correo “*Cantabria*”, que zarpaba desde el puerto de La Coruña. Arriba a Buenos Aires en 1800, dedicándose al ejercicio del comercio como casi todos los gallegos que llegaban por aquellas épocas a estas tierras.

En virtud de la escasa tropa veterana con que contaba la guarnición de Buenos Aires, los comerciantes se habían reunido formando el “*Batallón de Urbanos del Comercio*”. El 22 de mayo de 1805, Pampillo pertenecía a la 4ª. Compañía de dicho cuerpo.

En los partes del día 24 de junio de 1806, confeccionados durante la convocatoria popular ante la presencia británica en estas costas, formaba parte de la 1ª. El día 25 del mismo mes, empuña nuevamente su fusil, esta vez ya no para sus periódicas prácticas sino para defender Buenos Aires.

Durante la siguiente jornada su regimiento se acuartela en la Real Fortaleza, y el 27, el Brigadier Quintana les ordena retirarse de ella, pues la plaza se iba a rendir a discreción.

Los actos de heroísmo que tanto lo destacaron durante la Defensa de la Ciudad, no fueron fruto de la coincidencia. Tuvieron su origen en la rabia contenida por la cobarde entrega de Buenos Aires. Redimida la ciudad en la Reconquista del 12 de agosto de 1806, tres días después de la cual el Capitán de Fragata D. Juan Gutiérrez de la Concha, informaba que:

“...De todos los vecinos de esta Ciudad que llenos de entusiasmo han hecho los mayores sacrificios para contribuir a la reconquista, merecen

los mayores elogios D. Diego Alvarez de Barañaga, D. Bernardo Pampillo y D. Ramon Pazos, quienes con toda intrepidez en lo mas fuerte de la accion acometieron por dos veces a los enemigos hasta las mismas bocacalles de la Plaza...: el segundo, D. Bernardo Pampillo llegó la primera vez á la misma Plaza y allí recibió una ligera herida de bayoneta en una mano, inferida por un soldado Ingles á quien mató, en la segunda fué herido en un pié y muerto su caballo...”

El propio Virrey Liniers, el mismo día del desembarco británico, extiende un certificado cuyo formulario está impreso con el sello de sus armas. Un acto de justicia hacia quien no dudaría en reiterar el supremo sacrificio ofrendado a su patria: arriesgar hasta su vida en este nuevo desafío.

DON SANTIAGO LINIERS Y BREMOND, CABALLERO del Orden de San Juan, Capitan de Navio de la Real Armada y Comandante General de Armas de esta Capital, y su Provincia Metropoli &c.

Certifico qe. Dn. Bernardo Pampillo se unió al Exercito de mi mando destinado á la Reconquista de esta Capital, quando estava acampado en los Mataderos de Miserere, despues qe. habia estado empleado en acopiar armas y municiones en que hizo gasto de consideracion y conducido allí dos cañones con sus respectivas Dotaciones: qe. en los ataques de los días diez y doze de Agosto dho se portó con valor e intrepidez, de qe. resultó salir herido; y p^a. qe. haga constar su patriotismo y amor al Rey le doy la preste. firmada de mi mano, sellada con el sello de mis Armas y refrendada del Secret^o. de esta comand^a. General en Buenos Ayres á veinte y nueve de junio de mil ochocientos y siete.

Santiago Liniers.

Manl .de Velasco.

Formado el Tercio de Gallegos, Pampillo es seleccionado para asumir la capitanía de la 7^a. Compañía. Para esta designación, se habrá tenido en consideración su valor superior a toda ponderación. Al igual que todos los demás jefes, una vez terminada la acción, elevó a su Comandante un pormenorizado informe, que reproducimos íntegramente a continuación:

“...Relacion de las Operaciones en que me ocupado yo, Don Bernardo Pampillo, Capitan de dicha Compañía desde el dia 2 hasta el 7 del corriente:

El 2 me retiré con mi cuerpo, desde la quadra inmediata, a los corrales de Miserere á la plaza maior, donde cubrí toda la noche con mi Compañía, las esquinas que ban á San Francisco y Recoba, dejando a mi Theniente en mi lugar mientras andube consultando con los demas oficiales que estaban en los otros puestos, aquellas precauciones que nos parecieron mas oportunas para resguardo de la misma plaza, hasta que llegó el señor General Dn. Xavier Elio, que me retiré donde estaba mi compañía permaneciendo allí hata el amanecer del dia siguiente, no obstante la gran fatiga y desvelo de los dos dias y noches anteriores.



El 3 fui destinado por mi Comandante con 30 hombres á una de las azoteas de la calle de las Torres; dos y media quadras distante de la Plaza, distaba tambien el Enemigo de este punto más de 12 Quadras, y hallándose en las azoteas bien provistos de Gente, y en orden. A la sazón resolví salirle al encuentro para entretenerlo en guerrillas é impedirle de que se adelantase por no ser aún tiempo oportuno para recibirlo. A este fin salí de dicha azotea con 6 voluntarios de mi Compañía, y dos Pardos con los quales llegué una quadra para el Oeste de la Piedad; y con ellos empecé á batir los primeros enemigos que se me presentaron; poco despues se me agregaron como 50 hombres de varios cuerpos, y siendo los ingleses más de 200 hombres los hice retirar á viva fuerza hasta el Hospicio donde tenían su cuerpo de reserva, matándoles 12 hombres y un Oficial tres prisioneros de guerra de los quales heran dos heridos y tomando ademas una caja y tres caxones de municiones de artilleria con quatro caballos. Hubo de nuestra parte 2'' muertos y 4 heridos levemente, siendo de advertir que Yo fui el primero que empezó esta especie de guerrillas que tanto daño hicieron al enemigo, siguiendo despues á mi ejemplo otros varios españoles. Me retiré con los prisioneros presentando uno al señor Gral. para que pudiese averiguar de él lo que tuviese por conveniente, dí parte tambien de todo al señor Dn. Martín de Alzaga, Alcalde de primer voto y me he buuelto á la azotea de que estaba encargado, en donde permanecí hasta las 7 de la mañana del siguiente dia.

El 4 salí con otros 6 hombres demi Compañía y de 60 á 80 más que se me agregaron de otros Cuerpos y caminé con esta gente reunida hasta encontrarme con el primer trozo avanzado del Enemigo que tenia muy cerca de 300 hombres, situados en el parage del dia anterior lo vatí por quatro quadras de frente, obligándole á retirarse á una zanja cerca de la quinta de Ubarnes¹⁶⁰ con un cañon que tenían y no tomé por falta de mas gente. Poco despues fui reforzado con un Cañon de á 2 que se desmontó al 2º Tiro, razón porque lo devolví. Este dia se me agregó el oficial de Miñones D. Juan Santos Irigoien que me ayudó con intrepidez y vizarría. En esta accion perdió el Enemigo 19 hombres, ignorandose el numero de heridos que procuraban recoger con celeridad, pues tenían gente para todo. Tube por mi parte tres muertos y cuatro heridos, los 3 lebemente.

A las tres de la tarde me retiré á la plaza maior, encontrando al paso 2 cañones de á 2 que se me remitían y que hice devolver por no necesarios según las razones que expuse al Señor Coronel Dn. Xavier de Elio, y Señor Alcalde de primer voto que aprobaron mi determinacion, volviendo á ocupar la misma azotea que se me havia destinado manteniendome en ella toda la noche hasta la madrugada del 5 que he buuelto á salir con 6 hombres á reconocer las abanzadas del enemigo como en los dias anteriores, hallandolo ya apostado en la plaza de Lorea y la Piedad, de donde me dispararon infructuosamente algunos cañonazos; en el momento se dirigió el Enemigo contra la Ciudad, atacando por mui diferentes puntos, lo

¹⁶⁰ Warnes.

que visto me retiré á la plaza maior en donde di parte de la novedad al Señor Xavier de Elio. En la misma plaza pedí y me franqueó el Señor Comandante de Andaluces 12 hombres encaminándome con ellos para la calle Santo Domingo, con ánimo de vaticar desde un punto ventajoso á los enemigos que se habían apoderado de la Torre y cimas de las vobedas de aquella Iglesia. Subí á la azotea de Dn. Agustín Miguens y como allí no podía conseguir ventaja alguna, di buelta por detrás de San Francisco hasta la esquina de la Aduana; desde este punto hice fuego á los ingleses que ocupaban las rejas del citado combento que miran al Rio, al que correspondieron con mucha viveza. Estando en esta acción, me ocurrió la idea de quan conveniente sería saber la fuerza enemiga que estaba encerrada en aquel combento, y por ver si la lograba puse bandera parlamentaria, mediante la cual fuí admitido á conferenciar con un oficial inglés, en cuyo acto dos españoles, abanzaron más de lo que yo había ordenado y fueron muertos por los ingleses que estaban en dhas. rejas. El oficial enemigo me introdujo al propio Convento hasta donde estaba el General Crafur, á quien intimé que con su gente se rindiese a discreción, por la imposibilidad en que nuestras fuerzas lo habían puesto para salir de allí. Contestó que de ningún modo accedía a esta proposición a que repuse que yo no podía otorgar otra que le fuese más ventajosa, sin dar parte al Señor General Dn. Santiago Liniers. Convenido en esto último me retiré, cesando el fuego por ambas partes. En el camino encontré a Dn. Balthasar Unquera que impuesto por mi de lo ocurrido se dirigió á parlamentar con los propios enemigos, pero por distinto camino del que yo había llevado, y fué muerto por ellos.

Enterado por mi de lo ocurrido, el Señor General me volvió a despachar acompañado del Oficial de Marina Dn. Jose Corcuera, para intimar nuevamente al enemigo la rendición, y no habiéndose conformado á ella nos retiramos para obligarlo á la fuerza. Con este motivo se me mandaron dos piezas de Artillería; la una se puso al abrigo de la esquina de la casa nueva de Ordoñez, quedando la otra mas atrás, hasta nueva determinación. Viendo que la primera ni hacia daño al enemigo, de acuerdo con Dn. José Fornaqueira, determiné ponerla sobre la azotea de Dn. Francisco Telechea, pero reconociendo Fornaqueira que estaba mejor colocada en un corral de la misma casa, porque desde allí se podía batir la Torre de dicho convento con poco riesgo nuestro, se hizo así, desarmando antes el Cañón para que pudiese entrar por las puertas que conducían al sitio indicado. La otra pieza se ordenó su colocación una quadra para el Oeste de la esquina, espalda de la Iglesia de Santo Domingo, donde el enemigo tenía un Cañón con suficiente gente, con prevención de que al romper el fuego la pieza del Corral de Telechea, lo hiciese también la otra. Se dejaron en la esquina de Ordoñez de 20 a 25 hombres de todos los cuerpos. Estaban en la azotea del mismo Telechea, muchos otros del Cuerpo de Montañeses, y Yo con otros 25” hombres atravesé la calle que del Hospital cae al Río y me coloqué en la misma calle que está á espaldas de la Iglesia de Santo Domingo, estando así á retaguardia del cañón enemigo que llebo apuntado.



Con estas disposiciones, y batiendo todos á un tiempo la Iglesia, Torre y convento de Santo Domingo, necesariamente havian de ser los ingleses compelidos a rendirse, por quanto no les quedava retirada por ningún lado. Roto el fuego por nuestra parte, según las disposiciones explicadas, también la Real Fortaleza empezó a batir la Torre de dicho convento, y á poco rato pusieron bandera parlamentaria detrás de la misma iglesia, es decir en la propia calle recta que yo estaba. Inmediatamente fuí solo, y al oficial enemigo que me recibió pregunté por su general, á cuiu presencia me introdujo llebándome enseguida al mismo general hasta la sacristía de aquella iglesia, en donde estaba el teniente coronel Pack. El propio general, por medio de intérprete, que lo fué un religioso de dicho convento, me hizo las preguntas siguientes:

1ª: Si sabía hablar inglés o francés, quien respondí que no, a cuiu contestación hizo salir de allí los religiosos, dos sacerdotes seculares, y todos los oficiales ingleses, exceptuando dos y el citado Pack.

2ª: Que con qué facultades venía, á que expuse con las de intimarles la rendición a discreción, respecto á que ya el convento estaba sitiado por todas partes con suficiente artillería y gran número de Infantería, y que toda demora podría serles tan perjudicial que no sería extraño fuesen pasados todos á cuchillo, según el arrojamiento de nuestra gente. Consultó el general esta respuesta con Pack y los dos oficiales.

3ª: Que en qué términos se le habia hecho la anterior intimación; respondí que en los mismos, teniendo sólo que añadirles la seguridad del buen tratamiento que deberían esperar de la acreditada generosidad española.

4ª: Que dentro de una ora me contestarían; á que repuse que ni un solo minuto; y buuelto á tener otra pequeña conferencia con los propios sujetos, se rindieron a discreción, en prueba de lo cual me quiso entregar su espada, la que no recibí, diciéndole que era suficiente con su palabra de honor y que de todo hiba á dar cuenta á mi General Liniers para que pudiesen salir de allí con seguridad. Con este objeto me retiré por el propio sitio que había entrado, y dirigiéndome por la calle pral. encontré frente á la casa de Dn. Jossé Botet al señor coronel Dn. Xavier Elio, a quien di parte del modo y en los términos que yo dejaba rendidos todos los oficiales y tropa que estaban en Santo Domingo. Inmediatamente retornó conmigo para dicho convento: ordenó que saliesen primero los oficiales y enseguida la tropa sin armas. Acompañé los oficiales hasta la Real Fortaleza, y dejándolos allí me retiré inmediatamente á buscar al theniente coronel Pack, que levemente herido se había quedado en la sacristía de aquel convento.

Le propuse el objeto de mi comisión y me insinuó lo dejase allí por aquella noche; pero haviéndole contestado la presición de que me acompañase, y que al efecto sería conducido en una silla de manos con el maior cuidado, me siguió inmediatamente á pie, sosteniéndose de mi brazo, de cuiu modo lo conduje al Fuerte y lo entregué al señor coronel Dn. César

Balbiani, pasando yo enseguida á dar parte de todo al señor alcalde de primer voto y á mi comandante.

Quando salieron de Santo Domingo los oficiales y tropa enemiga dejaron allí, según mi intimación, sus armas, banderas y tambores; todo lo qual mandé que recogiesen y conduciesen bien custodiado á las casas capitulares, á todas quantas personas encontré al paso, y que havian concurrido á la novedad de la expresada rendición.

El 6 fui destinado con mi cañón y dos obuses para batir los enemigos de la Residencia, en donde también desempeñé mi obligación. El 7 se completó el triunfo sobre todos los ingleses que atacaron esta Capital, como consta de documento firmado este dia por los respectivos generales, y en aquella misma noche, con orden superior, conduje la galleta necesaria para el numero de ingleses que estaba en la Residencia.

Buenos Ayrs, 20 de julio de 1807.-

Bernardo Pampillo.

La insistencia de Pack en quedarse a solas en la Sacristía del Convento de Santo Domingo, se debía a que le ofrecía una inmejorable oportunidad para recuperar las enseñas de su regimiento. Estas habían sido tomadas presa durante la Reconquista, posteriormente ofrecidas por Liniers a Nuestra Señora del Rosario, por lo cual se encontraban en dicha iglesia lindera al convento.

Sala capitular de Buenos Aires, agosto 20 de 1807.- Dn. Bernardo Pampillo se ha hecho acreedor a la gratitud de este pueblo en sus servicios para la gloriosa Reconquista, conseguida el 12 de agosto del año pasado, de 1806, y en su valor y constancia con que aquel día la protegió, resultando erido. Con singular patriotismo hizo particular servicio al Rey y la Patria en la defensa de esta Ciudad los dias 2 al 7 de julio ultimo como uno de los primeros que ha concurrido á ofender al enemigo en guerrillas y ataques, deseando las ocasiones sin acobardarle los riesgos; y buscando los puntos más expuestos ha tenido mucha parte en la influencia que dió motivo á la rendición de la gran columna al mando del general Craford, refugiada en Santo Domingo. Siendo prevención que todos sus servicios los ha echo sin haver pedido ni reportado compensación alguna. Lo que así certifica el Cabildo para los efectos que convenga al indicado Pampillo, dándosele este decreto original con los testimonios que pidiere.- **Martín de Alzaga, Estevan Villanueva, Antonio Pirán, Manuel Ortiz de Basualdo, Miguel Fernando de Agüero, José Ant. Capdevila, Juan Bautta. de Ituarte.**

En la transcripta constancia del plenario del Cabildo Ayuntamiento¹⁶¹, se hace mención a una compensación. Esta consistía en un elevado monto de dinero ofrecido para quien condujera preso al Teniente Coronel Pack¹⁶². La

¹⁶¹ La misma es repetida, con toda justicia por su Comandante Cerviño, el propio Virrey Liniers, el Coronel Elio, el Capitán de Navío Gutiérrez de la Concha, y el Coronel Balbiani.

¹⁶² Jefe del Regimiento n.º 71 de "Highlanders" de Escocia



razón por la cual era especialmente requerido el dicho militar, era que dentro de las condiciones de su rendición en 1806, se había juramentado a no tomar las armas contra el Rey de España. Habiendo perjurado en 1807, se hacía merecedor de la pena de fusilamiento según las leyes de la guerra.

Por estos motivos, Pampillo, a través de su amigo el Dr. Mariano Moreno, eleva la siguiente solicitud escrita de puño y letra de quien poco tiempo después fuese Secretario de la Primera Junta de Gobierno. En este documento podemos percibir que la prioridad, nuevamente, deja de lado la circunstancial fortuna económica, para dejar paso a un anhelo más profundo: la Buena Fama, el Buen Nombre y Honor –que difícilmente se comprara con dinero–:

“... este hecho y el de su entrega en el Fuerte que se halla contextada por V.S. y demás gefes militares que presidieron á nuestra defensa, me funda un derecho indisputable á los quatro mil pesos que por proclama ofreció el Ilte. Ayuntamiento de esta Capital a cualquiera que entregase la persona del expresado Pack... En esta virtud ocurro á la justificación de V.S. para que se sirva declarar que he merecido los 4000 pesos de aquella proclama, aceptando al mismo tiempo la cesión que hago de ellos a favor de los fondos del mismo Ilte. Cabildo, pues no es otro mi objeto que aumentar las pruebas de mi fidelidad y patriotismo y adquirir este nuevo documento del honor con que me he conducido...”

Al margen de este valioso documento, el Secretario de Gobierno asentó lo siguiente:

“...Buenos Ayres, enero 7 de 1808.-

Siendo notoria la acción con que el día 5 de Julio se distinguió el suplicante, rindiendo y entregando en esta Real Fortaleza al teniente coronel Pack, que se hallaba en la columna que se apoderó del convento de Sto. Domingo, haciéndose por ellos acreedor al premio ofrecido por el Ilustre Cabildo de esta Capital, y cuyo monto ha acrecentado con la cesión generosa que hace de él á favor de los fondos del mismo Ilustre Cabildo, se declara así para su satisfacción en virtud de este decreto, que se le entregará original para que pueda hacer de él el uso que le convenga.

**Liniers.
Gallego”.**

Los siguientes documentos referidos al futuro Teniente Coronel Pampillo, son de particular relevancia en la historia del Tercio porque dan luz a la posibilidad de que el mismo no hubiese sido disuelto. Según estos, hasta finales de 1809 se sigue refiriendo a este cuerpo como existente, tal como se puede percibir en esta solicitud a Liniers, también escrito de puño y letra de Mariano Moreno:

“...Sor. Capitan General. Dn. Bernardo Pampillo Capitan de la septima Compañía del Tercio de voluntarios de Galicia ante V.S. con mi mayor veneracion y respeto paresco, y digo: Que por la respetable atentacion de V.S. y demas Gefes que presidieron la accion del cinco de Julio se hallan comprobados los particulares servicios que contraxe en medio de los mayores riesgos, confirmando de este modo el merito que empezé á labrar en la gloriosa Reconquista de esta Capital. En el dias me precise separarme algun tanto de las atenciones diarias de la Milicia, para cuidar de mis negocios personales que he tenido casi abandonados todo este tiempo; y deseando combinar este justo obgeto con la consecucion del honor que la bondad de V.S. franquea á los que fieles a sus ordenes han sabido distinguirse en servicio del Soberano ocurro á su justificacion suplicandole se sirva concederme el grado de Theniente Coronel, con nombramiento de Edecán de su persona, para que se me tenga por libre de una necesaria asistencia á las funciones y servicio de mi Compañía, aunque con retencion de ella para asistir y regirla quando pueda verificarlo voluntariamte. sin perjuicio de otras atenciones. Por tanto A V.S. pido, y suplico, asi lo provea, y mande que es gracia que espero y para ello juro lo necesario &ª.

Bernardo Pampillo”.

Este documento cobra un interés singular, porque según él hacia finales de 1809, Pampillo solicita quedar “...libre de una necesaria asistencia á las funciones y servicio de mi Compañía...”, por lo cual podemos inferir que en esas fechas lo hacía, por lo que evidentemente el Tercio de Gallegos continuaba con sus actividades.

Conocida su inquebrantable fidelidad al Rey –y su posterior oposición a la constitución de una Junta de Gobierno– podemos suponer que no se había plegado al alzamiento del 1º de enero, como lo hiciera su regimiento. Queda clara su lealtad al Virrey Liniers cuando hace referencia a la “bondad que V.S. franquea á los que fieles a sus ordenes han sabido distinguirse en servicio del Soberano”.

De otro modo carecería de sentido que un oficial de un regimiento rebelde solicite, no solo un ascenso, sino el nombramiento de Edecán. lo que suponía un alto grado de lealtad y confianza.

La singular solicitud de graduación de Teniente Coronel¹⁶³, nos hace suponer que Pampillo, en otro noble gesto nunca desprovisto de alguna ambición honorífica, querría sacar a su Tercio del mal posicionamiento político en que había quedado luego de enero de 1809. Requiriere para esto el cargo de Edecán; con lo cual –conociendo la burocracia colonial– elípticamente esperaba que le otorgasen un puesto menos comprometido pero igualmente honorable: la Comandancia de su regimiento. Tal vez por esta razón agrega, como dejando en claro

¹⁶³ El mismo grado que ostentaba su Comandante Cerviño.



su vocación de servicio en dicho cuerpo, que en relación a su Compañía deseaba la “...retencion de ella para asistir y regirla...”.

La incierta situación en la que había quedado el héroe de la Reconquista y Defensa, D. Santiago de Liniers, se salvó –por lo menos en apariencia– nombrándose un nuevo –y último– Virrey del Río de la Plata: D. Baltasar Hidalgo de Cisneros. Es él quien decreta en septiembre de 1809 una amnistía para los cuerpos rebeldes. Ciertamente la mayor parte de ellos no volvería a reagruparse. Pero en la solicitud de su Patente de Retiro, Pampillo no solo deja constancia del otorgamiento de su grado de Teniente Coronel, sino también de que el Tercio seguía existiendo. Menciona –visiblemente ofendido– que para asumir la capitanía de la 7ª. Compañía, hasta ese momento a su cargo, se mandó “...proveer en otro individuo...”.

Al restablecer Cisneros los tercios españoles participantes del alzamiento, y conocida por los jefes del Tercio de Gallegos la misiva de Pampillo reafirmando su lealtad a Liniers, aquellos la habrían considerado una imperdonable traición. Por esta causa, se habría dispuesto su reemplazo. Esta situación se constituyó en sobrado motivo para que Pampillo requiera su retiro:

“...Exmo. Señor Dn. Bernardo Pampillo vecino de esta Ciudad Thente. Coronel graduado, y Capitan que he sido del cuerpo de voluntarios de Galicia ante V.E. con el debido respeto digo: Que he llegado a entender que se ha dado por vacante mi Capitanía mandandose proveer en otro individuo, y siendome conveniente conservar en mi poder la competente patente de retiro con el goza de grado, y uniforme que se ha dispensado en iguales casos, y que no parece indebido a los meritos que he contraido en las pasadas ocurrencias, y se hallan solemnemente confirmadas por esta superioridad. Por tanto A V.E. suplico asi lo provea y mande, que es gracia que espero, y para ello &”.

Bernardo Pampillo.

“...Bues. Ays. 20 de Dicre. de 1809. Como lo pide, y expidasele en la forma acostumbrada el correspondte. Despacho...”¹⁶⁴.

Cisneros.

El 29 de octubre de 1807, D. Bernardo Pampillo, en la cúspide de su bien habida fama, contrajo matrimonio con Da. Casimira Novás, porteña, hija de D. Pedro Novás y Da. Ana Joaquina Dupuy. En tan feliz momento, no imaginaba la desgracia que se cernía en su horizonte.

Tal vez la conciencia de su indiscutible valor, vocación de servicio e impetuoso carácter, que tantos y tan merecidos lauros le habían depurado, a la misma vez lo habían viciado de cierta omnipotencia. Este

¹⁶⁴ Esta parte del escrito figura en el original, l margen de la nota anterior.

desgraciado vicio lo conduciría a un punto de no retorno, tan injusto como coherente con su estilo de vida.

El primer disgusto de esta zaga surge como consecuencia de un prolongado juicio por calumnias que le inicia D. Ignacio Rezaval, Prior del Real Consulado y antiguo Segundo Comandante del Tercio de Vizcaínos. La acusación no podía ser más grave en aquella época: Pampillo había afirmado que Rezaval "...huyó de Barracas y se escondió en su casa no pudiendo soportar la vista del enemigo...". Ante semejante situación, el Capitán del Tercio acude a su fiel amigo y letrado: D. Mariano Moreno. El abogado criollo representará a Pampillo desde noviembre de 1808, cuando se inicia la querrela, hasta fines de 1810 cuando concluye infructuosamente. La dilución tanto de la acusación cuanto del alegato, se debió más al tedio de los farragosos e interminables escritos, que al efecto de una justicia, que de tal, ostentaba solamente el nombre.

En los primeros escritos, Pampillo solicita del Comandante D. Prudencio Murguiondo que informe "*si es cierto que Recebal se bino de Barracas la mañana de el 2 de Julio*". El Comandante responde: "*Certifico qe. el 2º. Comante. de dho. cuerpo de Vizcaynos Dn. Ignacio Rezabal no se halló en la accion de Miserere...*". Luego aclara nuestro Capitán de Gallegos que "*Si se refiere Dn. Ignacio Rezabal ál tiempo en que le dije aquellas expresiones, tampoco tiene razon para querellarse, por que él me injurió primero diciendome mal Español, y esta falsa injuria me autorizó, ó por lo menos hizo culpable que le hiciese el amargo recuerdo de lo poco que havia manifestado el, la calidad de buen Español quando fue puesta á prueba.*

Tengo la felicidad qe. estamos en un inmenso pueblo donde somos bien conocidos; si se pregunta á cualquiera pr. los hombres de caudal, enumerará entre ellos al momento a Dn. Ignacio Rezabal, pero nadie se acordará de este individuo si se trata de los que se distinguieron contra el Enemigo".

Se suceden las incidencias y las declaraciones de testigos. Hasta el punto en que el propio Liniers interviene, solicitando que informen sobre el caso D. Cornelio de Saavedra junto con otros jefes militares. De esta providencia, D. Agustín de Orta y Azamor declara que "*ignoro ni he oído decir, si realmente permaneció en el (puesto) suyo o se bolbió a la Ciudad*".

Como era natural, su Comandante –Cerviño–, no pudo estar ausente. Declaró que "*preguntando por dho. Rezaval a su Comte. D. Prudencio Murguiondo en uno de los dias del ataque sin que me acuerde qual fué receloso de que hubiese sido herido ó muerto en el ataque de Miserere en atencion á que no lo vehia, me contestó que el jueves dos por la mañana le habia pedido licencia para retirarse de Barracas y que se la habia concedido...*".

Ortiz de Ocampo agrega que: "*tampoco lo vió en parte alguna*".

Saavedra manifiesta: "*nada puedo hablar de ciencia cierta ó como testigo presencial, pues yo solo puedo hablar de oídas generales y voces comunes esparcidas en aquellos mismos dias. El dia dos pr. la mañana del citado Julio oi decir en el mismo campo de Barracas qe. a la media noche*

del día A°. Dn. Ignacio Rezabal 2°. Comte. del Tercio de Vizacaynos se había buuelto con otros de su cuerpo á la Ciudad”.

Ante semejantes declaraciones, el impávido jefe se niega a contestar. En vista de ello, Pampillo contraataca a través de la astuta pluma de Moreno, diciendo que: *“Es un hecho probable y lo repito ahora ante V.E. que Dn. Ignacio Rezabal se retiró de Barracas á la proximidad del Enemigo y que se mantuvo oculto en ella¹⁶⁵ mientras duraron los riesgos del ataque saliendo en el momento que cesaron estos y presentandose con serenidad en el sumptuoso banquete con que V.E. celebró nuestro triunfo obsequiando los generales enemigos... Tambien parece indicar Dn. Ignacio Rezabal que estuvo enfermo en aquellos dias pero eso es una muy frivola que si misma conducta desvanece, ademas de los reconvencimientos que mi prueba ministra contra ella queda destruida con su asistencia al Combite que dio nuestro General pues no debiendo presumirse que se hubiese abstenido del ataque y demas operaciones de nuestra defensa sin una enfermedad muy grave que lo huviese imposibilitado de toda accion no puede comprehenderse como en el momento de cesar los peligros ceso tambien su mal quedando en estado tan robusto que pudo asistir á un banquete que por su duracion, y calidad de las biandas alexaba de si todo combaleciente.*

Sobre todo como no soy autor en este pleito ni tengo interes alguno en que Dn. Ignacio Rezabal sea reprehendido pierda su Comandancia ni quede en el concepto de un mal Militar presciendo de los conocimientos y discusiones que pudieran adelantarse en la materia Mi unico objeto es defenderme de él temerario litigio en el que me he embuelto, y siendo mi unica obligacion demostrar que no fueron calumniosas las espresiones de que se queja...”

Rezabal, inmerso en un engorroso trance que él mismo había generado, ya sin saber cómo desembarazarse del litigio que cada día y con cada testigo lo dejaba peor parado, seguía en sus trece afirmando que: *“...Pampillo ha sido un vil calumniante sin el menor motibo ni razon para ello...”*, y mostrando el trasfondo, solicitaba: *“...condenarlo a que en reparacion de la mengua y menor valer qe. ha ocasionado a mi honor y estimacion sufra la pena de los dos mil pesos en qe. pedi afianzase la calumnia...”*.

Ya comenzaba 1810, y el juicio continuaba cada vez más engorroso. Pampillo seguía asegurando: *“...de que era mejor Español que él, pues habia andado entre las balas, quando él huyó de Barracas y se escondió en su Casa, no pudiendo soportar la vista del enemigo... El Teniente Coronel Dn. José Joaquín de Olsa no solamente asegura la retirada que hizo Rezabal del Campo de Barracas, sino que habiendo sido destinado á obrar desde una azotea en la Calle del mismo Rezabal, fué testigo presencial de su conducta en todos los dias del ataque... Un testigo de estas calidades nos pinta á Dn. Ignacio Rezabal metido en su Casa en todos los dias del ataque, sin exeder una sola funcion de las innumerables que ligan á un Gefe militar en semejantes casos, asomandose con freqüencia á sus balcones no á dar disposiciones ó consejos sino á satisfacer la curiosidad y agitacion en que*

¹⁶⁵ Hace referencia a la casa de Razabal.

lo tenia el miedo y la inminencia del peligro, y que insensible al de sus hermanos cerraba las puertas á las familias dessoladas, que abandonando sus Casas al Enemigo buscaban un asilo en las que habian quedado al abrigo de nuestros fuegos... Da. Candida Ferreira confirma por experiencia propia la mala acogida ó mas bien la inhumana repulsa que hacía Rezabal de las familias, que se acogian á su Casa... El Sargento José Antonio Perez es otro testigo presencial de la conducta de Rezabal en aquellos dias, y atestigüa de un modo incontestable que no asistió en todos los dias del Combate a ningún acto ni servicio de su Batallon; porque presenció que en todo este tiempo estuvo en los Balcones de su Casa sin uniforme ni distintivo alguno. Asegura tambien este testigo la indolencia de Rezabal en orden á la iluminacion que fue tan necesaria en aquellas noches y la escandalosa crueldad con que negava el asilo de su Casa á las familias afligidas que lo buscaban amenazadas del cuchillo del Enemigo...”

En aquel Buenos Aires, a nadie le quedaban dudas de la hombría de bien e indudable valor del Capitán Pampillo. Tampoco de la incalificable actitud de Rezabal. Pero —tal como ha sucedido en todas las épocas—, los poderosos, con la cobarde anuencia de funcionarios deleznable, tenían siempre un comodín con que arreglar los entuertos, pisoteando la Justicia, el Honor y cualquier cosa que se interponga:

“...Exmo. Sor. El Asesor nombrado, habiendo visto, y examinado con detenida reflexion los presentes autos, seguidos entre Dn. Ignacio Rezaval actor demandante, y Dn. Bernardo Pampillo reo demandado sobre injurias, es sentir, qe. a pesar de los esfuerzos con qe. ambas partes interesan la decision judicial en la acalorada defensa de sus respectivos dros. debe administrando Justicia, sobreseer en la prosecucion de esta causa... declarando expresamte., qe. dn. Ignacio Rezaval en el concepto, y aprecio de esta Superioridad conserva todo el honor, buen credito, y distincion, á qe. por sus recomendables meritos, y aprobados servicios al Rey, y á la Patria se ha hecho acreedor; no debiendo por lo tanto ofender en ningun tiempo su conducta militar, y estimacion publica...(y que en adelante) entre militares no se admitan demandas judiciales por escrito de semejan-te naturaleza... Buens. Ayr. Sepre. 10 de 1810.

Dor. Josef Darragueyra.

Esta decisión echaba por tierra la Justicia para con un héroe, en quien, cabe mencionarlo, por esas épocas pesaba más su nuevo carácter de contrarrevolucionario. Empeorando la situación, sentaba jurisprudencia sobre un principio de impunidad que traerían fatales consecuencias a todo lo largo de la Historia Argentina.

Finalmente Pampillo, apesadumbrado, marchó hacia Montevideo. Pero, desafortunadamente, los primeros gobiernos patrios también tuvieron sus facetas oscuras: Se desató sobre él una ensañada persecución que incluyó una bien orquestada campaña destinada a fulminar su buen crédito.



No faltaron acusaciones de robo en Río de Janeiro y expulsiones de Buenos Aires. Esta última, lamentablemente a cargo de D. Bernardino Rivadavia, quien fuera su camarada en el Tercio de Gallegos y Capitán, como Pampillo, de una compañía. Tal vez Rivadavia se estuviera vengando de los desprecios que había recibido anteriormente.

Cerviño –comandante que también lo había dado de Rivadavia–, no hizo mención alguna al meritorio desempeño de este, quien había combatido agueridamente en la calle que, con justicia, lleva su nombre hasta el presente.

En igual sentido, el Alcalde D. Martín de Alzaga se había negado a la designación de Rivadavia como Alferez Real, argumentando que dicho cargo no podía recaer en “...individuos incapaces: que en este grado se halla Dn. Bernardino González Rivadavia; que éste no ha salido aún del estado de hijo de familia, no tiene carrera, es notoriamente de ningunas facultades que son publicas en esta ciudad...”.

Hasta el ámbito familiar de Pampillo se vio salpicado por la desgracia. Afincado en la Parroquia de San Francisco en Montevideo, el 10 de febrero de 1823, nació una hija de su matrimonio, que infortunadamente fallece a principios del año siguiente. Le queda, solamente, un hijo varón de nombre Ramón.

Un magnífico galaico, adalid de nuestra Reconquista y Defensa. Fiel, leal y coherente con sus ideales. Ante una de tantas trascendentales decisiones con que nos enfrenta la vida, optó por el bando derrotado en la Revolución de Mayo. Aun así, asumió con la entereza esperable en un hombre de su altura moral, las terribles consecuencias que le deparara aquella decisión.

Murió en Montevideo, injustamente olvidado, siendo sepultado el 3 de mayo de 1854. Sirvan estas tardías líneas como merecido homenaje a este Grande de nuestra Patria.

Capitán de Granaderos D. Andrés Domínguez

Este intrépido oficial del Tercio de Gallegos, había nacido en El Ferrol, un 14 de enero de 1765, según han referido sus propios descendientes. D. Manuel de Castro López, a la vista de la partida de defunción de D. Andrés, opina que había nacido hacia 1767, hijo de D. Francisco Domínguez y de D^a. Catalina Durán, “*Naturales del Reyno de Galicia*”.

Procedente de Cádiz, Domínguez desembarcó en Montevideo para dedicarse al comercio. Observando que éste era mucho más activo en la capital del virreinato, decidió trasladarse a Buenos Aires, donde continuó con su ocupación mercantil, aquí seguramente, con mayor éxito.

Durante una estadía en Chile, por cuestiones comerciales, y al igual que muchos otros compatriotas, otorgó poder a su amigo D. Gerardo Antonio Pose, para que, en su representación se casase con D^a: Juana Insúa. La boda, sin embargo, se celebró en Buenos Aires el 11 de enero de 1802.

En un momento sobresaliente de su carrera mercantil, se desataron las invasiones inglesas. Ello no impidió, sino que quizás haya sido un motivo más, que, sumado a su indudable celo patriótico, lo decidió a enlistarse en el Tercio de Gallegos, apenas creado el cuerpo. Allí fue elegido por la tropa como teniente de la distinguida Compañía de Granaderos.

Para el sostenimiento de su regimiento, colaboró Domínguez con 41 pesos y 2 reales.

El conocido romancillo de D. Pantaleón Rivarola, hace referencia a la actuación de Domínguez en estos términos:

*“No es posible omitir
el vivo valiente esfuerzo
de D. Andrés de Domínguez*

*Teniente de Granaderos
de Galicia, quien al punto
que observó que el cañón nuestro
no hace fuego, matar manda
al oficial artillero,
cobardía y traición
justamente en el temiendo;
quien por fortuna escapó
prontamente respondiendo,
que por falta de cartuchos
no continuaba su fuego.
Este valiente Oficial,
notando la falta luego,
a pasar a la Ciudad
se resuelve sin recelo
en busca de municiones
por entre balas y fuego.
Lo executa con valor
de honor y corage lleno;
pero no puede llegar
porque cayó prisionero.*

D. Jacobo Varela, capitán y Jefe de aquella Compañía de Granaderos, nos relata la bizarria del comportamiento de Domínguez, afirmando que “Se sostuvo con valor y firmeza animando a los Granaderos, y recorriendo otros puntos con el propio fin. Quando observó que los Cañones que cubrían, no hacían fuego, reconvino sobre ello a un Oficial de Artillería, quien no contestó, y juzgándolo poco servidor del Rey, mandó a un Granadero tirase a matarle, á cuya vez respondió inmediatamente dicho Oficial que, no hacía fuego por falta de municiones. Con esta noticia se resolvió Domínguez á venir á la Ciudad por ellas, como lo exejutó, sin que le arredrase el inminente peligro que corría su vida por los infinitos obstáculos que tenía que vencer para lograr el intento, siendo tantas que á pocas cuadras de marcha fue hecho prisionero”

Tanto el capitán de Navío D. Juan Gutierrez de la Concha, Comandante del Cuartel del Retiro, donde se hallaban los Granaderos del Tercio de Gallegos durante aquella jornada, cuanto el Comandante del Tercio de Gallegos, D. Pedro Antonio Cerviño, en sus respectivos informes, coinciden plenamente con Varela en la calificación de Domínguez.

Cumplidas las formalidades de la rendición británica, Domínguez recobró su libertad. Al año siguiente, asume el cargo de capitán de la Compañía de Granaderos, ya que Varela ascendió a Sargento Mayor del regimiento.

Ese año de 1808, estuvo signado por los trascendentes sucesos acaecidos en la Península: el Levantamiento de Mayo, las Juntas de Gobierno y el ascenso al trono de D. Fernando VII. Domínguez contribuyó a las necesidades de la metrópoli con 300 pesos.

En los reconocimientos otorgados el 13 de septiembre de 1809 por la Junta Superior del Reino, establecida en Sevilla, se tuvo en cuenta a D. Andrés Domínguez, confirmándole su jerarquía militar en el Tercio de Gallegos.

Desde su lugar en el Cabildo, adonde fuera elegido como miembro en 1808, Domínguez, como la mayoría de sus camaradas del Tercio de Gallegos, ratificó su convicción acerca de la necesidad de crear una Junta de Gobierno. Así lo atestiguó en la sesión celebrada el 21 de mayo de 1809, cuando *“hicieron presente al Sr. Alcalde de primer voto y el caballero Síndico, que algunos de los Comandantes de los cuerpos de esta guarnición, y varios individuos particulares habían ocurrido a manifestarles, que este pueblo leal y patriota, sabedor de los funestos acontecimientos de la península, por los impresos publicados en esta ciudad con permiso del Superior Gobierno, vacila sobre su actual situación y sobre su suerte futura, y que en el deseo de que sea la más conforme a su felicidad y al objeto inalterable de conservar íntegros estos dominios bajo la dominación del Sr. D. Fernando VII, le haze zozobrar en un conjunto de ideas difíciles e combinar, y que si no llegan a fijar cuanto antes, pueden causar la más lastimosa fermentación. Todo lo cual hacian presente a este Excmo. Cabildo, en virtud de haberlo así ofrecido a dichos Comandantes e individuos particulares, para que se resuelva lo más acertado y conveniente en un asunto que, por su gravedad y circunstancias, exige las mayores atenciones; agregando el Sr. Alcalde de primer voto que ayer, a la hora del mediodía, se habia explicado con el Excmo. Sr. Virrey sobre el particular, y significándole, que sin embargo de haber insistido los Comandantes y particulares en que para el efectose hiciese acuerdo el día de ayer, habia podido corresponderle hasta hoy; que S.E. le habia prevenido pasase a verle el caballero Síndico para tratar sobre la materia; y éste expresó haberlo realizado y propuesto a S.E. se le pediría permiso por el Excmo. Ayuntamiento para celebrar Cabildo abierto, o Congreso General, en que se oyese al pueblo, y tomasen providencias; convidando por esquelas a la parte principal y más sana de él. Que habiendo indicado este arbitrio a presencia del Sr. Fiscal de lo Civil, D. Manuel Genaro Villota, y del capitán de fragata don Juan de Bargas, habia instado al mismo tiempo en que se meditase y propusiese cualquiera otro, que desde luego estaba pronto a proponerlo y promoverlo en el Ayuntamiento: que no se habia meditado otro alguno, y sobre sí, confromándose S.E. con el propuesto por el exponente. En este estado agolpó un número de gentes a la plaza mayor, explicando a veces sus deseos, y afianzados en la exposición del Sr. Alcalde y caballero Síndico, acordaron se pase oficio en el*

acto al Excmo. Sr. Virrey, suplicándole se signe conceder a este Cabildo permiso franco para conocer, por medio de esquelas, la principal y más sana parte del vecindario, a fin de que, en un congreso público, exprese la voluntad del pueblo, y acordar en vista de ello las medidas más oportunas para evitar toda desgracia, y asegurar nuestra suerte futura. Que al propio tiempo se sirva disponer, que en el día del Congreso se ponga una reforzada guarnición en las avenidas, o boca calles de la plaza, para que contenga todo tumulto, y solo permita entrar en ella a los que con la esquela de convocación acrediten ser llamados”

Este contundente documento, ratifica el compromiso y fidelidad de los miembros del Tercio de Gallegos con los más caros valores hispánicos en general y gallegos en particular, los que ya habían quedado claros el 1º de enero de dicho año. Sin que hubiera hecho mella, ni el amedrentamiento militar, ni el consecuente castigo concretado en el desarme del Tercio, pocos meses después insisten con la vehemencia de quienes sienten vibrar la justicia en cada latido de sus generosos corazones.

Ese Cabildo Abierto, finalmente se constituyó el 25 de mayo de 1810, fecha en que nació la Argentina.

Pero veamos como prosiguió este inédito acontecimiento: A las 10 de la mañana, los miembros de la corporación municipal, el porteño D. Manuel José de Ocampo, y el gallego D. Andrés Domínguez, al efecto comisionados por el Cabildo, entregaban al Virrey un oficio.

“Volvieron los Sres. Diputados, y dieron cuenta de que habiendo manifestado el Excmo. Sr. Virrey el objeto de la diputación y entregándole el oficio, habia repuesto S.E. que el asunto era delicado, y necesitaba meditación: que sin embargo habia entrado por un despacho y entregándoles al cabo de un buen rato la contestación, que era la misma que ponían en manos del Excmo. Cabildo”.

El virrey D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, que había sucedido al sospechado Liniers en ese año de 1809, evidentemente apremiado por la insostenible situación, accedía a las pretensiones de la corporación municipal, pero ratificando *“que nada se ejecute ni acuerde que no sea en obsequio del mejor servicio de nuestro amado soberano, el Sr. D. Fernando VII, integridad de estos dominios, y completa obediencia al supremo gobierno nacional que lo represente durante su cautividad...”* *“y enterados los Srs., acordaron que el Sr. D. Andrés Domínguez pase en el acto a solicitar del Comandante de Patricios, D. Cornelio Saavedra, a nombre de este Cabildo, el que se persone en la Sala, a fin de encargarle que aplique su celo a evitar todo tumulto, y conservar el orden y la tranquilidad publica”.* Huelga todo comentario acerca del extraordinario prestigio que gozaba ante sus pares funcionarios, toda vez que lo encontramos, reafirmando su compromiso político, en las negociaciones más sustanciales de la vida pública de la colonia, cada vez más cerca de convertirse en república naciente.

Cumplió Domínguez con el importante encargo, entre los clamores de un pueblo enardecido por tibiezas. Aún sabiendo que el virrey accedía a lo solicitado por el Cabildo, la gente *“lo que quería era la deposición del Sr. Virrey”.*

Ante la solicitud efectuada por nuestro ilustre gallego, Saavedra, representando a los demás comandantes de la plaza, se comprometió a garantizar la seguridad, mientras que los ediles confeccionarían las 450 invitaciones para el “Cabildo Abierto”, que se resolvió comenzara a sesionar el 22 de mayo de 1810, a las 9 de la mañana.

Lo primero que sometió a votación esta Primera Asamblea General Soberana en el Río de la Plata, fue “*Si se ha de subrogar otra autoridad a la superior que obtiene el Excmo. Sr. Virrey, dependiente de la soberana; que se ejerza legítimamente a nombre del Sr. D. Fernando VII, y en quién?*”. Votaron 224 personalidades de la ciudad (Los cabeza de las familias más reconocidas, autoridades civiles y militares, eclesiásticos, profesionales y comerciantes); 20 ya se habían retirado “*antes de llegarles la vez*”, y el resto de los convocados no concurrieron. Cronistas de la época aseguran que estos ausentes, no pudieron llegar precisamente porque los militares apostados para asegurar la tranquilidad, habían sido prevenidos sobre quienes deberían pasar y quienes no. Esto para garantizar que los proclives a la destitución del virrey pudiesen asistir a votar, y los reacios, no.

Pasada la medianoche sin resolver nada en concreto, se dispuso entrar en cuarto intermedio hasta el día siguiente.

El 23, Domínguez y sus pares “*procedieron a regular los votos; y hecha la regulación con el más prolijo exámen, resultó de ello, a pluralidad con exceso, que el Excmo. Sr. Virrey debe cesar en el mando, y recaer ésta provisionalmente en el Excmo. Cabildo, con voto decisivo del caballero Síndico Procurador General, hasta la erección de una Junta que ha de formar el mismo Excmo. Cabildo en la manera que estime conveniente; la cual haya de encargarse del mando, mientras se congregan los que se han de convocar de las provincias interiores para establecer la forma de Gobierno que corresponda*”. No puede menos que causar emoción el mayúsculo compromiso de estos españoles y criollos, quienes en su más leal convicción, y seguramente sin tener noción de la trascendencia de esta decisión, dieron a luz una Nación. Quizá resulte algo pedante, pero saber que entre los más consustanciados descollaban los gallegos, es un orgullo altamente gratificante.

Aquella opinión triunfadora, había sido la propuesta por D. Pascual Ruíz Huidobro, segundo en exponer su voto (el primero había sido el Obispo porteño, moseñor Lue y Riega). El marino gaditano, era Teniente General y, paradójicamente, había sido comisionado por la Junta de Galicia para hacerse cargo del virreinato (antes del nombramiento de Cisneros), e intentar obtener recursos para la lucha contra Napoleón.

La situación en Buenos Aires era, a cada momento, más insostenible. Finalmente el 25 de mayo de 1810, jornada que entraría en la Historia Argentina como “El Día de la Patria”, se formó la Primera Junta de Gobierno, presidida por D. Cornelio Saavedra, siendo sus secretarios, D. Juan José Paso (o do Pazo), y el Dr. D. Mariano Moreno.

D. Andrés Domínguez continuó en su cargo consistorial propugnando siempre los más altos ideales a favor de su tierra y su gente. En acta del 19

de junio de 1810, informaba a la Junta sobre la mejor manera de construir una plaza y el 26, sobre cómo abrir una calle.

Pero la ignorancia encerrada en un fanatismo, estimulado por anteriores situaciones de intolerancia, llevó a los funcionarios revolucionarios a una hispanofobia ciega, injusta e ingrata; sobre todo para con aquellos que habían dado todo por este suelo, e incluso por el triunfo de la revolución.

A pesar de continuar ratificando su compromiso, regalando 34 pesos y 4 reales para el establecimiento de una biblioteca pública creada por la Junta, esta resolvió deponer a D. Andrés Domínguez de su cargo y confinarlo a la localidad de Ranchos.

Pasado el vendaval inicial de revanchas y exabruptos, Domínguez regresó al seno de su hogar. Ello se ve confirmado por un acta fechada el 3 de abril de 1821, donde figura entre los *“españoles europeos, capitalistas y afincados”* en esta capital, entre quienes se deberían repartir en partes proporcionales 50.000 pesos que, a modo de préstamo forzoso a favor del gobierno, fue comunicado a través del Consulado de Buenos Aires. Domínguez fue anotado con 400 pesos que *“debían pagarse en dos mitades, una al segundo día de recibir la orden, y la otra a los quince días, para prevenir de este modo las dificultades en que muchos se hallarían para desempeñarse en el acto de la notificación, por las escaseces notorias de circulación y numerario”*. Por esas fechas D. Andrés era propietario de un almacén en la calle Maipú.

Los románticos días de la Libertad habían pasado, los avatares políticos posteriores hacían pensar en que las antinomias serían el eje de esta nueva sociedad. Y como una ola, cada tanto se escarnecía con ignominioso fanatismo a los españoles europeos, sin importar el grado de compromiso que hubiesen demostrado con la nueva nación.

Este era el caso con nuestro héroe. Ante una coyuntura tan contrapuesta con los ideales que lo habían llevado a ofrendar todo, y decepcionado por tanta ingratitud, entró en un pozo depresivo que lo llevó a la comprensible, aunque injustificable decisión de quitarse la vida, abriéndose las venas. Era un 15 de septiembre de 1837. El 16, sus restos eran inhumados en el cementerio del norte, dentro del panteón de su propiedad.

Su viuda e hijos anunciaron por los medios acostumbrados en la época, que el día 28 a las 9 y media de la mañana, se celebrarían los funerales por el eterno descanso de su noble alma, en la iglesia de la Merced.

Galicia y Argentina, deben a D. Andrés Domínguez, este orgulloso ferrolano, magnífico modelo de humanidad, y fidelidad a sus ideales, un justo homenaje; pero Buenos Aires en particular, pues fue uno de sus agueridos defensores en la guerra, tanto como un comprometido propulsor de su progreso urbano, y mucho más importante: Humano. Un verdadero *“Padre de la Patria”*.

Capitán D. Juan Sánchez de Boado

Este singular gallego, había nacido en La Coruña presumiblemente hacia 1772. Ello surge de la edad que contaba a su fallecimiento, en cuya acta figura claramente el lugar de su natalicio.

Pero si estos datos no fueran suficientes, Vilanova Rodríguez nos asegura que su apellido es de vieja prosapia gallega, famosa por su casa solariega de Armuño en Betanzos. La ilustre familia Sánchez de Boado, ha aportado a la historia de Galicia, cantidad de hombres ilustres, tales como D. Lucas Sánchez de Boado que tan brillantemente actuó en el ejército de Saboya. Tuvo, este D. Lucas, un hijo, Nicolás, que también se distinguió en las lides castrenses. Todo hace suponer que el Sánchez de Boado, motivo de estas líneas, perteneció a esa clara estirpe, dato que nos confirma también otra personalidad gallega con aquella emparentada, Leandro Pita Romero.

En su testamento, otorgado el 17 de agosto de 1840, D. Juan Sánchez de Boado, declara ser hijo de D. Jesús Sánchez de Boado y de D^a. Antonia Díaz de Alcaide.

Desconocemos las causas que lo atrajeron a las costas del Río de la Plata en su tierna juventud, pero podemos suponer que fueran las mismas que buscaban otros miles de paisanos: oportunidades de cobrar fama, renombre, y ascender en la escala social. En fin, hacerse de un buen nombre, y, de ser posible, una considerable fortuna.

Con certeza a finales del XIX residía en Montevideo, en donde ejercía el comercio, ya que el 26 de julio de 1799 daba poder a Ignacio Torrado, vecino de Buenos Aires, para que en su nombre se casase con Francisca Romero Riquelme y Tunes, natural de esta última capital. *“A instancia de Torrado, pues, el Provisor, con fecha 12 de agosto, acordó recibir información acerca de la soltería; pero no se continuó el expediente, en el cual, por cierto, hay firmas en blanco. El enlace sin embargo, se efectuó en la iglesia de la parroquia de la Catedral, al Norte, el 26 de agosto de 1799”*.

La inquietud y compromiso patriótico de D. Juan Sánchez de Boado, se despertó también junto a la de otros centenares de paisanos, en ocasión de la Reconquista de la capital virreinal, reiterándose con estóica bizarría durante la Defensa de 1807.

Refiriéndose a su primera actuación, informaba el Comandante General de Armas, D. Santiago de Liniers, que Sánchez de Boado “*se incorporó á el Exercito de mi mando en el Campo del Retiro en el que me hizo muy distinguidos servicios, quales fueron traerme catorce fusiles, una porción de balas de fusil, alguna metralla y toda la herramienta necesaria para componer los ajustes de los cañones de á 18. Así mismo el día doce¹⁶⁶ dada la orden para el ataque de la Plaza siguió con el Exercito, habiendo estado destinado en uno de los parages mas expuestos, qual fué el de la Calle de la Merced, y en el que mostró y acreditó su valor, inteligencia y aptitud, dando pruebas nada equívocas de él...*”.

Reconquistada la capital, se aprontaron las disposiciones de defensa en prevención de que se repitiese el ataque. Entre estas, como hemos visto estuvo la creación de cuerpos voluntarios.

Apenas constituido el Tercio de Gallegos, D. Juan Sánchez de Boado fue elegido por su tropa como capitán de la 3^a. Compañía de Fusileros. Anteponiendo el deber a toda razón de amistad o afecto, se adhirió a la destitución del virrey Sobremonte por la tibieza manifestada frente a las invasiones inglesas.

El ánimo entusiasta y aguerrido de D. Juan, se ve ratificado en un documento fechado en 8 de abril de 1807, en el cual D. Prudencio Murguiondo, Comandante del Tercio de Vizcaínos, certificaba que “*habiéndoseme destinado por el Superior Gouierno por Comandte. de las tropas de auxilio que pasaron desde esta Ciudad¹⁶⁷ á la otra banda Oriental en este río p^a conducir desde allí á acá la persona del Excmo. Sr. Marqués de Sobre Monte, Dn. Juan Sánchez de Boado capitán de la Tercera Compañía del Batallón de Voluntarios de Galicia se incorporo voluntariamente, lo mismo qe. los Yndividuos de su Compañía á las referidas tropas, acompañando la expedición hasta restituirse á esta Capital, y en cuió destino fué tan puntual como exacta sre el desempeño en cuantas atenciones le confié...*”.

Las previsiones de los defensores de Buenos Aires fueron pocas, pues un ejército británico mucho más numeroso que el anterior, penetró en Buenos Aires a sangre y fuego; y a sangre y fuego fue heroicamente rechazado. Sin dudas, las pérdidas humanas y materiales fueron innumerables. La propia casa de nuestro biografiado fue una de las víctimas. En 30 de julio de 1807, expresaba el alcalde del cuartel núm. 6, José María Acevedo “*que entre las varias casas de mi distrito que después del día 7 de julio del presente año de mil ochocientos siete, encontré quebrantadas y saqueadas por el Enemigo de la Corona, en la prolija inspección que para el desempeño de mis deberes hice de todo mi Quartel: fue una de las que mas padecieron la*

¹⁶⁶ Hace referencia al “*Día de la Reconquista*”, el 12 de agosto de 1806.

¹⁶⁷ Buenos Aires.

del Capitán de la Tercera Compañía del tercio de Voluntarios de Galicia Don Juan Sánchez Boado perteneciente á dicho Quartel número seis calle que gira del Lest a Oest, á espaldas de Santo Domingo, en la que habiendo encontrado dos puertas exteriores forzadas, introducido en ellas, vi las ventanas, y puertas interiores destruidas, unas á vala, y otras á Achas, y todo el interior de las habitaciones principales tan trastornado que no había en ellas mueble alguno, que no estuviese irreparablemente destruido”.

Meses después, Sánchez de Boado recibía una carta de su paisano D. Benito González Rivadavia, ahora Comandante de Cazadores, pero que había sido camarada del Tercio, y que dice así:

“Sr. D. Juan Sánchez de Boado.

“En contestación a la de V. debo decir prescribiendo el honor de la palabra que V. exige: Que he sido testigo ocular del zelo, actividad y valor con que V. replegó la gente que estaba asomando en la zotea de la Casa de D. Francisco Catanon, y en la de D. Marcos Salcedo auxiliando con todos los que pudo reunir a D. Jacob Varela y a mí el deponente, que después de haber salvado de la imbasión del Retiro, y de todos los incalculables riesgos que se opusieron a nuestra retirada, logramos concurrir al punto que según las informaciones que recibimos, conceptuamos ser mas útiles: Qual fue el de la columna que se hallaba replegada en línea de batalla detrás del Convento de Sto. Domingo, en la calle que gira al E. al O. A donde habiendo concurrido con V. y su Tropa al fingido Parlamento, que se nos propuso, tuvimos la desgracia de ver herido a Varela, y la suerte de haver salvado de una descarga de fusil y Cañonera general que nos hicieron los Enemigos: No pudiendo pues resistir a las Superiores fuerzas del Enemigo, consultamos los dos el que V. se retirase con la gente de su mando a los importantes puntos que antes ocupaba, y yo me retire a la Plaza Mayor poniéndome a la inmediata disposición del Sr. Capitán General. Es quanto ocularmente puedo certificar de los servicios de V. no debiendo recordar los que por las diversas vías han llegado a mi noticia. Dios guarde a V. muchos años. Buenos Aires 28 de octubre de 1807.

Benito González Rivadavia.”

En sus funciones de encargado de todas las cuestiones internas del cuartel, el Sargento Mayor del Tercio Gallego, D. Jacobo Adrián Varela, expedía en 10 de junio de 1808, una certificación en que expresaba que Boado “no perdonó medio ni fatiga para instruir á la mayor brevedad á su Compañía en el manejo del arma y evoluciones militares, hasta que á la par de las demás, se incorporó y concurrió a los exercitos, fatigas de plaza, retenes y destacamentos en que fué ocupado este Cuerpo”.

El 27 de junio del mismo año, el propio Comandante del Tercio D. Pedro Antonio Cerviño, destacaba en un certificado: “Que Dn. Juan Sánchez de Boado desde la creación del Cuerpo, y comando, fué nombrado Capitán de la 3ª Compañía por la pluralidad de Votos de los individuos que la constituyen, movidos ya de sus particulares servicios en la



Reconquista de esta Capital, certificados por el Sor. Gral., cuyo documento he tenido presente, ya de su idoneidad y honor: el que este Oficial ha constantemente, acreditado, doctrinando con todo su zelo a su Compañía, contribuyendo de su peculio á las necesidades de ella, y del Cuerpo, y cumpliendo exactamente, con varias comisiones, que le confié, e igualmente, en los servicios de Guardias, Rondas, Patrullas, y Destacamentos.

Este digno Oficial tiene el honor de haber Comandado el segundo destacamento que dos Compañías del Tercio reiteraron en la Batería de los Kilmes: y haber celosamente gobernado el Quartel del Cuerpo nominado, baxo mis inmediatas ordenes como primer Oficial, hasta después de la Victoria, que nuestras armas reportaron del enemigo.

Su patriotismo resalto en los memorables días de 3, 4 y 5¹⁶⁸: en los dos primeros capitaneó las guardias avanzadas que giraban en línea de Este á Oeste; y en el tercero concurrió al parlamento que una columna de Ingleses refugiada tras el convento de Sto. Domingo solicitó; sirvió igualmente en otras acciones: y ha continuado con zelo hasta el presente.”

Es interesante destacar aquí, que esta certificación de Cerviño es como una rectificación a una nota que se encuentra en el Archivo General de la Nación y que dice así: “Reservada. D. Juan Sánchez de Boado y D. Antonio Paroli Capitán de la 3^a y Ayudante interino del Tercio de Galicia de mi mando, están sindicados por todos los oficiales y Camaradas del cuerpo, de que no han parecido los días del ataque; de resultas acordaron que si estos individuos quieren permanecer en el cuerpo se justifiquen de esa nota, y que si no lo hacen se les de su retiro.

Me veo en la necesidad de insinuar á V. S. Estos incidentes, porque recelo con algún fundamento que tratan de hacer partido con otros, para sorprender á V. S. Con informes siniestros p^a arrancar alguna providencia que sea contraria al honor del Cuerpo, y al esplendor de las armas del Rey: esto es lo unico que mueve a los sujetos que lo componen, de quienes, en esta parte no soy mas que organo, para noticiar a V. S. Estos incidentes con la idea de que en ningun tpo. se crea que el Tercio de Voluntarios de Galicia, es capaz de proteger a los que no están prontos á perder la vida por conservar los dros. de Dios y del Rey. Dios gue á V. S. ms. as. Buenos Ayres á 9 de octubre de 1807.

Pedro Antonio Cerviño.

Sr. Capitán Genl. D. Santiago Liniers”.

En esta nota, se comienzan a percibir las tendencias, de las que el Tercio de Gallegos no pudo sustraerse, y que comenzaron a gestarse luego de la esplendida victoria. Criollos y españoles, juntistas y realistas, antinomias que hicieron eclosión en los sucesos de enero de 1809 y mayo

¹⁶⁸ De julio de 1807.

de 1810. En ambos tuvo una trascendente participación el Tercio, pero asimismo, en ambos comenzó a notarse que ya existía dentro del cuerpo una dicotomía que sería el germen de su disolución.

Seguramente Sánchez de Boado debió haberse justificado de aquella nota de que se quejaba Cerviño; si ello no fuera así, no sería posible que su jefe, quien era un cumplido caballero, certificase de un modo tan encomiástico, para aquel reconocido capitán, lo cual consta de la certificación de 27 de junio de 1808.

Mientras tanto la vida seguía su curso, y Sánchez de Boado continuaba sus negocios. Existe un expediente por el cual consta que su apoderado en Río de Janeiro, D. Manuel Cayetano Pinto, en carta de 20 de agosto de 1808, comunicaba a su mandante, que, para evitar mayores pérdidas, se había visto obligado a vender *“500 fanegas de trigo, 1278 quintales de harina y las cien marquetas del sebo, en cambio de una factura con el surtimiento de lanas, lencería, y el resto de quincanella”*.

En su virtud, Boado solicitó al Virrey *“licencia para introducir la Factura expresada... no cargándose mas derechos que los que corresponden á los que proceden de al Península”*. Su solicitud, expresaba, *“es la mas conforme á las circunstancias actuales de estas Colonias, la mas capaz de ofrecer su sistema de Comercio relativo con la Metrópoli; y la mas congruente á las benéficas intenciones del Soverano que V. E. representa de acuerdo con la Nación entera. En primer lugar, nada puede combenir mas al actual estado de nuestros Dominios, que el que un Individuo que ha aumentado su población, y que se halla tan arraigado en ellos, no solo fomite sus muchos hijos, sino que extrayendo sus únicos frutos ebaluables de esta Capital, coopere sino á hacer preponderar la balanza comercial respecto de esta Colonia, á lo menos á equilibrarla...”*.

“En 19 de octubre de 1808, se mando a oír al Fiscal de lo civil; pero el Fiscal se opuso a tal pretensión. Sin embargo, Liniers, en 10 de noviembre del mismo año, accedió a ella sin exemplar... y con la precisa condición de que deberá (Sánchez pagar el derecho de Circulo). Se fundaba, al efecto, en los servicios prestados a la Patria, por Sánchez de Boado, desde la primera invasión inglesa.

“No solo ayudo Sánchez al vencimiento de los ingleses con su valor personal, sino también pecuniariamente, pues dio, para los gastos del Tercio, 25 pesos y 6 reales, como dono 50 pesos para la guerra de su patria contra Napoleón.”

Los años pasaban y Sánchez de Boado continuaba en las cúspides de la escala social. Al declararse la Independencia de la República Argentina el 9 de julio de 1816, una de las primeras naciones en reconocerla fue Portugal. Así pues, dicho reconocimiento se otorgó en 1821, cuando su rey D. Juan VI y el ministro de Negocios Extranjeros y de la Guerra, D. Silvestre Pinheiro Ferreira, se hallaban en el Brasil.

El reconocimiento se formalizó el 28 de julio de 1821, cuando D. Juan Manuel de Figueiredo, hermano político y gran amigo de Boado, presentó



al Ministro de Gobierno D. Bernardino Rivadavia, sus cartas credenciales como Agente de Negocios de aquel monarca.

Artículos periodísticos de la época ratifican que Sánchez de Boado, quien se trataba con D. Bernardino Rivadavia desde los tiempos que ambos pertenecieron al Tercio de Gallegos, habría ayudado a Figueiredo en sus tratativas, dada la estrecha vinculación que ambos tenían: *"El Gobierno dispuso que se depositaran los papeles del Consulado en poder de don Juan Sánchez de Boado, hermano del señor Figueiredo..."*.

Boado era de los gallegos identificados con la libertad de su país de adopción, al que pertenecía su esposa y sus hijos, y como dice un diario bonaerense refiriéndose a su hogar: *"fue un centro brillante de la sociedad de la época, y ahí se congregaban frecuentemente las familias patricias de la ciudad y los próceres de la independencia. Es fácil conjeturar cual sería el ambiente de esas tertulias, cuando uno de los dueños de la casa, a pesar de ser gallego de noble estirpe, había tomado partido por su patria de adopción y por ella se batiera gallardamente"*.

En el reparto de un empréstito forzoso determinado por la Honorable Junta de Representante a propuesta del Gobernador y Capitán General en el citado año 1821, figura con la cantidad de 60 pesos, no en la lista de los españoles europeos capitalistas y afincados, sino entre americanos y como ciudadano o sea como nacionalizado argentino, cuyo título parece que le fue expedido definitivamente con fecha de 20 de junio de 1826, por haber tenido como todos, que esperar a que el Congreso confirmase la aprobación.

Férreo defensor de los intereses de su nueva Patria y de los propios, Sánchez de Boado aparece inscripto con la cantidad de 11.500 pesos en Créditos contra el Estado, clasificados y liquidados, procedentes de auxilios suministrados al Ejército Federal Restaurador de la Leyes.

Como muestra de su convicción patriótica, contribuyó a la suscripción iniciada por el Jefe de Policía para las fiestas cívicas de 25 de mayo de 1833, 23º Aniversario del Nacimiento de la Patria.

La mansión, verdaderamente señorial, en donde vivió Sánchez de Boado, emplazada en el n°. 584 de la calle Venezuela, pasó a la Sociedad de Beneficencia, primero, y luego al Ministerio de Salud Pública. En ella, en estado de viudez, falleció Juan Sánchez de Boado el 19 de setiembre de 1840, a los 68 años de edad. Fue sepultado en el cementerio del Norte. Y el sábado, 3 de octubre del mismo año, en el templo de San Ignacio¹⁶⁹, se celebraron funerales en su honor. Los hijos y demás descendientes de este insigne gallego, tuvieron una destacada actuación dentro de la vida social, militar y política argentina, ratificando los ideales sembrados en sus cunas por su ilustre antecesor.

¹⁶⁹ En este templo la Congregación del Apóstol Santiago, había mandado construir un retablo coronado por el Escudo de Galicia, donde se rendía culto al Patrono de Galicia, en una escultura del célebre D. José Ferreiro. Por ello, las misas a miembros prominentes de la Comunidad Gallega, serían habituales.

Parafraseando a Castro López: *“Circula, abundantemente en la América Meridional la sangre de Sánchez de Boado, cual corre la de los descubridores y conquistadores que le precedieron y la de los pobladores que le acompañaron; por eso no fue una caída de España la de sus hijos del Nuevo Continente: en él vive, y continuará alentando, hasta lo inconmensurable en el tiempo, dada la eminentemente científica ley de herencia, el espíritu español”*.



Teniente de Granaderos D. José Díaz de Edrosa

Formó parte de la celeberrima Compañía de Granaderos del Tercio de Gallegos, siendo designado por sus camaradas, inicialmente como Subteniente. D. José Días de Edrosa (o Hedrosa, como se lo puede ver escrito en textos de la época), había nacido en la “*feligresía de San Salvador de Serantes...*, en el Reyno de Galicia”, municipio bajo la jurisdicción del Partido Judicial del Ferrol.

Sus padres habían sido D. Carlos Díaz Edrosa y D^a. Ignacia Fernández.

En aquel puerto del Ferrol que lo había visto nacer y crecer, a sus jóvenes 21 años, se embarcó en la corbeta “*Río*” rumbo a Buenos Aires. Era el año de 1789.

La misma ferrea resolución que lo llevó a alejarse de su Galicia natal, se hizo presente cuando se enroló en las filas del Tercio de Gallegos. No caben dudas acerca de que esta opción, estuvo estimulada por aquellos ideales que signaban a su estirpe, junto con una indudable vocación por la carrera de las armas que se haría evidente a lo largo de su vida.

Pasadas las jornadas de la Reconquista, que seguramente habrán tocado las fibras más íntimas del acendrado patriotismo de D. José, y apenas fueron convocados los ciudadanos de la capital rioplatense por el nuevo virrey, Díaz de Edrosa se incorpora al recién constituido Tercio de Gallegos, en el que es designado subteniente de la Compañía de Granaderos.

D. Jacobo Varela, Capitán de aquella destacada unidad, y heroe del célebre combate del Retiro, al informar acerca de esta batalla, destaca:

“Subteniente Dn. José Diaz de Edrosa. Hizo un constante fuego al enemigo, hasta que rota por un balazo la boca del Cañón de su carabina, salió de su puesto y volvió inmediatamente á él con un fusil de un muerto, y continuó haciendo fuego con la mayor viveza, valor y serenidad, gastando siempre de sus propias municiones por la superior calidad de ellas”.

El hecho de fabricarse sus propias municiones, y que estas sean de superior calidad que las “*del Rey*”; sumado a las afirmaciones referentes a sus heroicas aptitudes militares, dejan en claro la vocación castrense del distinguido ferrolano.

El propio comandante de las fuerzas defensoras del Retiro, el Capitán de Navío D. Juan Gutiérrez de la Concha, destaca la encomiable actuación de los granaderos gallegos bajo sus órdenes, a través de una comunicación dirigida al Comandante del Tercio de Gallegos, Teniente Coronel Cerviño, de fecha 18 de julio de 1807:

“Han desempeñado completamente sus funciones, mereciéndome todos el mayor aprecio por su serenidad en la acción, y conservación del puesto que tenían señalado”, Dos días despues, certifica que los distinguidos servicios de Díaz de Edrosa y sus demás camaradas “son todos ciertos, y como tales los he hecho presentes al S^or. Comandante General Don Santiago Liniers á fin de que recomiende a S.M. el mérito que ha contraído esta Tropa y sus dignos oficiales”.

El grado de Subteniente con que lo habían honrado sus camaradas, le era ahora reconocido por el Rey bajo cuyos blasones había luchado, a través de una orden de la Suprema Junta Gubernativa de España e Indias, fechada en Sevilla, el 13 de enero de 1809.

Edrosa recibía esta grata noticia, en aquellos días de ansiedad que habían comenzado luego de la Defensa, y que concluirían con la constitución de la Primera Junta de Gobierno.

La causa de la Revolución, desde su inicio coincidió con los ideales de nuestro insigne gallego, motivo por el cual la abrazó y defendió con el mismo fervor que signaría todos sus actos.

Dado que el establecimiento de la nueva Junta de Gobierno constituida en la capital del Plata, debía ser reconocido por todos “*los reinos interiores*” que conformaban su jurisdicción, se resolvió enviar al erudito, entusiasta y convincente abogado D. Manuel Belgrano, devenido ahora en general del Ejército Auxiliar, brazo armado de la revolución.

Pero, junto con el afianzamiento del nuevo sistema en todo el territorio virreinal, una evidente cuestión de estrategia política, indicaba que la soberanía se debía extender hacia el mar. Esta idea, ya había sido visualizada por el mismo Belgrano cuando creó la Escuela de Náutica, confiada al ilustre Cerviño.

En un país casi insular como el nuestro, ello urgía a la Junta a formar una flota mercante que asegure la participación en el comercio internacional, tanto como a constituir una escuadra naval que afirmase el dominio del mar y los ríos navegables.

La primera Escuadra Nacional, se conformó tan solo con lo que se pudo conseguir en aquellos días de incertidumbre y urgencias: el bergantín “*25 de Mayo*”, la goleta “*Invencible*”, y la balandra “*América*”; buques mercantes adquiridos a particulares, armados y tripulados con

más patriotismo que idoneidad. En estas lides ya había una cercana experiencia: El invicto Ejército Patriótico, vencedor en la Reconquista y la Defensa de Buenos Aires.

Las naves habían sido artilladas con 12 cañones el “25 de Mayo”, y la “Invencible”, mientras que la pequeña “América”, lo era con solo 4. Las tripulaciones eran de lo más variopintas, tanto en nacionalidades como en oficios. Lo único homogéneo era el entusiasmo y la confianza en la victoria.

A principios de 1811, la Junta hizo recaer el comando de la escuadra en las experimentadas manos del Teniente Coronel Azopardo, Capitán de la Nave Insignia de la Flota: la “Invencible”. Mientras que el segundo en el mando, no era otro que nuestro conocido héroe, D. Juan Díaz de Edrosa. D. Hipólito Bouchard, comandaría el “25 de Mayo”, mientras la “América” lo sería por D. Angel Hubac.

El objetivo fundamental de la flotilla era apoyar las acciones de Belgrano desde los cursos fluviales, e impedir la acción de las velas realistas apostadas en Montevideo.

D. Francisco Xavier Elío, a la sazón Gobernador de Montevideo, y Defensor de Buenos Aires en otras épocas, declara rebeldes y revolucionarios a los miembros de la Junta porteña, designando como “traidores” a quienes los protegiesen. Por ello ordena la zarpada de 4 buques de guerra con el objeto de reducir a los díscolos, afirmando el poderío naval español en el área, y las comunicaciones hasta el Paraguay. En estas circunstancias se daría la famosa batalla naval de San Nicolás.

“El 2 de marzo¹⁷⁰ tuvo efecto el primer combate de las fuerzas navales argentinas. El viento sur era propicio a las velas españolas. Azopardo, ante la inminencia del ataque, había ordenado a sus capitanes no romper el fuego antes que lo hiciera la Invencible y que la batería¹⁷¹ se mantuviese oculta para aprovechar sus piezas en el momento oportuno”. Luego de una lucha desigual en todos los planos, lo que marcó las notorias falencias de la arriesgada posición argentina, fueron rindiéndose uno a uno los bajeles rioplatenses.

Lo que no tuvo parangón fue el heroísmo desplegado. La “Invencible” fue la última en rendirse. Sobre su cubierta, Edrosa luchó con la bizarría acostumbrada, hasta que, herido gravemente, no tuvo otra alternativa que rendir su sable con todos los merecidos honores de la guerra.

Trasladados los prisioneros a Montevideo, el contramaestre de la “Invencible”, D. Francisco José Belén, declara *“que se batió por no tener otro, y queriendo el declarante arriar la bandera encarnada en el acto del combate, le tiró un sablazo el segundo comandante de la goleta, D. José Díaz Edrosa, del que huyó tirándose a tierra”.* Otro cronista contemporáneo rescata la destacada actuación de Díaz de Edrosa, resaltando que continuaba combatiendo aun cuando estaba *“el segundo de la goleta herido en un brazo y en un ojo”.*

¹⁷⁰ De 1811.

¹⁷¹ Instalada por los patriotas en tierra firme, cerca de sus posiciones.

Sin amilanarse por la “*perdida de tres pequeños buques que jamás han entrado en el cálculo de nuestras fuerzas*”, la Junta haciendo gala de la presencia de ánimo que campeaba desde los días de la Reconquista, ordena la creación de una segunda escuadra, encargándole el mando a un experimentado marino mercante irlandés, el Comodoro D. William Brown, quien pasaría a la historia como el Padre de la Partria Mar: el Almirante D. Guillermo Brown.

En cuanto al descalabro de San Nicolás, se inició un proceso, cuyo severo fallo determinó tanto para Azopardo como para Díaz de Edrosa que no podrían tener empleo alguno en el servicio.

Nuevamente la efervescencia de una coyuntura, sumado a interesadas necesidades políticas, hacían el escarnio de un valiente y disciplinado militar, que en las más delicadas situaciones había demostrado su ferrea convicción y sus heroicos bríos.

El propio comandante de la flota de guerra española, en un informe al Gobernador de Montevideo, observa “*que la obstinada defensa de la goleta al paso que ha dado mayor brillo al comandante y demás individuos que tripulaban el “Belén”, ha acarreado la dolorosa pérdida de 11 hombres y 16 heridos*”. Precisamente esa nave era la que había luchado contra la “*Invencible*” de Edrosa. Muestra cabal de su indómita bravura. Fue el hecho de sufrir 41 bajas entre 50 tripulanes.

D. José Díaz de Edrosa, heroe de la Defensa, y destacado Campeón de la Independencia Argentina, entró en la inmortalidad a los 62 años, el 7 de agosto de 1830.



Teniente D. Francisco de Neyra y Arellano

Hijo de D. Rafael de Neyra y de D^a. María de San Millán y Arellano, nace Francisco en la bucólica Parroquia de San Pedro de Donas, en medio de los verdes montes del Ayuntamiento de Boqueixón, en la provincia de La Coruña.

Pasó su infancia entre los numerosos muiños de auga de aquel paisaje, y el Monte del Gozo, símbolo de su localidad natal, y pináculo desde donde millares de peregrinos del Camino de Santiago, habían visto con emocionado recogimiento, las magníficas torres de la Catedral Compostelana desde tiempos inmemoriales.

Ya instalado en Buenos Aires, a donde había llegado durante el mandato del Virrey Arredondo, contrae matrimonio el 14 de noviembre de 1798, con la porteña D^a, Joaquina López.

“Un año más tarde Francisco de Neyra y Arellano ejercía el comercio en la ciudad de su arraigo, con tienda abierta en la calle del Correo¹⁷², como socio de doña Teresa López¹⁷³, viuda y albacea de don José Ramón del Billar”

Las evidencias indican que no le costó demasiado a D. Francisco, amasar una interesante fortuna, lo que le permitió abrir otra Tienda Esquina, junto a su socio D. Juan Antonio de Cebeda y Valle, en la que se vendían artículos textiles y suntuarios.

“Cuando los ingleses trajeron la guerra a la capital del Virreinato, Neyra supo cumplir con su deber: franqueó sus caudales y expuso su vida en defensa de la ciudad, peleando como Capitán de una Compañía del Tercio de Gallegos, que madaba en jefe Pedro Antonio Cerviño”

Efectivamente, apenas enterado de que sus paisanos habían constituido un regimiento, se enroló ascendiendo velozmente de camarada raso, a Teniente, por elección de sus compañeros de armas.

¹⁷² Hoy Perú.

¹⁷³ Tía carnal de su esposa.

Esta elección, habida cuenta de la experiencia de guerra del año anterior, no fue una casualidad, ni un espasmo de amiguismo; si no una decisión completamente consciente, y seguramente fundamentada en altos valores y sobresalientes aptitudes demostradas por D. Francisco de Neyra.

Aún así, el no haber aparecido en las nóminas de los miembros más destacados del Tercio, no hace mella en su valía, ni en la gallardía que habrá demostrado este digno émulo de Breogán. Debemos considerar que la documentación hallada en las investigaciones llevadas a cabo, con absoluta seguridad, no es la totalidad, sino sencillamente aquella que, por una u otra razón, ha llegado a nuestras manos. La vida de D. Francisco de Neyra ha sido prolífica en actos de bizarría, que por razones burocráticas, ha quedado documentada. Ello no obsta, reitero, para afirmar que nuestro biografiado ha ya sido uno de aquellos miembros del Tercio de Gallegos, que merezca nuestro más profundo respeto, y quedar para siempre en los bronce de las Glorias de Galicia y Argentina.

Pasada la gesta patriótica de 1807, los servicios de D. Francisco de Neyra fueron requeridos para cubrir el importante cargo de Regidor y Defensor de Pobres del Cabildo de Buenos Aires. Durante el acto electoral de 1808, que como todos los 1º de enero se llevaba a cabo en el Ayuntamiento porteño, fue electo por sus nuevos camaradas. Presidía la corporación el influyente vasco D. Martín de Alzaga, quien luego de su probo heroísmo, fue reelegido en el cargo de Alcalde de 1º Voto.

Figura la rúbrica de D. Francisco de Neyra, en el acta del Cabildo de 26 de agosto de aquel año, en la que la corporación municipal en pleno, adhería a la Junta Superior de Sevilla, manifestando de este modo su condena a la “inaudita perfidia” de Napoleón.

Vuelve a aparecer su nombre en el acta del 20 de septiembre: *“Teniendo presente los Señores la generosidad con que el Señor Regidor y Defensor General de Pobres Don Francisco de Neyra y Arellano, ha suplido de su peculio 16 mil pesos fuertes para el entero de los 100.000 pesos fuertes que este Cavildo, proporcionó de empréstito entre el Vecindario para las atenciones de la Real Hacienda en 16 de mayo último; y que no habiéndose cumplido por la Superioridad, según se había ofrecido, el reintegro total de las cantidades suplidas en los últimos términos, con las que por cuenta del Rey condujo en situado venido en el mes de junio, y que la carencia de aquella cantidad suplida le infiere notables perjuicios; acordaron que las pensiones establecidas sobre arinas, y carnes por vía de contribución Patriótica, y como tal se esta colectando por el Señor Regidor fiel Egecutor, y entregandose al Tesoro de Propios para su custodia, satisfaga este al Sr. Regidor Don Francisco de Neyra y Arellano de los insinuados fondos de la enunciada cantidad de 16.000 pesos fuertes; para que estos sean de avono al Tesorero en la Cuenta de Ramos a que corresponden los que ha de entregar se gire al correspondiente libramiento, con referencia a este acuerdo, e interbención del Contador, por dos Señores Capitulares”*

Vemos que la generosidad y el compromiso demostrado por D. Francisco, no tenían límites. No solamente ofreció su vida a la Patria,

sino que estaba dispuesto a entregar hasta el último duro ganado noblemente, con el sudor de su frente, y la habilidad de su talento.

Para ser completamente justos, debemos recordar y rendir asimismo, el justo homenaje que se merecen, a nuestros padres y abuelos emigrantes. Ellos, desde la diáspora emularon en un todo a aquellos heroes del Tercio de Gallegos. Ofrendaron sangre, sudor y lágrimas a su Patria adoptiva, pero no olvidaron jamás a su Galicia natal, a la que le dedicaron esfuerzos sin igual, enviando el fruto de sus sacrificios para que se construyeran escuelas y redimieran aforos en favor de sus familias. En fin, para que en aquella amada y lejana tierra, que con tanto sufrimiento se vieron en la desgarradora obligación de abandonar, desaparecieran las causas que habían llevado a esa sangría. Evidentemente, y con grandes sacrificios en ambos lados del Océano, la misión se cumplió.

El 30 de septiembre de 1808 “*Se recibió otro oficio del Excmo. Sr. Virrey fecha de este día, en el que conseqüente al que se le pasó por este Excmo. Cavildo en 26 del corriente apueva la disposición tomada para conferir la libertad al Pardo¹⁷⁴ Balentín Dias por sus buenos servicios echos en la defensa de esta Capital, aprobando igualmente la erogación que a ella corresponda, precedida tasación por inteligentes y depositando su importe, hasta que ocurra a percivirlo el dueño del espresado pardo. Y enterados los Señores mandaron que por los Señores Alcalde de 2º voto Dn. Matías de Cires, y Regidor Defensor general de Pobres Dn. Francisco de Neyra y Arellano, Diputados nombrados para la realización de los premios de igual clase, se haga tasar el referido Pardo Balentín Dias, y que fecho, manden extender, y otorguen (con inserción del citado oficio al Excmo. Sr. Virrey) el correspondiente documento la libertad, dando cuenta de haverse verificado, y del precio en que se haya valorado dicho Pardo, para que depositandose en Caja de Propios subsista en ella hasta Don José Xavier Diaz a quen pertenecía dicho Esclavo, disponga de su valor”.*

Seguramente, hoy día, nos resulte poco menos que escalofriante observar con que normalidad se hablaba en aquellos años del valor de un ser humano.

Ciertamente cometeríamos un grave error al abrir juicio, con los valores y criterios actuales, sobre hechos acaecidos en epocas pretéritas. Tan solo imaginemos lo que podrá pensar de nosotros un desprevenido curioso de siglos venideros, al leer un informe de una compañía de seguros, sobre el monto de dinero involucrado en la póliza que cubre a cualquier obrero o empleado accidentado.

El 6 de octubre, el Cabildo porteño se entera, mediante un oficio enviado por el Virrey D. Santiago Liniers, de que: “*Los repetidos clamores que se me han hecho por el impuesto que se ha señalado por la carne como uno de los arvitrios tomados para ocurrir a las urgencias del Erario, y que se hace mas sencible á la gente pobre, que me debe toda consideración, no menos que sobre las Tropas, me hán determinado a mandar se suspenda*

¹⁷⁴ Así se denominaba a los hijos nacidos de uniones entre aborígenes y negros.

esta contribución desde el día de mañana, pues al efecto, y para subrogar el producto de este Ramo, dexo ya dispuesto lo combeniente, lo que aviso a Vuexelencia para su inteligencia, y cumplimiento”.

El responsable de llevar adelante esta orden, no fue otro que nuestro amigo, D. Francisco. Los miembros del Cabildo informaron al “*Señor Regidor Fiel Egecutor por turno (D. Francisco de Neyra) encargándole expidiese en el mismo momento a los administradores de los Corrales de abasto de carnes las órdenes oportunas para que cesasen en el cobro de los quatro reales que exigían por contribución patriótica de cada uno de los Novillos que se mataban en sus respectivos Departamentos con aquel obgeto; lo que inmediatamente pasó a ejecutar el expresado Sr. Regidor”*

Volviendo al tema de los esclavos, pues se hace visible que las tareas de aquellos ediles ya era bastante ardua y superpuesta, el 28 de octubre “*hicieron presentes los Señores Alcalde de 2º voto¹⁷⁵ Don Matías de Cires, y Regidor Defensor general de pobres D. Francisco de Neyra y Arellano que consecuente con la comisión que se les confirió por este Excmo. Cavildo para entender en clase de Diputados en la estipulación de valores, y libramientos de pago de los esclavos, a quienes en premio de sus distinguidos servicios en la ultima defensa de esta Capital se acordó conferirles la libertad¹⁷⁶ (en reemplazo de los que por su fallecimiento no pudieron disfrutar la que les cupo en público sorteo) y con respecto a lo resuelto en acuerdo de 30 de Setiembre último, y oficio del Excmo. Sr. Virrey de la misma fecha, en ejercicio de las facultades que uno y otro les conceden, havian procedido a nombrar Tasador que justipreciase al Pardo Balentín Dias, esclavo de D. José Xavier Díaz, vecino de Cordova; y que tasado en 400 pesos fuertes, havian otorgado y firmado la Escritura de livertad a favor de dicho Pardo en 25 del corriente en el oficio del Escrivano Publico Don Narciso de Iranzuaga, según que todo se manifestaba de las diligencias que al efecto exivieron”.*

Resulta conmovedor, ver cómo los fríos documentos van tornando hacia la emotiva calidez cuando la historia contenida, de un modo u otro, toca nuestra más cercana intimidad o identidad. A la propia vez, sorprendente, pues en aquella ciudad del Plata, con algo más de 40.000 almas, todo tenía que ver con todo:

El día 23 de noviembre, D. Francisco de Neyra, presenta una cuenta, aprobada por el Cabildo la jornada siguiente “*por lo impedido en las Opas, sobre escalvinas, escudos, y demas de que fue necesario proveer a los huérfanos D. Bartolomé Saravi y D. Juan José Alcina para pasar al Colegio de Córdoba, adonde se destinan para su instrucción, como uno de los quatro a quienes por sorteo público le cupieron los premios echos con igual objeto por el Ilsmo. Sr. Arzobispo de la Plata; y cuio acopio se encargó a dicho Sr. Regidor por este Excmo. Cavildo”.*

¹⁷⁵ Sería la jerarquía equivalente al actual Teniente-Alcalde.

¹⁷⁶ Decisión soberana del Cabildo (prueba de la humanidad singular con que se trataba a los negros en las costas rioplatenses) que sería una especie de pueba piloto de otras posteriores, de mayor trascendencia.

Cual no habrá sido la alegría de D. Francisco, al ver que el fruto de sus desvelos favorecía a un niño huérfano de un camarada y paisano.

Ciertamente, el pequeño Juan José Alsina, era hijo del homónimo piloto mercante corcubionés.

D. Juan Alsina; mártir de la Defensa, había sido subdirector de la Academia de Náutica dirigida por el creador y comandante del Tercio. Al mando de una batería de artillería del Batallón de Capitanes y Pilotos Mercantes, Alsina cae mortalmente herido durante la épica jornada del 5 de julio, tal como relataremos oportunamente.

En este mismo sentido, el 22 de diciembre del mismo año 1808, se comisiona a Neyra para que se encargue de vestir decentemente al niño Gregorio Pío Rodríguez, hijo de otro mártir de la Defensa, también premiado con una beca otorgada por el Arzobispo de laPlata, para su educación.

Vale puntualizar que, en aquella misma sesión se informó acerca de un oficio expedido por la Suprema Junta del Reino de Galicia, que portaba el marino D. Pascual Ruiz Huidobro.

Por su principal importancia, reproduciremos sus partes salientes: “*Hiso presente el Señor Alcalde de primer voto D. Martín de Alzaga un oficio de la Suprema Junta del Reyno de Galicia establecida en la ciudad de la Coruña, que le entregó el Teniente General Don Pascual Ruiz Huidobro... siendo su contenido reducido a exponer la infame perfidia de Napoleón, en el ánimo de extirpar la Dinastía de los Borbones, prisión en que tienen a nuestro Augusto Soberano el Señor Fernando Séptimo y demás personas de la Real Familia, colocación que se propuso hacer en el Trono de las Españas de su hermano Josef, energía en que se puso la Nación entera para repeler a esta con total exterminio de los Egercitos del usurpador, y rescatar a nuestro apetecido monarca y igualmente que la erección de Juntas Representativas de la Magestad de todos los Reynos y Provincias, creación de egercitos , sus respectivos progresos, y la urgente necesidad de numerario para sostenerlos...*”. Encargaba para este particular al propio Ruiz Huidobro, destinando la fragata de guerra “*La Prueba*” para la exportación de las donaciones.

Asimismo continúa “*escitando, e inflamando el patriotismo de estos havitantes coopere (el Cabildo) a su socorro en cuanto le sea dable según lo permita su actual estado*”.Igualmente, informa sobre la nueva paz con Gran Bretaña y Portugal –hasta ese momento “*El Enemigo*”–, dejando implícito que Francia –que hasta entonces era aliada- era el nuevo adversario.

En este sentido sienta una peligrosa jurisprudencia, al afirmar que “*para el caso en que algunos pueblos o personas se hayan dejado seducir de las astucias y engaños de los Franceses, destine todos sus esfuerzos para sujetarlos a la obediencia de su legítimo Soberano, ofreciendo aquel Reyno para su logro todas las Tropas, y auxilios precisos*”.

Tanto Neyra, cuanto la mayor parte del Tercio de Gallegos, sumados al Alcalde Alzaga, tomaron este párrafo al pie de la letra. Leales a su

monarca, dispusieron todas las tropas posibles, intentando sujetar al francés Liniers, quien, a su criterioso juicio, se había dejado seducir de las astucias y engaños de sus compatriotas¹⁷⁷.

Consta en las actas de la corporación municipal, que Neyra y Arellano, tomó sus responsabilidades cívicas con el mismo ahínco que las militares: No faltó a una sola de las sesiones del Cabildo capitalino. La última dentro de su mandato, fue la antológica jornada del 1º de enero de 1809, en la que Neyra y Alzaga por el Cabildo, Varela por el Tercio de Gallegos, junto a los Tercios Vizcaínos y Catalanes, protagonizaron el prólogo de la Independencia Argentina.

Con al Plaza de la Victoria colmada por los Tercios españoles, sumado a una multitud enardecida que clamaba por una Junta, Neyra tuvo la responsabilidad de atravesar la muchedumbre *“llevando el libro de Acuerdos como es costumbre”*, para la firma del Virrey.

Ante la aparente renuncia de Liniers, se reunió Cabildo Abierto, *“para lo cual el síndico salió en persona invitando a los oidores, mientras las fuerzas llevaban a la sala capitular algunas personas de representación como Pascual Ruiz Huidobro, comisionado de la Junta de Galicia... el Prior del Consulado y comandante del Tercio de Vizcaya, Ignacio Rezábal, el cónsul segundo del mismo tribunal y sargento mayor del Tercio de Galicia, Jacobo Adrian Varela... El Cabildo abierto resolvió constituir Junta...”*

Como la gente agolpada en la plaza frente al Cabildo clamaba insistentemente, el Obispo Lue y Riega, junto con Neyra, salieron al balcón, y el primero *“ofreció al pueblo que iba a tratar el modo de cómo había de establecerse la Junta, y que baxo esta seguridad se aquietase”*.

Finalizando la jornada que, a la postre, cambiaría el destino de toda hispanoamérica, Neyra, junto con Santa Coloma, fueron intimados a entregar las armas que había en el Cabildo.

“Por la mañana del 3 de enero, Martín Alzaga, Olaguer Reynals, Esteban Villanueva, Juan Antonio de Santa Coloma y Francisco de Neyra, alcalde ordinario, alférez real, síndico procurador y regidores, fueron conducidos a bordo de diferentes barcos¹⁷⁸ con una escolta numerosa, y con aquellos mismos vestidos de verano que habían llevado al acto de la ceremonia¹⁷⁹... El propio apoderado de los prisioneros recalca este inhumano trato al significarle en carta al rey que padecieron << de conseqüente la intemperie de la humedad y del relente>>”.

Junto con los otros caudillos de la fracasada gesta, Neyra, fue extrañado¹⁸⁰ a Carmen de Patagones, en el límite sur entre los territorios españoles y aborígenes. Poco tiempo después sería rescatado por la fragata *“Descubierta”*,

¹⁷⁷ En Buenos Aires eran más que conocidas, y habían despertado el furor de los patriotas, la correspondencia de Liniers con Napoleón, y sus contactos con el Marqués de Sassenay, enviado del corso para asegurarse la lealtad de su paisano virrey rioplatense. El propio Neyra, junto con otros destacados miembros del gobierno, estuvo presente en las entrevistas con Sassenay.

¹⁷⁸ Neyra y Arellano fue confinado en la goleta *“La Araucana”*.

¹⁷⁹ Hace referencia a los trajes que correspondía vestir en los actos solemnes de cambio de autoridades.



enviada por el General Elío, Presidente de la Junta instaurada en Montevideo.

Ya hemos visto cómo, la situación social luego de la sonada del 1° de enero de 1809, mucho menos que calmarse, culminó con la única resultante posible: La Revolución de Mayo de 1810.

Neyra no podía estar ausente de tan sustancial proceso, y por ser “*vecino y del comercio*” porteño, fue invitado al Cabildo Abierto, convocado para el 22 de mayo.

Los triunfantes revolucionarios, como todo gobierno nacido luego de muchos años de un sistema radicalmente opuesto, se dejaron enceguecer por sentimientos de revancha y amiguismos políticos, que poco tardaron en convertirse en una enfermiza e intolerante hispanofobia: Neyra, junto a otros españoles peninsulares de cierta relevancia social, fueron desterrados hacia San Luis de Cuyo.

Alternativamente prevalecía algún juicioso criterio. Así, un año después, le era permitido regresar al seno de su hogar, junto a sus hijas: Casiana y Urbana Neyra y López. Igualmente volvieron a la normalidad sus negocios, y las conocidas tertulias con sus amistades.

En 1812 tuvo lugar el famoso levantamiento de Alzaga. Neyra, por sus contactos, fue sindicado como cómplice en este espinoso caso.

En el proceso abierto por este pronunciamiento en contra del Primer Triunvirato de Gobierno, D. Francisco de Neyra, junto a su amigo D. Felipe Sentenach, fueron de los primeros detenidos.

Sentenach, reconocido héroe catalán de la Reconquista y Defensa, quien por esos momentos se encontraba al frente de una escuela nauticomilitar, junto a nuestro conocido Cerviño, durante el proceso declaró que al salir una mañana de la quinta de Santa Lucía, se encontró con Alzaga en compañía de Neyra. Alzaga le dijo “*que ahora que iban a salir las tropas era tiempo de que se fuera a Montevideo, o que podía ir a Montevideo y que viniese con una expedición*”.

En referencia a D. Francisco, Sentenach no podía asegurar que hubiese escuchado lo dicho por Alzaga, en virtud de que “*venía algo retiradito*”. Aun así, el catalán “*le dijo después lo que Alzaga le había propuesto y convinieron ambos en que era un disparate*”.

Al tomarse la declaración a Neyra, este comenzó afirmando que no se acordaba de nada, pero “*el Señor Juez (D. Pedro José Agrelo) le hizo varias reconvenciones... y confesó, por último, que un día, habiendo acompañado a su familia al Riachuelo, para la barraca de Molino Torres, venía atrás don Martín de Alzaga, que salió al parecer de la de Hernández¹⁸¹, que se saludaron y conversaron muy poco, y al tiempo de retirarse le dijo Sentenach que Alzaga le había hecho conversación sobre que hiciese una cosa semejante a la reconquista, que no se acuerda qué le*

¹⁸⁰ Desterrado.

dijo Sentenach que había contestado; pero supone que sería en contra, por el decidido patriotismo de don Felipe Sentenach”

El proceso no fue lo farragoso y largo a que estaba acostumbrada la justicia local. Apenas acabado el interrogatorio, Sentenach fue sentenciado “*a la pena ordinaria de muerte de horca, precediendo su degradación de los honores militares*”. Al día siguiente, el 11 de julio de 1812, el cuerpo de este emblemático catalán, pendulaba colgado de un poste en la Plaza de la Victoria.

Mientras tanto, “*el reo Francisco Neyra y Arellano, por el silencio que guardó de la comunicación que le hizo Sentenach, se le confiscan la mitad de sus bienes para el Estado, debiendo después de entrado en caja su importe, salir desterrado a la punta de San Luis*”. A la firma: Feliaicno Antonio de Chiclana, Juan Martín de Pueyrredón y... Bernardino Rivadavia, antiguo capitán de la 6ª Compañía de Fusileros del mismo Tercio al que había pertenecido D. Francisco. Triste paradoja, de las que nuestra historia está plagada.

Conste que este destierro, como muchas otras medidas tomadas, era más declamativo y formal, que un real castigo, ya que San Luis, como otras ciudades del interior, eran –y siguen siendo– un verdadero paraíso natural, el verjel de donde provenían la casi totalidad de los mejores vinos, frutas, y artesanías.

Por todo ello, sin duda, D. Francisco habría reiniciado en aquellas zonas opulentas el activo comercio que, con su probo talento y honradez, le habrá prodigado un merecido bienestar. Con la misma seguridad, podríamos aseverar que, de haber alcanzado nuevamente una determinada posición económica, nuevamente habrá estado a disposición de las más nobles causas. De esa madera estaba hecho este quijostesco Caballero Gallego, Orgullo de Boqueixón, y Gloria de Argentina.

¹⁸¹ Hace referencia a la barraca que poseía el abuelo de D. José Hernández –autor del Martín Fierro– por aquellos parajes donde proliferaban estos depósitos, generalmente de cueros.



Subteniente D. José Manuel Sánchez Alonso

“*Hijo legítimo y de legítimo matrimonio*” entre D. Lorenzo Sánchez y D^a. Teresa de Alonso, nace el pequeño José Manuel en La Coruña en 1779.

Como en muchos otros casos, no se puede precisar si el natalicio fue en la dicha ciudad, o, por abreviar, no especificaban la aldea y ayuntamiento, a quienes estaban a cargo de tomar notas en los documentos donde aparecen estos datos.

En 1789, cuando José Manuel contaba con diez años de edad, sus padres deciden trasladarse a Buenos Aires, presumiblemente, por las mismas razones que lo hacían otros cientos de paisanos, y, seguramente, estimulados por ellos.

Las virtudes personales del jóven Sánchez de Alonso, debieron ser notorias, pues en 1801 ingresa en calidad de dependiente en el comercio del poderoso e influyente vasco, D. Martín de Alzaga.

Varios años en contacto directo y permanente con el destacado Alcalde de 1º Voto, prohombre de indiscutible valía, debieron afianzar en Sánchez de Alonso ideales que traería de la cuna. El patriotismo, el altruismo, la solidaridad, la dignidad y el honor, fueron valores que ambos, en sus respectivos momentos, demostraron sobradamente.

Sus propios ideales, sumados al modelo de su patrón, fueron algunos de los fundamentos que estimularon a Sánchez de Alonso a enlistarse en el Tercio de Gallegos, apenas se constituyera, en septiembre de 1806. Los conocimientos, la voluntad, la bizarría, el valor, o una sabia combinación de todo ello junto, hizo que Sánchez de Alonso fuera ascendido a subteniente de la séptima Compañía de Fusileros. A juzgar por las muy destacadas condiciones del jefe de dicha unidad, el Capitan D. Bernardo Pampillo, las condiciones de Sánchez debieron ser destacadas para que se le otorgase aquel ascenso.

En la suscripción organizada en el seno del Tercio para contribuir a la metrópoli en guerra contra los franceses, Sánchez contribuyó con 100 pesos, lo que, aparte de su generosidad, nos indica que su labor junto a D. Martín de Alzaga, era altamente redituable.

Inmediatamente despues de los sucesos de enero de 1809, protagonizados por su principal, Alzaga, éste, al ordenarse su destierro, dejó como

apoderados generales a su yerno D. Juan Francisco Miñondo en primer término, y a Sánchez de Alonso en segundo.

Este hecho singular, demostraba la absoluta lealtad que habría demostrado Sánchez durante los años junto a Alzaga, lo que inspiró en este una confianza superlativa en su empleado.

Pocos días después, los apoderados transferían el mandato a favor de D. Placido Villanueva, residente en Cádiz, para que usase de él ante los Tribunales y principalmente en la Junta Suprema del Reino. Esta circunstancia curiosa, conociendo los escrúpulos de D. Martín de Alzaga, seguramente fue un paso dentro de una estrategia muy bien estudiada por el influyente vasco.

Documentación fehaciente constata que hacia finales de diciembre de 1809, Alonso aun continuaba prestando servicios en el negocio de Alzaga.

Las efervescentes jornadas inmediatas a la Revolución de Mayo, no impidieron –o tal vez fueron el marco más indicado– para que Sánchez de Alonso contrayera matrimonio, el 12 de julio de 1810, con la niña Maria Dionisia del Rosario Basabilbaso.

La novia, era hija de D. Francisco Antonio Basabilbaso y de D^a. Maria Aurelia Ros, matrimonio que, por un lado, por otro, y aunado, constituían un bastión de influencia y poder, económico, social y político. Su suegro era entonces el Escribano Mayor de Gobierno en Buenos Aires. Por carácter transitivo, Alonso ingresaba en la aristocracia del virreinato del Río de la Plata.

Quizás, resulte interesante saber que un José y un Miguel Basabilbaso pertenecieron a la Compañía de Granaderos del Tercio de Gallegos, resultando el primero herido en la acción de Barracas. Tal vez se tratase de parientes políticos de Sánchez.

Tanto el propio hecho de la guerra, como su intensa experiencia en ella, parecen haber sido los disparadores de su naciente talento literario. Prueba de ello es que su Opera Prima –conocida– es un trabajo titulado: “*Diario circunstanciado y verídico de los admirables acontecimientos de la defensa contra los ingleses, en la segunda invasión intentada contra la famosísima, y valerosísima Ciudad de Buenos Aires en el año de 1807...*”.

Al fracasar Alzaga en su propósito, ya referido, Alonso no le siguió en aquella conducta, por el contrario, se sumó a los ideales planteados por la Revolución de Mayo. De la Junta constituida entonces, formaba parte el Coronel Miguel de Azcuenaga y Basabilbaso, pariente de la esposa de Alonso.

Otra prueba inequívoca del alineamiento de Sánchez de Alonso con la revolución, fue la donación de algunos de sus libros escritos en francés y en portugués, a la Biblioteca Pública creada por la Junta.

Sánchez de Alonso, ya fuese para celebrar las victoria militares de los argentinos, ya para animar a estos soldados, escribió una obra para su representación escénica, que constaba de un solo acto. Se titulaba “*Arauco Libre*”, parodiando –según su autor– a “*Itiberia encadenada*” de Zabala y Zamora.



Los protagonistas del Arauco son tres: La provincia de Chile, representada por una mujer; el Genio argentino y el Genio hispano.

La escena se desarrolla en un salón de Santiago de Chile. He aquí el argumento: “La provincia de Chile, encadenada, se lamenta de haber caído nuevamente en el dominio español, pues no divisa remedio a su mal. El vencedor, al verla así, le ofrece –inhumano– la esclavitud. Le aconseja que no se fie de los argentinos, fomentadores de su arrogancia, y, al fin, le brinda con el perdón, si ella lo pide. La Provincia lejos de humillarse, le hecha en cara el haber sido derrotado en la Banda Oriental, en San Lorenzo, Tucumán y Salta.

En esta disputa, en que ni Chile se inclina a dejarse subyugar, ni España refrena su soberbia, aparece gallardo el Argentino para anunciar que en todas partes se rinden forzosamente a España. Chile se entusiasma con esta novedad. España se retira así acosada, pero amenazando con hacer desdichados a todos los rebeldes, cuando lleguen a América las escuadras de Fernando; y el Argentino le objeta despectivamente que se marche, comunique al Rey tenerse en poco su saña: libres las provincias araucanas, nada temerán, gracias a los soldados del Plata”.

Sin mayor aspiración que su escenificación evocativa, la noche de su estreno, el 23 de marzo de 1818, “fue bien reconocida por el público”.

Dentro del mismo cauce temático, escribía Alonso el mismo año otra obra teatral con el título de “*El Nuevo Caupolicán*” o “*El Bravo Patriota de Caracas*”.

Esta aparente dualidad de lealtades –antes a su Rey, ahora al gobierno argentino–, difícil de comprender para algunos, no solamente no es tal, sino que por el contrario, y como en muchos otros casos vistos hasta aquí, se trata de una lógica metodología, coherente con los altos ideales de sus protagonistas. La personificación de la Justicia, antes era el monarca. Por motivos que creemos haber explicado ampliamente, ese, y otros ideales, pasaron a personificarse en la nueva nación, con lo cual, nuestros biografiados alineados con la revolución, mucho menos que apostatas, fueron coherentes patriotas.

Alonso fue uno de los vecinos de Buenos Aires que, en 1840, pedía a la Honorable Junta de Representantes que acordasen “*una expresa y especial demostración gloriosa y honorífica a favor de los dos Ilustres Hijos de S. E. el gran Rosas*”. Y, según el distinguido escritor y profesor de Historia don Dardo Corvalan –al que debemos el conocimiento de la proterea personalidad de Alonso– éste “*cultivó buena y cordial amistad con Rosas hasta su muerte*”.

Antes de 1840, Sánchez de Alonso había compuesto otras dos obras literarias, una es la que lleva esta portada: “*El solterón*”. *Comedia de tres actos: Reformada (de la que se titula: El solterón y la criada). Para el Teatro de Buenos Aires, por José Manuel Sánchez. Con presencia del original francés, y de las advertencias de Santiago Wilde. Año de 1827*”.

En el prólogo a esta producción dice que emprendió su confesión en abril de 1825, “*muy ajeno entonces de que había de intervenir en él el*

largo periodo de 22 meses, bien que con las interrupciones consiguientes al desempeño de la obligación a que estoy contraído". Parece ser que esta comedia fue traducida del francés por Alonso y Santiago Wilde.

En una advertencia que consignó en 18 de febrero de 1827, expone: *"Después de concluida la reforma de esta pieza, la he dado a revisar a algunos amigos inteligentes, y con arreglo a las advertencias que han tenido la bondad de hacerme, he aprovechado de las que me han parecido justas y fundadas para limar y corregir un drama, que puede llamar nuevo con la misma franqueza que si hubiese emprendido la traducción, o mas bien diré la imitación del original francés; como se podrá convencer cualquiera que quisiese tomarse la molestia de hacer un cotejo escrupuloso con antiguo Solterón, que conservo en mi poder... Finalmente, tal cual ella es tengo la satisfacción de ofrecerla al actual Sr. Director y propietario del teatro de esta ciudad.*

J. M. Sanchez".

La otra obra se refiere a *"L'Avide Herétier"*, comedia en 3 actos de V. Jouy, fue vertida en prosa al castellano por Sánchez de Alonso, quien advierte que durante la traducción, se le ocurría ir poniendo estos títulos sucesivamente: *"El Ambicioso de Herencias"*; *"El Ambicioso"*; *"El Heredero Ambicioso"* y *"El Avariento Heredero"*; pero concluía por adoptar "de la voz de Avaro su sinónimo Avariento", decidiendo el título de la obra así: *"El Avariento heredero"*. Terminó la versión en 2 de septiembre de 1830.

Satisfecho de sus obras, en cuanto tenía posibilidades, las publicaba. Calificaba de importante, a su Diario, referido a las invasiones inglesas.

El estudioso del Teatro Argentino, Corvalán, afirma que, *"en declarar terminantemente que su diario era importante no se equivocaba Sánchez. Verdad es que son conocidas la embestida y la derrota de los ingleses en el Plata; tanta documentación y tantas historias a ellas relativas se han publicado con especialidad en Buenos Aires y en Montevideo; pero continuara tratando indefinidamente de tal asunto, porque fue muy notable por sus consecuencias, entre las cuales veo en primer termino la influencia que ejerció en la emancipación del virreinato de Buenos Aires, y es consultable, sin duda, toda nueva relación hecha de él por un testigo y, a la par, actor en la fecha, como la compuesta por Sánchez de Alonso."*

La amistad de Sánchez de Alonso con Rosas, fue tan beneficiosa en un período, como trágica en años posteriores. Pero los datos referentes al final de los días de este curioso personaje aún pertenecen a las nebulosas de la historia. Ello no obsta para asegurar con cabal firmeza, que se trató de un Adalid de la Libertad, a la que defendió con su espada, tanto como con su pluma.

Sargento Segundo D. Juan Carlos O'Donnell

Hijo de D. Carlos O'Donnell, irlandés de nacimiento, y de la coruñesa D^a. Ángela Figueroa, el pequeño Juan Carlos, nace en La Coruña en el año de 1781, en el seno de una familia ilustre que daría aún muchos héroes a su Patria¹⁸².

Su padre, había emigrado del Condado de Donnegall donde había visto la luz, por los incesantes problemas religiosos y políticos derivados de la presencia británica en la bucólica isla de los tréboles y las arpas, las hadas y las gaitas.

Menos tréboles y arpas, pero tantas gaitas y meigas como en su tierra, halló O'Donnell en su Galicia adoptiva.

El joven Juan Carlos dejó su casa paterna a los 20 años de edad, cuando arribó a Buenos Aires, a bordo de la fragata – correo “*Cantabria*”.

Apenas llegado O'Donnell a la capital virreinal, su paisano, el piloto mercante corcubionés D. Juan Alsina deja su cargo como subdirector de la Escuela de Náutica. Con una suerte sin parangón, este puesto recae en el profesor D. Juan Carlos O'Donnell, haciendo gala de sus magistrales conocimientos matemáticos.

Cerviño, Director de esta academia marítima desde su fundación, tenía la intención de ponerla a la par, e, incluso, superar a sus equivalentes peninsulares. Por este motivo, la presencia del ilustrado matemático O'Donnell fue recibida con alborozo.

La idoneidad del joven catedrático gallego debió ser singular, pues el Consulado –bajo cuya dependencia y protectorado funcionaba el instituto–, el 27 de enero de 1804, encomiaba su “*celo y constancia en*

¹⁸² Merece ser destacado el General D. Federico O'Donnell, héroe de la Guerra de Marruecos (circa 1850).

la enseñanza”, poniendo de manifiesto la decisión del tribunal de elevar al monarca estos méritos, para su conocimiento y a los efectos que el soberano considerase más oportunos.

Luego de un considerable noviazgo, el destacado matemático contrae matrimonio con la porteña D^a. Francisca Mansilla Bravo, el 10 de marzo de 1806. Sin que haya nada específicamente documentado, podemos afirmar que influyó en forma decisiva el hecho de ser Misia Francisca, hermana del niño Lucio Norberto Mansilla, quien a sus jóvenes 14 años, era cadete de la Escuela de Náutica donde O’Donnell era directivo y docente.

Ello se ve confirmado, tanto por comentarios de la familia, basados en una prolífica inclinación epistolar del gallego, como en el hecho que, al constituirse el Tercio de Gallegos, ambos cuñados prestaron sus servicios en la misma compañía: la 3^a. de Fusileros.

Pocos meses después de su matrimonio, las tropas británicas invaden Buenos Aires. Pasada la Reconquista, O’Donnell, leal a su Director, y a su profundo sentimiento gallego, se enlista en el regimiento creado por Cerviño.

Allí, es el propio Comandante –su Director– quien lo designa Cabo 1^o. Decisión que pone de manifiesto la responsabilidad y honradez con que Cerviño, y los demás miembros de la Plana Mayor, manejaban los asuntos de importancia. No se envilecieron las decisiones, privilegiando relaciones preexistentes, sino que, en este caso, se tenían en consideración exclusivamente los conocimientos militares.

Aún así, las aptitudes y el entusiasmo de O’Donnell habrán sido excepcionales, pues al poco tiempo, era ascendido a Sargento 2^o de aquella misma compañía, al mando de su paisano coruñés, Sánchez de Boado.

En virtud de que la Aprobación Real para el funcionamiento de la Escuela de Náutica, se encontraba empantanada, los sueldos de sus Directores no se abonaban desde 1799, cuando se había inaugurado.

Este hecho, que no deja de corresponderse con el heroísmo demostrado por ambos directivos en todos los ámbitos de sus vidas, creó una complicada situación económica para O’Donnell. Ello queda de manifiesto en su modesta contribución de 2 pesos, para la suscripción abierta en el Tercio, con el objeto de contribuir con España en su guerra contra Napoleón.

En 1808, el famoso Deán D. Gregorio Funes¹⁸³ fundaba en la Universidad de Córdoba del Tucumán, una cátedra de Matemáticas, en la que naturalmente se incluían el Álgebra y la Geometría, destinando para su funcionamiento, un sueldo de 500 pesos anuales. En virtud de que su puesto en la Escuela de Náutica quedó anulado, al negarse la aprobación de su funcionamiento por mezquindades políticas, O’Donnell solicita cubrir la cátedra cordobesa, la que con la debida autorización del Virrey Liniers, le fue otorgada por su *“reconocida competencia en la materia”*.

¹⁸³ El Dean Funes fue quien se encargó de la educación de D. Valentín Alsina, huérfano del piloto corubionés, Primer Subdirector de la misma academia marítima, D. Juan Alsina, mártir de la Defensa.

Luego de varios años de probada suficiencia a cargo de la cátedra, dos generosos miembros de la sociedad cordobesa, resuelven otorgar sendos premios destinados a los más destacados estudiantes. Veamos el agradecimiento de O'Donnell:

“Muy señores míos:

El día 7¹⁸⁴ a las seis de la tarde convoqué á los alumnos de matemáticas en la sala central de la Real Universidad, adonde lei la muy apreciable de vmds, y pasando inmediatamente a cumplir su voluntad, premié al géometra don Francisco Pinedo con el antejo y con la medalla de aritmético a don Manuel Pinedo. Observé los semblantes de los demás jóvenes, y noté, en ellos, no aquellas miradas roedoras, y lánguidas con que se insinúa la negra envidia, sino las vivas y alegres que manifiestan el goce y júbilo del corazón.

Todos sintieron placer en hacerse acreedores a los afectuosos obsequios de sus generosos Mecenas, y llenos de la mayor gratitud, ofrecen por mí a una redoblar sus esfuerzos para romper los mayores obstáculos, que puedan oponérseles al logro de las ideas que les sugieren los decididos protectores de sus tareas. Yo tomo una gran parte en este empeño, y aunque es superior a mis fuerzas, pugnaré por merecer la alta esperanza que en mí fundan vmds. con los nobles deseos de ver reedificada la monarquía española por la juventud americana.

Dios Guarde a vmds muchos años, soy su atento servidor, Q.S.M.B.

Carlos O'Donnell.”

Si consideramos que para la fecha en que se escribía esta carta, se encontraba en el poder la Primera Junta, podremos tener una medida, tanto del coherente patriotismo de O'Donnell, cuanto de lo difícil que resultaba extender el control político hacia el interior.

Para mayor abundamiento acerca de las destacadas virtudes de O'Donnell, debemos saber que en su cátedra cursaron gran cantidad de jóvenes que, posteriormente grabarían en los bronce de la historia, las páginas más ilustres de la argentinidad. Ellos, serían la prolongación de ideales y virtudes estampadas a fuego en sus espíritus, por la formación universitaria.

Sobre este particular, nos ilustra un documento, que los exámenes de diciembre de 1809, tuvieron lugar en la Iglesia de la Compañía de Jesús¹⁸⁵ El Deán Funes, en su carácter de Rector y Canciller de la Universidad, se encontraba entre los profesores, siendo quien sacaba por suerte las tarjetas que contenían los temas a desarrollar. Como siguiendo las teorías de Taylor, los intermedios eran amenizados con piezas de música.

¹⁸⁴ De diciembre de 1810.

¹⁸⁵ Todo este complejo edificio universitario, ha sido declarado por las Naciones Unidas “*Patrimonio Cultural de la Humanidad*”.

“Terminado con gran lucimiento el acto se dispuso premiar al Profesor de tan aprovechada juventud, y al efecto celebróse un acto en su honor”. El propio Deán Funes, en una respuesta al Virrey, relata que: *“Luego que recibí el oficio de V.E. hice llamar a D. Carlos O’Donnell, catedrático de matemáticas de esta Real Universidad de San Carlos, y en presencia de todos sus discípulos habiendo hecho leer el expresado oficio, puse en sus manos el retrato de nuestro amado Rey Don Fernando VII con que la generosidad de S.S. Ilma. el Señor Obispo Diocesano Don Rodrigo Antonio de Orellana, V.E., y el Señor Gobernador Intendente de esta provincia Don Juan Gutiérrez de la Concha¹⁸⁶ han tenido la bondad de darle en señal de gratitud por el decidido esmero, constancia... Dejo al juicio de tan respetables señores los sentimientos que ha debido producir a este honrado caballero una demostración capaz por sí sola de satisfacer completamente al hombre más ambicioso de gloria. Interpretando yo la turbación en que lo ví, descubrí no ser otra la causa, que la imposibilidad de corresponder un favor tan distinguido...”*

Fruto de su oposición al nuevo sistema de gobierno, D. Juan Carlos, fue encerrado en prisión en 1811. Para esa época, su amigo y defensor, el Deán Funes era Diputado Provincial por Córdoba, y miembro de la Junta de Gobierno. Desde Buenos Aires, Funes dirige una misiva al Rector de la Universidad, en la que dice:

“Desde mi separación de esa ciudad no he cesado de solicitar instrucciones sobre el estado en que se halla el estudio de las Matemáticas que fundé en esa Real Universidad. Las noticias que se me han dado todas conspiran a convencerme si no de su absoluta extinción a lo menos de una notable decadencia. Dos cosas encuentro que han ocurrido a producirla, la inaplicación de la juventud, y la inasistencia del catedrático propietario por las prisiones que ha sufrido, y en las que entiendo actualmente se halla. En reparación de esta última se echó mano de otro suplente; pero estoy persuadido que no se ha conseguido el fin propuesto, porque careciendo de conocimientos algebraicos, ha quedado sin cubrirse el objeto de esta instrucción. En fuerza de estas consideraciones no encuentro justo el desembolso anual de 500 pesos para la dotación de esta cátedra. La utilidad que debía recoger el público ha cesado por ahora y siendo este el único título de mi contribución debe igualmente cesar esto, a lo menos por este año o entre tanto que restablecido a mejor pie el estado de este estudio pueda producir los buenos efectos que deseaba, Usía llevará a bien esta mi resolución, o se servirá exponerme lo que juzgue más conveniente. Bs Ays. Y veinte y siete de marzo de 1812.”

Otro documento, por el contrario, ratifica no solo que O’Donnell se encontraba en libertad, sino que se preocupaba por su cátedra:

¹⁸⁶ El mismo que comandara la plaza del Retiro, cuando el Capitán Varela, junto a sus granaderos del Tercio de Gallegos, se cubrieron de gloria al romper el cerco británico.

“Sr. Rector e Ilustre Claustro.

El Catedrático de Matemáticas de esta R. Universidad con el debido respeto hace presente a V.S.: Que pensando en adelantar más, y más sus conocimientos afin de llenar el deber de sus obligaciones en este ramo; y entre las indagaciones que hizo de obras de Matemática llegó a saber de un instrumento de primera necesidad para el uso de la Geometría práctica, llamado Teodolito, que se vende en Buenos Ayres, por Dn. Pedro Villar y Barela, en su costo principal de Londres que es de 200 pesos.: de este aviso espera que V.S. se aprovechará para llevar á la perfección; en lo posible la ilustración de la juventud para en toda ciencia es siempre la parte práctica preferible á la teórica; porque los preceptos de esta, han nacido de los resultados de aquella.

Bien persuadido de que las justas miras de V.S. en el adelantamiento de los jóvenes, que tan dignamente está á su cargo, no insiste mas en demostrar la utilidad, y cómodo precio de dicho instrumento; agregándose a esto el creerse con algún derecho para que tengan influjo sus razones en este ilustre cuerpo por el gran empeño que siempre manifestó en darles sugetos de su parte que aumenten, si es posible su esplendor; pero si insiste, recurriendo a la misma justificación de V.S. (con arto dolor suyo) por la remuneración de su trabajo: pues al incontestable derecho de tan justa petición se agrega que su renta sola forma la subsistencia suya, y de su familia. No ignora V.S. del modo con que hasta aora fue satisfecho, y que según una de las cláusulas de la Escritura de Donación hecha por el señor fundador de esta cátedra, está V.S. ya en obligación de reclamar la cantidad donada, y el catedrático así lo pide, porque ya van dos meses que se le dice por el apoderado del Sr. Deán que no hai con qué pagarle, en vista de lo qual con fecha 2 del pasado escribió a dicho Sr. Deán dándole aviso de lo ocurrido; á cuya carta no há tenido respuesta; por esto, y por el aspecto que toman las cosas no quiere el suplicante recibir su renta de otra parte que de la Caja de la Universidad que es de donde deve salir; para cuió efecto debe entrar el citado principal. Por todo lo expuesto.

A V.S. suplica se sirva hacer presente al Gobierno sus justos clamores tanto por los sueldos devengados como por la seguridad de los subcesivos trayendo a consideración para este recurso lo contenido en la acta claustral, celebrada por la erección de esta cátedra, y la citada escritura: abirtiendo que el referido catedrático prebiene, que si sus pagamentos no se hacen con la puntualidad que antes, se verá en la necesidad de cambiar este puesto; que le hace tanto onor y es tan de su gusto; por otro que le dé como subenir a las necesidades de su casa: caso que créa no llegará por la rectitud de V.S.: á quien pide justicia.

Carlos O'Donnell'.

No deja espacio para la duda, cuál era la situación que vivía O'Donnell, ni hasta qué punto había llegado su paciencia. Ante los episodios de la nueva vida institucional, vería peligrar el prestigio que tanto sacrificio le había costado; su cátedra, fruto de sus desvelos; el bienestar

económico de su familia. Su seguridad personal, evidentemente, no constituía siquiera un parámetro a considerar.

En referencia a la carta del Deán Funes, el 16 de abril, los miembros del claustro universitario “*enterados de su tenor y del escrito presentado por el Catedrático de Matemáticas don Carlos O’Donnell en que hace presente la venta de un instrumento llamado Teodolite a fin de que esta Unibersidad lo compre por serle necesario para la enseñanza de los estudiantes, como también el que la misma Universidad le satisfaga los salarios por los entorpecimientos que sufre con ocasión de estar los fondos de la fundación en poder del fundador de ella, solicitando igualmente que el Claustro reclame dicha cantidad que forma el capital; y procediendo a la votación a mayoría de votos se dispuso se hiciese lo que solicitaba el Sr. Deán, y que así se le conteste; que se le prevenga al catedrático que no ha lugar a la compra del instrumento que solicita ni a que la Universidad se haga responsable a la dotación que se le asignó*”.

Hemos aquí la cruda realidad, la pura verdad: Ni los jóvenes no eran aplicados, ni su maestro no asistía. Los cómodos funcionarios universitarios, y otros besamanos, preferían injuriar y mentir, que asumir el compromiso que demandaba la situación. Ni siquiera intentaban proveer los mínimos elementos de enseñanza, ni mucho menos solicitar, la justa y acordada, retribución de los desvelos del profesor.

Convengamos también que, sumadas a las razones de peso ya mencionadas, el alejamiento del Deán Funes, Alma Mater de la Cátedra, tanto como el sincero y comprensible recelo de O’Donnell para con el nuevo gobierno, conspiraron contra el normal funcionamiento de los estudios.

Debemos tener en consideración que, la posición hispanista de D. Juan Carlos, no sería la más cómoda rodeado por una juventud universitaria, que como todas sus pares, es el fermento, el caldo de cultivo de las ideas políticas más innovadoras; en este caso: La Causa Americana.

El maestro, se sentiría incómodo ante la inestabilidad del nuevo sistema, lo que haría que sus pensamientos se encuentren dispersos, o, en el mejor de los casos, enfocados en distintos temas, aparte de las Matemáticas.

Por su lado, los estudiantes, debían llenar sus mentes con miles de especulaciones políticas acerca del futuro de grandeza que le depararía al continente americano, dejando de lado la disciplina que imponía el análisis matemático.

Sobre esta situación nos ilustra un documento datado en 1812. Allí menciona que los alumnos fundamentaban su desidia en “*la oposición que advirtieron en su Maestro o Preceptor al sistema, y la causa de América; por cuyo motivo ni éste enseñaba con el empeño y aplicación de antes, ni aquellos escuchaban sus lecciones con la docilidad y subordinación debida: y aún a veces se ocupaba el tiempo destinado a este estudio en alteraciones, y disputas sobre las materias políticas del día, faltando muchos de ellos por esta causa al respeto debido a su Maestro, y éste al decoro, y atención con que debía tratar a sus discípulos. Estos fueron hechos muy públicos y de que se halló bien informado el*

Claustro... A esto se agrega que habiendo el Maestro sufrido varias prisiones y encarcelamientos por su descarada y atrevida oposición al sistema, otras tantas sufrió su aula el perjuicio, y atraso consiguiente a ellas: y aunque en la una por consideración al público se le mandó después de algunos días que continuara, y asistiera, acompañado de un centinela o guardia que lo llevaba y traía. Naturalmente se echa ver cual sería el empeño, que tomaría en la educación y enseñanza de sus jóvenes enteramente contrarios a su opinión. En la otra, que fue más dilatada por la enormidad de su delito, se le nombró un sustituto... que aunque versado en algunos principios algebraicos, él mismo confesó carecía de aquellos conocimientos que hacen la perfección de esta ciencia: así fue que en todo aquel año no hubo un solo capaz de presentarse y desempeñar el examen correspondiente...”

Esta pieza documental, con meridiana claridad, nos deja una estampa de la personalidad de D. Juan Carlos. Tal vez sin reflexionar en que bajo el poder de los virreyes tampoco hubiese sido posible ser un acérrimo opositor del sistema, su hirviente sangre gallega no podía acallar sus pensamientos. El sabía que desde una cátedra tan importante, sus palabras retumbaban, casi más que desde un púlpito.

Evidentemente, también era conciente de su imprescindibilidad: El propio Claustro lo ratifica en una confesión poco común. Resulta trágico imaginarlo al controvertido, pero insustituible catedrático, caminando orgullosamente desde la prisión hasta la Universidad, para dictar su clase. Todo un modelo: de vocación de servicio, por parte del profesor O'Donnell; y de tolerante respeto a la superior capacidad científica de éste, por parte de las autoridades.

A pesar de la exagerada obsecuencia adoptada por el Claustro, se puede verificar en el siguiente texto, el estoico tesón y la inquebrantable dignidad de D. Juan Carlos O'Donnell, tanto como irresponsable y desaprensiva actitud de aquel, limítrofe, en algunos párrafos, con el descarado cinismo.

“Estas poderosas razones unidas a las anteriores fueron las que dictaron al Claustro la prudente resolución de suspender por aquel entonces la cátedra de Matemáticas. Si con desprecio de ella juzgó Don Carlos O'Donnell debía continuarla, y en efecto la continuó por el término de 10 meses, no aparece porqué razón, o principio queda el Claustro ni su fundador responsable al pago, que a ellos corresponde. Cóbrense enhorabuena asimismo, y a ese decantado anhelo, que quiere hacer entender ha tenido siempre por el bien público y de no, culpe justamente los que lo aconsejaron, para que despreciando el mandato claustral continuara arbitrariamente en su cátedra. Si éste le pareció ilegal, e infundado, pudo muy bien haber reclamado de su injusticia, o ante el mismo Claustro o ante el Gobierno. Ante aquél no lo hizo acaso por desprecio, o acaso por temor de que no se comprobaran mejor su mal desempeño, y procedimientos en contra de la causa. Ante el Gobierno, tampoco consta haberlo practicado; y si lo hizo y éste deliberó alguna cosa sobre el particular fue traspasando los trámites debidos

y hollando despóticamente los fueros y privilegios de esta Corporación con quien debía tratar inmediatamente este negocio ...”

Los trastornos producidos por el repentino y diametral cambio de sistema de gobierno, no se reflejan solamente en los organismos o instituciones, sino con especial énfasis en las personas, ya que éstas son la esencia de aquellas. De ello no podían evadirse ni el profesor O'Donnell, ni el claustro universitario.

Evidentemente, este ilustrado coruñés, no cargaría demasiadas responsabilidades punibles, en razón de que continuó con su cátedra hasta 1816, en que es relevado. Ciertamente, debemos aclarar que este relevo no fue nada feliz, pues, por la ineficacia demostrada por su relevo, el Deán Funes gestionó la nulidad de su pensión.

La experiencia como directivo de la primigenia y prestigiosa Escuela de Náutica; sumada a la adquirida en la no menos loable Universidad de Córdoba, eran los pilares de los bien ganados méritos del profesor O'Donnell. Estos poco comunes talentos y capacidades, no se podían despreciar por asuntos políticos, que dada la magnitud de este catedrático, pasaban a ser totalmente soslayables.

Así en 1833, cuando el gobierno resuelve reabrir por enésima vez la Escuela de Náutica, el nombre de D. Juan Carlos O'Donnell, no tiene opo-
nente: Es designado su nuevo Director.

A finales del año siguiente, eleva un oficio que, más allá de ser rutinario, guarda el exquisito sabor del natural tratamiento del profesor O'Donnell:

“Escuela Náutica

Buenos Ays Nove. 13 de 1834

Año 25 dela Lib. Y 19 dela Independ^a.

Al Sor. Comandte. de Matriculas, y Capitán del Puerto

El Director de la mencionada remite los dos estados de ella en el mes próximo pasado, uno p^a. su elevación y otro p^a. darlo á la prensa, lo qe no hace como antes pr. ignorar cual es la prensa adonde deba remitirla. Al mismo tiempo pone en noticia del Sor. Comandte. qe está en repaso genl. y qe hay en este año Dos clases en las qe debe haber un premio p^a. cada una, qe tiene el disgusto de no presentar algunos trabajos prácticos pr. defecto de los instrumentos qe pidió el mes pasado, p^a. lo qe debió haberse librado orden al Departamento Topográfico p^a. qe los franquease.

Dios gue. Al S^or. Comandte. ms. as.

Carlos O'Donnell

Director E N”



El carácter netamente rutinario de la nota, denunciado en el uso de determinadas fórmulas burocráticas obligatorias, no son obstáculo para entrever contundencia de la seguridad que le conferirían su capacidad y celo profesional. Llama la atención, asimismo, su adaptación al nuevo sistema.

El hecho de notificar a sus superiores los errores en los que éstos han incurrido, lo que, a simple vista parecería insolente, visto desapasionadamente, es la más correcta posición que debe tomar un funcionario con deberes de conducción de personal: Lealtad hacia sus superiores al marcarle, con el debido respeto, errores que dificultan tareas devaluando su jerarquía. Y, Lealtad hacia sus conducidos, al arriesgar el concepto en que lo tienen sus superiores, por cumplir con su deber de mejorar la situación general.

El 5 de diciembre del mismo año, se dirige a aquel mismo comandante, en los siguientes términos:

“El Director de dicha escuela pide se le fixe día, hora y lugar para los exámenes del primer año y abra dictamen sobre dichos puntos. El mencionado Director tiene el honor de comunicar a V.S. que vencido el año escolar con arreglo al art. 5 del cap. 9º del reglamento debe pedirse por el Director la determinación del Señor Ministro de Guerra y Marina del lugar, día y hora en que deben empezar los exámenes de estos alumnos y aunque en el mismo art. del cap. citado se dice sea una de las salas de la Fortaleza el lugar; al exponente le parece para los presentes, en atención al corto número de alumnos, para evitar el trabajo de llevar la pizarra al Fuerte, se celebraren en la Universidad en la misma sala en que se celebran los de Matemáticas, y para que pueda presidirlos el Sr. Ministro, sin interrupción de sus importantes y graves tareas fuese el domingo 8 del corriente a las 4 de la tarde sirviéndose el Sr. Ministro para el caso de aprobar esta determinación, avisarla oportunamente al Sr. Rector de la Universidad para que diese sus órdenes al respecto. Al mismo tiempo remito el premio designado con arreglo al art. 16 del Cap. 10 del Reglamento para que V.S. como juez nato de este acto le adjudique al que lo merezca, en la conclusión del acto.

Dios guarde al Señor Comandte. de Matrículas muchos años.

Carlos O'Donnell.

Resulta evidente que esta nueva apertura de la Escuela de Náutica, mantenía el mismo espíritu, e incluso los mismos métodos, de aquella que había nacido bajo la dirección de su paisano Cerviño. Baste el detalle de los premios.

Inclusive, la jerarquía que le confería el realizar los exámenes en el claustro universitario, presididos por el propio Ministro de Marina, son un ejemplo de la continuidad de los anhelos del insigne ingeniero pontevedrés.

No tiene pausa el ahínco de O'Donnell, por mejorar esta casa de altos estudios, que desde su fundación en 1799, y durante mucho tiempo, se constituyó en la única institución de enseñanza profesional superior. En mes de

septiembre de 1835 “*en trance de aumentar el alumnado, solicito la provisión de una mesa y asientos para los mismos, como igualmente los dos globos esféricos para el servicio de la clase de segundo año, que debe empezar a practicar el estudio de la trigonometría en el próximo mes entrante*”.

La encomiable tarea llevada adelante por el profesor coruñés, queda sellada en una notificación del Ministro de Guerra y Marina, el general Guido, dirigida al coronel de marina D. Tomás Espora, donde elogia “el celo del Director de la Escuela de Náutica don Carlos O’Donnell”.

Tal era la convicción de D. Juan Carlos, en la utilidad del establecimiento bajo su dirección, que influyó decididamente para que sus descendientes abrazaran estos estudios. Esto surge de los nombres aparecidos en el listado de cadetes de la Escuela de Náutica, egresados como Oficiales de la Marina Mercante, durante su gestión:

“Eliás O’Donnell

Daniel Escalada

Fermín Cabral

José O’Donnell

Benjamín Jundañao

Avelino Viamont

Macedonio Vázquez

Luis Cossio

Antonio Echaburu

Pedro Gaete

José María Cordero

Angel O’Donnell”

La suerte de la Escuela de Náutica, junto con la de su Director, quedó atada —como sucediera en anteriores oportunidades— a vicisitudes de índole política. Los funcionarios de Marina del nuevo gobierno del Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, no congeniaban con sus predecesores, lo que llevó al cierre de tan útil instituto.

No se tuvieron más noticias de O’Donnell, pero el hecho de ser su cuñado —ex alumno y camarada del Tercio de Gallegos—, el General D. Lucio Norberto Mansilla, con cuñado y compadre de Rosas, nos deja una esperanza de que los últimos días O’Donnell transcurrieron en la paz que merecía este magnífico prócer.

D. Juan Pardo de Cela General

Un 2 de julio de 1788, nació en El Ferrol, D. Juan Pardo de Cela y Vidal, hijo de D. José Pardo de Cela, y de D^a. Josefa Vidal.

El célebre historiador chileno Vicuña Mackenna, amigo personal de Pardo de Cela, afirma de éste que *“hijo de un marino respetable en el puerto de El Ferrol, pereció éste en un combate en la isla de Jamaica, quedando huérfano, desvalido y compañero único de una madre que buscó en un segundo enlace su sustento y su educación más que su propia dicha. Más para pagarle de estos generosos desvelos, el animoso hijo dejó su hogar, sin porvenir en una oscura provincia, cruzó el océano y vino a encontrarse tras de un mostrador de comercio en la opulenta Buenos Aires, cuando aun no había cumplido los quince años de edad”*.

Poco tiempo después de su arribo a la capital virreinal, se sucedieron los acontecimientos de las invasiones británicas. Acaecida la Reconquista de la plaza, y convocados los españoles europeos y criollos para aprontarse a la Defensa, Pardo de Cela, junto a otros centenares de paisanos –muchos de ellos del comercio, como él– se incorpora al Tercio de Gallegos, revistando en la 7^a. Compañía, al mando del capitán Pampillo.

Por motivos hasta ahora desconocidos pero previsibles, pasa a la Compañía de Granaderos. En virtud de que ésta unidad era un cuerpo de élite, el joven Pardo de Cela, habrá demostrado –aparte de una considerable estatura, indispensable para un lanzador de granadas– sobrados méritos y aptitudes, que inclinaran a la Plana Mayor del Tercio a incorporarlo como Granadero Gallego.

La gloriosa jornada del 5 de julio de 1807, encontró a D. Juan entre los aguerridos héroes que, al mando del valeroso capitán Varela, ya sin municiones y a punta de bayoneta, rompieron el cerco británico desplegado en derredor del estratégico Cuartel del Retiro. Ante semejante modelo de

valor, su propio jefe certificó que, tanto Pardo de Cela, como sus demás camaradas “*se han portado como verdaderos militares Españoles*”.

Tan glorioso bautismo de fuego, mucho menos que amilanarlo, fue el disparador de su verdadera vocación, lo que decidió a Pardo de Cela a iniciar lo que sería una fructífera y brillante carrera militar.

En 1808, es solicitado por el Batallón de Arribeños para incorporarse con el grado de Alférez.

Las capacidades castrenses del brillante ferrolano, hacen que, vacante el puesto de “*subteniente de bandera del Batallón Urbano de Infantería de Buenos Aires, num. 3, convenía proveerlo de persona de conocido valor, conducta y aplicación, circunstancias que concurrían en Pardo de Zela, con cadete con grado de teniente del mismo Batallón; para él, pues, designó el Virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros, en 5 de febrero de 1810, a Pardo de Zela*”.

Tan solo cuatro meses pasaron hasta que se constituyó la Primera Junta. En una ciudad pequeña, tan agitada por la situación política; ni las afinidades, ni las capacidades, pasaban inadvertidas al núcleo de personalidades influyentes, aun más reducido. Así, la misma Junta, designa a Pardo de Cela, con fecha 3 de julio de 1810, subteniente del Regimiento núm. 3. Coincidiendo con sus demostrados sentimientos de Libertad, Pardo de Cela, correspondió a aquella demostración de confianza del gobierno, poniendo su vida al servicio de la Causa de la Emancipación Americana.

Desde aquel momento, se destaca por su valor y denuedo en numerosas y aguerridas acciones de guerra, cosechando éxitos y ascensos, que coronaron su carrera, accediendo al grado de general.

En junio de 1811, toma parte en la desgraciada acción del Desaguadero, donde abandonados por su jefe, Pardo toma el mando de su compañía, llevando a resguardo. Ello le valió el ascenso a teniente 1º del Regimiento de Infantería núm. 6.

El 3 de septiembre de 1812 asiste al combate de Las Piedras; el 24 participa en la Batalla de Tucumán; el 20 de febrero de 1813 en la de Salta. Allí, ostentando el grado de capitán, lleva a cabo meritorios encargos del General Belgrano, quien, a su tiempo, se encargó de elogiar su celo.

Coincidiendo con el 3º Aniversario de la Libertad, Pardo de Cela es ascendido al grado de Teniente Coronel, el 25 de mayo de 1813.

El 1º de octubre de dicho año, toma parte en la Batalla de Vilcapugio, y el 14 a la de Ayohuma, ambas en el Alto Perú. En esta última cae prisionero, desde donde es conducido al puerto del Callao, uno de los – hasta ese momento – inexpugnables bastiones realistas.

Para ilustrarnos sobre este particular, el Virrey del Perú, D. Joaquín de la Pezuela, el 5 de marzo de 1819 declara que “*los oficiales prisioneros del ejército de Buenos Ayres se hallan detenidos sin prisiones en un edificio, que bajo el nombre de Casas Matas, contiene piezas amplias y ventiladas, de donde salen además a ciertas horas para respirar un ayre más libre y hacer*

algún ejercicio. La real hacienda les franquee tres reales diarios (eran cuatro reales antes de gravar demasiado la guerra a la Hacienda), para su preciso sustento, y en fin a excepción de una libertad absoluta se puede asegurar que disfrutaban de cuantas ventajas son su situación y con la necesidad de conservarlos, que el derecho más franco de la guerra tiene organizado”.

Al tomar el cargo de Virrey del Perú D. Santiago Abascal, resuelve invitar a los prisioneros a renunciar a sus ideas políticas. Nada podía estar más alejado de estos pioneros de la Lealtad y el Patriotismo Americano, que habían sembrado con su ejemplo la estoica perseverancia que llevó a nuestros próceres al bronce, inscribiendo con su sangre las páginas de oro de la Historia Argentina.

En sus memorias, Pardo de Cella afirma que *“oyó éste de nuestras bocas, un lenguaje tan firme, aquella constancia que es necesario en los grandes infortunios, que hizo fijar en nosotros las miradas de su comitiva, haciéndoles entender que nuestra libertad civil era superior a aquel insulto que despreciábamos sin consultarlo”.*

Un intento de fuga de características novelescas, y fraguado junto a un notable abogado amigo de Pardo de Cella, hizo más rígido su encierro. Es precisamente en este rigor, cuando el general Miller destaca que *“su constancia y sus grandes sufrimientos lo immortalizan”.*

El triunfo de la revolución en el Perú, de la mano del Libertador, General San Martín, trajo consigo la definitiva liberación de Pardo de Cella, quien llevaba su calvario *“sin murmuración ni arrogancia”*, según palabras de su biógrafo Vicuña Mackenna.

“El año de 1820, al presentarse el general San Martín en las costas peruanas, uno de los primeros cuyo canje solicitó fue el de Pardo de Zela; pero el virrey, que no podía olvidar la entereza de carácter del prisionero, sólo consintió en su libertad a cambio de dos coroneles españoles, y, aceptada esta condición por San Martín, Pardo de Cella se vió libre...”.

Como si su prisión de tantos años, no hubiese sido más que un destino militar como otros tantos, Pardo se reincorporó al Ejército Libertador, tomando parte el sitio del Callao, la ocupación de Lima, en 1821. Participó también de la batalla de Macacona, en 1822, la de Quilca *“que aseguró la toma de Arequipa y la región sur del Perú”*, donde *“mandó en jefe”*, en 1823; así como en la batalla de Junín, en 1824.

El 22 de enero de 1826, era ascendido al grado de general de brigada, por orden del Ministerio de Guerra y Marina, a cargo de su antiguo camarada en el Tercio de Gallegos, e inminente Presidente de la República: D. Bernardino Rivadavia.

Por encargo del Libertador, D. Simón Bolívar, Pardo de Cella administró los departamentos peruanos del Centro, cortando la insurrección de Huanta.

Tomó parte de las campañas sobre Colombia, en 1829; sobre Bolivia, en 1831; en la defensa de Lima, en 1838; y en la Restauración de 1839. Fue Gobernador Militar de la costa sur, Arequipa, Cuzco y Puno.

Casi una vida en el Perú, llevó a Pardo de Cela a contraer matrimonio en aquellas tierras con D^a. Tomasa Uriza y Bernales, con quien pasó el resto de sus días.

D. Juan Pardo de Cela murió en Lima el 6 de agosto de 1868, a los ochenta años de edad, habiendo pasado sus últimos tiempos con la dignidad que este Grande de la Patria merecía.

A modo de justo epílogo a estas modestas líneas, vayan las palabras de Vicuña Mackenna, amigo y admirador del Gran Ferrolano, quien aseguraba –aun en vida del insigne gallego– que *“Hoy en día el más antiguo brigadier del ejército peruano, y que todavía alienta, a pesar de sus males internos, una vida que es como un monumento de honra para su patria adoptiva, que no sabe de él sino sus leales servicios, su alta probidad y ese desprendimiento antiguo de los puestos y el oro que le hacen todavía reconocer, bajo las vulnerables canas del anciano, como uno de aquellos adalides templados para todo lo sublime, que hicieron de los quince años que duró la lucha, un solo día de combate”*.



D. Francisco Bermúdez Coronel

Dado por argentino, tanto como por uruguayo, diversa documentación –incluso del mismo protagonista– da cuenta de que D. Francisco Bermúdez había nacido en El Ferrol en el año de 1787.

Por las mismas causas que muchos de sus compatriotas, arribó a Buenos Aires donde, en 1806 lo sorprenden las invasiones inglesas.

Abandona el comercio que había adquirido y desempeñaba con notable éxito, para servir en la Reconquista de la ciudad.

Al tomar conocimiento de la iniciativa de Cerviño, resuelve enrolarse en el Tercio de Gallegos. Allí se lo asigna a la 6ª. Compañía al mando de D. Bernardino Rivadavia.

Iniciada la Defensa de Buenos Aires, en julio de 1807, y combatiendo con ardor en las calles porteñas, “*cayó prisionero en la Residencia*”.

Como muchos otros de sus paisanos, la guerra –y mucho más la victoria frente a un enemigo tan singular– despertó su vocación. Al recobrar la libertad, abrazó la carrera de las armas.

El 1º de septiembre de 1807, se pasa al Regimiento de Voluntarios del Río de la Plata, donde se le ofrece el rango de teniente. La falta de oficiales capacitados, hace que el 22 de noviembre del año siguiente, se incorpore con el grado de capitán, al Regimiento de Arribeños.

Asumido el nuevo gobierno en 1810, su lealtad, tanto como sus meritorios servicios quedan expuestos en una nota signada por Bermúdez –en tanto teniente del Regimiento del Río de la Plata–, que envía a la Junta de Gobierno el 26 de junio de aquel año:

“...que de resultas del particular mérito contraído en la defensa de la Cap. y servicios anteriores se me nombró pr., esta superioridad en el expresado empleo ala formación del Cuerpo según consta del Despacho

original qe. en debida forma presento y pido se me debuelva. Con motivo de las desabencias promovidas en el año 1808 entre aquel Gobierno, y esta Superioridad pr. manifestarme adipto a esta Capital sufrí dos meses de arresto de destierro en la Isla de Ratas¹⁸⁷ y logró pasar con permiso á esta Capl', donde pr. continuar el servicio se me agregó en mi clase al Cuerpo de Arriveños en que he permanecido hasta la llegada del Excmo. Sr. Virrey D. Baltasar Idalgo de Cisneros qe, quedó separado pr. no ser víctima en mi Cuerpo adonde me ynsinuó pasase como único recurso si quería continuar dho servicio, y en el Cuerpo de Arriveños me he presentado á servir voluntariamente en todas las ocurrencias posteriores. Como p^a. dedicarme al servicio en su origen tube que abandonar el Crédito y establecimiento qe tenía adquirido en el Com^o me veo en la actualidad sin acomodo y destino de qe subsistir; y en esta situación Ocorre a V.E. suplicando se me agregue en mi clase al Cuerpo de Patricios p^a continuar mi servicio; p^a será Gracia qe espero recibir de la Rectitud de V.E.”

Confirmando la confianza y conocimiento que se tenía de este valiente soldado, al día siguiente es confirmado como teniente del Regimiento de América.

En una foja de concepto confeccionada en 1811, se decía de Bermúdez: “Calidad: buena; salud: robusta; valor: lo demuestra; aplicación: bastante; capacidad: regular; conducta: buena; estado: soltero.”

El nuevo gobierno, entre tantas virtudes, también acumuló errores. Uno de ellos fue una rigidez, aprovechada por algunos inescrupulosos, para hacer presa de su revanchismo.

En diciembre de 1811, el jefe del Regimiento de Patricios, D. Cornelio de Saavedra, héroe de la Defensa y Primer Presidente de la Junta de Gobierno, cayó víctima de una situación que lo tuvo como fundador. Fue depuesto del mando, lo que se constituyó en motivo más que suficiente para el alzamiento de la tropa, leal a su jefe.

En el lugar de Saavedra era puesto el conciliador abogado, devenido en coronel, D. Manuel Belgrano. Conocido y respetado en forma uniforme, Belgrano comenzó imponiendo severas medidas disciplinarias, en aquel cuerpo constituido por ciudadanos, que en su mayoría, no estaban del todo consubstanciados con la disciplina militar.

Sobre este particular, el general Mitre, historiador pionero de la Argentinidad, comenta que “el descontento no tardó en convertirse en rebelión abierta. Habíase ordenado que todos los soldados se cortasen la trenza, que hasta entonces usaban, siendo ésta una singularidad del Ejército. Los arrogantes Patricios se consideraron afrentados por su jefe, y antes que despojarse del ornamento en que cifraban su orgullo, apelaban a las armas el día 7 de diciembre, en número de cerca de mil hombres, se atrincheran en su cuartel, ocupan con artillería las bocacalles inmediatas, y desafían impávidos al gobierno, que contaba con el apoyo del ejército sitiador de Montevideo,

¹⁸⁷ En la rada contigua al Cerro y puerto de Montevideo. Afirmación que confirma su posición justista en los sucesos de fines de 1808 y principios de 1809.



que acababa de ser recibido en triunfo y jurar el Estatuto Provisional. Proclamados por tres veces en el mismo día para que depusiesen las armas; exhortados por los obispos de Córdoba y Buenos Aires, y agotados todos los medios de conciliación, el gobierno mandó someter a los sublevados a fuerza de armas, asaltando la posición que ocupaban. En el acto se lanzó sobre una pieza de artillería que ocupaba una de las bocacalles, una columna de 300 dragones desmontados al mando del coronel Rondeau, y se apoderó de ella, sufriendo un tiro de metralla, que dejó a éste sordo para siempre. Al mismo tiempo, otras tropas que ocupaban las alturas circunvecinas y entre ellas la torre de la iglesia del Colegio¹⁸⁸, concurrían eficazmente a este vigoroso ataque. Los amotinados reconcentrados en el cuartel, hacían vivo fuego de fusilería desde las ventanas, que los dragones soportaron sable en mano, mientras que la pieza tomaba disparaba a bala sobre ellos, quedando como 50 muertos y heridos de parte a parte. Al fin tuvieron que rendirse a discreción...”

Esta situación, ya había sido prevista por los influyentes gallegos indignados por el desarme del Tercio en enero de 1809. Reiterada en numerosas oportunidades, cuando alertaban sobre la inconveniencia –tanto para el erario público, como para la seguridad política y social– de mantener a todo el pueblo sobre las armas luego de finalizado el conflicto con Gran Bretaña.

Bermúdez cooperó valientemente a sofocar la sedición, y en esta lucha fue herido gravemente de dos balazos. Por ello, el Triunvirato de gobierno constituido por Chiclana, Sarratea y Paso¹⁸⁹, teniendo a Rivadavia como Secretario, con fecha 23 de enero de 1812, le otorga a Bermúdez el ascenso al grado de capitán del Regimiento de América “*en premio de su heroica comportación y fidelidad, y en atención a haber quedado inútil para el servicio activo*”.

Por fortuna, aquella discapacidad fue pasajera, tal como lo certifica un documento fechado el 28 de septiembre de 1812, en el cual se menciona que “*al teniente del Reg. Núm. 3 de infantería, D. Francisco Bermúdez, aunque enfermo, se le ha considerado en actual servicio. Goza sueldo de capitán. Salió de Buenos Aires a mediados de agosto anterior, para incorporarse a su Regimiento en la Banda Oriental*”¹⁹⁰.

La Asamblea General Constituyente reunida en Buenos Aires, en la sesión celebrada el 7 de septiembre de 1813, acordaba librar a favor de Bermúdez, el título de ciudadano. Asimismo, y sucesivamente, le concedieron los nombramientos de capitán del Batallón n° 8, en 1814. El grado de sargento mayor, ese mismo año; y su pase como capitán al Regimiento N° 7, en enero de 1817.

En sus respectivos cargos, asistió a la toma de Montevideo y la reducción de un bravo caudillo uruguayo.

En 1817 es destinado al ya célebre Ejército de los Andes, al mando del general D. José de San Martín. Existen importantes evidencias que aseveran

¹⁸⁸ Se refiere a la torre de la Basílica de San Ignacio, contigua al Real Colegio de San Carlos (Hoy Colegio Nacional de Buenos Aires).

¹⁸⁹ Su apellido paterno era Dopazo.

¹⁹⁰ Banda Oriental del Río de la Plata. Actualmente es la República Oriental del Uruguay.

que habría sido Bermúdez el dibujante de las orlas que engalanan la bandera de aquella fuerza.

Una vez allí, tomó parte de las batallas de Chacabuco, Cancha Rayada, y la gloriosa Maipo, las que determinaron la libertad de Chile. Por su comportamiento en esta campaña, el mayor Bermúdez, fue distinguido con la condecoración del “*Mérito de Chile*”.

Emancipado Chile, pasa Bermúdez, junto al ejército libertador, al Perú. Ya detentaba el grado de teniente coronel.

El “*Diario de la Expedición Libertadora...*”, firmado por el propio San Martín, nos dice:

“Esta noche¹⁹¹ se recibieron comunicaciones del Sr. coronel mayor Arenales, fecha del 11 desde su campamento del Sacramento avisa poder auxiliar al ejército con algún dinero, y de ponerse en marcha á situarse en Cauta como se lo ha ordenado por el Sr. general. Así mismo da noticia de que la división de Yca organizada allí de 700 hombres al mando del teniente coronel Bermúdez, y aunque muy escasa de armas, se hallaba en Huencabelica, y que Ricafort había ocupado Guamanga con las tropas que traje de Arequipa, que no podían ser más de 600 a 700 hombres.

Se le encargaron a Bermúdez gran cantidad de tareas de gran riesgo y responsabilidad, confiando en su gran capacidad y valor. Así lo demuestra la batalla de Huancayo, que aunque desafortunada, fue calificada por los más respetados historiadores americanos como “*Heroica e Inmortal*”; destacando a sus líderes: el mayor D. Félix Aldao y el teniente coronel Bermúdez, con el calificativo de Inmortales. Aun los más críticos de su aspecto netamente militar, coinciden calificar la temeridad de estos próceres, como un exceso de patriotismo.

Ambos, al mando de 5.000 indios apenas armados con macanas, ondas y rejonas, y un piquete de fusileros, asistidos por tres piezas de artillería, se enfrentaron en la pampa de Huancayo a 1.300 hombres de las tres armas. El resultado fue más que obvio, pero la garra y el valor demostrados, sumado a la confianza en sus hombres y su causa, son los elementos que deseamos rescatar como sustancia del hecho.

Un “*Estado del Ejército americano*”, afirma que Bermúdez se encontraba en Lima en 1822, y en Montevideo en 1826.

Si bien se ignoran los datos de su muerte, se puede aseverar que, ya en 1818, estaba casado con una joven de nombre Dolores Hurtado. De este matrimonio, tuvo un hijo: Mariano Francisco, quien siguiendo las huellas trazadas por su padre, se incorporó al ejército, donde encontró la muerte en la gloriosa batalla de Cayastá, el 26 de marzo de 1840.

Fue D. Francisco Bermúdez otro modelo admirable de la gran estirpe gallega, amante de la libertad, en la que signó todo sus anhelos. Altruísta in extremis, donó su vida entera para ver nacer una patria: Argentina.

¹⁹¹ La del 18 de noviembre de 1820.

D. Benito González Rivadavia

A pesar de desconocer la fecha de su nacimiento, no quedan dudas acerca de que tuvo lugar en Monforte de Lemos, durante el último cuarto del siglo XVIII. Era hijo de D. José Javier González de Rivadavia y de D^a. Josefa Arias Sarmiento.

El nombre que eligió D. José Javier para su niño, seguramente fue en honor a su hermano, D. Benito González Rivadavia. Este tío y homónimo de nuestro personaje, también emigrado hacia Buenos Aires, se convirtió en un destacado abogado, fundador de la Congregación del Apóstol Santiago, y padre del Primer Presidente Argentino: D. Bernardino Rivadavia. A la sazón, primo hermano de nuestro biografiado.

El matrimonio de la única hermana del joven González Rivadavia –D^a. María Angela, también monfortina– en Buenos Aires en 1789, nos hace suponer que, D. Benito, junto a su familia, habría arribado a Buenos Aires a corta edad.

La relevancia intelectual que tuvo la Escuela de Náutica en la Buenos Aires colonial, no pasó inadvertida a este joven. La confianza en sus ilustrados directivos, tal vez, haya decidido a D. Benito Rivadavia a ingresar como Cadete en esta destacada academia marítima. En 1802, se contaba a González Rivadavia entre los cursantes, bajo la dirección del ingeniero Cerviño y el profesor O'Donnell.

Su posterior actividad de naviero, queda corroborada por un inventario de sus bienes, donde figuran gran cantidad de motonería, cuadernales y jarcias.

Dedicado al comercio –específicamente a la lucrativa actividad naviera– González Rivadavia, al igual que la mayoría de sus altruistas paisanos, puso su fortuna personal, y su propia vida al servicio de la causa de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires “*Para mayor gloria de nuestro Amantísimo Soberano*”.

Al crearse el Tercio de Gallegos, se suma a sus superiores, camaradas y paisanos de la Escuela de Náutica. Este hecho se comprueba, al haberse enrolado en la 6ª. Compañía de Fusileros, al mando de su primo hermano, D. Bernardino Rivadavia, y en la que tenía por compañero a otro cadete mercante: D. Lucio Norberto Mansilla.

Sus virtudes castrenses, junto a un singular Don de Mando, quedaron evidenciado en las primeras maniobras militares del Tercio de Gallegos. Estas destacadas características eran tan poco comunes entre los miembros de los nuevos cuerpos voluntarios que, tal como ocurriera con muchos otros de sus camaradas, fue solicitado su pase a otra unidad.

En un “*estado del ejercito de la Capital en Octubre de 1806*”, aparece como jefe de una compañía de “*Carabineros de Carlos IV*” de caballería. Evidentemente sus virtudes militares se veían acompañadas por una singular habilidad en la monta caballar, que de poco le habrá servido en el Tercio, pues era un regimiento de infantería.

En aquel escuadrón se lo designa capitán, cubriendo, más adelante, y en forma interina, la comandancia del “*Escuadrón de Húsares Cazadores*”.

En su carácter de comandante, y refiriéndose a las acciones de 1807, escribió una comunicación dirigida al capitán de Gallegos Sánchez Boado, que ya mencionáramos al hablar de este oficial del Tercio.

El supremo compromiso asumido con su Patria, le habrá hecho reflexionar sobre las verdaderas prioridades seculares, pues pocos días después de su ingreso al Tercio de Gallegos, el 19 de octubre de 1806, contrajo matrimonio.

La desgracia de haber enviudado, no le impidió perseverar en su vocación matrimonial, pues el 24 de julio de 1813, contrae nupcias con Dª. Manuela Remigia Ramos Mexía y Rosa.

La niña, rozagante pimpollo de la flor y nata de la sociedad porteña, era hija de D. Gregorio Ramos Mexía, Marqués de Velasco, Caballero Regidor y Alcalde del Cabildo, y Alférez Real de Buenos Aires. Su madre: Dª. María Cristina Rosa del Pozo Silva.

De este modo, González Rivadavia ingresaba a la Alta Sociedad rioplataense, por la puerta amplia.

Durante los actos con que se celebró la jura de D. Fernando VII, en 1808, González Rivadavia, a pesar de que su suerte comercial no era la mejor, obsequió “*a la plebe*” con 3 pipas de vino de Oporto que, “*como de ilícito comercio*”, habían sido decomisadas de su propiedad.

Cada botellón estaba tasado en 320 pesos, más al fin la Junta Superior Mixta, declaró que “*no eran buena presa*” y que se abonase el importe a su dueño, en cuya decisión no fue posiblemente ajena la meritoria conducta de su poseedor, en los sucesos de 1806 y 1807.

Los graves sucesos de 1809, preparatorios de la Emancipación Argentina, no pudieron tener a González Rivadavia ajeno: “*Invadida España por las huestes de Napoleón, se tramó por Martín de Alzaga,*



Alcalde de primer voto, de acuerdo con el obispo y otros personajes, una conspiración para deponer al Virrey, D. Santiago Liniers, natural de Francia, de cuya lealtad a España desconfiaban algunos. Ya Alzaga abrigaba resentimientos contra Liniers a causa, uno de ellos, de haber el Virrey nombrado Alférez Real a Bernardino González Rivadavia. El día 1º de enero de 1809, pues, Alzaga y los españoles con él confabulados, ayudados por los Tercios de Vizcaínos, Gallegos y Catalanes, que se habían constituido en 1806 para el nuevo rechazo de las tropas inglesas, arrancaron al virrey la abdicación; y ya trataban de constituir una Junta de Gobierno, como se había hecho en algunas poblaciones españolas y en la vecina de Montevideo, cuando, de pronto, empezaron a entrar en la Plaza Mayor, por la calle de San Francisco, los tres batallones de patrios (criollos) y el de Montañeses (cántabros), precedidos de algunos trozos de infantería ligera al mando de D. Benito de Rivadavia... que iban formándose en batalla... Inmediatamente que tomaron esta posición los expresados batallones, entraron por la misma calle de San Francisco, el de Costa, compuesto de Indios, Negros y Pardos; y el de infantería ligera de Carlos Quarto... Con igual celeridad salieron de la Real Fortaleza... los Granaderos de Liniers, y parte del batallón de Arribeños... y del Quartel de Andaluces”.

Se presentaban a sostener la autoridad de Liniers, quien gozaba de popularidad y cariño desde que organizó y se puso al frente de las fuerzas que derrotaron a los ingleses.

Hubo un momento en el cual los cuerpos llegados para apoyarlo se disponían a disparar contra Los Tercio regionales, pero se impuso la prudencia y la sensatez. Con aquellos a la vista y gracias también a la reflexión, se dejó sin efecto la renuncia de Liniers, que, asomado al balcón fue aclamado por el pueblo.

Los tercios fueron desarmados, lo que efectivamente fue una virtual disolución para algunos de ellos. Alzaga y sus más estrechos colaboradores fueron desterrados.

El Brigadier D. Cornelio de Saavedra, principal apoyo de Liniers, y futuro Presidente de la Primera Junta de Gobierno, hace referencia a nuestro Benito Rivadavia en sus famosas Memorias, como uno de los que le ayudaron en su empresa. Esta habría de precipitar la fermentación de la Independencia Argentina.

La intervención de D. Benito Rivadavia se corrobora con certeza a través de una “*Certificación dada por el Secretario del Cabildo, don José de Llano, sobre los sucesos del 1º de enero de 1809*”, cuando singulariza de este modo: “*Benito Rivadavia en el suceso del 1º de enero de 1809, desarrolló gran actividad al mando de algunos piquetes de infantería ligera, se apresuro aun antes de la llegada de los patrios a ocupar las alturas de la Recova y azoteas de las casas de Escalada, gracias a su actividad previsor, los miñones y otros cuerpos europeos, no pudieron hacerse fuertes en las referidas alturas. Benito Rivadavia se hallaba entonces al frente de un pequeño cuerpo de carabineros*”.

En aquel mismo año de 1809 el regimiento de Cazadores de Infantería Ligera, bajo el comando de Rivadavia, fue disuelto. El 4 de julio de 1810 la Junta ordenaba al Comandante que “*entregase todos los enseres de la Mayoría¹⁹² de su cuerpo a D. Alejandro Medrano, que obtenía la del Regimiento de América*”, pero Rivadavia contestó el día 11 que “*En la Mayoría del extinguido cuerpo de cazadores no existen enseres algunos de otra propiedad que la del Sargento Mayor¹⁹³, a quien, ni a dicho cuerpo se le hizo abono, ni hubo reclamación, por lo que no puede dar cumplimiento a lo que V.E me previene*”.

Rivadavia el 2 de agosto de 1811 dilataba la concesión de espera para el pago de una deuda basada en la difícil situación de sus finanzas: “Los fatales acontecimientos que he experimentado con los hechos bien sabidos de haberseme exportado mi balandra “*el Pilar*” a la ciudad de Montevideo, donde se halla, y tener en el Puerto de Barrancas mis otros dos buques sin poder girar con ellos, me imposibilitan de poder cumplir como quisiera”.

Los últimos años de González Rivadavia, fueron fatalmente aciagos. Parecía destinado a no poder conseguir la debida y merecida paz.

Por aquellos años, tanto España, como sus colonias –particularmente el Río de la Plata– pasaban por circunstancias complicadas: La Península estaba invadida por Napoleón y gobernada por Juntas de incierta jurisdicción y destino. Mientras el Río de la Plata se encontraba al borde de un estallido social y político. Este complicado panorama conspiró contra el futuro, o, mejor dicho, la ventura mercantil de González Rivadavia.

Las circunstancias que rodearon su partida hacia la Banda Oriental y, posteriormente, su fallecimiento, quedaron veladas por la situación imperante.

En un escrito sin fecha, que se distribuyó el 28 de julio de 1813-, dice que Rivadavia “*se ausentó a la banda oriental, donde se sabe de publico y notorio que ha sido “hecho prisionero, y aun muerto, según las noticias que generalmente han corrido de su suerte*”.

Montevideo era un bastión español en el Río de la Plata, hasta que en 1814 –luego del Sitio de Montevideo– las tropas argentinas afirman su soberanía en toda el área marítimo-fluvial rioplatense.

La inexistencia de una partida de defunción, plantea una serie de interrogantes, hasta ahora imposibles de resolver: ¿Pasó Rivadavia a Montevideo por cuestiones comerciales o ideológicas?, ¿Habría muerto naturalmente, o fue víctima de una conjura política?

Lo cierto es que D^a. Manuela Ramos Mexía, su esposa, declaraba en 2 de noviembre de 1815, que “*todavía no sabía la muerte de su esposo*”; pero al año siguiente, reconocía ser cierta la defunción de Rivadavia, y

¹⁹² Detall u oficina a cargo del Sargento Mayor, virtual Segundo Comandante, encargado de los asuntos internos de un regimiento.

¹⁹³ El Sargento Mayor de este cuerpo, era el coruñés Manuel Ramón Pazos, quien combatió bravamente contra los ingleses y fue ayudante de Liniers.



pedía la intervención del Ministerio de menores en pleito entablado contra su esposo, “que dejaba cuatro hijos de tierna edad”.

Carlos Calvo, más contundente, nos afirma que Benito Rivadavia fue asesinado el 9 de diciembre de 1814, sin que nos aclare el sitio u otros detalles de su desgraciado final.

Resulta extraño que D. Benito Rivadavia, vinculado a familias encumbradas e influyentes, se encontrase enredado en circunstancias tan confusas.

Al igual que muchos de sus paisanos ya citados, legó Rivadavia a las generaciones futuras, la más trascendente de las herencias: El Honor, El Amor a la Patria, La Dignidad. En fin: Los valores e ideales constitutivos del espíritu de la estirpe gallega.

D. José María Lorenzo

Del mismo modo que centenares de héroes, cuyas vidas deseáramos conocer como homenaje a tanto altruismo, y como modelo a emular, D. José María Lorenzo, dejó muy pocas huellas documentadas.

Una de ellas, nos ratifica que era hijo “*de Don Juan Lorenzo y Josefa Fernández y natural del reino de Galicia*”.

En un momento impreciso de finales del siglo XVIII, arribó al Río de la Plata, estableciéndose en Buenos Aires, donde se dedicó al comercio.

Junto a la mayoría de sus paisanos, no dudó en abandonar la comodidad y seguridad de su posición social, para armarse en defensa de lo que consideraban sus máximas prioridades: su Dios, su Patria y su Rey.

Quizás esta afirmación suene como demasiado armada, o declamativa, pero no es así. Estas tres prioridades eran muy cercanas para los hombres de aquella época. La conciencia de Dios omnipresente era muy concreta. Así, figuraba incluso en las saluciones de la correspondencia oficial y privada, sin mencionar la asiduidad con la que estas personas concurrían al culto.

En cuanto a su Patria, era algo sumamente palpable, sobretodo, para quienes habían padecido el desarraigo de la península. Aún cuando las tierras americanas también eran parte de España, para algunos no lo eran tanto.

El Rey, era una figura casi mitológica, pero real. Para cualquier vecino de una lejana aldea española, solo el haber visto a un monarca, podía constituir un privilegio que hiciera de un don nadie, un personaje de novela. El poder sobre bienes y vidas era absoluto.

Así las cosas, a nadie le resultaba extraño –sino todo lo contrario– devolver a Dios, a la Patria, y al Rey, parte de los beneficios recibidos en esta vida, incluyendo –llegado el caso– el sacrificio de la propia existencia.



D. José María Lorenzo no fue una excepción. Con la misma convicción que otros centenares de paisanos, empuñó las armas para la Reconquista en agosto de 1806.

Un mes después, vista la necesidad de prever un segundo intento británico, se enlistó en el Tercio de Gallegos, el mismo día en que se reunieron para formar este batallón.

En virtud de que se trataba de un comerciante sin experiencia castrense, los combates en la Reconquista habrán fogueado suficientemente a D. José María, quien habría tomado esta prueba con una férrea voluntad, demostrando un valor sobresaliente. Esto así, pues al conformarse el Tercio de Gallegos, sus paisanos lo designaron teniente de la 3ª Compañía de Fusileros.

Aquellas virtudes, sumadas a actos de genuino heroísmo, son ratificadas por la autorizada palabra del Comandante del Tercio, el Teniente Coronel, D. Pedro Antonio Cerviño, quien afirma:

“El Theniente D. José María Lorenzo acreditó su celo y amor al servicio en la reconquista de esta Capital, se presentó en los Mataderos de Miserere¹⁹⁴, y se portó con valor en el ataque de la calle de la Merced, quando el Enemigo enarboló Vandera blanca trataron de largarse los buques Enemigos de Valizas¹⁹⁵, y Lorenzo tomó un bote, y se fue a uno de los que dejavan, y llegó a tan buen tiempo que logró apagar una mecha encendida qe havían dejado con el animo de incendiarla. Fue sirviendo de ayudante en las tropas que salieron de aquí a socorrer á Montevideo¹⁹⁶ con el Sor. Liniers; fue con el mismo empleo quando se suspendió al Sr. Virrey, y quedó allí para remitir la artillería y armas, pertrechos que tenía el Sor. Virrey, y en efecto envió 44 piezas, y tres caxas de papeles. Después lo nombró el Sr. Elío Comandte de Martín Chico; allí apresó un bote enemigo con tres oficiales de Marina, dos de ellos Comandtes de buques, y cinco marineros todos bien armados; después tubo un choque con dos Lancheros que venían a recobrar a los prisioneros; los rechazó y salió herido levemente en una pierna. Regresó a esta Capital, y se incorporó en Miserere¹⁹⁷ al empezar el ataque, continuó en la defensa acompañando con actividad en quanto lo comisionó hasta la conclusión de la acción...”

Pasadas las jornadas de la Reconquista y Defensa, todo indica que Lorenzo, fiel a sus convicciones, se adhirió a la Revolución, y, consecuentemente, a la lucha emancipadora.

En 1813, aparece en las filas del Ejército del General Belgrano. Aquellos actos, sumados a otros que confirman el valor, la bizarría y el

¹⁹⁴ Actualmente, en aquel solar histórico, se levanta una importante plaza y estación ferroviaria, que perpetúa la misma denominación.

¹⁹⁵ Las Balizas, era el sitio, en la rada del puerto de Buenos Aires, donde embarcaban o desembarcaban los Prácticos; y donde, en general, fondeaban los buques en espera de autorización para entrar al puerto.

¹⁹⁶ En febrero de 1807.

¹⁹⁷ El Combate de Miserere, se verificó la tarde del 3 de julio de 1807, fue el Bautismo de Fuego del Tercio de Gallegos.

desprendimiento a favor de la Causa de la Libertad, quedan documentados por el mismo protagonista, en una nota fechada en Jujuy, el 17 de mayo de 1813, dirigida a la Asamblea Constituyente:

“1º- Reconquista de Buenos Aires con mi persona e intereses de cullas resultas fui electo Theniente de la Tercera Compañía de voluntarios de Galicia.

2º- Pasé de Ayudante de la expedición que pasó a la Banda Oriental baxo el mando de Dn. Santiago de Liniers y su Segundo D. Prudencio Murguiondo.

3º- Id. A la prisión del Marqués de Sobremonte baxo las ordenes del dicho Dn. Prudencio Murguiondo allí quedé hecho cargo de cincuenta y una pieza de cañón de todo calibre cureñas municiones &. Id. Con más de quatro cientos y más miles de pesos (según se me ha dicho, papeles & todo lo fui mandando a la Capital á pesar de enemigos ala vista escoltado pr vna partida de Vsares, y su Gefe el Coronel Dn. Domingo French antes Theniente de dicho Esquadrón.

4º- Ataque de Sn. Pedro, y la Colonia al mando de Dn. Francisco Elío.

5º- Ataque de Miscerere también con funciones de Ayudante mor.

6º- Defensa de la Capital en varios puntos: de todos estos servicios podrán informar a V. Soveranía, el Coronel Dn. Domingo French, D. Martín Rodrigo, Dn. Prudencio Murguiondo, y Dn. José Vernales, y vltimamente todo el pueblo de la capital; pr estos hechos fui electo Capitán de la primer Compañía del primer Batallón del Río de la Plata para guarnición de Montevideo adonde permanecí asta que habiendo savido de la instalación del superior Gobierno de la Capital del veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos diez me decidí al momento, y habiendo sido puesto en diferentes calavosos sin sueldo ni ración fui tratado con toda crueldad alcavo de cuatro meses y medio a sinco salí de dichos padecimientos, y me intimaron la orden de arresto en mi casa hasta que cumplido el completo de nueve meses traté de fugarme en compañía del Theniente Coronel D. Angel Monasterio¹⁹⁸, fuimos aprehendidos por vna desgracia impenzada y conduxido yo con barra de grillos al calabozo más inundo, pasó en esta situación más de sinco meses sin comunicación alguna hasta que por enfermo de la caveza pasé al ospital, y allí permanecí el completo de otros tres meses hasta que tube la fortuna que nuestras armas vencedoras enlas piedras¹⁹⁹, contralos Enemigos de la Patria: por este hecho desistieron de pasarse por las armas como estaba determinado quando me pusiera bueno pasé enseguida arrestado ami casa hasta que hecho los tratados, aquel Pueblo con la Capital y suspensión del Sitio sin perder vn momento me trasladé a Buenos Ayres: de todo este suceso y lo que travajé a favor del Citio podrán informar a V.

¹⁹⁸ El Coronel Monasterio pasó a la inmortalidad por ser el forjador de los Cañones de la Independencia (Los Cañones Monasterio).

¹⁹⁹ La Batalla de “Las Piedras”, tuvo lugar el 18 de mayo de 1811.



Soberano el Sor. Gral de la Banda Oriental Dn. José Rondeav, y casi todos los oficiales, Fui nombrado Capitán del Regimiento donde ecsiste (Regimiento num. 1) con el despacho de numero cinco de nueba creación.

7º- Fui de segundo Gefe alas presas que se han tomado en la Bajada de los Marinos.

8º- Me he allado con mi Reximiento en la acción de Salta del veinte de febrero adonde fui bandeado en una pierna, y levemente herido en vn costado; mi comportación tanto en el Exercito como en el Reximiento informaran los Gefes de dichos a V. Soberanía...

Suplico qe en vista de tan recomendables servicios que muestran a la evidencia la energía, patriotismo, y entusiasmo con qe han operado”en defensa de tan sagrados dros., acreditando en ellos no sólo vna adhesión decidida ala livertad de la América desde su naciente pretención, sino también notorios exfuerzos en su sosten, y defensa se digne admitirme al goze del carácter, é título de Ciudadano del estado abandonandomé al mismo tiempo todo el tiempo qe he servido en mi clase desde el veinte y nueve de julio de mil ochocientos siete qe fui hecho Capitán...”

El Jefe del Ejército del Norte, D. Manuel Belgrano, certifica lo dicho por el propio Lorenzo, enviando una notificación al presidente de la Asamblea, donde dice de aquel:

“Excmo. Señor.

El Suplicante es acreedor á las gracias qe solicita pr. su amor a la Patria, su celo pr. el mexor servicio, y pr. su desempeño en la acción del 20 de febrero en qe fue herido.

Jujui 24 de mayo de 1813.

Ml. Belgrano”

A su vez, la Asamblea –que como todos los nuevos sistemas de gobierno, sería lenta pero no ciega–, en la sesión del 6 de julio de aquel mismo año, acordó en otorgarle la Carta de Ciudadanía a “José María Lorenzo Capitán del Regimiento nº 1 del Exercito del Perú”. Se lo designa capitán, siendo que el 25 de mayo de ese año, el propio gobierno le había otorgado despacho del grado de teniente coronel.

Con el Ejército del Norte, combatió en las batallas de Vilcapugio y Ayohuma. Por estas acciones, se instruyó un vergonzoso proceso al General Belgrano, en el cual D. José María Lorenzo fue llamado declarar en enero de 1814.

Los contratiempos no amedrentaban el espíritu intrépido del incansable Lorenzo, quien de regreso al territorio argentino, continuó con su labor al servicio de la naciente patria. El 29 de septiembre de ese mismo año, D. Blas José

²⁰⁰ La villa de Belén (N.del A.)

Pico, Gobernador de Entre Ríos, informaba desde Mandisoví, sobre la actuación de Lorenzo combatiendo una partida de “*perturbadores del orden*”:

“Que el 28 del corriente, después de una marcha forzada, llegó con toda la división de su mando á aquella villa²⁰⁰, que los enemigos habían dejado enteramente desolada, donde, después de haber hecho descansar un corto instante la tropa dispuso que su segundo D. José María Lorenzo marchase al paso de Belén con 120 dragones y 30 milicianos al mando de Samaniego y una pza. de á 4 que efectivamente salió con orden de atacarlos por sorpresa; A las 4 de la mañana se hallaba a 100 pasos del enemigo, que estaba situado en un punto espeso, pero sin descubrir su posición, en términos que no se conocía á tan corta distancia que hubiese nadies hta., que Gregorio Samaniego se avanzó y tirando un tiro se alarmaron los enemigos y empezó un fuerte tiroteo, que en este momento sobrevino un fuerte aguacero que impidió absolutamente la continuación del fuego; pero fiando al sable el resultado de la empresa mandó atacar al mismo tpo. que la artillería hacía su efecto, el suceso fue feliz, el Enemigo, en núm. de más de 200 hombres fugaron completamente unos echándose al agua á pasar el Uruguay a nado, y otros al monte, donde se les persiguió, siendo el resultado de todo el tener en su poder 7 oficiales prisioneros, 4 de ellos de Blandengues, con el jefe de la División, 3 sargentos, 45 soldados, 72 fusileros, 10 chusas, una caja de guerra²⁰¹, un clarín, 6 sables, 300 caballos y 2 carretillas, no habiendo tenido por nuestra parte desgracia alguna que la de algunos caballos heridos, quedando en el campo de batalla 30 Enemigos muertos, siendo tantos lo menos ahogados en el Uruguay. Que Lorenzo lo recomienda á la oficialidad y tropa, que secundó sus órdenes; recomienda á Juana Montenegro, mujer de un dragón que, al lado de su marido, atacó al enemigo sable en mano operando como un soldado, la que, después de la acción, presentó un fusil que había tomado...”

Recobrando el aliento, seguramente, no hará falta llamar la atención sobre los sacrificios sobrehumanos, el generoso despliegue de valor y gallardía ofrendado por estos hombres y mujeres, objeto de nuestro homenaje y emulación.

En vista de aquellas acciones, el gobierno, con fecha 19 de octubre de 1814, acordó dar las gracias a los “*valientes guerreros*”; que la heroína Juana Montenegro “*pase revista en el expresado Regimiento desde el día del ataque, y se le abone por toda su vida el haber de soldado*”, al mismo tiempo que expedía a D. José María Lorenzo el despacho de teniente coronel efectivo.

Pasarían unos meses cuando, después de años de distinguidos servicios a su nueva Patria, se le concediera el retiro, en estos términos:

“El Director Provisional del Estado.

Por quanto,

Atendiendo al mérito y servicios del Teniente Coronel del Exército D. José María Lorenzo, he venido en concederle su retiro con agregación al Estado Mayor de esta Plaza y goze del Reglamento que se le abonará desde esta fha.

²⁰¹ Tambor militar, utilizado para emitir las ordenes a la infantería.



Por tanto ordeno y mando se le haga y tenga por tal Teniente Coronel retirado, guardándole y haciendo se le guarden las gracias, esenciones y prerrogativas que por esta Cédula le corresponden.

Dada en la Fortaleza de Bs. As. a 17 de mayo de 1815.

Ignacio Alvarez

Por ausencia del Sor. Srío., Tomás Guido”

Consecuente con su vida de servicio, y a pesar de su condición de retirado, Lorenzo regresó a la actividad militar, siendo designado, en octubre de 1819, coronel de un escuadrón de caballería cívica, con el que, un año después, tuvo una destacada actuación.

El periódico “*El Nuevo Tribuno*”, en su edición del 9 de junio de 1831, hace referencia a Lorenzo, bajo el título de “*Olvidado involuntario*”, entre los españoles que en Montevideo se habían comprometido con la causa americana:

“Nos habíamos olvidado de los SS. Don Francisco Montes Larrea y D. José María Lorenzo, que no han cedido a ninguno en sentimientos patrióticos, y que han desenvainado su espada con honor en la guerra de la independencia americana. Quieran admitir estos SS. Esta justa reparación, que es un homenaje debido á sus notorios servicios a favor de la Patria natural de los Argentinos, y adoptiva de ellos”.

A falta del monumento que aun les debemos a estos ilustres héroes, sirvan estas palabras, extirpadas del injusto olvido, como inicio del homenaje que le brindaremos, de un modo u otro.

Murió en el pueblo del Carmen, localidad de Exaltación de la Cruz²⁰², en mayo de 1838.

Hasta en sus últimos deseos, expresados en su testamento, Lorenzo dejaba estampada la señal de su altruismo y amor a la libertad. Declaraba que “*quería que a su fallecimiento, gozase de libertad su esclavo José, en remuneración de los servicios que le había hecho*”. Donaba, asimismo, 100 pesos al Oratorio del Carmen.

²⁰² Provincia de Buenos Aires.

D. Pedro Baliño de Laya

Nació en la Parroquia de San Salvador de Abeancos, dentro de la jurisdicción del Ayuntamiento de Melid (Coruña), en el seno de una familia, cuyo apellido –Laya– tiene una arraigada progenie mellidense. Según consta en un documento del año 1469, en el monasterio de Sancti-Spiritus de aquella villa, se contaba entre sus monjes Fray Diego de Laya. En el presente, todavía viven en aquella localidad muchos Layas, lo que ratifica esta afirmación.

El joven Baliño de Laya, emigró a Buenos Aires a fines del siglo XVIII, y en 16 de abril de 1799 contraía matrimonio con D^a. Manuela Faustina Rodríguez Fernández²⁰³, hija de D. Pedro Rodríguez de Arévalo y de D^a. María Fernández Valledor.

El carácter y compromiso de D. Pedro en estas tierras, lo indica un cronista contemporáneo, quien afirma que Baliño *“Dedicose al comercio, y no fue indiferente a ciertas cuestiones muy trascendentales para España y América: en ellas actuo de no despreciable manera”*.

Ciertamente, Baliño, en la calle *“de las Torres”*²⁰⁴, puso un almacén de reventas de vinos al por mayor y tienda de efectos, en la vereda ancha, en sociedad con Juan Corrales; cuya sociedad se disolvió el 20-V-1814, por escritura pasada ante Narciso Iranzuaga, quedándose Corrales con la tienda y devolviéndole a Baliño el capital”.

El 27 de agosto de 1806, el Cabildo porteño publica un bando, en el que exhortaba a los patriotas españoles a facilitar recursos con que atender a los gastos del rechazo de la invasión inglesa. Baliño cooperó con la cantidad de 100 pesos fuertes, lo cual indica, además de su patriotismo, una desahogada posición económica.

²⁰³ Su hermano, D Domingo Soriano de Arévalo, fue Coronel guerrero de la Independencia Argentina.

²⁰⁴ Esta calle, desde los tiempos de las invasiones inglesas, y conmemorando el valor desplegado en su defensa, lleva el nombre de otro destacado integrante del Tercio de Gallegos: D. Bernardino Rivadavia.

Veinte días después, al organizarse la defensa de Buenos Aires y construirse el Tercio de Gallegos, Baliño ingresó en él, siendo designado teniente de la 6ª. Compañía de Fusileros. Con una sencillez que ratifica sus altos valores, rehusó, “*a fin de dar ejemplos –explicaba Baliño– y que no nos mirásemos sino como hermanos y a un mismo fin*”.

La valerosa actuación de Baliño, en su alta responsabilidad de oficial, queda ampliamente demostrada por lo destacado de la lucha de su compañía, en los alrededores de la Plaza Mayor. Aquel heroísmo fue recompensado en 1809 por la Junta Suprema de Sevilla, lo reconoció con el grado de subteniente del Ejército Español.

En esos años, el pueblo de España estaba en plena lucha las tropas invasoras de Napoleón. Las Juntas que gobernaban en nombre del monarca solicitaban fondos a todas las posesiones, a los efectos de sostener aquella resistencia nacional. Nuevamente, la lealtad y el patriotismo de Baliño se ve representada en su importante contribución de 500 pesos²⁰⁵.

Inspirado en los sucesos de enero de 1809, tan graves para el Tercio de Gallegos, y para los exponles en general, este gallego apasionado con la causa española, temiendo de que la situación alcanzase graves consecuencias, pocos días después pedía amparo a la Junta Gubernativa de Madrid. El escrito, que refleja la modesta instrucción de Baliño, en cambio denota su animo encendidamente patriótico:

“Lleno del mayor afecto patriótico a Su Alteza Real y a nuestra amable patria, acompañado de los mas vivos sentimientos, hoy se presenta, pero donde voy Muy Poderoso Señor; Digo, que desde este valle de lagrimas junto con miranados patriotas quiero implorar el auxilio tan interesante a Vuestra Alteza Real a fin de que condoliéndose de los vejámenes y ultrajes que actualmente estamos padeciendo los tres batallones de voluntarios de Cataluña, Vizcaya y Galicia tanto del subperior Gobierno cuanto de los hijos de la patria con los a ellos agregados y de toda clase de Indios, Pardos, Mulatos Morenos, y aun de nuestros propios esclavos, sufriendo de mayores oprovios que ahombre se le pueden decir deseando por instantes talar nuestras vidas, y hacerse dueños de todos los intereses que se hallen en todos los europeos, después que fuimos los primeros y el modelo de todos los cuerpos creados para la reconquista, defensa y conservación de esta Ciudad y sus dependencias; Si Muy Poderoso Señor estamos estos Infelices desde el día primero del año con los brazos atados dispersos, presos algunos, sin bandera ni arma, desarmados con onominia por querer sostener los justos derechos de Vuestra Alteza Real y el que su Real herario no se agotase (como se halla) junto con el de la Ciudad, arbitrios y comercio, borrón que no podemos sufrir por habernos constituido uniformarnos á nuestra costa y servir durante la guerra sin ningún sueldo... hasta que la superioridad mando, que todos aquartelasemos que (obedecemos) pero habiéndonos ofrecido sueldo, no lo aceptamos; en cuia vista solicita en lo acaecido en

²⁰⁵ Para tener una noción de este valor, era el sueldo anual de un destacado profesor universitario, como lo era D. Carlos O'Donnell.

dicho día primero del año, tomar gran partido y obrar a su capricho envareando los cabildantes europeos a aquellos Padres de la Patria que sabiamente supieron rescatarla, defenderla y comerciarla; y por querer comerciarla con mejor orden y menos gastos saben desapatriados y algunos saqueados de sus bienes, que a no ser la prudencia de los europeos estuvo y lo esta expuesta a perderse esta Provincia.

Dios Gue. A S.A.R. ms as.

Buenos Ays. 21 de enero de 1809

Pedro Baliño de Laya”

La situación en la capital rioplatense debía ser realmente grave, tal como lo grafica la anterior misiva de Baliño. Por ello, y temiendo que esta comunicación se extraviase —o cayese en las manos menos oportunas—, éste remitió al mismo tiempo, una copia a los “*Señores Presidentes y Vocales de la Savia junta gubernativa del Reino de Galicia*”, con el objeto de que “*como Padres del Reino miren la apertura en que se hallan puesto sus fieles vasallos*”.

Dada la confusa coyuntura peninsular, Baliño reflexionó sobre la representatividad de sus gobiernos ultramarinos, concluyendo que, estando invadida España, le era sumamente dificultoso oponerse con solvencia a sus enemigos de dentro y al mismo tiempo a los de afuera.

El 10 de noviembre del mismo año, Baliño reconociendo todas esas dificultades, y con el afán de contribuir al sostenimiento armado de estas posesiones, expone que “*la necesidad de esta providencia son quatro a seis mil fusiles, 2 ú 3.000 soldados, que a pretexto de apaciguar el Perú, no sospechara nuestro aleado, el cual por otra parte nos quita la vida con una calentura lenta; puntuales órdenes, justicia recta y pronta cosa que cause terror, de este modo están gobernadas con una caña tacuera los hijos de la patria después que habían limpiado alguna carrioma o polilla que hay de unos y otros como suele acontecer en otras partes*”.

En este nuevo escrito, asimismo, se alegra de reemplazo del sospechado Liniers, por el nuevo virrey, D. Baltasar Hidalgo de Cisneros.

Era precisamente entonces, cuando Buenos Aires vivía una de las mayores pugnas entre dos sistemas económicos que peleaban por prevalecer en la vida comercial. De un lado: Los Monopolistas, partidarios, principalmente, de la defensa de su anquilosado sistema de favoritismos, que ya había dado claras muestras de no favorecer, ni al Estado, ni a las provincias, ni a nadie... salvo a los monopolistas.

Por el otro, los que propugnaban el comercio libre, especialmente favorable a la introducción de productos extranjeros que no eran suministrados por España (principalmente ingleses), y a la exportación libre a quien ofreciera los mejores dividendos a favor de los intereses de estas tierras. A esta última tendencia se adhirieron el Consulado y el Cabildo.

Como se recordará Fernández de Castro, en representación del Consulado, “*apuraba en España a fines de 1809 las gestiones para obtener la derogación total de todos los permisos*”, mientras Pueyrredón hacía lo propio en nombre del Cabildo.

“Después del parecer favorable del Consulado y Cabildo –escribe el notable historiador argentino Dr. D. Ricardo Levene–, el apoderado del Consulado de Cádiz en Buenos Aires, Miguel Fernández de Agüero, pide vistas de lo actuado y escribe su representación. Este es un alegato a favor del comercio monopolista español. Argumenta recordando la prohibición terminante de las leyes de Indias, la ruina inminente de la Marina Mercante Española y de las industrias de la Península y tiene palabras juiciosas –aunque evidentemente interesadas– en defensa de las industrias nacionales... La protesta es el grito del interés herido. El comercio español, en primer término, caía para siempre, y con él, era segura la ruina de tanto mezquino mercader, inflado por privilegio y concesiones.”

Es precisamente D. Pedro Baliño de Laya quien, a través de un original documento, desvela aquel estado de ánimo de los monopolistas. En carta dirigida a S.M. el rey, Baliño de Laya le escribe, a los cuatro días de abierto el puerto de comercio inglés, “*estas pobres letras*”, asegurándole que si fuera posible “*mil vidas*” daría por él.

El objetivo final trazado por Baliño para su escrito, era demostrar que la concesión del 6 de noviembre (dice equivocadamente el 7) había sido funesta para el comercio. Enseguida –y de acuerdo con la argumentación de Fernández Agüero– se conduce “*de los cochabambinos, que vendían los lienzos de algodón a dos reales, dos y tres cuartillos la vara y que los ingleses lo ofrecían a un real y cuartillo; de los cordobeses, cuyos ponchos de siete pesos, ahora estaban a tres, por obra de los extranjeros; de los de Santiago del Estero... y así lo demás. No termina la carta sin asegurar su autor que “es el más inútil vasallo del Rey...”*”.

Hasta aquí la respetable opinión del Dr. Levene.

Lo cierto es, que Baliño se decidió a enviar su escrito cuando el virrey Hidalgo de Cisneros, en virtud de luminosa representación del joven y brioso abogado porteño D. Mariano Moreno, apoderado de los hacendados del Río de la Plata, había conseguido la libertad del comercio con los ingleses, aliados de España en contra de Napoleón.

Baliño, al ver amenazados sus privilegios de ferviente monopolista, llegaba a ciertas exageraciones solo entendibles como parábolas para graficar una afirmación. Así, se lamentaba del comercio libre en los siguientes términos: “*Si en aquella fecha (21 de enero) anuncie a Vuestra Majestad la ruina que amenazaba, ahora con mayor razón puedo asegurarla bajo un juicio prudente acompañado de la razón natural, y es, que el día 7 del corriente a pretexto de estar escasas de dinero las Reales Caxas, le dio comercio abierto para toda nación neutra y amiga para que traigan lo que les acomode pagando los derechos á el efecto impuesto, después que habían echado en tierra sobre cuatro*

millones de pesos, en efectos, a mi parecer de contrabando y con capas de algunos permisos, de lo dicho resulta la total ruina del comercio Español y el que por esta causa se venían despatriando de la Ciudad los Europeos, huyendo de la mayor ruina, que solo quedaron aquellos que como suelden decir, soy casado, cargado de familia... a donde iré; y aun de estos cuantos tendremos que abandonarlas por no padecer miserias y vernos en bochornos... algunos Muy Poderoso Señor... y no resulta de esto que no habrá ni la cuarta parte que tomen las armas para un caso (que no esta muy lejos) pues el mal es general de esta peste ninguno escapa; o que mal tan contagioso y que día tan funesto ha sido el 7 para este comercio, que amargo será para los de la península...”

Luego de otras varias consideraciones, Baliño de Laya, exponía el contraste que le ofrecía el hecho de que la ciudad de Buenos Aires, vencedora del “ejercito lucido y bien disciplinado del Ingles”, ve como “ahora se apoderan de ella unos pobres marineros”. Finaliza con afirmaciones poco felices para desprevenidos observadores actuales, pero muy naturales para la época; reprochaba que quienes admiten el aplauso de “aquellas infelices familias que se dejan seducir de las cuales recibimos los mayores oprobios, y bien que no es posible sufrir, como el decirnos no querían gobierno nuevo, ahí lo tienen, ahórquense, compren cordeles, no querían ser Europeos, ahora seremos todos Americanos republicanos...”.

Eran muchos los que, como Baliño, por razones más financieras que patrióticas, apoyaban el monopolio del comercio español. En cuanto a la corrección o nó con la cual se tomó aquella medida liberalizadora, el propio Cerviño, acérrimo liberal, coincidiendo una vez más con Belgrano, llegó a creer que “el origen de la pérdida de esta ciudad de Buenos Aires en 1806, ha consistido especialmente en la práctica perniciosa de permitir a los extranjeros el libre comercio con estos dominios del Rey Católico”. Naturalmente hacía referencia a la falta de control en la medida.

Baliño no pretendió jamás poseer el don de la sabiduría, pues en los propios términos subrayados por Levene, se acusa claramente su modestia, y en cuanto a su rendida adhesión al monarca, era elemental en los españoles de su época. Máxime que en los escritos que se dirigen al soberano, se acentúan protocolariamente la sumisión o el acatamiento en lo que al tratamiento se refiere.

Después de estos hechos, Baliño no aparece hasta la celebración del Cabildo Abierto del 22 de mayo de 1810. Vecino respetable o “relativamente espectable”, fue invitado a su celebración. Allí expresó: “que ignora el supuesto si de la España existe, o no, e igualmente ignora si se debe o no revalidar la autoridad del Excelentísimo Sr. Virrey; pero en caso que justos motivos para ello hagan necesarios su separación del mando, se haga cargo del él el Excelentísimo Cabildo”.

El erudito escritor José Antonio Pillado, incluye a Baliño en la frustrada conspiración sangrientamente sofocada, y que encabezara Martín de Alzaga en 1812 contra el gobierno revolucionario.

En la relación de “ *europeos españoles, capitalistas y afincados*” comprendidos en el reparto cincuenta mil pesos de préstamo forzoso, figura Baliño inscripto el 3 de abril de 1821 con la cantidad de 150 pesos.

Luego de una vida coherente con los ideales que la trazaron, muere D. Pedro Baliño de Laya, en Buenos Aires el 24 de marzo de 1835. Sus restos fueron inhumados al día siguiente en el cementerio del Norte.

D. Juan Manuel Harbín

Aún cuando los datos sobre este patriota, no son todos los que querríamos tener a nuestro alcance, podemos afirmar que Harbín nació en La Coruña, desde donde emigró a Buenos Aires, donde contrajo matrimonio y se dedicó al comercio.

En su calidad de comerciante “*manejaba intereses de consideración, suyos y ajenos, en Buenos Aires y en Chile*”.

Al desatarse la guerra ocasionada por las invasiones británicas al Río de la Plata, Harbín se enrola en el Tercio de Gallegos, ocupando una plaza en la 1ª. Compañía de Fusileros.

Los altos méritos y el valor desplegado por la tropa de aquella compañía, quedan sellados con el destino de su heroico capitán, D. Agustín González Míguez, quien halló la muerte de resultas de las heridas recibidas en los combates.

En las suscripciones hechas para socorrer a la Península en la lucha de su pueblo contra Napoleón, D. Juan Manuel, colaboró con 25 pesos.

Pasadas las luchas, Harbín retornó a sus actividades comerciales, pero, como todo en el Río de la Plata, algo en su ser había cambiado después de la batalla: sus sentimientos hacia estas tierras eran mucho más profundos.

En 1822, se encontraba en Chile, y desde allí encarga a su primo “*ciudadano de Sud-América*²⁰⁶”, que, en su nombre, solicitase del gobierno de Buenos Aires, carta de ciudadanía de las Provincias Unidas del Río de la Plata, con la que “*quería verse distinguido*”.

²⁰⁶ Así se denominaban quienes, adhiriéndose al proceso emancipador, habían solicitado y obtenido carta de ciudadanía a los nuevos gobiernos, dejando claramente expresada de este modo, su fidelidad.



Su primo, D. Lucas González, cumplió el pedido, en virtud del cual, tres testigos debían dar referencias del solicitante, las que nos permitirán hacer una estampa de este gallego, ilustrada por sus amigos de aquella época.

El 17 de julio de aquel año, D. Antonio Isla afirmaba de Harbín “*que es de sentimientos los más liberales, y francos, adicto a la causa de América, por cuya razón ha sido considerado y siempre distinguido y favorecido en este País, como lo es en Chile, tanto por Americanos respetables, como por los Forasteros, contemplándolo al que declara digno, por su bella conducta y apreciables circunstancias, de la gracia a que aspira, la cual lo ligará más y más al sistema de la Patria, y lo hará por gratitud y por otros principios un verdadero defensor de ella*”.

Para D. Juan Cruz Varela, poeta de la revolución e hijo del valeroso capitán de Granaderos Gallegos, las ideas de Harbín eran “*francas y liberales*”.

Por su parte, D. Francisco de Santa Coloma, declaró que “Ha tenido y tiene (a Harbín) por decididamente adicto al sistema de nuestra libertad”.

En vista de testimonios tan calificados, el ministro Rivadavia –el mismo capitán de la 6ª compañía del Tercio– firmaba el 24 de julio, la nota que finalizaba: “Concedida; expídase la correspondiente Carta de Ciudadanía”.

El último dato documentado sobre la vida de Harbín, lo vuelve a pintar de cuerpo entero: Un caballero solidario, dispuesto a todo cuando se lo requiera; siempre en favor de los que más lo necesiten. Aparece en una lista de argentinos residentes en Chile, quienes “animados por la causa de la Patria”, colaboraban con las viudas e hijos de los soldados caídos en la batalla de Juncal²⁰⁷. El Cónsul General argentino en Chile, comunica a su gobierno que D. Juan Manuel Harbín, había colaborado con 22 pesos.

No debe extrañarnos que la última noticia de un prócer injustamente desconocido, sea todo un signo de lo que había sido su vida: Generosidad y compromiso.

²⁰⁷ Así se denominaban quienes, adhiriéndose al proceso emancipador, habían solicitado y obtenido carta de ciudadanía a los nuevos gobiernos, dejando claramente expresada de este modo, su fidelidad.



Tercera Parte
El Tercio de Gallegos
Trasciende los Tiempos





Repercusiones en la Literatura Colonial y Contemporánea

Una de las más gratas sorpresas que nos depararon las intensas horas de investigación, fue encontrar un ejemplo de los más contundentes, de cuan profundo era el sentimiento de la gente del vulgo para con los héroes de la Reconquista y la Defensa. Quizá porque esos héroes también eran gente del pueblo.

Aquellos regimientos se cubrieron de gloria regando con su sangre las calles de la ciudad. Dejaron en alto el sentimiento más sublime de la Patria. Elevaron sus sudorosas frentes a las alturas, en símbolo de perpetuo orgullo de sentirse españoles y criollos.

Aquellos regimientos estaban compuestos por labriegos y comerciantes, peones y profesionales, esclavos y artesanos: por el pueblo.

Por primera vez la vida los juntaba con una misión común: Defender su patria, su rey, su religión. Más directamente: sus hijos, sus esposas y padres.

También por primera vez, también, verificaron que eran iguales, hermanos. La propia vida de uno dependía del otro.

Este sentimiento, que calaba las fibras más profundas del alma, no podía pasar inadvertido a los espíritus sensibles de los artistas. Principalmente se expresaron a través de la pluma; bien describiendo aquellas épicas jornadas en un poema, bien perpetuando para la memoria colectiva de las postreras generaciones un dibujo de aquellos paladines.

D. Manuel de Castro López encabeza uno de los capítulos de su publicación con esta imitación:

*Se encuentra el Gallego, y el Britano
Cuerpo á cuerpo, hombre á hombre, mano á mano
No hay que retroceder, abra la espada
Campo (dice la Gloria)*

*Por aquel denso bosque de Guerreros.
Y por donde se ve mas apiñada
La falange enemiga.
Despreciando la muerte y la fatiga
Impele la victoria
Sus inclitos Galaicos Granaderos.*

D.M.D.L.

En tiempos más cercanos, otro bardo criollo, nos dejó esta obra:

*Santiago, el Apóstol medianero
de las Gracias a tan noble cuerpo armado;
seiscientos Gallegos voluntarios fusileros
defendieron con su sangre el suelo amado.*

*Pretenden Buenos Ayres los Britanos;
avanzan decididos, y entre medio de sus fuegos,
la defienden ardorosos las Legiones de Patricios;
y detrás de sus banderas, el Tercio de Gallegos.*

H.G.V.

Seguramente inspirado por las investigaciones encabezadas por el ilustre Castro López a principios de siglo; D. Alejandro Miguens Parrado, dedicó el siguiente poema a “El Tercio de Galicia en la Defensa de Buenos Aires”:

*¡Oh raza luz! ¡Oh raza troquel de bazarria!
¡Altar de abnegaciones! ¡Sagrario de hidalguía!
Los dioses vengativos, ¡qué indignos son de ti!
Del Ideal purísimo, amada esposa tierna,
Sólo por él derrochas, mendiga sempiterna,
Oro de amor... ¡Oh Madre! ¿por qué serás así?...
Excelso hierofanta del culto galiciano;
El Genio CERVIÑO buscaba un genio hermano
Con quien partir sus glorias... y lo ha encontrado ya;
Ya el Capitán invicto del Tercio de Gallegos*

*Te jura –¡y lo han jurado los Manes solariegos!–
Que tanto como el suyo tu nombre vivirá.*

Pero el más antiguo y extenso de estos poemas, es debido a la pluma florida y locuaz de D. Pantaleón Rivarola. Un cronista contemporáneo de los hechos, quien sea, tal vez, el que mejor ilustre aquellas jornadas decisivas, a través de este romancillo:

*Por las calles de la plaza
del Retiro en cuyo centro
está la plaza de toros
y en uno de sus extremos
el parque de artillería
con el cuartel de artilleros
entraron por todas ellas
como dos y quinientos
de la mejor tropa inglesa,
escogidos al efecto.
De los nuestros solo había
por todos como seiscientos
a saber de Real marina
cincuenta sobre trescientos,
de los patricios ochenta;
peones, criados y artilleros
treinta y ocho sobre ciento,
y del Tercio de Galicia
son treinta y dos granaderos
con su bravo capitán
gloria y honor de su Cuerpo
D. Jacobo Adrian Varela
a cuyo valiente esfuerzo
constancia y disposición
se debió morir los menos.
Mandaba en Xefe este sitio
el Capitán de navío
de honor y conocimiento*

*D. Juan Gutierrez de Concha
quien de la plaza en el centro
con los demas Oficiales
de la Real Marina y cuerpo
daba sus disposiciones
y ordenaba sus preceptos.*

*Concluidas las municiones
perdimos con sentimiento
un cañón de diez y ocho,
que el ingles tomo al momento
y con el sin detenerse,
a batir comienza luego
la gran plaza de toros,
en cuyo recinto y centro
unidos nuestros soldados,
seguian su tiroteo.*

*No es posible aquí omitir
el vivo valiente esfuerzo
de D. Andrés de Domínguez
Teniente de Granaderos
de Galicia, quien al punto
que observó que el cañón nuestro
no hace fuego, matar manda
al Oficial artillero,
cobardía y traición
justamente en el temiendo;
quien por fortuna escapó
prontamente respondiendole,
que por falta de cartuchos
no continuaba su fuego.
Este valiente Oficial,
notando esta falta luego,*



*a pasar a la Ciudad
se resuelve sin recelo
en busca de municiones
por entre balas y fuego.
Lo executa con valor
de honor y corage lleno;
pero no puede llegar
porque cayó prisionero.*

*En este duro conflicto
en este barbaro aprieto
no queda que discurrir
ni mas se ofrece otro medio,
que entregarse al enemigo,
o hacer el mayor empeño,
para retirarse en orden,
sin dexar de hacerles fuego,
y de esta suerte salvar
de nuestras tropas el resto,
para con ellas cubrir
otros importantes puestos.
Esta determinacion
tomo el valiente gallego
D. Jacobo Adrian Varela,
y a todos la ausencia luego,
para que le sigan pronto,
los que aprueban su proyecto.
Le siguen sesenta hombres
en retirada saliendo
del Retiro y sus contornos
por entre balas y fuego,
llevandose la gran gloria
de salvar aquellos restos,
que permaneciendo alli,*

*perecerian sin remedio.
En esta brillante acción
digna de elogio perpetuo
algunas desgracias hubo
que evitar no se pudieron
pues cada paso que daban,
era un peligro, era un riesgo,
por las muchas emboscadas
de los enemigos fieros
en las quintas escondidos,
en las casas, y en los huertos,
Aqui a D. Juan de Calvo
del bizarro ilustre cuerpo
de Galicia un duro plomo
le atraviesa y dexa muerto.
para gloria de su patria,
y para honor de su Reyno,
tres mas gravemente heridos
hubo de los granaderos,
los demas todos salvaron
las vidas por un portento.*

*Don Juan Manuel de Pereyra,
joven esforzado y bello
granadero de Galicia
y natural de este suelo,
dos balazos recibió
en el muslo y en el pecho
de cuyas graves heridas
murió dejando el consuelo
de su gran resignación
y cristianos sentimientos*

Otro gran trozo de ingleses



*como cosa de doscientos
detras de Sto. Domingo
se trincheran ya con miedo
de la invicta fortaleza
con que peleaban los nuestros.
D. Jacobo Adrian Varela
Capitan de Granaderos
del tercio ya mencionados
de voluntarios gallegos
que al frente intrepido marcha
de algunos soldados nuestros,
se adelanta sin temor,
a formar un parlamento,
y el falso breton afirma,
que a rendirse esta dispuesto,
pero que no a un Oficial,
solo sí, al general nuestro.
En esto el mismo Varela
les pregunta con denuedo,
si esta cargado el cañon
que a su frente estaba puesto.
Ellos responden, que no,
y aquel empeño temiendo,
mete el sable, y reconoce,
que fue justo el recelo.
El ingles audaz entonces
viendose asi descubierto,
hiere a Varela en un brazo,
y al punto manda a hacer fuego,
de cuya acción resultaron
seis de nuestra gente muertos
con el Teniente Maderna,
que rubricó con su sangre
la fe y lealtad de su pecho.*

*Al ver accion tan indigna,
llenos de furor los nuestros,
sin reparar que son pocos,
menos de la mitad de ellos
atropellan como leones
menospreciando los riesgos
y a bayoneta calada,
y graneado tiroteo
avanzan sobre el ingles
D. Juan Terrada, Garcia,
Teniente de Granaderos,
D. Juan Pedro Aguirre y otros,
que animados al exemplo
de estos bravos Oficiales,
pelean con increíble esfuerzo,
y a pocos minutos queda
de ingleses sembrado el suelo.
Pierden despues el cañon,
con lo que les puso miedo
rinden las armas cobardes,
implorando el favor nuestro
y aunque eran dignos de muerte
se reciben prisioneros.*

La gloriosa defensa de la ciudad de Buenos Aires, Capital del Virreynato del Rio de la Plata. Verificada del 2 al 5 de julio de 1807. Brevemente delineada en verso suelto, con notas. Por un fiel vasallo de S.M. y amante de la patria. Quien lo dedica Al Sr. D. Santiago Liniers y Bremond, Brigadier de la R. Armada, Gobernador y Capitan general de estas Provincias y General del Ejercito Patriotico de la misma Capital.

Con superior permiso: Buenos Aires.

En la Real Imprenta de los Niños Expositos. Año de 1807.

Promediando el siglo XX, el célebre autor argentino Manuel Mujica Láinez escribió una de sus hermosas obras titulada “*Misteriosa Buenos Aires*” donde su pluma magistral relata, a través de cuentos, la historia de la ciudad desde la fundación del fuerte por D. Pedro de Mendoza.

Uno de esos bellos cuentos es “*La Casa Cerrada*”, situado en la Defensa de Buenos Aires en 1807, y protagonizado por un soldado del Tercio de Gallegos. Un trabajo profundo y de una belleza artística propia de Mujica Lainez.

Allí, el propio autor menciona que el sustento de la obra es un hecho real, redactado por el propio protagonista a través de una confesión, abandonada en un rincón de la histórica basílica del Santísimo Rosario (Convento de Santo Domingo), y del que Mujica Lainez afirma que solo de dio formato de cuento.

Llamó nuestra inquieta atención la precisión de algunos detalles menores de la obra, de lo que podemos afirmar que Mujica Lainez, era completamente verídico. Efectivamente, los padres dominicanos nos confirmaron que, en aquellas épocas, en una Buenos Aires donde todos se conocían, no era extraño confesar pecados serios a través de notas escritas, y, por otro lado, las constancias y crónicas documentales halladas durante nuestras investigaciones confirman el hecho de que soldados del Tercio de Gallegos, en medio de los combates del 5 de julio de 1807, se encontraron con el impedimento para ingresar entrar a una misteriosa “*casa cerrada*”...



El Camino de la Libertad

La guerra contra Gran Bretaña había dejado fatalmente expuestas una enorme serie de consecuencias y circunstancias. La primera y más importante era la conciencia de autosuficiencia: ya no era necesaria la presencia peninsular para tomar decisiones incluso soberanas.

Más aun, España había demostrado no tener posibilidades concretas ni intenciones creíbles de ejercer control ni soberanía sobre estas tierras. Tras varios siglos de exclusivo dominio español, en que se había forjado en la opinión pública la impresión de que los americanos no éramos, ni seríamos jamás capaces de ejercer con suficiencia el menor cargo de responsabilidad, la realidad hacía que estas suposiciones cayeran por su propio peso.

La intervención, tanto de la tropa como de los funcionarios virreinales durante la primera invasión, no solamente fue la causa de la vergonzosa entrega de la plaza, sino que dejó claro la total ausencia de compromiso para con esta tierra y su gente. Esto “*no era España*”, y por lo tanto no valía la pena exponerse. La posición criolla era totalmente opuesta: se sentían españoles, creían firmemente en que estas tierras eran parte integral de España, y por ello estaban dispuestos a derramar hasta su última gota de sangre; y así lo demostraron.

Aquella eternamente segregada “*chusma*” de tranquilos americanos, mestizos, mulatos, indios y negros había tomado conciencia, viviendo en su propia carne los tan mentados conceptos de Igualdad, Fraternidad y Libertad: Las balas, las heridas y la muerte los tocaban a todos por igual, siendo todos y cada uno completamente indispensables para el logro del noble objeto de la contienda.

Esta singular situación había llevado a españoles y mulatos, indios y porteños, a compartir fraternalmente trincheras, sufriendo todos por igual frío, hambre y desazón. Si todo ello, en inquebrantable unidad, les había hecho posible alcanzar la Libertad del yugo inglés, ... ¿por qué no lo haría de España?.

Todas estas ideas estaban en permanente ebullición dentro de los núcleos ilustrados del patriciado, tanto de Buenos Aires como de las provincias interiores. Los regimientos voluntarios españoles y criollos vencedores durante la Defensa, habían pasado a ser una especie de Campeones de la Libertad, invictos y triunfantes frente al más poderoso rival sobre la tierra.

España, mientras tanto, luchaba por deshacerse de las tropas napoleónicas. No podía distraer fondos (que no poseía), ni tropas para un conflicto colonial; y mucho menos abastecer las necesidades de dichas colonias. Su tan celosamente mantenido monopolio comercial –que tan cuantiosos beneficios les había brindado tanto a la Corona como al reducido grupo de comerciantes coloniales–, se hacía insostenible. Inglaterra quería y podía suplir esas necesidades para beneficio de las colonias y principalmente de los comerciantes.

Esta fue una de las importantes razones del cambio en la relación entre Cerviño y Alzaga. Ellos, junto con una gran cantidad de españoles influyentes, bregaban por la formación de una Junta²⁰⁸ que gobernase en nombre de Don Fernando VII. Esto suponía el desplazamiento del Virrey francés D. Santiago Liniers, objetivo central de la desembozada campaña impulsada por el poderoso e influyente Alcalde de Primer Voto, Alzaga.

Las ambiciones de Alzaga no eran nuevas ni se restringían a asumir el poder de las Provincias del Río de la Plata, sino que su clara visión de estadista había crecido junto con su buena fama y fortuna.

A principios de 1808 llega a Buenos Aires la noticia del traslado a Río de Janeiro de la corte de la Casa de Braganza, huyendo de Portugal tras su invasión por tropas de Napoleón. Allí asentarían la sede imperial.

Aun cuando la emperatriz de Portugal fuese Doña Carlota Joaquina de Borbón²⁰⁹, la amenaza que constituía la cercanía de un imperio tan poderoso aliado a Gran Bretaña no pasó desapercibida a D. Martín de Alzaga.

Junto con el Gobernador de Montevideo D. Francisco Xavier de Elío, Alzaga trama ganarles de mano a los ingleses en sus sopechados planes de invasión, apoderándose de la provincia de Río Grande del Sur con los regimientos voluntarios españoles. Para ello ordenan la remisión de 2000 ponchos pampas y santiagueños –que a partir de ese momento pasaron a formar parte del uniforme de campaña del Tercio de Gallegos–.

Esta tentativa no llegó a su fin por el retraso sufrido en la organización, como así también por la negociación encarada por Liniers, pues Gran Bretaña ya había enviado tropas al Brasil en apoyo de su aliado.

Hacia fines de 1808, la tensa situación reinante se desencadena como consecuencia de la unión en matrimonio de María del Carmen Liniers²¹⁰ con Juan Bautista Perichon de Vandeuil²¹¹ sin que el titular virreinal pidiera las correspondientes licencias. Esta situación ameritaba su destitución inmediata.

²⁰⁸ Semejante a las creadas en la península luego del levantamiento en armas del pueblo español el 8 de mayo de 1808.

²⁰⁹ Hija de D. Carlos IV y hermana de Fernando VII.

²¹⁰ Hija del Virrey.

²¹¹ Hermano de Anita, la amante de Liniers.



El sector encabezado por D. Martín de Alzaga, ve la oportunidad propicia para plantearle al Virrey la necesidad de que renuncie a su cargo, convocando a un Cabildo Abierto para la elección de una Junta de Gobierno.

Los criollos confiaban en la fidelidad del Virrey y héroe de la Reconquista y Defensa de Buenos Aires, D. Santiago de Liniers. En cambio los españoles recelaban de su lealtad, tanto por su origen francés, como por la correspondencia mantenida con Napoleón, y sus más recientes contactos con el Marqués de Sassenay²¹².

El 1º de enero de 1809 –como todos los primeros de año– se hizo oír la campana del Cabildo Ayuntamiento que convocaba a elecciones concejales. Su tañido se convirtió bien pronto en toque de generala que llamaba al ejército municipal a sostener con las armas las decisiones de un remedo de congreso popular, complotado secretamente de antemano.

Al clamor de la campana, reuniéronse tumultuosamente en la Plaza Mayor²¹³, al pie del balconaje consistorial, los tercios de Gallegos, Vizcainos y Catalanes, armados y municionados, gritando: “... ¡Junta, Junta como en España!, ¡abajo el frances Liniers!...”.

El Cabildo –presidido por D. Martín de Alzaga– había dado ya el primer grito sedicioso a la salida del rastrillo de la Real Fortaleza: después de dar cuenta al Virrey de la elección de cabildantes, púsose abiertamente al frente del movimiento junto a los cabildantes entrantes y salientes, el prior y cónsules del Real Consulado, y en medio del tumulto procedió a recoger los votos de los asistentes. Entre ellos se contaba el de D. Mariano Moreno, el futuro republicano de la Revolución de Mayo.

Mientras la escena descrita precedentemente tenía lugar en el Salón de Gobierno, los directores de la asonada, sintiéndose presionados ante la actitud imponente de los batallones criollos unidos a una parte de los españoles leales a Liniers “*acudieron a una demostración...*” –dice un testigo presencial– “*que en su concepto iba a ser el ultimo golpe para el pueblo, batiendo el estandarte real, que por señal de la conquista, estaba depositado en el Cabildo, con mas clamor de la campana*”. Este fue el siniestro presagio de la inminente caída de la monarquía en estas tierras, simbolizado por aquel pendón, y uno de los últimos estremecimientos del partido español en el Río de la Plata. Pocos acudieron al llamado, y desde aquel día el estandarte real no volvió a desplegarse sino para solemnizar las festividades populares.

Contando con el apoyo de los sectores más poderosos y las armas de los batallones españoles, Alzaga depone al Virrey Liniers quien se aviene a renunciar con la condición de que se nombre para presidir la nueva junta de gobierno al militar de mayor jerarquía –cargo que recaería en el adepto Brigadier Dn. Pascual Ruíz Huidobro–. Anoticiado de esto, Cornelio Saavedra junto con sus tropas se retiraba del Fuerte, mientras los tercios españoles desde el Cabildo le rendían los homenajes de rigor.

²¹² Enviado a Buenos Aires por el Emperador para sondear los ánimos de Liniers como un posible aliado.

²¹³ Desde la Defensa se denominaba “*de la Victoria*”.

A las cinco de la tarde de aquel primer día del año 1809, mientras se encontraban reunidos los altos funcionarios en la Real Fortaleza para anunciar formalmente la renuncia de Liniers y la formación de la Junta de Gobierno presidida por Ruiz Huidobro. Saavedra irrumpió en la cesión solicitándole a Liniers que salga a los balcones y se acate lo que decida el pueblo. Liniers se asomó a la Plaza donde horas antes aquella misma multitud –más temerosa de las armas que convencida por alguna idea política– había aclamado la formación de una Junta, y al punto el pueblo prorumpió en gritos: ¡Viva Don Santiago Liniers! ¡Viva el Virrey!.

Este repentino cambio revirtió de inmediato la situación, dejando a los conjurados en una posición irreversible. Así llegaba a su fin la malograda revolución juntista.

Pero como todavía se mantenían los batallones españoles al pie de los balcones del Cabildo en ademán de resistencia, Liniers les intimó que depusieran las armas. Sostuvo su actitud con un amago de carga de los Patricios, se pronunció la derrota en las filas de los conjurados que se retiraron arrojando las armas por las calles o rompiéndolas despechados contra los postes de ellas.

Aquel tumulto –cuyos objetivos y fundamentos coinciden puntualmente con los de la Revolución que un año después diera nacimiento a nuestra Patria– tuvo varias consecuencias. La primera fue una ostensible división en el panorama político porteño, con una clara pérdida de poder por parte del Virrey. La segunda –en prevención de una segunda asonada– fue la resolución de desarmar²¹⁴ a los regimientos involucrados, y encarcelar a los conjurados²¹⁵. La respuesta del Tercio de Gallegos, como vimos consistió en romper sus fusiles y gaitas en las columnas del Cabildo, antes que rendir sus victoriosas e invictos atributos.

Las paradojas y contrasentidos irían más allá de lo imaginable. Esta revuelta fue severamente reprimida por los regimientos criollos leales al Virrey Liniers, y encabezados por los Patricios, cuyo Comandante era D. Cornelio de Saavedra.

Sería precisamente Saavedra quien un año después encabezara la Revolución de Mayo que trajera la libertad a estos dominios, utilizando aquellos mismos argumentos que reprimió tan severamente. También Saavedra fue quien ordenó la ejecución del Liners, por el delito de “*contrarrevolucionario*”, ese mismo Liniers que había defendido pocos meses antes.

Por otra parte, el reconocimiento por parte de España, de grados militares para comandantes y oficiales, en premio a sacrificios tan loables a favor de la Corona, llegaba precisamente en momentos en que sus regimientos habían sido desarmados y sus divisas escarnecidas.

La consecuencia más tangible para el Tercio de Gallegos fue su virtual disolución. Llevaron sus banderas a la Real Fortaleza, donde se colocaron

²¹⁴ Desarmar, no consistía solamente en quitar las armas, sino sus banderas e instrumentos.

²¹⁵ Entre ellos se encontraba D. Jacobo Varela, Sargento Mayor del Tercio.

junto al retrato del Rey; reafirmando el escarmiento. Esta decisión consta en el acta de la Junta de Guerra, suscripta el 16 de mayo del mismo año, donde se ordena el cese del goce de sueldos para los miembros del Tercio de Gallegos, en forma retroactiva al 1º de enero.

Arribado a Buenos Aires el nuevo –y último– Virrey del Río de la Plata, D. Baltasar Hidalgo de Cisneros, para calmar los ánimos, resuelve con fecha 22 de septiembre restituir el honor de los regimientos españoles, pero sin permitir su reestructuración. Esta decisión, seguramente, la lamentaría amargamente tan solo un año después.

“...Los Cuerpos vizcaynos, catalanes y gallegos que en unión con los demás voluntarios de esta ciudad han hecho los más notables servicios a la Patria no han desmentido la elevada idea a que se han hecho acreedores por solo una parte muy corta de ellos que se separaron de sus deberes en aquella conmoción, y por lo tanto se les entregará por el sargento mayor de la plaza de las banderas y armas de que fueron despojados. Pero no debiendo subsistir estos cuerpos bajo sus antiguas denominaciones según el nuevo plan de fuerza armada que acaba de publicarse integrarán los batallones del Comercio...”

Hasta aquí, todo hacía suponer que el Tercio de Gallegos nunca más se volvió a reagrupar. Con certeza podemos verificar en variada documentación de época que, hasta finales de 1809, seguían en sus funciones la mayoría de sus integrantes; perdiéndose su historia luego de la Revolución acontecida el 25 de Mayo de 1810.

Los miembros y el espíritu del Tercio de Gallegos, estuvieron presentes en las Jornadas Mayas que trajeron la libertad y el nacimiento de la República Argentina. Así también en la posterior Guerra por la Independencia, manteniendo con absoluta coherencia sus inalterables ideales.

El Comandante Cerviño fue uno de los cabildantes de Mayo –donde también participó decisivamente D. Manuel Belgrano–.

El 25 de Mayo de 1810 –jornada de trascendencia tal que pasaría a ser el “*Día de la Patria*”– se tomó la revolucionaria decisión de deponer al virrey, nombrando una la Primera Junta de Gobierno. Esta estaba presidida por D. Cornelio Saavedra; coincidiendo los argumentos escrupulosamente con los planteados el año anterior por la intentona en la que participó el Tercio de Gallegos.

Un detalle que merece la atención es que –al igual que el año precedente–, la opción política era seguir fieles al Soberano D. Fernando VII, o crear un gobierno criollo independiente. Estos bandos se identificaban por cintas con los colores rojos y amarillos –los españoles–, y celestes y blancos –los criollos–.

El uso de estas cintas ya se había extendido, durante las invasiones, entre las tropas criollas. Representaba –al igual que en España– la protección de su santo Patrono. En el caso de los regimientos americanos, era la Santísima Virgen en la advocación de N^a. Señora de Luján. Se

simbolizaba dicha protección con el uso, en el brazo izquierdo, de dos cintas de 38²¹⁶ centímetros con los colores celeste y blanco²¹⁷.

Estos colores, asimismo, fueron los determinados por el propio General Belgrano para la enseña patria por él creada dos años después, y no eran otros que los del escudo de la ciudad de Buenos Aires –cuna de la revolución–.

Como sabemos, este escudo es un ovalo partido horizontalmente al centro, donde el campo superior es de azur²¹⁸, simbolizando el cielo, y el inferior de plata (o blanco) simbolizando al río que lleva su nombre. En el río un ancla de sable²¹⁹ significando la característica de puerto. Dos navíos de plata en maniobras de ancla por encima del río y sobre el azur. Y todo el conjunto encabezado por una paloma que simboliza la protección del Espíritu Santo.

Por esto, los colores que identificaban a Buenos Aires eran el celeste y blanco, base de su escudo. Esto se vería luego confirmado por el diseño de bandera de Belgrano de 1812: dos paños iguales: blanco al mástil y azul celeste al extremo, en idéntica conformación que el escudo.

Este modelo se volvería a repetir en Escudo Nacional diseñado por la Asamblea del Año XIII.

Por aquellas fechas aun continuaba la ambigüedad de pretender disimular la identidad nacional de la bandera belgraniana, tras el argumento de los colores del Rey Don Fernando²²⁰.

A requerimiento del General Belgrano, se le adicionó un sol en el centro de la bandera y presidiendo el escudo, para conseguir la adhesión de los pueblos del norte –descendientes del Inca y enorme mayoría en el Ejército Nacional–. Este sol era el símbolo supremo de los Incas, y con él pretendía simbolizar que la Revolución era la reinstauración las dinastías americanas.

Otros miembros –criollos por cierto– del Tercio de Gallegos de trascendental participación en la creación y consolidación de la Nueva Nación– fueron:

El Capitán de la 6^a compañía D. Bernardino Rivadavia –Primer Presidente de la Nación

El joven Lucio Mansilla, quien continuaría la carrera de las Armas, cruzaría los Andes bajo el mando del Capitán General D. José de San Martín, llegando a ser uno de los Grandes Generales de la Independencia Argentina. Comandó en Jefe a las tropas argentinas en la gloriosa batalla de la Vuelta de Obligado, contra las flotas combinadas de Gran Bretaña y Francia en noviembre de 1845.

²¹⁶ Medida de la altura de la imagen de la Virgen que se encuentra en la Basílica de Luján.

²¹⁷ Colores del manto (celeste) y la tunica (blanco) de la imagen de aquella misma Virgen.

²¹⁸ Azul heráldico.

²¹⁹ Negro.

²²⁰ Tres franjas horizontales, dos celestes en los extremos, y una blanca central.



Junto a ellos, otra miríada de gigantes desconocidos que, por su honor y dignidad, sencillez y solidaridad se constituyeron en los Padres de nuestra Patria naciente, y modelo de las futuras generaciones de argentinos y gallegos, nativos e inmigrantes, que con aquel espíritu de abnegado servicio forjaron nuestra nación.



La Memoria de Dos Pueblos: Argentina y Galicia

El suceso que marcó la disolución del Tercio de Gallegos, no fue —como se supuso mucho tiempo— el levantamiento de Alzaga en enero de 1809, sino las exacerbadas antinomias surgidas a raíz de la Revolución de Mayo de 1810, que carcomieron los cimientos del cuerpo hasta su caída.

Hemos visto que, tras lo sucedido el 1º de enero de 1809, el debilitado pero triunfante Virrey Liniers ordenó desarmar (que no disolver) a los regimientos involucrados. Entre ellos se contaba el Tercio de Gallegos. Pero también comprobamos mediante indudables documentos, que la unidad se mantuvo, como mínimo hasta principios de 1810, e incluso los antiguos cuerpos se fundieron en el nuevo ejército naciente, por lo que, incluso el propio Ejército Argentino, reconoce al Tercio de Gallegos como una de las unidades “germen” de la institución.

Para reconocer en real origen de la disolución del Tercio, debemos tener en cuenta la situación reinante antes, durante y después de la Revolución.

Para esos años, y a pesar de la inusual unión del pueblo que había surgido con motivo de la Reconquista y Defensa de la ciudad, comenzaba un flagelo que no cedería con los siglos: La antinomia. En este caso, era protagonizada por criollos y españoles. Revolucionarios republicanos inspirados en la experiencia estadounidense y en la ya caduca República Francesa; por un lado; y por el otro, los monárquicos absolutistas por el otro.

En medio de los extremistas, una enorme franja de moderados, patriotas bien intencionados que sabían que las antinomias y los extremismos no nos conducirían al destino que merecíamos. Entre ellos Belgrano, Cerviño y muchos otros que deseaban cambiar la situación de corrupción, fragmentación social y desidia reinante, y , para ello, idearon la creación de una moarquía constitucional, único modo de gobierno que garantizaría el apoyo de las potencias mundiales.

Se impondría la Corona del “*Reino Unido del Río de la Plata*” a una novedosa Familia Real compuesta por la infanta D^a. Joaquina Carlota de Borbón²²¹ –para beneplacito de los americanos españoles–; y a un príncipe de la estirpe imperial del Inca. De este modo, sus herederos constituirían de por sí un símbolo de identidad, soberanía y unidad entre las dos razas que dieron origen a esta nueva nación.

No pudiendo evadirse de la realidad, los miembros del Tercio, y principalmente los de su Plana Mayor, se vieron envueltos en un entramado que llevaría al cuerpo a su disolución. Cerviño, Fernandino declarado y fiel al espíritu que diera origen al cuerpo, se adhirió a la Revolución, junto con su amigo Belgrano y una parte importante de los oficiales del cuerpo.

Muchos de estos oficiales luego se destacaron en forma rutilante en la Guerra por la Independencia, y posteriormente en la organización nacional²²².

Por otro lado, y tan leales a sus principios como los anteriores, se encontraban Varela y Pampillo –junto a Liniers y Alzaga–. Ellos padecieron la intolerancia de las nacientes instituciones tras enlistarse en el bando contrarrevolucionario.

Esta situación, literalmente partió en dos la ya debilitada comandancia del Tercio. La férrea unión estimulada por la amenaza del enemigo, dejó paso a las profundas pasiones políticas, abonadas por la carencia de un ideal común.

Desde aquellas épicas jornadas de la Defensa de Buenos Aires, tanto la Escuela de Náutica como las instituciones de la Colectividad Gallega habían guardado –aunque vagamente, es justo reconocerlo– un recuerdo de la participación de un regimiento gallego en aquellos días.

Cronológicamente, podemos citar los hechos que mantuvieron la lán-guida llama del recuerdo de estos héroes:

La calle con la que se honró la memoria del Capitán Varela en 1808, cambió su denominación apenas tomó posesión del mando la Primera Junta de Gobierno en 1810.

El 5 de julio de 1827, fecha del 20º aniversario de la Defensa, el R.P. Dn. Carlos Torres ofició la última misa en memoria de los hombres del Tercio. La celebración tuvo lugar en la emblemática Basílica del Santísimo Rosario (Convento de Santo Domingo); proclamando proféticamente que: “*En el marmol de las edades se verán inscriptos con caracteres de bronce tantos hechos grandiosos al lado de vuestros nombres, Allí se leerán los nombres de... los Varelas... Pampillos...*”

Hacia 1892, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, resuelve colocarle el nombre de “Gallegos” a una calle de la Capital Argentina. Esta calle, compuesta por dos cuadras en un rincón escondido de la ciudad, poco honor le hace a este “Segundo Regimiento de la Patria”, que tanto sacrificó por esta misma ciudad.

²²¹ Residente en el Brasil, viuda del rey portugués y hermana del rey D. Fernando VII.

²²² Rivadavia, Mansilla, Pardo de Cela y Bermúdez, entre los más conocidos.



En el presente, se están llevando a cabo negociaciones para revertir esta situación, y que perpetúe el nombre del Tercio de Gallegos una calle de la envergadura que merece.

Parecido tratamiento tuvo Dn. Pedro Cerviño. En 1942 se coloca su nombre a una calle del barrio de Palermo. En el inicio de esta arteria, se colocaron dos placas alusivas. La primera menciona erróneamente que comandó al Tercio de Gallegos “*durante la Reconquista*”. La segunda fue impuesta en 1966, por una Comisión de Homenaje integrada con motivo del 150° aniversario del fallecimiento de nuestro heroe.

A principios de siglo, el historiador gallego D. Manuel de Castro López, investigando la presencia gallega en la emancipación americana, descubre algunos valiosísimos documentos de Cerviño y Varela. Estaban en poder de D. Domingo Lamas y del Museo Mitre.

Da. Bárbara Barquín, esposa de Cerviño, los había dado al insigne historiador de origen napolitano D. Pedro de Angelis, y a través de este –como así también de familiares de la viuda– llegan a poder del señor Lamas y del General Mitre.

Castro López encara entonces la justa tarea de publicarlos en 1911 con el nombre de “El Tercio de Galicia en la Defensa de Buenos Aires”.

En 1957 el ilustre investigador D. Alberto Vilanova Rodríguez, publica su completísima compilación biográfica de “*Los Gallegos en la Argentina*”.

Ya en 1966, las autoridades de las más importantes instituciones gallegas de Buenos Aires, junto a la Dirección de la Escuela Nacional de Náutica, conforman una Comisión de Homenaje destinada a celebrar el sesquicentenario de la muerte de D. Pedro Cerviño.

Entre sus actividades más destacadas podemos mencionar: La imposición del nombre de Coronel Ingeniero D. Pedro Cerviño a una escuela municipal –paradójicamente ubicada en la calle Varela–. Asimismo: La colocación de placas evocativas en la calle Cerviño, el Convento de Santo Domingo y la Escuela de Náutica. La confección de cinco réplicas de la bandera “*Coronela*” del Tercio de Gallegos, donadas respectivamente: a la Escuela Cerviño, a la Escuela Nacional de Náutica, al Buque Escuela “*Capitán Brizuela*”, al Centro Gallego, y una última se envió a un museo de Galicia.

El postrer acto conocido desarrollado por dicha comisión, fue la inauguración de dos bustos del Coronel Cerviño –hechos en piedra “*Mar del Plata*”–. Uno fue colocado en la Escuela Cerviño, y el otro conformando un pequeño monumento, en los parques de la Escuela Nacional de Náutica, en el marco de una imponente ceremonia oficial.

Desde aquellos días, el tibio recuerdo se iba desvaneciendo, lenta pero progresivamente.

Recien en 1991 comenzamos las investigaciones sobre el tema, llegando a 1994 con un caudal de información que nos embarca en la tarea de difundir su gloriosa historia; como así también en el sueño de volver a

tener entre nosotros a ese majestuoso referente del compromiso gallego con esta tierra: El Tercio de Gallegos.

Para esta aventura se contó, desde el principio, con el total apoyo de la Dirección de la Escuela de Náutica, como así también con el compromiso concreto de muchos oficiales de la Marina Mercante. Idéntica respuesta se obtuvo tanto del Centro Galicia de Buenos Aires, como del Instituto Argentino de Cultura Gallega del Centro Gallego. Fueron ellos quienes tomaron la iniciativa como propia, impulsándola en toda su trascendencia, dentro y fuera de la colectividad. Incluso adhirieron a nuestras solicitudes elevadas a las máximas autoridades de la Xunta de Galicia, quienes igualmente se empeñaron con resolución a brindar todo el apoyo necesario.

Cerviño había esperado casi 190 años, pero gracias al compromiso y generosidad de sus paisanos y discípulos, aquella gesta heroica que inició nuestra era de Nación Soberana y al mismo tiempo enalteció a su estirpe, no iba a quedar en el injusto olvido. Se ordenó la confección de uniformes siguiendo escrupulosamente las indicaciones de su fundador.

La Secretaría Xeral para as Relacións coas Comunidades se comprometió a reeditar las primeras investigaciones realizadas a principios del siglo XX por D. Manuel de Castro López, de cuya obra solo se habían conservado unos pocos ejemplares descubiertos luego de varios años en el marco de nuestras investigaciones.

Asimismo, proveyó los primeros medios informáticos con que contamos para continuar las investigaciones.

Se iniciaron las tareas de difusión masiva del promisorio evento, principalmente a través del generoso aporte de la audición “Recorriendo España” y de los medios gráficos de la Colectividad Gallega. Fue este el punto de partida de un riguroso esfuerzo, cuyos frentes eran la Comisión de Cultura del Centro Galicia, el Instituto Argentino de Cultura Gallega y los hombres de la Escuela de Náutica. No estuvieron ausentes las decenas de instituciones gallegas que, de una u otra manera –con tiempo, esfuerzo, personal o material–, ofrecieron su invaluable apoyo. Un ejemplo de ello, lo constituyó la adquisición, por parte del Centro Partido de Carballiño, del Primer Fusil del Tercio: una réplica del “*Tower modelo 1768*”, al que siguieron decenas, donados tanto por particulares compromeridos como por instituciones.

El objetivo era claro: recuperar el mayor y más glorioso símbolo del compromiso con esta tierra, tanto de la Colectividad Gallega como de la Escuela Nacional de Náutica. La más ilustre de las representaciones: el mismísimo Tercio de Gallegos.

El 22 de Julio de 1995, frente al Cabildo de Buenos Aires, forma a pleno la Escuela Nacional de Náutica, los Patricios e Infantes de Marina. Camaradas de armas en los combates del Retiro, junto a cientos y miles de gallegos luciendo sus mejores galas. Vibraban las formaciones a los sonos de una banda militar y medio centenar de gaitas, como aquellas cuyas notas insuflaran valor al Tercio en la batalla.



El cielo porteño, su pueblo, altas autoridades nacionales militares y Galicia representada en la persona de un Secretario Xeral delegado del Presidente de la Xunta de Galicia, volvieron a emocionarse hasta las lágrimas al ver renacer al Glorioso Tercio de Gallegos. Desde ese momento sería la “*Guardia de Honor*” de la Escuela de Náutica donde había nacido.

Cargaron simbólicamente sus armas como signo de aquel mismo compromiso que los hizo regar con su sangre gallega este suelo, en pos de sus ideales de Dignidad, Honor y Libertad.

Hoy, “*nuestro*” Tercio de Gallegos, orgulloso de su estirpe y honor de aquellos a quienes representa, viene cumpliendo centenares de servicios de ceremonial, así como continúa con la tarea de recuperación de la memoria y divulgación de los ideales y valores que corporizó, llevando consigo su carga de historia y tradición hasta los confines de la patria e inclusive en la de su fundador. Aquella de la que con indisimulable “*morriña*” tomó su nombre: Galicia.

Para orgullo de argentinos y gallegos, en 1996 durante la celebración de su 190º aniversario, y luego de las pertinentes gestiones, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, D. Fernando De La Rúa, otorga formalmente al Tercio de Gallegos, la medalla de la Ciudad de Buenos Aires, en reconocimiento a su “*Valerosa Defensa en 1807*”.

Otro merecido lauro fue el reconocimiento de los méritos del Tercio de Gallegos por parte de las autoridades nacionales argentinas. Valoración que había dormido el sueño de los justos. En 1994 había sido oportunamente solicitada al entonces Senador Nacional D. Fernando De La Rúa. Esta solicitud recobra sus fuerzas en 1997. El 5 de noviembre de ese año, presentada por el Senador Nacional D. Alfredo Avelín, se sanciona por aclamación en ambas cámaras legislativas la Ley 24.895, mediante la cual el Honorable Congreso de la Nación Argentina condecora a la bandera histórica del Tercio de Gallegos de la Escuela Nacional de Náutica, con la “*Distinción al Valor en Defensa de la Patria*”.

El 18 de marzo de 1998, con el Salón Azul del Honorable Congreso de la Nación como escenario del histórico hecho, se materializa solemnemente la entrega de la medalla, ante la emocionada presencia del prestigioso público asistente.

Los puntos de inflexión de la nueva historia del Tercio de Gallegos, tal vez podamos encontrarlos en estos tardíos, pero más que justos reconocimientos; tanto de la ciudad que defendió y liberó, aun a costa de su sangre, como de los representantes del pueblo de la nación que ayudó a nacer.

En la misma senda, no pudo estar ausente el gobierno de la “*patria madre*” de estos héroes: En diciembre de 1997, la Excelentísima Diputación de Ourense, por intermedio de su Presidente y del Director de la Real Banda de Gaitas, se obsequia al Tercio de Gallegos con un tambor y una gaita. Réplicas de los originales utilizados por este regimiento, que pasaron a integrar la sección de desfile.

Ya con sus instrumentos originales, la delegación del Tercio es invitada por el Ilustrísimo Alcalde de la ciudad natal del Coronel Cerviño –Campo Lameiro en Pontevedra– donde se le rinde un emocionado homenaje a los pies del recién inaugurado monumento que guarda su memoria, a las puertas del Concello de dicha localidad. La oportunidad es aprovechada para tomar contacto con los niños y jóvenes estudiantes de la escuela local que lleva el nombre de este “*Hijo Dilecto*” de Galicia y “*Padre de la Patria*” en Argentina. Así también se logran tomar muestras de la tierra y piedras del solar donde se encontrara la casa natal de Cerviño para depositarlos con la debida solemnidad dentro de la cripta que a más de 12.000 kilómetros guarda sus restos, hoy custodiada a perpetuidad por sus hombres.

Pocos días después el Tercio de Gallegos encabezaba –junto a la Real Banda de Gaitas de Ourense– el magno desfile por las calles de Santiago de Compostela, con que se remataban los actos de Toma de Posesión del Mando del Presidente de la Xunta de Galicia.

Nuestro Tercio iba recobrando el sitio de privilegio que casi dos siglos de olvido no pudieron cegar.

Luego de persistentes esfuerzos –ya que las investigaciones continuaban– se pudo dar con el paradero de la “*Bandera Batallona*” del Tercio. Aquella que llevaba los escudos de Galicia y Buenos Aires en sus caras. La hallamos en un deposito del Museo de Luján, en muy mal estado de conservación debido a una terrible inundación que azotó a aquella ciudad muchos años ha, y que había dejado sus indelebles e irreversible huellas.

Cumplidas todas las formas legales, el 17 de septiembre de 1998, en un nuevo aniversario de su creación, el Tercio de Gallegos recobraba con toda la solemnidad y honores correspondientes, la bandera que ondeara invicta 191 años atrás, al frente de sus hombres; inflamando los pechos de aquellos gallegos que detrás de ella dejaban jirones de su humanidad sembrando su nueva tierra.

Gracias al generoso aporte del Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante, esta gloriosa reliquia fue restaurada, pudiendo gozarse de su imponente presencia en la Escuela Nacional de Náutica, para quien, esta bandera es la reliquia más valiosa de su patrimonio y la mas representativa de las glorias de sus añejas tradiciones.

La noticia cundía, y por primera vez en dos siglos, el sábado 3 de octubre de 1998 –día del “Tránsito de San Francisco”– los hombres del Tercio de Gallegos, y de la Escuela Nacional de Náutica que hoy integra, a los sonos de sus gaitas y tambores, rindieron un merecido homenaje descargando aquellos históricos fusiles, en una electrizante salva en honor de su creador y Primer Comandante, D. Pedro Antonio Cerviño. Con ella se honraba también al valiente Capitán D. Jacobo Adrián Varela.

Ese memorable día era designado el Tercio de Gallegos por la Venerable Tercera Orden Franciscana Seglar, como “*Custodia Perpetua*” de la cripta en la que descansan los restos de estos Padres de la Patria.

1999, Año del Segundo Centenario de la Fundación de la Escuela Nacional de Náutica, no podía pasar sin trascendentales logros, también para su Guardia de Honor, el Tercio de Gallegos. El 15 de Julio, en el Salón Blanco del Palacio de Municipal, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, D. Fernando De La Rúa, impone a nuestra bandera la Medalla de la Ciudad, que había sido otorgada en 1996.

Pocos días después –invitado por el Gobierno de la Xunta de Galicia, la Diputación Provincial de Pontevedra y la Secretaría General de Relaciones con las Comunidades Gallegas del Exterior– el Tercio de Gallegos inicia una magestuosa comisión a la Tierra Madre de sus creadores: Galicia.

Los objetivos principales de esta misión eran: recibir la Medalla de Plata de Galicia, máximo galardón otorgado por el Gobierno de la Xunta de Galicia. A modo de condecoración a su bandera, sería impuesta el Día Grande de Galicia, el 25 de Julio, Festividad del Apóstol Santiago, de ese Año Santo Compostelano.

El segundo objetivo era rendir el merecido homenaje a D. Pedro Cerviño en su Campo Lameiro natal, con una formación integrada por su Jefe, Abanderado, fusileros escoltas, Tambor y Gaiteiro. Todo lo cual se cumplió con el mayor de los éxitos, y con una repercusión inesperada tanto en los medios de difusión masiva, como en el mismo pueblo gallego que comenzaba a tomar cabal conciencia de la trascendencia de su estirpe en el mundo.

Durante esa oportunidad, una jornada después del Gran Día de Galicia, era presentada la 1ª. edición de “El Tercio de Gallegos”, obra que comenzó la tarea de divulgación histórica. Para ese acto se contó con la presencia del Secretario General para las Relaciones con las Comunidades Gallegas del Exterior y el Cónsul General de la República Argentina, acreditado en Galicia.

La Providencia quiso que, unidos igual que en el pasado, los hombres y mujeres de la Escuela de Náutica, de instituciones colaboradoras, de los centros de la Colectividad Gallega y de la Xunta de Galicia, selláramos nuevamente el compromiso de honrar nuestro pasado para que sea punto de partida del venturoso futuro que merecemos. Pues solo sabremos hasta dónde podemos llegar, sabiendo dónde estamos, quiénes somos y de dónde venimos. Y nosotros, hoy lo sabemos con orgullo: también somos herederos de esta indomable raza de la que nació nuestro Tercio de Gallegos.

Las tareas investigativas y divulgativas nunca cesaron:

A partir de 2000 y hasta 2004 se prepararon y publicaron 5 libros; cuatro de ellos reflejan las historias personales de los miembros del Tercio de Gallegos de cada una de las provincias gallegas, y fueron editados por las respectivas Diputaciones Provinciales; siendo el quinto la compilación de documentos sobre la Congregación del Apóstol Santiago de Buenos Aires.

Fue en 2001 cuando, gracias al aporte generoso de dos particulares²²³ púdose realizar la 2º edición de “*El Tercio de Gallegos*”. La 1º edición

²²³ D. Marcelino Couso Crisman y D. Manuel Jamardo Casal, ambos gallegos mescenas generosos, altruistas y comprometidos con toda iniciativa que tenga que ver con la indentidad gallega.

había sido un éxito de divulgación y se había agotado. Para esta oportunidad, la versión corregida y aumentada, fue prologada por el célebre historiador argentino D. Mario “Pacho” O’Donnell, descendiente del subdirector de la Escuela de Náutica de Cervoño, y miembro del Tercio de Gallegos.

En 2002, y conjuntamente con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y la Junta de Estudios Históricos de Boedo, se logró rectificar el nombre de la calle “Gallegos” por Tercio de Gallegos, inaugurándose en dicha arteria porteña sendas cartelas indicadoras de la historia del Tercio, así como un magnífico mural de 50 metros cuadrados que grafica escenas de la historia del regimiento.

Fue también en ese año cuando, con el compromiso del Parlamento de Galicia, se logró el viejo anhelo de confeccionar una réplica de la bandera batallona (con los escudos de Galicia y Buenos Aires), para poder lucir y difundir con gallardo orgullo, los emblemas de nuestra identidad. Esta magnífica obra de arte, íntegramente bordada en oro y plata, fue solemnemente entregada al Tercio en dicho palacio legislativo por los máximos representantes del pueblo gallego.

En 2003, dio sus frutos una antigua iniciativa: Realizar un vídeo documental sobre la historia del Tercio, magistralmente realizado por cuenta de la Televisión de Galicia, basándose en las investigaciones realizadas por nuestro equipo.

En el año Xacobeo 2004, vió la luz la primera novela sobre la temática del Tercio, cuya mayor curiosidad es que, tanto los personajes, como los hechos, fechas y circunstancias son totalmente verídicas.

Desde 2002, el Tercio ha venido participando de sendas recreaciones de batallas históricas en España, de la mano de la Asociación Napoleónica Española, representando en estos actos tanto a la Argentina como a Galicia.

Ya en el 2006, Año del Segundo Centenario del Tercio de Gallegos, las iniciativas de investigación y divulgación que hemos planificado son:

Publicación de una historieta (cómic) para el público joven.

Publicación de un libro para niños escolares.

Publicación de folletos evocativos.

Publicación de la compilación de investigaciones.

Publicación de un libro gran formato evocativo

Realización de un álbum (DVD documental + librito)

Acuñaçión y Entrega de la Gran Cruz del Tercio de Gallegos a los Servicios Distinguidos.

Acuñaçión y Entrega de una Medalla Evocativa del Segundo Centenario.

Recreación de la Banda de Gaitas del Tercio de Gallegos.

Organización de los Actos Memorativos del Segundo Centenario en Buenos Aires y Galicia.

Organización de Conferencias y Presentaciones de orden divulgativo.



Nos espera en futuro, y estamos dispuestos a protagonizarlo. Con espíritu solidario y comprometido con la reivindicación de nuestra memoria e identidad. Orgullosos de nuestro origen y teniendo claro nuestro rumbo: El camino trazado por nuestros héroes del Tercio de Gallegos.



Reflexión Final

A modo de postrer comentario, quisiera sintetizar el espíritu que ha motivado la realización de este trabajo.

Los gratificantes esfuerzos que significaron la investigación sobre esta importantísima parte de nuestra historia e identidad, se vieron coronados por la recuperación, perpetuación y reconocimiento del actual Tercio de Gallegos, Guardia de Honor de la Escuela Nacional de Náutica donde nació.

En el Tercio de Gallegos, pervive aquel ardor que mantuvo latente el amor a Galicia, a su tierra, su Cultura, su Identidad, valores e ideales.

Por ello, desearía recrear uno de los momentos más significativos en esta tarea de reafirmación de nuestras más caras y añejas tradiciones.

El domingo 3 de septiembre del Año Jubilar 2000, una delegación representativa de todo el Tercio de Gallegos, peregrinó hacia la Santa, Apostólica y Metropolitana Catedral de Santiago. Luciendo sus uniformes de época, realizaron, frente al Altar donde rindieron su bandera, esta ofrenda:

“Nosotros, los miembros del Tercio de Gallegos, Guardia de Honor de la Escuela Nacional de Náutica Argentina; hoy, como lo fue hace casi 200 años cuando naciera, deseamos cumplir el anhelo de nuestros Padres Fundadores: Ofrendar a nuestro Patrono y Protector, el Apóstol Santiago, el fruto de nuestros sacrificios, representados en nuestro glorioso pabellón.

Sacrificios que, en 1806 cuando se creara el Tercio de Gallegos, significaran tomar las armas para defender Buenos Aires de una invasión extranjera, regando con su sangre las calles porteñas. Signo este, del compromiso que asumieron aquellos 600 gallegos –tanto como los millones que los siguieron en épocas posteriores– con sus familias, con su Patria y con Dios.

Marcharon confiados a las batallas; no tanto en su pericia militar, pues eran labriegos y comerciantes, estudiantes y artesanos, sino en la protección de quien habían elegido por mediador de las Gracias Divinas: el Apóstol Santiago. Siguieron la bandera con su cruz encarnada y, así, triunfaron.

Dos siglos más tarde, quienes honramos a nuestros héroes gallegos y argentinos, creadores del Tercio de Gallegos y Padres de nuestra Patria, nos acercamos humildemente al Altar Divino a ofrendar nuestra bandera, invicta en las batallas, para rendirla por vez primera ante Nuestro Señor, tal como hubiera sido el deseo de nuestros gloriosos héroes.

Pedimos a nuestro Patrono Santiago, interceda por nosotros, nuestras familias y por toda la Comunidad Gallega de Buenos Aires, ante Jesucristo, amigo suyo y Señor Nuestro, para que podamos continuar cumpliendo nuestro deber de formar Marinos Mercantes para el futuro, basándonos en las glorias de nuestro pasado.

Del mismo modo le agradecemos que nos haya confortado con su cálida presencia en las horas de incertidumbre, ayudándonos y estimulándonos a continuar con nuestra labor cotidiana hasta verla coronada por el éxito.

Finalmente, esta Peregrinación iniciada hace dos centurias y que recorriera más de 10.000 kilómetros, hoy llega a su meta, llenándonos de emoción y felicidad: Apóstol Santiago, Patrono nuestro, aquí esta el Tercio de Gallegos rendido ante tu Altar.”

Sirva este modesto aporte, como merecido homenaje a aquellos 600 héroes del **Tercio de Gallegos** que, silenciosamente y sin esperar nada a cambio, dieron sus vidas por un futuro mejor.

Igualmente, sea un reconocimiento, a los millones de gallegos, quienes de un lado y otro del Océano, en toda la Galicia Universal, desde el alba de los tiempos hasta el presente, soñaron con una realidad mejor, luchando incansablemente, ofrendando sudor, lágrimas, y hasta su sangre. Y, finalmente, como siempre:

¡Vencieron!



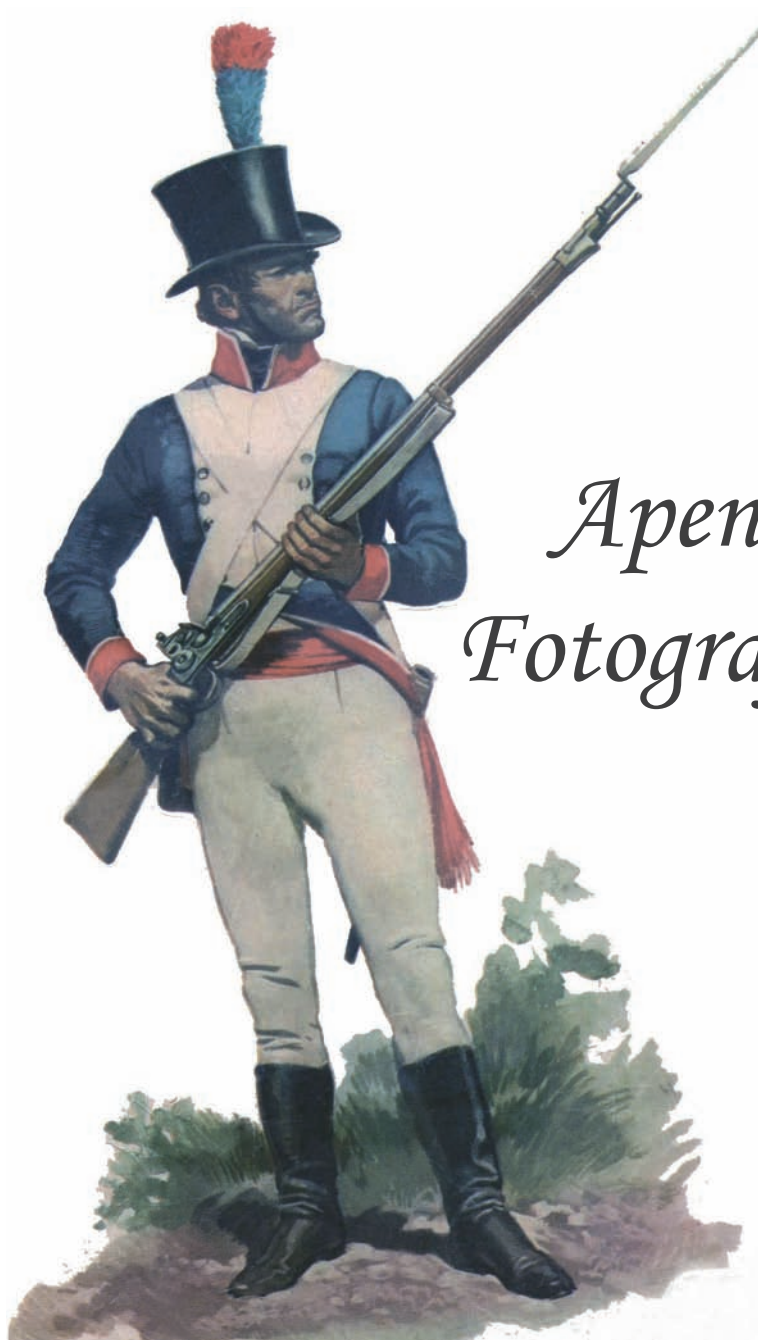


Bibliografía

- ARCHIVO DE LA CURIA ECLESIASTICA.
ARCHIVO DEL CONVENTO DE SANTO DOMINGO.
ARCHIVO DEL TEMPLO DE SAN IGNACIO.
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Documentos de la División Colonia.
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN. Papeles del Archivo.
AZARA, Félix. Viajes por la América Meridional I y II. 1998.
BELGRANO, Manuel. Autobiografía del General D. Manuel Belgrano. 1960.
BESIO MORENO, Nicolás. Las Fundaciones Matemáticas de Belgrano. 1920.
BEVERINA, Juan. Las Invasiones Inglesas al Río de la Plata. 1939.
BUSCHIAZZO, Mario. La Arquitectura Colonial. 1982.
CALVO, Carlos. Nobiliario del antiguo Virreinato.
CASTRO LOPEZ, Manuel de. Almanaque Gallego. 1907 en adelante.
CASTRO LOPEZ, Manuel de. Gallegos que Ayudaron a la Emancipación Sudamericana. 1910.
CASTRO LOPEZ, Manuel de. El Tercio de Galicia en la Defensa de Buenos Aires. 1911.
COLEGIO DE SAN IGNACIO. Temporalidades. 1767 en adelante.
DE ANGELIS, Pedro. Colección de Escritos (12 tomos). 1959.
DESTEFANIS, Laurio. Belgrano y el Mar. 1979.
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. El Arte de la Imaginería en el Río de la Plata. 1948.
ESCUELA NACIONAL DE NAUTICA. Historia de la Escuela Nacional de Náutica. 1990.

- FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS. Sección Historia. Documentos Relativos a los Antecedentes e la República Argentina. 1912.
- FURLONG, Guillermo (P.). Matemáticos Argentinos Durante la Dominación Hispánica. 1945.
- FURLONG, Guillermo (P.). Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en el Río de la Plata. 1952.
- FURLONG, Guillermo (P.). Médicos Argentinos Durante la Dominación Hispánica. 1947.
- GARZON MACEDA, Félix, Dr. La Enseñanza de la Medicina Durante el Momento Histórico del Virreinato, Tomo IV, Sección 2ª de Historia de la Nación Argentina (Dr. D. Ricardo Levene). 1940.
- GONZALEZ CLIMENT, A. Y A. Historia de la Marina Mercante. 1973.
- GUTIERREZ, Juan María. Juan Cruz Varela. 1918.
- HOGG, Ricardo. Yerba Vieja. 1940.
- HONORABLE SENADO DE LA NACION. Guía de Forasteros en la Ciudad y Virreynato de Buenos-Ayres. Ediciones Facsimilares de 1792 a 1803. 1992
- INSTITUTO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE LA RECONQUISTA Y LA DEFENSA. La Reconquista y Defensa de Buenos Aires. 1947.
- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS DE BUENOS AIRES. Documentos para la Historia Argentina. 1919.
- INSTITUTO BELGRANIANO CENTRAL. Documentos para la Historia del General Don Manuel Belgrano. 1982.
- LEVENE, Ricardo. Asonada del 1º de Enero de 1809. (Historia de la Nación Argentina). 1941.
- LEVENE, Ricardo. Significación Histórica de la Obra Económica de Manuel Belgrano y Mariano Moreno (Historia de la Nación Argentina). 1941.
- LOZANO MOUJAN, J.M. Apuntes para la Historia de Nuestra Pintura y Escultura. 1922.
- LOZIER ALMAZAN, Bernardo. Martín de Alzaga. 1998.
- MALLO, Pedro, Dr. Anales de la Facultad de Medicina. 1897.
- MALLO, Pedro, Dr. Páginas de Historia de la Medicina en el Río de la Plata desde sus Orígenes hasta el año 1822. 1897.
- MITRE, Bartolomé. Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina. 1946.
- MUSEO MITRE. Documentos Coloniales.
- OTERO PEDRAYO, Ramón. Guía de Galicia. 1926.
- QUESADA, Vicente. Noticias sobre la Fundación y Edificación del Templo y Convento de San Francisco. 1864.
- RAMIREZ JUAREZ, Evaristo, Tte. Cnel. Próceres Olvidados. 1945 (Obra Póstuma: Archivo General de la Nación).

- RATTO, Héctor. Historia de la Instrucción Naval en la Argentina. 1943.
- RIBERA, Adolfo Luis y SCHENONE, Héctor H. Tallistas y Escultores del Buenos Aires Colonial. 1948.
- RODRIGUEZ YABEN. Biografías Argentinas y Sudamericanas.
- SAGUI, Francisco. Los Últimos Cuatro Años de la Dominación Española en el Antiguo Virreinato del Río de la Plata.
- TJARKS, Germán. El Consulado de Buenos Aires. 1962.
- UDAONDO, Enrique. Crónica Histórica de la Venerable Orden Tercera de San Francisco. 1920.
- UDAONDO, Enrique, Diccionario Biográfico Colonial Argentino. 1920.
- UDAONDO, Enrique. Reseña Histórica del Templo de N^a. Sr^a. Del Pilar. 1918.
- UDAONDO, Enrique. Reseña Histórica del Templo de San Ignacio 1722-1922. 1922.
- VAAMONDE FLORES. Boletín de la Real Academia Gallega. (números 38 y 39)
- VAZQUEZ, Horacio Guillermo. El Tercio de Gallegos. 1999
- VAZQUEZ, Horacio Guillermo. Bajo la Cruz de Santiago. 2000.
- VAZQUEZ, Horacio Guillermo. Héroes del Tercio de Gallegos. Tomos "A Coruña" (2001); "Lugo" (2001); "Ourense" (2002); "Pontevedra" (2003).
- VAZQUEZ, Horacio Guillermo. Héroes Españoles de la Marina Mercante Argentina. 2003.
- VICUÑA MACKENNA. Revolución de la Independencia del Perú.
- VILANOVA RODRIGUEZ, Alberto. Los Gallegos en la Argentina. 1956.
- VILLEGAS BASAVILBASO, Benjamín. Los Primeros Armamentos Navales (en Historia de la Nación Argentina) 1941.
- YABEN, Jacinto. Biografías Argentinas y Sudamericanas.



*Apendice
Fotografico*



Brigadier Don Feliz de Azara.



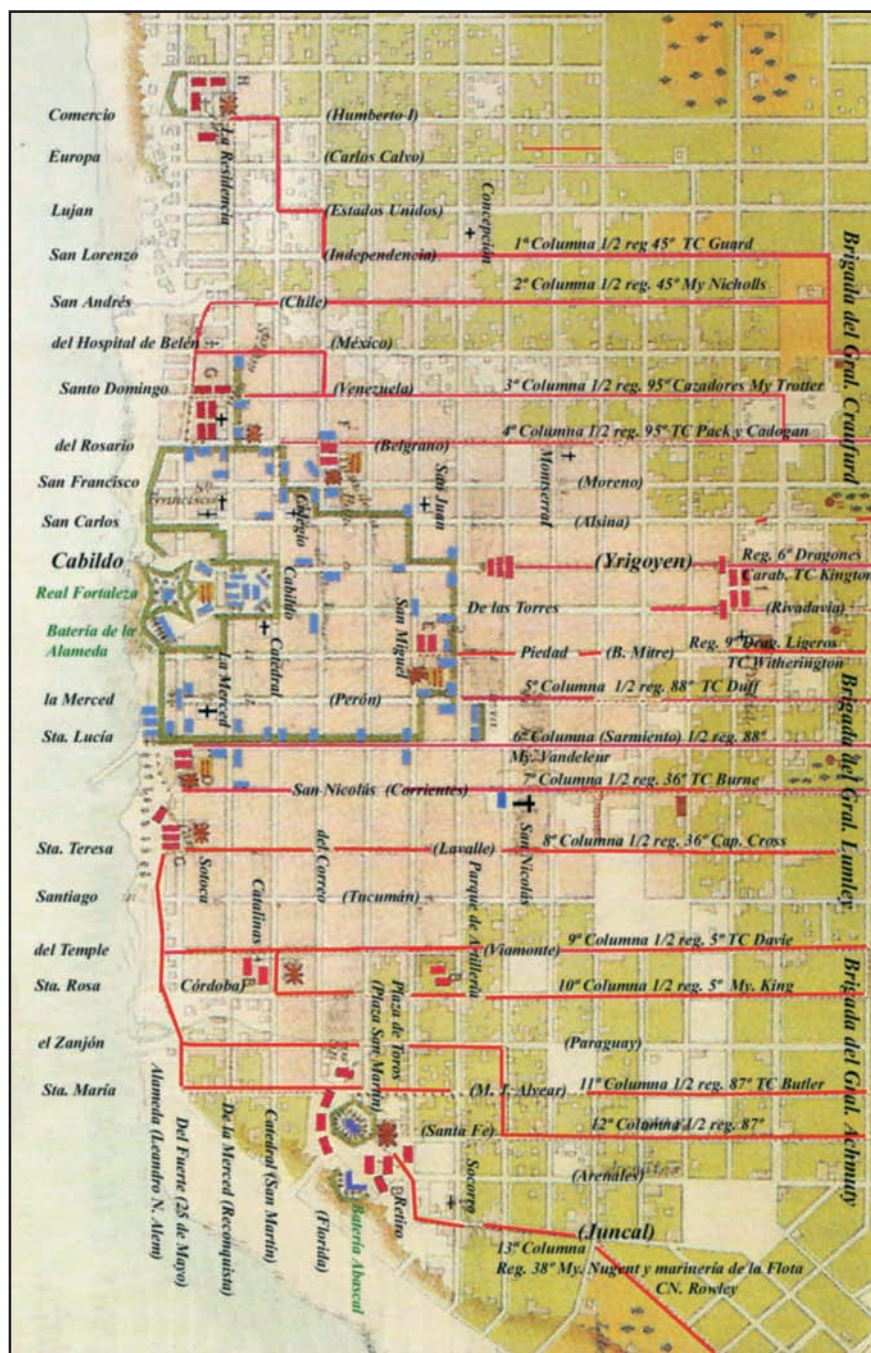
Basilica del Santísimo Rosario, convento de Santo Domingo de Buenos Aires.



Defensa de Buenos Aires.



Dennis Pack, Jefe del 71º Regimiento de Highlanders de Escocia.



Croquis del asalto a Buenos Aires en 1807.





Don Bernardino Rivadavia, Capitan del Tercio, primer presidente de la Argentina.



Don Carlos IV de Borbon, Rey de España.



Don Fernando VII.



Don Jose Fernandez de Castro, segundo comandante del Tercio de Gallegos.



Don Pedro Cerviño, circa 1775.



Don Manuel Belgrano, secretario del consulado, General de la independencia.



Celebracion del 200 aniversario del Tercio de Gallegos. 2006



Don Pedro Cerviño, primer director de la escuela de nautica, creador y comandante del Tercio de Gallegos.



*El Tercio de Gallegos en el despacho del Presidente de la Xunta de Galicia,
Don Manuel Fraga Iribarne, 2000.*



El Tercio de Gallegos en la batalla de Cacabelos, Elon, 2002.



Entrada de las tropas Británicas a Buenos Aires, 1806.



Escudo heráldico de la escuela de náutica. Dibujo de Cerviño, 1798.




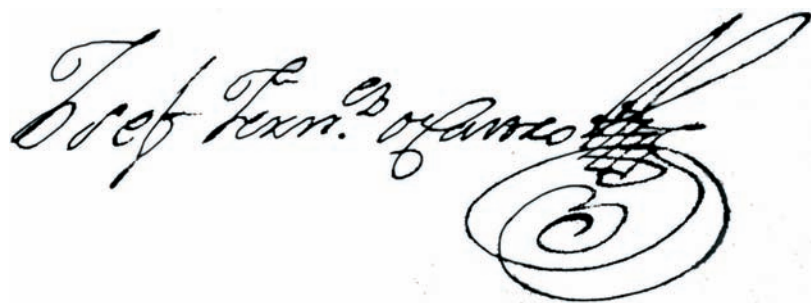
Escudo de armas del Tercio de Gallegos.

Benito Gonz. Rivadavia


Firma autografa de Don Benito Rivadavia.

Jacobo Adrian Varela


Firma autografa de Don Jacobo Adrian Varela.

Firma autografa de Don Jose Fernandez de Castro.



Firma autografa de Don Bernardo Pampillo.



Firma autografa de Don Pablo Villarino.



Firma autografa de Don Pedro Cerviño.



Jose Gabriel Condorcanqui Noguera, Tupac Amaru II, ultimo Inca.



Imagen procesional del Apostol Santiago que pertenecio a la Congregacion Santiaguista de Buenos Aires.



Indios Pampas.



La noche triste del 2 al 3 de julio en la Plaza Mayor.



Lord Horatio Nelson, Almirante Británico vencedor en Trafalgar.



Medallas acuñadas como distinción para los defensores de Buenos Aires en 1807.



Puerto de Buenos Aires 1800.



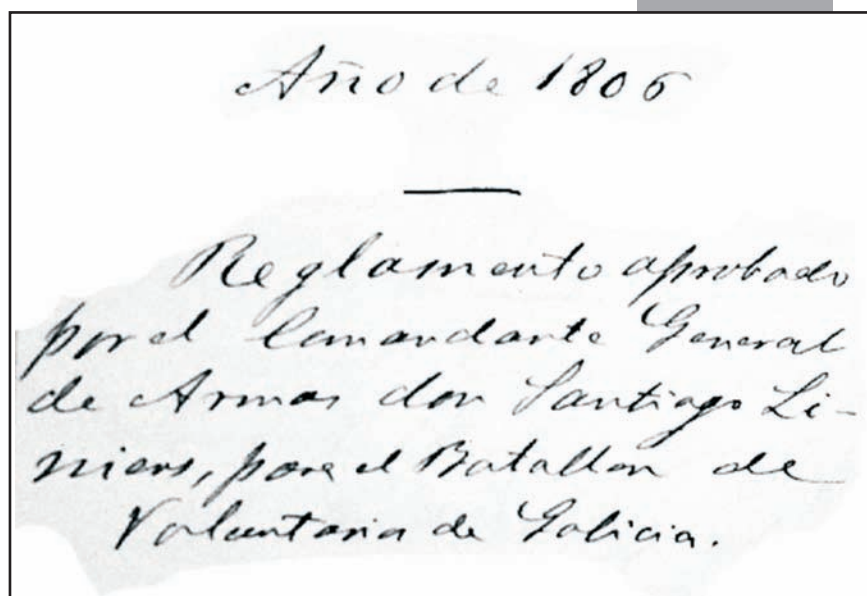
Oficial del Tercio de Gallegos con uniforme de paseo (baston).



Oficial del Tercio de Gallegos, dibujo de la época.



Real consulado de Buenos Aires.



Reglamento del Tercio de Gallegos.



Retablo del Apostol Santiago, iglesia de San Ignacio de Buenos Aires.



Soldado del Tercio de Gallegos, coleccion de epoca.



Soldado del Tercio de Gallegos, dibujo de la epoca.



Soldado del Tercio de Gallegos, reproduccion contemporanea.



Soldados del regimiento 71 de Highlanders de Escocia.



Tambor mayor y zapador Británicos.



Teniente General John Whitelocke, comandante del ataque Británico a Buenos Aires en 1807.



Virrey Don Rafael de Sobremonte.



Tercios Españoles.



Teniente abanderado del Tercio de Gallegos.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE TRABAJO
E INMIGRACIÓN

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INMIGRACIÓN
Y EMIGRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA CIUDADANÍA ESPAÑOLA
EN EL EXTERIOR